

The New York Public Library

Conexiones

2026

Una guía gratuita para personas
previamente encarceladas de la
ciudad de Nueva York



The New York Public Library

Conexiones

2026 **Una guía gratuita para personas
previamente encarceladas en
la ciudad de New York**

Editada por

Kate Heenan



New York
Public
Library

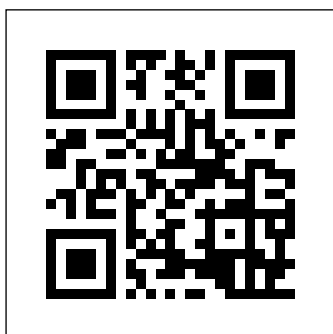
Conexiones 2026

Copias individuales de *Conexiones* están disponibles de forma gratuita para personas encarceladas y previamente encarceladas en todo el estado de New York. Enviar todas las solicitudes a:

Jail & Prison Services
The New York Public Library
40 West 20th Street
New York, NY 10011

Conexiones 2026 está disponible como PDF en línea en:

nypl.org/jps



The New York Public Library, 2026.

© 2026 por The New York Public Library. *Conexiones 2026* se pone a disposición bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional, excepto cuando se indique otra atribución para determinados contenidos (www.creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0).

El nombre "The New York Public Library" (Biblioteca Pública de New York) y la representación del león que aparece en este trabajo son marcas registradas y propiedad de The New York Public Library, Astor, Lenox y Tilden Foundations.

Trigésima primera edición publicada en 2026.

ISBN 978-0-87104-820-2

Acerca de Conexiones

Cada organización enumerada en *Conexiones* ha sido contactada para proporcionarle información actual y relevante. Cuando no se pudo verificar la información por teléfono o correo electrónico, se utilizó el sitio web de la organización para comprobar la información básica del programa y de contacto.



Tenga en cuenta que en el momento en que *Conexiones* se imprime, ya está desactualizado. Toda la información incluida en esta edición fue recopilada antes de noviembre de 2025. Se recomienda encarecidamente comunicarse con las organizaciones antes de visitarlas en persona para confirmar los horarios de atención, los servicios y los requisitos de elegibilidad, con el fin de obtener la información más actualizada.



La información incluida en este libro no está destinada a ser un consejo legal o médico.

Conexiones contiene una lista selectiva de recursos en la ciudad de New York. Si considera que hemos omitido un recurso valioso, o si representa a una organización que le gustaría ser incluida en *Conexiones*, por favor contáctenos: Jail & Prison Services, The New York Public Library, 40 West 20th Street, New York, NY 10011.

La información incluida en *Conexiones* está organizada en capítulos según los tipos de servicios y grupos de usuarios. Ningún capítulo incluye todos los recursos que podrían ser útiles para una persona en particular. Al utilizar este libro, recomendamos explorar múltiples capítulos para encontrar los recursos que mejor se adapten a sus necesidades. La tabla de contenido y el índice son herramientas adicionales útiles para encontrar recursos.

Conexiones es la traducción al español de *Connections*. La traducción más reciente está disponible en línea como PDF en nyp.org/jps. Las personas hispano hablantes encarceladas pueden solicitar hasta 40 páginas impresas a la vez y recibirlas por correo electrónico, escribiendo a: Jail & Prison Services, The New York Public Library, 40 West 20th Street, New York, NY 10011.

ICONOS: Cuatro símbolos se utilizan en esta edición. El símbolo  junto al nombre de una organización significa que tienen personal que habla español o intérpretes para hablantes de español. Un puente  junto al nombre de una organización significa que

trabajan con personas que están actualmente encarceladas y que la organización puede ser contactada antes de la liberación, o por referencia de la corte o de representación legal. El símbolo  significa que la organización ofrece programas alternativos a la encarcelación (ATI). Estos también pueden llamarse programas alternativos a la detención o programas de desvío. Los íconos se utilizan solo cuando la información es confirmada por un representante de la organización. El símbolo  se utiliza a lo largo de *Conexiones* para resaltar información de la sección Conozca sus Derechos.

¡Artistas! Puede solicitar instrucciones y una plantilla para enviar arte para la edición 2027 de *Conexiones*, escribiendo a:

Jail & Prison Services
The New York Public Library
40 West 20th Street
New York, NY 10011

Notas de la Edición 2026

Derechos

Es importante mantenerse al día con la información sobre leyes y políticas que afectan los derechos y la seguridad de las personas, ya que la actual administración federal continúa trabajando hacia sus objetivos declarados y los efectos subsiguientes en las protecciones constitucionales. Si bien las leyes y regulaciones pueden afectar a cualquier persona, esto es especialmente relevante para personas inmigrantes, migrantes y solicitantes de asilo; personas LGBTQI+, particularmente personas trans, no binarias y de género no conforme; personas con discapacidades; personas negras, morenas, indígenas y de otros grupos raciales o étnicos; mujeres; y comunidades activistas.

Órdenes Ejecutivas

La siguiente información proviene de www.aclu.org/news/privacy-technology/what-is-an-executive-order-and-how-does-it-work y www.naacpldf.org.

Aunque generalmente se discuten junto con las leyes, las órdenes ejecutivas no son leyes. Más bien, permiten al presidente indicar a las agencias federales cómo deben implementar y hacer cumplir las leyes aprobadas por el Congreso.

Desde el acceso a servicios sociales, atención médica, vivienda y educación, las órdenes ejecutivas pueden tener un impacto significativo en la política federal y, como resultado, en la vida diaria de las personas. Debido a que el gobierno federal financia muchos programas y servicios de los que las personas dependen en gran medida, incluidos la asistencia para el alquiler, la capacitación laboral, las oportunidades educativas y los servicios de atención médica, casi todos pueden sentir el impacto de estas órdenes.

Muchas órdenes ejecutivas de la administración actual están siendo impugnadas ante la corte.

Sitios web federales

La administración actual ha eliminado miles de páginas web del gobierno federal relacionadas con la diversidad, el género, la salud pública, la justicia ambiental y la investigación científica. En esta edición de *Conexiones*, donde se incluía este tipo de información, se han proporcionado recursos alternativos, si están disponibles.

Algunas versiones archivadas de páginas web del gobierno se pueden encontrar utilizando el **Wayback Machine del Internet Archive**, disponible en línea en <https://web.archive.org>. Las personas pueden escribir una URL, seleccionar un rango de fechas e interactuar con una versión archivada del sitio web/página web. La ayuda para usar el Wayback Machine, incluyendo una demostración en video, está disponible en <https://help.archive.org/help/using-the-wayback-machine>.

Reconocimientos

Conexiones fue creada por primera vez en 1982 por Steve Likosky, primer bibliotecario de servicios correccionales de la Biblioteca Pública de New York.

La información en la edición de 2026 ha sido actualizada por Gabrielle Afable, L. Baldwin, Matt Balik, L. Besignano, Dayanara, Manbir Singh Dhaliwal, Omar Escabi, William Haggis, Emily Jacobson, Victoria James, Charlie Leppert, Eliza O'Connor, R. Kassam, Lee Miller, Mia Ortega, Aria Spalding y Lisa Vieira.

Mucho agradecimiento a Joseph Beer, Reggie Chatman y Vanessa Santiago por contribuir con sus poderosas palabras. Agradecemos a este brillante grupo de personas que compartieron sus experiencias con nosotros y con quienes leen esta guía.

Nos enorgullece presentar, a lo largo de este libro, el arte de 17 artistas que actualmente se encuentran en reclusión o que han pasado por el encarcelamiento. Nuestra hermosa portada fue creada por S. Morciglio. Agradecemos a todas las personas que enviaron obras de arte para su consideración.

Se obtiene mucho apoyo y aprendizaje de las personas que nos escriben desde centros de encarcelamiento con sus comentarios.

Un gran agradecimiento a los equipos de BookOps y Logística de NYPL, quienes son responsables de la distribución del libro.

- 6 El financiamiento para *Conexiones* es proporcionado por el Departamento de Educación del Estado de New York, División de Desarrollo de Bibliotecas. Un agradecimiento especial a los Programas y Servicios para Jóvenes Personas Adultas de NYPL por el financiamiento adicional.

Bibliotecas Públicas de la Ciudad de New York

La Ciudad de New York tiene tres sistemas de bibliotecas públicas que ofrecen materiales de lectura gratuitos, información, programación, recursos, clases, WiFi y más. Para conocer las ubicaciones, horarios y obtener más información sobre lo que su biblioteca está ofreciendo actualmente, comuníquese con:

The New York Public Library (Bronx, Manhattan, Staten Island)
Llame al **917.275.6975** o visite www.nypl.org.

Brooklyn Public Library
Llame al **718.968.7275** o visite www.bklynlibrary.org.

Queens Public Library
Llame al **718.990.0700** o visite www.queenslibrary.org.

Los tres sistemas de bibliotecas públicas utilizan una línea de idiomas, que ofrece interpretación telefónica en múltiples idiomas.

Contenido

Perfiles	12
Personas Previamente Encarceladas	22
Recursos Similares a Conexiones	23
Grupo de Trabajo de Reintegración por Condado del Estado de New York	24
Organizaciones	27
Recursos de Defensa, Organización y Noticias	42
Ley Clean Slate	48
Educación	49
Alfabetización para Personas Adultas, Equivalencia de Escuela Secundaria (HSE) y Clases de Inglés para Hablantes de Otros Idiomas (ESOL)	50
Alfabetización Informática y Habilidades de Vida Digital	59
Educación Continua	63
Ayuda Financiera	68
Programas Universitarios en Contextos de Reclusión	75
Vivienda	82
Refugios	83
Centros de Admisión para Personas Adultas Solteras	84
Centros de Recepción de Personas Adultas Solteras	86
Aseguramiento de Refugio para Familias sin Hogar	88
Vivienda de Transición y de Tres Cuartos	92
Organizaciones para Personas sin Hogar	93
Asistencia para la Vivienda	101
Alquileres	103
Derechos de Las Personas Inquilinas y Discriminación en la Vivienda	105
Asistencia Financiera	116
Beneficios Públicos	119

Asistencia Temporal en Efectivo	120
Asistencia de Emergencia	121
Cupones de Alimentos (SNAP)	121
Alimentos	122
Vestimenta	126
Asistencia para Seguro de Salud y Costos Médicos .	126
Transporte	128
Asistencia a Víctimas	129
Impuestos	130
Orientación Financiera y Derechos	132
Salud Física y Mental	136
Atención Médica Gratuita y de Bajo Costo	138
Recursos Generales de Información de Salud	144
Líneas de Ayuda: Salud Física	146
Información y Recursos Sobre Salud Reproductiva .	147
Seguro de Salud	154
HIV y SIDA	155
Discriminación del SIDA	161
Hepatitis C	162
Recursos de Salud Ambiental y Seguridad	162
COVID-19	164
Salud Mental	169
Líneas de Ayuda y Otros Recursos de Salud Mental .	181
Recursos de Terapia	185
Adicción	187
Programas de Tratamiento y Organizaciones	188
Grupos de Apoyo	197
Recursos y Otros Servicios	199
Líneas de Ayuda	200

Reducción de Daños	201
Asuntos Legales	208
Interacciones con la Policía: Conozca Sus Derechos	209
Seguridad y Derechos de Protesta	214
Vigilancia y Policía Digital	217
Representación y Asistencia	224
Recursos de Investigación	235
Fianza	237
Localización de Personas Bajo Custodia	241
Registro y Derechos de Votación	242
Obtención de Documentos Personales	248
Información para Personas	
Condenadas por un Delito Sexual	252
Discriminación, Quejas y Derechos	254
Ley Menos es Más (Less Is More Act, LIM)	260
Ley HALT Solitary Confinement	263
Ley Prison Rape Elimination (PREA)	264
Inmigrantes	272
Ley y Aplicación de Inmigración	273
Quién está en riesgo ante ICE	274
Conozca sus Derechos	276
La Planificación de Respuesta a Emergencias	283
Solicitantes de Asilo y Personas Recién Llegadas	283
Organizaciones y Recursos	285
Personas Veteranas	299
Beneficios para Personas Veteranas y Encarcelamiento	300
Organizaciones y Recursos	301
Personas con Discapacidades	311
Derechos Durante el Encarcelamiento	312

Organizaciones y Recursos	313
Mujeres	324
Organizaciones	325
Líneas de Ayuda	332
Personas Mayores	335
Organizaciones	336
Atención Médica	341
Vivienda	343
LGBTQI+	344
Protecciones Contra la Discriminación y Derechos	345
Organizaciones y Recursos	350
Derechos de las Personas Transgénero, Intersexuales y No Conformes con el Género Encarceladas	360
Juventud	363
Ley Raise the Age	364
Organizaciones y Recursos	366
Documentos de Trabajo	381
Crianza Temporal y Beneficios del Seguro Social	381
Padres y Quienes Brindan Cuidados	382
Organizaciones y Recursos	383
Derechos de Custodia para Padres Encarcelados	392
Apoyo Infantil	395
Líneas Directas y Directorios Adicionales	400
La Búsqueda de Empleo	401
Índice	487
Notas	510
Calendario 2026	511

Perfiles

CAMBIAMOS COMO PERSONAS A MEDIDA QUE CAMBIAMOS
LA SOCIEDAD.

— IRIS MORALES

JOSEPH BEER

PALABRAS E IMAGEN UTILIZADAS CON EL PERMISO DEL AUTOR.



Le escribo como estudiante de primer año de derecho en CUNY School of Law y Coordinador del Programa de Justicia Restaurativa en el New York Peace Institute (NYPI). Mi introducción a la ley comenzó mucho antes de la escuela de derecho: comenzó en una fría celda de la cárcel a los diecisiete años.

El 8 de octubre de 2012, mi vida cambió en un solo instante. Pasé de ser un estudiante de primer año de ingeniería aeronáutica a un acusado enfrentando hasta veinticinco años de encarcelamiento. Las salas de la corte, las transcripciones y los estatutos que ahora estudio fueron una vez los mecanismos de mi propio confinamiento. En ese entonces, aún no podía comprender el sistema, solo que era lo suficientemente poderoso como para dictar el resto de mi vida.

Dentro de la cárcel, descubrí la biblioteca de derecho. Era un espacio tranquilo en medio del caos y la desesperación, un lugar donde podía concentrar mi mente y recuperar un leve sentido de control. Entender la ley se convirtió en mi medio de supervivencia. Mi introducción comenzó con *A Jailhouse Lawyer's Manual* y *Gilbert's Criminal Practice Annual*. Devoré los estatutos penales y las instrucciones al jurado preparándome para el juicio.

Luché contra la ley, y la ley ganó.

Tras un jurado indeciso y una condena parcial, recibí la sentencia máxima de cinco a quince años. Examiné libros de leyes polvorientos, con la esperanza de encontrar algo que respaldara mi apelación ante el Second Department. Aprender la ley, tratando de dar sentido a la locura, generó un sentido de autonomía mientras luchaba contra las ataduras del cautiverio.

Durante los siguientes nueve años, intenté entender la ley desde todos los ángulos: como acusado, estudiante, defensor en la cárcel y, finalmente, como mi propio abogado. Después de que mi apelación directa fuera denegada, me preparé para mi primera audiencia ante la junta de libertad condicional en 2017. Enfrenté tres audiencias, cada denegación extendiendo mi encarcelamiento otros 18–24 meses, a pesar de la clara evidencia de rehabilitación y apoyo comunitario.

Mi tercera audiencia consistió en comisionados con un flagrante desprecio por la ley. Su decisión fue arbitraria, caprichosa e irracional. Presenté una apelación administrativa pro se impugnando la decisión de la junta. DOCCS concedió mi apelación y ordenó una audiencia *de novo*. El 10 de marzo de 2022, finalmente salí del sistema de reclusión después de nueve años, tres meses y quince días.

Aprendí que la libertad no es un solo momento, sino una serie de elecciones.

Seis meses después, me uní al Sistema de Gestión de Crisis de la Ciudad de New York a través de LIFE Camp, Inc. como profesional de Justicia Penal y Social, defendiendo a jóvenes en la corte y conectándoles con recursos que nunca tuve a mi alcance. Esta fue la primera vez que estuve en una sala de la corte no como acusado, sino como defensor, uno de los momentos más poderosos de mi vida.

Eventualmente me convertí en Coordinador Asistente del Programa, liderando la defensa legislativa en torno a la reintegración y la reforma de la justicia penal. Testifiqué ante el Comité de Seguridad Pública del Estado de New York sobre el proceso de libertad condicional y los servicios de salud mental para las personas que regresan a casa. Organicé un Ayuntamiento de Borrón y Cuenta Nueva para educar a la comunidad sobre la legislación que automatiza el sellado de antecedentes penales. Me reuní con personal de DOCCS y con integrantes de la legislatura, llevando las voces de las personas directamente afectadas a salas que rara vez las escuchan.

Cada experiencia me recordó mi atracción fatal por la ley en primer lugar: no son solo reglas y regulaciones, es una fuerza viva que

determina cómo las personas son tratadas, sanadas u olvidadas. La educación se convirtió en el puente entre quien era y quien estoy llegando a ser. A través del Programa de Educación en Prisiones de NYU, obtuve mi título de asociado y descubrí que aprender podía ser un acto de resistencia. Tras mi liberación, completé mi licenciatura en justicia penal en John Jay College, centrándome en la teoría y práctica institucional. Sentarme en aulas llenas de futuros profesionales de las fuerzas del orden evocó el legado de los defensores que lucharon por el acceso a la educación. Es un gran honor contribuir a conversaciones de las que nuestras voces han sido tradicionalmente excluidas.

Ahora en CUNY Law, estoy rodeado de personas que ven la ley no como un arma de castigo, sino como una herramienta de liberación. Cada conferencia sobre principios constitucionales me lleva de regreso a la biblioteca de derecho donde comencé a lidiar con cómo estas palabras en una página darían forma a mi existencia. Esta vez, no estudio para sobrevivir, estudio para romper las cadenas.

En NYPI, mi trabajo se basa en la justicia restaurativa, la creencia de que la sanación y la responsabilidad pueden coexistir. Nuestra beca Credible Messenger capacita a jóvenes afectados por el sistema de justicia en prácticas restaurativas para facilitar la sanación en nuestras comunidades. Se trata de tomar a las personas más perjudicadas por el sistema y darles las herramientas para crear un cambio real. Se trata de crear círculos de confianza y transformación, reemplazando ciclos de castigo con comunidad, propósito y resiliencia. Se trata de construir poder.

Cuando me siento frente a un joven perdido dentro del sistema, veo reflejos de mi propia historia. El mismo sistema que una vez me condenó ahora impulsa mi compromiso de reconstruirlo. Eso es lo que significa la conexión para mí: la capacidad de convertir el dolor en poder, el aislamiento en comprensión y los errores en movimientos.

Ha pasado más de una década desde que abrí un libro de derecho por primera vez. Las palabras que antes se sentían distantes y extrañas ahora guían mi vida. El mismo sistema que me silenció se ha convertido en aquel a través del cual ahora hablo. La ley me enseñó disciplina, pero las personas me enseñaron propósito. Cada persona que conocí en reclusión que se negó a rendirse, cada defensor que creyó en las segundas oportunidades, cada estudiante que ve la ley como una herramienta para la justicia: *cada una de esas personas* forma el legado que llevo adelante.

Mi viaje no se trata de escapar de mi pasado. Se trata de recuperarlo, usándolo como prueba de que el cambio es posible. No solo para mí, sino para todo el sistema.

REGGIE CHATMAN



PALABRAS E IMAGEN UTILIZADAS CON EL PERMISO DEL AUTOR.

Salí en libertad condicional a Manhattan en un Día de San Patricio parcialmente nublado en 2022, después de cumplir una sentencia de 25 años que comencé a cumplir cuando tenía 17 años. Afortunadamente, conté con el fuerte apoyo de mi familia, amigos, abogados y la institución académica donde obtuve mi licenciatura, Bard Prison Initiative (BPI), mientras estaba encarcelado. Gracias a mi sistema de apoyo, pude obtener vivienda, documentos de identificación, beneficios como EBT y Asistencia en Efectivo, y un programa de reintegración remunerado a través de BPI, que me proporcionó capacitación en alfabetización digital. Estos recursos fueron invaluable; redujeron la carga financiera que habría impuesto a mi familia y amigos, y mitigaron los desafíos emocionales, mentales, financieros y digitales que las personas suelen enfrentar cuando regresan a casa después de cumplir un largo período de encarcelamiento. También me dieron la libertad de reintegrarme gradualmente en la sociedad, concentrarme en buscar empleo y prepararme para la escuela de posgrado para el próximo semestre.

En agosto de 2022, comencé estudios de posgrado en la Mailman School of Public Health de la Universidad de Columbia, en el Departamento de Epidemiología y de Política y Práctica en Salud. Asistir a la escuela fuera del sistema de encarcelamiento fue algo

nuevo y desafiante. Por un lado, presentó desafíos digitales y operativos que nunca había encontrado mientras asistía a la universidad durante mi tiempo en reclusión. Sin embargo, mi experiencia con BPI me proporcionó suficiente familiaridad con las herramientas digitales para navegar por el sistema de aprendizaje en línea de Columbia hasta ponerme al día. También recibí apoyo de compañeros de clase y profesores, lo que facilitó significativamente la transición.

Como estudiante de epidemiología, me centré en la prevención de lesiones, específicamente en la prevención de la violencia armada. Elegí este enfoque porque quería servir a mi comunidad y, potencialmente, enmendar mis indiscreciones pasadas. Con este pensamiento en mente, también trabajé como tutor y mentor para jóvenes detenidos. Amplié mi investigación sobre la prevención de lesiones a temas fuera de la violencia armada y me convertí en investigador y consultor de equidad para Safe States, donde analicé las tendencias de 20 años en las disparidades de ahogamiento en comunidades negras y latinas. Mi investigación me valió un lugar en un grupo de trabajo dentro de la New York State Drowning Commission. Basándome en mi investigación, proporcioné a la Comisión recomendaciones sobre las mejores prácticas para reducir las tasas de ahogamiento en comunidades negras y latinas.

Mientras estaba en la escuela de posgrado, hice amistad con personas increíbles y socialicé de maneras que nunca había experimentado antes. Estas experiencias me ayudaron a crecer y me hicieron sentir aún más seguro de que no solo tendría éxito en mi línea de trabajo elegida, sino que también podría triunfar en la sociedad. Me mudé a mi propio apartamento después de mi primer año de escuela, lo que me brindó un nivel de libertad como nunca había experimentado antes. En mayo de 2024, me gradué con mi MPH en Epidemiología y Política y Práctica en Salud.

En agosto de 2024, me convertí en el Director de Política en el David Rothenburg Center for Public Policy de Fortune Society. Un mes después, lancé un taller de debate para jóvenes afectados por la justicia en Avenues for Justice (AFJ). En mi rol como Director de Política, utilizo un enfoque de salud pública para ayudar a abogar por políticas que reduzcan el encarcelamiento masivo, aseguren un trato justo y humano para las personas encarceladas y faciliten una reintegración exitosa; mi objetivo es concienciar de que las políticas por las que abogamos, que aseguran vivienda, atención médica y empleo para las personas afectadas por el sistema legal penal, no solo son determinantes sociales de la salud, sino que también reducen las tasas de encarcelamiento y aumentan la

seguridad comunitaria. Como entrenador de debate para AFJ, enseñé a los jóvenes los principios del debate como una forma de aumentar sus habilidades de pensamiento crítico y resolución de conflictos.

Hoy, puedo decir con orgullo que soy Director de Política, Epidemiólogo, consultor de Educación Superior en Contextos de Encarcelamiento y Entrenador de Debate. Solo he podido lograr estas cosas porque las personas me dieron una segunda oportunidad, reconocieron mi humanidad e invirtieron en mí al proporcionar acceso a programas terapéuticos y educación superior. Debido a que fui a reclusión a una edad temprana, carecía de la capacidad cognitiva y la madurez emocional para comprender la gravedad de mi situación y la mejor manera de avanzar. Como resultado, pasé los primeros años de mi encarcelamiento languideciendo, participando en algunos de los mismos comportamientos que me llevaron allí.

Afortunadamente, un amigo mayor me invitó a un Programa Alternativo to Violence (AVP), un programa terapéutico que me ayudó a llegar al núcleo de mis problemas. Aprendí a involucrarme en la autorreflexión, asumir la responsabilidad de mis acciones y reconocer la humanidad de todos. Unos años después, ingresé al programa BPI. Mi educación en BPI no fue solo social y política, sino que fue una educación en humanidades. Esta formación me desafió a desacelerar, escuchar las experiencias de otras personas y enfrentar la complejidad en lugar de apresurarme a juzgar, agudizando las habilidades de autorreflexión y empatía que comencé a desarrollar en AVP. Me dio un lenguaje para mi propia sanación; me proporcionó marcos para pensar sobre la responsabilidad, el duelo y la esperanza de maneras que honran mi pasado y mis responsabilidades hacia los demás. Esta educación nunca fue abstracta para mí; se convirtió en una práctica diaria.

Mi deseo de servir a la humanidad me impulsó a inscribirme en el programa de certificado en salud pública de BPI. Fue a través de estos cursos que me di cuenta de que quería convertirme en científico de salud pública. Con el apoyo de BPI y el liderazgo de la Mailman School of Public Health de Columbia University, así como del Dr. Robert Fullilove, quien fue mi profesor de salud pública en BPI y miembro de la facultad de Mailman, solicité y obtuve una beca académica para Mailman poco antes de mi fecha de liberación.

Al final, la creencia de las personas en las segundas oportunidades, su reconocimiento de mi humanidad y sus esfuerzos por brindarme programas terapéuticos y de educación superior me convirtieron en la persona que soy hoy: alguien profundamente comprometido con el avance de la salud pública, la transformación del sistema legal penal y la inversión en el potencial de los demás para que ellos también puedan prosperar.

VANESSA SANTIAGO

PALABRAS E IMAGEN UTILIZADAS CON EL PERMISO DEL AUTOR.



Cuando regresé a casa después de cumplir casi dos décadas en reclusión, al principio pensé que la libertad se sentiría sencilla, como volver a respirar después de años de contener la respiración. No obstante, rápidamente aprendí que la libertad después de la encarcelación viene con su propia forma de confinamiento. Es un conjunto diferente de barreras, invisibles pero profundamente pesadas, que te siguen a donde quiera que vayas.

Fui liberada en un momento en que el mundo mismo estaba luchando por recuperarse tras una pandemia global que había aislado a gran parte de la población. Para alguien como yo, la reintegración significaba aprender a vivir de nuevo en una sociedad que había avanzado sin mí. Tuve que reconstruir todo desde cero: mi sentido de pertenencia, mi estabilidad y mi lugar en el mundo.

El primer gran obstáculo que encontré fue el empleo. Independientemente de mi educación, calificaciones o compromiso con la transformación, mi pasado a menudo entraba en la sala antes que yo. Recuerdo vívidamente haber solicitado puestos para los cuales estaba más que calificada: confiada, esperanzada y lista para contribuir, solo para ser rechazada una vez que se revelaba mi historial criminal. Cada rechazo era más que un revés profesional;

era un doloroso recordatorio de que la sociedad a menudo ve el peor error de una persona mucho antes de reconocer su potencial.

La vivienda pronto se convirtió en otro desafío: la necesidad humana más básica, pero una de las más difíciles de asegurar. Estaba agradecida de haber reintegrado con determinación y apoyo; sin embargo, rápidamente me di cuenta de que el "apoyo" no siempre equivalía a estabilidad. Sin un lugar permanente donde vivir, finalmente me encontré en un refugio entre otras mujeres que también estaban luchando por reconstruir sus vidas después de la encarcelación. Esa experiencia fue tanto humillante como desgarradora. También puso de relieve cuán pocos recursos existen para las mujeres que regresan a casa y cuántas de nosotras nos vemos obligadas a empezar de nuevo en modo de supervivencia.

Incluso mientras luchaba por avanzar, el estigma de la encarcelación continuaba persiguiéndome. La gente a menudo dice: "Has pagado tu deuda con la sociedad", pero no reconocen que esa deuda sigue generando consecuencias. El prejuicio que acompaña a un historial criminal nunca desaparece por completo; persiste en las percepciones de personas arrendadoras, entidades empleadoras y, a veces, incluso de personas desconocidas. En consecuencia, vivo con la necesidad persistente de demostrar que soy mucho más que la etiqueta que la sociedad me ha asignado.

Y sin embargo, a través de todos estos desafíos, descubrí algo esencial: la supervivencia por sí sola no es suficiente. Para realmente reintegrarse, es necesario contar con una red de apoyo, una comunidad que crea en una segunda oportunidad incluso cuando la propia persona lucha por creer en ella. Encontré esa fortaleza a través de organizaciones y personas que eligieron verme no por mi pasado, sino como una mujer con propósito y potencial.

Organizaciones sin fines de lucro como Release Aging People in Prison (RAPP) abrieron puertas que antes parecían permanentemente cerradas. Me proporcionaron plataformas para hablar, abogar y compartir mi historia, no como una advertencia, sino como evidencia de que la transformación es posible. A través de estos espacios, comencé a reconstruir no solo mi vida, sino también mi identidad como defensora y mi voz para las personas que aún están confinadas dentro del sistema.

La educación se convirtió en otra piedra angular de mi camino de reintegración. Mientras estaba encarcelada, me comprometí

a nunca dejar de aprender. Ese compromiso me sostuvo en mis momentos más difíciles y me guió hacia un futuro que una vez pensé inalcanzable. En mayo de 2023, completé con orgullo mi Maestría en Estudios Legales, y actualmente estoy a tres clases de obtener mi Doctorado en Liderazgo Organizacional en Justicia Penal. La educación me ha dado el poder de reapropiarme de mi propia historia, de entender los sistemas estructurales que una vez me limitaron y de usar ese conocimiento para ayudar a otras personas a levantarse.

Ninguno de estos logros fue fácil. Hubo momentos en los que me pregunté si el mundo realmente haría espacio para alguien con mi historia. Lo que me sostuvo durante esos tiempos fueron las personas que estuvieron a mi lado: personas mentoras, amistades y miembros de la comunidad que me recordaron continuamente que mi vida tiene un valor intrínseco más allá de cualquier registro o circunstancia pasada.

Motivado por esta creencia, fundé Gift It Away, Inc., una iniciativa sin fines de lucro basada en el principio de retribuir. Creo firmemente que cuando compartimos lo que tenemos, por modesto que sea, creamos ondas de cambio que se extienden mucho más allá de nosotros mismos. A través de este trabajo, continúo apoyando a personas afectadas por el encarcelamiento, ayudándolas a superar las mismas barreras estructurales que yo enfrenté.

Mi reintegración ha estado lejos de ser fácil; sin embargo, ha sido profundamente significativa. Cada lucha me ha enseñado resiliencia. Cada puerta cerrada me ha impulsado a descubrir un camino alternativo. Y cada persona que creyó en mí ha fortalecido mi capacidad para creer en mí mismo una vez más.

Hoy, no solo me presento como alguien que regresó a casa, sino como alguien que ha podido salir adelante. Soy una defensora, una académica y una mujer comprometida a asegurar que otras personas que transiten este camino no tengan que hacerlo solas.

La reintegración no se trata únicamente de la libertad del confinamiento físico; se trata de la libertad para reconstruir, redefinir y reimaginar quién puede llegar a ser. Para mí, ese viaje continúa desarrollándose: un acto con propósito, una conexión significativa y un día a la vez.

Personas Previamente Encarceladas

MANTENDRÍA MI ESPÍRITU INQUEBRANTABLE.

— MARTIN SOSTRE



USADO CON PERMISO DE QUIEN CREÓ LA OBRA.

OBRA DE ARTE POR R. B. MUÑIZ

Recursos Similares a Conexiones

Las siguientes guías son recursos conocidos similares a *Conexiones* que cubren áreas del estado de New York (NYS) fuera de la ciudad de New York (NYC) y recursos en línea para personas en la ciudad de New York. Las guías de recursos que no se han actualizado desde 2022 no se han incluido. Para obtener información sobre una guía nacional de reintegración, incluyendo cómo las personas actualmente encarceladas pueden solicitar una copia por correo, consulte [página 33](#).

Capital Region Connections

(Cubre Albany, Schenectady y Rensselaer)

The Center for Law and Justice

Pine West Plaza, Building 2, Washington Avenue Ext., Albany, NY 12205

www.cflj.org/connections

A New Path: A Resource Guide for Re-Entry in Allegany, Chemung, Schuylers, Steuben, and Yates Counties

Southern Tier Library System–Outreach Services

9424 Scott Road, Painted Post, NY 14870

Teléfono: 607.962.3141 x204

<https://stls.libguides.com/c.php?g=1182873&p=8650858>

Finding Your Way: A Reentry Guide for People Returning from Prison or Jail to Cayuga, Cortland, Seneca, Tioga and Tompkins Counties in NYS

Finger Lakes Library System–Outreach Department

1300 Dryden Road, Ithaca, NY 14850

Versión en inglés y español: <https://www.flls.org/outreach>

Connections: A Guide to Transitional Services in Erie County

Buffalo & Erie County Public Library–Transitional Services Division

1 Lafayette Square, Buffalo, NY 14203

Versión en inglés y español:

www.buffalolib.org/services/transitional-services-division

Hudson Valley Connections: A Resource Guide for Formerly Incarcerated Individuals Returning to Columbia, Dutchess, Greene, Putnam or Ulster Counties in New York State

Mid-Hudson Library System–Outreach Department

103 Market Street, Poughkeepsie, NY 12601

www.midhudson.org/hvconnections

Community Connections: Serving People in Ontario, Wayne, Wyoming y Livingston (OWWL)

OWWL Library System

2557 State Route 21, Canandaigua, NY 14424

<https://owwl.org/connections>

Moving Forward: Reentry resources and strategies for overcoming barriers from arrest and conviction records

Rochester Public Library, Outreach Department

115 South Avenue, Rochester, NY 14604

<https://roccitylibrary.org/services/outreach/moving-forward>

Westchester Connections

Westchester Library System—Reentry Services

570 Taxter Road, Elmsford, NY 10523

<https://connections.westchesterlibraries.org>

211 NYS—REENTRY SERVICES

Mantiene directorios locales de servicios de salud y servicios humanos en los condados de todo el estado de New York. Las guías de reintegración por condado están disponibles en línea en www.211newyork.org/reentry-resource-directory

MUTUAL AID NYC

Mantiene un directorio en línea de organizaciones de ayuda mutua en la ciudad de New York, junto con una biblioteca de recursos comunitarios, que se puede buscar por categoría, de organizaciones en la ciudad de New York que ofrecen servicios gratuitos y de bajo costo, disponible en línea en <https://mutualaid.nyc>.

YOURPEER

Una herramienta en línea donde las personas pueden buscar servicios de apoyo gratuitos validados por pares en la ciudad de New York, incluyendo refugio y vivienda, alimentos, ropa, cuidado personal, salud, servicios legales, empleo y más, disponible en línea en <https://yourpeer.nyc>.

Grupo de Trabajo de Reintegración por Condado del Estado de New York

A continuación se presentan los Grupos de Trabajo de Reintegración por condado del Estado de Nueva York. Visite <https://doccs.ny.gov/offices> para obtener información actualizada sobre servicios e información de contacto.

GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DE ALBANY CRTF

C/O Department of Mental Health
260 South Pearl Street, Albany, NY 12202
Teléfono: 518.447.2003

GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DE BRONX CRTF

C/O The Fortune Society
502 East 163rd Street, Bronx, NY 10451
Teléfono: 347.477.2040

GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DE BROOME CRTF

C/O Addiction Center of Broome County
30 West State Street, 2nd Floor, Binghamton, NY 13901
Teléfono: 607.743.1790

GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DE DUTCHESS CRTF

C/O Exodus Transitional Community, Inc.
97-99 Cannon Street, Poughkeepsie, NY 12601
Teléfono: 845.452.7620

GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DEL CONDADO DE ERIE

C/O Spectrum Human Services
2040 Seneca Street, Buffalo, NY 14210
Teléfono: 716.385.2724

GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DEL CONDADO DE KINGS

C/O District Attorney's Office
345 Adams Street, 7th Floor, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 718.250.3282

GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DEL CONDADO DE MONROE

C/O Delphi Rise
72 Hinchey Road, Rochester, NY 14624
Teléfono: 585.467.2230

GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DEL CONDADO DE NASSAU

C/O Leadership Training Institute
50 Clinton Street, Suite 607, Hempstead, NY 11550
Teléfono: 516.483.3400

GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DEL CONDADO DE NEW YORK

C/O The Fortune Society
625 West 140th Street, New York, NY 10031

Teléfono: 646.937.5318

GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DEL CONDADO DE NIAGARA

C/O Community Missions

1570 Buffalo Avenue, Niagara Falls, NY 14303

Teléfono: 716.285.3403 x2278

GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DEL CONDADO DE ONEIDA

C/O Workforce Development Board

209 Elizabeth Street, 2nd Floor, Utica, NY 13501

Teléfono: 315.207.6951

GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DEL CONDADO DE ONONDAGA

C/O Department of Social Services—Economic Security

421 Montgomery Street, Syracuse, NY 13202

Teléfono: 315.435.2985 x7153

GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DEL CONDADO DE ORANGE

C/O RECAP, Inc.

201 Broadway, Newburgh, NY 12550

Teléfono: 845.568.3445

GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DEL CONDADO DE QUEENS

C/O The Fortune Society

29-76 Northern Blvd., Ciudad de Long Island, NY 11101

Teléfono: 212.691.7554

GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DEL CONDADO DE RENSSELAER

C/O District Attorney's Office

80 2nd Street, Troy, NY 12180

Teléfono: 518.270.4040

GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DEL CONDADO DE ROCKLAND

C/O BRiDGES

2290 Palisades Center Drive, West Nyack, NY 10994

Teléfono: 845.624.1366 x136

GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DEL CONDADO DE SCHENECTADY

C/O The Center for Community Justice

144 Barrett Street, Schenectady, NY 12305

Teléfono: 518.346.1281


GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DEL CONDADO DE SUFFOLK
C/O Probation Department
Box 188, Yaphank, NY 11980
Teléfono: 631.432.4432

GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DEL CONDADO DE ULSTER
C/O Family of Woodstock, Inc.
31 Albany Avenue, Kingston, NY 12401
Teléfono: 845.331.7080

GRUPO DE TRABAJO DE REINTEGRACIÓN DEL CONDADO DE WESTCHESTER
C/O Department of Community Mental Health
20 South Broadway, 3rd Floor, Yonkers NY 10701
Teléfono: 914.619.0405

Organizaciones

Para programas especializados en servir a jóvenes, por favor consulte el capítulo *Jóvenes* que comienza en la [página 363](#).

**BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)—JUSTICE INITIATIVES—
WELCOME HOME** 

240 Division Avenue, Brooklyn, NY 11211
Teléfono: **718.622.4460**

<https://www.bklynlibrary.org/outreach/justice-initiatives/reentry-services>

El programa Welcome Home ofrece apoyo a las personas que regresan a casa desde la cárcel, proporcionado por Reentry Navigators. Los servicios incluyen citas individuales para ayudar a identificar necesidades y objetivos, orientación sobre vivienda, salud, reconexión con personas cercanas y más; cenas mensuales con acompañantes, intercambio de recursos y conexiones a servicios gratuitos de la biblioteca y grupos locales. Llame o envíe un mensaje de texto al **929.561.9789** para obtener más información y programar una cita individual. Visite el sitio web para obtener información sobre las ubicaciones de las sucursales y el horario regular.

QUEENS PUBLIC LIBRARY—PRISON, JAILS, AND REENTRY OUTREACH

Teléfono: 718.990.5104

www.queenslibrary.org/programs-activities/community-outreach/Jail-Prison-Outreach

Dirección de la Sucursal Central y Referencia por Correo
89-11 Merrick Blvd., Jamaica, NY 11432

Centro de Aprendizaje Comunitario Ravenswood
35-32 21st Street, Long Island City, NY 11106

Proporciona información y conexiones a recursos para personas afectadas por el sistema legal penal. Ayuda a las personas a obtener identificaciones del estado de New York y de la ciudad de New York a través del programa ID Assist. Ofrece a las personas bajo custodia del NYC DOC programación, servicio de biblioteca y también proporciona servicio de referencia por correo a personas encarceladas en todo el país. Dirige la programación en Queensboro Correctional Facility, incluyendo talleres de currículum y tutoriales de alfabetización digital. También publica una Guía de Recursos de Reintegración específica para Queens, disponible en el sitio web o en formato impreso en una de las dos sucursales mencionadas anteriormente. Visite el sitio web, llame o envíe un correo electrónico a reentry@queenslibrary.org para obtener más información sobre los programas y servicios.

ALLIANCE OF FAMILIES FOR JUSTICE (AFJ)

8 West 126th Street, piso 3, New York, NY 10027

Teléfono: 347.973.0580

<https://afj-ny.org>

Proporciona apoyo y movilización a familias con personas actualmente o previamente encarceladas. La Unidad de Apoyo Familiar ofrece Círculos de Empoderamiento Familiar virtuales semanales y servicios gratuitos de terapia individual y familiar facilitados por un LCSW. La Unidad de Apoyo Legal proporciona representación legal gratuita a personas encarceladas y sus familias en asuntos relacionados con las condiciones de confinamiento, visitas, preparación para la libertad condicional e indultos. Ofrece capacitaciones en habilidades de comunicación y defensa, desarrollo de liderazgo

para personas directamente afectadas y reuniones regulares de organizaciones comunitarias. También ofrece un programa de Empoderamiento Juvenil y proporciona círculos de sanación mensuales para personas previamente encarceladas.

BLACK VETERANS FOR SOCIAL JUSTICE (BVSJ)— INCARCERATED VETERANS TRANSITIONAL PROGRAM (IVTP)

Apoya a las personas veteranas en su transición de la encarcelación de regreso a la comunidad. Los servicios incluyen planificación previa a la liberación, gestión de casos, asistencia para el empleo y coordinación con el VA y socios comunitarios para garantizar apoyo en vivienda, atención médica y reintegración.

Vea la lista completa de BVSJ en la [página 305](#).

BOWERY RESIDENTS' COMMITTEE (BRC)

131 West 25th Street, New York, NY 10001

Teléfono: 212.803.5700

www.brc.org

Ofrece una variedad de servicios para personas neoyorquinas con el objetivo de superar el trastorno por uso de sustancias, las enfermedades mentales y físicas, el desempleo y la falta de vivienda. Los programas incluyen la provisión de vivienda y refugio transitorio, vivienda permanente, tratamiento para el trastorno por uso de sustancias, servicios de salud mental y física, y desarrollo de la fuerza laboral. También opera un Centro para Personas Mayores que conecta a las personas adultas mayores con actividades recreativas, servicios de salud, asistencia educativa, comidas nutritivas y más.

BROOKLYN DISTRICT ATTORNEY'S OFFICE—COMMUNITY RESOURCES & RE-ENTRY BUREAU

345 Adams Street, 7th Floor, Brooklyn NY 11201

Teléfono: 718.250.3281

www.brooklynda.org

Proporciona servicios y programas de reintegración para personas

que han sido liberadas de una instalación del estado de New York. Los servicios incluyen inscripción en Medicaid y SNAP en el sitio, asistencia con ropa, clases de HSE, talleres de habilidades para la vida, creación de currículums y referencias de empleo, tratamiento para trastornos por uso de sustancias y servicios de terapia. Los programas cubren el costo de copias perdidas de certificados de nacimiento e identificación del estado de New York. También conecta a las personas con servicios externos, incluidos refugios de emergencia, oportunidades de capacitación laboral, asistencia para la inscripción en la universidad y servicios médicos.

CENTER FOR ALTERNATIVE SENTENCING AND EMPLOYMENT SERVICES (CASES)

Oficina Central: 151 Lawrence Street, piso 3, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 212.553.6300
www.cases.org

Ofrece servicios que incluyen alternativas al encarcelamiento, salud mental, tratamiento por uso de sustancias, educación y empleo para jóvenes, y otros servicios de apoyo para personas neoyorquinas en contacto con el sistema judicial. Contacte para obtener más información sobre programas y ubicaciones.

CENTER FOR COMMUNITY ALTERNATIVES (CCA)



25 Chapel Street, 7th Floor, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 718.858.9658
<https://communityalternatives.org>

Apoya a personas en todo el estado de New York que han sido afectadas por la encarcelación masiva, la criminalización y la desinversión comunitaria a través de una red estatal de servicios directos, defensa, organización y apoyo al liderazgo de personas directamente afectadas. Los servicios proporcionados incluyen tratamiento de sustancias basado en género y comunidades de recuperación, mitigación de sentencias, defensa en la corte, preparación para el trabajo, servicios de restauración cívica, vivienda de emergencia/transición, defensa estudiantil, prevención de la violencia y mentoría juvenil, así como programas extracurriculares y exploración de carreras para jóvenes en contacto con el sistema judicial.

CENTER FOR EMPLOYMENT OPPORTUNITIES (CEO) 

50 Broadway, piso 18, New York, NY 10004**Teléfono: 212.422.4430**www.ceoworks.org

Ofrece a personas que regresan recientemente a casa desde el encarcelamiento empleo remunerado inmediato, capacitación en habilidades y apoyo continuo en sus carreras. Los servicios incluyen capacitación para la preparación laboral, empleo de transición, asesoramiento y colocación laboral, y servicios de retención. Debe estar bajo supervisión comunitaria o supervisión de la corte para ser elegible. Las personas participantes elegibles pueden comenzar a trabajar después de asistir a una orientación; se requiere una identificación con foto y la tarjeta original del Seguro Social (o la Tarjeta Verde para ciudadanos no estadounidenses) para poder trabajar. Se ofrece ayuda para obtener documentos, incluyendo la obtención de referencias de oficiales de libertad condicional o bajo palabra, si corresponde.

CENTER FOR JUSTICE INNOVATION (CJI)  

Teléfono: 646.386.3100www.innovatingjustice.org**CJI—Brooklyn Justice Initiatives Office****14-16 Dekalb Avenue, Brooklyn, NY 11201****Teléfono: 347.404.9972 (solo correo de voz)**

Concibe, planifica y opera programas con el objetivo de crear un sistema legal efectivo y humano. Los proyectos incluyen prevención de violencia basada en la comunidad, programas alternativos a la encarcelación, iniciativas de reintegración y programas basados en la corte. Contacte para obtener más información sobre programas específicos, ubicaciones en toda la ciudad de New York y requisitos de inscripción.

CENTER FOR JUSTICE INNOVATION (CJI)—THE STATEN ISLAND JUSTICE CENTER  

30 Bay Street, 2nd Floor, Staten Island, NY 10304

Línea directa de servicios de reintegración: 646.808.9568
www.innovatingjustice.org/program/staten-island-justice-center

Ofrece una variedad de programas tanto para jóvenes como para personas adultas afectadas por el sistema legal penal. Los servicios incluyen terapia individual, programación de grupos psicoeducativos, liderazgo juvenil, programas de mentoría y capacitación para el desarrollo de la fuerza laboral. La Transformative Reentry Initiative (TRI) atiende a personas adultas de 18 años en adelante que regresan de la encarcelación y ofrece servicios que incluyen apoyo de reintegración individual y grupal; asistencia para la preparación laboral y profesional; referencias para el desarrollo de la fuerza laboral y capacitación vocacional; terapia de salud mental y apoyo al bienestar; gestión de casos y servicios basados en referencias; y kits de bienvenida, teléfonos celulares y apoyo en el lugar. Llame o visite el sitio web para obtener información.

CIRCLES OF SUPPORT  

1301 Avenue of the Americas, 16th Floor, New York, NY 10019
Teléfono: 212.404.6892
www.circlesofsupport.org

Una organización que trabaja en toda la ciudad de New York y más allá para apoyar a personas de 16 años en adelante que están experimentando encarcelamiento o regresando a casa desde instalaciones correccionales del estado de New York, así como a quienes tienen familiares actualmente o previamente encarcelados. Ofrece talleres de desarrollo de liderazgo y narrativa personal, incluyendo: Raising My Voice, un programa de capacitación en liderazgo a través de la narración de historias para personas previamente encarceladas; Raising My Voice Kin, para familiares y personas cercanas de personas que están o han estado encarceladas; y Youth Speak, para jóvenes de 16 a 24 años. También ofrece oportunidades para presentaciones, programación para personas egresadas y eventos comunitarios.

COMMUNITY SERVICE SOCIETY (CSS)—NEXT DOOR PROJECT



Línea directa 212.614.5441

Ofrece servicios que incluyen ayuda con solicitudes de historial de condenas, reparación de hojas de antecedentes penales y solicitud de Certificados de Buena Conducta o Certificados de Alivio de Discapacidades.

Vea la lista completa de Community Service Society en la [página 133](#).

DEFY VENTURES

Ofrece un programa gratuito y virtual de 17 semanas llamado "Entrepreneurship Bootcamp" dos veces al año para personas previamente encarceladas.

Vea la lista completa de Defy Ventures en la [página 405](#).

DRIVE CHANGE

Un programa de becas remuneradas para jóvenes previamente encarcelados de entre 18 y 25 años.

Vea la lista completa de Drive Change en la [página 406](#).

EDUCATION JUSTICE PROJECT (EJP) — MAPPING YOUR FUTURE: NATIONAL EDITION

1001 South Wright Street, Champaign, IL 61820

Teléfono: 217.244.2491

<https://educationjustice.net/reentry-guides>

Una guía nacional gratuita de reintegración que incluye información sobre vivienda, empleo, atención médica, uso de sustancias y más. La guía está dividida en cuatro secciones que incluyen: (1) Antes de salir, (2) Una vez fuera, (3) Sanación y avanzar, y (4) El Directorio de Reintegración. La guía está disponible como un PDF gratuito en el sitio web en inglés y español. Las personas actualmente encarceladas o detenidas pueden escribir o llamar para solicitar una copia impresa gratuita.

EXODUS TRANSITIONAL COMMUNITY   

2268 3rd Avenue, New York, NY 10035

Teléfono: 917.492.0990

www.etcny.org

Ofrece una amplia gama de servicios para personas adultas y jóvenes afectadas por el sistema legal penal, incluyendo grupos de mentoría, cursos de participación cívica, talleres de desarrollo de liderazgo, servicios de tratamiento de adicciones, sesiones de terapia de trauma, capacitación en servicios de empleo y oportunidades de entrenamiento laboral. Oficinas también ubicadas en Newburgh y Poughkeepsie. Contacte para conocer los horarios de operación y ubicaciones.

EXPONENTS  

17 Battery Place, 8th Floor, New York, NY 10004

Teléfono: 212.243.3434 / Intervención en crisis: 917.681.8531

www.exponents.org

Ofrece servicios de tratamiento y recuperación, servicios educativos y servicios de desarrollo profesional y capacitación para personas afectadas por el VIH/SIDA, trastornos por uso de sustancias, encarcelamiento y desafíos de salud conductual. Los programas y servicios incluyen The Menu, ARRIVE, ARRIVE Post-Graduate, Reentry Services Initiative, Drug Treatment Services, Third Way, Center for Personal and Professional Development, y el Judith Loeb Chiara Recovery and Wellness Center. Se proporcionan cartas de garantía razonable. La línea de Intervención en Crisis está disponible las 24 horas del día, excepto los jueves. Llame para programar una cita.

THE FOCUS FORWARD PROJECT 

PO Box 2892, Church Street Station, New York, NY 10008

Teléfono: 347.619.2080

<https://focusforwardproject.org>

Un curso de 13 semanas para personas que han sido acusadas de delitos federales. Cada clase está estructurada para dedicar tiempo a la discusión de un libro junto con el desarrollo de habilidades para

la vida, incluyendo la redacción de currículums, entrevistas, resolución de conflictos, oratoria, elaboración de presupuestos y más. Las personas participantes también crean planes de reintegración. Las clases están disponibles para personas encarceladas en el centro federal MDC-Brooklyn y para aquellas en libertad supervisada federal previa al juicio o a la sentencia. También ofrece referencias para servicios gratuitos de salud mental y conductual virtuales, así como referencias para oportunidades de empleo.

**FORGING AHEAD FOR COMMUNITY EMPOWERMENT
AND SUPPORT (FACES)—STRIVING TOWARDS ACHIEVING
REWARDING SKILLS (STARS)**  

123 West 115th Street, New York, NY 10026
Teléfono: 212.663.7772
www.facesny.org

Ofrece servicios gratuitos a personas que han tenido cualquier tipo de contacto con el sistema de justicia penal. Proporciona servicios vocacionales que incluyen talleres de preparación para el empleo, asistencia para la colocación laboral, orientación académica, tutoría y mentoría. Otros servicios incluyen manejo de la ira, tratamiento y terapia para el uso de sustancias, capacitación en el uso de Narcan, asistencia para la reducción de pagos de manutención infantil, pruebas de VIH/VHC/ITS, una despensa de alimentos, un banco de ropa, y asistencia para la inscripción en seguro de salud y beneficios de SNAP.

THE FORTUNE SOCIETY   

29-76 Northern Blvd., Ciudad de Long Island, NY 11101
Teléfono: 212.691.7554
<https://fortunesociety.org>

Ofrece una variedad de servicios y apoyo para personas de 18 años en adelante que han tenido participación en el sistema legal penal. Proporciona asistencia con la inscripción en beneficios, gestión de casos, vivienda y educación, así como servicios de empleo, tratamiento ambulatorio para el uso de sustancias, servicios de salud mental ambulatorios, servicios familiares, programas de artes creativas, programas de alimentación y nutrición, servicios para el VIH/SIDA y programas alternativos a la encarcelación. Los servicios

de planificación de alta están disponibles para personas en Rikers Island, así como actividades de alcance en las instalaciones de NYS DOCCS. No se ofrecen servicios legales.

GETTING OUT AND STAYING OUT (GOSO)

Un programa de reintegración para jóvenes de 16 a 24 años.

Vea la lista completa de GOSO en la [página 371](#).

HOUSING WORKS COMMUNITY HEALTHCARE—REENTRY PROGRAM



Teléfono: 718.277.0386

<https://healthcare.housingworks.org>

Conecta a personas que pronto serán liberadas y a personas previamente encarceladas con servicios médicos, de salud mental y de gestión de casos, incluidos programas de uso de sustancias, así como capacitación vocacional, ayuda para obtener beneficios y referencias para la colocación en viviendas a largo plazo. Llame para conocer los requisitos de elegibilidad.

JUSTICE THROUGH CODE AT COLUMBIA UNIVERSITY

1190 Amsterdam Avenue, New York, NY, 10027

<https://centerforjustice.columbia.edu/justicethroughcode>

Un programa gratuito que ofrece habilidades de codificación y desarrollo profesional a personas previamente encarceladas. El programa ofrece dos trayectorias profesionales distintas en inteligencia artificial, incluyendo El Constructor, para aprender a construir herramientas de inteligencia artificial, y El Implementador, para aprender a implementar herramientas de inteligencia artificial de manera profesional. Visite el sitio web para obtener más información, incluyendo la evaluación de solicitantes y el formulario de interés.

JUSTLEADERSHIPUSA



PO Box 1730, New York, NY 10037

Teléfono: 347.454.2195

<https://jlusa.org>

Ofrece capacitación en desarrollo de capacidades, defensa y liderazgo para personas afectadas por el sistema de justicia penal. Leading with Conviction (LwC) es un programa de capacitación avanzada en liderazgo de 12 meses para líderes con experiencia y personas previamente encarceladas. Emerging Leaders es una oportunidad de capacitación para personas previamente encarceladas con menos experiencia en liderazgo, que están comprometidas con la reforma carcelaria sistémica.

LIBERTY FUND NYC—THE ROR PROGRAM

345 East 102nd Street, Suite 305, New York, NY 10029
www.libertyfund.nyc

Proporciona gestión de casos voluntaria y centrada en la persona a personas en los cinco distritos de la ciudad de New York que: 1) han sido liberadas bajo palabra (ROR) o están en libertad bajo fianza con un caso pendiente, y 2) han tenido cualquier tipo de contacto previo con la corte o con el sistema de justicia penal. Los servicios se proporcionan antes del juicio, durante la tramitación del caso y en cualquier momento después de una resolución en la corte e incluyen una evaluación psicosocial completa para evaluar cualquier necesidad de servicio; asistencia con referencias a proveedores de servicios comunitarios, incluyendo problemas relacionados con la vivienda, derechos, búsquedas de empleo, uso de sustancias, salud mental y cualquier otro apoyo adecuado de gestión de casos; llamadas semanales de seguimiento y bienestar; recordatorios de corte; visitas de seguimiento en persona en las fechas de corte; vales de comida y tarjetas OMNY; y kits de necesidades críticas/emergencia. La totalidad del personal está compuesta por personas gestoras de casos certificadas con experiencia en principios de respuesta a necesidades y riesgos, y con capacitación en atención informada sobre el trauma. Visite el sitio web para obtener información sobre referencias.

MUSIC ON THE INSIDE (MOTI)

Teléfono: 212.580.6225
www.musicontheinside.org

Conecta a jóvenes y personas adultas afectadas por el encarcela-

miento con profesionales de la música que brindan enseñanza y mentoría, con el objetivo de ofrecer esperanza y sanación a través del poder transformador de la música. Ofrece clases de música en contextos de reclusión y programas continuos para personas jóvenes afectadas por el sistema legal penal. Ofrece mentoría individual impartida por profesionales de la música para personas previamente encarceladas con interés activo en la música. Visite el sitio web para obtener más información, incluidas oportunidades para presentar la MOTI Reentry Dream Band.

NETWORK SUPPORT SERVICES, INC.   

15 Canal Place, Suite 201, Bronx, NY 10451

Teléfono: 347.584.8601

www.networkssi.org

Proporciona apoyo terapéutico de reintegración complementado con gestión de casos. Los servicios incluyen capacitación en manejo de la ira, servicios educativos, terapia familiar, referencias para vivienda, servicios de salud por referencia, colocación laboral, preparación para el empleo, capacitación laboral y terapia individual. Tiene programas en cuatro prisiones del estado de New York, programas alternativos a la encarcelación y proporciona apoyo a personas en libertad condicional.


NYC MAYOR'S OFFICE OF CRIMINAL JUSTICE (MOCJ) 



1 Centre Street, 10th Floor, New York, NY 10007

<https://criminaljustice.cityofnewyork.us/programs>

Apoya una amplia gama de programas para personas neoyorquinas afectadas por el sistema de justicia penal, incluyendo alternativas al encarcelamiento, vivienda, empleo y servicios legales, atención médica, participación comunitaria y más. The Community Justice Reentry Network (CJRN, por sus siglas en inglés) es una iniciativa de reintegración en toda la ciudad que ofrece empleo transitorio remunerado, planificación de alta, capacitación laboral, acceso a educación superior y servicios de apoyo integrales. Visite el sitio web para obtener más información sobre programas específicos e información de contacto; las personas actualmente encarceladas pueden escribir a la dirección mencionada arriba.

**NEW YORK COUNTY LAWYERS ASSOCIATION (NYCLA)—
CERTIFICATES PROJECT, SEALING PROJECT, & PROJECT
RESTORE** 

El Proyecto de Certificados ofrece asistencia a personas con antecedentes penales en el proceso de solicitud, el tiempo y la documentación requeridos para obtener Certificados de Exoneración de Discapacidades y Certificados de Buena Conducta. Estos certificados ayudan a eliminar barreras para el empleo, la vivienda y la participación cívica.

El Proyecto de Sellado ofrece consultas gratuitas para determinar si las personas son elegibles para el sellado de condenas según la ley del estado de Nueva York, y asistencia con el proceso de solicitud.

El Proyecto Restore ofrece representación gratuita a personas con antecedentes penales a quienes se les han denegado licencias vocacionales y que están impugnando dicha denegación. La defensa incluye la representación de personas solicitantes de licencias en procedimientos de derecho administrativo, la apelación de decisiones desfavorables de personal de derecho administrativo ante las personas comisionadas de las agencias y, cuando corresponde, la apelación de las decisiones de dichas personas comisionadas ante la Corte Suprema del Estado de Nueva York mediante peticiones del Artículo 78.

Vea la lista completa de NYCLA en la [página 231](#).

OSBORNE ASSOCIATION  

NYC Reentry Hotline: 833.672.3733

www.osborneny.org

1762 Boston Road, Bronx, NY 10460

Teléfono: 718.707.2600

175 Remsen Street, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 718.637.6560

Ofrece una variedad de programas y servicios para personas acusadas de delitos, personas en reclusión, personas previamente encarceladas y sus familias. Ofrece servicios de empleo y fuerza laboral, servicios para personas adultas jóvenes, servicios de defensa en la corte, apoyo para familias afectadas por el encarcelamiento,

apoyo de vivienda, servicios de reintegración para personas mayores, visitas por video y planificación de reintegración y gestión de casos.

Llame a la Línea Directa de Reintegración para obtener información de referencia sobre cualquier necesidad de reintegración, incluidos servicios médicos, servicios de salud mental, vivienda y derechos. Comuníquese para acceder a servicios completos de reintegración, incluyendo planificación de alta previa a la liberación y gestión de casos de reintegración.

SOCIAL JUSTICE NETWORK (SJN)   

90 Vermilyea Avenue, Unit 618, New York, NY 10034



Teléfono: 929.333.5563

<https://sjnus.org>

Ofrece tres programas a personas afectadas por el encarcelamiento: RAP, REP y FAP. El Programa de Evaluación de Reintegración (Reentry Assessment Program, RAP) conecta a personas que están actualmente encarceladas y/o en programas de vivienda transitoria en la ciudad de New York con entidades proveedoras de servicios para satisfacer sus necesidades de reintegración y proporciona apoyo continuo a las personas. Se recomienda que las personas actualmente encarceladas envíen una carta de interés a la dirección mencionada seis meses antes de su liberación. El Programa Educativo de Reintegración (Reentry Educational Program, REP) conecta a personas participantes con instituciones académicas para apoyar a personas estudiantes en la búsqueda de oportunidades educativas superiores y proporciona apoyo continuo durante toda su experiencia académica. El Programa de Asistencia Familiar "Family Assistance Program (FAP)" conecta a las familias de personas afectadas con servicios como ropa, alimentos, proveedores de salud mental, proveedores de atención médica, entre otros. La Iniciativa de Cómicos por la Justicia promueve la alfabetización dentro de las instituciones correccionales y las escuelas públicas de NY, y las entidades proveedoras de servicios pueden contactar a SJN para solicitar cómicos para sus participantes y estudiantes. Para inscribirse en cualquier programa, las personas pueden programar una reunión introductoria con un miembro del equipo de SJN haciendo clic en 'Contact Us' en el sitio web y utilizando el calendario para reservar una cita.

PERSONAS PREVIAMENTE ENCARCELADAS

40

SWOP BEHIND BARS (SWBB)  

Línea de apoyo: 877.776.2004

www.swopbehindbars.org

Proporciona recursos, programas educativos y servicios de defensa para personas que realizan trabajo sexual y para personas sobrevivientes de trata afectadas por el sistema carcelario. La línea de apoyo comunitario gratuita ofrece asistencia con la planificación de seguridad, la creación de redes y el acceso a recursos. Las personas encarceladas pueden ser emparejadas con personas para intercambio de cartas y recibir una guía de reintegración y un manual seis meses antes de su liberación. Tras la liberación y a solicitud, se proporciona a las personas miembros un teléfono inteligente con 90 días de servicio, artículos de higiene de tamaño completo y asistencia para obtener documentos de identificación, así como para configurar cuentas esenciales para recibir recursos públicos y privados. También refiere regularmente a personas sobrevivientes de violencia encarceladas a asesoría legal para ayudar a anular antecedentes penales.

THRIVE FOR LIFE PRISON PROJECT



30 West 16th Street, New York, NY 10011

Teléfono: 212.337.7544

<https://thriveforlife.org>

Una organización basada en la fe que ofrece servicios holísticos y apoyo a personas previamente encarceladas. El modelo de continuidad de atención se centra en el propósito, la educación, el empleo y la vivienda. Ofrece vivienda, continuidad de atención integral y oportunidades educativas en Abraham House e Ignacio House of Studies. Las personas residentes tienen acceso a becas para universidades y colegios asociados. Ofrece capacitación para la preparación laboral y ayuda con el desarrollo profesional a través de asociaciones con diversas organizaciones. El programa también incluye apoyo en la búsqueda y obtención de vivienda permanente asequible. Una despensa de alimentos opera los sábados a las 9am en 340 Willis Avenue, Bronx 10454. También ofrece educación en el lugar. Comuníquese para obtener más información sobre programas, servicios y requisitos de elegibilidad.

WOMEN'S PRISON ASSOCIATION (WPA)



Dirección postal: 347 East 10th Street, New York, NY 10009

Teléfono: 646.292.7710

www.wpaonline.org

Proporciona gestión de casos y apoyos personalizados esenciales

para mujeres que han sido afectadas por el sistema legal penal, y sus familias. Colabora con mujeres para encontrar vivienda segura y asequible, desarrollar habilidades laborales y prácticas, reunificar familias, acceder a servicios de salud y salud mental, trabajar hacia metas personales y evitar una mayor implicación en el sistema. También proporciona ayuda con la planificación de reintegración para personas actualmente encarceladas.

Recursos de Defensa, Organización y Noticias

CORRECTIONAL ASSOCIATION OF NY (CANY)  

PO Box 793, Brooklyn, NY 11207
Teléfono: 212.254.5700
www.correctionalassociation.org

Una organización independiente de supervisión penitenciaria con autoridad bajo la ley del estado de New York [Correction Law 146 (3)]. Supervisa las prisiones estatales e informa los hallazgos a las partes interesadas del gobierno y al público en general. Además de la supervisión a nivel del sistema, se comunica de manera confidencial con personas encarceladas sobre sus experiencias y preocupaciones a través de correspondencia por correo, entrevistas individuales durante visitas de supervisión a prisiones y por teléfono.

COURT WATCH NYC

www.courtwatchnyc.org

Una organización completamente voluntaria que sirve a las comunidades afectadas por las cortes mediante la supervisión de audiencias de instrucción, recopilación de datos y proporcionando apoyo en la corte. Lleva a personas neoyorquinas a salas de la corte penal de acceso público en los cinco distritos como testigos compasivos del daño causado por el sistema carcelario, con el objetivo de arrojar luz sobre las injusticias en el sistema judicial y el impacto perjudicial que tiene en las comunidades, y en particular en las personas de color. Visite el sitio web para más información.

CRIP JUSTICE

<https://cripjustice.org>

Defiende y comparte recursos sobre las intersecciones de la vigilancia policial, el encarcelamiento y la justicia para personas con discapacidades. Realiza campañas para liberar a personas con discapacidades que actualmente se encuentran encarceladas en cárceles, hospitales psiquiátricos y otras instituciones, además de proporcionar cartas de apoyo. Visite el sitio web para obtener más información sobre campañas, alternativas a la vigilancia policial y recursos de organización.

CRITICAL RESISTANCE—NEW YORK CITY

PO Box 3492, New York, NY 10163

Teléfono: 510.444.0484

<https://criticalresistance.org/our-chapters/cr-new-york>

Una organización nacional de base que trabaja para construir un movimiento internacional para abolir el complejo industrial penitenciario (PIC). Trabaja en campañas y proyectos para reducir materialmente el tamaño y alcance del complejo industrial penitenciario (PIC), publica *The Abolitionist*, un periódico de adentro hacia afuera, y se corresponde con personas actualmente encarceladas para romper el aislamiento de las celdas, proporcionar recursos y compartir análisis.


El capítulo de NYC está luchando actualmente por la campaña NY Dignity Not Detention, que busca poner fin a la detención de inmigrantes en NY. Escriba, llame o visite el sitio web para obtener más información.

FREEDOM AGENDA

<https://fa.urbanjustice.org>

Un proyecto liderado por miembros dedicado a organizar a personas y comunidades directamente afectadas por el encarcelamiento para lograr la reducción de la población carcelaria y la transformación del sistema, incluyendo el cierre del complejo carcelario de Rikers Island. Los miembros desarrollan habilidades de defensa y poder colectivo a través de capacitaciones y asumiendo roles de liderazgo en campañas y organización comunitaria. Reuniones de membresía el segundo

martes de cada mes a las 7pm. Visite el sitio web o contacte a **fa@urbanjustice.org** para obtener recursos, incluyendo investigaciones y hojas informativas, y más información sobre eventos.

**INDUSTRIAL WORKERS OF THE WORLD (IWW)—
INCARCERATED WORKERS ORGANIZING COMMITTEE
(IWOC)** 

IWOC HQ, PO Box 414304, Kansas City, MO 64141
<https://incarceratedworkers.org>

Un sindicato liderado por personas encarceladas, luchando por condiciones laborales justas para personas encarceladas. La membresía de IWW es gratuita para personas encarceladas. Contacte para solicitar información sobre la formación de una sucursal y para recibir una solicitud.

**JMACFORFAMILIES (JUST MAKING A CHANGE FOR FAMILIES
O JMAC)**

<https://jmacforfamilies.org>

Una organización sin fines de lucro que trabaja para dismantelar el sistema de vigilancia familiar mientras invierte simultáneamente en el apoyo comunitario que mantiene a las familias unidas. Realiza actividades de defensa legislativa, judicial y mediática, y organiza en comunidades directamente afectadas por la vigilancia y el control del bienestar infantil. Las prioridades de la campaña incluyen los derechos Miranda para las familias, reimaginar la denuncia obligatoria para que sea un apoyo obligatorio, y el acceso a una representación oportuna para las familias que están siendo investigadas por ACS. Visite el sitio web para obtener más información, recursos educativos, incluida la sección Conozca sus derechos (Know Your Rights), y eventos.

THE MARSHALL PROJECT 

www.themarshallproject.org

Una organización de noticias sin fines de lucro y no partidista que cubre el sistema legal penal de EE. UU. Produce *News Inside*, una

publicación impresa gratuita distribuida a nivel nacional en cárceles y prisiones, publicada tres veces al año (abril, agosto y diciembre). *News Inside* contiene una recopilación de periodismo sobre nuevos desarrollos legales, programas en prisiones, historias que inspiran, lecturas sobre ciencia criminal y relatos de “Life Inside”, que las personas podrían tener la oportunidad de escribir ellas mismas. Produce *Inside Story*, una serie de videos que se muestra en televisores de las instalaciones y tabletas proporcionadas a personas encarceladas. La serie lleva a la audiencia al interior de las historias de Marshall Project, presentando entrevistas con periodistas mientras informan sobre el sistema de justicia penal y con personas invitadas especiales que aportan su experiencia vivida del sistema a la conversación.

Las personas actualmente encarceladas interesadas en recibir *News Inside* directamente o solicitar a The Marshall Project que se comunique con sus instalaciones para proporcionar *Inside Story* pueden escribir a la dirección a continuación. Por favor, incluya su nombre completo, número de identificación, nombre de la instalación y la dirección postal de la instalación en su solicitud.

News Inside Manager
The Marshall Project
156 West 56th Street, 3rd Floor
New York, NY 10019

NEW YORK CAMPAIGN FOR ALTERNATIVES TO ISOLATED CONFINEMENT (NYCAIC)

<https://nycaic.org>

Trabaja para poner fin al confinamiento solitario para todas las personas, promover alternativas que han demostrado proteger mejor la salud y seguridad de las personas, y construir sobre estos cambios para dismantelar las injusticias raciales y el paradigma de castigo que sustentan todo el sistema de encarcelamiento. Reúne a personas que han vivido el confinamiento solitario, familiares, integrantes de la comunidad preocupadas por esta situación, profesionales del ámbito legal y personas de las comunidades de derechos humanos, salud y fe en todo el estado para poner fin (#HALT) al confinamiento solitario en cárceles y centros de detención de Nueva York. Visite el sitio web para obtener más información y unirse a las campañas en curso.

PRISON LEGAL NEWS 

PO Box 1151, Lake Worth, FL 33460
Teléfono: 561.360.2523
www.prisonlegalnews.org

Una revista mensual independiente que ofrece revisión y análisis de los derechos de las personas encarceladas, fallos de la corte y noticias relacionadas con temas legales penales. Contacte para obtener información sobre precios y cómo suscribirse.

PRISON POLICY INITIATIVE 

PO Box 127, Northampton, MA 01061
www.prisonpolicy.org

Publica datos e investigaciones para exponer el daño más amplio de la criminalización masiva y trabaja en campañas de defensa, incluyendo tarifas más justas para llamadas telefónicas desde centros de encarcelamiento y el fin de la manipulación de distritos electorales en instalaciones de encarcelamiento. Otros recursos incluyen cartas de demanda, recomendaciones de políticas, herramientas para acciones legales y defensa, y una página de recursos legales.

RELEASE AGING PEOPLE IN PRISON PROJECT (RAPP)

135 West 20th Street, Suite 302, New York, NY 10011
<https://rappcampaign.com>

Una organización comunitaria y de defensa que trabaja para poner fin al encarcelamiento masivo, promover la justicia racial y la liberación de personas mayores en reclusión. Visite el sitio web o envíe un correo electrónico a organizing@rappcampaign.com para obtener información sobre eventos y cómo puede participar.

También ayuda a liderar la People's Campaign for Parole Justice (visite www.parolejusticeny.com para más información) y una campaña de clemencia (visite <https://newyorkersforclemency.com> para más información), ambas trabajan para ayudar a reunir a las familias y poner fin al sistema de castigo.

SURVEILLANCE TECHNOLOGY OVERSIGHT PROJECT (S.T.O.P.)

www.stopspying.org

Litiga y aboga por abolir los sistemas de vigilancia masiva de los gobiernos locales. Desafía tanto la mala conducta individual como los fallos sistémicos más amplios, elabora políticas que equilibran las nuevas tecnologías y los derechos, y ofrece programas educativos a las comunidades afectadas sobre cómo pueden proteger sus derechos. También proporciona recursos como informes de investigación y herramientas de privacidad, disponibles en el sitio web.

VOCAL-NY  

300 Douglass Street, Brooklyn, NY 11217

Teléfono: 718.802.9540

<https://vocal-ny.org>

Una organización estatal de base comunitaria que construye poder entre las personas de bajos ingresos afectadas por el VIH/SIDA, la guerra contra las drogas, el encarcelamiento masivo y la falta de vivienda, con el fin de crear comunidades saludables y justas a través de la organización comunitaria, el desarrollo de liderazgo, la defensa, los servicios directos, la investigación participativa y la acción directa. Visite el sitio web para obtener más información sobre cómo unirse y los eventos.

WORTH RISES

85 Delancey Street, 2nd Floor, New York, NY 10002

<https://worthrises.org>

Una organización sin fines de lucro dedicada a dismantelar la industria penitenciaria y poner fin a la explotación de las personas a las que apunta. Realiza investigaciones, recopila datos y lleva a cabo análisis. Organiza y lidera campañas que se centran en proteger y devolver recursos a las comunidades directamente afectadas.



Ley Clean Slate

La Ley de Borrón y Cuenta Nueva "Clean Slate Act" entró en vigor el 16 de noviembre de 2024 y proporciona el sellado civil automático para condenas elegibles. No se requiere solicitud. Lo siguiente es de www.cleanslateny.org; visite el sitio web para más información.

La condena de una persona será sellada automáticamente bajo la Ley de Borrón y Cuenta Nueva "Clean Slate" después de un período de espera, que es de ocho años para un delito grave y tres años para un delito menor. Durante este tiempo, una persona no puede tener nuevas condenas. El período de espera comienza en la fecha de la sentencia o, si la persona está encarcelada, después de su liberación.

Los delitos sexuales, los delitos sexuales violentos y los delitos graves de Clase A, excepto las condenas relacionadas con drogas, no son elegibles para ser sellados bajo la Ley de Borrón y Cuenta Nueva "Clean Slate Act".

Una vez que el período de espera haya terminado, una condena será sellada si:

- La persona ya no está bajo supervisión comunitaria, incluyendo libertad condicional y libertad bajo palabra.
- No tienen casos penales pendientes.

Las condenas selladas por la Ley de Borrón y Cuenta Nueva "Clean Slate" no aparecerán en las verificaciones de antecedentes realizadas por la mayoría de las entidades empleadoras, personas arrendadoras y instituciones educativas. Sin embargo, los casos sellados seguirán siendo visibles para:

- Las fuerzas del orden, los fiscales y las cortes.
- Contratación de oficiales de policía y de paz.
- Agencias locales, estatales y federales que realizan verificaciones de antecedentes para licencias de armas de fuego.
- El Departamento de Vehículos Motorizados (DMV).
- Ciertos trabajos regulados por el gobierno, incluyendo: entidades requeridas por ley para realizar una verificación de antecedentes basada en huellas dactilares; entidades autorizadas por ley para realizar una verificación de antecedentes basada en huellas dactilares porque trabajan con niños y niñas, personas adultas mayores o personas con discapacidades, u otras personas vulnerables; y licencias específicas para trabajos supervisados por el New York State Education Department (NYSED).

Educación

ESTUDIAR NO ES CONSUMIR IDEAS, SINO CREARLAS Y
RECREARLAS.

— PAULO FREIRE



USADO CON PERMISO DE QUIEN CREÓ LA OBRA.

OBRA DE ARTE POR C.J. SEIGNIOUS

Alfabetización para Personas Adultas, Equivalencia de Escuela Secundaria (HSE) y Clases de Inglés para Hablantes de Otros Idiomas (ESOL)

Hay tres niveles de clases de alfabetización para personas adultas:

- Los programas iniciales ayudan a las personas adultas a aprender a leer y escribir.
- Los programas intermedios ayudan a personas que leen por debajo del nivel de sexto grado a mejorar sus habilidades de lectura y escritura.
- Los programas avanzados asisten a personas que leen a nivel de sexto a octavo grado.

A veces, los programas de alfabetización se denominan programas de Educación Básica para Personas Adultas (ABE), mientras que los programas avanzados de alfabetización para personas adultas a menudo se conocen como pre-Equivalencia de Escuela Secundaria (pre-HSE). Los mismos se enfocan en la lectura, escritura, matemáticas, ciencias sociales y otras materias.

Un diploma de Equivalencia de Escuela Secundaria (HSE) es la alternativa reconocida a un diploma de escuela secundaria. En el estado de New York, hay cuatro vías para que una persona obtenga un diploma de HSE.

El **examen GED** es el examen de HSE actual en el estado de New York. Las calificaciones aprobatorias de las subpruebas del TASC desde 2014 hasta 2021, y las calificaciones previas del GED desde 2002 hasta 2013, seguirán siendo aplicables para los requisitos actuales de las subpruebas de HSE.

El examen GED incluye cuatro secciones/pruebas de materias:

- Razonamiento a través de las Artes del Lenguaje (RLA*)
- Razonamiento Matemático
- Ciencia
- Estudios sociales

**El RLA incluye pruebas de lectura y escritura. Si una persona examinada aprobó previamente la subprueba de Escritura del TASC o la de Lectura del TASC, pero no ambas, deberá tomar el RLA.*

Para calificar para un diploma HSE, las personas examinadas deben obtener al menos 145 en cada prueba de materia. El examen

completo del GED (las cuatro pruebas de materia) toma aproximadamente 7.5 horas en completarse. Las pruebas no tienen que tomarse todas de una vez.

El **National External Diploma Program (NEDP)** es un programa de evaluación basado en computadora para jóvenes y personas adultas que no asisten a la escuela. El requisito de edad mínima varía de 18 a 21 años, dependiendo de la agencia que ofrece el NEDP en NYS. El NEDP no es un examen, sino un programa de evaluación a su propio ritmo donde las personas estudiantes trabajan de manera independiente en tareas que abarcan una variedad de materias académicas, incluyendo lectura, escritura y matemáticas, así como habilidades de preparación para el trabajo en contextos de vida y laborales. Las personas estudiantes se reúnen con una persona asesora cada 1–2 semanas durante una hora para revisar su progreso. Es una alternativa al examen HSE, especialmente para personas que sienten ansiedad ante los exámenes o encuentran desafiantes los exámenes cronometrados, personas que trabajan o tienen otras obligaciones que afectan su capacidad para asistir a clases, personas que tienen dificultades con matemáticas de nivel superior o personas con dominio limitado del inglés.

El **College Credit Program** permite a las personas estudiantes utilizar créditos universitarios obtenidos para obtener un diploma HSE. Las personas candidatas deben estar inscritas en un programa universitario que conduzca a un título o certificado en una institución aprobada y deben haber obtenido 24 créditos (o su equivalente) en ciertas materias especificadas.

El **Regents—HSE Exam Pathway** permite a las personas candidatas utilizar calificaciones aprobatorias en ciertos Exámenes Regents en lugar de los exámenes de materias correspondientes del GED. Todas las personas solicitantes deben tomar y aprobar al menos un examen de materia del GED para obtener un diploma HSE del estado de New York. Se debe tomar y aprobar un examen de materia incluso si la persona solicitante tenía crédito de Regents en todas las áreas de materias requeridas. Las personas solicitantes que reciban crédito de Regents en las cuatro áreas de subpruebas pueden seleccionar cualquier examen de materia individual para tomar.

Para obtener más información sobre el examen GED, junto con información sobre las vías alternativas para obtener un diploma HSE mencionadas anteriormente, visite www.acces.nysed.gov/hse/high-school-equivalency-hse, escriba al **NYS Education Department—HSE Office, 89 Washington Avenue, EBA 460, Albany, NY 12234**, o llame al **518.474.5906**.

Reemplazo de diplomas o transcripciones HSE perdidos

Un titular de un registro HSE (cualquier persona que haya obtenido o esté en busca de una de las vías HSE elegibles) puede comprar duplicados de diplomas oficiales de equivalencia de escuela secundaria y/o transcripciones en línea. Visite www.acces.nysed.gov/hse/high-school-equivalency-duplicate-diploma-and-or-transcript-requests para obtener más información.

Para reemplazar una copia de su diploma HSE por correo, debe completar la solicitud que se encuentra en línea en el sitio web mencionado arriba y enviar: (1) la solicitud completada; y (2) un cheque certificado o giro postal a nombre del New York State Education Department (ya sea \$5.00 por una copia de una transcripción o \$10.00 por una copia de un diploma y transcripción) a:

New York State Education Department—HSE Office
89 Washington Avenue, EBA 460, Albany, NY 12234

No envíe efectivo, cheques personales o giros postales internacionales. Todas las tarifas son no reembolsables. Las solicitudes presentadas por personas terceras deben incluir la firma del titular del registro. El tiempo de respuesta es de 6–10 semanas desde el momento de la recepción del formulario de solicitud.

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL)—FREE ENGLISH CLASSES

Teléfono: 917.275.6975
www.nypl.org/events/classes/english

Ofrece clases de inglés gratuitas en tres ciclos de 10 semanas y un ciclo de verano de 4 semanas para personas adultas de 18 años en adelante. Las clases son para estudiantes de nivel principiante, intermedio y avanzado. Las clases de inglés para hablantes de otros idiomas (ESOL) son para personas no nativas que desean mejorar sus habilidades de escucha, habla, lectura y escritura. Las clases de ABE son para hablantes de inglés que desean mejorar su lectura y escritura. Las clases de inglés para el trabajo son para hablantes de inglés de nivel intermedio y avanzado que buscan empleo o un cambio de carrera. Se requiere inscripción para las clases mencionadas anteriormente. Las clases de conversación en inglés We Speak NYC son clases informales y conversacionales para estudiantes de inglés de nivel intermedio y avanzado que desean mejorar sus habilidades de habla y escucha. Las clases son presenciales en sucursales seleccionadas de

la biblioteca y no se requiere inscripción. Para obtener más información y registrarse en las clases, visite el sitio web o su biblioteca local.

BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)—ADULTA LEARNING CENTERS

10 Grand Army Plaza, Brooklyn, NY 11238

Teléfono: 718.622.4460

www.bklynlibrary.org/adult-learning/learning-centers

Ofrece educación básica gratuita para personas adultas (ABE) dirigida a personas adultas que comienzan a desarrollar habilidades de lectura y escritura, con el apoyo de personal voluntario capacitado. Ofrece clases de preparación gratuitas para personas que desean completar su diploma de equivalencia de escuela secundaria (HSE) a través de una de las siguientes vías de HSE en el estado de New York: National External Diploma Program (NEDP); clases Fast Track (para personas que necesitan aprobar una o dos materias para obtener su diploma HSE), examen GED en español o inglés; una credencial reconocida por la industria en hospitalidad; seguridad alimentaria; alfabetización digital o facturación médica; o practicar habilidades de conversación en inglés mientras trabajan para obtener un diploma HSE en español. También ofrece clases de inglés para hablantes de otros idiomas (ESOL): clases integradas de inglés y certificación, inglés para negocios, ESOL para principiantes, clases de alfabetización informática, preparación para la ciudadanía y talleres informativos. Además, ofrece gestión de casos y servicios integrales para todas las personas estudiantes. Presta computadoras portátiles y puntos de acceso a estudiantes inscritos y a otros con una tarjeta de biblioteca. Visite el sitio web para obtener información sobre los horarios de las clases y el registro.

QUEENS PUBLIC LIBRARY—ADULT LEARNER PROGRAM & NEW AMERICANS PROGRAM

Programa de Aprendizaje para Personas Adultas

89-11 Merrick Blvd., Jamaica, NY 11432

Teléfono: 718.990.0754

www.queenslibrary.org/programs-activities/adult-learners

Ofrece múltiples servicios, incluidas clases de inglés para estudiantes de 17 años en adelante en los niveles inicial, intermedio y avanzado, así como grupos de conversación en inglés. También

ofrece clases de Educación Básica para Personas Adultas en habilidades básicas de matemáticas, lectura y escritura; asistencia para obtener un Diploma de Escuela Secundaria a través de clases pre-HSE y HSE; preparación para la ciudadanía; capacitación en tecnología; y referencias a servicios sociales con gestores de casos capacitados. Ofrece el examen GED en centros de aprendizaje para personas adultas seleccionadas y clases pre-HSE para estudiantes de 16 a 24 años. Visite el sitio web o envíe un correo electrónico a alpref@queenslibrary.org para obtener más información.

Programa para Personas Nuevas en los Estados Unidos

89-11 Merrick Blvd., Jamaica, NY 11432

Teléfono: 718.990.0894

www.queenslibrary.org/programs-activities/new-americans

Ofrece talleres gratuitos en los idiomas de inmigrantes más hablados en Queens. Se ofrecen talleres informativos relacionados con la aculturación de nuevos inmigrantes sobre temas como la ciudadanía, capacitación laboral, consejos para ayudar a los niños y niñas a aprender, iniciar un negocio, salud y servicios sociales. También se ofrecen lecturas, conciertos y talleres gratuitos que celebran artes literarias, escénicas y folclóricas de inmigrantes provenientes de Asia, África, Europa, América Latina y el Caribe. Ofrece referencias para casos de inmigración. Para más información, visite el sitio web o envíe un correo electrónico a napref@queenslibrary.org.

NYS DEPARTMENT OF EDUCATION—HIGH SCHOOL EQUIVALENCY (HSE)

The NYS Education Department—Oficina de HSE

89 Washington Avenue, EBA 460, Albany, NY 12234

Teléfono: 518.474.5906

www.acces.nysed.gov/hse/high-school-equivalency-hse

Proporciona información sobre las vías para obtener un diploma de Equivalencia de Escuela Secundaria (HSE). Los formularios de solicitud, criterios de elegibilidad, requisitos de documentación, sitios de examen, requisitos del examen y más están disponibles en el sitio web. El centro de llamadas proporciona información detallada y grabada sobre cada una de las vías para obtener un diploma de Equivalencia de Escuela Secundaria (HSE) los martes, miércoles y jueves de 10am a 12pm, excepto en los días festivos del estado de New York.

NYC DEPARTMENT OF EDUCATION—ADULT EDUCATION

Teléfono: 646.481.8227

www.schools.nyc.gov/enrollment/other-ways-to-graduate/adult-education

Ofrece educación básica gratuita, clases de inglés y preparación para el examen de Equivalencia de Escuela Secundaria (HSE) para personas adultas de 21 años o más que no tienen un diploma de escuela secundaria de EE. UU. o equivalencia (HSE). También ofrece clases de educación técnica y profesional (CTE). Todas las clases son gratuitas y son impartidas por maestros certificados. Es posible que se requiera que las personas estudiantes paguen tarifas asociadas para libros de texto, exámenes de certificación y/o uniformes para clases específicas. Llame para obtener una lista de clases, ubicaciones, y para registrarse y determinar la ubicación.

BRONX COMMUNITY COLLEGE—EDUCATION & TRAINING PROGRAM



Gould Hall, Room 410, 2155 University Avenue, Bronx, NY 10453
Teléfono: 718.289.5834

www.bcc.cuny.edu/academics/student-success-programs/adult-education-training-program

Ofrece servicios gratuitos a personas adultas que buscan mejorar sus habilidades en el idioma inglés (ESOL), obtener un diploma de escuela secundaria (HSE) y a aquellas que han sido desplazadas debido a la pérdida de ingresos (DHP). Las personas estudiantes reciben instrucción y orientación académica, junto con información sobre universidades, capacitación y seguimiento. Llame para programar una cita. El registro toma aproximadamente tres horas e incluye pruebas para la colocación adecuada en las clases.

CHINESE-AMERICAN PLANNING COUNCIL—ADULT LITERACY PROGRAM

Ofrece clases gratuitas de inglés. El desarrollo laboral, talleres y apoyo también están disponibles para las personas estudiantes.

Vea la lista completa para Chinese-American Planning Council en la [página 289](#).

CITY UNIVERSITY OF NEW YORK (CUNY)—ADULT LITERACY PROGRAM

www.cuny.edu/academics/academic-programs/model-programs/cuny-college-transition-programs/adult-literacy

Ofrece clases gratuitas de inglés, Educación Básica (BE) y preparación para HSE/GED para personas de 19 años en adelante. Visite el sitio web para obtener una lista de contactos de los programas del campus, más información sobre las clases ofrecidas y el registro.

EXPONENTS

Personal docente certificado brinda asistencia con la evaluación vocacional, la preparación para el examen HSE y la orientación educativa y vocacional continua. También están disponibles servicios de apoyo educativo individualizado.

Vea la lista completa de Exponents en la [página 34](#).

GODDARD RIVERSIDE—OPTIONS CENTER

352 West 110th Street, New York, NY 10025
Teléfono: 212.678.4667
<https://goddard.org>

Ofrece asistencia a estudiantes de penúltimo y último año en escuelas secundarias públicas/parroquiales de la ciudad de New York, así como a jóvenes y personas adultas en la ciudad de New York con un diploma de escuela secundaria o TASC/GED que están solicitando ingreso a la universidad y otras opciones de educación postsecundaria. Se ofrece ayuda con la asistencia financiera, becas, pasantías, redacción de ensayos, portafolios, visitas a campus, útiles escolares, transporte, transferencias y reinscripción. Llame para hacer una cita y conocer los horarios de atención sin cita previa.

IMANI HOUSE, INC.—ADULT LITERACY PROGRAM

76-A 5th Avenue, Brooklyn, NY 11217
Teléfono: 718.638.2059

www.imanihouse.org

Ofrece clases gratuitas en grupos pequeños y clases individuales en alfabetización básica, clases de inglés (ESOL), preparación para el examen HSE, pre-HSE y tutoría de matemáticas. Llame para consultar disponibilidad y registrarse.

JOHN JAY COLLEGE—INSTITUTE FOR JUSTICE AND OPPORTUNITY—PATHWAYS TO GED PROGRAM

555 West 57th Street, Suite 603, New York, NY 10019

<https://justiceandopportunity.org>

El programa Pathways to GED ofrece a personas de 25 años o más involucradas en el sistema legal penal clases para obtener su diploma de Equivalencia de Escuela Secundaria (HSE). Las personas estudiantes inscritas reciben comidas diarias, incentivos monetarios por hitos alcanzados, una computadora portátil alquilada y tarjetas de WiFi para apoyar su éxito. Visite el sitio web para obtener más información, incluido el período de reclutamiento.

LITERACY PARTNERS

75 Maiden Lane, Suite 1102, New York, NY 10038

Teléfono: 212.725.9200

<https://literacypartners.org>

Ofrece clases gratuitas de inglés para padres y programas de crianza en español para personas con hijos de 0 a 7 años, lectura básica para todas las personas adultas y preparación para el HSE para estudiantes de Bronx Community College. Las clases son en línea y presenciales, dependiendo del programa. Contacte para obtener información sobre horarios y registro.

OPPORTUNITIES FOR A BETTER TOMORROW (OBT)

Un centro de capacitación laboral para personas adultas y jóvenes que brinda educación básica, preparación para el examen HSE, capacitación laboral, colocación en empleo y servicios de seguimiento.

Vea la lista completa de OBT en la [página 418](#).

PER SCHOLAS INSTITUTE FOR TECHNOLOGY

Teléfono: 718.991.8400

<https://perscholas.org>

804 East 138th Street, #2, Bronx, NY 10454

630 Flushing Avenue, Brooklyn, NY 11206

Ofrece capacitación en educación tecnológica sin costo de matrícula y servicios de colocación laboral para personas adultas sin empleo o con empleo insuficiente de 18 años en adelante interesadas en una carrera en tecnología. Los cursos incluyen soporte de TI, ciberseguridad, ingeniería de software y AWS re/Start. Todos los cursos incluyen capacitación en desarrollo profesional. Después de completar la capacitación, los graduados son elegibles para realizar exámenes de certificación profesional, incluyendo CompTIA A+, CompTIA CySA+, AWS Certified Cloud Practitioner y Google IT Support Professional Certificate. Las personas estudiantes deben poseer un diploma de escuela secundaria o HSE, autorización de trabajo en EE. UU., habilidades básicas de lectura y matemáticas, y residir dentro de los cinco distritos de la ciudad de New York. Visite el sitio web para conocer las ubicaciones de las aulas satélite, obtener información adicional sobre elegibilidad y para postularse.

UNION SETTLEMENT—ADULT EDUCATION



237 East 104th Street, 2nd Floor, New York, NY 10029

Teléfono: 212.828.6017

www.unionsettlement.org

Ofrece preparación gratuita para el examen HSE y clases de inglés (ESOL) para personas de 18 años en adelante, y clases de capacitación profesional para personas de 21 años en adelante. La instrucción se ofrece en inglés, pero ofrece clases de HSE en español. Las clases se ofrecen entre semana durante el día y en horario vespertino. Llame para obtener los horarios de las clases. Proporciona referencias para otros servicios como asistencia legal, vivienda y asistencia alimentaria de emergencia.

Alfabetización Informática y Habilidades de Vida Digital

Saber cómo usar internet, una computadora, teléfonos inteligentes y otras tecnologías digitales, junto con tener una dirección de correo electrónico, es importante para navegar la mayoría de los aspectos de la vida. (Más información sobre direcciones de correo electrónico profesionales está en la [página 458](#).)

Buscar empleo, programar y registrarse para citas médicas, y solicitar beneficios del gobierno ahora se realizan principalmente en línea. Los quioscos digitales para ordenar comida y los códigos QR para menús se están volviendo cada vez más populares en los restaurantes. La forma en que las personas pagan y toman el metro y los autobuses también se está moviendo hacia tecnologías digitales a través de pagos sin contacto (tap and ride) mediante tarjetas, teléfonos y dispositivos portátiles. (Las MetroCards se eliminarán gradualmente en 2026.)

Aprender a usar internet también ayuda a encontrar información sobre casi cualquier tema imaginable, conocer nuevas personas con intereses comunes, obtener direcciones, comunicarse con familiares y amigos, averiguar dónde y cuándo se proyecta una película, reservar un libro de la biblioteca, hacer planes de viaje y mucho más.

También es importante saber cómo navegar de manera segura en el mundo digital y cómo proteger su privacidad y datos. (Más información sobre la vigilancia y el control digital está disponible en [página 217](#).)

THE FORTUNE SOCIETY—DIGITAL EQUITY PROGRAM

www.fortunedigitalequity.org

Proporciona el apoyo técnico y la capacitación necesarios para navegar en un mundo digital, tanto a nivel personal como profesional, para personas afectadas por el sistema legal penal. La capacitación en alfabetización digital abarca desde niveles principiantes hasta avanzados. Los temas cubiertos incluyen: introducción a las computadoras, correo electrónico, Windows, teléfonos inteligentes, gestión de archivos e impresoras, Google Suite, videoconferencias, búsqueda de empleo, aplicaciones de Microsoft Office, redacción de currículums, seguridad digital y más. Además, proporciona dispositivos móviles y laptops gratuitos a través del programa de distribución de dispositivos; comuníquese para obtener más información y conocer los

requisitos de elegibilidad. También es un centro de pruebas certificado para la Certificación de Microsoft Office. Visite el sitio web para obtener más información, incluyendo el registro de clases y ubicaciones, junto con información sobre eventos especiales y más recursos.

Vea la lista completa de The Fortune Society en la [página 35](#).

NYC PUBLIC LIBRARIES—NEIGHBORHOOD TECH HELP

www.nyc.gov/assets/hpd/techhelp/index.html

The New York Public Library (Bronx, Manhattan, Staten Island)

www.nypl.org/community/resources/neighborhood-tech-help

Brooklyn Public Library

www.bklynlibrary.org/use-the-library/neighborhood-tech

Queens Public Library

www.queenslibrary.org/programs-activities/technology-training/neighborhood-tech-help

Un programa ofrecido por los tres sistemas de bibliotecas públicas en la ciudad de New York. Ofrece soporte técnico gratuito, fácil de acceder y personalizado para residentes de New York, ayudándoles a sentirse más cómodas con dispositivos tecnológicos, conectándose a internet, configurando cuentas en línea y mejorando sus habilidades tecnológicas. Visite los sitios web para obtener más información, incluyendo cómo inscribirse y las ubicaciones.

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL)—TECHCONNECT

Teléfono: 917.275.6975

www.nypl.org/techconnect

Ofrece talleres de capacitación en computación y clases de tecnología gratuitas para personas adultas de todos los niveles de habilidad. Las clases incluyen conceptos básicos de internet, Microsoft Office, videollamadas, cursos de codificación para crear sitios web y aplicaciones, búsqueda de empleo en línea y más. Visite el sitio web para obtener el horario de clases e información sobre el registro.

BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)

www.bklynlibrary.org/calendar

Ofrece talleres gratuitos que incluyen Conceptos Básicos de Computación, Búsqueda en Internet e Introducción a Microsoft Word. Visite el sitio web para obtener el horario de clases e información sobre el registro.

QUEENS PUBLIC LIBRARY

www.queenslibrary.org/programs-activities/technology-training/tech-workshops

Ofrece instrucción gratuita en habilidades informáticas y certificación. Los cursos introductorios incluyen Práctica con el Ratón y el Teclado de la Computadora, Conceptos Básicos de Teléfonos Inteligentes, Uso de Internet, Creación y Uso de Correo Electrónico, y Conceptos Básicos de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint). Las clases intermedias y avanzadas incluyen preparación para la certificación de Microsoft Office Specialist, búsqueda de empleo utilizando herramientas gratuitas, así como conceptos básicos de desarrollo web. También presta tabletas y computadoras portátiles en ubicaciones seleccionadas. Para obtener información sobre las certificaciones de Microsoft Office y Northstar Digital Literacy, envíe un correo electrónico a QB-programs@queenslibrary.org. Para obtener información sobre la tecnología prestable, visite www.queenslibrary.org/about-us/services/Lendable-Technology. Visite el calendario en el sitio web para obtener el horario de las clases e información sobre el registro.

NYC OFFICE OF TECHNOLOGY & INNOVATION—DIGITAL EQUITY

Teléfono: 311

www.nyc.gov/content/oti/pages/digital-equity

Ofrece una variedad de programas y servicios para personas en la ciudad de New York. Llame o visite el sitio web para obtener más información sobre cualquiera de los siguientes servicios/programas.

Servicios de WiFi gratuito

- **Big Apple Connect** ofrece internet de alta velocidad gratuito y cable básico a las personas residentes de 220 desarrollos de

la New York City Housing Authority (NYCHA) en toda la ciudad.

NOTA: En el momento de la publicación, se ha informado que este programa se ha utilizado para permitir que el NYPD obtenga acceso en tiempo real a las cámaras de viviendas públicas. Más información está disponible en <https://nysfocus.com/2025/10/01/nypd-nycha-surveillance-hearing>.

- Los quioscos de **LinkNYC** ofrecen Wi-Fi gratuito al aire libre, disponible en los cinco distritos.
- El servicio de **WiFi público** está disponible de forma gratuita y de acceso limitado en los parques de la ciudad de New York en los cinco distritos.

Centros de computadoras públicas en la ciudad de New York

Las personas residentes de New York pueden acceder a WiFi gratuito, dispositivos y capacitación en habilidades digitales en más de 450 centros de computadoras públicas en los cinco distritos. Visite www.nyc.gov/content/oti/pages/free-computer-centers para obtener más información, incluyendo ubicaciones.

También ofrece consejos de concienciación sobre ciberseguridad para residentes de New York disponibles en www.nyc.gov/content/oti/pages/cybersecurity-awareness.

HELP PAYING FOR INTERNET AND PHONE SERVICES

La **Ley de Banda Ancha Asequible (ABA)** requiere que los proveedores de servicios de internet en el estado de New York, con excepciones limitadas, ofrezcan planes de costo reducido a los hogares que califiquen. Para obtener más información sobre las opciones de planes de costo reducido, comuníquese con los proveedores de servicios de internet en su área para obtener información sobre las ofertas de bajo costo que puedan estar disponibles. Visite <https://broadband.ny.gov/consumer-resources> para más información.

Lifeline es un programa federal que reduce el costo del servicio mensual de internet o teléfono para residentes de New York. Visite www.lifelinesupport.org/get-help o llame al **800.234.9473** para obtener más información, incluidos los requisitos de elegibilidad.

Educación Continua

BARD PRISON INITIATIVE (BPI)—BARD MICROCOLLEGES

Teléfono: 845.758.7308

<https://microcollege.bard.edu>

Ofrece becas completas de matrícula y programas universitarios acreditados donde las personas estudiantes pueden obtener un título de Asociado en Artes de Bard College asistiendo a clases en una de dos ubicaciones: en Brooklyn, en la Biblioteca Central de Brooklyn Public Library en Grand Army Plaza, o en la calle 125 en Harlem. El profesorado, el personal, el personal de tutoría y el personal de asesoría académica brindan apoyo académico al estudiantado para que termine sus títulos. Visite el sitio web para obtener más información, incluyendo el proceso de admisión y solicitud.

BRONX COMMUNITY COLLEGE—FUTURE NOW

Teléfono: 718.289.5852

www.bcc.cuny.edu/Future-Now

Ofrece clases gratuitas de HSE y formación profesional, orientación estudiantil y exploración de carreras, así como servicios de preparación universitaria e inscripción para estudiantes de 17 a 24 años. Las personas estudiantes deben ser residentes de la ciudad de New York, aprobar el examen de ubicación de Future Now y asistir a una entrevista y orientación.

COLLEGE & COMMUNITY FELLOWSHIP (CCF)



475 Riverside Drive, Sala 1626, New York, NY 10115

Teléfono: 646.380.7777

www.collegeandcommunity.org

Apoya a mujeres involucradas en el sistema legal penal en la búsqueda de educación superior o programas de certificación, ofreciendo una comunidad de hermandad, recursos, oportunidades de defensa, asistencia financiera y orientación profesional.

Para más información, incluyendo elegibilidad, envíe un correo electrónico a hello@collegeandcommunity.org.

COLUMBIA LAW SCHOOL—PARALEGAL PATHWAYS INITIATIVE

<https://change-center.law.columbia.edu/research-projects/paralegal-pathways-initiative>

Un programa de capacitación de 12 semanas que ofrece formación legal basada en habilidades y oportunidades de mentoría profesional a personas previamente encarceladas en preparación para futuras carreras legales. El curso comienza a mediados de enero y concluye a finales de abril. Los temas cubiertos incluyen investigación y redacción legal, ética legal, entrevistas a clientes, desarrollo profesional y una visión general de litigios civiles y descubrimiento. Las personas solicitantes deben tener 18 años o más, residir en la ciudad de New York, haber sido previamente encarceladas y haber pasado al menos 1 año desde su liberación, demostrar un interés genuino en el campo legal, comprometerse a asistir a una clase presencial de 2 horas una noche a la semana durante 12 semanas y a programación y talleres adicionales, comprometerse a contribuir a un entorno de aprendizaje colaborativo y completar una entrevista. No se requiere familiaridad con LexisNexis y/o Westlaw, pero se prefiere. Las solicitudes están abiertas todos los años desde septiembre/octubre hasta mediados de noviembre. Visite el sitio web para obtener más información y para aplicar.

LEHMAN COLLEGE—REENTRY@LEHMAN



250 Bedford Park Blvd. West, Bronx, NY 10468

www.lehman.edu/re-entry-at-lehman

Ofrece apoyo y recursos para estudiantes de Lehman que han sido afectados por el sistema legal penal, incluyendo personas que han experimentado encarcelamiento y personas con familiares que están actualmente o han estado previamente encarceladas. Proporciona ayuda con la inscripción académica, el registro, la ayuda financiera y referencias a recursos y socios basados en el campus y la comunidad que abordan necesidades específicas como vivienda, empleo, servicios legales, finanzas personales e información sobre becas. Para más información, contacte a penny.prince@lehman.cuny.edu.

JOHN JAY COLLEGE—INSTITUTE FOR JUSTICE AND OPPORTUNITY



Dirección postal

524 West 59th Street, Suite 609B, New York, NY 10019

<https://justiceandopportunity.org>

El Student Success Initiative Program proporciona orientación académica y apoyo para la inscripción y retención universitaria a personas previamente encarceladas y relacionadas con la corte. Las personas solicitantes deben tener un diploma de escuela secundaria o equivalencia. Las personas estudiantes de primer año son emparejadas con una persona mentora par para ayudar en una transición exitosa a la universidad, y se les asigna una persona consejera académica que les apoyará para superar las barreras educativas.

Career Pathways promueve el acceso a la capacitación y el empleo, con un enfoque especial en crear caminos hacia carreras en el campo de los servicios humanos. Tech 101 es un curso de nivel inicial diseñado para introducir a las personas estudiantes a las habilidades tecnológicas fundamentales necesarias en el mercado laboral. El plan de estudios del Certificado de Navegador combina la teoría y la ética de los servicios humanos con el desarrollo de habilidades profesionales.

Más información está disponible en línea, incluyendo elegibilidad, solicitudes, y fechas de inicio y duración del programa. Las personas actualmente encarceladas pueden escribir para obtener información sobre programas y otros recursos en la comunidad.

STATE UNIVERSITY OF NEW YORK (SUNY)

SUNY Welcome Center

116 East 55th Street, New York, NY 10022

Teléfono: 212.364.5821

www.suny.edu/attend/suny-in-nyc

Consiste en 64 instituciones académicas en todo el estado de New York, incluyendo universidades, colegios de pregrado, institutos tecnológicos y colegios comunitarios. Ofrece programas de grado y certificados en línea. El SUNY Application Viewbook describe los campus y los programas ofrecidos y se puede descargar o solicitar

desde el sitio web. El Welcome Center ofrece orientación individual y grupal sobre la selección de universidades y ayuda financiera, asiste con la solicitud de admisión y mantiene un laboratorio de computación para completar y enviar solicitudes en línea. Llame para conocer el horario de atención sin cita previa.

CITY UNIVERSITY OF NEW YORK (CUNY)

Oficinas de la Universidad

205 East 42nd Street, New York, NY 10017

Teléfono: 800.286.9937 / Admisiones: 212.997.2869

www.cuny.edu

Consiste en 26 colegios e instituciones en toda la ciudad de New York. Contacte para solicitar los horarios de los cursos de colegios específicos. También ofrece clases de educación para personas adultas, incluidas clases de inglés y preparación pre-HSE, HSE y de transición a la universidad. Llame para hablar con personal de asesoría de admisiones universitarias o visite el sitio web para obtener información.

Para obtener información sobre los servicios de apoyo disponibles para estudiantes previamente encarcelados, visite www.cuny.edu/civics/support-student-conviction-records.

A continuación se describen los pasos básicos para solicitar un programa de pregrado en CUNY, que se encuentran en línea en www.cuny.edu/admissions/undergraduate/apply.

Determine sus opciones de universidad y programas académicos

Puede postularse a varios campus utilizando una sola solicitud.

Debe determinar sus opciones de universidad y programas académicos antes de comenzar su solicitud. La fecha límite de prioridad para la solicitud de otoño es el 1 de febrero y para la primavera es el 15 de septiembre.

Cree una cuenta de solicitud de CUNY o inicie sesión en su cuenta de CUNYfirst

La página de solicitud de CUNY se puede encontrar en línea en www.cuny.edu/admissions/undergraduate/apply/cuny-application.

Complete la solicitud en línea

Se le presentarán varias páginas de preguntas para completar.

Complete las preguntas en cada página. Las personas solicitantes de primer año pueden seleccionar hasta seis opciones de univer-

sidades, mientras que las solicitantes de transferencia pueden seleccionar hasta cuatro opciones de universidades. Todas las personas solicitantes recibirán una decisión de admisión de cada universidad enumerada en su solicitud.

Pague su tarifa de solicitud

Después de completar cada sección de la solicitud, se le pedirá que pague su tarifa de solicitud. Puede pagar en línea o por correo. La tarifa de solicitud es de \$65 para solicitantes de primer año y \$70 para solicitantes de transferencia. La tarifa de solicitud no es reembolsable. Las personas estudiantes actuales de CUNY están exentas de pagar la tarifa de solicitud de transferencia. Las personas veteranas del Servicio Militar de los Estados Unidos que están actualmente en servicio activo o que son integrantes de la Guardia Nacional o de las Reservas pueden obtener una exención de la tarifa de solicitud.

Envíe su solicitud

Después de enviar su solicitud, podrá imprimir o descargar una copia de su Resumen de Solicitud. Puede encontrar su número de identificación de CUNYfirst (un número de 8 dígitos) en su Resumen de Solicitud. Necesitará su número de identificación de CUNYfirst para enviar documentos de respaldo.

Envíe sus documentos de respaldo

Todos los documentos deben enviarse por correo al University Application Processing Center. Necesitará su número de identificación de CUNYfirst al enviar documentos de respaldo. A continuación se presenta una lista general de documentos que deberá enviar:

- Transcripción de la escuela secundaria o diploma de Equivalencia de Escuela Secundaria (HSE)
- Transcripción de colegio, universidad y/o escuela privada (solo para transferencias)
- Puntajes de exámenes estandarizados
- Recomendaciones, declaraciones personales y otros materiales de respaldo
- Solicitud complementaria para programas selectivos

**CITY UNIVERSITY OF NEW YORK (CUNY)—CUNY
FATHERHOOD ACADEMY (CFA)**

www.cuny.edu/academics/academic-programs/model-programs/cuny-fatherhood-academy

Un programa gratuito para padres sin empleo o con empleo insuficiente de entre 18 y 30 años. Una opción ofrece ayuda para prepararse para el examen del diploma de Equivalencia de Escuela Secundaria (HSE). La segunda opción ofrece preparación universitaria. Los servicios incluyen tutoría, orientación, seminarios para padres, incentivos financieros y preparación para el empleo. Las clases se llevan a cabo en Hostos Community College (Bronx), LaGuardia Community College (Queens) y Kingsborough Community College (Brooklyn). Visite el sitio web para inscribirse, obtener contactos y más información.

Ayuda Financiera

Cambios en la ayuda financiera

En 2025, H.R.1, el proyecto de ley de reconciliación presupuestaria también conocido como “the One Big Beautiful Bill Act” (OBBA), fue promulgado como ley. El proyecto de ley incluyó cambios y recortes significativos de financiación para la educación superior y los programas federales de ayuda financiera.

La siguiente es información resumida sobre los impactos del proyecto de ley del **Student Borrower Protection Center (SBPC)**. Visite <https://protectborrowers.org> para obtener información actualizada, junto con recursos para estudiantes que les ayuden a gestionar deudas, encontrar representación legal y reportar fraudes.

- Los préstamos Graduate PLUS se eliminan para nuevas personas estudiantes a partir del 1 de julio de 2026. A las personas estudiantes actuales se les permite solicitar préstamos Graduate PLUS por hasta tres años. Los nuevos límites de préstamos comienzan el 1 de julio de 2026 para nuevas personas estudiantes. Las personas estudiantes prestatarias actuales están exentas de los nuevos límites de préstamos por hasta tres años.
- Después del 1 de julio de 2026, quienes tengan nuevos préstamos solo tendrán dos opciones de pago: una nueva opción estándar y una nueva opción de Plan de Asistencia de Pago “Repayment Assistance Plan (RAP)”. Las personas con préstamos actuales adquiridos antes del 1 de julio de 2026 continuarán teniendo acceso al Pago Basado en Ingresos “Income-Based Repayment (IBR)” actual. Las personas con préstamos actuales adquiridos antes del 1 de julio de 2026 pueden continuar inscritas o permanecer en sus planes de Pago Basado en Ingresos “Income-Driven Repayment (IDR)”, pero deberán cambiar a IBR o RAP antes del 1 de julio de 2028. Las personas con préstamos

actuales que adquieran un nuevo préstamo después del 1 de julio de 2026 (incluido un préstamo de consolidación) solo serán elegibles para RAP o el nuevo plan estándar.

- Quienes obtengan nuevos préstamos Parent PLUS después del 1 de julio de 2026 solo tendrán acceso al nuevo plan de pago estándar. Las personas con préstamos Parent PLUS actuales podrán acceder a IBR si consolidan sus préstamos antes del 1 de julio de 2026. Inscribirse en el Pago Contingente de Ingresos “Income Contingent Repayment (ICR)” antes de esa fecha límite es la única manera en que una persona con préstamo Parent PLUS actual puede acceder a IBR.
- Las personas que hayan obtenido la cancelación de deuda bajo IDR después del 31 de diciembre de 2025 podrían enfrentarse a una factura fiscal considerable.

Subvenciones Pell y TAP reinstauradas para personas encarceladas

A finales de 2020, se aprobó una legislación federal para restaurar la financiación de Pell a todas las personas encarceladas para el otoño de 2023. En abril de 2022, la Legislatura del Estado de New York derogó la prohibición del Programa de Asistencia de Matrícula (Tuition Assistance Program, TAP) para residentes de New York encarceladas.

NOTA: Al momento de la publicación, se han realizado cambios significativos en el Departamento de Educación, y aún no se sabe cómo afectarán a las personas estudiantes actualmente encarceladas.

La siguiente información proviene de recursos disponibles en <https://sr.ithaka.org/blog/pell-restoration-for-people-in-prison> y www.hescony.gov/tap-incarcerated-students-faq, y una hoja de preguntas frecuentes diseñada para ser entregada a personas encarceladas titulada *¿Cuál es el trato con Pell en las prisiones?*, por **Open Campus**.

Becas Pell

Las Becas Pell son ayudas financieras federales otorgadas a personas estudiantes de educación superior de bajos ingresos que aún no han obtenido un título de licenciatura o posgrado. El monto máximo de la beca es aproximadamente \$7,000 al año, pero la cantidad depende de su necesidad financiera, el costo del programa y su condición como estudiante de tiempo completo o parcial.

No puede solicitar una Beca Pell a menos que haya un programa educativo en contexto de reclusión (PEP) aprobado en su instalación. PEP es un término confuso, ya que algunos programas universitarios en reclusión utilizan este término en su nombre, pero eso no significa necesariamente que sean elegibles para fondos de Becas Pell.

Hay muchos pasos en el proceso de solicitud y aprobación para que

la universidad reciba el estatus de PEP, incluyendo la aprobación de la agencia de correcciones que gobierna la instalación, junto con el cumplimiento de los estándares de acreditación. **Esto significa que el plazo para que los nuevos programas universitarios en reclusión se vuelvan elegibles para la Beca Pell puede ser largo, incluyendo los programas de correspondencia basados en impresos.**

Si se le admite en un programa PEP, debe completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA). Debe comunicarse con el departamento de educación de su instalación para averiguar si hay un programa elegible para la Beca Pell disponible. **No complete ni envíe la FAFSA por su cuenta ni pida a alguien fuera de la instalación que la envíe en línea en su nombre.** Espere hasta que su universidad le solicite hacerlo. Cualquier dinero de la Beca Pell va directamente a la universidad en nombre del estudiante.

También es importante considerar cualquier objetivo a largo plazo que pueda tener para su educación/carrera, ya que hay una cantidad máxima de fondos de la Beca Federal Pell que puede recibir a lo largo de su vida. Por ejemplo, si desea obtener un título de licenciatura en ingeniería en el futuro, podría no tener sentido usar la Beca Pell para pagar un título de asociado en artes liberales.

Se aconseja a las personas que están actualmente encarceladas que hablen con un miembro del personal educativo de la instalación para obtener la información más actualizada.

Si obtiene la liberación, puede usar las Becas Pell para cualquier programa universitario en el que sea admitida la persona solicitante, siempre que cumpla con los requisitos (es decir, que sus ingresos sean lo suficientemente bajos) y no haya alcanzado la cantidad máxima de fondos Pell.

La Beca Pell solo se puede usar para educación de pregrado. Si tiene un certificado o un título de asociado, aún puede usar la Beca Pell para un título de licenciatura. Sin embargo, no puede usar la Beca Pell para un segundo título de licenciatura ni para programas de posgrado (educación más allá de un título de licenciatura, como una maestría o un doctorado).

Solo las personas ciudadanas estadounidenses y las personas no ciudadanas elegibles pueden usar las Becas Pell.

Si hay otras instalaciones en su estado que están operando programas universitarios, podría solicitar un traslado.

No es elegible para las Becas Pell si tiene un préstamo en incum-

plimiento. Las tres formas de salir del incumplimiento son (1) pagando el préstamo en incumplimiento en su totalidad, (2) reabilitando su(s) préstamo(s), o (3) consolidando su(s) préstamo(s). Si necesita ayuda con su préstamo en incumplimiento, deberá comunicarse con el titular de su préstamo en incumplimiento. Si no sabe quién es su administradora de préstamos, llame al **Centro de Información de Ayuda Federal para Estudiantes del Departamento de Educación de los EE. UU. (FSAIC)** al **800.433.3243**.

Se recomienda encarecidamente recibir ayuda de una amistad, una persona cercana o de alguien que trabaje en educación o en programas en su instalación para resolver un préstamo en incumplimiento, debido a la falta de comunicación por correo o a la duración de las llamadas telefónicas.

Para obtener más información sobre las Becas Pell, llame al **FSAIC** al **800.433.3243**.

Para suscribirse a la versión impresa de *College Inside*, un boletín quincenal sobre el futuro de la educación postsecundaria en prisiones, escriba a **Open Campus, 2460 17th Avenue #1015, Santa Cruz, CA 95062**, o visite www.opencampusmedia.org/college-inside.

Programa de Asistencia de Matrícula (TAP)

El Programa de Asistencia de Matrícula del Estado de New York (TAP) ayuda a las personas residentes elegibles de New York a pagar la matrícula en escuelas aprobadas en el Estado de New York. Las personas solicitantes encarceladas deben cumplir con los mismos requisitos de elegibilidad que las solicitantes no encarceladas. Las becas TAP pueden otorgarse a personas estudiantes en reclusión que participen en programas de grado aprobados o en programas no conducentes a un grado aprobados, de acuerdo con la Ley de Educación del Estado de New York. Todas las personas estudiantes en programas de grado deben estar matriculadas y mantener los requisitos de Buen Rendimiento Académico, independientemente de su estado de encarcelamiento. Las personas estudiantes deben cumplir con los requisitos de 12 o más créditos para recibir hasta el máximo de la beca TAP, y quienes estén matriculadas en 6 a 11 créditos recibirán una beca prorrateada.

Las personas estudiantes encarceladas que son indocumentadas y consideradas elegibles para solicitar ayuda financiera a través del proceso de solicitud NYS DREAM Act pueden solicitar la beca TAP.

La solicitud en línea solo es completada por personal de Oficiales de Ayuda Financiera Universitaria en nombre de las personas

estudiantes encarceladas que han sido aceptadas en un programa de educación universitaria.

El dinero otorgado a una persona estudiante a través de TAP o cualquier otro programa de ayuda financiera del Estado de New York debe aplicarse únicamente a los costos de matrícula, y nunca se reembolsa directamente a las personas estudiantes. Todos los fondos no utilizados serán devueltos al Estado de New York, independientemente de la situación de reclusión de la persona estudiante.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS EE. UU.—FREE APPLICATION FOR FEDERAL STUDENT AID (FAFSA)

Teléfono: 800.433.3243
<https://studentaid.gov>

La solicitud requerida para la mayoría de los programas de ayuda financiera federal, estatal y universitaria. El sitio web describe los requisitos de elegibilidad y proporciona instrucciones paso a paso. Proporciona recursos e información sobre tipos de ayuda, preparación para la universidad y más.

Visite <https://studentaid.gov/h/announcements-events> para obtener información actualizada sobre los próximos cambios en los programas de ayuda financiera federal.

NYS HIGHER EDUCATION SERVICES CORPORATION

99 Washington Avenue, Albany, NY 12255
www.hesc.ny.gov

Administra el Programa de Asistencia de Matrículas (TAP) y otras subvenciones y becas del Estado de New York. Proporciona información sobre una variedad de recursos de ayuda financiera e información adicional de planificación. Visite el sitio web para programar una cita.

FINAID

<https://finaid.org>

Un recurso en línea que ofrece un resumen completo de información, asesoramiento y herramientas sobre ayuda financiera.

Describe becas, ayudas, subvenciones, préstamos y otras asistencias disponibles para estudiantes. Incluye un glosario de términos de ayuda financiera y calculadoras en línea para estimar el costo universitario y las necesidades financieras.

THE INSTITUTE OF STUDENT LOAN ADVISORS (TISLA)

<https://freestudentloanadvice.org>

Proporciona asesoramiento gratuito, neutral y claro sobre préstamos estudiantiles y asistencia para la resolución de disputas, incluyendo información sobre la elección de planes de pago; la determinación de elegibilidad para la condonación o cancelación de préstamos; orientación sobre disputas relacionadas con sus préstamos estudiantiles; orientación sobre los formularios y solicitudes requeridos; y ayuda para salir del estado de incumplimiento o morosidad. Las personas con préstamos pueden enviar un correo electrónico a tisla@freestudentloanadvice.org para obtener asesoramiento. Visite el sitio web para obtener más información sobre qué información es útil incluir en el correo electrónico inicial.

STUDENT BORROWER PROTECTION CENTER

<https://protectborrowers.org>

Una organización de defensa centrada en eliminar la carga de la deuda estudiantil. El sitio web tiene recursos para estudiantes, incluidos seminarios web sobre una multitud de temas relacionados con préstamos estudiantiles, como préstamos en mora y en incumplimiento, lo que las personas necesitan saber sobre los préstamos estudiantiles, caminos hacia la cancelación de la deuda estudiantil y más. Las grabaciones de seminarios web anteriores están disponibles en el sitio web.

PRISON SCHOLAR FUND

1752 NW Market Street, #953, Seattle, WA 98107

www.prison scholars.org/what-we-do/for-prospective-scholars

Proporciona asistencia educativa y de empleo a personas actualmente y previamente encarceladas, junto con apoyo de transición

que incluye seguridad alimentaria y recursos de equidad digital. Las personas estudiantes encarceladas que estén interesadas deben enviar una solicitud por correo con un sobre con sello y dirección propia (SASE) adjunto. Visite el sitio web para obtener información actualizada sobre programas adicionales.

AMERICAN INDIAN COLLEGE FUND

8333 Greenwood Blvd., Denver, CO 80221

Teléfono: 800.776.3863 o 303.426.8900

<https://collegefund.org>

Otorga becas a estudiantes de tiempo completo en colegios y universidades sin fines de lucro acreditados, tanto tribales como convencionales. Ofrece programas para mejorar el acceso de personas nativas indígenas a la educación superior. El sitio web incluye manuales sobre preparación financiera para colegios, así como enlaces para becas y subvenciones.

ASIAN & PACIFIC ISLANDER AMERICAN SCHOLARSHIP FUND

1850 M Street NW, Suite 245, Washington, DC 20036

Teléfono: 877.808.7032 o 202.986.6892

<https://apiascholars.org>

Otorga becas a personas estudiantes asiático-estadounidenses, nativas de Hawái y de las islas del Pacífico en los EE. UU. y en las islas del Pacífico. El sitio web incluye información adicional sobre recursos y oportunidades, incluidas becas, un fondo de emergencia, programas, servicios y más.

HISPANIC SCHOLARSHIP FUND

www.hsf.net

Proporciona becas y servicios diseñados para ofrecer a las personas estudiantes encarceladas acceso completo a oportunidades de educación universitaria. La información sobre becas, solicitudes, guías para completar formularios y otros recursos están disponibles en línea.

SHAWN CARTER FOUNDATION—SCHOLARSHIP FUND

<https://shawncartersf.com>

Otorga becas a personas que enfrentan dificultades económicas para continuar su educación en instituciones de educación superior. Visite el sitio web para obtener más información sobre los requisitos de elegibilidad y cómo aplicar.

UNITED NEGRO COLLEGE FUND (UNCF)

1805 7th Street NW, Washington, DC 20001

Teléfono: 800.331.2244

<https://uncf.org>

Otorga becas, pasantías y becas de investigación a estudiantes de minorías para asistir a la universidad. Visite el sitio web para obtener información y solicitudes para varias becas y sus fechas límite de presentación.

Programas Universitarios en Contextos de Reclusión

Los siguientes son programas universitarios ubicados en instalaciones en todo el estado de New York. Tenga en cuenta que esta no es una lista exhaustiva de todos los programas. Si su instalación no está incluida aquí, hable con alguien que trabaje en educación/programas sobre las oportunidades disponibles.

BARD COLLEGE—BARD PRISON INITIATIVE (BPI)

Instalaciones: Albion, Coxsackie, Eastern, Fishkill, Green Haven, Taconic y Woodbourne

Grados: Associate in Arts, Bachelor of Arts y Master of Arts

PO Box 5000, Annandale-on-Hudson, NY 12504

Teléfono: 845.758.7308

<https://bpi.bard.edu>

Ofrece inscripción a tiempo completo en un plan de estudios integral de artes liberales y ciencias. Los procesos de admisión de pregrado ocurren en las instalaciones donde BPI opera. Las personas que han completado un título de licenciatura pueden postularse al programa de maestría desde cualquier centro correccional estatal para hombres en New York. A medida que las personas estudiantes se acercan a su liberación, son elegibles para talleres de reintegración y asesoramiento. Después de regresar a casa, las personas estudiantes pueden inscribirse en una serie de talleres de seis semanas de ConnectEd que incluye un estipendio y cubre temas como alfabetización financiera, bienestar, elaboración de currículum y más. A las personas estudiantes y exalumnado que regresan a casa también se les ofrece apoyo individualizado continuo en áreas de vivienda, educación continua y desarrollo profesional, con base en la oficina de BPI en la ciudad de New York o en el norte del estado. BPI se asocia con otras instituciones para ofrecer becas remuneradas a través de las cuales los exalumnos pueden adquirir experiencia laboral y conexiones profesionales en una variedad de campos.

CORNELL UNIVERSITY—CORNELL PRISON EDUCATION PROGRAM (CPEP)

Instalaciones: Auburn, Cayuga, Five Points
Grados: Asociado en Artes con concentración en Ciencias Sociales y Humanidades (de SUNY), Certificado en Artes Liberales (de Cornell University)

300 Kennedy Hall, Ithaca, NY 14853

Teléfono: 607.255.9091

<https://cpep.cornell.edu>

El Cornell Prison Education Program (CPEP) ofrece un plan de estudios integral de artes liberales. Las personas solicitantes deben tener un diploma de escuela secundaria o equivalencia, deben estar en buen estado disciplinario y deben aprobar un riguroso examen de ingreso y evaluación académica. A menudo se recomienda tomar clases preparatorias para personas que reprueban el examen de ingreso. Los títulos de asociado se otorgan a través de SUNY Cayuga Community College y SUNY Corning Community College. Se ofrece asesoramiento académico a las personas estudiantes. También organiza una serie de conferencias con invitados, un equipo de debate y la revista literaria *Writers Bloc*, que presenta poesía y cuentos escritos por estudiantes. CPEP también ofrece un programa de reintegración para estudiantes y exalumnos que estuvieron

encarcelados. Diseñado para ayudar en la transición exitosa de los exalumnos de CPEP, CPEP Reentry ofrece apoyo previo a la liberación, apoyo de navegación para ciudadanos que regresan y planean asistir a la universidad, computadoras portátiles, referencias para vivienda y otros servicios, redes y comunidad.

HUDSON LINK FOR HIGHER EDUCATION IN PRISON

PO Box 862, Ossining, NY 10562

Teléfono: 914.941.0794

<https://hudsonlink.org>

Actúa como administradora de una variedad de programas universitarios en cinco diferentes instalaciones correccionales al asociarse con ocho instituciones de educación superior. Cada instalación cuenta con coordinación académica para ofrecer asesoramiento académico y apoyar la planificación de reintegración del estudiantado.

Las personas solicitantes deben tener un diploma de escuela secundaria o equivalencia y estar en buen estado disciplinario dentro de su instalación. Todas las personas estudiantes potenciales deben tomar los exámenes de ubicación necesarios para la universidad que administrará los cursos y otorgará créditos. Una vez aceptadas en el programa, las personas estudiantes deben aceptar las reglas del programa para ser consideradas estudiantes ejemplares.

Cualquier persona interesada en el programa universitario debe escribir una carta de interés al Coordinador Académico de Hudson Link de la instalación, quien explicará el proceso de admisión.

Ofrece un Programa Preuniversitario para personas elegibles para el programa universitario pero que aún no están preparadas para el trabajo a nivel universitario.

También proporciona servicios de apoyo para personas egresadas después de su liberación, incluyendo vivienda transitoria a través del programa New Beginnings en el condado de Westchester. Los equipos de Servicios de Transición, Gestión de Casos de Reintegración y coordinación de Finish Line proporcionan gestión de casos, becas y apoyo para programas académicos y vocacionales, habilidades de preparación para el empleo, incluyendo redacción de currículums, asistencia en la búsqueda de empleo, vestimenta para entrevistas, computadoras portátiles, mentoría profesional y oportunidades de pasantías. Cualquier persona egresada de Hudson Link interesada en acceder a

los servicios de transición de Hudson Link debe escribir una carta de interés detallada dirigida al departamento de Servicios de Transición.

Green Haven Correctional Facility

Títulos ofrecidos: Técnico Superior en Ciencias Aplicadas en Estudios Individuales, Licenciatura en Sociología

Socios universitarios: Columbia-Greene Community College, SUNY New Paltz, Columbia University y Sienna College

Greene Correctional Facility

Títulos ofrecidos: Técnico Superior en Ciencias Aplicadas en Estudios Individuales

Socios universitarios: Columbia-Greene Community College

Shawangunk Correctional Facility

Títulos ofrecidos: Técnico en Estudios Individuales, Licenciatura en Ciencias Sociales

Socios universitarios: SUNY Ulster, Mount Saint Mary College

Sing Sing Correctional Facility

Títulos ofrecidos: Técnico en Artes Liberales y Ciencias, Licenciatura en Ciencias del Comportamiento

Socios universitarios: Mercy College, Columbia University

Taconic Correctional Facility

Títulos ofrecidos: Técnico en Ciencias Sociales, Licenciatura en Política y Derechos Humanos

Socios universitarios: Marymount Manhattan College, Columbia University

JOHN JAY COLLEGE—INSTITUTE FOR JUSTICE AND OPPORTUNITY—PRISON-TO-COLLEGE PATHWAYS (P2CP)



Instalación: Otisville

524 West 59th Street, Suite 603 BMW, New York, NY 10019

<https://justiceandopportunity.org/educational-pathways/prison-to-college-pathways>

Ofrece una variedad de cursos universitarios acreditados y con créditos en inglés, sociología, antropología, matemáticas y otras disciplinas de artes liberales, y garantiza a todas las personas estudiantes aprobadas un lugar en un colegio de CUNY al ser

liberadas. Las personas solicitantes deben tener un diploma de escuela secundaria o equivalencia, y un mínimo de 1.5 años hasta la posible liberación para poder completar al menos 2 semestres una vez aceptadas en el programa. Al ser liberadas, las personas estudiantes pueden trabajar con el programa College Initiative del Instituto para recibir apoyo mientras completan sus títulos en la comunidad.

MARYMOUNT MANHATTAN COLLEGE—BEDFORD HILLS COLLEGE PROGRAM (BHCP)

Instalación: Bedford

Título: Asociado en Artes en Ciencias Sociales, Licenciatura en Artes en Sociología, Licenciatura en Política y Derechos Humanos

221 East 71st Street, New York, NY 10021

Teléfono: 212.517.0400 o 914.241.3100 x4514

www.mmm.edu/prison-education/bedford-hills-college-program

Un programa de admisión abierta con una concentración curricular en las ciencias sociales. Se requiere un diploma de escuela secundaria o HSE. Las clases abarcan desde el primer año hasta el último año. Se lleva a cabo en 3 semestres por año, con cursos de 15–18 créditos ofrecidos por semestre. Un laboratorio de computación, una biblioteca académica, tutoría entre pares y por personal civil, y asesoramiento académico en el lugar están disponibles para las personas estudiantes.

NEW YORK UNIVERSITY—PRISON EDUCATION PROGRAM (NYU PEP)

Instalación: Wallkill

Título: Asociado en Artes en Estudios Liberales

726 Broadway, 5th Floor, New York, NY 10003

<https://prisoneducation.nyu.edu>

Ofrece una amplia gama de cursos con créditos académicos y créditos universitarios transferibles a personas encarceladas en Wallkill Correctional Facility. Los cursos se imparten durante todo el año en la instalación y son enseñados principalmente en persona por profesores de NYU. Realiza un proceso de admisión anual cada verano. Las personas en Wallkill que deseen solicitar admisión al

programa universitario deben presentar una solicitud por escrito y tener un diploma de escuela secundaria o su equivalencia. No considera la condena del posible estudiante ni el historial disciplinario de DOCCS al tomar decisiones de admisión. A las personas estudiantes admitidas se les ofrece asesoramiento académico, mentoría entre pares, tutoría y servicios para estudiantes en reintegración diseñados para brindar apoyo integral en la transición a casa. La programación sin título para estudiantes ha incluido una publicación anual de escritura creativa, capacitación en alfabetización tecnológica, clubes de lectura, artes escénicas y más.

NORTH COUNTY COMMUNITY COLLEGE (NCCC)—PROGRAMA SECOND CHANCE PELL

Instalaciones: Adirondack, Bare Hill, Franklin, FCI-Ray Brook
Títulos: Técnico Superior en Ciencias Aplicadas en Gestión Empresarial, Técnico Superior en Ciencias Aplicadas en Estudios Individuales, Técnico Superior en Artes Liberales: Humanidades y Ciencias Sociales

23 Santanoni Avenue, Saranac Lake, NY 12983
Teléfono: 518.891.2915
www.nccc.edu

80 EDUCACIÓN

Ofrece cursos con créditos académicos y créditos universitarios transferibles en tres programas que se centran en los planes de estudio de artes liberales, negocios y servicios humanos. Las personas interesadas en postularse deben enviar una carta al Departamento de Educación en la instalación donde se encuentran y dirigirla al personal del programa NCCC—Second Chance PELL. Las personas solicitantes deberán completar un paquete de solicitud, que incluye un formulario FAFSA, y deben tener un diploma de escuela secundaria o equivalencia, ser elegibles para Pell y tener un buen comportamiento disciplinario en la instalación. Las personas solicitantes que hayan asistido previamente a la universidad son elegibles siempre que no tengan préstamos estudiantiles anteriores en incumplimiento. Se requieren pruebas de ubicación antes de tomar cursos de composición y matemáticas. Se ofrece a las personas estudiantes asesoramiento académico, tutoría básica (incluida tutoría entre pares) y desarrollo de habilidades de estudio. Las sesiones de admisión se llevan a cabo en preparación para que las personas estudiantes comiencen los semestres de otoño, primavera o verano. Las personas estudiantes que tengan créditos universitarios previos dentro de los últimos 10 años pueden

ordenar el envío de un expediente académico oficial a NCCC para la evaluación y transferencia de créditos.

RISING HOPE, INC.—PROGRAMA EN MINISTERIO Y SERVICIOS HUMANOS



Instalaciones: Fishkill, Sing Sing, Woodbourne

260 King's Mall Ct. #124, Kingston, NY 12401

Teléfono: 914.276.7848

www.risinghopeinc.org

Una organización educativa sin fines de lucro que ofrece un curso de estudio postsecundario diseñado para preparar a las personas estudiantes para la universidad y el trabajo en las profesiones de ayuda. Cursos a nivel universitario son impartidos en instalaciones correccionales seleccionadas por personas voluntarias. El programa consta de dos semestres, cada uno de 15 semanas de duración, con clases varias noches por semana. Los cursos no otorgan créditos y no se aplican a la Asignación de Tiempo de Crédito Limitado. Se ofrecen talleres limitados cuando están disponibles, dependiendo de la ubicación y la disponibilidad del facilitador.

Las personas egresadas han tenido éxito al transferir créditos de las clases de Rising Hope a programas universitarios, especialmente en instituciones de SUNY y CUNY. El número de cursos aceptados depende del programa de grado que el estudiante haya elegido. A las personas egresadas que solicitan admisión en SUNY Empire State College se les exime de la tarifa de solicitud.

El programa está abierto a personas de cualquier tradición religiosa o sin ella, y no se realiza proselitismo. Las personas interesadas deben completar un proceso de solicitud que incluye un ensayo escrito y una entrevista. Las personas solicitantes deben tener un diploma de escuela secundaria o equivalencia y comprometerse con todo el programa. Al ser liberadas, las personas estudiantes reciben apoyo, que incluye reuniones de exalumnado y mentoría. Las personas egresadas pueden solicitar asistencia como transporte al momento de su liberación, ropa profesional o una computadora portátil.

Vivienda

ESTE ES EL AÑO EN QUE QUIENES OCUPAN VIVIENDAS
DESALOJAN A LAS PERSONAS PROPIETARIAS,
MIRANDO COMO ALMIRANTES DESDE LA BARANDA
DE LA AZOTEA

O ELEVANDO LAS MANOS EN ALABANZA
AL VAPOR EN LA DUCHA;

— MARTÍN ESPADA, *IMAGINE THE ANGELS OF BREAD*



USADO CON PERMISO DE QUIEN CREÓ LA OBRA.

OBRA DE ARTE POR ANTHONY RESTREPO

Vivienda para personas condenadas por un delito sexual

Puede ser difícil encontrar proveedores de vivienda que cumplan con las estipulaciones tanto de la libertad condicional como de la Supervisión y Tratamiento Estricto e Intensivo (SIST) para una persona registrada como delincuente sexual. En consecuencia, las organizaciones de reintegración en la ciudad de New York enfrentan obstáculos desafiantes al conectar a dichas personas con proveedores de vivienda. Aunque algunas organizaciones trabajan con delincuentes sexuales registrados, cada persona es evaluada caso por caso, y la colocación exitosa en viviendas de apoyo lleva tiempo y es limitada. Por estas razones, las personas que necesitan vivienda inmediatamente al reintegrarse deben dirigirse directamente a **30th Street Intake**, listado en la [página 85](#).

Para servicios de terapia para personas condenadas por un delito sexual, consulte los listados de **Mustard Seed Counseling Services** ([página 178](#)), **New York Counseling for Change** ([página 178](#)), y **Shiloh Consulting** ([página 178](#)).

Refugios

NYC DEPARTMENT OF HOMELESS SERVICES (DHS) 
Línea de Información de Emergencia: 311
www.nyc.gov/dhs

Llame las 24 horas del día, los 7 días de la semana para necesidades de refugio de emergencia.

En el momento de la publicación, el derecho legal a refugio en la ciudad de New York se mantiene, pero dependiendo del tipo de refugio en el que se coloque a una persona solicitante de asilo, las estadías pueden estar limitadas a 30 días y a 60 días para personas adultas jóvenes. Es importante mantenerse al tanto de cualquier cambio. Se puede encontrar más información en la [página 284](#).

Recursos de información para personas en refugios

The Legal Aid Society tiene información sobre una variedad de temas, incluyendo ayuda para pagar el almacenamiento si vive en un refugio, cómo abordar las malas condiciones en los refugios, demandar al DHS por daños civiles, qué hacer si su refugio perdió o dañó sus pertenencias, animales de servicio y apoyo emocional en refugios, acomodación razonable, acceso al idioma, y más, disponible en línea en <https://legallaidnyc.org/get-help/housing-problems>.

Room To Be Me, disponible en línea en <https://welcometocup.org/projects/room-to-be-me>, es una guía creada por Bronx Defenders LGBTQ Defense Project, Harvard Law School's LGBTQ+ Advocacy Clinic, y el Center for Urban Pedagogy (CUP). La guía proporciona a las personas TGNC información clara para entender cómo encontrar alojamiento que afirme su género en refugios, qué opciones de refugio existen y sus derechos. La guía también explica el proceso de transferencia en caso de que la ubicación en el refugio no sea segura, y cómo presentar una queja.

En 2025, **Ace's Place**, el primer refugio financiado por la ciudad para personas transgénero y no conformes con el género (TGNC) que experimentan la falta de vivienda, abrió sus puertas. El sitio ofrece servicios que incluyen gestión de casos, terapia individual y grupal, planificación de permanencia y asistencia para la colocación en viviendas, referencias a servicios médicos y de salud mental, grupos de apoyo, vida independiente, talleres de habilidades para la vida y alfabetización financiera, y asistencia para asegurar empleo y apoyo académico. Las colocaciones se realizan a través del Department of Homeless Services (DHS). Las siguientes páginas proporcionan más información, incluidas las ubicaciones de los centros de admisión.

Centros de Admisión para Personas Adultas Solteras

NYC DEPARTMENT OF HOMELESS SERVICES (DHS)—INTAKE CENTERS

Teléfono: 311

www.nyc.gov/site/dhs/shelter/singleadults/single-adults.page

DHS considera que una persona adulta soltera es cualquier persona de 18 años o más que busca refugio de manera independiente, sin estar acompañada por otras personas adultas o menores. Las personas sin hogar que ya han asistido a un refugio determinado en los últimos 12 meses deben dirigirse a ese mismo refugio. De lo contrario, deben dirigirse a un centro de admisión. Estos centros están abiertos las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluidos los días festivos. Se ofrece asistencia de intérprete para personas que no hablan inglés. Las siguientes formas de identificación son útiles durante el proceso de admisión (aunque no son obligatorias): cual-

quier forma de identificación con foto y prueba de edad (como una licencia de conducir, identificación emitida por el estado, pasaporte o visa, tarjeta de asistencia social o Green Card), tarjeta de Seguro Social, tarjeta de Medicaid (si está disponible) y el talón de pago más reciente de la persona (si está trabajando).

Bajo la política del DHS, todas las personas tienen derecho a ser alojadas de acuerdo con el género con el que se identifican. El personal de los refugios debe llamar a las personas por el nombre y los pronombres que usan y colocarlos en un refugio que coincida con ese género, independientemente de lo que indiquen sus documentos de identificación. Para obtener más información, o para recibir asistencia si experimenta discriminación en el sistema de refugios, comuníquese con el **Sylvia Rivera Law Project al 212.337.8550**.

Qué se debe esperar

Al visitar un centro de admisión, las personas serán evaluadas por el personal de servicios sociales y administrativo para determinar sus necesidades únicas, y se les asignará un refugio con experiencia en abordar esas necesidades.

Los programas de DHS incluyen terapia, gestión de casos, capacitación laboral, servicios de salud mental, servicios especializados para personas veteranas, tratamiento para el uso de sustancias y programas para personas mayores. Personal de trabajo social, especialistas en empleo, personal de consejería de vivienda o vocacional y personal de coordinación de salud trabajan con las personas con el objetivo de lograr la autosuficiencia.

Se espera que las personas adultas que ingresan al sistema de refugios trabajen con el personal del refugio para alcanzar este objetivo. Se pedirá a los clientes que sigan un Plan de Vida Independiente (ILP), participen en programas que satisfagan sus necesidades y sigan las pautas del refugio. No cumplir con las reglas puede tener consecuencias, incluyendo, pero no limitado a, la suspensión temporal de los servicios del refugio.

30TH STREET INTAKE FOR MEN

400-430 East 30th Street, New York, NY 10016
Teléfono: 311

Refugio de admisión para hombres. Abierto las 24 horas, los 7 días de la semana.

FRANKLIN SHELTER AND INTAKE CENTER FOR WOMEN

ES

1122 Franklin Avenue, Bronx, NY 10456

Teléfono: 311

Refugio de admisión y evaluación para mujeres. Abierto las 24 horas, los 7 días de la semana.

Centros de Recepción de Personas Adultas Solteras

CAMBA—THE GATHERING PLACE

2402 Atlantic Avenue, Brooklyn, NY 11233

<https://camba.org/programs/drop-in-center-respite-program>

Un centro de acogida para personas solteras de 18 años en adelante. Los servicios incluyen tres comidas al día; instalaciones de ducha/lavandería; acceso a ropa, servicios de correo y teléfono; actividades recreativas; servicios de gestión de casos y asistencia con derechos; servicios médicos y de salud mental integrales; y referencias a recursos de tratamiento. Abierto las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Vea la lista completa de Camba en la [página 133](#).

GRAND CENTRAL NEIGHBORHOOD SOCIAL SERVICES CORPORATION—MAINCHANCE DROP-IN CENTER

ES

120 East 32nd Street, New York, NY 10016

Teléfono: 212.883.0680

www.grandcentralneighborhood.org/services/mainchance-drop-in-center

Proporciona sillas en el lugar para personas adultas solteras mayores de 18 años, aunque las familias pueden acudir para las comidas. Las duchas gratuitas están disponibles de lunes a viernes de 8:30am a 10:30am. También ofrece servicios médicos, trabajo social, autobuses a organizaciones religiosas, tres comidas al día, ropa y artículos

de aseo donados, vales de vivienda y apoyo para personas que se encuentran actualmente en proceso de búsqueda de vivienda permanente. Hay una despensa de alimentos disponible el segundo miércoles de cada mes; consulte el sitio web para conocer los horarios. Abierto las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

PROJECT HOSPITALITY

<https://projecthospitality.org>

Oficina central: 100 Park Avenue, Staten Island, NY 10302
Teléfono: 718.448.1544

Centro de acogida: 150D Richmond Terrace (Entrada por Stuyvesant Avenue), Staten Island, NY 10301
Teléfono: 718.720.0079

Proporciona sillas para pasar la noche (no camas) a personas adultas solteras de 24 años en adelante. Se recomienda la visita matutina sin cita previa. Ofrece referencias a servicios de salud mental, tratamiento para el uso de alcohol y sustancias, servicios legales, solicitud de beneficios y más. Administra comedores comunitarios y despensas de alimentos; comuníquese para conocer las ubicaciones y horarios de operación.

URBAN PATHWAYS—OLIVIERI DROP-IN CENTER

257 West 30th Street, New York, NY 10001
Teléfono: 212.947.3211

<https://urbanpathways.org/locations/the-olivieri-drop-in-center>

Las personas registradas pueden recibir servicios en el lugar las 24 horas, incluidos comidas, ropa y duchas. También ofrece gestión de casos, intervención en crisis, colocación en viviendas y referencias a servicios médicos, de salud mental y de rehabilitación. Visite entre 4:30pm–5pm para una silla de pernocta. Llame para obtener información de admisión.

Aseguramiento de Refugio para Familias sin Hogar

El sistema de refugios de la ciudad de New York está diseñado para proporcionar refugio de emergencia temporal a familias que no tienen otras opciones de vivienda disponibles. Antes de ser colocada un refugio, la familia debe ser elegible.

Para que una familia sea elegible, el DHS debe verificar que la misma tenga una necesidad inmediata de albergue de emergencia temporal. El DHS llevará a cabo una investigación para determinar si existe algún otro lugar seguro y apropiado para que la familia permanezca aunque sea temporalmente. Para ayudar en la investigación, las personas deben proporcionar cualquier documento que ayude a los investigadores a entender por qué están sin hogar. Los ejemplos incluyen documentos de desalojo, un aviso de 72 horas de un alguacil, cartas de personas arrendadoras o de la administración de la propiedad, cartas de personas con las que se compartía la vivienda y documentos de personal médico u otros profesionales que demuestren que un apartamento anterior ya no es habitable.

Familias con niños y niñas

DHS considera que las familias con niños y niñas son los siguientes hogares: familias con niños y niñas menores de 21 años, personas embarazadas individuales y familias con una persona embarazada. Todas las familias con niños y niñas deben solicitar refugio en el centro de admisión DHS Prevention Assistance and Temporary Housing (PATH).

NYC DEPARTMENT OF HOMELESS SERVICES (DHS)— PREVENTION ASSISTANCE & TEMPORARY HOUSING (PATH)



151 East 151st Street, Bronx, NY 10451

Teléfono: 718.503.6400

www.nyc.gov/site/dhs/shelter/families/families-with-children-applying.page

Todas las familias con niños y niñas deben solicitar refugio en el centro de admisión PATH. Abierto las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluidos los días festivos. Procesa solicitudes de lunes a viernes de 9–5. Se ofrece asistencia de intérprete para personas que no hablan inglés.

Todas las familias que solicitan refugio en PATH deben tener una identificación adecuada de todos los miembros del hogar, como por ejemplo:

- Cualquier forma de identificación válida con fotografía y comprobante de edad, como una tarjeta de identificación social, tarjeta de residencia (Green Card), licencia de conducir, pasaporte o visa, IDNYC o tarjeta de empleo con fotografía
- Certificado de nacimiento
- Tarjeta de Seguro Social
- Tarjeta de Medicaid
- Tarjeta de identidad del sistema de asistencia pública
- Si está trabajando, el recibo de salario más reciente

Proceso de solicitud

Las familias con niños y niñas deben solicitar refugio para demostrar que no tienen una opción de vivienda alternativa disponible.

No se requiere que los niños y niñas de 0–17 años estén físicamente presentes durante el proceso de solicitud. Sin embargo, el personal de PATH debe poder verlos de forma remota. Los niños y niñas deben ser llevados al refugio antes del toque de queda el día siguiente a la asignación del refugio. Por ejemplo, si la asignación del refugio se recibió un lunes, los niños y niñas deben ser llevados al refugio antes del toque de queda al día siguiente, martes.

Una vez que una familia llega a PATH, primero será entrevistada por personal de trabajo social de la Administración de Recursos Humanos (HRA), que preguntará sobre su situación de vivienda y explicará los servicios que pueden ayudar a evitar el ingreso al refugio, incluyendo mediación familiar, servicios legales contra desalojos, asistencia para reubicación fuera de la ciudad, Suplemento de Prevención de Desalojos Familiares (FEPS) o un acuerdo a través de HRA.

Si estos servicios no se aplican a las circunstancias específicas de una familia, personal de trabajo familiar de DHS entrevistará a la familia para obtener información sobre su situación de vivienda anterior. A las familias se les puede asignar una colocación temporal en un albergue por hasta 10 días, mientras el DHS investiga la información proporcionada durante la entrevista. DHS determina si la familia es elegible o no para el refugio, basándose en si han cumplido completamente con el proceso de solicitud y elegibilidad y/o si tienen otras opciones de vivienda disponibles.

Todas las familias tienen derecho a una conferencia legal en PATH si se los encuentra inelegibles y en desacuerdo con la decisión. Además, tienen 60 días después de haber sido declarados inelegibles para solicitar una audiencia imparcial ante el Estado de New York.

Qué se debe esperar

Una vez que una familia ingresa a un refugio, tiene ciertas responsabilidades que debe cumplir, incluido obtener y mantener empleo para las personas adultas que pueden trabajar.

Con la asistencia de personal de trabajo social, las familias desarrollan un Plan de Vida Independiente (ILP), un documento que detalla los objetivos relevantes para salir del refugio lo antes posible. A través de la política de Responsabilidad del Cliente de DHS, las familias en un refugio deben participar activamente en este proceso y avanzar hacia una vida independiente.

Se espera que las familias participen en el desarrollo y la finalización de su ILP, que incluye pasos hacia la obtención de una vivienda permanente, tales como:

- Solicitar Asistencia Pública (PA, según la sigla en inglés) y completar todos los requisitos necesarios para establecer y mantener la elegibilidad para los beneficios de PA
- Si pueden trabajar, buscar activamente empleo y aceptar un trabajo adecuado cuando se ofrezca
- Debe trabajar en estrecha colaboración con personal de trabajo social o especialistas en vivienda para ubicar y ver los apartamentos disponibles
- Debe buscar activamente una vivienda permanente a través de los apartamentos disponibles varias veces por semana

NYC DEPARTMENT OF HOMELESS SERVICES (DHS)—ADULT FAMILY INTAKE CENTER (AFIC)

400-430 East 30th Street, New York, NY 10016

Teléfono: 311

www.nyc.gov/site/dhs/shelter/families/adult-families.page

Abierto las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluidos los días festivos. Se ofrece asistencia de intérprete para personas que no hablan inglés.

Familias adultas

El DHS considera que una familia de personas adultas es cualquier familia sin hijos menores de edad, incluidas las siguientes composiciones domésticas:

- Las personas solicitantes que forman una pareja legalmente casada y presentan un certificado de matrimonio original válido

- Solicitantes que son parejas de hecho y presentan un certificado original válido de pareja de hecho
- Personas adultas que proporcionan, como parte de su solicitud de asistencia de vivienda temporal, prueba que establece la dependencia médica de un solicitante sobre otro
- Dos o más personas adultas que pueden proporcionar certificados de nacimiento para probar una relación familiar de padre e hijo o de hermanos, o que comparten una relación de cuidado (apoyo emocional o físico), incluyendo una tía o tío con sobrina o sobrino, abuelo con nieto, padre con hijo o hijastro, o hermanos

Las personas usuarias deben poder verificar que su hogar constituye una familia según la definición anterior y demostrar que han residido juntos durante 180 días (seis meses) dentro del año inmediatamente anterior a la fecha de su solicitud.

Las familias adultas que soliciten refugio deben tener una identificación válida y original, como:

- Cualquier forma de identificación con foto y prueba de edad, como una tarjeta de identificación de asistencia social, Green Card, licencia de conducir, pasaporte o visa, o tarjeta de empleo con foto
- Certificado de nacimiento
- Tarjeta de Seguro Social
- Tarjeta de Medicaid
- Tarjeta de identidad en el Sistema de Asistencia Pública
- Si está trabajando, el recibo de salario más reciente

Cada solicitante debe proporcionar prueba de residencia del año pasado. Por lo tanto, siempre es útil que las personas usuarias puedan traer documentos como papeles de desalojo o avisos del alguacil; contratos de arrendamiento; facturas de Con Edison, internet o teléfono; talones de pago; o prueba de ingresos.

No traiga

- Ningún contrabando, alcohol o sustancias ilegales
- Objetos personales caros (el DHS no se hace responsable de los bienes perdidos o dañados)
- Amigos y visitantes, o cualquier persona que no sea parte de su familia
- Alimentación
- Muebles
- Cámaras o artefactos del hogar
- Mascotas

Qué se debe esperar

Si la familia es elegible, será colocada en una vivienda de emergencia temporal. Cuando estén en el refugio, se espera que todas las personas usuarias sigan las pautas que incluyen:

- Seguir el Plan de Vida Independiente (ILP) de la familia, que incluye pasos para obtener vivienda permanente
- Solicitar asistencia pública o algún otro tipo de subsidio para la vivienda
- Trabajar en estrecha colaboración con personal de trabajo social o con especialistas en vivienda para ubicar y ver los apartamentos disponibles
- Buscar activamente viviendas permanentes para sí mismos y la familia revisando los apartamentos disponibles varias veces por semana
- Aceptar un apartamento adecuado para sí mismos y la familia cuando se le ofrezca
- Observar las pautas de refugio que prohíben el comportamiento que pone en riesgo a otros beneficiarios y al personal

No cumplir con las reglas puede tener consecuencias, incluyendo, pero no limitado a, la suspensión temporal de los servicios del refugio.

Si una persona solicitante no está de acuerdo con la determinación de elegibilidad de la Agencia, su hogar tiene derecho a una conferencia legal en AFIC. Además, hay un plazo de 60 días desde el momento en que se determina que la persona no es elegible para solicitar una Audiencia Justa del Estado de New York llamando al **800.342.3334**. Las personas residentes de NYC pueden llamar al **800.205.0110** para emergencias. Para personas con discapacidades del habla o auditivas, llame al New York Relay Service al **711** y pida al operador que llame al **877.502.6155**.

Vivienda de Transición y de Tres Cuartos

Vivienda de transición

La vivienda de transición es una vivienda temporal para personas que se están recuperando de un trastorno por uso de sustancias o que están terminando una sentencia después de la encarcelación. Las viviendas intermedia suele alojar personas entre 30 días y 2 años. Las personas pueden ser obligadas a residir en viviendas intermedias, a menudo después de un período de encarcelamiento. Las personas también pueden ingresar de forma independiente a algunas instalaciones. Muchas viviendas intermedias tienen reglas de conducta estrictas que deben seguirse para permanecer en la

residencia o finalizar una condena. Las reglas a menudo incluyen mantener la sobriedad, registrarse al entrar y salir, y asistir a programas y reuniones. En la ciudad de New York, las viviendas de transición son administradas tanto por organizaciones patrocinadas por el gobierno como por empresas con fines de lucro.

Vivienda de tres cuartos

Las viviendas de tres cuartos partes son edificios que alquilan camas en apartamentos y casas. Estos edificios son operados por compañías con fines de lucro y actualmente no están regulados en New York. Originalmente alimentado por referencias del sistema de refugios de la ciudad, el programa ahora también recluta a personas inquilinas que salen de unidades de tratamiento por uso de sustancias o que reciben el alta de unidades psiquiátricas hospitalarias o instalaciones correccionales. Algunas empresas anuncian servicios de apoyo y asistencia para encontrar vivienda permanente, pero la calidad y frecuencia de estos servicios varían y han recibido críticas por parte de las personas residentes y grupos de defensa.

El **Three-Quarter House Tenant Organizing Project (TOP)** es una organización de personas inquilinas actuales y anteriores de viviendas de tres cuartos que lucha por la justicia para quienes viven en este tipo de vivienda y para las comunidades donde se encuentran. Visite el sitio web para obtener información sobre sus derechos (“Know Your Rights”) en www.topnyc.org.

En la [página 230](#) del capítulo *Legal*, encontrará la lista de **Mobilization for Justice**, que ofrece asesoramiento, orientación y representación a las personas residentes en asuntos de vivienda y legales relacionados. Llame al **212.417.3700** o visite <https://mobilizationforjustice.org/get-help/mfy-in-the-field> para obtener información sobre dónde y cuándo se reúnen con los clientes en toda la ciudad de New York.

Organizaciones para Personas sin Hogar

ABRAHAM HOUSE 

340 Willis Avenue, Bronx, NY 10454
Teléfono: 718.292.9321

www.abrahamhouse.org

Proporciona vivienda de transición mediante derivación para personas previamente encarceladas. Opera una despensa de alimentos los sábados de 9–11am. Proporciona capacitación gratuita de OSHA en inglés y español. Llame para obtener los horarios de las clases.

ACACIA NETWORK—GREENHOPE SERVICES FOR WOMEN, INC.  

Proporciona viviendas a corto plazo de una y dos habitaciones, rehabilitación residencial de seis meses y vivienda transitoria de tres meses para mujeres previamente encarceladas. La duración de la estancia depende de las necesidades del cliente y la disponibilidad. No se ofrece vivienda permanente.

Vea la lista completa de Greenhope en la [página 325](#).

BLACK VETERANS FOR SOCIAL JUSTICE (BVSJ)—HOMELESS VETERANS' REINTEGRATION PROGRAM (HVRP)

Ayuda a las personas veteranas que están sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar a asegurar empleo y vivienda estables. Los servicios incluyen capacitación para la preparación laboral, colocación de empleo, gestión de casos y conexiones directas a recursos de apoyo que promueven la estabilidad e independencia a largo plazo.

Vea la lista completa de BVSJ en la [página 305](#).

CENTER FOR URBAN COMMUNITY SERVICES (CUCS) 

198 East 121st Street, New York, NY 10035

Teléfono: 212.801.3300

www.cucs.org

Ofrece servicios que incluyen gestión de casos, servicios médicos y psiquiátricos a personas y familias en unidades de vivienda de apoyo en Brooklyn, Manhattan y el Bronx. Consultores de vivienda capacitados ofrecen consultas telefónicas y referencias a proveedores de servicios, defensores, miembros de la familia y personas

sin hogar que buscan información sobre vivienda de apoyo para la salud mental. También ofrece asistencia financiera gratuita.

THE DOE FUND—READY, WILLING & ABLE (RWA)— TRANSITIONAL EMPLOYMENT AND HOUSING

Teléfono: 646.672.2973 o 718.417.2538

www.doe.org

Ofrece experiencia laboral transicional remunerada, vivienda transicional y servicios de apoyo que incluyen gestión de casos personalizada, servicios legales, apoyo para la colocación laboral y de vivienda, desarrollo de la fuerza laboral y capacitación vocacional para hombres sin hogar y previamente encarcelados. Se requiere un número de evaluación de personas sin hogar para el programa residencial. Los mismos deben abstenerse de consumir drogas y alcohol mientras se encuentran dentro del programa. Llame para obtener información sobre la admisión.

THE FORTUNE SOCIETY

Ofrece soluciones de vivienda de emergencia, permanente por fases y permanente para personas sin hogar con antecedentes de encarcelamiento o contacto con el sistema legal penal, y sus familias. Tenga en cuenta que hay una lista de espera, por lo que la vivienda no es inmediata.

Vea la lista completa de The Fortune Society en la [página 35](#).

HOUR CHILDREN

Ofrece vivienda de apoyo transitoria y permanente para mujeres previamente encarceladas y sus familias.

Vea la lista completa de Hour Children en la [página 385](#).

Ofrece una variedad de servicios, incluyendo asistencia para encontrar vivienda de apoyo permanente o asequible, así como vivienda transitoria y de apoyo.

El Fulton Community Reentry Center ofrece camas de vivienda transitoria de reintegración a hombres que regresan a la ciudad de New York y tienen 40 años o más, con prioridad para personas que han cumplido largas condenas. El edificio incluye espacios para compartir comidas, y realizar clases, sesiones de capacitación, grupos de apoyo, eventos y reuniones privadas. Llame al **917.451.4120** para obtener más información.

El programa Marcus Garvey Supportive Housing Fases I y II ofrece 52 unidades en la fase I y 88 unidades en la fase II de vivienda permanente en el vecindario de Brownsville en Brooklyn para personas de 50 años o más que están reintegrándose a la comunidad después de un encarcelamiento prolongado y que, de otro modo, estarían sin hogar o con vivienda inestable. Una variedad de servicios de apoyo a la reintegración están disponibles en estas instalaciones.

The Rise es una vivienda permanente de apoyo y asequible en colaboración con Women's Prison Association. Osborne tiene 10 unidades para hombres y ofrece servicios directos para personas afectadas por el sistema legal penal y sus familias.

Comuníquese con el departamento de vivienda para obtener información actualizada, ya que los servicios de vivienda pueden expandirse.

Vea la lista completa de Osborne Association en la [página 39](#).

PART OF THE SOLUTION (POTS) 

Teléfono: 718.220.4892

<https://potsbronx.org>

2450 Grand Concourse, Bronx, NY 10458 (entrada en 188th Street)

2759 Webster Avenue, Bronx, New York 10458

Proporciona a personas y familias sin hogar y de bajos ingresos una variedad de servicios de apoyo. Los servicios incluyen una sala

de correo, duchas, cortes de cabello y acceso a servicios médicos y dentales. Ofrece almuerzo y una despensa de alimentos. También proporciona asistencia con solicitudes de beneficios, gestión de casos, asistencia para el empleo, servicios legales para vivienda de apoyo y más. Algunos servicios son solo con cita previa. Contacte para obtener más información y horarios de los servicios.

PROJECT RENEWAL

200 Varick Street, piso 9, New York, NY 10014
Teléfono: 212.620.0340
www.projectrenewal.org

Ofrece refugio de emergencia, vivienda de apoyo transitoria y permanente; servicios integrales de salud mental y atención primaria; y programas de desarrollo laboral que proporcionan capacitación general para la preparación laboral, así como programas basados en sectores. Los profesionales de capacitación y retención laboral se especializan en ayudar a las personas previamente encarceladas a superar las barreras para el empleo. Apoya a las personas que regresan de la encarcelación a través de su programa Parole Support and Treatment Program (PSTP), que tiene como objetivo ayudar a las personas previamente encarceladas con un diagnóstico de salud mental a reintegrarse sin problemas a la comunidad mediante vivienda transitoria y de apoyo, así como servicios de gestión de casos. Obtenga más información sobre cómo conectarse en www.projectrenewal.org/need-help.

PROVIDENCE HOUSE

703 Lexington Avenue, Brooklyn, NY 11221
Teléfono: 718.455.0197
www.providencehouse.org

Proporciona residencias de transición, apartamentos individuales y viviendas permanentes de apoyo específicamente para mujeres recientemente liberadas del encarcelamiento y sus hijas e hijos. Las personas usuarias activas son referidas a través del Women's Community Justice Project (WCJP), PATH y el DHS. Las personas usuarias reciben refugio, alimentos y servicios de apoyo, incluyendo la inscripción en programas de educación o capacitación laboral, búsqueda de empleo, obtención de servicios médicos y búsqueda de un lugar permanente para vivir. Solo con referencia, no se aceptan visitas sin cita.

WOMEN'S PRISON ASSOCIATION (WPA)



Proporciona tanto vivienda temporal como permanente. Los servicios de refugio temporal incluyen gestión de casos y una amplia gama de programas para abordar tanto las necesidades inmediatas como los objetivos a largo plazo para mujeres y sus hijos; las ubicaciones se realizan a través del Department of Homeless Services (DHS). Los servicios de vivienda permanente incluyen gestión de casos y programas de apoyo personalizados esenciales para mujeres afectadas por el sistema legal penal y sus familias.

Vea la lista completa para WPA en [página 41](#).

ACE PROGRAMS FOR THE HOMELESS

30-30 Northern Blvd., Suite B100, Long Island City, NY 11101

Teléfono: 212.274.0550

<https://acenewyork.org>

Ayuda a residentes de New York a reintegrarse en la fuerza laboral. Project Comeback, un programa de rehabilitación vocacional, ofrece asistencia para la elaboración de currículums, apoyo en la búsqueda de empleo, oportunidades de experiencia laboral remunerada, capacitación para la certificación de habilidades técnicas (OSHA, Mantenimiento de Custodia, Protección de Alimentos y Operación de Montacargas), así como clases de habilidades interpersonales y gestión de casos individualizada. Las personas participantes se gradúan cuando aseguran un empleo permanente a tiempo completo. Project Stay, un programa de atención posterior para la retención de empleo, ofrece a las personas graduadas apoyo y servicios de por vida para ayudarles a mantener el empleo y a hacer la transición hacia la autosuficiencia. Los programas se ofrecen en inglés.

THE BOWERY MISSION



227 Bowery, New York, NY 10002

Teléfono: 212.674.3456

www.bowery.org

Una organización basada en la fe que atiende a residentes de New York sin vivienda y con inseguridad alimentaria. Ofrece servicio de comidas, ropa, duchas, cortes de cabello, refugio, atención médica,

referencias para ayuda legal, programas residenciales de recuperación, programas de vivienda transitoria, capacitación vocacional, servicios de empleo y servicios para niños y niñas. Llame para obtener información sobre todas las ubicaciones, horarios y admisiones.

El refugio de emergencia por hasta siete noches se encuentra en **90 Lafayette Street**, y los huéspedes que asisten por primera vez deben llegar a las 3pm para el proceso de admisión con no más de dos bolsas. Las personas huéspedes deben poder subir escaleras. Llame al **212.226.6214** para más información.

BREAKING GROUND

505 8th Avenue, New York, NY 10018

Teléfono: 212.389.9300 / Admisión Central: 800.324.7055

<https://breakingground.org>

Proporciona viviendas de apoyo a personas con situación de falta de hogar crónica, personas adultas trabajadoras con bajos ingresos, jóvenes que salen del sistema de crianza temporal al alcanzar la mayoría de edad, personas veteranas, personas mayores, personas diagnosticadas con VIH/SIDA y personas que viven con enfermedades mentales. También proporciona asistencia con beneficios, atención médica, atención de salud mental, referencias para el uso de sustancias, desarrollo de habilidades, programas de autosuficiencia y conexión con servicios de empleo. Llame a la admisión central para obtener solicitudes.

BRONXWORKS—EQUIPO DE ALCANCE PARA PERSONAS SIN HOGAR

Teléfono: 646.393.4070

Opera un equipo móvil de alcance en el Bronx las 24 horas del día, los 365 días del año. Proporciona servicios de apoyo que incluyen terapia, acceso a vivienda, servicios médicos, asistencia con beneficios y referencias para el tratamiento de trastornos por uso de alcohol y sustancias.

Vea la lista completa de BronxWorks en la [página 405](#).

COALITION FOR THE HOMELESS

129 Fulton Street, New York, NY 10038
Línea directa de crisis: 888.358.2384
www.coalitionforthehomeless.org

El Programa de Intervención en Crisis ofrece una gama completa de servicios y apoyo, incluyendo ayuda para acceder a refugios de emergencia y obtener beneficios del gobierno, así como información y defensa para asegurar vivienda permanente. Las referencias a servicios de correo de emergencia, tratamiento de salud mental o uso de sustancias, capacitación laboral, recursos para la prevención de desalojos y otros servicios están disponibles a solicitud. No opera refugios, pero puede abogar en nombre de personas y familias sin hogar dentro del sistema de refugios de la ciudad de New York. Llame a la Línea Directa de Crisis para hablar con personal defensor, o las personas que necesiten servicios pueden visitar la ubicación de la oficina mencionada arriba. La admisión es limitada, por lo que se sugiere llegar antes de las 9am.

COVENANT HOUSE NEW YORK

Un centro de servicios múltiples y refugio abierto las 24 horas para personas adultas jóvenes de 16 a 21 años que experimentan la falta de hogar.

Vea la lista completa de Covenant House en [página 377](#).

HOUSING WORKS

120 Lawrence Street, 2nd Floor, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 347.473.7400
www.housingworks.org

Una comunidad de personas que viven con y son afectadas por el VIH y el SIDA que proporciona servicios integrales a residentes de New York sin vivienda y de bajos ingresos que viven con VIH y SIDA o están en riesgo de infección. Los servicios incluyen vivienda, capacitación laboral, asistencia legal y atención médica integral. Contacte para más información.

Ofrece servicios integrales para personas afectadas por el sistema

legal penal, incluyendo el Programa de Vivienda de Emergencia y Transición (ETH) que proporciona 12 meses de vivienda transitoria para personas de 18 años o más, liberadas de encarcelamiento en los últimos 12 meses o activamente inscritas en supervisión previa al juicio o comunitaria que están experimentando falta de vivienda o inestabilidad habitacional. Envíe un correo electrónico a justiceinitiativesinfo@housingworks.org para obtener información sobre la inscripción.

Asistencia para la Vivienda

NYC HOUSING AUTHORITY (NYCHA)  

Teléfono: 718.707.7771

www.nyc.gov/nycha

Centros de Atención al Cliente:

Bronx/Manhattan/Queens

478 East Fordham Road, piso 2, Bronx, NY 10458

Horario: Lun-Vie 8-5

Brooklyn/Staten Island/Queens

787 Atlantic Avenue, piso 2, Brooklyn, NY 11238

Horario: Lun-Vie 8-5

Proporciona viviendas asequibles a residentes de bajos y moderados ingresos en edificios de propiedad pública en los cinco condados. Ofrece a las personas residentes oportunidades para participar en programas comunitarios, educativos y recreativos, así como iniciativas de preparación laboral y capacitación.

Solicite vivienda de NYCHA en línea en www.nyc.gov/site/nycha/eligibility/apply.page. Las solicitudes también se pueden recoger en persona en un Customer Contact Center o solicitar por correo llamando a un Customer Contact Center. Las personas solicitantes seleccionan un primer y segundo condado de preferencia y proporcionan información sobre sus ingresos totales del hogar, la composición familiar y la situación de vivienda actual. Si solicita como Víctima de Violencia Doméstica, primero debe enviar su solicitud y luego completar un formulario de Víctima de Violencia Doméstica (VDV). Las personas solicitantes recibirán una carta de acuse de recibo dentro de los 30 días posteriores a la recepción

de su solicitud. Las listas de espera para viviendas públicas son importantes, particularmente en Manhattan y Queens.

Su solicitud está activa por dos años. Hasta que sea llamado para una Entrevista de Elegibilidad, debe actualizar y renovar su solicitud haciendo clic en “Update/Renew My Case” en <https://selfserve.nycha.info> cada 24 meses para permanecer en la lista de espera. Después de la renovación, conservará la fecha de presentación de la solicitud original.

FAMILY REENTRY PROGRAM

Línea de Información: **212.306.6024**

Ayuda a reunir a personas seleccionadas que salen del encarcelamiento con sus familias que viven en apartamentos de vivienda pública calificados y proporciona servicios de reintegración. Las personas elegibles deben demostrar que están motivadas para hacer un cambio positivo en sus vidas y deben aceptar servicios intensivos de administración de casos. Acepta solicitudes de personas actualmente en reclusión que tienen una fecha de liberación o de personas que fueron liberadas del encarcelamiento, cárcel o centro de detención federal en los últimos tres años. Para más información, llame o envíe un correo electrónico a **family.reentry@nycha.nyc.gov**.

NYC DEPARTMENT OF HOUSING PRESERVATION AND DEVELOPMENT (HPD)

100 Gold Street, New York, NY 10038

Teléfono: **212.863.6300**

www.nyc.gov/site/hpd/index.page

Proporciona información sobre viviendas asequibles en los cinco distritos. Los apartamentos son para personas y familias de ingresos bajos, moderados y medios.

El sitio web Housing Connect en <https://housingconnect.nyc.gov/PublicWeb> incluye una lista de loterías de alquiler y compra de viviendas, así como recursos adicionales para quienes buscan apartamentos.

Teléfono: 311

www.nyc.gov/site/hra/help/homebase.page

Ofrece una gama de servicios que incluyen asistencia con beneficios públicos, ayuda para prevenir desalojos, asistencia de alquiler de emergencia, orientación financiera y gestión del dinero, ayuda con la reubicación y asistencia financiera a corto plazo. Llame o visite el sitio web para obtener una lista de ubicaciones. Las personas que buscan servicios deben llamar con anticipación para programar una cita.

Alquileres

Es difícil en la mayoría de las áreas de la ciudad de New York encontrar viviendas decentes con alquiler asequible. Puede requerir tiempo y paciencia para que las personas encuentren lo que están buscando. Hay muchos sitios web dedicados a listar opciones de vivienda, incluidos los alquileres. Si se contrata la ayuda de un agente inmobiliario o corredor, esté preparado para pagar una tarifa, típicamente el 15 por ciento del alquiler de un año.

Ley de Equidad en Alquileres de Apartamentos “Fairness in Apartment Rentals Act (FARE Act)”

La Ley de Equidad en Gastos de Alquiler de Apartamentos “Fairness in Apartment Rental Expenses (FARE) Act” entró en vigor en junio de 2025. Lo siguiente es de www.nyc.gov/site/dca/about/FAQ-Broker-Fees.page.

Bajo la Ley de Equidad en Gastos de Alquiler de Apartamentos “FARE Act”:

- Nadie puede exigir a personas inquilinas que paguen a un corredor que no haya sido contratado para alquilar un apartamento.
- Las personas inquilinas pueden optar por contratar a un corredor por cuenta propia y pagar las tarifas correspondientes.
- Los anuncios de apartamentos deben indicar claramente todas las tarifas que deberá pagar la persona inquilina para alquilar un apartamento (por ejemplo, verificaciones de antecedentes o verificaciones de crédito).
- Las personas arrendadoras o la administración de la propiedad deben proporcionar a las personas inquilinas una lista detallada por escrito de todas las tarifas que deberán pagar antes de firmar el contrato de arrendamiento. Las tarifas deben incluir una descripción por escrito. Las personas arrendadoras o la adminis-

tración de la propiedad deben conservar la divulgación firmada durante tres años y entregar una copia a la persona inquilina.

- Las personas inquilinas pueden presentar demandas en la corte civil si alguien viola sus derechos conforme a la Ley FAIR.
- Las personas inquilinas pueden presentar quejas ante el **NYC Department of Consumer and Worker Protection (DCWP)** llamando al **311** o en línea en www.nyc.gov/site/dca/consumers/file-complaint.page.

A partir de 2023, los contratos de arrendamiento en todo el estado de New York deben incluir información sobre si una propiedad se encuentra en una llanura de inundación o ha experimentado daños debido a inundaciones en el pasado, junto con los detalles típicos sobre subarrendamiento, pintura a base de plomo y depósitos de seguridad.

Documented ha creado una guía titulada *Cómo evitar estafas al buscar apartamento en la ciudad de New York*, disponible en línea en <https://documentedny.com/2025/04/11/apartment-questions-requirements-scam-nyc>. La información incluye estafas comunes de alquiler y cómo funcionan, como anuncios falsos, estafas de pago por adelantado, personas arrendadoras fuera de la ciudad, señuelo y cambio, y personas arrendadoras falsas; cómo protegerse; qué hacer si ocurre una estafa; y dónde encontrar alquileres legítimos.

La Oficina del Defensor del Pueblo mantiene la **Lista de Vigilancia de las Peores Personas Arrendadoras**, una herramienta de intercambio de información que permite a personas inquilinas, personal del servicio público, defensorías y otras personas interesadas identificar de manera constante a partes arrendadoras de propiedades residenciales que infringen las leyes de la ciudad de New York destinadas a proteger los derechos y la seguridad de las personas inquilinas. Disponible en línea en www.landlordwatchlist.com.

NYC DEPARTMENT OF HOUSING PRESERVATION AND DEVELOPMENT (HPD)—NYC HOUSING CONNECT (LOTERÍAS DE ALQUILER ASEQUIBLE)

Teléfono: 311

Línea de ayuda de la Lotería de Vivienda Asequible:

212.863.7990

www.nyc.gov/housingconnect

Proporciona a residentes de New York información sobre oportunidades de vivienda asequible. Las personas pueden aprender cómo

solicitar vivienda asequible, ver las loterías de vivienda actuales y futuras, y postularse a opciones de vivienda para las cuales puedan calificar. La información está disponible en varios idiomas.

METROPOLITAN COUNCIL ON HOUSING

Línea directa para personas inquilinas: 212.979.0611
www.metcouncilonhousing.org

Proporciona hojas informativas sobre los derechos de las personas inquilinas, pautas de alquiler, estabilización y control de alquiler, subarriendo o convivencia con otras personas, calefacción, agua caliente, plagas y la corte de vivienda. Llame lunes y miércoles de 1:30 a 8, martes de 5:30 a 8, y viernes de 1:30 a 5 para obtener información, asistencia y respuestas breves sobre derechos de personas inquilinas, incluida información sobre desalojos. Puede proporcionar referencias a agencias, grupos de organización comunitaria y asistencia legal para personas inquilinas.

La clínica gratuita sin cita previa de Tenants' Rights ofrece asistencia a personas inquilinas con disputas entre personas arrendadoras y personas inquilinas en ubicaciones de Manhattan de octubre a junio.

- 1er y 3er martes 6:30pm en 76 Trinity Place, lower Manhattan
- 2do y 4to martes 6pm en 5030 Broadway, Inwood

La información sobre cómo formar una asociación de personas inquilinas está disponible en www.metcouncilonhousing.org/help-answers/forming-a-tenants-association.

Derechos de Las Personas Inquilinas y Discriminación en la Vivienda

En la ciudad de New York, las personas inquilinas tienen derechos relacionados con la seguridad y la calidad de su vivienda. Visite el sitio web del NYC Housing Preservation and Development en www.nyc.gov/site/hpd/services-and-information/tenants-rights-and-responsibilities.page para encontrar recursos e información.

Algunas personas enfrentan negación de vivienda justa (leyes contra la discriminación) junto con violaciones de los derechos de personas inquilinas. Si una persona experimenta dificultades con una solicitud, contrato de arrendamiento, renovación de contrato, servicios o alqui-

ler que se cree son el resultado de un acto discriminatorio (ocurrido debido a su pertenencia a una clase protegida particular, como raza, credo, origen nacional, etc.), esa persona debe llamar al **311** y pedir la **Comisión de Derechos Humanos**. Consulte la lista completa de la NYC Commission on Human Rights en el capítulo *Legal* en la [página 258](#).

Ley de Oportunidad Justa para la Vivienda "Fair Chance for Housing Act"

La Ley de Oportunidad Justa para la Vivienda "Fair Chance for Housing Act" entró en vigor el 1 de enero de 2025 y otorga nuevos derechos a las personas solicitantes de vivienda con antecedentes penales.

Lo siguiente es del recurso de Fair Chance for Housing del **Legal Action Center**, disponible en línea en www.lac.org/resources, y de la página web de recursos de la **NYC Commission on Human Rights** en www.nyc.gov/site/cchr/media/fair-chance-housing-campaign.page. Visite www.fairchancehousing.org para obtener información adicional.

La mayoría de las entidades proveedoras de vivienda privada de la ciudad de New York, incluidas personas arrendadoras y agencias inmobiliarias, no pueden considerar el historial de condenas de la mayoría de las personas hasta después de determinar las demás calificaciones de una solicitud de vivienda. Las únicas excepciones incluyen:

- Proveedores de vivienda que alquilan o venden unidades en viviendas con dos o menos habitaciones o unidades si el proveedor o su familia residen en una de las dos habitaciones o unidades
- Los proveedores de vivienda financiados por el estado o el gobierno federal, incluidas las autoridades de vivienda pública, que están obligados o autorizados a tomar acciones específicas relacionadas con el historial de condenas pueden tomar dichas acciones específicas sin violar la Ley de Vivienda de Oportunidades Justas de la ciudad de New York. Deben cumplir con todas las demás partes y procesos requeridos de la Ley de Vivienda de Oportunidades Justas.

Los proveedores pueden considerar:

- Condenas en el registro de delitos sexuales federal o estatal.
- Una condena por delito grave dentro de los cinco años posteriores a la liberación o la fecha de la sentencia.
- Una condena por delito menor dentro de los tres años posteriores a la liberación o la fecha de la sentencia.

Antes de realizar una verificación de antecedentes, los proveedores deben:

- Revisar todos los demás criterios (historial de arrendamiento, ingresos, crédito, mascotas, etc.) y decidir sobre una solicitud basándose en esos criterios.
- Hacer una oferta condicional si desean ofrecerle la unidad.

- Solicitar su permiso para realizar una verificación de antecedentes y entregarle un Aviso de Vivienda de Oportunidad Justa “Fair Chance Housing Notice”.

Después de realizar una verificación de antecedentes, los proveedores deben:

- Proporcionarle toda la información que recibieron sobre su historial de condenas, incluido el informe de verificación de antecedentes.
- Permitirle al menos cinco días hábiles para corregir errores y/o proporcionar información atenuante o evidencia de rehabilitación.
- Realizar una “evaluación individualizada” de su historial de condenas y cualquier evidencia de rehabilitación que haya presentado.
- Mantener la unidad de vivienda disponible hasta la finalización del proceso de evaluación individualizada y notificación.

Si un proveedor rechaza su solicitud debido a su historial de condenas, debe explicar por escrito:

- Por qué su historial criminal es relevante para su “interés comercial legítimo” y
- Cómo se consideró la información que usted presentó.

En el estado de New York, ya es ilegal que los proveedores de vivienda en todo el estado pregunten o consideren casos que han sido desestimados, sellados, eliminados, anulados, juzgados como delincuente juvenil (en comparación con delincuente juvenil), o donde usted fue declarado no culpable después del juicio. Los proveedores de vivienda nunca deben preguntar: “¿Alguna vez ha sido arrestado o arrestada?”

Al decidir si le alquilan, los proveedores tampoco pueden considerar:

- Infracciones no penales.
- Condenas cubiertas por un Certificado de Exoneración de Discapacidades.
- Condenas fuera del estado de New York (1) relacionadas con el cuidado reproductivo o de afirmación de género que es legal en el estado de New York o (2) por posesión de cannabis que no es un delito grave en el estado de New York.
- No condenas, incluidos casos pendientes, cargos penales que no resultaron en una condena y aplazamientos en contemplación de un sobreseimiento (“ACDs”).

Si sus derechos están siendo violados:

- Comuníquese con la **NYC Commission on Human Rights** al **212.416.0197** o utilice el formulario en línea en www.nyc.gov/site/cchr/about/report-discrimination.page, para reportar su caso y conocer los próximos pasos.
- Comuníquese con el Legal Action Center al **212.243.1313** para obtener ayuda legal.

Información y derechos sobre vivienda de apoyo

Cada proveedor de vivienda de apoyo de la ciudad de New York está obligado a proporcionar a cada persona inquilina en vivienda de apoyo un aviso que explique claramente sus derechos de tenencia y detalles sobre cómo se financia la vivienda. La siguiente es la información sobre los derechos de las personas inquilinas en vivienda de apoyo del sitio web de SHOUT, disponible en <https://shoutnyc.org/know-your-rights>.

Derechos de las personas inquilinas en vivienda de apoyo:

- Tiene derecho a un proceso judicial antes de ser objeto de desalojo.
- Si ha estado residiendo en su apartamento por más de 30 días o tiene un acuerdo de ocupación o arrendamiento, no puede ser desalojado a menos que una autoridad judicial de la corte de vivienda emita una orden de desalojo. Esto significa que la parte arrendadora o el programa de vivienda de apoyo no pueden cambiar las cerraduras del apartamento ni impedir el acceso al edificio, incluso si se indica que una persona ha sido “dada de alta” o “retirada” del programa.
- Tiene el derecho a recibir representación legal en un procedimiento de desalojo.
- Tiene el derecho a obtener reparaciones.
- Tiene derecho a llamar al 311 para reportar condiciones y enviar una carta por correo certificado a la parte arrendadora o a la entidad proveedora de servicios solicitando reparaciones.
- Tiene el derecho a iniciar un caso para reparaciones en la corte de vivienda.
- Tiene el derecho a solicitar adaptaciones razonables en su vivienda para satisfacer sus necesidades médicas o psicológicas documentadas, lo que incluye el derecho a un animal de apoyo emocional.
- Tiene derecho a vivir libre de acoso, discriminación o represalias por parte de la parte arrendadora o de la entidad proveedora de vivienda de apoyo. Esto incluye la libertad de amenazas de represalias, incluidas amenazas de traslado, despido o pérdida de privilegios, por expresar preocupaciones sobre su vivienda.
- Tiene el derecho de organizar una asociación de personas inquilinas o un grupo de organización comunitaria para defender derechos de vivienda.

Derechos específicos para personas inquilinas en viviendas de apoyo permanentes (no licenciadas), incluidas unidades dispersas y unidades individuales o congregadas.

- No se puede realizar un traslado a otra unidad sin consentimiento.
- Tiene derecho a que su familia viva con usted y no se puede dar de alta ni desalojar debido a cambios en el tamaño de la familia.
- Tiene el derecho a recibir recibos escritos por el alquiler.

- Tiene el derecho a recibir visitas de personas invitadas en su unidad de vivienda de apoyo en cualquier momento, incluidas las visitas nocturnas.
- Dependiendo de su alojamiento, puede tener derecho a compartir la unidad con otra persona.

Derechos específicos para personas inquilinas en viviendas de apoyo transitorias (con licencia), incluidas Community Residence SROs y programas de tratamiento en apartamentos de New York.

- Tiene el derecho a recibir un acuerdo de ocupación claramente escrito de su proveedor.
- Tiene el derecho a recibir una asignación para necesidades personales de manera oportuna y completa.
- Tiene el derecho a participar en un consejo de residentes o de otra manera aportar su opinión sobre las reglas y operaciones del programa.
- Tiene el derecho a presentar una queja contra su proveedor de vivienda de apoyo a través de su procedimiento interno de quejas o contactando a la **NYS Office of Mental Health** al **800.597.8481**.

Violencia Doméstica

La ley de vivienda del estado de New York ofrece protecciones para las personas que son víctimas de violencia doméstica. Si usted es víctima de violencia doméstica y teme razonablemente permanecer en una situación de vivienda alquilada debido a la posible violencia doméstica en el futuro, puede terminar su contrato de arrendamiento anticipadamente sin penalización y sin deber el alquiler por el resto del período del contrato. Además, es ilegal que una persona propietaria de vivienda discrimine al negarse a vender, alquilar o arrendar una vivienda debido a que una persona es víctima de violencia doméstica. Para obtener más información, incluyendo cómo romper su contrato de arrendamiento, visite el sitio web de **WomensLaw** en www.womenslaw.org/laws/ny/housing-laws/basic-info-and-definitions.

Información sobre desalojos

Es importante mantenerse al día con las políticas y procesos legales relacionados con personas inquilinas para comprender qué protecciones están disponibles.

Una carta o aviso de la parte propietaria exigiendo el pago del alquiler no es un desalojo. **Solo una autoridad judicial puede ordenar un desalojo**. Sin embargo, si recibe un aviso de desalojo de la Civil Court of the City of New York, este es un documento legal y requiere una respuesta. Usted tiene derecho a asistencia legal para personas inquilinas para recibir defensa en la corte.

Más información sobre desalojos ilegales/cierres está disponible en www.nyc.gov/content/tenantprotection/pages/unlawful-evictions-lockouts.

Bajo la ley de Derecho a Asistencia Legal (RTC) de la Ciudad de New York, la Office of Civil Justice (OCJ) del DSS/HRA proporciona a algunas personas inquilinas de bajos ingresos que enfrentan desalojo en la Housing Court o en procedimientos administrativos de NYCHA acceso a representación legal gratuita y asesoramiento proporcionados por organizaciones de servicios legales sin fines de lucro de los cinco distritos. Los servicios legales de Derecho a Representación Legal gratuita están disponibles en todos los códigos postales y sin importar el estatus migratorio. Si usted enfrenta un desalojo, **llame al 311 y pida "Right to Counsel"**. Servicios de interpretación gratuitos están disponibles.

Si usted enfrenta un desalojo y no puede obtener una representación legal a través del programa, llame a la línea directa de **Housing Court Answers** al **212.962.4795** para hablar con personal defensor.

Para obtener información y actualizaciones sobre los **Programas de Asistencia de Alquiler de NYC**, incluyendo elegibilidad e información para un subsidio de emergencia en efectivo para atrasos de alquiler, visite www.nyc.gov/site/hra/help/rental-assistance.page o llame al **DSS OneNumber** al **718.557.1399**.

Para obtener información sobre el **Programa de Congelación de Alquiler de NYC**, que incluye el **Programa de Exención de Aumento de Alquiler para Personas Mayores (SCRIE)** y el **Programa de Exención de Aumento de Alquiler por Discapacidad (DRIE)**, para ayudar a personas elegibles a permanecer en viviendas asequibles congelando su alquiler, visite www.nyc.gov/site/rentfreeze/index.page.

La **Right to Counsel NYC Coalition** proporciona información actualizada, incluyendo hojas informativas y guías de Conozca Sus Derechos en línea en www.righttocounselnyc.org.

El **Proyecto de Derechos de Personas sin Hogar (HRP)** de The Legal Aid Society protege y hace cumplir los derechos de las familias y personas sin hogar en la ciudad de New York. Para obtener más información, visite <https://legalaidnyc.org/programs-projects-units/homeless-rights-project> o llame a la **Línea de Ayuda para los Derechos de Personas sin Hogar** al **800.649.9125** de lunes a viernes, 10–3.

Recursos para la Organización de Personas Inquilinas
La **Red de Sindicatos de Personas Inquilinas Autónomas (ATUN)** es una colaboración norteamericana de sindicatos de personas inquilinas.

El sitio web ofrece recursos de organización disponibles en línea en <https://atun-rsia.org/resources>.

Law Help NY proporciona información sobre los derechos relacionados con la organización de personas inquilinas, junto con organizaciones legales relacionadas con la organización de personas inquilinas, disponible en línea en www.lawhelpny.org/issues/housing/tenant-group-representation.

El **Metropolitan Council on Housing** (entrada completa en [página 105](#)) proporciona información sobre la formación de asociaciones de personas inquilinas, incluidos los derechos, disponible en línea en www.metcouncilonhousing.org/help-answers/forming-a-tenants-association.

NYS DIVISION OF HOMES AND COMMUNITY RENEWAL (DHCR)—OFFICE OF RENT ADMINISTRATION

Teléfono: 833.499.0343
www.nyshcr.org/rent

Proporciona hojas informativas y avisos sobre el alquiler en la ciudad de New York. Las personas inquilinas en apartamentos con control de renta o renta estabilizada pueden contactar a DHCR con quejas, y DHCR puede imponer sanciones a partes propietarias de edificios de forma retroactiva.

NYC DEPARTMENT OF HOUSING PRESERVATION AND DEVELOPMENT (HPD)—TENANT RIGHTS

Teléfono: 311
www.nyc.gov/site/hpd/services-and-information/tenants-rights-and-responsibilities.page

El sitio web contiene información sobre los derechos de las personas inquilinas y otros recursos en varios idiomas, incluida información sobre el desalojo por causa justa (Good Cause Eviction). Llame para presentar quejas sobre la falta de calefacción y agua caliente, o la negativa de la parte propietaria a realizar reparaciones de emergencia en un apartamento o edificio. Proporciona *The ABCs of Housing*, una guía de las normas y regulaciones de vivienda para partes propietarias e inquilinas en línea.

NYC HOUSING AUTHORITY (NYCHA)—MAINTENANCE COMPLAINT

Teléfono: 718.707.7771 o 311

<https://portal.311.nyc.gov/article/?kanumber=KA-01076>

Las personas inquilinas con quejas de mantenimiento sobre apartamentos en edificios de NYCHA pueden reportar problemas de mantenimiento las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Las personas residentes de propiedades de NYCHA bajo gestión privada deben reportar los problemas de mantenimiento directamente a la empresa de gestión.

NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION (HRA)—LEGAL SERVICES FOR TENANT

Teléfono: 311 y solicite la "Línea de Ayuda para Personas Inquilinas"
www.nyc.gov/site/hra/help/legal-services-for-tenants.page

Ofrece acceso universal por teléfono a asesoramiento y orientación legal gratuitos para personas inquilinas residenciales de la ciudad de New York, independientemente de su estatus migratorio, que necesiten asistencia relacionada con la vivienda, incluidas preguntas legales o problemas sobre tenencia, desalojo o disputas entre la parte arrendadora y la persona inquilina.

Las personas inquilinas que enfrentan una disputa de vivienda pueden conectarse con entidades proveedoras de servicios legales en sus primeras audiencias en la Corte de Vivienda. Vaya a su comparecencia inicial en la corte y diga "Quiero representación legal" cuando se presente ante la corte.

NYC TENANT PROTECTION CABINET

www.nyc.gov/content/tenantprotection/pages/

Proporciona información y recursos para personas inquilinas de la ciudad de New York, incluyendo prevención de desalojos, recursos legales comunitarios para personas inquilinas, asistencia para el alquiler, asistencia para solicitudes de vivienda y más.

El Portal de Recursos para Personas Inquilinas, disponible en www.nyc.gov/content/tenantresourceportal/pages/, ofrece a las partes

arrendadoras residenciales acceso a información gratuita sobre cómo mantener una vivienda estable. El portal cuenta con una herramienta de prevención de desalojos para ayudar a las personas arrendatarias a navegar por recursos públicos y privados gratuitos.

La información está disponible en varios idiomas.

HOUSING COURT ANSWERS

Línea directa de la Corte de Vivienda: 212.962.4795

<https://housingcourtanswers.org>

Proporciona una variedad de información para personas inquilinas, partes propietarias y defensa comunitaria. Llame para obtener asistencia con la corte de vivienda y los procedimientos de la corte de vivienda, reglas y regulaciones para partes propietarias y personas inquilinas; aplicación de violaciones del código de vivienda; referencias para ayuda legal gratuita; referencias a organizaciones comunitarias que ayudan con problemas de vivienda; referencias a organizaciones de beneficios; e información sobre las reglas de la Administración de Recursos Humanos para asistencia con el alquiler atrasado, y más.

JUSTFIX.NYC

www.justfix.nyc

Un sitio web con herramientas en línea para personas inquilinas, personas dedicadas a la organización de vivienda y defensa legal. El Centro de Aprendizaje tiene información sobre desalojos, cargos, reparaciones, leyes y discriminación. La herramienta de Carta de Queja crea y envía una carta formal a la parte arrendadora a través de USPS Certified Mail de forma gratuita, solicitando reparaciones en el apartamento. Who Owns What proporciona información sobre edificios y partes arrendadoras, incluidas violaciones de códigos, desalojos, apartamentos con renta estabilizada y propiedad de inmuebles. La herramienta Good Cause NYC es un evaluador de elegibilidad en línea y calculadora de renta para ver si tiene derecho legal a renovar su contrato de arrendamiento y a aumentos de renta limitados. La herramienta Eviction Free NY le permite verificar su elegibilidad para representación legal gratuita a través de la legislación de Derecho a Representación Legal y proporciona información sobre cómo responder a un aviso de desalojo y conectarse con organizaciones

comunitarias locales. El servicio de Solicitud de Historial de Renta le permite solicitar una copia del historial de renta de su apartamento a la División de Vivienda y Renovación Comunitaria (DHCR) y se puede realizar en línea o por mensaje de texto.

NEIGHBORHOOD ASSOCIATION FOR INTER-CULTURAL AFFAIRS (NAICA)—LEGAL SERVICES

1075 Grand Concourse, Suite 1B, Bronx, NY 10452

Teléfono: 718.538.3344

www.naicany.org

Ofrece servicios de prevención de desalojos y asistencia con solicitudes de ayuda de alquiler para personas adultas solteras, familias y personas mayores que son personas inquilinas del Bronx. Puede presentar una solicitud de Subsidio de Prevención de Desalojo Familiar (FEPS) y proporcionar representación legal gratuita a personas inquilinas. Contacte para obtener información sobre el registro y la elegibilidad.

NEW YORK PEACE INSTITUTE

Proporciona servicios de mediación gratuitos para disputas entre partes propietarias, personas inquilinas y personas con quienes se comparte la vivienda en cuestiones relacionadas con el acoso, el impago de alquiler, los desalojos y las disputas de arrendamiento.

Vea la lista completa de New York Peace Institute en la [página 232](#).

SUPPORTIVE HOUSING ORGANIZED AND UNITED TENANTS (SHOUT!)

Teléfono: 856.403.8569

<https://shoutnyc.org>

Un grupo de organización creado por y para personas inquilinas y solicitantes de vivienda de apoyo. Representa a personas inquilinas y solicitantes en toda la ciudad de New York, incluyendo personas LGBTQI+, personas con discapacidades, personas de color, personas mayores, personas que viven con enfermedades mentales, sobrevivientes de violencia doméstica y de género, personas veteranas, personas que viven con VIH/SIDA, personas

con antecedentes de encarcelamiento, personas que salen del sistema de crianza temporal al alcanzar la mayoría de edad, personas con problemas de uso de sustancias y personas de bajos ingresos que actualmente no tienen vivienda o que la han perdido anteriormente y que están accediendo a viviendas de apoyo. El sitio web proporciona recursos que incluyen los derechos de las personas inquilinas en viviendas de apoyo, información sobre reuniones y otras formas de participación.

UNLOCK NYC

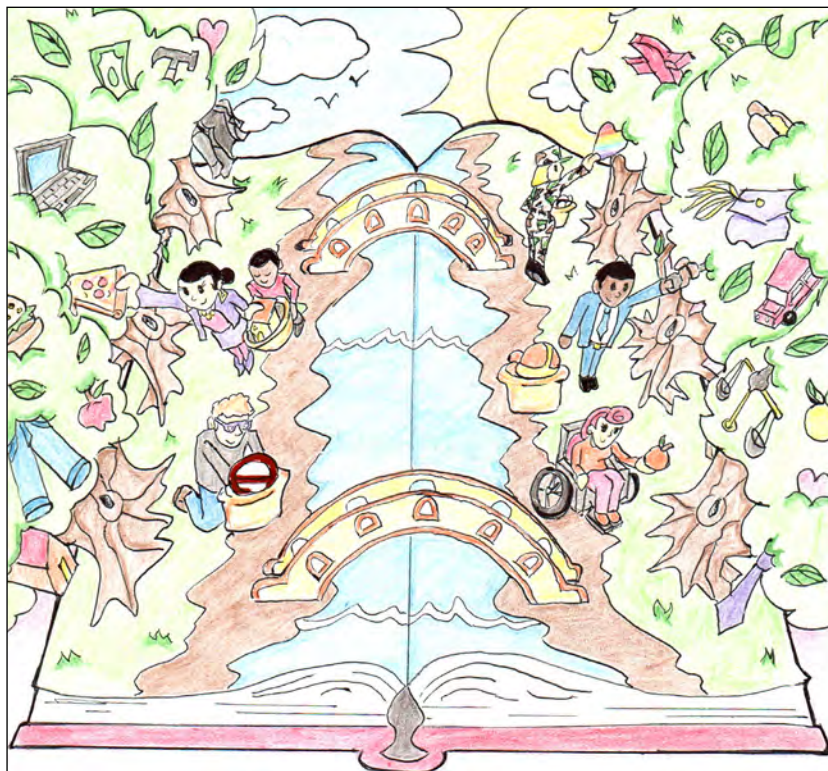
<https://weunlock.nyc>

Un sitio web con herramientas en línea para personas en la ciudad de New York que han enfrentado discriminación debido a tener vales de asistencia para el alquiler, como CityFHEPS, Section 8, FHEPS o HASA. Las herramientas ayudan a identificar, documentar y reportar la discriminación. También conecta a las personas con agencias gubernamentales y otros recursos para que puedan ejercer sus derechos y encontrar vivienda, talleres, llamadas de apoyo individual con pares y más.

Asistencia Financiera

NO. NO ESTAMOS VIVIENDO POR ENCIMA DE NUESTRAS
POSIBILIDADES. SIMPLEMENTE SE NOS HA NEGADO LOS
MEDIOS PARA VIVIR.

— DEBT COLLECTIVE



USADO CON PERMISO DE QUIEN CREÓ LA OBRA.

OBRA DE ARTE POR DANIEL BROWN

Tratar con las agencias gubernamentales requiere paciencia y persistencia. El servicio puede ser impersonal y no es raro que se derive a las personas de una oficina o agencia a otra en busca de respuestas simples. La mayoría de los departamentos gubernamentales y grupos comunitarios han publicado sus formularios de solicitud, requisitos de elegibilidad y procedimientos en línea.

Para obtener información actualizada sobre los Centros HRA, incluidas las ubicaciones abiertas, horarios de operación y servicios ofrecidos, llame a **DSS OneNumber** al **718.557.1399** o visite www.nyc.gov/site/hra/locations/locations.page.

NOTA: En 2025, H.R.1, el proyecto de ley de reconciliación presupuestaria también conocido como “One Big Beautiful Bill Act” (OBBA), fue promulgado como ley. El proyecto de ley incluyó recortes significativos de fondos federales y cambios de políticas para Medicaid y los Mercados de Seguros de Salud, Medicare, SNAP y otros programas de asistencia pública y atención médica, lo que impactará significativamente la asistencia financiera que reciben residentes de New York. La implementación de diferentes aspectos de la ley varía, y los efectos más inmediatos serán sentidos por las personas inmigrantes.

Es importante asegurarse de que las agencias que administran los programas tengan su información de contacto y mantenerse al tanto de los avisos sobre las acciones que el estado de New York podría tomar para implementar estas nuevas reglas, para no perder beneficios.

A continuación se presentan algunos recursos que proporcionan fechas de implementación:

- La página web de **KFF** proporciona disposiciones de salud en el orden en que se implementan, las cuales se pueden filtrar por las siguientes categorías: Medicaid, Medicare, Affordable Care Act y Cuentas de Ahorro para la Salud, disponibles en línea en www.kff.org/medicaid/implementation-dates-for-2025-budget-reconciliation-law.
- El resumen del **Center for American Progress** sobre cuándo entran en vigor los recortes a programas de necesidades básicas como Medicaid, Medicare, SNAP, préstamos estudiantiles y otras disposiciones, está disponible en línea en www.americanprogress.org/article/the-implementation-timeline-of-the-one-big-beautiful-bill-act.
- Los recursos del **National Immigration Law Center** sobre los impactos en las personas inmigrantes están disponibles en línea en www.nilc.org/resources/new-law-limits-health-care-food-aid-for-immigrants y www.nilc.org/resources/new-law-changes-taxes-for-immigrants.

Subvenciones gubernamentales e información sobre subvenciones

Lo siguiente es de www.usa.gov/government-grants-and-loans. El gobierno no ofrece dinero gratis ni subvenciones a personas para necesidades personales, pero las personas pueden ser elegibles para beneficios o préstamos gubernamentales, administrados a través de varias agencias, para ayudar con sus gastos.

Los programas de asistencia federal pueden proporcionar ayuda financiera para gastos de vida o costos empresariales. Los siguientes son sitios web oficiales del gobierno para buscar programas:

- Benefits.gov—alimentos, vivienda, atención médica, cuidado infantil, Seguridad Social y más
- GovLoans.gov—pequeñas empresas, educación, vivienda y más
- Grants.gov—no es para personas o gastos personales; típicamente solo para organizaciones que trabajan con programas y proyectos financiados por el gobierno

Cada programa tiene sus propias reglas de elegibilidad, proceso de solicitud y fechas límite.

La información sobre la **Gestión de Subvenciones del Estado de New York para Organizaciones** está disponible en <https://grantsmanagement.ny.gov>.

Para obtener información sobre ayuda para iniciar un negocio, visite la [página 421](#). Para obtener información sobre becas y préstamos para educación continua, visite la [página 68](#).

Cómo encontrar dinero no reclamado del gobierno

Si una empresa, institución financiera o el gobierno le debe dinero que usted no ha cobrado, se considera no reclamado. No existe una base de datos gubernamental única para todo el dinero no reclamado. El sitio web www.usa.gov/unclaimed-money proporciona una lista de bases de datos y agencias con enlaces para buscar cada tipo de dinero no reclamado.

En el estado de New York, el dinero perdido o no reclamado es entregado por organizaciones que están obligadas a reportar cuentas inactivas a la NYS Office of the State Comptroller. Este dinero incluye cosas como cuentas de ahorro olvidadas, cheques de pago perdidos y acciones o bonos. Para buscar si tiene fondos no reclamados, visite www.osc.state.ny.us/unclaimed-funds.

Beneficios Públicos

NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION (HRA) 

DSS OneNumber: 718.557.1399

www.nyc.gov/hra

Administra programas en varias áreas, incluyendo:

- Vales y programas alimentarios
- Cuidado de niños y niñas
- Apoyo para sobrevivientes de violencia doméstica
- Asistencia con facturas de energía y servicios públicos
- Servicios de búsqueda de empleo y colocación
- Servicios para personas que viven con VIH y SIDA
- Servicios de manutención infantil
- Cuidado en el hogar
- Medicaid
- Asistencia de emergencia
- Prevención de desalojos y asistencia para el alquiler
- Tarifas de metro con descuento
- IDNYC

La información sobre la solicitud de beneficios está disponible a través de la línea telefónica automatizada y el sitio web. El sitio web incluye aplicaciones para descarga e impresión, requisitos de elegibilidad y listas de preguntas frecuentes sobre beneficios. Visite www.nyc.gov/site/hra/locations/locations.page para encontrar información actualizada sobre las ubicaciones abiertas y los horarios de operación.

ACCESS NYC

<https://access.nyc.gov>

La herramienta en línea permite a residentes de New York obtener ayuda con beneficios que incluyen alimentos, dinero, vivienda, servicios de internet, vales de cuidado infantil, trabajo y más. La Verificación de Elegibilidad revisa la elegibilidad potencial para beneficios. Las Guías de Programas proporcionan información sobre más de 40 beneficios y servicios de la ciudad, el estado y el gobierno federal, con detalles que incluyen cómo funciona un programa, cómo

calificar, qué documentos se necesitan, opciones sobre cómo aplicar (en línea, por teléfono, por correo, en persona) y cómo recibir ayuda. El sitio web ha sido traducido al inglés, árabe, bengalí, chino (tradicional), francés, criollo haitiano, coreano, polaco, ruso, español y urdu.

VOLUNTEERS OF LEGAL SERVICE (VOLS)—BENEFITS LAW PROJECT (BLP)

40 Worth Street, Suite 829, New York, NY 10013
Teléfono: 212.966.4400 / Línea directa de BLP: 347.521.5720
<https://volsprobono.org>

Ayuda a residentes de New York de bajos ingresos a acceder a beneficios públicos esenciales. Ayuda con los beneficios del seguro de desempleo y con los beneficios de Exención de Aumento de Alquiler para Personas Mayores (SCRIE)/Exención de Aumento de Alquiler por Discapacidad (DRIE) para personas mayores y personas adultas con discapacidades bajo los Programas de Congelación de Alquiler de la ciudad de New York. Llame a la línea directa de BLP para preguntas sobre elegibilidad, el proceso de solicitud y otras inquietudes relacionadas con estos beneficios.

Asistencia Temporal en Efectivo

NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION (HRA)—CASH ASSISTANCE

DSS OneNumber: 718.557.1399
www.nyc.gov/site/hra/help/cash-assistance.page

Las familias elegibles pueden recibir hasta 60 meses de asistencia en efectivo financiada por el gobierno federal bajo el programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas “Temporary Aid to Needy Families (TANF) Program”. Se deben cumplir los criterios de elegibilidad, que incluyen ingresos y recursos, estado migratorio y requisitos de residencia. Las personas solteras sin hijas o hijos y las familias que ya han recibido asistencia en efectivo durante 60 meses pueden recibir beneficios bajo el programa NYS Safety Net Program.

Los beneficiarios elegibles que reciben asistencia temporal de dinero en efectivo deben participar en actividades laborales. La HRA

deriva a los beneficiarios a programas diseñados para proporcionar capacitación laboral y colocación, educación, servicios de currículum, talleres y otros servicios de apoyo. Las personas que participan en un programa aprobado pueden recibir el costo del transporte en automóvil y los gastos de cuidado infantil para que puedan cumplir con sus requisitos.

Asistencia de Emergencia

NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION (HRA)— EMERGENCY ASSISTANCE

DSS OneNumber: 718.557.1399

www.nyc.gov/site/hra/help/cash-assistance.page

Las personas residentes elegibles de la ciudad de New York pueden solicitar asistencia de emergencia, también llamada "One Shot Deal", cuando una circunstancia imprevista impide que la persona solicitante cubra un gasto. Las personas solicitantes pueden obtener asistencia para el alquiler en casos de desalojos inminentes, asistencia con las facturas de energía y servicios públicos del hogar, asistencia por desastres, incluidos los gastos de mudanza, y asistencia para la compra de artículos personales para la salud y la seguridad. Una persona solicitante debe cumplir con las pautas de elegibilidad y está sujeta a una revisión investigativa de la solicitud. Es posible que se requiera que parte o toda la Asistencia de Emergencia sea reembolsada; HRA notifica a las personas solicitantes si deberán reembolsar y cuánto.

Cupones de Alimentos (SNAP)

NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION (HRA)—SNAP

DSS OneNumber: 718.557.1399

www.nyc.gov/site/hra/help/snap-benefits-food-program.page

SNAP, el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria, es un programa financiado por el gobierno federal diseñado para permitir a las personas con ingresos limitados aumentar su capacidad para comprar

alimentos. El programa proporciona beneficios de cupones para alimentos mediante el uso de una tarjeta de débito que se puede utilizar en lugar de efectivo. Las personas que reciben asistencia pública pueden inscribirse en un Centro de Atención al Cliente de SNAP sin cita previa. Para obtener información sobre cómo comprar alimentos en línea con los beneficios de SNAP y una lista de tiendas participantes, visite www.nyc.gov/site/hra/help/snap-online-shopping.page. Llame para obtener más información o para que le envíen una solicitud por correo.

Alimentos

NYC 311—FOOD PANTRIES AND SOUP KITCHENS

Teléfono: 311

<https://portal.311.nyc.gov/article/?kanumber=KA-02740>

Llame o visite el sitio web para encontrar ubicaciones cercanas de despensas de alimentos, comedores comunitarios, comidas gratuitas para personas mayores y comidas de verano para niños y niñas de 18 años y menores.

FOOD HELP NYC

<https://finder.nyc.gov/foodhelp>

Un directorio en línea para encontrar ubicaciones que ofrecen comida gratuita, incluidas despensas de alimentos y comedores comunitarios según la dieta.

COALITION FOR THE HOMELESS—RESOURCE GUIDE

www.coalitionforthehomeless.org/get-help/i-need-food

Una guía de recursos en línea que ofrece una lista de opciones de alimentos de emergencia, basada en la ubicación.

FOOD BANK FOR NEW YORK CITY

Community Kitchen: 252 West 116th Street, New York, NY 10026

Teléfono: 212.566.7855

www.foodbanknyc.org/get-help

Un sitio web para localizar despensas de alimentos, comedores comunitarios, centros para personas mayores y otros recursos para obtener comidas en los vecindarios de la ciudad de New York. También ofrece asistencia con las solicitudes y recertificaciones de SNAP. La Cocina Comunitaria "Community Kitchen" está abierta para recoger comestibles de martes a miércoles de 9:30 a 3:30 y jueves de 12 a 6; se requiere identificación. Se proporcionan comidas calientes los lunes, miércoles y viernes de 4 a 6; se requiere identificación. El almuerzo para personas adultas de 60 años en adelante está disponible de lunes

a viernes de 12 a 1 y de 1 a 2. Llame para obtener más información sobre los programas en la red de asistencia alimentaria.

CATHEDRAL COMMUNITY CARES

Iglesia Catedral de San Juan el Divino
1047 Amsterdam Avenue, New York, NY 10025
Teléfono: 212.316.7583

www.stjohndivine.org/education-outreach/cathedral-community-cares

Opera un comedor que está abierto todos los domingos, comenzando la fila a las 9:30 para una comida caliente. También están disponibles servicios de información y referencia. La despensa de alimentos está disponible de lunes a viernes de 9 a 5:30. El Armario de Ropa está disponible para la distribución de ropa casual, sin costo alguno, los martes y miércoles desde las 10am hasta que se agoten los suministros. Se recomienda a las personas llegar temprano para hacer fila y se requiere identificación. La asistencia para solicitar beneficios (SNAP) está disponible con cita previa los martes y miércoles. Comuníquese para obtener los horarios más actualizados de los programas.

COALITION FOR THE HOMELESS—GRAND CENTRAL FOOD PROGRAM

Proporciona comidas saludables, así como otros artículos esenciales, en más de 20 paradas en Manhattan y el Bronx todas las noches del año. El lugar de inicio es St. Bart's, en la 51st Street entre Park y Lex, a las 5:30. Visite www.coalitionforthehomeless.org/gcfp para obtener una lista de paradas.

Vea la lista completa de Coalition for the Homeless en la [página 100](#).

GROWNYC

PO Box 2327, New York, NY 10272
Teléfono: 212.788.7900
www.grownyc.org

Coordina y promueve 60 mercados de agricultores Greenmarket, Farmstands y sitios de Fresh Food Box que ofrecen productos frescos,

locales y de temporada en los 5 distritos. Todas las ubicaciones aceptan EBT/SNAP. Visite el sitio web para obtener un mapa de las ubicaciones. Los días y horarios para cada sitio varían. Al usar EBT/SNAP en ubicaciones de Greenmarket o Farmstand, el Departamento de Salud del estado de New York igualará el dinero gastado hasta \$10 al día.

HOLY APOSTLES SOUP KITCHEN

296 9th Avenue, New York, NY 10001

Teléfono: 212.924.0167

<https://holypostlesnyc.org>

Proporciona comidas de lunes a viernes de 10:30am a 12:30pm. La recogida de víveres en la despensa está disponible de martes a jueves de 9:30 a 11am y de 1:30 a 3pm. Se requiere registro previo para la despensa, comuníquese para registrarse. También ofrece apoyo de servicios sociales para beneficios públicos, clases de computación y referencias a servicios de salud. Solicite más información durante el horario del comedor comunitario "soup kitchen".

NEIGHBORS TOGETHER

Teléfono: 718.498.7256

2094 Fulton Street, Brooklyn, NY 11233

<https://neighborstogether.org>

Un comedor comunitario "soup kitchen" dinámico, servicio social y centro de defensa comunitaria. El Café Comunitario ofrece comidas gratuitas y nutritivas en un ambiente acogedor. El almuerzo se sirve de lunes a viernes de 12pm a 2pm y la cena se sirve de lunes a jueves de 4pm a 6pm; todas las comidas son para llevar. El Programa de Empoderamiento "Empowerment" conecta a las personas con recursos, incluyendo defensa de vivienda, beneficios públicos, capacitación laboral, atención médica, servicios legales, asistencia para la declaración de impuestos y otros apoyos. El Programa de Acción Comunitaria involucra a las personas en la organización comunitaria de base, el desarrollo de liderazgo y la defensa de políticas y legislación. Visite el sitio web para obtener más información, incluyendo los horarios actualizados del Café Comunitario.

RIVERSIDE CHURCH—SOCIAL SERVICES

490 Riverside Drive, New York, NY, 10027

Teléfono: 212.870.6700

www.trcnyc.org/socialservices

Una organización basada en la fe que proporciona acceso a servicios sociales para personas y familias que experimentan crisis económicas o sociales. La despensa de alimentos distribuye comida de martes a viernes, 9am–1pm; se recomienda llegar antes de las 12:30pm. Ropa casual gratuita y vestimenta profesional están disponibles para personas que se registren en la despensa. La oficina de Distribución de Ropa está abierta para visitas sin cita previa por orden de llegada, martes a miércoles 9am–11:30am. La vestimenta profesional está disponible solo con referencia y cita previa los jueves 9am–11am. Las necesidades de emergencia que se abordan incluyen refugio, ropa, alimentos, servicios públicos (gas, electricidad y teléfono), transporte, almacenamiento, asistencia médica, medicinas, orientación y capacitación laboral. Los servicios pueden incluir referencias a programas de capacitación laboral, agencias de empleo u otros servicios. También proporciona información y referencias para clientes que necesiten asistencia pública, SNAP (cupones de alimentos) y Medicaid. Visite el sitio web para más información.

ST. JOHN'S BREAD AND LIFE

795 Lexington Avenue, Brooklyn, NY 11221

Teléfono: 718.574.0058

www.breadandlife.org

Proporciona bolsas combinadas de desayuno/almuerzo para llevar de lunes a jueves de 9–12:30. Una Despensa de Alimentos de Elección Digital para comidas sin cocinar, leche y productos frescos está disponible de lunes a jueves de 8–2. Se requiere registro. Una Cocina de Sopa Móvil está disponible en Brooklyn y Queens de lunes a jueves de 10–10:30 y 12:30–1. Visite el sitio web para conocer las ubicaciones de las paradas. Llame o visite el sitio web para obtener información sobre asistencia con beneficios, para hacer una cita en la clínica médica, servicio de correo y para obtener información sobre qué documentos se necesitan.

Vestimenta

Busque Vestimenta en el índice de este libro para encontrar organizaciones que proporcionan ropa gratis.

NYC DEPARTMENT OF SANITATION—DONATENYC

www.nyc.gov/assets/donate/site

Un directorio en línea de lugares para encontrar ropa y más.

NYC NEON—CLOTHING CLOSETS

Teléfono: 311

www.nyc.gov/site/neon/programs/clothing-closet.page

Roperos gratuitos de acceso libre abiertos a todas las personas residentes de New York, incluyendo personas migrantes y solicitantes de asilo. No se requiere identificación ni documentación de inmigración. Las ubicaciones en toda la ciudad de New York ofrecen una amplia selección de ropa de negocios nueva y ligeramente usada, ropa casual, zapatos y accesorios. Llame o visite el sitio web para conocer las ubicaciones y el horario de atención.

Asistencia para Seguro de Salud y Costos Médicos

Para obtener información sobre el NYS Health Plan Marketplace, consulte la [página 154](#). Para obtener más información sobre los derechos de atención médica, consulte la [página 137](#).

Documented ha creado una guía llamada *Qué hacer si no puede pagar su factura médica en la ciudad de New York*, disponible en línea en <https://documentedny.com/2025/06/02/what-to-do-if-you-cant-pay-your-medical-bill-in-nyc>. Proporciona información y recursos sobre temas que incluyen deuda hospitalaria, pasos que puede tomar para obtener ayuda con el pago de facturas médicas, quién califica para asistencia financiera y negociación de deuda médica.

New York Focus publicó un artículo llamado *¿Necesita ayuda para pagar facturas médicas? Así es como funciona la atención caritativa en New York*, disponible en línea en <https://nysfocus.com/2025/06/11/charity-care-medical-bills-debt-resources>. El artículo repasa los umbrales de ingresos, plazos y servicios de apoyo gratuitos que ayudan a residentes de New York con deuda médica.

MEDICAID ^(ES)

Teléfono: 877.267.2323 / NY Medicaid Helpline: 800.541.2831

www.medicaid.gov

El programa federal, que trabaja en cooperación con los gobiernos estatales, para financiar parcialmente la asistencia médica a personas de bajos ingresos. La información sobre elegibilidad y las solicitudes están disponibles en línea. Llame para obtener más información o para solicitar un kit de solicitud.

MEDICARE ^(ES)

Teléfono: 800.633.4227 / TTY: 877.486.2048

www.medicare.gov

El programa de seguro de salud del gobierno federal para personas de 65 años en adelante.

ELDERLY PHARMACEUTICAL INSURANCE COVERAGE (EPIC) ^(ES)

Línea directa: 800.332.3742 / TTY: 800.290.9138

www.health.ny.gov/health_care/epic

Ayuda a las personas de 65 años o más con ingresos elegibles a complementar los costos de bolsillo del plan de medicamentos de Medicare Parte D. Llame o visite el sitio web para obtener información sobre la elegibilidad.

COMMUNITY HEALTH ADVOCATES

Línea directa: 888.614.5400

www.communityhealthadvocates.org

Ofrece asistencia gratuita y personalizada, así como capacitación comunitaria para ayudar a las personas a encontrar y utilizar seguros de salud y atención médica. Los servicios incluyen ayuda para resolver problemas de facturación médica y deudas; disputar denegaciones de cobertura y determinaciones de elegibilidad; acceder a servicios de atención médica asequibles y programas de asistencia financiera para hospitales y medicamentos; comprender los formularios de crédito fiscal de seguro de salud y el proceso de reconciliación; y más.

DOLLAR FOR

<https://dollarfor.org>

El sitio web proporciona información y herramientas en línea gratuitas para ayudar a navegar y acceder a la asistencia financiera

hospitalaria. La mayoría de los hospitales ofrecen descuentos o condonación de facturas basados en los ingresos. Esto se llama "asistencia financiera hospitalaria" o, a veces, "atención caritativa". Cada hospital establece su propia política y reglas. Los pacientes pueden solicitar estos programas de asistencia financiera a través de su hospital. Visite el sitio web para obtener más información, incluidas las leyes estatales y el verificador de elegibilidad.

Transporte

NOTA: Las ventas de MetroCard terminaron en 2025 y han sido reemplazadas por las tarjetas OMNY. Aunque las MetroCards seguirán siendo aceptadas durante parte de 2026, las personas ya no pueden comprarlas ni recargarlas. Los saldos restantes serán elegibles para transferencia o reembolso durante dos años después de la fecha de vencimiento. Para obtener más información, incluidas las tarjetas OMNY, visite www.mta.info/fares-tolls/subway-bus.

FAIR FARES NYC PROGRAM

www.nyc.gov/site/fairfares/index.page

Un programa que ayuda a residentes de New York de bajos ingresos a reducir sus costos de transporte. Las personas residentes elegibles de la ciudad de New York pueden obtener un descuento del 50% en las tarifas del metro y autobuses elegibles (incluyendo el Staten Island Railway, Roosevelt Island Tram y Hudson Rail Link). También ofrece un 50% de descuento en los viajes de Access-A-Ride. Este descuento se aplica automáticamente cuando las cuentas de Fair Fares y Access-A-Ride están vinculadas. Visite el sitio web para conocer los requisitos de elegibilidad y obtener más información sobre cómo aplicar.

METROPOLITAN TRANSPORTATION AUTHORITY (MTA)— REDUCED-FARE PROGRAM

Teléfono: 511/TTY: 711

<https://new.mta.info/fares/reduced-fare>

Ofrece descuentos en tarifas para personas de 65 años o más y

personas con discapacidades calificadas. Llame o visite el sitio web para obtener más información e instrucciones para la solicitud.

NYC PUBLIC SCHOOLS—STUDENT OMNY CARDS

www.schools.nyc.gov/school-life/transportation/student-omny-cards

Proporciona a las personas estudiantes elegibles de las escuelas públicas de la ciudad de New York pases gratuitos de tarjeta OMNY para el metro y los autobuses de la ciudad. Las tarjetas son válidas para 4 viajes al día, las 24 horas del día, durante todo el año, incluidos fines de semana, días festivos y vacaciones de verano. Las tarjetas son distribuidas exclusivamente por la escuela del estudiante. Visite el sitio web para obtener información, incluyendo la elegibilidad.

Asistencia a Víctimas

FEDERAL TRADE COMMISSION (FTC)—BUREAU OF CONSUMER PROTECTION

Teléfono: 877.382.4357
www.ftc.gov

Proporciona información y guías que contienen listas de agencias sin fines de lucro, estatales y locales que pueden ayudar a resolver problemas del consumidor. Comuníquese para presentar quejas sobre robo de identidad, estafas y fraudes, telemarketing/textos/spam no deseados en dispositivos móviles o teléfonos, fraude y más.

NYS OFFICE OF VICTIM SERVICES

55 Hanson Place, piso 10, Brooklyn, NY 11217
Teléfono: 800.247.8035
<https://ovs.ny.gov>

Proporciona reembolso bajo ciertas condiciones para gastos médicos, pérdida de ingresos, gastos funerarios, propiedad personal esencial perdida o destruida, costos de terapia, gastos razonables

de transporte a la corte, el costo de residir en o utilizar los servicios de un refugio para víctimas de violencia doméstica y honorarios de representación legal. Comuníquese para obtener más información y requisitos de elegibilidad. Asistencia lingüística está disponible.

Impuestos

Las bibliotecas públicas de New York City colaboran con organizaciones externas para ofrecer preparación de impuestos gratuita en ubicaciones seleccionadas. La información de contacto por distrito se encuentra en la [página 7](#).

NYC FREE TAX PREP

Teléfono: 311

www.nyc.gov/site/dca/talk-money/file-your-taxes.page

Ofrece servicios gratuitos en persona y remotos a personas elegibles que viven en la ciudad de New York, incluyendo preparación de impuestos en persona, servicio de entrega, preparación de impuestos virtual y auto-preparación con ayuda (o auto-preparación asistida). También ofrece servicios para personas propietarias de pequeñas empresas, personas trabajadoras independientes y personas con empleo temporal. Visite el sitio web para obtener más información, incluyendo los requisitos de elegibilidad de ingresos.

INTERNAL REVENUE SERVICE (IRS)



Teléfono: 800.829.1040

www.irs.gov

Proporciona información sobre todos los temas fiscales, incluyendo métodos alternativos de presentación, exenciones, extensiones de impuestos, deducciones detalladas, crédito por cuidado de niños y niñas y dependientes, y si se debe o no detallar.

Los programas **Volunteer Income Tax Assistance (VITA)** y **Tax Counseling for the Elderly (TCE)** del IRS ofrecen preparación gratuita de declaraciones de impuestos básicas a personas calificadas. Para obtener información sobre elegibilidad y ubicaciones, visite www.irs.gov/individuals/free-tax-return-preparation-for-qualifying-taxpayers.

www.taxpayeradvocate.irs.gov

Una organización independiente dentro del IRS. La defensa ayuda a las personas que tienen problemas fiscales que no pueden resolver por sí mismas. Para obtener más información, visite el sitio web.

Las personas que no han abierto un caso con TAS deben llamar al **877.777.4778** para comenzar. Las personas que ya tienen un caso abierto deben comunicarse con su oficina local de TAS, que se encuentra listada a continuación.

Albany

11A Clinton Avenue, Suite 521, Albany, NY 12207

Teléfono: 518.292.3001

Brookhaven

1040 Waverly Avenue, Stop 02, Holtsville, NY 11742

Teléfono: 631.654.6686

Brooklyn

2 Metro Tech Center, 100 Myrtle Avenue, 6th Floor, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 718.834.2200

Buffalo

130 South Elmwood Avenue, Room 265, Buffalo, NY 14202

Teléfono: 716.961.5300

Manhattan

290 Broadway, 5th Floor, New York, NY 10007

Teléfono: 212.436.1011

Las personas que no han podido resolver sus problemas fiscales a través de los canales normales y están enfrentando dificultades indebidas como resultado de las acciones o inacciones del IRS deben usar el Formulario 911, disponible para descargar en www.taxpayeradvocate.irs.gov/contact-us/submit-a-request-for-assistance.

Orientación Financiera y Derechos

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL)—FINANCIAL LITERACY SERVICES

The Thomas Yoseloff Business Center en Stavros Niarchos Foundation Library (SNFL)

455 5th Avenue, 5th Floor, New York, NY 10016

Teléfono: 212.592.7057

www.nypl.org/business/resources/financial-resources

Ofrece información y servicios para ayudar a las personas a tomar decisiones financieras. Los seminarios web cubren temas como la elaboración de presupuestos, el ahorro, la inversión en acciones y bonos, la prevención de estafas y fraudes, la planificación universitaria/ayuda financiera, y más. La orientación sobre presupuesto y crédito ofrece a las personas asistencia continua con problemas de deuda. La orientación sobre Medicare incluye información sobre inscripción, cobertura, planes de medicamentos recetados y costos. Visite el sitio web para más información.

BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)—FINANCIAL SERVICES

10 Grand Army Plaza, Brooklyn, NY 11238

Teléfono: 718.968.7275

www.bklynlibrary.org/calendar/list/Finance

www.bklynlibrary.org/adult-learning/learning-centers

Ofrece asesoramiento financiero virtual gratuito junto con clases sobre temas que incluyen presupuestos, inversiones, préstamos estudiantiles, preparación para la jubilación y más. También ofrece ayuda con los impuestos. Ofrece ayuda personalizada para conectarse con opciones emprendedoras, oportunidades de empleo, navegar programas universitarios y de capacitación, y más. Visite el sitio web para conocer los horarios y ubicaciones de las clases, la información de registro necesaria para inscribirse en las clases y el formulario de cita para asistencia personalizada.

NYC DEPARTMENT OF CONSUMER AND WORKER PROTECTION (DCWP)—FINANCIAL EMPOWERMENT CENTERS

Teléfono: 311 y solicite Asesoramiento Financiero o "Financial Counseling"

www.nyc.gov/site/dca/talk-money/get-free-financial-counseling.page

Ofrece asesoramiento y orientación financiera profesional individual gratuita. Los servicios incluyen ayuda para crear un presupuesto, reparar o mejorar el crédito, abrir una cuenta bancaria segura y asequible, contactar a prestamistas sobre deudas (incluidos préstamos estudiantiles), desarrollar una estrategia para reducir deudas o disminuir pagos, acceder a recursos gubernamentales, solicitar vivienda asequible, y más. Llame o visite el sitio web para hacer una cita.

CAMBA

Teléfono: 718.287.2600

<https://camba.org>

Proporciona programas de desarrollo económico que incluyen servicios de educación y defensa, orientación financiera, gestión del dinero, servicios para pequeñas empresas, servicios de desarrollo de la fuerza laboral, asistencia a refugiados y servicios para los beneficiarios de la Sección 8 de Housing Preservation and Development (HPD). Proporciona orientación y servicios de prevención de ejecuciones hipotecarias y desalojos. También ofrece una amplia gama de programas dentro de la educación y el desarrollo juvenil, apoyo familiar, salud, vivienda y servicios legales gratuitos para residentes de bajos ingresos. Opera en múltiples ubicaciones a lo largo de los cinco distritos. Visite el sitio web para obtener información sobre la ubicación, actualizaciones de programas y elegibilidad.

COMMUNITY SERVICE SOCIETY (CSS)

633 3rd Avenue, piso 10, New York, NY 10017

Teléfono: 212.254.8900

www.cssny.org

Ofrece una amplia gama de servicios a residentes de New York de bajos ingresos. Ofrece asistencia gratuita personalizada, incluyendo ayuda para encontrar, utilizar y resolver problemas con el seguro de salud y la atención médica; defensa y apoyo financiero, incluyendo asistencia con preguntas y problemas relacionados con la deuda de préstamos estudiantiles; servicios de apoyo a los ingresos; reintegración; defensa legal y servicios; mentoría juvenil; y servicios para personas mayores.

NEW ECONOMY PROJECT—NYC FINANCIAL JUSTICE HOTLINE



121 West 27th Street, Suite 804, New York, NY 10001
Línea Directa de Justicia Financiera: 212.925.4929
www.neweconomynyc.org

Una organización sin fines de lucro que trabaja con grupos comunitarios para construir una nueva economía basada en la justicia racial y social, la cooperación, la equidad vecinal y la sostenibilidad ecológica.

También opera la Línea Directa de Justicia Financiera de la ciudad de New York, que ofrece asistencia legal gratuita a las personas residentes de bajos ingresos de la ciudad de New York en temas de justicia financiera, incluyendo cobro de deudas, informes de crédito, prácticas bancarias injustas, préstamos abusivos y más. Llame a la línea directa lunes 4–6pm y martes–jueves 12–2pm, o complete el formulario de admisión en línea en fjhotline.nyc. La línea directa cuenta con personal que habla inglés y español, y se ofrece interpretación en muchos otros idiomas. Visite fjhotline.nyc para obtener recursos relacionados con Conozca Sus Derechos "Know Your Rights".

MONEY MANAGEMENT INTERNATIONAL (MMI)

Teléfono: 866.889.9347
www.moneymanagement.org

Ofrece orientación gratuita para personas con problemas financieros o de crédito. Ofrece asesoramiento para ejecuciones hipotecarias, hipotecas, bancarrotas y préstamos estudiantiles (con cita previa por teléfono). También está disponible la ayuda para preparar presupuestos.

NEW YORK COUNTY LAWYERS ASSOCIATION (NYLCA)— VOLUNTEER LAWYER FOR THE DAY CONSUMER DEBT PROGRAM

Proporciona asistencia legal gratuita a personas que están siendo demandadas por acreedores por deudas de tarjetas de crédito y otros tipos de deuda en la Corte Civil del Condado de New York. El personal de NYCLA y profesionales del derecho que participan como voluntariado brindan asistencia en la corte, incluyendo la revisión de documentos, orientación y representación de alcance limitado a personas litigantes por cuenta propia durante su comparecencia en la corte.

Vea la lista completa de NYCLA en la [página 231](#).

URBAN UPBOUND

Oficina administrativa

12-11 40th Avenue, Long Island City, NY 11101

Teléfono: 718.784.0877

<https://urbanupbound.org>

Ofrece servicios a las personas residentes de viviendas públicas y otras neoyorquinas de bajos ingresos en ubicaciones en toda la ciudad de New York. Ofrece servicios de empleo, orientación financiera, preparación gratuita de impuestos, la cooperativa de crédito federal Urban Upbound, desarrollo juvenil, un programa de acceso a la universidad, una iniciativa de cooperativa de trabajo y terapia gratuita de salud mental. Visite el sitio web para obtener información de contacto y programar una cita.

Salud Física y Mental

LA ANSIEDAD SIEMPRE SERÁ PARTE DE MI VIDA, PERO TAL VEZ PUEDA CAMBIAR LA COREOGRAFÍA DE CÓMO BAILO CON ELLA.

— SAEED JONES



USADO CON PERMISO DE QUIEN CREÓ LA OBRA.

OBRA DE ARTE POR ANGELA BULLARD



Derechos y recursos de atención médica

Visite www.health.ny.gov/professionals/patients/patient_rights para obtener publicaciones sobre los derechos de los pacientes en NYS.

Para obtener información sobre las leyes que protegen a los consumidores al exigir que los planes de salud brinden cobertura para la salud conductual (trastornos de salud mental y uso de sustancias) que sea comparable a la cobertura para la salud física, visite <https://ag.ny.gov/publications/mental-health-parity-laws>.

Visite www.dfs.ny.gov/consumers/health_insurance/your_rights_as_a_health_insurance_consumer para obtener información sobre los derechos y protecciones como consumidor de seguro de salud.

My Patient Rights es un sitio web que proporciona información sobre derechos, consejos de defensa y recursos a personas a quienes se les ha negado tratamiento o medicamentos, han experimentado demoras o están insatisfechas con las decisiones tomadas por su plan de salud, disponible en línea en <https://mypatientrights.org>.

El Claim File Helper de ProPublica es una herramienta gratuita que ayuda a las personas a personalizar una carta solicitando las notas y documentos que su aseguradora utilizó al decidir negar la cobertura. La mayoría de las personas en los EE. UU. que enfrentan una denegación tienen el derecho de solicitar el archivo de su reclamación a su aseguradora, y la información en el archivo de reclamación puede ser crucial al apelar denegaciones. Para más información visite <https://projects.propublica.org/claimfile>.

Para más información sobre ayuda financiera y asistencia, consulte *Health Insurance & Medical Costs Assistance* a partir de [página 126](#).

Para información sobre los derechos de atención médica de residentes de New York transgénero, no binarias, de género no conforme e intersexuales, incluidas personas menores de 18 años, consulte el capítulo LGBTQI+ a partir de la [página 345](#).

Atención Médica Gratuita y de Bajo Costo

NYC HEALTH + HOSPITALS—CORRECTIONAL HEALTH SERVICES (CHS)  

Teléfono: 347.774.7000

www.nychealthandhospitals.org/correctionalhealthservices

Proporciona atención médica, de enfermería y de salud mental; servicios de trabajo social; tratamiento para el uso de sustancias; atención dental y de la vista; farmacia; planificación del alta; y apoyo de reintegración a los pacientes desde la etapa previa a la acusación formal hasta el alta y la reintegración en los sitios del NYC DOC.

CHS Reentry Center

Proporciona a las personas liberadas de Rikers ayuda para conectarse con servicios de salud y servicios sociales en la comunidad. Al ser liberadas de la custodia, las personas también pueden visitar el centro para usar un teléfono; obtener enlaces a medicamentos; y recibir indicaciones, tarjetas OMNY, Narcan y tiras reactivas de fentanilo, kits de artículos de tocador, café y refrigerios. El centro ofrece capacitación en el uso de naloxona y kits, así como tiras reactivas de fentanilo a todos los visitantes. El centro está ubicado junto a la parada de autobús Q100, frente al Samuel L. Perry Center; abierto de lunes a viernes de 8am a 12am (medianoche).

Community Re-entry Assistant Network (CRAN)

Proporciona apoyo de reintegración en la comunidad a todas las personas que han estado encarceladas en el sistema carcelario de la ciudad de New York en los últimos dos años. Conecta a las personas con servicios de salud mental, médicos, de uso de sustancias, vivienda, educativos/vocacionales y servicios sociales en la comunidad. Ayuda a obtener medicamentos, presentar solicitudes y concertar citas. Las personas con enfermedades mentales graves también son elegibles para servicios de gestión de casos que comienzan en asociación con el Departamento de Trabajo Social de CHS mientras están encarceladas y se proporcionan hasta seis meses después de su liberación. Las oficinas de CRAN (a continuación) están abiertas de lunes a viernes de 9am a 5pm. Las visitas sin cita previa están disponibles en las oficinas de Bronx, Brooklyn, Manhattan y Queens; llame con anticipación para hacer una cita en Staten Island.

Bronx

1020 Grand Concourse, North Professional Wing, Bronx, NY 10451
Teléfono: 718.538.7416

Brooklyn

175 Remsen Street, 5th Floor, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 718.975.0180

Manhattan

80 Centre Street, Suite 200C, New York, NY 10013
Teléfono: 718.975.1180

Queens

120-34 Queens Blvd., Suite 225, Kew Gardens, NY 11415
Teléfono: 718.261.4202

Staten Island

120 Stuyvesant Place, Sala 410, Staten Island, NY 10301
Teléfono: 718.727.9722

PORTline: 646.614.1000

PORTline es una línea de ayuda general para personas que están o han estado en el sistema carcelario de la ciudad de New York. Los compañeros pueden proporcionar apoyo informativo; conectar a las personas que llaman con asistencia de reintegración antes de la liberación; hacer referencias a proveedores de atención médica y servicios sociales basados en la comunidad; ayudar con las recetas posteriores a la liberación; y programar citas con las Prácticas PORT.

Las personas bajo custodia pueden llamar al 777#. Para personas o proveedoras en la comunidad que buscan asistencia, por favor llame al **646.614.1000** o envíe un correo electrónico a **CHSPORTline@nychhc.org**. El personal de PORTline atiende llamadas de lunes a viernes de 8am a 6pm.

Prácticas de Punto de Reintegración y Transición (PORT)

Las Prácticas PORT brindan atención primaria a personas que regresan a la comunidad o que están involucradas con el sistema legal penal. El personal incluye profesionales de la salud con sensibilidad hacia las experiencias de encarcelamiento y reintegración, así como personal de salud comunitaria, muchas de estas personas con experiencia personal con el encarcelamiento. Los equipos PORT brindan atención primaria integral, conexiones con atención especializada y servicios integrales a través de la gestión de casos y la navegación en el sistema de salud. PORT tiene como objetivo promover una mejor salud, bienestar y autoeficacia. Llame a la PORTline al **646.614.1000** para conectarse con las prácticas.

Bellevue Hospital PORT Practice
462 1st Avenue (en la 27th Street), G-1027/Satellite Clinic
New York, NY 10016

Kings County Hospital PORT Practice
451 Clarkson Avenue, E Building, 7th Floor
Brooklyn, NY 11203

**MOUNT SINAI INSTITUTE FOR ADVANCED MEDICINE— JACK
MARTIN FUND CENTER CLINIC—COMING HOME PROGRAM**



158 West 124th Street, 2nd Floor, New York, NY 10027
Teléfono: 332.243.0100

www.mountsinai.org/patient-care/iam/services/diverse-communities

Ofrece servicios médicos y de apoyo integrales para personas previamente encarceladas de 18 años en adelante. Proporciona atención médica primaria, atención de salud/medicina, OB/GYN, tratamiento de salud mental, cuidado dental, gestión de casos, servicios sociales, servicios legales, grupos de apoyo, terapia para el uso de sustancias, vinculación a la atención y más. Se encuentran disponibles servicios de farmacia en el lugar. Es útil llevar identificación, tarjeta de seguro y registros médicos a la visita inicial. Se habla español con la capacidad de atender a hablantes de otros idiomas a través de una línea de idiomas. Proporciona información sobre el programa y cartas de garantía razonable a personas actualmente encarceladas. Todas las personas participantes de Coming Home deben recibir servicios médicos en la clínica.

NYC HEALTH—SEXUAL HEALTH CLINICS 

Línea directa 347.396.7959 (Lun–Vie 9–3:30)
www.nyc.gov/site/doh/services/sexual-health-clinics.page

Ofrece servicios de bajo costo o sin costo para infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el VIH, para cualquier persona de 12 años en adelante, independientemente de su estatus migratorio. No se requiere consentimiento de los padres. Los servicios de aborto con medicamentos están disponibles solo en las clínicas de Fort Greene, Jamaica, Morrisania y Central Harlem. Llame

para evaluación médica, terapia y citas en la clínica. También se aceptan visitas sin cita previa hasta las 2pm. Llame o visite el sitio web para obtener una lista de ubicaciones de clínicas en la ciudad de New York y los servicios proporcionados.

THE ALLIANCE FOR POSITIVE CHANGE  

64 West 35th Street, piso 3, New York, NY 10001

Teléfono: 212.645.0875 x387 o x720

Línea directa de pruebas: 855.427.2692

<https://alliance.nyc>

Ofrece servicios para residentes de New York de bajos ingresos que viven con VIH y SIDA, hepatitis, trastorno por uso de sustancias, enfermedades mentales y otras condiciones de salud crónicas. Los programas incluyen administración de atención reducción de daños y servicios de recuperación, pruebas de HIV y hepatitis C, educación entre pares y servicios de reincorporación a la fuerza laboral, prevención de enfermedades, capacitación y viviendas de apoyo. Los servicios son gratuitos, confidenciales y multilingües (español y mandarín).

THE BEDFORD-STUYVESANT FAMILY HEALTH CENTER 

www.bsfhc.org

Bedford Stuyvesant Family Health Center (Principal)

1456 Fulton Street, Brooklyn, NY 11216

Teléfono: 718.636.4500

Broadway Family Health Center

1238 Broadway, Brooklyn, NY 11221

Teléfono: 718.443.2428

Centro para Mujeres y Niños y Niñas (WIC)

20 New York Avenue, Brooklyn, NY 11216

Teléfono: 718.636.4500

Wellness Center Program

1458 Fulton Street, Brooklyn, NY 12116

Teléfono: 718.636.4500

Ofrece una amplia gama de servicios de atención médica integrativa con énfasis en la prevención, la educación y servicios de apoyo crítico. Los servicios incluyen odontología, planificación familiar, práctica familiar, medicina interna, nutrición, obstetricia/ginecología, pediatría, cuidado prenatal, psiquiatría, evaluación de trastornos por uso de sustancias y una clínica de VIH/SIDA. Los servicios especializados en el lugar incluyen consulta quirúrgica, urología, cardiología, podología y cuidado de los ojos. También están disponibles los servicios de telesalud.

CHARLES B. WANG COMMUNITY HEALTH CENTER

www.cbwchc.org

Proporciona atención médica primaria y servicios que incluyen cuidado pediátrico, odontología, salud mental, obstetricia/ginecología, servicios de trabajo social y educación para la salud. Visite el sitio web para obtener información de contacto, ubicaciones y servicios ofrecidos, horarios y para programar una cita. También están disponibles los servicios de telesalud.

COMMUNITY HEALTHCARE NETWORK

60 Madison Avenue, 5th Floor, New York, NY 10010

Teléfono: 866.246.8259

www.chnny.org

Una red sin fines de lucro de Centros de Salud de New York con más de 11 ubicaciones en el Bronx, Manhattan, Brooklyn y Queens, y un Centro de Salud Móvil. Se ofrecen servicios de atención primaria, salud reproductiva, planificación familiar, pruebas de ITS y servicios integrales para el VIH. También están disponibles servicios dentales, cuidado de la vista, salud mental, servicios para el uso de sustancias, cuidado de los pies, nutrición, clases de ejercicio, cuidado prenatal, pediatría, referencias para mamografías y detección de cáncer. Ofrece tarifas ajustables para personas sin seguro y proporciona servicios independientemente de la capacidad de pago. Llame para obtener más información y conocer la ubicación más cercana.

THE INSTITUTE FOR FAMILY HEALTH— THE TRAUMA-INFORMED LINKAGE TO CARE (TLC) CLINIC

230 West 17th Street, New York, NY 10011

Teléfono: 646.946.4482

<https://institute.org/health-care/services/the-tlc-clinic>

Ofrece atención médica sensible y respetuosa para cualquier persona que haya experimentado violencia sexual, trauma o explotación (incluyendo trata con fines sexuales, agresión sexual, violencia doméstica, trata laboral o situaciones relacionadas con la solicitud de asilo), sin importar la edad, el género, el estado del seguro o el estado de documentación. Los servicios incluyen exámenes físicos de rutina, atención OB/GYN y de embarazo, pruebas de ITS, pruebas de embarazo, anti-conceptivos, atención de afirmación de género, atención de diabetes, y atención de PrEP y VIH. También ofrece servicios de navegación de atención y servicios dirigidos por sobrevivientes. Puede hacer referencias para atención de salud mental, odontología, acupuntura y más.

NYC CARE

Centro de Contacto de NYC Care: 646.692.2273

<https://www.nyccare.nyc>

Un programa de acceso a atención médica que garantiza servicios de bajo costo o sin costo para residentes de New York que no califican o no pueden pagar un seguro de salud. Todos los servicios se proporcionan a través de NYC Health + Hospitals. Al inscribirse, las personas reciben una tarjeta de membresía única para acceder a servicios de salud, elegir al personal médico de su preferencia y obtener medicamentos asequibles. La privacidad y confidencialidad están garantizadas y no se comparte información con autoridades de inmigración (ICE). Llame o visite el sitio web para obtener más información sobre la inscripción, los servicios proporcionados y los recursos disponibles en varios idiomas.

NYC HEALTH + HOSPITALS—STREET HEALTH OUTREACH & WELLNESS (SHOW) MOBILE UNITS

www.nychealthandhospitals.org/street-health-outreach-wellness-mobile-units

Las unidades móviles ofrecen atención primaria, cuidado de heridas, apoyo de salud mental, servicios de reducción de daños y necesidades materiales básicas a personas sin hogar en 10 ubicaciones en la ciudad de New York. Los servicios incluyen una evaluación básica de síntomas o preocupaciones de salud; detección, intervención breve y referencia a tratamiento para trastornos por uso de sustancias, incluyendo la conexión a tratamiento asistido con medicamentos y apoyo adicional; capacitación sobre sobredosis y distribución de kits de narcan; y kits de higiene, bolsas reutilizables, refrigerios y agua. Visite el sitio web para obtener la información más actualizada sobre ubicaciones, y los días y horarios de los servicios.

Recursos Generales de Información de Salud

NYS DEPARTMENT OF HEALTH—ADVANCE CARE PLANNING

www.health.ny.gov/community/advance_care_planning

Proporciona información sobre la planificación de cuidados avanzados, incluyendo representantes de atención médica y testamentos en vida.

NYS DEPARTMENT OF HEALTH—OFFICE OF PROFESSIONAL MEDICAL CONDUCT (OPMC)

150 Broadway, Suite 355, Albany, NY 12204

Teléfono: 800.663.6114

www.health.ny.gov/professionals/doctors/conduct

Llame o escriba para presentar una queja sobre un médico.

NYC DEPARTMENT OF HEALTH AND MENTAL HYGIENE

Teléfono: 311

www.nyc.gov/doh

El sitio web ofrece una variedad de información sobre preocupaciones de salud comunes. Los artículos están escritos en un estilo fácil de entender.

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

www.who.int

Proporciona información sobre enfermedades y otros temas de salud, incluyendo VIH/SIDA, cáncer, diabetes, enfermedades relacionadas con el tabaco, nutrición y más.

CHILDREN'S HOSPITAL OF PHILADELPHIA—VACCINE EDUCATION CENTER

www.chop.edu/vaccine-education-center

Proporciona información completa, actualizada y confiable sobre vacunas. Los artículos y recursos incluyen vacunas y enfermedades, seguridad de las vacunas, ciencia e historia de las vacunas, calendario de vacunación y más.

CLEVELAND CLINIC—HEALTH LIBRARY

<https://my.clevelandclinic.org/health>

Proporciona información sobre enfermedades, condiciones, tratamientos y sistemas del cuerpo. Los artículos están escritos por personas con experiencia y se basan en la investigación médica más reciente.

MAYO CLINIC—DRUGS AND SUPPLEMENTS

www.mayoclinic.org/drugs-supplements

La página web proporciona información sobre medicamentos y suplementos, que se puede buscar por nombre, incluyendo descripciones, interacciones, dosificación y más.

VOICES FOR VACCINES

www.voicesforvaccines.org

Una organización dirigida por familias que proporciona información sobre vacunas para familias, elaborada por familias, con personal que incluye un consejo asesor científico y miembros del consejo asesor familiar y comunitario. El sitio web incluye información sobre diferentes vacunas; ciencia, incluyendo desarrollo y seguridad, cómo funcionan las vacunas, eficacia, efectos secundarios y más; y recursos que incluyen hojas informativas, herramientas, un glosario y más.

BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)—COMMUNITY HEALTH & SOCIAL WORK

10 Grand Army Plaza, Brooklyn, NY 11238

Teléfono: 718.230.2768 (Salud Comunitaria)

Teléfono: 718.230.2044 (Trabajo Social)

www.bklynlibrary.org/outreach/community-health

El Equipo de Salud Comunitaria conecta a las personas con servicios de salud y bienestar a través de educación y recursos, proporcionados mediante seminarios web virtuales, programación, capacitaciones y eventos con socios comunitarios. Las áreas prioritarias clave incluyen Salud Mental, Salud Materna y Justicia Reproductiva, Envejecimiento Positivo, Nutrición y Educación/

Alfabetización en Salud. El Programa de Trabajo Social coordina referencias individuales para salud mental/terapia, asistencia alimentaria, asistencia para el empleo, asistencia para la vivienda y cobertura de seguro de salud. Envíe un correo electrónico a **healthy-bklyn@bklynlibrary.org** para obtener más información.

Líneas de Ayuda: Salud Física

LÍNEA DIRECTA PARA PROVEEDORES DE TUBERCULOSIS DE NYC

(ES)

Línea directa **844.713.0559**

www.nyc.gov/site/doh/providers/health-topics/tuberculosis.page

Proporciona referencias a clínicas de tuberculosis, pruebas, exámenes y tratamientos gratis.

LÍNEA DE AYUDA DE LA AMERICAN CANCER SOCIETY (ES)

Línea directa: **800.227.2345**

www.cancer.org

El equipo de información sobre el cáncer está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana para responder preguntas sobre tipos específicos de cáncer, opciones de tratamiento, efectos secundarios, cómo sobrellevar el cáncer, medicamentos, control del dolor, ensayos clínicos, prevención, detección y ayuda para localizar recursos nacionales. Los paquetes de información y publicaciones se pueden encontrar en el sitio web.

LA LÍNEA DIRECTA DEL CENTRO DE CONTROL DE ENVENENAMIENTOS (ES)

Línea directa **800.222.1222**

Centro de Control de Envenenamientos de la ciudad de New York: 212.764.7667

www.poison.org

El equipo de especialistas en envenenamiento está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana para ofrecer orientación gratuita, experta y confidencial en caso de emergencia por envenenamiento. El Centro de Control de Envenenamientos de la ciudad de New York ofrece servicios de traducción en más de 150 idiomas.

Información y Recursos Sobre Salud Reproductiva

Las **Clínicas de Salud Sexual de la ciudad de New York** ofrecen servicios de bajo costo o gratuitos, incluyendo anticonceptivos, a cualquier persona de 12 años en adelante, independientemente de su estatus migratorio y no se requiere el consentimiento de los padres. Consulte la [página 140](#) para ver la entrada completa.

Family Equality ofrece recursos e información para personas transgénero, no binarias y de género no conforme que se preparan para la paternidad, incluyendo hormonas, auto-defensa y más en línea en <https://familyequality.org>. También está disponible un directorio de servicios de construcción familiar amigables y afirmativos para LGBTQ+, incluyendo clínicas de fertilidad, bancos de criopreservación, parteras, doulas, clínicas de gestación subrogada y más.

Scarleteen es una organización que ofrece apoyo, información y educación sobre sexualidad inclusiva y relaciones para jóvenes, así como un centro de intercambio digital, en línea en www.scarleteen.com.

Pro Publica creó una guía para personas embarazadas sobre procedimientos médicos y pérdida del embarazo, disponible en línea en www.propublica.org/article/miscarriage-abortion-bans-dilation-and-curettage-dilation-and-evacuation.

ineedana.com es un sitio web que proporciona información sobre opciones de aborto e información actualizada sobre clínicas de aborto, píldoras por correo, leyes estatales sobre el aborto y apoyo. Además, la biblioteca de contenido ofrece información sobre una variedad de temas, como guías de privacidad en línea, información para adolescentes y más.

Plan C proporciona información actualizada sobre cómo las personas en los EE. UU. pueden acceder a opciones de píldoras abortivas en casa, en línea en www.plancpills.org. Además, el sitio web tiene información sobre el uso de píldoras abortivas, consideraciones legales y de seguridad, y más.

Anticoncepción dispensada por farmacéuticos

En mayo de 2023, se firmó una ley que permite a residentes de New York obtener anticonceptivos hormonales (píldora, parche y anillo) después de consultar con personal farmacéutico, sin necesidad de receta. Esto permite que las personas que pueden no

tener un proveedor de atención primaria, pero sí acceso a una farmacia local, tengan acceso a anticonceptivos seguros y efectivos.

Anticoncepción de emergencia (EC)

La anticoncepción de emergencia es una forma segura de prevenir el embarazo después de tener relaciones sexuales sin protección. Existen diferentes tipos de anticoncepción de emergencia, y algunos funcionan mejor que otros. No importa qué tipo de anticoncepción de emergencia utilice, se recomienda tomarla lo antes posible después de tener relaciones sexuales sin protección.

Personas en la ciudad de New York:

- Pueden obtener pastillas de anticoncepción de emergencia gratuitas en las Clínicas de Salud Sexual del Departamento de Salud (entrada completa en [página 140](#)).
- La anticoncepción de emergencia está disponible las 24 horas del día en los hospitales públicos de la ciudad de New York. Los servicios son confidenciales y están abiertos a todos, independientemente del estado migratorio. Para encontrar una ubicación, visite www.nychealthandhospitals.org/locations.
- Las personas pueden comprar ciertos tipos de pastillas de anticoncepción de emergencia en una farmacia sin receta. Cuesta entre \$40 y \$50 y puede estar cubierto por su seguro. Las pastillas de anticoncepción de emergencia están cubiertas para los miembros de Medicaid.

Para obtener más información sobre diferentes métodos de anticoncepción de emergencia, incluidos los dispositivos intrauterinos (DIU) y las pastillas (también conocidas como la píldora del día después), visite <https://www.plannedparenthood.org/learn/morning-after-pill-emergency-contraception/which-kind-emergency-contraception-should-i-use>.

ACLU—REPRODUCTIVE FREEDOM PROJECT



125 Broad Street, 18th Floor, New York, NY 10004

Teléfono: 212.549.2500

www.aclu.org/know-your-rights/prisoners-rights

El Reproductive Freedom Project aboga para que las personas embarazadas encarceladas reciban servicios de salud reproductiva. Escriba para recibir una hoja informativa (Conozca Sus Derechos o «Know Your Rights»). Si está embarazada, estar en reclusión no significa que pierda su derecho a decidir si continuar con su embarazo o tener un aborto.



Sus derechos:

- Tiene el derecho a un aborto si lo desea, y a rechazar un aborto si no lo desea.
- Tiene el derecho a recibir atención prenatal y otros cuidados médicos durante su embarazo, así como atención posparto.
- No se le puede obligar a pagar antes de recibir la atención médica que necesita.
- Tiene el derecho a rechazar la esterilización u otros métodos anticonceptivos no deseados después de su embarazo.

Qué hacer si cree que sus derechos han sido violados:

- Si no está recibiendo la atención médica que necesita, pida ayuda a otros miembros del personal médico.
- Documente todo lo que ocurra. Ponga por escrito su solicitud de un aborto u otra atención médica y conserve una copia. Además, mantenga una lista de las personas con las que ha hablado o contactado y anote lo que dicen, así como las fechas y horas en que habló con ellas.
- Además de su solicitud de atención médica, también debe presentar una queja oficial si no se satisfacen sus necesidades médicas.
- Si su queja es denegada o rechazada, presente una apelación y preste atención a todas las reglas y plazos del sistema de quejas, que generalmente están descritos en el “Manual para personas privadas de libertad”. Para obtener más información sobre cómo presentar una queja, consulte la [página 254](#).

Si no se le proporciona la atención médica que necesita, comuníquese con su representación legal o con la ACLU.

NYC HEALTH—ABORTION ACCESS HUB

Teléfono: 877.692.2482 (Lun–Vie 8am–6pm)

www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/abortion.page

Proporciona ayuda confidencial para encontrar un proveedor de servicios de aborto en la ciudad de New York, programar una cita, obtener asistencia financiera y encontrar transporte y alojamiento. La ayuda está disponible independientemente del estado migratorio. Las personas no necesitan vivir en la ciudad de New York para contactar el Abortion Access Hub o recibir una referencia. No se recopila ni registra información de identificación, y los números de teléfono están ocultos.

A continuación se presentan consejos para evitar clínicas falsas

Las instalaciones antiaborto, a veces llamadas centros de crisis de embarazo o centros de recursos para el embarazo, intentan impedir que las personas obtengan abortos.

Las clínicas falsas que intentan impedir que las personas obtengan abortos a menudo aparecen en los resultados de búsquedas en línea de “clínica de aborto” o “píldora abortiva”. Utilice los recursos en la página web de NYC Health para evitar esos lugares y encontrar un proveedor de abortos que respete su derecho a buscar servicios de aborto.

Estas clínicas falsas a menudo:

- Imitan a las clínicas de salud utilizando nombres, pancartas y letreros que son similares a los de las clínicas reales.
- Están ubicadas cerca de clínicas de salud que proporcionan abortos.
- Son financiadas por organizaciones que se oponen al aborto.
- Proporcionan información falsa sobre el aborto a las personas embarazadas.
- Intentan engañar a las personas sobre cuántas semanas han estado embarazadas.
- Aseguran ofrecer terapia gratuita, pruebas de embarazo y ecografías.
- Las clínicas falsas pueden ofrecer recursos de bajo costo, como pruebas de embarazo, ecografías o ropa para bebés, pero no proporcionan abortos. Además, rara vez ofrecen cualquier otro tipo de atención médica. Dado que no son proveedores de atención médica con licencia, estas instalaciones no están obligadas por ley a mantener su información personal privada.

La ley de la ciudad de New York requiere que estas instalaciones coloquen un letrero en inglés y español que indique que no tienen un proveedor médico en el lugar y no proporcionan atención de aborto. Si encuentra una clínica falsa sin este letrero en inglés y español, puede presentar una queja en línea o llamando al **311**.

NYC HEALTH—DOULA CARE 

www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/doula-care.page

Las doulas brindan apoyo no médico a las personas embarazadas y sus familias antes, durante y después del parto. Este apoyo puede ayudar a las familias a manejar los aspectos físicos, emo-

cionales y prácticos que rodean el parto. Visite el sitio web para obtener información sobre los tipos de doulas, cómo encontrar y pagar una doula.

La **Iniciativa Citywide Doula** ofrece acceso gratuito a visitantes domiciliarias y apoyo de doulas para personas que dan a luz y familias que están criando. Las doulas de esta iniciativa brindan servicios profesionales de doula sin costo a las personas residentes de vecindarios que han sido especialmente afectados por COVID-19, además de comunidades que tienen un alto porcentaje de otras disparidades de salud y socioeconómicas. Para obtener más información, incluyendo los requisitos de elegibilidad, visite www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/citywide-doula-initiative.page, o llame al **844.653.6852**.

NYC 311—STILLBIRTH OR MISCARRIAGE CERTIFICATE

<https://portal.311.nyc.gov/article/?kanumber=KA-03562>

Un mortinato o aborto espontáneo es la muerte de un feto antes o durante el nacimiento. Después de un mortinato o aborto espontáneo, una instalación médica o un director de funeraria registrará la muerte del feto con el Department of Health and Mental Hygiene (DOHMH).

Hay dos tipos de certificados de mortinato o aborto espontáneo. El tipo depende de cuánto tiempo se desarrolló el feto en el útero (gestación). Un certificado de terminación espontánea del embarazo (aborto espontáneo) certifica una muerte fetal que ocurre antes o durante la semana 20 de gestación. Un certificado de mortinato certifica una muerte fetal que ocurre después de la semana 20 de gestación.

Nota: Si un niño o niña nació con alguna evidencia de vida, como un latido del corazón o movimiento muscular voluntario, el infante tendrá tanto un certificado de nacimiento como un certificado de defunción; las personas deben solicitar esos certificados por separado.

Cualquier persona puede solicitar un certificado de terminación espontánea del embarazo. Solo un padre nombrado en el certificado puede solicitar un certificado de mortinato y aborto espontáneo. Si ambos padres están fallecidos en el momento del mortinato, un tío, tía o abuelo del padre o madre biológico puede solicitar uno.

Visite el sitio web para obtener más información, incluido el proceso de solicitud.

FAMILY PLANNING BENEFIT PROGRAM (FPBP)

Teléfono: 800.541.2831

www.health.ny.gov/health_care/medicaid/program/longterm/familyplanbenprog.htm

Proporciona seguro de salud para servicios de salud reproductiva gratuitos y confidenciales, incluyendo anticonceptivos, pruebas de ITS y terapia de embarazo, para residentes de New York elegibles que no tienen seguro, tienen seguro privado o están cubiertas por Child Health Plus. La elegibilidad incluye ser residente del estado de New York; ser una persona ciudadana estadounidense, nacional o estar presente legalmente; cumplir con ciertos requisitos de ingresos; y no estar inscrito en Medicaid (la planificación familiar confidencial ya está incluida para las personas inscritas en Medicaid). Llame, envíe un correo electrónico a **fpbp@health.state.ny.us**, o visite el sitio web para obtener más información, incluyendo la búsqueda de sitios del programa de planificación familiar por condado.

NEW YORK ABORTION ACCESS FUND (NYAAF)

Teléfono: 212.252.4757

<https://www.nyaaf.org>

Apoya a residentes de New York y a personas que viajan al estado de New York para acceder a servicios de aborto a través de asistencia financiera, gestión de casos y conexiones con otros recursos.

Las personas que viven en o viajan al estado de New York y buscan financiamiento pueden llamar o enviar un correo electrónico a **intake@nyaaf.org**. Al dejar un mensaje o correo electrónico, se recomienda incluir su nombre, su número de teléfono, los detalles de su cita (clínica, fecha, hora), el mejor momento para recibir una llamada de regreso y si es seguro decir que NYAAF está llamando. El equipo voluntario de gestión de casos le devolverá la llamada o responderá su correo electrónico dentro de 48 horas. Todas las llamadas y correos electrónicos son confidenciales y cualquier información que proporcione se almacena en una base de datos segura.

El sitio web también ofrece terapia, apoyo emocional y recursos culturales/comunitarios; recursos legales; recursos para la violencia de pareja íntima y agresión sexual; y más.

POSTPARTUM RESOURCE CENTER IN NEW YORK

Línea directa: 855.631.0001 o 631.422.2255

<https://postpartumny.org>

Ofrece apoyo a personas afectadas por trastornos del estado de ánimo o ansiedad perinatal, como la depresión posparto o la depresión durante el embarazo. La línea de ayuda está disponible los 7 días de la semana, de 9-5, y las llamadas se devuelven el mismo día. También proporciona información educativa, recursos de atención médica, recursos de grupos de apoyo y más.

REPRO LEGAL HELPLINE

Línea directa: 844.868.2812

www.reprolegalhelpline.org

Una línea de ayuda gratuita y confidencial donde las personas pueden obtener información legal o asesoramiento sobre el aborto autogestionado, el acceso de las jóvenes al aborto o la autorización judicial, y referencias a recursos locales. Para hablar con representación legal, las personas pueden llamar a la línea de ayuda o completar el formulario seguro en línea. La información es confidencial y nunca se contacta a la policía, inmigración u otra agencia estatal.

Si deja un mensaje de voz, debe incluir su nombre completo (diga y deletree), edad, estado, si está bien recibir un mensaje de texto o de voz, y alguna información sobre el motivo de su llamada. Todas las preguntas se responden dentro de dos días hábiles. Si ha sido objeto de interrogatorio por la policía, ha sido objeto de arresto o está bajo investigación por un aborto o una pérdida de embarazo, o si se le niega atención que salva vidas, se le contactará de inmediato.

El sitio web también tiene recursos legales y un mapa de las leyes de aborto por estado.

Seguro de Salud

Para obtener más información sobre ayuda con el seguro de salud y los costos médicos, consulte la [página 126](#).

A partir de 2023, los **Centers for Medicare and Medicaid (CMS)** crearon un **Período de Inscripción Especial (SEP)** para personas previamente encarceladas que han sido liberadas recientemente. El SEP permite a las personas previamente encarceladas inscribirse en Medicare en los 12 meses posteriores a su liberación sin enfrentar sanciones financieras por inscripción tardía. Para obtener más información, visite www.cms.gov/training-education/look-up-topics/special-populations/incarcerated-medicare-beneficiaries.

NYS DEPARTMENT OF HEALTH—HEALTH PLAN MARKETPLACE

Línea directa: 855.355.5777 / TTY: 800.662.1220
<https://nystateofhealth.ny.gov>

El estado de New York ofrece una serie de programas de seguro médico público para residentes elegibles. Contacto para información del programa y elegibilidad. La siguiente es información sobre varios tipos de seguros de salud públicos en la ciudad de New York.

Medicaid: un programa para residentes de New York que no pueden pagar atención médica.

Child Health Plus: para residentes de New York menores de 19 años cuyo ingreso familiar es demasiado alto para calificar para Medicaid.

Family Planning Benefit Program: ofrece servicios confidenciales de planificación familiar a cualquier persona en edad reproductiva y a quienes cumplen con ciertos requisitos de ingresos y residencia.

Medicaid Buy-In Program for Working People with Disabilities: un programa para personas con discapacidades que están trabajando y ganando más que el límite de ingresos para Medicaid regular, permitiendo a las personas mantener su cobertura de salud a través de Medicaid.

Prenatal Care Assistance Program: incluye planes específicos para neoyorquinas embarazadas.

HIV Special Needs Plan: para personas que viven con VIH/SIDA.

Medicare: para personas adultas de 65 años en adelante.

Si un niño o niña no tiene seguro, puede estar disponible ayuda para pagar el tratamiento a través del seguro de salud público. Para solicitar ayuda, llame a la **NYC Human Resources Administration, Department of Social Services** al **718.557.1399**.

Las personas que no tienen seguro de salud pero están trabajando y ganan demasiado dinero para calificar para los programas mencionados anteriormente pueden comunicarse con el NYS Department of Health. Llame a la línea de ayuda de lunes a viernes de 8–8, sábado de 9–1, o visite el sitio web para obtener información sobre la compra de planes privados, así como sobre cómo solicitar asistencia para reducir el costo del seguro.

COMMUNITY SERVICE SOCIETY (CSS)

Línea directa: 888.614.5400

El personal puede ayudar a inscribir a los participantes en seguros de salud gratuitos o asequibles, solicitar asistencia financiera para pagar el seguro de salud, comparar y entender diferentes opciones de seguro de salud, y renovar la cobertura del New York Health Marketplace. También ofrece un programa especializado para ayudar a las personas a acceder a seguros y atención para trastornos de salud mental y uso de sustancias. Los servicios son gratuitos y confidenciales.

Vea la lista completa de Community Service Society en la [página 133](#).

HIV y SIDA

NYS DEPARTMENT OF HEALTH—INFORMACIÓN SOBRE VIH/SIDA 

Información general: 800.541.2437 / Español: 800.233.7432
www.health.ny.gov/diseases/aids

Proporciona información grabada sobre la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del VIH/SIDA. También proporciona derivaciones a exámenes, programas de asesoramiento y centros de tratamiento.

NYC DEPARTMENT OF HEALTH AND MENTAL HYGIENE (DOH)

Teléfono: 311

www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/aids-hiv.page

Visite el sitio web para obtener folletos e información sobre el SIDA en inglés o español. También proporciona información sobre cómo solicitar un kit de prueba casero gratuito para verificar el estado del VIH, y información actualizada sobre clínicas y organizaciones que brindan servicios directos. Para personas que necesiten profilaxis post-exposición de emergencia (PEP) para prevenir el VIH, llame a la línea directa de NYC PEP al **844.373.7692**.

NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION—HIV/AIDS SERVICES ADMINISTRATION (HASA)

Teléfono: 718.557.1399

www.nyc.gov/site/hra/help/hiv-aids-services.page

Llame para obtener información confidencial sobre HIV/SIDA y derivaciones a servicios.

NYS DEPARTMENT OF HEALTH—UNINSURED CARE PROGRAMS

Empire Station, PO Box 2052, Albany, NY 12220

Teléfono: 800.542.2437

www.health.ny.gov/diseases/aids/general/resources/adap

Los programas proporcionan acceso a atención médica gratuita para las personas residentes del estado de New York sin seguro o con seguro insuficiente que viven con, o están en riesgo de adquirir, VIH/SIDA. Los servicios ayudan a proporcionar acceso a los medicamentos contra el HIV y el SIDA. La solicitud puede descargarse del sitio web o solicitarse por teléfono.

ARGUS COMMUNITY—ACCESS PROGRAM

Proporciona gestión de casos intensiva y servicios para personas que viven con VIH. Se proporciona asistencia con atención médica, vivienda, acceso a beneficios, ayuda legal y otras necesidades. Llame para programar una cita.

Vea la lista completa de Argus en la [página 192](#).

Centro de Reducción de Daños
226 East 144th Street, Bronx, NY 10451
Teléfono: 718.292.7718

Centro de Bienestar
3144 3rd Avenue, Bronx, NY 10451
Teléfono: 718.295.2666

Los servicios del Centro de Reducción de Daños incluyen comidas, duchas, ropa, lavandería, espacio seguro, grupos de apoyo y educación diarios, pruebas rápidas de VIH, pruebas rápidas de detección de hepatitis C, vacunas contra la hepatitis A y B, servicios de jeringas, servicios de gestión de casos, terapia, conexión con atención médica, medicación y más.

Los servicios del Centro de Bienestar incluyen vinculación y navegación en atención médica, educación en salud, terapia de apoyo, alcance y pruebas, distribución de condones, centro de acogida para jóvenes, educación y vinculación con PrEP/PEP, y educación y acceso a seguros de salud.

2261 Church Avenue, Brooklyn, NY 11226
Teléfono: 347.505.5176

390 Berry Street, Pisos 2 y 3, Brooklyn, NY 11249
Teléfono: 347.505.5120

Una organización de atención de salud conductual basada en la comunidad y de servicios múltiples. Los servicios incluyen gestión de casos para personas que viven con VIH, con enfermedades mentales o exusuarios de sustancias; pruebas de ITS, VIH y hepatitis C; evaluaciones psiquiátricas; terapia individual y grupal; y cesación del tabaquismo. El apoyo de telesalud también está disponible. La terapia individual está disponible para niños y niñas mayores de seis años. Proporciona vivienda de apoyo con gestión de casos, priorizando el alojamiento a personas con condiciones

médicas crónicas, condiciones de salud mental, antecedentes de uso de sustancias, personas jóvenes con hijos, así como a quienes han estado previamente sin hogar o previamente encarcelados. También ofrece clases de crianza, y terapia para el manejo de la ira, uso de sustancias y salud mental.

COMMUNITY HEALTH ACTION OF STATEN ISLAND



56 Bay Street, Staten Island, NY 10301

Teléfono: 718.808.1300

<https://chasinny.org>

Ofrece servicios gratuitos y confidenciales, incluyendo pruebas rápidas de VIH, detección de hepatitis B y C, evaluaciones de salud y gestión de casos. Proporciona apoyo a personas en libertad condicional y aquellas que se reintegran a la comunidad, con referencias a programas internos apropiados. En asociación con la Oficina del Alcalde de Nueva York, opera programas alternativos al encarcelamiento y programas de derivación fuera del sistema judicial para personas con necesidades de salud conductual o trastornos por uso de sustancias. Los servicios adicionales incluyen atención informada sobre el trauma para familias y sobrevivientes LGBTQ+, asistencia laboral y de vivienda, terapia, capacitación en el uso de Narcan, una despensa de alimentos (incluyendo servicios móviles) y un programa ambulatorio supervisado médicamente. También ofrece evaluaciones y conexiones a servicios mejorados de Medicaid a través de la exención 1115. Servicios de línea de idiomas disponibles.

FORGING AHEAD FOR COMMUNITY EMPOWERMENT AND SUPPORT (FACES)



123 West 115th Street, New York, NY 10026

Teléfono: 212.663.7772

www.facesny.org

Ofrece servicios gratuitos a las personas neoyorquinas, incluidas personas que están crónicamente sin vivienda, viven con VIH/SIDA, tienen trastornos por uso de sustancias o padecen enfermedades mentales, y personas en contacto con la corte. Los servicios principales incluyen vivienda; prevención, pruebas y terapia para

VIH/SIDA/hepatitis; y servicios de reintegración para personas involucradas en el sistema judicial. Los servicios de apoyo incluyen gestión de casos, servicios para trastornos por uso de sustancias y salud mental, adherencia al tratamiento, defensa y representación de derechos, evaluación vocacional/educativa, programas de alimentación y nutrición, y terapia de salud y bienestar.

THE FORTUNE SOCIETY   

29-76 Northern Blvd., Ciudad de Long Island, NY 11101

Teléfono: 212.691.7554

<https://fortunesociety.org>

Ofrece una variedad de servicios de salud a personas con antecedentes de encarcelamiento o contacto con el sistema legal penal, incluyendo terapia ambulatoria de salud mental y uso de sustancias, y ayuda para obtener seguro médico y conectar a los participantes con servicios médicos, con servicios personalizados disponibles para personas que viven con VIH. Las comidas están disponibles para todos los participantes. Contacte para obtener información de admisión.

Vea la lista completa de The Fortune Society en la [página 35](#).

GMHC 

307 West 38th Street, New York, NY 10018

Teléfono: 212.367.1000 / Línea directa: 800.243.7692

www.gmhc.org

Proporciona servicios educativos y de apoyo para residentes de New York, incluyendo a jóvenes, personas transgénero y personas no conformes con el género que viven con y son afectadas por el VIH y el SIDA. Ofrece terapia individual y grupos de apoyo para personas que viven con VIH y SIDA, y para personas cercanas. Otros programas incluyen asesoramiento financiero y legal, talleres educativos y capacitaciones, desarrollo laboral, servicios de salud mental, incluyendo atención psiquiátrica, terapia para el uso de sustancias, una despensa de alimentos, asistencia para la vivienda, y esfuerzos de educación pública y defensa. Ofrece pruebas gratuitas de VIH/ITS en el Centro de Pruebas, así como kits de autoevaluación de VIH gratuitos con apoyo de personal

de asesoría. Folletos e información gratuitos sobre VIH y SIDA en inglés o español están disponibles a solicitud.

HAITIAN-AMERICAN COMMUNITY COALITION (HCC)

3807–3809 Church Avenue, Brooklyn, NY 11203
Teléfono: 718.940.2200
www.hccinc.org

Proporciona servicios a personas y familias de bajos ingresos, sin hogar y principalmente de ascendencia caribeña. Los servicios incluyen programas de salud y acondicionamiento físico, instrucción de alfabetización para personas adultas, asistencia para la colocación de vivienda, navegación y registro de servicios sociales, servicios de traducción de documentos (con costo), pruebas de VIH/SIDA y educación para la prevención (incluyendo PrEP/PEP), y terapia de salud mental en el Be Well Center. Se habla francés y criollo.

THE HISPANIC AIDS FORUM, INC.

975 Kelly Street, Suite 201, Bronx, NY 10459
Teléfono: 718.328.4188
<https://hafnyc.org>

Proporciona información, terapia y grupos de apoyo para cualquier persona con preguntas sobre el VIH o el SIDA. Ofrece recursos de asistencia para el alquiler, gestión de casos y servicios de salud y apoyo específicos para la comunidad LGBTQIA+. Proporciona referencias y pruebas gratuitas de VIH. Escriba o llame para obtener folletos gratuitos Llame para agendar una cita.

PLANNED PARENTHOOD OF NYC—PROJECT STREET BEAT

www.projectstreetbeat.org

Proporciona atención médica confidencial, terapia y apoyo a personas adultas y jóvenes. Los servicios están disponibles para todos los géneros, independientemente del estado migratorio o la capacidad de pago. Los servicios de la unidad móvil incluyen detección y tratamiento de ITS, detección de hepatitis C, pruebas de VIH y

terapia, PrEP y PEP, intercambio de agujas y terapia de prevención de sobredosis, exámenes de bienestar y atención ginecológica. Fuera de la unidad móvil, se ofrece gestión de casos, incluidos grupos de apoyo para personas usuarias de drogas inyectables, personas en recuperación y personas que viven con VIH. Visite el sitio web para obtener información sobre los horarios y ubicaciones de la unidad móvil.

Discriminación del SIDA

PRISONERS' LEGAL SERVICES OF NEW YORK (PLSNY)



Proporciona servicios legales gratuitos a personas encarceladas en prisiones del estado de New York, con oficinas regionales en Albany, Buffalo, Ithaca y Newburgh.

Vea la lista completa de PLSNY en la [página 233](#).

NYC COMMISSION ON HUMAN RIGHTS

Contacte para presentar una queja de discriminación en el empleo, la vivienda y/o alojamientos públicos basada en la edad, raza, color, religión/credo, cabello natural o peinados, altura o peso real o percibido, origen nacional, estado migratorio o de ciudadanía, género (incluido el acoso sexual), identidad de género, orientación sexual, discapacidad, estado de persona veterana o miembro del servicio militar activo, embarazo, estado civil y estado de pareja.

Vea la lista completa de NYC Commission on Human Rights en la [página 258](#).

Hepatitis C

NYC HEALTH—HEPATITIS C

Teléfono: 311

www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/hepatitis-c.page

Proporciona información sobre la hepatitis C, incluyendo pruebas y tratamiento de hepatitis C a bajo costo o sin costo, y el Programa de Asistencia para Pacientes con Hepatitis C (HepCAP). HepCAP atiende a residentes de New York que viven con Hepatitis C, que no tienen seguro y que cumplen con los criterios de elegibilidad del programa.

AMERICAN LIVER FOUNDATION

Línea directa: 800.465.4837

<https://liverfoundation.org>

Proporciona información impresa sobre enfermedades del hígado, incluyendo hepatitis C y coinfección VIH/VHC, así como referencias a grupos de apoyo para personas con VHC, centros de salud comunitarios y especialistas en hígado en el área de New York.

Recursos de Salud Ambiental y Seguridad

Documented ha creado una guía llamada *Consejos de Seguridad ante Inundaciones para Residentes* de la Ciudad de New York, disponible en <https://documentedny.com/2025/09/10/nyc-flood-preparation-recovery>. La guía aborda la preparación y recuperación ante inundaciones en la ciudad de New York, los riesgos de inundación, las zonas de evacuación y las medidas de seguridad, incluyendo para personas que viven en apartamentos en sótanos.

The City publicó un artículo llamado *¿Plomo en su agua? A New Yorker's Guide to How to Test and Lower Your Risk* disponible en línea en www.thecity.nyc/2025/08/25/lead-water-pipes-plumbing-test-safety-guide. El artículo aborda las líneas de servicio de plomo,

cómo verificar las líneas de servicio y las tuberías interiores, cómo probar el agua para detectar plomo, precauciones y más.

El **NYC Environment & Health Data Portal**, disponible en línea en <https://a816-dohbesp.nyc.gov/IndicatorPublic>, proporciona más de 200 indicadores de salud ambiental de la ciudad de New York en gráficos, mapas y diagramas de dispersión. Los temas incluyen calidad del aire, clima y salud, vivienda, desigualdades en salud y más. Además, ofrece historias de datos enfocadas e informes de vecindarios.

ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE DE EE. UU.

www.airnow.gov

Un sitio web que proporciona información sobre la calidad del aire en todo EE. UU., que se puede buscar por código postal.

CLIMA Y SALUD DE NYC HEALTH

www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/climate-change-and-public-health.page

Como resultado del cambio climático, los eventos meteorológicos extremos como las olas de calor, las lluvias intensas y las tormentas ocurren con más frecuencia y se vuelven más peligrosos, aumentando el riesgo de enfermedades, lesiones o muerte. Los cambios en la temperatura promedio y las precipitaciones también afectan los sistemas ecológicos e impactan la salud humana, como el aumento de la propagación de mosquitos y el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos y agua.

El cambio climático impacta la salud en la ciudad de New York particularmente a través de:

- Calor extremo
- Frío extremo
- Tormentas costeras, lluvias intensas e inundaciones
- Cortes de energía e inseguridad energética
- Aire contaminado
- Calidad del aire: fuego y humo
- Mosquitos y garrapatas

El cambio climático y el clima extremo pueden representar los

mayores riesgos para las personas adultas mayores, los niños y niñas pequeños y las personas con enfermedades o discapacidades físicas o mentales. Las comunidades que históricamente han sido privadas de recursos públicos también están en mayor riesgo frente a las amenazas de salud y económicas derivadas del cambio climático. En la ciudad de New York, estas suelen ser comunidades de color de bajos ingresos.

Visite el sitio web para obtener más información, incluyendo recursos, planes de preparación para emergencias y herramientas disponibles para residentes de New York.

NOTIFIQUE NYC

<https://a858-nycnotify.nyc.gov/notifynyc>

La fuente oficial de información sobre eventos de emergencia y servicios importantes de la ciudad de New York. Ofrece 16 tipos de notificaciones, incluidas alertas de emergencia, alertas de sótano, notificaciones de eventos significativos, alertas meteorológicas, avisos de cuerpos de agua y más. Las personas pueden registrarse en línea, por teléfono o pueden descargar la aplicación. Visite el sitio web para más información.

OPCIONES FRESCAS DE NYC

Teléfono: 311

<https://finder.nyc.gov/coolingcenters>

Llame o visite el sitio web para obtener información sobre las ubicaciones de los centros de enfriamiento en toda la ciudad de New York.

COVID-19

Es importante mantenerse al tanto de la información más reciente sobre COVID-19 revisando regularmente las actualizaciones de las autoridades de salud pública nacionales y locales. El gobierno federal declaró el fin de la emergencia de salud pública por COVID-19 en 2023, lo que significa que los servicios gratuitos ahora son limitados.

Para obtener la información y actualizaciones más recientes sobre

COVID-19, visite <https://coronavirus.health.ny.gov/home> si vive en NYS o www.nyc.gov/site/doh/covid/covid-19-main.page si vive en NYC.

Información sobre COVID-19

Es importante obtener información y actualizaciones sobre COVID-19 de fuentes confiables.

La **Organización Mundial de la Salud (OMS)** es una agencia de las Naciones Unidas responsable de la salud pública internacional. La página de información sobre COVID-19 de la OMS está disponible en www.who.int/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019.

El sitio web tiene una sección de preguntas y respuestas que proporciona información sobre muchos temas, incluidos vacunas, variantes, juventud, embarazo, lactancia, limpieza y desinfección, anticonceptivos y planificación familiar, cuidado en el hogar, consejos para la salud y seguridad, y más. También tienen una página de desmentidos que proporciona información factual sobre rumores y desinformación acerca de COVID-19.

Cualquier persona puede contraer COVID-19 y propagar COVID-19. La mejor manera de protegerse y proteger a otras personas es mantenerse al día con las vacunas y seguir las pautas de uso de mascarillas y distanciamiento físico.

COVID-19 se transmite principalmente de persona a persona a través de gotículas respiratorias. Estas gotículas se liberan cuando alguien con COVID-19 respira, estornuda, tose o habla.

No todas las personas desarrollan síntomas, pero incluso las personas asintomáticas pueden propagar COVID-19, incluidas personas con mayor riesgo de enfermedad grave por COVID-19. La comunidad científica y médica aún está aprendiendo sobre COVID-19 y los efectos a largo plazo que puede tener.

Las medidas de prevención para disminuir la propagación de COVID-19 incluyen:

- Manténgase al día con las vacunas, si médicamente es posible hacerlo.
- Use una mascarilla de alta calidad en espacios públicos interiores y alrededor de multitudes al aire libre.
- Practique el distanciamiento físico tanto como sea posible, cuando las tasas de transmisión sean altas.
- Permanezca en casa en caso de enfermedad.
- Mantenga sus manos limpias: lávese las manos con frecuencia

durante al menos 20 segundos o use desinfectante de manos si no hay agua y jabón disponibles.

- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cúbrase la boca al toser o estornudar en su manga o con un pañuelo, y deseche los pañuelos en un recipiente cerrado.
- Desinfecte las superficies y objetos que se tocan con frecuencia.
- Realice una prueba antes y después de viajar o de reuniones, o si estuvo expuesto recientemente a alguien que tiene COVID-19.

Junto con seguir estas medidas de prevención, la OMS recomienda evitar las "3C" para minimizar los riesgos de COVID-19. Al considerar actividades, evite:

- Espacios Cerrados con mala ventilación.
- Lugares Concurridos con muchas personas cerca.
- Contacto cercano, como conversaciones a corta distancia.

El riesgo de contraer COVID-19 es mayor en espacios concurridos y mal ventilados donde las personas pasan largos períodos de tiempo juntas en proximidad cercana. Estos entornos son donde el virus parece propagarse de manera más eficiente a través de gotículas respiratorias y aerosoles.

Cubiertas faciales

Usar una mascarilla de alta calidad ayuda a prevenir la propagación de COVID-19 al:

- Proteger a la persona usuaria al reducir su exposición a partículas respiratorias que pueden contener el virus.
- Proteger a los demás, al reducir la cantidad de partículas respiratorias que entran en el aire cuando alguien con COVID-19 tose, estornuda, habla o respira.

Pruebas de COVID-19

Las pruebas siguen siendo una parte importante para reducir la propagación de COVID-19. Todas las personas residentes de New York deben hacerse la prueba de COVID-19 si tienen síntomas o estuvieron recientemente expuestas a alguien con COVID-19.

Más información sobre las pruebas de COVID-19 está disponible en <https://coronavirus.health.ny.gov/covid-19-testing> y www.nyc.gov/site/doh/covid/covid-19-main.page.

Se recomienda que consulte con el sitio de pruebas y su aseguradora antes de hacerse la prueba para confirmar que no será responsable de ningún cargo asociado con su prueba.

La información sobre los kits de prueba en casa está disponible

en línea en www.fda.gov/medical-devices/coronavirus-covid-19-and-medical-devices/home-otc-covid-19-diagnostic-tests.

Vacunas

Según el personal médico especializado, la mejor manera de protegerse de enfermarse gravemente por COVID-19 es recibir la vacuna y mantenerse al día con ella. Es posible contraer COVID-19 varias veces, por lo que incluso las personas que han tenido COVID-19 deben recibir la vacuna y los refuerzos. Las vacunas son seguras y altamente efectivas para prevenir enfermedades graves o la muerte por COVID-19.

En marzo de 2021, una orden de la Corte Suprema de New York dictaminó que a cada persona encarcelada en cárceles o centros de encarcelamiento del estado de New York se le debe ofrecer la vacuna.

La información actualizada sobre las vacunas, incluyendo orientación y disponibilidad, está disponible en <https://coronavirus.health.ny.gov/covid-19-vaccine-0> y www.nyc.gov/site/doh/covid/covid-19-vaccines.page.

Tratamiento para COVID-19

Las personas residentes de New York que den positivo por COVID-19 pueden buscar tratamiento que ayude a prevenir enfermedades graves. El tratamiento funciona mejor cuando se recibe lo antes posible después de enfermarse.

Para obtener más información, visite <https://coronavirus.health.ny.gov/covid-19-treatments>. Las personas residentes de la ciudad de New York que den positivo y no tengan un proveedor de atención médica pueden visitar el sitio web de NYC Health + Hospitals ExpressCare en <https://expresscare.nyc/covid-19> o llamar al **631.397.2273**.

Atención post COVID-19 y COVID prolongado

Los efectos a largo plazo del COVID-19 aún se están estudiando, y el virus puede afectar muchos sistemas diferentes en el cuerpo. Algunas personas que tuvieron COVID-19, ya sea que necesitaran hospitalización o no, continúan experimentando una amplia gama de síntomas persistentes que pueden durar semanas, meses o años después de la infección inicial, o pueden presentar síntomas nuevos o recurrentes en un momento posterior. Esto incluye fatiga, síntomas respiratorios y neurológicos, entre otros. Esto se conoce como síndrome post-agudo de COVID-19, también llamado COVID prolongado o COVID crónico.

Para obtener más información sobre el COVID prolongado o las condiciones post-COVID, visite www.health.ny.gov/diseases/long_covid o www.nyc.gov/site/doh/covid/long-covid.page.

El **Centro de Recursos AfterCare** de **NYC Health + Hospitals** ofrece recursos e información sobre cómo obtener atención médica y otros apoyos disponibles en www.nychealthandhospitals.org/after-care/long-covid.

El COVID prolongado puede considerarse una discapacidad bajo la ADA, la Sección 504 y la Sección 1557 si limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida. Para obtener información y orientación sobre la discapacidad y el COVID prolongado, visite www.hhs.gov/civil-rights/for-providers/civil-rights-covid19/guidance-long-covid-disability/index.html.

Para obtener ayuda con la discapacidad y otros beneficios y problemas, llame a la **Línea de Ayuda de Acceso a Beneficios (A2B) de Legal Aid Society** al **888.663.6880**, de lunes a viernes de 10am a 3pm.

BODY POLITIC—COVID-19

www.wearebodypolitic.com

Proporciona una lista verificada de grupos de apoyo dirigidos por pacientes para personas que están experimentando síntomas de COVID-19 o se están recuperando de la enfermedad. También proporciona recursos informativos sobre Long COVID, ejercicio y ritmo, disautonomía, beneficios de empleo y discapacidades, apoyo emocional y entre pares, y más.

NYS OFFICE OF MENTAL HEALTH—COVID-19 RESOURCES

<https://omh.ny.gov/omhweb/covid-19-resources.html>

El sitio web proporciona recursos informativos para las personas sobre las vacunas, manejo de la ansiedad y consejos para la salud mental, apoyo en el duelo y recursos para proveedores.

NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION—OFFICE OF BURIAL SERVICES

www.nyc.gov/site/hra/help/burial-assistance.page

Ayuda a las personas que necesitan asistencia financiera para cubrir los gastos funerarios de una persona residente de bajos ingresos de la ciudad de New York fallecida. Se puede autorizar el pago para reembolsar los gastos funerarios que ya han sido pagados o se puede autorizar la aprobación previa para el pago del costo de un funeral planificado. Visite el sitio web para obtener más información, incluido el proceso de solicitud.

Salud Mental

Cualquier persona que necesite ayuda psiquiátrica puede presentarse en la sala de emergencias de cualquier hospital municipal, incluso sin seguro médico. Los hospitales hacen derivaciones, vinculan a las personas con programas ambulatorios y pueden ayudar proporcionando medicamentos si es necesario.

Directiva Anticipada Psiquiátrica (PAD "Psychiatric Advance Directive")

Una Directiva Anticipada Psiquiátrica, también conocida como directiva anticipada de salud mental, es un documento escrito que describe cómo desea que se le brinde atención de salud mental si, en el futuro, se considera que no puede comunicar esas decisiones a su proveedor de atención por sí mismo. La PAD puede informar a otros sobre los tratamientos que desea o no desea recibir de psiquiatras u otros profesionales de la salud mental, y puede identificar a una persona que podrá tomar decisiones en su nombre. Para obtener más información, incluido un ejemplo de PAD, visite <https://nyc988.cityofnewyork.us/en/crisis-services/psychiatric-advance-directives>.

Centros de Apoyo y Respiro en Crisis Residenciales de la ciudad de New York

Los Centros de Apoyo y Respiro en Crisis Residenciales, también conocidos como Residencias de Crisis, ofrecen una alternativa a la hospitalización para personas de 18 años en adelante que experimentan crisis de salud mental, en un entorno similar a un hogar y de puertas abiertas. Los centros ofrecen estancias de hasta 28 días y las personas (llamadas "huéspedes") pueden continuar con sus actividades diarias. Personas con capacitación, tanto pares como no pares, trabajan con personas y ofrecen servicios que incluyen apoyo entre pares las 24 horas, educación en autodefensa, psicoeducación, capacitación en autoayuda, grupos de apoyo social, actividades recreativas, vinculación con servicios médicos y de salud mental, entre otros. Visite www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/crisis-emergency-services-respite-centers.page para obtener más información, incluyendo ubicaciones y formularios de referencia, junto con información sobre servicios de emergencia/crisis de salud mental para niños y niñas y adolescentes.

NYS OFFICE OF MENTAL HEALTH—BRONX PSYCHIATRIC CENTER

1500 Waters Place, Bronx, NY 10461

Teléfono: 718.931.0600

<https://omh.ny.gov/omhweb/facilities/brpc>

Proporciona intervención psiquiátrica para pacientes hospitalizados y ambulatorios y asesoramiento de apoyo a personas con enfermedades mentales graves. No se necesitan referencias.

BALTIC STREET WELLNESS SOLUTIONS



Oficina central: 9 Bond Street, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 718.833.5929

<https://balticstreet.org>

Ayuda a personas adultas mayores de 18 años que tienen un historial de experiencia en salud mental o que actualmente están manejando un diagnóstico, ofreciendo capacitación en habilidades laborales, apoyo para la preparación laboral y ayuda para encontrar y mantener un empleo. También ayuda con la colocación de vivienda, defensa de beneficios, grupos de apoyo social y proporciona referencias a apoyos educativos. Contacte para obtener más información sobre servicios y ubicaciones.

BLACK VETERANS FOR SOCIAL JUSTICE (BVSJ)—SSGT FOX PROGRAM

Proporciona apoyo específico de salud mental para personas veteranas, enfocándose en terapia, intervención en crisis y conexiones a recursos de bienestar a largo plazo. Esta iniciativa aborda el TEPT, la depresión y los desafíos de adaptación, asegurando que las personas veteranas reciban atención compasiva y centrada en el persona veterana.

Vea la lista completa de BVSJ en la [página 305](#).

CENTER FOR ALTERNATIVE SENTENCING AND EMPLOYMENT SERVICES (CASES)—NATHANIEL CLINICS

www.cases.org

Nathaniel Clinic—Bronx

424 East 147th Street, 1st Floor, Bronx, NY 10455

Teléfono: 212.553.6711

Nathaniel Clinic—Harlem

2090 Adam Clayton Powell Jr. Blvd., piso 4, New York, NY 10027

Teléfono: 212.553.6708

Proporciona servicios especializados de salud mental para personas de 13 años en adelante en contacto con el sistema judicial. Los servicios incluyen atención de reintegración, trabajo social y atención psiquiátrica, intervención en crisis, terapia, gestión de casos, apoyo entre pares, servicios de uso de sustancias individuales/familiares/grupales, y conexiones con atención primaria y tratamiento asistido con medicamentos para el uso de sustancias. El horario de atención sin cita previa es de lunes a viernes de 9am a 2pm. Contacte para más información.

Vea la lista completa de CASES en la [página 30](#).

COMMUNITY ACCESS

One State Street, Suite 1015, New York, NY 10004

Teléfono: 212.780.1400

www.communityaccess.org

Blueprint Supported Education

2090 Adam Clayton Powell Jr. Blvd., piso 12, New York, NY 10027

Teléfono: 646.503.5600

<https://www.blueprintsed.org>

Howie the Harp Advocacy Center

2090 Adam Clayton Powell Jr. Blvd., piso 12, New York, NY 10027

www.communityaccess.org/our-work/hth-peer-training

Ofrece una variedad de servicios a personas que viven con problemas de salud mental, incluyendo vivienda de apoyo y estable,

educación, apoyo para la retención de empleo y empleo competitivo asistido, programas de capacitación entre pares, programas de salud y bienestar, y defensa.

El programa Blueprint Supported Education ofrece asistencia con admisiones escolares y planificación financiera, registro de cursos, desarrollo de habilidades en estudio, toma de apuntes, realización de exámenes, gestión del tiempo y el estrés, empleo, oportunidades de prácticas, voluntariado y más.

El programa Howie the Harp Peer Training ofrece una serie de formaciones intensivas de varias semanas, desarrolladas para capacitar a personas con experiencia en recuperación de salud mental para convertirse en personal de apoyo entre pares en el sector de servicios humanos. Para postularse, las personas solicitantes deben tener un diagnóstico de salud mental, haber obtenido un diploma de escuela secundaria o equivalente, poder trabajar en los EE. UU. y vivir en la ciudad de New York. Las personas solicitantes deben presentar prueba de su condición de salud mental, prueba de educación y una carta de referencia. La solicitud y el programa son gratuitos. Las clases se imparten en inglés.

FOUNTAIN HOUSE

Teléfono: 212.582.0340
www.fountainhouse.org

Ubicación central: 425 West 47th Street, New York, NY 10036

Bronx Clubhouse: 564 Walton Avenue, Bronx, NY 10451

Harlem Clubhouse: 2067 5th Avenue, New York, NY 10035

Ofrece un entorno restaurativo basado en la comunidad para personas que viven con enfermedades mentales. Cada clubhouse es una comunidad intencional donde los miembros (clientes) y el personal trabajan juntos, lado a lado, para llevar a cabo todas las operaciones diarias del clubhouse, ayudar a las personas a aprender nuevas habilidades, perfeccionar sus talentos, construir relaciones, desarrollar un sentido de pertenencia y avanzar hacia sus metas. Los miembros del clubhouse pueden acceder a programas específicos para personas mayores, almuerzos subsidiados y apoyo clínico, laboral y de vivienda. Llame al Centro de Inscripción para solicitar membresía al **646.485.5203**.

GOODWILL INDUSTRIES—BRONX ACE PROGRAM & PAL PROGRAM

Oficina Principal de la ciudad de New York: 25 Elm Place, 3rd Floor, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 718.728.5400

<https://goodwillnynj.org>

El programa Bronx Assisted Competitive Employment (ACE) ofrece servicios de empleo asistido a personas adultas de 18 años en adelante con diagnósticos documentados de salud mental y uso concurrente de sustancias. Los servicios incluyen evaluación vocacional, planificación de carrera, orientación individual, desarrollo y colocación laboral, apoyo en la comunidad y en el lugar de trabajo, incentivos de empleo en varias etapas del empleo y apoyo para la retención. También cuenta con un Programa de Liderazgo en Defensa de Pares (PAL), donde pares con capacitación profesional colaboran con las personas participantes para apoyar metas educativas y/o vocacionales, el acceso a vivienda a través de la aplicación 2010e, la defensa y gestión de beneficios, y más.

HARLEM EAST LIFE PLAN (HELP)

2369 2nd Avenue, New York, NY 10035

Teléfono: 212.876.2300

www.harlemeastlifeplan.com

Ofrece una amplia gama de servicios de salud mental y bienestar, incluyendo terapia individual y grupal, evaluaciones psiquiátricas, psicofarmacología y manejo de medicamentos. También ofrece asistencia con medicamentos a personas que necesitan tratamiento para el trastorno por uso de opioides y otras sustancias, atención primaria, tratamiento de desintoxicación ambulatoria para todas las sustancias, manejo de la ira y servicio grupal para violencia doméstica. Acepta Medicaid, Medicare y la mayoría de los seguros. Ofrece tarifas ajustables según los ingresos. Se aceptan visitas sin cita previa. Contacte para obtener más información sobre los servicios y horarios.

THE JEWISH BOARD—MENTAL HEALTH CLINICS

Sede: 463 7th Avenue, 18th Floor, New York, NY 10018
Teléfono: 212.582.9100 / Línea gratuita: 888.523.2769
Línea directa 844.663.2255
<https://jewishboard.org>

Proporciona terapia individual, de pareja, familiar y grupal, así como evaluación, valoración y manejo de medicamentos para residentes de New York en 14 clínicas y 24 clínicas satélite adicionales en toda la ciudad de New York. También están disponibles programas para niños y niñas, adolescentes, sobrevivientes de trauma y personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo. Los servicios incluyen coordinación de atención, vivienda de apoyo, apoyo para adicciones, capacitación laboral y defensa e intervención en crisis por violencia doméstica. Acepta Medicaid y ofrece tarifas ajustables según los ingresos. Los servicios están disponibles en varios idiomas. Los servicios de telesalud están disponibles.

NATIONAL ALLIANCE ON MENTAL ILLNESS (NAMI)

Dirección postal: NAMI HelpLine, 4301 Wilson Blvd., Suite 300, Arlington, VA 22203
NAMI HelpLine: 800.950.6264
www.nami.org

La HelpLine es un servicio gratuito y confidencial que ofrece apoyo emocional individual, información sobre salud mental y recursos, disponible de lunes a viernes de 10–10.

El sitio web proporciona información sobre una variedad de temas de salud mental, incluidos los signos de advertencia y síntomas, condiciones de salud mental, tratamientos, investigaciones y más.

NATIONAL ALLIANCE ON MENTAL ILLNESS (NAMI)—NYC METRO

307 West 38th Street, 8th Floor, New York, NY 10018
Línea directa en la ciudad de New York 212.684.3264
<https://namincymetro.org>

Ofrece clases gratuitas dirigidas y gestionadas por pares, grupos de apoyo y sociales, mentoría familiar y más para personas y familias afectadas por enfermedades mentales. Ofrece programas gratuitos para adolescentes de 14 a 18 años que son confidenciales, a menudo virtuales, y dirigidos por alguien cercano en edad con experiencia vivida.

La línea de ayuda está disponible de lunes a viernes de 10-6, en 180 idiomas, para responder cualquier pregunta sobre salud mental. También puede proporcionar referencias para servicios de salud mental, vivienda, asistencia legal, servicios de alcance comunitario y programas educativos. Visite el sitio web para conocer el horario actualizado de verano y días festivos.

REVCORE RECOVERY CENTER   

Teléfono: 212.966.9537
<https://revcorerecovery.com>

15 2nd Avenue, Brooklyn, NY 11215

138 East 26 Street, 5th Floor, New York, NY, 10010

37-49 91st Street, Jackson Heights, NY 11372

Una red de instalaciones ambulatorias con licencia del estado de New York que ofrece tratamiento y servicios de apoyo para personas con trastornos por uso de sustancias y/o enfermedades mentales. Ofrece asesoramiento para la recuperación, asistencia laboral, conexiones de salud física, ayuda para solicitar empleos y vivienda, y otras funciones de gestión de casos. Abierto los siete días de la semana y ofrece programación vespertina. No hay espera para las citas de admisión. Acepta Medicaid y ofrece tarifas ajustables según los ingresos. Servicios de telesalud disponibles. También ofrece servicios comunitarios sobre el terreno en Harlem y varios refugios alrededor de la ciudad.

SERVICES FOR THE UNDERSERVED (S:US) 

463 7th Avenue, piso 17, New York, NY 10018
Teléfono: 212.633.6900 / Servicios de Admisión: 877.583.5336
<https://sus.org>

Una agencia sin fines de lucro de servicios humanos que ofrece vivienda, tratamiento, rehabilitación, desarrollo de habilidades y coordinación de atención para residentes de New York. Llame o envíe un correo electrónico a services@sus.org para obtener información sobre los servicios de admisión.

VENTURE HOUSE  

www.venturehouse.org

VH Bronx
2477 Webster Avenue, Bronx, NY 10458
Teléfono: 646.214.8164

VH Brooklyn
885 Rogers Avenue, Brooklyn, NY 11226
Teléfono: 929.551.2130

VH Queens
150-10 Hillside Avenue, Jamaica, NY, 11432
Teléfono: 718.658.7201

VH Staten Island
1442 Castleton Avenue, Staten Island, NY, 10302
Teléfono: 718.658.7821

Una agencia de salud mental sin fines de lucro basada en la comunidad a nivel de toda la ciudad que atiende a personas adultas que viven con enfermedades mentales utilizando el Modelo Clubhouse de rehabilitación psicosocial. Ofrece desarrollo laboral/entrenamiento, servicios de educación asistida, vivienda de apoyo, programación virtual, actividades de bienestar y eventos sociales. Los miembros trabajan junto al personal en la gestión de las operaciones diarias, incluyendo la admisión y registro, preparación de comidas, mantenimiento de las instalaciones, desarrollo e implementación de programas, tutoría, así como actividades sociales y recreativas. Visite el sitio web para obtener la información más actualizada sobre programas y servicios.

Recursos y Asesoramiento Relacionados con la Violencia Sexual

Cualquier persona en la ciudad de New York que necesite apoyo puede llamar a la **Línea Directa de 24 horas de Safe Horizon al 800.621.4673** para obtener asistencia inmediata.

Se pueden encontrar más líneas de ayuda para crisis en los capítulos de *LGBTQI+*, *Personas con Discapacidades*, *Personas Veteranas*, *Mujeres y Jóvenes*.

El **New York City Alliance Against Sexual Assault** proporciona una guía de recursos que incluye una variedad de recursos disponibles para sobrevivientes y víctimas de cualquier forma de violencia sexual, así como para niños y niñas y familias afectadas por la violencia, disponible en línea en <https://svfreenyc.org/resource-guide> en inglés y español. Los temas incluyen líneas de ayuda de la ciudad de New York, atención médica, apoyo financiero, opciones y servicios legales, recursos para el abuso sexual cibernético, recursos para estudiantes, servicios de vivienda y más.

JUST DETENTION INTERNATIONAL (JDI)



3250 Wilshire Blvd., Suite 1630, Los Angeles, CA 90010

Teléfono: 213.384.1400

<https://justdetention.org>

Una organización de salud y derechos humanos que aboga por poner fin al abuso sexual en todas las formas de detención. Llame, envíe un correo o visite el sitio web para obtener información y guías de recursos para sobrevivientes de violencia sexual, así como una guía estado por estado de servicios legales y recursos de terapia psicológica para sobrevivientes que aún están encarceladas, personas que han sido liberadas y personas cercanas.

Las personas encarceladas pueden llamar al **213.384.1400 x110**, o pueden escribir a la dirección a continuación para solicitar un Paquete para Sobrevivientes a través de correo legal confidencial:

Cynthia Totten, Abogada

CA Attorney Reg. #199266

3250 Wilshire Blvd., Suite 1630

Los Angeles, CA 90010

El Paquete para Sobrevivientes incluye *Hope for Healing*, una guía de autoayuda para sobrevivientes mientras reconstruyen sus vidas después de un asalto. El paquete también incluye información de contacto para centros locales de crisis por asalto sexual y organizaciones de asistencia legal, así como información sobre cómo denunciar el abuso y los derechos de las personas sobrevivientes.

MUSTARD SEED COUNSELING SERVICES

300 Cadman Plaza West, 12th floor, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 718.875.7411
www.mustardseedforensic.com

Proporciona evaluación y tratamiento para personas acusadas o condenadas por un delito sexual, o aquellas involucradas en comportamientos sexuales que interfieren con las relaciones personales y laborales. Llame para obtener más información sobre horarios y tarifas.

NEW YORK COUNSELING FOR CHANGE

30-46 Northern Blvd., Long Island City, NY 11101
Teléfono: 718.424.6191
www.nyc4c.org

Proporciona servicios enfocados en abordar comportamientos sexuales problemáticos, violencia de pareja, violencia familiar, violencia comunitaria, abuso/neglecto de animales e incidentes de prejuicio. Todos los clientes asisten a servicios grupales e individuales. La mayoría de los servicios se ofrecen a través de telesalud y hay citas presenciales limitadas disponibles a solicitud. Visite el sitio web para obtener información sobre seguros y detalles de las reuniones grupales.

SHILOH CONSULTING

566 7th Avenue, 4th Floor, New York, NY 10018
Teléfono: 212.564.7631
www.shilohconsultingllc.com

Una clínica ambulatoria de Artículo 31 OMH que ofrece tratamiento para delitos sexuales. Los servicios proporcionados incluyen SIST

(Supervisión y Tratamiento Intensivo Estricto), manejo de la ira, pre-contemplación (Etapa 1), contemplación (Etapa 2), preparación (Etapa 3), acción (Etapa 4), mantenimiento (Etapa 5), MISO (Delinquentes Sexuales con Enfermedades Mentales), delinquentes de internet, grupo de socialización, trastornos por uso de sustancias, personas con discapacidad auditiva, interacciones sociales, violencia doméstica y manejo de la ira (según lo ordenado), y terapia individual y de pareja, así como servicios psiquiátricos. Los servicios de telesalud están disponibles.

STOP IT NOW!

351 Pleasant Street, Suite B-319, Northampton, MA 01060
Teléfono: 413.587.3500 / Línea de ayuda: 888.773.8368
www.stopitnow.org

La línea de ayuda ofrece apoyo e información gratuitos, confidenciales y directos a personas con preguntas o inquietudes sobre el abuso sexual infantil. Disponible lunes 12–8; martes, miércoles y viernes 12–6; y jueves 10–6. Todas las llamadas son confidenciales y serán atendidas por un miembro del personal capacitado. Visite el sitio web para guías de recursos, un centro de ayuda en línea, una columna de consejos y herramientas de prevención.

1IN6

Sede: 366 Jackson Street, Suite 300, St. Paul, MN 55101
RAINN National Sexual Assault Hotline: 800.656.4673
<https://1in6.org>

Ofrece una amplia gama de información y servicios para hombres con antecedentes de experiencias sexuales no deseadas o abusivas, y para cualquier persona que se preocupe por ellos, incluyendo grupos de apoyo en línea semanales gratuitos y confidenciales para hombres que han experimentado abuso o agresión sexual, capacitaciones y seminarios web informados sobre el trauma, recursos e información, y más. Llame para hablar con un defensor capacitado las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

A CALL FOR CHANGE

Línea directa: **877.898.3411**
<https://acallforchangehelpline.org>

Una línea de ayuda gratuita, anónima y confidencial para la prevención del abuso por parte de la pareja íntima, dirigida a personas que desean dejar de usar el abuso y el control en sus relaciones íntimas. Si una persona que llama proporciona información identificativa y se revela un delito, la línea de ayuda seguirá los requisitos legales de obligación de informar. La línea de ayuda opera los 365 días del año, de 10am a 10pm; los mensajes de voz se devuelven dentro de las 24 horas.

ANTI-VIOLENCE PROJECT (AVP)

Ofrece servicios gratuitos y confidenciales de terapia de crisis a corto plazo y servicios de apoyo a la comunidad LGBTQI+ y a personas que viven con VIH, quienes son sobrevivientes de violencia por parte de la pareja íntima, violencia sexual y violencia por odio.

Vea la lista completa de AVP en la [página 351](#).

CRIME VICTIMS TREATMENT CENTER (CVTC)

40 Exchange Place, Suite 510, New York, NY 10005
Teléfono: 212.523.4728 / Línea de ayuda legal: 212.683.0605
www.cvtcnyc.org

Proporciona apoyo médico, legal y psicológico para sobrevivientes de agresión sexual y violencia interpersonal. Los servicios incluyen intervención en crisis, terapia individual y grupal enfocada en el trauma, defensa legal, terapia complementaria y consulta psiquiátrica. Todos los servicios son confidenciales y gratuitos. Los servicios de telemedicina y en persona están disponibles. Llame para programar una cita de admisión.

<https://malesurvivor.org>

Proporciona apoyo y recursos para sobrevivientes masculinos de trauma sexual.

Líneas de Ayuda y Otros Recursos de Salud Mental

988 SUICIDE & CRISIS LIFELINE

Línea de vida: 988

<https://988lifeline.org>

Una red nacional de centros de crisis locales que ofrece apoyo emocional gratuito a personas en crisis suicida o angustia emocional las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los servicios de traducción en más de 240 idiomas están disponibles solo a través de llamadas de voz mediante Language Line Solutions.

Tenga en cuenta que, según la política, cuando personal de asesoría considere que una persona que llama podría estar en “riesgo inminente” de hacerse daño, se llamará a los servicios de emergencia, que pueden incluir a la policía, y esto podría resultar en una detención psiquiátrica involuntaria.

CALL BLACKLINE

Línea directa 800.604.5841

www.callblackline.com

Una línea directa orientada hacia las comunidades negras, negras LGBTQI, marrones, nativas y musulmanas. Proporciona a las personas una vía anónima y confidencial para reportar contacto negativo, físico e inapropiado con la policía y vigilantes. Puede proporcionar terapia de crisis inmediata a quienes llaman molestos, necesitan hablar con alguien de inmediato o están en peligro. Todas las llamadas permanecen privadas y nunca se compartirán con las fuerzas del orden ni con agencias estatales de ningún tipo.

PEER SUPPORT SPACE

<https://peersupportspace.org>

Una organización dirigida por pares donde el apoyo es proporcionado por personas con experiencia vivida en enfermedades mentales y/o desafíos relacionados con el uso de sustancias,

neurodivergencia, discapacidad, duelo, trauma u otros obstáculos para el bienestar mental, así como por personas cercanas. Grupos de apoyo virtual gratuitos para personas de 18 años en adelante se llevan a cabo de lunes a sábado a las 12pm y 6pm. Visite el sitio web para obtener más información sobre las reuniones.

PROJECT LETS

Teléfono: 401.400.2905

<https://projectlets.org>

Una organización y movimiento nacional de base dirigido por y para personas con experiencia vivida de enfermedad mental/locura, discapacidad, trauma y neurodivergencia. Ofrece defensa de salud mental entre pares “Peer Mental Health Advocacy (PMHA)” y apoyo urgente con encarcelamiento psiquiátrico/hospitalización involuntaria. Visite el sitio web para obtener más información sobre programas y recursos.

ANXIETY AND DEPRESSION ASSOCIATION OF AMERICA (ADAA)

<https://adaa.org>

El sitio web proporciona información sobre prevención, tratamiento y síntomas de la ansiedad, la depresión y condiciones relacionadas. No es una agencia de servicios directos.

CHILDREN AND ADULTS WITH ATTENTION-DEFICIT/ HYPERACTIVITY DISORDER (CHADD) ^{ES}

Teléfono: 866.200.8098

<https://chadd.org>

Una red nacional de grupos de apoyo locales que ofrece defensa, apoyo e información para personas afectadas por el TDAH. Especialistas en información están disponibles de lunes a viernes de 1–5pm.

DEPRESSION AND BIPOLAR SUPPORT ALLIANCE (DBSA)

www.dbsalliance.org

Proporciona apoyo dirigido por pares, recursos confiables y herramientas de bienestar para personas que viven con trastornos del estado de ánimo, así como para sus familiares, personas cercanas y quienes brindan cuidados. Grupos de apoyo ofrecidos en persona y en línea.

DISASTER DISTRESS HELPLINE ^{ES}

Línea directa: 800.985.5990

www.samhsa.gov/find-help/helplines/disaster-distress-helpline

Proporciona servicios de apoyo en crisis las 24 horas del día, los 7 días de la semana a todas las personas residentes en los EE. UU. y

sus territorios que están experimentando angustia emocional relacionada con desastres naturales o causados por el ser humano.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE TOC

<https://iocdf.org>

El sitio web proporciona información sobre el TOC y un directorio de recursos para terapeutas, clínicas, grupos de apoyo y otras organizaciones especializadas en el TOC y trastornos relacionados, que se puede buscar por ubicación.

NATIONAL ASSOCIATION OF ANOREXIA NERVOSA & ASSOCIATED DISORDERS (ANAD)

PO Box 409047, Chicago, IL 60640

Línea directa: 888.375.7767

<https://anad.org>

Ofrece servicios gratuitos de apoyo entre pares a cualquier persona que esté luchando con un trastorno alimentario. La línea de ayuda está disponible de lunes a viernes de 10 a 10 (lunes a viernes de 9 a 9 CST).

NATIONAL EATING DISORDERS ASSOCIATION (NEDA)

www.nationaleatingdisorders.org

El sitio web proporciona información a personas y familias afectadas por trastornos alimentarios. Una base de datos de proveedores de tratamiento en todo el país, que se puede buscar por código postal, y herramientas para buscar grupos de apoyo están disponibles en línea.

SCHIZOPHRENIA & PSYCHOSIS ACTION ALLIANCE

Línea gratuita: 800.493.2094

<https://sczaction.org>

Ofrece información y recursos personalizados y gratuitos a personas con enfermedades relacionadas con la esquizofrenia y sus familias.

TARA

Línea directa: 888.482.7227

www.tara4bpd.org

Ofrece un centro de referencia para información, apoyo, educación y opciones de tratamiento para el Trastorno Límite de la Personalidad.

NYC MOBILE CRISIS TEAMS (MCT)

<https://nyc988.cityofnewyork.us/en/crisis-services/mobile-crisis-teams>

Un equipo móvil de crisis es un grupo de profesionales de la salud, como personal de enfermería, personal de trabajo social y personal de psiquiatría, que pueden proporcionar servicios de salud mental principalmente en los hogares de las personas.

Los MCTs ofrecen servicios 7 días a la semana de 8am–8pm. Los MCTs tienen como objetivo responder a todas las referencias dentro de varias horas de recibir la referencia. Los factores que pueden afectar el tiempo de respuesta incluyen:

- Información de la fuente de referencia sobre el mejor momento para encontrar e involucrar a la persona en crisis
- Múltiples referencias recibidas aproximadamente al mismo tiempo que resultan en la necesidad de priorizar según la situación
- Tráfico
- Dificultad para acceder al edificio/apartamento/hogar

Los MCTs dependen de una combinación de financiamiento público e ingresos de seguros para sostener sus operaciones. Por lo tanto, el MCT recopilará información de seguros y presentará reclamaciones a su proveedor de seguros por los servicios prestados.

Solicitando un equipo

Para solicitar un equipo, llame al **988**. Si llama desde los códigos de área 212, 718, 646, 917, 347, 929, se comunicará con NYC 988. Si llama desde un código de área diferente y desea comunicarse con NYC 988, puede solicitar ser transferido a NYC 988.

Las personas pueden solicitar ayuda de un equipo de crisis móvil si están preocupadas por un familiar, amigo o conocido que está experimentando (o en riesgo de) una crisis psicológica. Las personas también pueden solicitar un equipo para sí mismas. El personal de asesoría evaluará la situación de la persona y proporcionará una intervención adecuada.

Tenga en cuenta que personal de asesoría capacitado ayudará a evaluar los próximos pasos, que pueden incluir llamar al 911 e involucrar a la policía.

Servicios Proporcionados

Los equipos de crisis móvil pueden proporcionar participación en salud mental, intervención y apoyo de seguimiento, incluyendo

ayuda para superar la resistencia al tratamiento. Dependiendo de lo que una persona esté dispuesta a aceptar, los equipos pueden ofrecer una variedad de servicios, incluyendo:

- Evaluación
- Intervención en crisis
- Terapia de apoyo
- Información y referencias, incluyendo a servicios de salud mental basados en la comunidad

Transporte a la Sala de Emergencias Psiquiátricas

Si un equipo de crisis móvil determina que una persona en crisis necesita una evaluación psiquiátrica o médica adicional, pueden transportar a esa persona a la sala de emergencias psiquiátricas de un hospital. Los equipos de crisis móviles pueden dirigir a la policía para llevar a una persona a una sala de emergencias en contra de su voluntad solo si tienen una enfermedad mental (o la apariencia de una enfermedad mental) y son un peligro para sí mismos o para otros. Esto está de acuerdo con la Ley de Higiene Mental del Estado de New York.

Recursos de Terapia

La terapia puede ser costosa, pero existen opciones para terapia de bajo costo o alternativas. Al buscar un terapeuta, averigüe qué tipo de seguro aceptan, por ejemplo, seguro privado, Medicaid o Medicare, y pregunte si ofrecen tarifas ajustables según los ingresos. Considere universidades y colegios locales con programas de profesiones de salud mental, ya que pueden ofrecer servicios a tarifas reducidas donde estudiantes de posgrado trabajan bajo la supervisión de profesionales con experiencia. La terapia de grupo o los grupos de apoyo pueden ser una alternativa más asequible a la terapia individual, y muchas organizaciones en *Conexiones* ofrecen este servicio a bajo costo o sin costo alguno. El sitio web Low-cost therapy in New York City proporciona una lista de recursos disponibles en <https://lowcosttherapy.nyc>. A continuación se presentan algunos recursos en línea para encontrar terapeutas.

LATINX THERAPY 

<https://latinxtherapy.com>

Una organización nacional dedicada a desestigmatizar la salud

mental en la comunidad Latinx y aumentar el acceso a atención culturalmente afirmativa. Mantiene un directorio nacional en línea de terapeutas Latinx, con la mayoría ofreciendo servicios en español. También ofrece talleres culturalmente fundamentados, recursos de bienestar comunitario y un pódcast bilingüe de salud mental que amplifica las voces Latinx y las conversaciones sobre la sanación.

NATIONAL QUEER AND TRANS THERAPISTS OF COLOR NETWORK (NQTTCN)

<https://nqttcn.com>

Una organización de justicia sanadora comprometida con la transformación de la salud mental para personas queer y trans de color (QTPOC). El sitio web ofrece un directorio en línea para ayudar a personas QTPOC a localizar profesionales de salud mental QTPOC, personas organizadoras, personal de partería, artistas, educadoras y educadores, personal de trabajo social y más en todo el país, con búsqueda por código postal; recursos comunitarios que incluyen líneas directas de crisis, apoyo en línea, directorios y organizaciones; y asistencia financiera a través del Mental Health Fund “Fondo de Salud Mental” (consulte el sitio web para conocer los requisitos). Ofrece programas de membresía pagada para educación, desarrollo de liderazgo y acción colectiva.

THERAPY FOR BLACK GIRLS

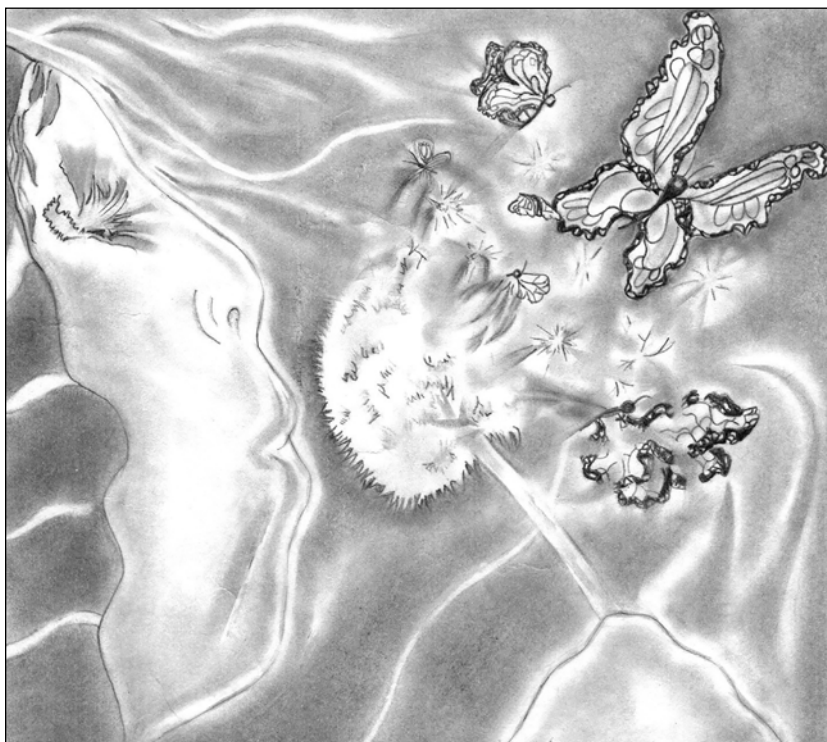
<https://therapyforblackgirls.com>

Un espacio en línea dedicado a fomentar el bienestar mental de mujeres y niñas negras. Mantiene un directorio en línea de terapeutas que se puede buscar por ubicación. El sitio web ofrece recursos adicionales de bienestar y un pódcast que discute temas de salud mental.

Adicción

CUANDO SE PONE UNA SEMILLA EN LA TIERRA, ¿QUIÉN SABE SI FLORECERÁ O PROSPERARÁ O QUÉ SERÁ DE ELLA? ¿QUIÉN SABE DE UN ALMA, QUÉ SERÁ DE ELLA? PERO TIENE EL POTENCIAL DE CONTRIBUIR A LA SOCIEDAD, RETRIBUIR, SOSTENER, EMBELLECEER Y APOYAR A QUIENES LA RODEAN. ESO ES LO QUE HACEN LAS PLANTAS, Y PARA ESO TAMBIÉN ESTÁN DISEÑADOS LOS SERES HUMANOS.

— CEDAR ANNENKOVNA



USADO CON PERMISO DE QUIEN CREÓ LA OBRA.

OBRA DE ARTE POR D. ROSE

Programas de Tratamiento y Organizaciones

Los programas de tratamiento para el trastorno por uso de sustancias son programas libres de drogas (ambulatorios o residenciales) o programas de mantenimiento de la dependencia, de los cuales las clínicas de tratamiento con metadona son un ejemplo.

SUBSTANCE ABUSE AND MENTAL HEALTH SERVICES ADMINISTRATION (SAMHSA)—FIND TREATMENT SERVICES LOCATOR

<https://findtreatment.gov/locator>

Un directorio en línea para localizar instalaciones de tratamiento para la salud mental y el uso de sustancias en los EE. UU. y sus territorios, que se puede buscar por dirección, ciudad o código postal.

NYS OFFICE OF ADDICTION SERVICES AND SUPPORTS (OASAS)

ES

Línea directa: **877.846.7369**

<https://oasas.ny.gov>

Proporciona información y referencias a programas de tratamiento certificados por el estado las 24 horas del día, los 7 días de la semana. También está disponible un directorio en línea para buscar proveedores y programas por ubicación.

ADDICTION CARE INTERVENTIONS (ACI) ES

<https://acirehab.org>

Servicios de hospitalización: 589 Rockaway Avenue, Brooklyn, NY 11212

Teléfono: 212.293.3000 o 800.724.4444

Servicios ambulatorios: 255 West 36th Street, 8th Floor, New York, NY 10018

Teléfono: 212.378.4545 o 866.378.4545

Centros de tratamiento para personas de 18 años en adelante. Ofrece servicios médicos, psiquiátricos y de manejo de abstinencia junto con terapia individual, grupal, familiar y de pareja. Ofrece terapia, tratamiento, evaluación y diagnóstico aprobados por NYS OASAS para casos de DWI y DUI a personas acusadas de DWI a quienes se les ha ordenado recibir una evaluación y/o diagnóstico.

Se acepta Medicaid. Se aceptan visitas sin cita previa, pero se recomienda encarecidamente llamar con anticipación.

**BROOKLYN CENTER FOR PSYCHOTHERAPY—NEW
DIRECTIONS SUBSTANCE USE CLINIC**



300 Flatbush Avenue, Brooklyn, NY 11217
Clínica de Uso de Sustancias: 718.398.0800
Clínica de Psicoterapia: 718.622.2000
<https://newdirectionsbrooklyn.com>

Un programa de tratamiento ambulatorio. Los servicios incluyen terapia individual y grupal, "Talk Therapy 101" (Terapia Conversacional 101), manejo de la ira, arteterapia, evaluación vocacional y educativa y consulta. Ofrece servicios para problemas de conducción bajo la influencia o "DWI" y violencia doméstica. Los servicios especializados para personas en contacto con el sistema judicial incluyen terapia individual y grupal, análisis de orina supervisados y pruebas de alcoholemia, manejo de la ira y talleres psicoeducativos sobre violencia doméstica, habilidades parentales y otros temas. Acepta la mayoría de los seguros y Medicaid. Ofrece tarifas ajustables según los ingresos. Los servicios de telesalud están disponibles.

**CENTER FOR COMMUNITY ALTERNATIVES (CCA)—
CROSSROADS**



Un programa integral de servicios ambulatorios con licencia de OASAS para todas las personas, ya sea que estén afectadas por el sistema legal penal o no. Las intervenciones de tratamiento están informadas por el trauma, centradas en el cliente y utilizan prácticas basadas en evidencia. Los servicios ofrecidos incluyen terapia individual y grupal, tratamiento asistido con medicamentos, terapia de salud mental, intervenciones cognitivas conductuales, servicios de empleo, pruebas de drogas, educación sobre salud, pruebas de VIH y hepatitis C, y servicios de defensa en la corte. Proporciona medicamentos aprobados por la FDA para el tratamiento de mantenimiento del trastorno por uso de opioides (OUD), incluyendo metadona, buprenorfina y naltrexona. Los servicios de tratamiento asistido con medicamentos (MAT) se ofrecen en combinación con servicios psicosociales integrales para el trastorno por uso de opioides (OUD), incluyendo todos los servicios mencionados anteriormente.

Vea la lista completa de CCA en la [página 30](#).

EXODUS TRANSITIONAL COMMUNITY—CENTRO DE BIENESTAR

Un programa ambulatorio con licencia 822 OASAS que ofrece evaluaciones de salud mental y terapia individual para personas de 18 años en adelante. Los servicios incluyen tratamiento para el trastorno por uso de sustancias, educación sobre reducción de daños, manejo de la ira, prevención de recaídas, referencias comunitarias, cuidado posterior y más. El horario de atención sin cita previa es de lunes a viernes de 9am a 3pm, o comuníquese para hacer citas.

Vea la lista completa de Exodus en la [página 34](#).

EXPONENTS

Ofrece servicios de reducción de daños, servicios de tratamiento y recuperación, servicios educativos y servicios de desarrollo profesional y capacitación para personas afectadas por el VIH/SIDA, trastorno por uso de sustancias, encarcelamiento y desafíos de salud conductual.

Vea la lista completa de Exponents en la [página 34](#).

REALIZATION CENTER

<https://realizationcenternyc.com>

175 Remsen Street, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 718.342.6700

19 Union Square West, New York, NY 10003
Teléfono: 212.627.9600

Un centro de tratamiento ambulatorio. Las áreas de servicio especializadas incluyen trastorno por uso de sustancias, diagnóstico dual, recaída crónica, trastorno por atracción, trastorno hipersexual, trastorno del juego, problemas de DWI/DUI, habilidades de crianza, codependencia, depresión y ansiedad, servicios de salud para personas LGBTQI+ y manejo de la ira. Opera un programa de tratamiento específicamente para personas previamente encarceladas. Ofrece tarifas ajustables según los ingresos y se aceptan

la mayoría de los planes de seguro principales, incluido Medicaid. Los servicios de telesalud están disponibles.

REVCORE RECOVERY CENTER   

Teléfono: 212.966.9537

<https://revcorerecovery.com>

15 2nd Avenue, Brooklyn, NY 11215

138 East 26 Street, 5th Floor, New York, NY, 10010

37-49 91st Street, Jackson Heights, NY 11372

Una red de instalaciones ambulatorias con licencia del estado de New York que ofrece tratamiento y servicios de apoyo para personas con trastornos por uso de sustancias y/o enfermedades mentales. Ofrece asesoramiento para la recuperación, asistencia laboral, conexiones de salud física, ayuda para solicitar empleos y vivienda, y otras funciones de gestión de casos. Abierto los siete días de la semana y ofrece programación vespertina. No hay espera para las citas de admisión. Acepta Medicaid y ofrece tarifas ajustables según los ingresos. Servicios de telesalud disponibles. También ofrece servicios comunitarios sobre el terreno en Harlem y varios refugios alrededor de la ciudad.

**ALBERT EINSTEIN COLLEGE OF MEDICINE—MONTEFIORE-
EINSTEIN DIVISION OF SUBSTANCE ABUSE**

www.einsteinmed.edu/departments/psychiatry-behavioral-sciences/division-of-substance-abuse

Centro de Bienestar Montefiore en Melrose
260 East 161st Street, Bronx, NY 10451

Centro de Bienestar Montefiore en Port Morris
804 East 138th Street, Bronx, NY 10454

Centro de Bienestar Montefiore en Waters Place
1510 Waters Place, Bronx, NY 10461

Ofrece tratamiento ambulatorio para el uso de sustancias y tratamiento asistido con medicamentos. Otros servicios incluyen terapia grupal e individual, atención primaria y servicios de retiro

supervisado médicamente. Se acepta Medicaid y las tarifas poseen una escala móvil. Visite el sitio web para obtener información de contacto de un programa específico.

ARGUS COMMUNITY

760 East 160th Street, Bronx, NY 10456

Teléfono: 718.401.5700

www.arguscommunity.org

Ofrece programas de tratamiento y prevención que incluyen gestión y coordinación de cuidados, tratamiento residencial intensivo, servicios ambulatorios, capacitación profesional, servicios de gestión de dinero para clientes, una iniciativa de reintegración, un programa de HSE y intervención y desarrollo juvenil. Comuníquese para obtener más información sobre los programas, ubicaciones de tratamiento residencial, requisitos de admisión y horarios de atención sin cita previa.

ARMS ACRES—OUTPATIENT SERVICES

www.armsacres.com

3584 Jerome Avenue, Bronx, NY 10467

Teléfono: 718.653.1537

90-02 161st Street, Jamaica, NY 11432

Teléfono: 718.520.1513



Clínicas ambulatorias para personas que necesitan terapia para el trastorno por consumo de alcohol o sustancias. Se ofrece una amplia gama de servicios y programas, que varían según la ubicación. No se necesita referencia y se acepta la mayoría de los seguros. Llame para obtener información sobre los programas y requisitos.

THE BOWERY MISSION

Ofrece programas residenciales a corto y largo plazo para el tratamiento del trastorno por consumo de alcohol o sustancias para hombres. La asistencia a los servicios religiosos cristianos es obligatoria cuando están en funcionamiento, al igual que el trabajo

en el mantenimiento de la residencia. Las personas participantes deben llegar a través del Emergency Shelter y programar una cita con personal de trabajo social. Requisitos de admisión: 90 días de abstinencia de alcohol y drogas, referencias del Department of Homeless Services (DHS), y disposición para realizarse una prueba de tuberculosis. Las personas que visitan por primera vez reciben automáticamente una cama por siete días.

Vea la lista completa de The Bowery Mission en la [página 98](#).

CREATE, INC.  

73 Lenox Avenue, New York, NY 10026
Teléfono: 212.663.1975 / Clínica: 212.663.1596
www.arguscommunity.org

Una clínica para trastornos por uso de sustancias que ofrece servicios de tratamiento y recuperación para pacientes ambulatorios e internados. Ofrece servicios especializados para las personas que tienen enfermedades mentales concurrentes y trastornos por uso de sustancias, vivienda transitoria para jóvenes personas adultas sin hogar, servicios diurnos para personas mayores y una dispensa de alimentos para personas adultas mayores los martes de 2–4pm y para el público en general los miércoles de 10am–12pm.

ELMCOR YOUTH AND ADULT ACTIVITIES, INC.

107-20 Northern Blvd., Corona, NY 11368
Teléfono: 718.651.0096
www.elmcor.org

Proporciona servicios ambulatorios y residenciales. El programa ambulatorio es un programa supervisado médicamente bajo el Artículo 32 que ofrece servicios a personas de 15 años en adelante que enfrentan trastornos concurrentes y por uso de sustancias. El programa residencial intensivo proporciona servicios para personas de 18 años en adelante con trastornos crónicos por uso de sustancias. Los servicios incluyen terapia individual y grupal, capacitación vocacional, educación sobre salud, prevención de recaídas, referencias, evaluaciones de salud mental y psicofarmacología. Se pueden proporcionar cartas de reaseguro razonable para ayudar con los servicios de apoyo una vez que el beneficiario es liberado.

GREENWICH HOUSE—CENTER FOR HEALING

190 Mercer Street, 4th Floor, New York, NY 10012

Admisión: 212.677.3400

www.greenwichhouse.org

Un programa de tratamiento ambulatorio. Los servicios incluyen mantenimiento con metadona, tratamiento con buprenorfina, capacitación y distribución de naloxona, atención médica, terapia para adicciones y salud mental, terapia grupal, servicios psiquiátricos, terapia y pruebas de VIH, tratamiento de hepatitis C, capacitación laboral y asistencia para la colocación, asistencia educativa, y planificación de seguimiento y cuidado posterior.

HARLEM EAST LIFE PLAN (HELP)

2369 2nd Avenue, New York, NY 10035

Teléfono: 212.876.2300

www.harlemeastlifeplan.com

Una instalación ambulatoria multifacética que ofrece servicios ubicados conjuntamente de medicina de adicciones, medicina general y salud mental. Los servicios incluyen asistencia con medicamentos para personas que necesitan tratamiento para trastornos por uso de opioides y otras sustancias, terapia individual y grupal, atención primaria, un centro de terapia de salud mental, tratamiento de desintoxicación ambulatoria para todas las sustancias, manejo de la ira y servicio grupal para violencia doméstica. Acepta Medicaid, Medicare y la mayoría de los seguros. Ofrece tarifas ajustables según los ingresos. Se aceptan visitas sin cita previa. Contacte para obtener más información sobre los servicios y horarios.

LOWER EASTSIDE SERVICE CENTER (LESC)

80 Maiden Lane, Sala 305, New York, NY 10038

Teléfono: 212.566.5372

www.lesc.org

Ofrece una variedad de tratamientos para el uso de opioides y otros trastornos por uso de sustancias para residentes de New York de 18 años en adelante. Los servicios para pacientes inter-

nados y ambulatorios están disponibles en varios lugares de la ciudad de New York. Los servicios de tratamiento incluyen terapia individual, servicios vocacionales, atención médica, gestión de casos y ayuda legal. También se ofrecen servicios de salud mental, programas de vivienda de apoyo y servicios de atención médica primaria. Llame para obtener información sobre ubicaciones e instrucciones de admisión.

ODYSSEY HOUSE

219 East 121st Street, New York, NY 10035

Teléfono: 212.987.5100 / Línea de ayuda: 866.888.7880

<https://odysseyhousenyc.org>

Ofrece programas de tratamiento residencial y ambulatorio para residentes de New York que viven con trastornos por uso de sustancias. El programa residencial atiende a personas adultas de 18 años en adelante en un entorno comunitario libre de drogas. Los servicios ambulatorios están disponibles tanto para adolescentes como para personas adultas. El tratamiento generalmente combina terapia y medicación, con servicios de apoyo adicionales como asistencia para vivienda, educación y capacitación laboral. Comuníquese directamente con el programa para obtener información sobre los requisitos de elegibilidad y admisión.

PHOENIX HOUSE

Consultas de Admisión: 844.815.1508

<https://phoenixhouseny.org>

Un proveedor de tratamiento para trastornos por uso de sustancias para personas adultas de 18 años en adelante. Ofrece tratamiento residencial a corto y largo plazo, tratamiento ambulatorio intensivo y tratamiento ambulatorio general. Los centros están ubicados en Brooklyn, Queens y Long Island. Llame para conocer los horarios y servicios en cada lugar.

QUEENS VILLAGE COMMITTEE FOR MENTAL HEALTH FOR J-CAP, INC.  

116-30 Sutphin Blvd., Jamaica, NY 11434
Teléfono: 718.322.2500 / Citas: 718.734.2539
<https://acacianetwork.org/j-cap>

Ofrece un programa de tratamiento residencial libre de drogas para hombres de 18 años en adelante. Se ofrecen servicios educativos y vocacionales. Se aceptan consultas sin cita previa, aunque se da preferencia a las citas por teléfono o por recomendación.

SAMARITAN DAYTOP VILLAGE   

<https://samaritanvillage.org>

Sede Administrativa
138-02 Queens Blvd., Briarwood, NY 11435
Teléfono: 718.206.2000

Admisiones Centrales
El Centro de Bienestar Richard Pruss
362 East 148th Street, Bronx, NY 10455
Teléfono: 855.322.4357 o 718.657.6195

Ofrece programas residenciales intensivos y ambulatorios en ubicaciones en toda la ciudad de New York, así como programas ambulatorios de metadona a abstinencia y un programa de seguimiento en Queens. Otros servicios incluyen atención médica y educación en salud, pruebas de VIH, terapia, grupos de apoyo y programas de tratamiento para jóvenes y personas veteranas. También cuenta con dos ubicaciones del Centro de Recuperación Asistida por Pares (PARC), donde las personas en todas las etapas de recuperación pueden socializar y recibir una variedad de servicios de apoyo. Comuníquese para obtener más información sobre servicios y ubicaciones.

START CARE INC.  

Sede: 937 Fulton Street, Brooklyn, NY 11238
Nuevas citas: 800.211.0996
<https://startcare.org>

Ofrece servicios culturalmente receptivos para jóvenes de 5 años en adelante y personas adultas que buscan apoyo para desafíos de salud mental y/o uso de sustancias. Los servicios incluyen medicación para el tratamiento de adicciones (MAT) con metadona y buprenorfina para el trastorno por uso de opioides, terapia individual y grupal, atención psiquiátrica y médica, apoyo de pares y reducción de daños. También ofrece programas de capacitación laboral y desarrollo de la fuerza laboral para personas adultas en la comunidad.

VIP COMMUNITY SERVICES

770 East 176th Street, Bronx, NY 10460

Teléfono: 718.583.5150

www.vipservices.org

Proporciona servicios de recuperación y bienestar a personas con antecedentes de trastorno por uso de sustancias, incluyendo tratamiento ambulatorio y residencial, atención primaria y especializada, servicios de salud mental, coordinación de cuidados, prevención, educación y tratamiento de VIH/SIDA, y vivienda de apoyo y permanente. Contacte para obtener información sobre horarios y admisión.

Grupos de Apoyo

AL-ANON—NYC

4 West 43rd Street, Sala 308, New York, NY 10036

Teléfono: 212.941.0094

www.nycalanon.org

Realiza reuniones de apoyo para personas cercanas a una persona con trastorno por consumo de alcohol. Llame o visite el sitio web para encontrar información sobre las reuniones.

ALCOHOLICS ANONYMOUS (AA)—NEW YORK

307 7th Avenue, Suite 303, New York, NY 10001

Línea directa 212.647.1680

NY Intergroup Bridging the Gap: 201.503.4008

www.nyintergroup.org

Un grupo de apoyo para personas que se están recuperando del trastorno por consumo de alcohol, abierto a todas las edades. Las reuniones se llevan a cabo en toda la ciudad de New York. Contacte para obtener información sobre reuniones y alcance comunitario. La línea directa está disponible de 9am a 2am. Las personas encarceladas en Rikers Island pueden llamar a la línea Bridging the Gap para encontrar una reunión a la que asistir después de su liberación.

GAM-ANON PARA NEW YORK

PO Box 307, Massapequa Park, NY 11762

Línea directa 718.352.1671

www.gam-anon.org

Un grupo de apoyo para personas cuyas vidas han sido afectadas por alguien con un problema de juego. Visite el sitio web para obtener más información y detalles para unirse a una reunión.

NARCOTICS ANONYMOUS (NA)—GREATER NEW YORK REGION

154 Christopher Street, Suite 1A, New York, NY 10014

Teléfono: 212.929.7117 / Línea de ayuda: 212.929.6262

<https://newyorkna.org>

Un grupo de apoyo para personas que se están recuperando de un trastorno por uso de sustancias. Llame o visite el sitio web para obtener información sobre las reuniones.

NEW YORK CRYSTAL METH ANONYMOUS INTERGROUP

Línea directa: 855.638.4373

www.nycma.org

Un grupo de apoyo para personas que se están recuperando del uso de crystal meth. Llame o visite el sitio web para obtener información sobre las reuniones.

PILLS ANONYMOUS

www.pillsanonymous.org

Un grupo de apoyo para personas que se están recuperando del uso de pastillas. Visite el sitio web para obtener información sobre las reuniones.

SEXUAL COMPULSIVES ANONYMOUS OF NEW YORK

Dirección postal: 511 6th Avenue, Suite #322, New York, NY 10011

Teléfono: 917.722.6912

www.scany.org

Un programa comunitario y de recuperación de 12 pasos, que incluye todas las orientaciones sexuales, abierto a cualquier persona que desee recuperarse de la compulsión sexual, la adicción a la pornografía o la obsesión romántica. Los recursos de literatura están disponibles en español. No existen requisitos de admisión a las reuniones. Llame o visite el sitio web para obtener información sobre reuniones y ubicaciones.

Recursos y Otros Servicios

NYS SMOKERS' QUITLINE

Teléfono: 866.697.8487

<https://nysmokefree.com>

Proporciona información y consejos sobre cómo dejar de fumar, acceso a apoyo personalizado para dejar de fumar "Quit Coach" y otros materiales a solicitud. Verificará con el seguro la cobertura de la terapia de reemplazo de nicotina. Llame de lunes a jueves 9-9, viernes a domingo 9-5.

NYC DEPARTMENT OF HEALTH AND MENTAL HYGIENE (DOH)—NYC QUILTS

[www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/smoking-nyc-quits.
page](http://www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/smoking-nyc-quits.page)

Proporciona una amplia gama de información sobre cómo dejar de fumar y vapear.

AMERICAN HEART ASSOCIATION

Teléfono: 800.242.8721

www.heart.org

Proporciona información sobre los riesgos de fumar y vapear, y recursos sobre cómo dejar de hacerlo.

NATIONAL ASSOCIATION FOR SHOPLIFTING PREVENTION



**33 Walt Whitman Road, Suite 233W, Huntington Station, NY
11746**

Teléfono: 631.923.2737 o 800.848.9595

www.shopliftingprevention.org

Proporciona información para ayudar a evitar el hurto en tiendas. Si es ordenado por la corte, el Curso Alternativo para Ladrones en Tiendas “Shoplifters Alternative Course (SA Course)” está disponible en línea en inglés y español.

Líneas de Ayuda

NYS HOPELINE 

HOPEline: 877.846.7369

<https://oasas.ny.gov/hopeline>

Ofrece ayuda las 24 horas del día, los 365 días del año para el trastorno por consumo de alcohol, trastorno por consumo de sustancias y problemas de juego. Todas las llamadas son gratuitas, anónimas y confidenciales.

NYC 988 ^{ES}

Teléfono: 988

<https://nyc988.cityofnewyork.us>

Proporciona conexión a apoyo de salud mental gratuito y confidencial. Llame para recibir orientación de salud mental y obtener acceso a servicios de salud mental y uso de sustancias. Los servicios de traducción en más de 240 idiomas están disponibles solo a través de llamadas de voz mediante Language Line Solutions.

Tenga en cuenta que, según la política, cuando personal de asesoría considere que una persona que llama podría estar en "riesgo inminente" de hacerse daño, se llamará a los servicios de emergencia, que pueden incluir a la policía, y esto podría resultar en una detención psiquiátrica involuntaria.

Reducción de Daños

No existe una definición universalmente aceptada de reducción de daños. Según The National Harm Reduction Coalition, "la reducción de daños es un conjunto de estrategias prácticas e ideas destinadas a reducir las consecuencias negativas asociadas con el uso de drogas". La reducción de daños es también un movimiento por la justicia social basado en la creencia y el respeto por los derechos de las personas que usan drogas.

La reducción de daños abarca una variedad de prácticas que incluyen, pero no se limitan a, salas de consumo de drogas, servicios de agujas y jeringas, iniciativas de vivienda y empleo que no se basan en la abstinencia, verificación de drogas, prevención y reversión de sobredosis, e información sobre el uso más seguro de drogas.

Visite el sitio web de **National Harm Reduction Coalition** en <https://harmreduction.org> para obtener recursos y aprender más, incluyendo "Harm Reduction 101".

Visite el sitio web de **North American Syringe Exchange Network (NASEN)** en <https://nasen.org> para acceder a un directorio en línea de programas de servicios de jeringas (SSPs) que se puede buscar por código postal y/o servicio proporcionado.

Para programas de servicios de jeringas (SSPs) en NYC, llame al **311** o visite www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/alcohol-and-drug-use-services.page.

La **naloxona** es un medicamento que revierte las sobredosis de opioides como la heroína, el fentanilo y los analgésicos recetados. Para obtener más información, incluyendo dónde conseguir un **kit de naloxona gratuito**, visite <https://nyc988.cityofnewyork.us/en/naloxone>.

Información sobre el fentanilo

El fentanilo es un opioide sintético que es al menos 50 veces más potente que la heroína y es responsable de más sobredosis que cualquier otro opioide.

No se puede sufrir una sobredosis simplemente al tocar fentanilo. No puede tener exposición de segunda mano al tocar a alguien que haya usado fentanilo. Debe introducirse en el torrente sanguíneo o en una membrana mucosa para que alguien sienta los efectos. Aunque existen parches de fentanilo que se pueden colocar en la piel para el manejo del dolor, esta no es la formulación que se está mezclando con otras sustancias.

Visite <https://harmreduction.org/issues/fentanyl> para obtener información sobre el uso de fentanilo, mitos y realidades, y consejos para la prevención de sobredosis.

Información sobre Xylazine

Xylazine, también conocido como “tranq”, se comercializa como un tranquilizante veterinario que produce efectos similares a los sedantes. Se está encontrando con más frecuencia en el suministro de drogas y se sabe que causa úlceras y heridas graves en la piel que, si no se tratan, pueden llevar a la amputación.

Xylazine no es un opioide, por lo que no responde a la naloxona. Sin embargo, dado que la xylazine a menudo se mezcla con fentanilo, siempre se debe administrar naloxona al responder a cualquier sobredosis sospechada. Debido a que la xylazine es un sedante, la respiración de rescate es una estrategia efectiva de respuesta a la sobredosis y debe realizarse hasta que lleguen los Servicios Médicos de Emergencia (EMS). Para obtener más información, incluyendo sobre sobredosis sospechadas, cuidado de heridas y reducción de daños, visite <https://oasas.ny.gov/xylazine>.

Programa de verificación de drogas del NYC Health Department

En 2024, se emitió un aviso de salud ya que se encontraron Carfentanil y Medetomidine en el suministro de drogas de la ciudad de New York, disponible en línea en www.nyc.gov/assets/doh/downloads/pdf/han/advisory/2024/han-advisory-20.pdf.

Información sobre Carfentanil

El Carfentanil, un opioide sintético, puede ser hasta 100 veces más potente que el fentanilo. Según el aviso de salud, "Al igual que otros opioides, los efectos del carfentanil pueden revertirse con la administración de naloxona." Aunque pueden ser necesarias múltiples dosis de naloxona, el Departamento de Salud de la ciudad de New York desaconseja el uso de naloxona de 8mg entre personas no especializadas y primeros respondedores, ya que no se ha encontrado que sea más efectiva que la naloxona de 4mg y puede aumentar el riesgo de abstinencia precipitada de opioides.

Información sobre Medetomidina

La Medetomidina es un anestésico no opioide que es similar a la xilazina, pero es más potente y causa efectos de mayor duración. Al igual que la xilazina, no responde a la naloxona. Sin embargo, como se encuentra con mayor frecuencia junto con fentanilo y otros opioides potentes, siempre se debe administrar naloxona al responder a cualquier sobredosis sospechada, junto con la respiración de rescate.

Tendencias Emergentes de Drogas

Las drogas emergentes, que incluyen drogas de diseño y nuevas sustancias psicoactivas, son sustancias que han aparecido o se han vuelto más populares en el mercado de drogas en los últimos años. Las drogas emergentes tienen efectos impredecibles en la salud. Pueden ser tan potentes o más potentes que las drogas existentes, y pueden ser mortales. Visite el sitio web del National Institute on Drug Abuse en <https://nida.nih.gov/research-topics/emerging-drug-trends> para obtener más información, incluyendo sobre los Nitazenes, una clase de opioides sintéticos que pueden ser tan potentes o más potentes que el fentanilo.

Cuidado de heridas

Cuidado de heridas y triaje médico para personas que usan drogas y los programas que les sirven es una guía integral con información y recomendaciones sobre salud general, prácticas de uso más seguras, infecciones comunes virales, fúngicas, parasitarias y otras relacionadas con inyecciones, sobredosis y sobreexcitación, reducción gradual, abstinencia, medicamentos para el trastorno por uso de opioides y búsqueda de atención médica. Disponible en línea en <https://nastad.org/resources/wound-care-medical-triage-people-who-use-drugs-and-programs-serve-them>.

Kits de pruebas de drogas

Probar drogas no reguladas con un kit de pruebas permite a las

personas implementar estrategias adecuadas de reducción de daños para disminuir el riesgo de una sobredosis. Pueden usarse para probar drogas inyectables, polvos y pastillas.

Las tiras de prueba gratuitas para fentanilo y xilazina están disponibles para todas las personas residentes de New York y se pueden realizar pedidos en línea en <https://oasas.ny.gov/harm-reduction-delivered>. Las personas también pueden encontrar tiras de prueba en su programa local de prevención de sobredosis u organización de reducción de daños, que se pueden buscar por distrito en www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/fentanyl.page.

El Servicio de Verificación de Drogas del Estado de New York ofrece a las personas que usan drogas información oportuna y detallada sobre el contenido de sus drogas, ayudándoles a tomar decisiones más informadas. Los datos y tendencias también están disponibles en el sitio web. Para obtener una lista de ubicaciones, visite www.health.ny.gov/diseases/aids/consumers/prevention/oduh/drug_checking.htm.

DoseTest vende tiras reactivas para fentanilo a partir de \$1 cada una y tiras reactivas para xilazina a partir de \$1.75 cada una. El sitio web proporciona información sobre cómo usar las tiras reactivas tanto para muestras sólidas como líquidas disponible en <https://dostetest.com>.

Consejos Básicos para la Prevención de Sobredosis

Cualquiera puede sufrir una sobredosis, especialmente al usar drogas por primera vez o después de un período de no usarlas. Las personas que han sufrido una sobredosis anteriormente tienen muchas más probabilidades de sufrir otra sobredosis. El riesgo de sobredosis aumenta entre personas que consumen drogas solas. Se recomienda que las personas que consumen solas informen a un contacto dónde están y que están usando. Ese contacto puede verificar a la persona por teléfono/mensaje de texto y notificar a los servicios de emergencia si no responde.

- El fentanilo puede estar presente en cualquier droga y aumenta drásticamente el riesgo de sobredosis, y la potencia de una droga en particular puede ser diferente cada vez.
- Mezclar drogas puede aumentar el riesgo de sobredosis, especialmente cuando se usan benzodiazepinas, alcohol y/o opioides juntos.
- Tenga un plan de seguridad por escrito al que se pueda consultar antes o durante el uso. Esto puede ser útil y disminuir las posibilidades de una sobredosis fatal. El **NYS Department of Health** tiene un recurso llamado *Build a Safety Plan*, disponible en inglés y español, en <https://oasas.ny.gov/prevent-overdose>.

- La línea directa **Never Use Alone** al **877.696.1996** es un número al que cualquier persona puede llamar cuando está a punto de usar una sustancia. El personal permanecerá en la línea con la persona durante el uso. Si la persona no responde después de un tiempo determinado tras el uso, el operador notificará a los servicios de emergencia sobre la ubicación de la persona para que respondan.

Centros de Prevención de Sobredosis en la ciudad de New York

Los Centros de Prevención de Sobredosis, también llamados sitios de inyección supervisada, son instalaciones de salud que proporcionan un entorno seguro donde las personas pueden usar drogas previamente obtenidas bajo supervisión. El personal capacitado en los centros observa e interviene si alguien muestra signos de una sobredosis.

Las personas que usan drogas pueden:

- Obtener suministros estériles para consumir drogas
- Probar sus drogas para detectar fentanilo
- Hablar con especialistas en reducción de daños sobre un uso más seguro
- Conectarse con tratamiento y otros servicios de salud y servicios sociales

Para más información, visite www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/alcohol-and-drug-use-services.page.

ONPOINT NYC

Teléfono: 212.828.8464
<https://onpointnyc.org>

East Harlem

104-106 East 126th Street, New York, NY 10035

Horario de atención sin cita: Lun-Vie 7:30am-11pm, Sáb y Dom 10:30am-6pm

Washington Heights

500 West 180th Street, New York, NY 10033

Horario de atención sin cita: Lun-Vie 7:30am-11pm, Sáb y Dom 9am-4:30pm

Los dos Centros de Prevención de Sobredosis en la ciudad de New York. Ofrece un programa de reducción de daños para usuarios de drogas inyectables, proporcionando intercambio de agujas, así como una variedad de servicios de apoyo que incluyen terapia, asistencia

legal, gestión de casos y referencias para pruebas de VIH, tratamiento, atención médica y despensas de alimentos. El Programa de Higiene ofrece acceso a baños, duchas y lavandería. El sitio web también ofrece recursos educativos para un uso más seguro de drogas. Ubicación accesible para personas con discapacidad. Contacte para conocer el horario más actualizado de atención sin cita previa.

VOCAL-NY  

300 Douglass Street, Brooklyn, NY 11217

Teléfono: 718.802.9540

www.vocal-ny.org

Un centro de acogida para personas que usan drogas que ofrece una variedad de servicios de reducción de daños, incluyendo intercambio de jeringas, suministros de reducción de daños y conexión con tratamiento asistido con medicamentos (metadona, buprenorfina); servicios de dignidad como lavandería, ducha y armario de ropa; así como una variedad de servicios de apoyo, incluyendo terapia, asistencia legal, gestión de casos y coordinación de atención médica. Ubicación accesible para personas con discapacidad. Contacte para conocer el horario más actualizado de atención sin cita previa.

AFTER HOURS PROJECT

<https://afterhoursproject.org>

Oficina central: 1204 Broadway, Brooklyn, New York 11221

Teléfono: 718.249.0755

Centro de bienestar: 935 Broadway, Brooklyn, New York 11221

Vivienda: 16 Dodworth Street, Brooklyn, New York 11221

Teléfono: 347.663.2762

Un programa comunitario de reducción de daños. Proporciona servicios de jeringas, kits de higiene, terapia de reducción de daños para personas que usan drogas, vivienda para personas que viven con VIH/SIDA y que están experimentando falta de hogar o inestabilidad habitacional, gestión de casos, transporte médico, preparación para el tratamiento, pruebas rápidas para VIH/SIDA, terapia y educación sobre VIH, vacunaciones contra la hepatitis A y

B, detección y educación sobre la hepatitis C, distribución de condones, alcance comunitario, referencias y asistencia de alquiler a corto plazo. Visite el sitio web para obtener información sobre el alcance móvil.

ST. ANN'S CORNER OF HARM REDUCTION

886 Westchester Avenue, Bronx, NY 10459

Teléfono: 718.585.5544

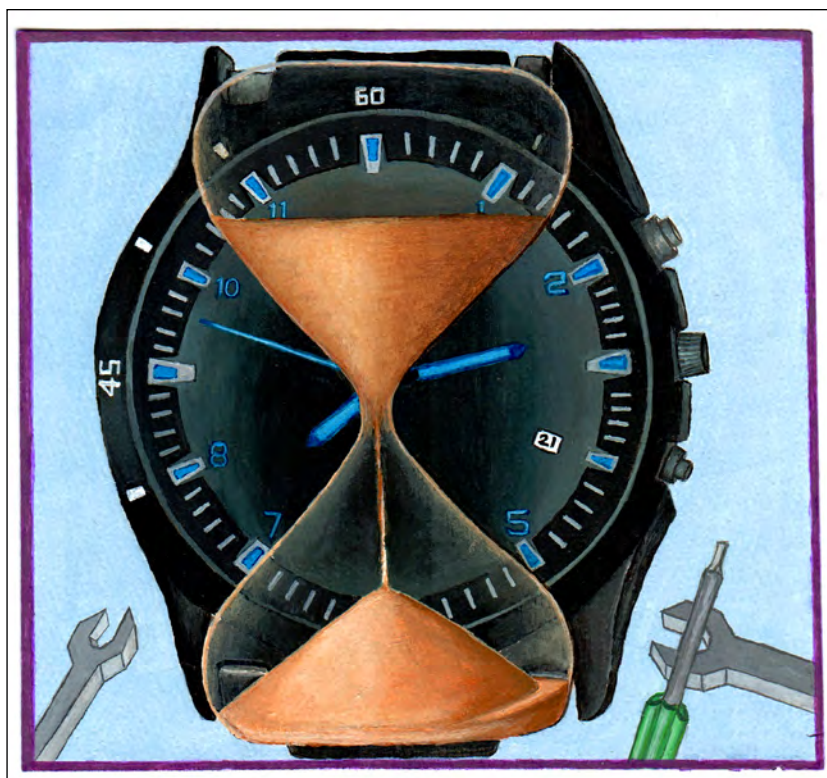
www.sachr.org

Proporciona a los usuarios de drogas servicios de reducción de daños, incluyendo intercambio de jeringas, kits de prueba de drogas, trabajo social, duchas, servicios de salud holística, pruebas de VIH/VHC, grupos de apoyo y programas educativos. También proporciona coordinación de cuidados, acompañamiento a citas, terapia de observación directa (DOT) para medicación y defensa para personas que viven con VIH. Visite el sitio web para obtener un horario actualizado de alcance comunitario.

Asuntos Legales

NO HAY UNA SOLA FORMA DE LOGRARLO; HARÁ FALTA
QUE TODAS LAS PERSONAS
EMPUJEMOS DESDE DISTINTOS ÁNGULOS
PARA DERRIBARLO.

— DIANE DI PRIMA



OBRA DE ARTE POR ELVIS MARTIN

USADO CON PERMISO DE QUIEN CREÓ LA OBRA.

Para obtener información detallada sobre cómo limpiar su historial delictivo, restaurar sus derechos y evitar la discriminación al buscar trabajo, consulte el capítulo de *Búsqueda de Empleo*, comenzando en la [página 401](#).



Interacciones con la Policía: Conozca Sus Derechos

La siguiente información es de la ACLU y está disponible en línea en www.aclu.org/know-your-rights/stopped-by-police.

Una nota de la ACLU: Las interacciones con la policía son experiencias estresantes que pueden empeorar rápidamente. La siguiente información describe lo que exige la ley y también ofrece estrategias para manejar encuentros con la policía. La responsabilidad de la desescalada no recae en las personas civiles, sino en el personal policial. Sin embargo, no puede asumir que las fuerzas policiales se comportarán de una manera que proteja su seguridad o que respetarán sus derechos, incluso después de que los afirme. Puede reducir el riesgo manteniendo la calma y evitando mostrar hostilidad hacia el personal policial. La verdad es que hay situaciones en las que las personas han hecho todo lo posible para desescalar un encuentro con la policía, y aun así resultaron heridas o fueron asesinadas.

Para obtener información sobre alternativas a llamar a la policía para alguien que está experimentando una crisis, consulte la [página 184](#). Tenga en cuenta que, para este servicio, personal de asesoría capacitado ayudará a evaluar los pasos siguientes más apropiados, que pueden incluir llamar al 911 e involucrar a la policía.

Derechos al Encontrarse con las Fuerzas del Orden y Tropas Militares

No importa con qué agencia esté tratando, ya sea federal o local; ya sea con las fuerzas del orden o el ejército, la Constitución limita cómo el personal del gobierno puede tratarlo. Más información sobre derechos está disponible en línea en www.aclu.org/know-your-rights/encountering-law-enforcement-and-military-troops-in-d-c. Más información para inmigrantes está disponible en la [página 273](#).

Sus derechos

- Tiene derecho a permanecer en silencio. Para ejercer ese derecho, dígalos en voz alta.
- Tiene derecho a negarse a dar su consentimiento para un registro de su persona, su automóvil, su hogar o sus dispositivos electrónicos. Para ejercer ese derecho, dígalos en voz alta.
- Si no está bajo arresto, tiene el derecho de irse.
- Tiene derecho a recibir representación legal en caso de arresto. Solicítela de inmediato.

Cómo reducir el riesgo personal

- Trate de mantener la calma.
- No corra, no resista ni obstruya al personal policial.
- Mantenga sus manos donde la policía pueda verlas.
- No mienta ni entregue documentos falsos.

Si se le detiene para un interrogatorio

- Pregunte, "¿Estoy libre para irme?" Si el personal policial le indica que sí, aléjese con calma y en silencio. Si está en detención o bajo arresto, tiene derecho a saber por qué.
- Si la policía indica que no puede irse, entonces se encuentra en detención, pero no necesariamente bajo arresto. Es posible que le soliciten identificación y, aunque no existe la obligación legal de portar identificación en New York City, en muchos casos es más seguro mostrarla.
- Tiene derecho a permanecer en silencio y no pueden imponerle sanciones por negarse a responder preguntas. Si desea permanecer en silencio, diga en voz alta: "He decidido permanecer en silencio".
- Todo lo que diga o haga puede y será utilizado en su contra en una corte de justicia. Recuerde que las fuerzas del orden están especialmente capacitadas para utilizar sus palabras y acciones para justificar el arresto, la acusación y la condena.
- No tiene la obligación de consentir un registro de su persona o de sus pertenencias, pero la policía puede palpar la ropa exterior si sospecha que hay un arma. No debe resistirse físicamente, pero tiene derecho a negar su consentimiento para cualquier registro adicional. Si da su consentimiento, esto puede afectarle posteriormente en la corte. Diga en voz alta: "No doy mi consentimiento para este registro."

Si lo detienen en su automóvil

- Tanto quienes conducen como quienes viajan como pasajeros tienen derecho a permanecer en silencio. Si es un pasajero, puede preguntar si es libre de irse. Si la respuesta es afirmativa, retírese tranquilamente si así lo decide.

- Detenga el automóvil en un lugar seguro lo más rápido posible. Apague el automóvil, encienda la luz interior, abra la ventana y coloque las manos en el volante. Evite hacer movimientos bruscos.
- A solicitud, muestre a la policía su licencia de conducir, registro y comprobante de seguro.
- Si personal policial o de inmigración le solicita mirar dentro del vehículo, puede negarse a autorizar la revisión y debe indicarlo en voz alta. Sin embargo, si la policía cree que el vehículo contiene evidencia de un delito, puede realizar un registro sin su consentimiento.

Si la policía se presenta en su hogar

- No tiene que permitir la entrada a menos que cuente con ciertos tipos de órdenes firmadas por una autoridad judicial.
- Solicite que la orden se deslice por debajo de la puerta o que se muestre frente a la ventana para poder inspeccionarla. Una orden de registro permite a la policía ingresar a la dirección indicada, pero solo puede registrar las áreas y buscar los artículos que se enumeran. Una orden de arresto permite a la policía ingresar al hogar de la persona indicada si considera que se encuentra dentro.
- Incluso si los oficiales tienen una orden, usted tiene el derecho a permanecer en silencio. Si decide hablar, salga y cierre la puerta.

Si se produce un arresto

- Por su seguridad, no oponga resistencia, incluso si considera que el arresto es injusto.
- Guarde silencio y solicite asistencia legal de inmediato. No dé ninguna explicación ni excusa. Si no puede pagar representación legal, tiene derecho a recibirla de forma gratuita. No diga nada, no firme nada ni tome decisiones sin representación legal.
- Si ha sido objeto de arresto, comuníquese con **Good Call** al **833.346.6322 (833.3.GOODCALL)** para obtener apoyo legal gratuito.
- Tiene derecho a hacer una llamada telefónica local. La policía no puede escuchar ni grabar su llamada si llama a representación legal.
- Prepárese usted y su familia en caso de que sea objeto de arresto. Memorice los números de teléfono de su familia y de su representación legal. Haga planes de emergencia si tiene hijos o hijas o toma medicamentos.
- Si se fija una fianza y no puede pagarla, pregunte a su representación legal sobre la posibilidad de contactar a un fondo de fianzas.

Recolección de ADN

En New York, la policía está obligada a obtener una orden judicial antes de tomar su ADN. Las formas de protegerse contra la recolección de ADN no autorizada incluyen:

- Declarar en voz alta que no da su consentimiento para que la policía tome su muestra de ADN sin una orden judicial.
- Evitar beber, fumar o masticar chicle bajo custodia policial, ya que los artículos usados contienen su ADN. Si bebe, fuma o come, dígame a la policía que desea llevarse sus artículos y que no da su consentimiento para que se analice su ADN.
- Mantener su mascarilla y otros equipos de protección personal durante el proceso de arresto, ya que esos artículos contienen su ADN.
- Los padres con un hijo o hija bajo custodia pueden decirle a la policía que no dan su consentimiento para la recolección del ADN de su hijo o hija, ya sea a través de un hisopo o de algo que el niño o la niña haya comido o bebido.
- Más información sobre la base de datos de ADN del NYPD está disponible en www.stopspying.org/genetic-surveillance.

Si siente que sus derechos han sido violados

- Recuerde, puede ser peligroso desafiar la mala conducta policial en la calle. No resista físicamente ni amenace con presentar una queja.
- Anote todo lo que recuerde, incluidos los números de placa del personal policial y de las patrullas, la agencia a la que pertenecía dicho personal y cualquier otro detalle. Obtenga información de contacto para los testigos. Si tiene lesiones, busque atención médica y tome fotografías de ellas.
- Presente una queja por escrito ante la división de asuntos internos de la agencia y/o la junta de quejas civiles. En la mayoría de los casos, puede presentar una queja de forma anónima si lo desea. Visite www.nyc.gov/site/ccrb/index.page o llame al **800.341.2272** para presentar una queja ante el **NYC Civilian Complaint Review Board**.

Qué puede hacer si es testigo de abuso o brutalidad policial

- Tiene derecho a grabar o fotografiar las interacciones policia-les, siempre que no interfiera ni obstruya sus movimientos.
- No intente ocultar el hecho de que está grabando. Cuando están desempeñando sus funciones, el personal policial no tiene las mismas protecciones de privacidad que las personas civiles. Sin embargo, grabar o fotografiar a civiles sin su permiso puede ponerlos en riesgo de vigilancia adicional o acciones legales.

- El personal policial no está autorizado a confiscar o exigir ver sus fotografías o videos sin una orden judicial, y no puede borrar sus fotografías o videos bajo ninguna circunstancia. Si un oficial le ordena que deje de grabar o le pide que entregue su teléfono, debe decirle educada pero firmemente al oficial que no consiente hacerlo, y recordarle que tomar fotografías o videos es su derecho bajo la Primera Enmienda. Tenga en cuenta que algunos oficiales pueden arrestarlo por negarse a cumplir. El arresto sería ilegal, pero deberá sopesar los riesgos personales de ser arrestado (incluido el riesgo de que los oficiales puedan registrarlo a usted y a su teléfono al ser arrestado) frente al valor de continuar grabando.
- Ya sea que pueda grabar todo o no, anote todo lo que recuerde, incluidos los números de placa de los oficiales y de los coches patrulla, de qué agencia eran los oficiales, cuántos oficiales estaban presentes y cuáles eran sus nombres, cualquier uso de armas (incluidas armas menos letales como Tasers o porras), y cualquier lesión sufrida por la persona detenida. Si puede hablar con la persona detenida por la policía después de que los oficiales se vayan, puede que encuentren útil su información de contacto en caso de que decidan presentar una queja o entablar una demanda contra los oficiales.
- Visite www.nyclu.org/resources/know-your-rights/you-have-right-film-ice y www.nyclu.org/resources/know-your-rights/know-your-rights-when-filming-police para obtener más información sobre derechos y consejos de mejores prácticas.

En Viviendas Públicas

- Tiene los mismos derechos que cualquier otra persona en la calle o en viviendas privadas.
- La policía puede acercarse a usted dentro de las viviendas públicas si creen que está violando una Norma de la Casa de NYCHA, como pasar el rato en el vestíbulo. Pueden pedirle identificación y hacer preguntas sobre lo que está haciendo y adónde va. Pero, a menos que tengan una "sospecha razonable" de que ha cometido, está cometiendo o está a punto de cometer un delito, usted tiene el derecho de alejarse y no responder a sus preguntas. Debe manejar esta situación como cualquier otra interacción con la policía.
- Si la policía verifica si usted es un residente o un invitado de un residente, lo están deteniendo en una "parada". No pueden hacer esto a menos que tengan una sospecha razonable de que está invadiendo propiedad privada o cometiendo otro delito. Si la policía cree que está invadiendo propiedad en viviendas públicas, pueden darle la oportunidad de irse antes

de arrestarlo. Si la policía le pide que se vaya y no lo hace, pueden arrestarlo.

- Es política del NYPD que pueden arrestar a cualquier persona, incluidos las personas residentes, que se encuentren en el techo, el descanso del techo (parte superior de las escaleras) u otras "áreas restringidas", independientemente de lo que esté haciendo allí.

Arrestos y Vigilancia

The Legal Aid Society tiene recursos informativos en su sitio web disponibles en <https://legalaidnyc.org/get-help/arrests-policing>. Los temas cubiertos incluyen lo que las personas necesitan saber sobre encuentros con la policía, cómo obtener ayuda después de un arresto, el sistema de tribunales penales, el arresto y procesamiento de personas menores de edad, visitas en contextos de reclusión, cómo encontrar representación legal, los derechos Miranda y qué esperar si es arrestada. También proporcionan un glosario de términos legales y acrónimos disponible en <https://legalaidnyc.org/glossary>.

Búsqueda de Cumplimiento de la Ley "Law Enforcement Lookup (LELU)"

Parte del Proyecto de Responsabilidad Policial "Cop Accountability Project (CAP)" de la Legal Aid Society, LELU es una base de datos en línea que permite a las personas acceder a datos sobre mala conducta de las fuerzas del orden en la ciudad de New York, disponible en <https://legalaidnyc.org/law-enforcement-look-up>.

Seguridad y Derechos de Protesta

Es importante entender los riesgos de asistir a una protesta, incluyendo el riesgo de arresto y detención, los cuales tienen diferentes implicaciones para distintas personas, incluyendo complicaciones legales y riesgos de seguridad para personas con participación previa en el sistema legal penal, inmigrantes indocumentados, personas con discapacidades, personas transgénero y personas no conformes con el género, entre otros.

Physicians for Human Rights creó una guía para ayudar a las personas que buscan ejercer su derecho a protestar a prepararse, protegerse y tratar la exposición a gases lacrimógenos, gas pimienta y otros irritantes químicos, disponible en línea en <https://phr.org/our-work/resources/preparing-for-protecting-against-and-treating-tear-gas-and-other-chemical-irritant-exposure-a-protesters-guide>.

La siguiente información está recopilada de la **ACLU**, **NYCLU** y la **Legal Aid Society**. Para obtener más información sobre los derechos a protestar, visite www.nyclu.org/resources/know-your-rights/your-rights-to-protesting-in-new-york y <https://legalaidnyc.org/get-help/arrests-policing/what-you-need-to-know-about-protesting>.

Usted tiene el derecho a protestar

- Las personas residentes de New York tienen el derecho constitucional de participar en actividades de protesta en aceras y calles públicas, y en parques públicos. Esto incluye el derecho a distribuir volantes o folletos; el derecho a realizar conferencias de prensa, manifestaciones y concentraciones; y el derecho a marchar en las aceras y calles públicas. La Ciudad puede imponer restricciones y, en algunos casos, requiere un permiso.
- La policía puede emitir una orden de dispersión. Si lo hacen, están obligados a proporcionar un aviso claro y una oportunidad para que usted abandone el área.

Información general en caso de arresto

- Si se le detiene, se le interroga o se le somete a arresto, tiene derecho a permanecer en silencio. Cualquier cosa que diga puede y será utilizada en su contra o en contra de otras personas.
- Si es objeto de arresto, tiene derecho a solicitar asistencia legal de inmediato. The **National Lawyers Guild** se especializa en representar a personas arrestadas durante protestas. El número de teléfono del **NYC Chapter** del **National Lawyers Guild** es: **212.679.6018**.

Protecciones contra la vigilancia en protestas

- La policía puede ver fotos y videos para ver quién asistió a una protesta, y puede usar herramientas de reconocimiento facial para coincidir la identidad de una persona con registros existentes. Las personas manifestantes pueden usar una mascarilla, sombrero y gafas de sol para limitar su exposición.
- Deje su automóvil en casa. La policía puede usar lectores automáticos de matrículas para rastrear a las personas manifestantes. Si puede, use una bicicleta o camine para evitar que su matrícula sea rastreada.
- Use colores sólidos y discretos, y cubra características identificativas como tatuajes.

Proteja su seguridad digital

Cada dispositivo electrónico que tenga con usted tiene el potencial de ser confiscado por las fuerzas del orden si es objeto de arresto. Más información sobre cómo las agencias de seguridad extraen

datos de los teléfonos celulares, incluidos los datos de ubicación, está en la [página 221](#).

Usted tiene derecho a negarse al registro de sus dispositivos y no existe la obligación de desbloquearlos para la policía. Para asegurarse de que su negativa sea conocida, puede expresarla en voz alta si se lo solicitan. Si su teléfono es confiscado, intentar borrar su dispositivo de forma remota puede resultar en cargos penales en su contra.

Las formas de proteger la seguridad digital incluyen:

- Desactivar el desbloqueo por reconocimiento facial/huella dactilar en su teléfono y usar contraseñas seguras de 10 caracteres o más.
- Apagar el GPS, Bluetooth, WiFi y todos los servicios de ubicación en su teléfono y en aplicaciones individuales.
- Revisar la configuración de privacidad de sus redes sociales para limitar quién puede ver sus publicaciones y cuentas.
- No etiquete ni publique imágenes identificables de personas sin su permiso. Hacerlo pone a las personas en riesgo de vigilancia adicional.
- Las aplicaciones de mensajería y llamadas cifradas se utilizan para enviar y recibir mensajes de texto y llamadas de manera privada. Las aplicaciones cifradas, como la aplicación gratuita Signal, a menudo tienen una función de mensajes que desaparecen para mayor seguridad, donde los mensajes de texto se eliminan automáticamente después de un período de tiempo establecido y no se pueden recuperar.
- Ponga su teléfono en modo avión. Activar el modo avión cuando no está comunicándose reduce la cantidad de señales de radio que su dispositivo transmite mientras está protestando y limita que su ubicación sea rastreada.

Las formas de proteger la privacidad digital de otros incluyen:

- Evite etiquetar o publicar imágenes de personas sin su permiso para evitar el riesgo de vigilancia adicional, doxxing (revelación de información personal) y represalias.

Recursos

Para obtener más información sobre la vigilancia digital y las protestas, visite la guía de la **Electronic Frontier Foundation (EFF)** en <https://ssd.eff.org/en/module/attending-protest>.

Defend Our Movements es un centro de información en línea con información útil sobre cómo proteger sus dispositivos y datos.

Visite <https://defendourmovements.org/resource/digital-self-defense-curriculum> para el plan de estudios de defensa digital.

El recurso de *Vigilancia y Seguridad en Protestas* del **Surveillance Technology Oversight Project** describe los pasos de seguridad que las personas pueden tomar antes, durante y después de una protesta, disponible en www.stopspying.org/protest.

Vigilancia y Policía Digital

La tecnología digital ha proporcionado a las agencias de aplicación de la ley (como el NYPD, ICE y el FBI) más herramientas para utilizar en sus labores de vigilancia. La información digital se está recopilando y almacenando, y las agencias de aplicación de la ley utilizan esta información para vigilar, investigar y arrestar a personas. Las leyes han tenido dificultades para mantenerse al día en lo que respecta a los derechos de privacidad digital de las personas, lo que significa que la vigilancia digital se utiliza actualmente sin muchas regulaciones.

La tecnología avanzada utilizada por las agencias de aplicación de la ley federales, estatales y locales incluye la vigilancia predictiva, los sistemas automatizados de evaluación de riesgos, el reconocimiento facial y de voz, y otras herramientas de vigilancia digital. Estas herramientas utilizan algoritmos y aprendizaje automático, y no siempre se sabe públicamente cómo, dónde o cuándo se están utilizando.

La información digital recopilada se utiliza para crear archivos sobre personas específicas o para crear bases de datos de grupos de personas. Las bases de datos de las agencias de aplicación de la ley pueden ser excesivamente inclusivas y racialmente discriminatorias porque los datos recopilados reflejan sesgos existentes en la vigilancia policial. La base de datos de pandillas creada y utilizada por el NYPD no requiere ninguna evidencia de criminalidad o sospecha de mala conducta para que una persona sea añadida. Las personas no son notificadas cuando se les incluye en la base de datos, y los menores pueden ser añadidos a la base de datos de pandillas del NYPD sin notificación a los padres. No existe un método oficial para impugnar la inclusión ni criterios o protocolos para la eliminación de la base de datos de pandillas.

El NYPD ha declarado que hay dos maneras en las que una persona puede ser añadida a la base de datos. Una manera es si una persona admite ante la policía que es miembro de una pandilla, si hace una confesión en las redes sociales, o si es identificada como miembro de una pandilla por dos personas que la policía considera fuentes confiables. La segunda manera es si una persona cumple

con dos o más de los siguientes criterios: estar en un lugar asociado con una pandilla, usar colores asociados con una pandilla, usar señales de mano asociadas con una pandilla, tener tatuajes asociados con una pandilla, y asociarse con miembros de pandillas en persona o en línea, como conexiones en redes sociales (“dar me gusta”, ser etiquetado en fotos o comentar en publicaciones).

Visite la página web de **Legal Aid Society** en <https://legalaidfoil.backspace.com> para obtener más información sobre la base de datos de pandillas, incluyendo información sobre cómo presentar una solicitud de la Ley de Libertad de Información (FOIL) sobre estar en la base de datos de pandillas.

Vigilancia Telefónica en Instalaciones de la ciudad de New York y NYS

Securus Technologies, LLC (también conocido como JPay) es una empresa de tecnologías penitenciarias que vende servicios telefónicos a las instalaciones del Departamento de Corrección y Supervisión Comunitaria del Estado de New York (DOCCS) y del Departamento de Corrección de la Ciudad de New York (DOC).

Las llamadas telefónicas y conversaciones realizadas por personas que están actualmente encarceladas en New York son grabadas, registradas y analizadas. La tecnología de reconocimiento de voz se utiliza para identificar a las personas por su voz. Las personas que actualmente se encuentran encarceladas deben grabar su voz para obtener acceso al sistema telefónico. Con la voz de cada persona archivada, la tecnología puede identificar quién está hablando dentro de los primeros segundos de cada llamada telefónica. Las personas con las que hablan por teléfono (amigos, familias, asesores, hijos menores, etc.) pueden ser identificadas por sus voces e incluidas en una base de datos que puede comparar voces e identificar posibles coincidencias. Una persona cercana que acepte una llamada desde una instalación puede no ser identificada por su nombre, pero el sistema puede registrar información como su número de teléfono, su ubicación (hasta donde sea posible determinarla), la frecuencia con la que llama, con quién conversa y lo que dice. Además, las voces de las personas previamente encarceladas permanecerán en la base de datos y esas personas serían identificables por su nombre si aceptan una llamada de una instalación. Las conversaciones de fondo de personas que no están en la llamada también pueden ser captadas y grabadas.

Además de identificar quién está hablando en una llamada telefónica, JPay también puede realizar monitoreo en tiempo real e indetectable por investigadores en vivo. Los investigadores

son alertados automáticamente cuando una persona "marcada" realiza una llamada telefónica, y se conectan inmediatamente a esa llamada. Además, su tecnología puede identificar palabras o frases clave "sospechosas" y actividades delictivas sospechosas. Los métodos de JPay para definir palabras clave sospechosas o lo que constituye actividad delictiva sospechosa son propietarios y, por lo tanto, no son de conocimiento público.

Algunas llamadas telefónicas se consideran privadas, como las realizadas a representación legal, y ciertos números de teléfono pueden registrarse como "privados", eliminando automáticamente el monitoreo o grabación y apareciendo como "privados" en los registros de llamadas. Sin embargo, JPay no comparte públicamente información sobre cómo se mantiene responsable de seguir los protocolos relacionados con las llamadas telefónicas privadas.

Surgen más problemas de privacidad en relación con el almacenamiento y la retención de datos. Los usuarios con acceso a la base de datos, como los departamentos de policía locales o las oficinas del fiscal del distrito, pueden retener grabaciones indefinidamente, con la capacidad de copiar conversaciones grabadas en cualquier dispositivo externo.

Es importante estar consciente de estos riesgos de privacidad y utilizar el sistema telefónico en cualquier instalación con precaución.

Para obtener más información, visite el sitio web del **Surveillance Technology Oversight Project (STOP)** en www.stopspying.org/listening-beyond-the-bars.

Visitas de video familiares del NYC DOC

Visite www.nyc.gov/site/doc/inmate-info/Revised_Visit_Schedule.page para obtener la información más actualizada sobre los horarios de visitas y las televisitas. Las televisitas se pueden realizar utilizando cualquier dispositivo electrónico con cámara, conexión a internet y una cuenta de correo electrónico activa. Las televisitas afectan la privacidad del visitante y **todas las visitas familiares son grabadas**. El nuevo protocolo para grabar todas las visitas familiares no se alinea con los estándares mínimos previamente establecidos de privacidad del visitante. Las personas encarceladas y sus familias deben estar conscientes de las implicaciones para la privacidad.

Según los Estándares Mínimos de la Junta de Correcciones de la ciudad de New York (políticas que definen los derechos de las personas encarceladas y sus familias en la ciudad de New York), las visitas familiares deben considerarse privadas. Los estándares que rigen la vigilancia de las visitas familiares se describen en las

Reglas de la Ciudad de New York, Título 40, sección § 1-09 (g), y se leen de la siguiente manera:

(5) La supervisión se proporcionará durante las visitas únicamente para garantizar que se mantenga la seguridad o protección de la instalación.

(6) Las visitas no deben ser escuchadas ni monitoreadas a menos que se obtenga una orden judicial legal, aunque se debe mantener la supervisión visual.

El texto completo de los Estándares Mínimos de la Junta de Correcciones de la ciudad de New York se puede encontrar en <https://codelibrary.amlegal.com/codes/newyorkcity/latest/overview>.

Aunque las llamadas telefónicas se graban regularmente, las personas cercanas no necesitan preinscribir información personal para recibir una llamada telefónica desde una instalación del DOC. (Todavía es importante tener en cuenta que la voz de uno se graba, junto con el contenido de su conversación, y el número de teléfono y la ubicación a la que se llama.) En contraste, las visitas virtuales requieren el nombre, dirección, fecha de nacimiento, número de teléfono, dirección de correo electrónico y un escaneo o foto de una identificación válida emitida por el gobierno del visitante. Con una visita virtual, la información personal identificable de cada visitante se registra y se mantiene indefinidamente, junto con el video y audio de cada visita que se conserva durante 90 días. El DOC declara que, "Cualquier declaración realizada durante su visita puede ser compartida con las fuerzas del orden." Si un investigador del DOC o una citación legal de otra agencia de las fuerzas del orden solicita una copia de un video de televisita dentro de los 90 días, el DOC compartirá una copia con la unidad solicitante.

La página de información sobre Televisitas para Visitantes del DOC se puede encontrar en www.nyc.gov/site/doc/inmate-info/televisits.page.

Tenga cuidado con lo que publica en las redes sociales

Las agencias de las fuerzas del orden utilizan las redes sociales de muchas maneras, incluyendo navegar por redes sociales (Facebook, Instagram, etc.), crear perfiles y páginas falsas (para acceder a información tanto pública como no pública), y monitorear y rastrear palabras de búsqueda y hashtags (#) que las personas utilizan en sitios web de redes sociales. Las agencias de las fuerzas del orden también monitorean las conexiones de amigos, las personas que usted sigue, las personas que lo siguen a usted, las afiliaciones a páginas de grupos y los "me gusta". Tenga en cuenta que existen formas para que las agencias de las fuerzas del orden accedan a más información (como datos de ubicación) sobre lo que usted publica, como videos o imágenes.

Es importante recordar que cualquier cosa que usted publique de manera pública, ya sea en una página pública o en grupos públicos, puede ser utilizada legalmente en su contra o en contra de otra persona. No se requiere una citación para acceder a datos públicos como estos. Incluso si utiliza configuraciones de privacidad, todo lo que usted publica en línea es de alguna manera accesible para todos. Aunque usted pueda eliminar una publicación o su perfil más tarde, durante el tiempo entre hacer la publicación y eliminarla, las agencias de las fuerzas del orden pueden haber ya preservado una copia o alguien puede haberla guardado o publicado en algún lugar donde usted no tenga la capacidad de eliminarla. No publique algo en línea si no desea que todos (incluidas las agencias de las fuerzas del orden) lo vean.

Teléfonos móviles

Para registrar teléfonos, las agencias de las fuerzas del orden utilizan herramientas forenses de dispositivos móviles (MDFTs), una tecnología poderosa que permite a la policía extraer una copia completa de los datos de un teléfono móvil. Todos los correos electrónicos, mensajes de texto, fotos, ubicación, datos de aplicaciones y más pueden ser evaluados. Si la policía confisca su teléfono, es posible que no lo recupere fácilmente. Haga copias de seguridad de sus datos regularmente y guarde esa copia en un lugar seguro.

Para obtener más información, **UpTurn** ha publicado un informe completo titulado *Mass Extraction: El Poder Generalizado de las Fuerzas del Orden de EE. UU. para Registrar Teléfonos Móviles*, disponible en línea en www.upturn.org/reports/2020/mass-extraction.

Datos de ubicación y cómo los utiliza la policía

Las agencias de fuerzas del orden utilizan datos de ubicación de teléfonos celulares para encontrar y rastrear personas. Su propio teléfono celular, y casi todas las aplicaciones individuales en su teléfono, pueden rastrear su ubicación. Apagar o desactivar el seguimiento de ubicación en la configuración de su teléfono limitará la capacidad de que su teléfono sea rastreado.

Cuando tiene la ubicación habilitada para una aplicación, esa información se almacena y las agencias de fuerzas del orden pueden emitir una orden judicial para ver la ubicación de su teléfono celular. Por ejemplo, Google guarda información de ubicación y el historial es lo suficientemente detallado como para describir los movimientos de una persona calle por calle. Puede revisar la configuración de su teléfono celular y verificar si los servicios de ubicación están habilitados para las aplicaciones en su teléfono.

Seguridad Digital y Dispositivos en la Frontera

La información sobre derechos en aeropuertos y fronteras de EE. UU. está disponible en línea en www.aclu.org/know-your-rights/what-do-when-encountering-law-enforcement-airports-and-other-ports-entry-us y www.aclu.org/news/privacy-technology/can-border-agents-search-your-electronic.

Documented creó una guía llamada *Cómo Proteger sus Datos en la Frontera y Más Allá*, disponible en línea en <https://documentedny.com/2025/03/31/digital-security-crossing-border-cbp-detain>. La guía repasa los pasos que las personas pueden seguir para limpiar cuentas de redes sociales y datos en dispositivos.

La **Electronic Frontier Foundation (EFF)** trabaja para proteger la privacidad en línea. Los recursos Conozca sus Derechos disponibles en www.eff.org/issues/know-your-rights, incluyen *Privacidad Digital en la Frontera de EE. UU.: Protección de los Datos en sus Dispositivos*, una *Guía de Bolsillo para Búsquedas Fronterizas*, y más.

Recursos

El **Brennan Center for Justice** tiene un recurso llamado *New York City Police Department Surveillance Technology*, que ofrece una visión general de la tecnología de vigilancia del NYPD, basada en información disponible públicamente, así como el impacto potencial del uso de estas herramientas, en forma de gráfico disponible en línea en www.brennancenter.org/our-work/research-reports/new-york-city-police-department-surveillance-technology.

Defend Our Movements es un centro de información en línea con información útil sobre cómo proteger sus dispositivos y datos. Visite <https://defendourmovements.org/resource/digital-self-defense-curriculum> para el plan de estudios de defensa digital.

La **Electronic Frontier Foundation (EFF)** trabaja para proteger la privacidad en línea. El proyecto **Surveillance Self-Defense** de EFF es un sitio web que ofrece consejos, herramientas y guías para una comunicación en línea más segura, que se puede acceder en <https://ssd.eff.org/en>. El sitio web proporciona información básica sobre cómo funciona la vigilancia en línea e instrucciones para instalar aplicaciones seguras que pueden ayudar a proteger su privacidad. La sección de Aprendizaje Adicional tiene consejos sobre cómo reducir el riesgo para usted en diferentes escenarios, como estar en Grupos de Facebook, protegerse en las redes sociales, cosas a considerar al cruzar la frontera, y más. El proyecto **Street-Level Surveillance** proporciona información sobre las tecnologías de vigilancia que las agencias de aplicación de la ley despliegan rutinariamente en las comunidades, disponible en línea en <https://sls.eff.org>. Los recursos

están diseñados para organizaciones de defensa, periodistas, profesionales del derecho, personas defensoras, integrantes del poder legislativo y público en general. El **Atlas of Surveillance**, disponible en <https://atlasofsurveillance.org>, es una base de datos de tecnologías de vigilancia desplegadas por las fuerzas del orden en comunidades de todo Estados Unidos, que se puede buscar por estado, ciudad, tecnología y más. Esto incluye drones, cámaras corporales, lectores automáticos de matrículas, reconocimiento facial, y más.

El **Surveillance Technology Oversight Project (S.T.O.P.)** litiga y aboga por la privacidad, luchando contra la vigilancia discriminatoria y excesiva a nivel local y estatal. *Un Manual del Pueblo sobre Vigilancia*, disponible en línea en www.stopspying.org/peoples-handbook, describe las tecnologías que recopilan información sobre las personas en espacios públicos, discute quién las utiliza y cómo, y aborda los riesgos asociados con ese uso. El entrenamiento de Dispositivos y Comunicación Seguros está disponible en www.stopspying.org/latest-news/2025/3/19/securer-devices-and-communication. Puede encontrar más investigación e información en www.stopspying.org, incluyendo cómo solicitar entrenamientos y talleres de Conozca Sus Derechos.

El **Data Detox Kit** de **Tactical Tech**, en www.tacticaltech.org/projects/data-detox-kit, es un conjunto de herramientas que le guía a través de múltiples temas, incluyendo un centro de aplicaciones alternativas, consejos de privacidad para protestas, privacidad en línea y datos de teléfonos inteligentes, entre otros.

Unfriend the NYPD, disponible en línea en <https://welcometocup.org/projects/unfriend-the-nypd>, es un proyecto creado por el **Surveillance Technology Oversight Project (S.T.O.P.)**, el **Center for Urban Pedagogy (CUP)** y el **Center for Urban Pedagogy (CUP)** El folleto está dirigido a jóvenes y personas adultas jóvenes y explica cómo la policía puede vigilar los teléfonos a través de aplicaciones de mensajería, redes sociales y geocercas, y ofrece consejos de protección. También explica el concepto de un perfil de riesgo, o la probabilidad de que una persona sea vigilada por la policía. También hay una serie de videos.

Las aplicaciones de mensajería y llamadas cifradas se utilizan para enviar y recibir mensajes de texto y llamadas de manera privada. Las aplicaciones cifradas, como la aplicación gratuita Signal, a menudo tienen una función de mensajes que desaparecen para mayor seguridad, donde los mensajes de texto se eliminan automáticamente después de un período de tiempo establecido y no se pueden recuperar. Más información sobre **Signal** está disponible

en www.signal.org. Otra forma de asegurar que las agencias de aplicación de la ley no puedan acceder a los datos en su teléfono es usar contraseñas fuertes tanto para el teléfono como para las aplicaciones individuales.

Representación y Asistencia

Ley de descubrimiento

En 2020, el Estado de New York instituyó una ley de descubrimiento con un estatuto que requiere el intercambio de pruebas entre la fiscalía y la defensa en un plazo acelerado, enfatizando el derecho de una persona a comprender completamente sus cargos y las pruebas en su contra antes de tomar una decisión sobre aceptar un acuerdo de culpabilidad. Desde entonces, ha sido enmendada tres veces, incluyendo en 2025.

Para más información visite <https://datacollaborativeforjustice.org/work/case-processing/discovery-reform-in-new-york-major-legislative-provisions>.

THE BRONX DEFENDERS  

360 East 161st Street, Bronx, NY 10451

Teléfono: 718.838.7878 / Línea de emergencia: 347.778.1266

www.bronxdefenders.org

Una organización de defensores públicos que representa a las personas residentes del Bronx en la corte penal, corte de familia, corte de vivienda y corte de inmigración, así como en asuntos de beneficios públicos. Proporciona servicios de reintegración y defensa en nombre de personas elegibles para programas alternativos a la encarcelación. También ofrece el programa Padres Saludables, Bebés Saludables (Healthy Parents, Healthy Babies Program). En caso de una emergencia legal en el Bronx que involucre a la policía o a la Administración de Servicios para Niños y Niñas (ACS), llame a la línea de emergencia disponible las 24 horas.

Oficina central: 718.254.0700 / Defensa de Familia: 347.592.2500

Inmigración: 718.564.6290

Defensa Penal de Brooklyn: 718.254.0700

Defensa Penal de Queens: 718.261.3047

<https://bds.org>

Oficina Principal y Dirección Postal: 177 Livingston Street, piso 7, Brooklyn, NY 11201

Dirección del Centro de Visitantes de Brooklyn: 156 Pierrepont Street, Brooklyn, NY 11201

Oficina de Queens: 118-21 Queens Blvd., Suite 212, Forest Hills, NY 11375

Oficina de Jamaica: 148-02 Jamaica Avenue, Jamaica, NY 11435

Proporciona representación legal gratuita designada por la corte para personas que no pueden pagar representación legal en asuntos penales, de familia e inmigración. Los servicios legales se especializan en defensa penal para personas arrestadas en Brooklyn y Queens; defensa familiar para padres y quienes brindan cuidados en casos o investigaciones de la corte de ACS (bienestar infantil); y casos de inmigración para personas en procesos de deportación. Proporciona servicios legales y de trabajo social adicionales para los clientes, incluyendo defensa legal civil, como necesidades educativas de los clientes o sus hijos, defensa de vivienda y beneficios, solicitudes de inmigración afirmativas y apoyo para la reintegración.

También organiza Reentry Speaks, un grupo de apoyo dirigido a ayudar a residentes de New York en la reintegración a la comunidad después de la encarcelación. Las personas participantes pueden acceder a recursos y orientación. Para más información, llame al **646.856.8406** o **646.856.8428**.

El sitio web **Your Family, Your Rights** es un sitio de defensa y educación creado para padres y quienes brindan cuidados, operado por ACS. La información sobre derechos, recursos y ayuda legal por distrito está disponible en <https://yourfamilyyourrights.org>.

COMMUNITY JUSTICE CONNECT

www.innovatingjustice.org/program/community-justice-connect

3213A 3rd Avenue, Bronx, NY 10451
Teléfono: 718.618.2057

250 Kingston Avenue, Brooklyn, NY 11213
Teléfono: 718.619.4248

149-13 Jamaica Avenue, Jamaica, NY 11435
Teléfono: 646.741.6411

Proporciona información legal gratuita, asistencia y referencias a residentes de New York por parte de personal voluntario no abogado capacitado y supervisado por profesionales del derecho. Los servicios incluyen beneficios públicos, empleo, vivienda, familia, inmigración, salud, divorcio y violencia doméstica. Visite el sitio web para obtener información actualizada.

COMMUNITY SERVICE SOCIETY (CSS)

Ofrece asesoramiento, servicio breve y representación legal para personas que enfrentan barreras para la reintegración en el empleo, licencias, vivienda y participación cívica. Profesionales del derecho ayudan a personas encarceladas a sellar condenas por delitos menores. Todos los servicios son gratuitos.

Vea la lista completa de Community Service Society en la [página 133](#).

THE EXONERATION INITIATIVE (EXI)

233 Broadway, Suite 2370, New York, NY 10279
Teléfono: 212.965.9335
www.exonerationinitiative.org

Proporciona asistencia legal gratuita a personas condenadas injustamente en New York en casos que carecen de evidencia de ADN. Los casos se revisan con un enfoque en pruebas débiles que recientemente han demostrado ser poco fiables, como testigos presenciales equivocados, confesiones falsas, mala conducta policial y perjurio. Las personas participantes o sus familiares pueden

escribir o llamar directamente para obtener formularios de evaluación de casos, o completar los formularios en línea.

FEDERAL DEFENDERS OF NEW YORK   

www.federaldefendersny.org

Eastern District

**300 Cadman Plaza West, One Pierrepont Plaza, 16th Floor,
Brooklyn, NY 11201**

Teléfono: 718.330.1200

Southern District

52 Duane Street, piso 10, New York, NY 10007

Teléfono: 212.417.8700

Defiende a personas acusadas de delitos federales que no pueden pagar representación legal. Los clientes son referidos desde la corte. También representa a clientes en apelaciones y continúa brindando ayuda con programas de reintegración para personas recientemente liberadas con trastornos por uso de sustancias y enfermedades mentales. El Eastern District atiende Brooklyn, Queens y Staten Island, con una oficina separada para Long Island. El Southern District atiende Manhattan y el Bronx, con una oficina en White Plains para los condados al norte de la ciudad de New York. Atiende a clientes en tres programas alternativos a la encarcelación: la Corte de Oportunidades Prejudiciales para usuarios de drogas, la Corte de Servicios de Opciones Especiales para acusados juveniles no violentos de hasta 24 años, y la Corte RISE “Reentry through Intensive Supervision and Employment”. Se puede contactar a través del defensor público de una persona.

CONEXIONES 2026
227

GOOD CALL  

Teléfono: 833.346.6322

<https://goodcall.org>

Un directorio de línea directa y contacto de emergencia diseñado para asistir a las personas en la ciudad de New York inmediatamente después de un arresto. Llame las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para obtener apoyo legal inmediato y gratuito.

Cuando alguien es arrestado, se le retira el teléfono y es posible

que no haya memorizado los números de todas las personas con las que desean comunicarse. Cuando alguien llama a la línea directa, se le conecta con representación legal gratuita. Si la persona arrestada ha guardado la información de contacto de personas cercanas en el directorio de Good Call, su representante legal puede buscar en el directorio para ponerse en contacto con amistades y familiares. Familiares y amistades también pueden agregar su propia información para asegurarse de que sean alertados y conectados con representación legal en caso de que las personas cercanas sean arrestadas. El servicio es gratuito y confidencial.

INNOCENCE PROJECT  

40 Worth Street, Sala 701, New York, NY 10013

Teléfono: 212.364.5340

<https://innocenceproject.org>

Representa a clientes que buscan pruebas de ADN después de la condena para demostrar su inocencia. Solo considera casos 1) que son después de la condena, 2) que tienen evidencia física que, si se somete a pruebas de ADN, demostrará que el acusado es inocente, y 3) donde el delito ocurrió en los Estados Unidos, pero no en Arizona, California, Illinois, Michigan o Ohio. Contacte por correo con un formulario de admisión completado, que está disponible en el sitio web. No acepta solicitudes por teléfono o correo electrónico.

LAMBDA LEGAL  

120 Wall Street, 19th Floor, New York, NY 10005

Teléfono: 212.809.8585

<https://lambdalegal.org>

Proporciona ayuda y defensa para la comunidad LGBTQI+ y para personas que viven con VIH y han enfrentado discriminación de cualquier tipo. El sitio web incluye publicaciones sobre derechos y otros recursos. La Mesa de Ayuda proporciona información y recursos sobre la discriminación relacionada con la orientación sexual, la identidad y expresión de género, y el estado de VIH. Tenga en cuenta que las llamadas no serán respondidas inicialmente por profesionales del derecho y que el personal de análisis de la mesa de ayuda no puede proporcionar asesoramiento legal. No se aceptan visitas sin cita previa.

LEGAL ACTION CENTER (LAC)  

39 Broadway, 26th Floor, New York, NY 10006
Teléfono: 212.243.1313
www.lac.org

Ofrece servicios legales gratuitos para residentes de New York que enfrentan barreras de empleo o vivienda, discriminación ilegal basada en antecedentes de arresto o condena. Los servicios incluyen ayuda para obtener hojas de antecedentes penales del estado de New York gratuitas y corregir errores, solicitar Certificados de Alivio de Discapacidades o de Buena Conducta, solicitar el sellado de condenas antiguas, abordar rechazos de empleo y vivienda, reunir "evidencia de rehabilitación" y obtener licencias de empleo o autorizaciones. Servicios legales adicionales gratuitos disponibles para personas que usan (o usaron) drogas, tienen trastorno por uso de sustancias (SUD) o viven con VIH o SIDA, incluyendo abordar la discriminación ilegal en atención médica, empleo o vivienda, acceso a tratamiento de salud mental o SUD, derechos de privacidad de salud y barreras para la medicación para el trastorno por uso de opioides (MOUD). Los servicios legales para prisiones y cárceles están limitados a cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA o el acceso a MOUD. Trabaja con personas actualmente encarceladas a quienes se les niega el acceso a metadona u otro MOUD o si hay un caso de privacidad o discriminación relacionado con el VIH. Recursos educativos gratuitos proporcionados a todas las personas. Debe llamar para concertar una cita. Las personas encarceladas pueden enviar correo.

LEGAL AID SOCIETY  

Sede: 199 Water Street, New York, NY 10038
Teléfono: 212.577.3300
<https://legalaidnyc.org/get-help>

Proporciona representación legal gratuita y asesoramiento a las personas residentes de bajos ingresos de la ciudad de New York, en una variedad de asuntos de derechos civiles, penales y juveniles.

Visite el sitio web para obtener información sobre admisiones y recursos sobre temas que incluyen arrestos y actuación policial; fianza y encarcelamiento; niños y niñas en la corte de familia y en el sistema de crianza temporal; deudas de consumo, impuestos y pequeñas empresas; empleo; corte de familia, violencia domés-

tica y divorcio; beneficios gubernamentales; salud y discapacidad; vivienda, falta de vivienda y ejecuciones hipotecarias; inmigración y deportación; delincuencia juvenil y detención; libertad condicional; derechos escolares y estudiantiles; condenas erróneas, clemencia y sellado de antecedentes; y más.

LEGAL SERVICES NYC

40 Worth Street, Sala 606, New York, NY 10013

Línea directa de asistencia legal: 917.661.4500 (Lun-Vie 9:30-4)

www.legalservicesnyc.org

Proporciona servicios legales civiles gratuitos a personas que cumplen con los requisitos de ingresos en oficinas ubicadas en toda la ciudad de New York. Los defensores representan a los clientes en asuntos relacionados con vivienda, beneficios públicos, inmigración y más. También asesora y representa a las personas residentes de la ciudad de New York que enfrentan discriminación y barreras para el empleo basadas en antecedentes penales. Ayuda disponible en cualquier idioma. La asistencia está sujeta a la capacidad y elegibilidad para los servicios.

LGBT BAR ASSOCIATION OF GREATER NEW YORK

www.lgbtbarny.org

Ofrece varios servicios legales a la comunidad LGBTQIA+, incluyendo un servicio de referencia de representación legal y una clínica legal presencial. La clínica legal gratuita semanal se lleva a cabo los martes por la tarde en el LGBT Center en Manhattan, y profesionales del derecho que participan como voluntariado están disponibles para ofrecer orientación general y referencias legales, pero no representación legal. Visite el sitio web para obtener más información y detalles sobre la clínica.

MOBILIZATION FOR JUSTICE

<https://mobilizationforjustice.org>

424 East 147th Street, 3rd Floor, Bronx, NY 10455

Teléfono: 212.417.3800

100 William Street, piso 6, New York, NY 10038

Teléfono: 212.417.3700

Ofrece asistencia legal gratuita a residentes de New York de bajos ingresos para resolver problemas legales en las áreas de vivienda, derechos civiles, derechos de personas con discapacidad, derechos de personas mayores, bancarrota, impuestos, consumo, empleo, beneficios gubernamentales y cuidado de parentesco. Proporciona asesoramiento, orientación y representación para ayudar a las personas con antecedentes penales a reintegrarse en la fuerza laboral. Los recursos en línea están disponibles en español y chino. Hay traductores disponibles para la mayoría de los idiomas.

NEW YORK CITY BAR LEGAL REFERRAL SERVICE



42 West 44th Street, New York, NY 10036
Teléfono: 212.626.7373 / español: 212.626.7374
www.nycbar.org/get-legal-help

Ayuda a encontrar asistencia con asuntos legales. Ofrece referencias a representación legal con experiencia, evaluada y aprobada, o a recursos adecuados. Las consultas iniciales con representación legal referida duran hasta 30 minutos y cuestan \$35 o son gratuitas, dependiendo del tipo de caso. Si se necesita una consulta adicional o representación legal, los honorarios se acuerdan con la representación legal.

NEW YORK COUNTY LAWYERS ASSOCIATION (NYCLA)— LEGAL COUNSELING PROJECT & CIVIL APPEALS PROJECT



111 Broadway, New York, NY 10006
<https://www.nycla.org/resource/pro-bono/nycla-pro-bono-programs-for-new-yorkers>

El Proyecto de Asesoramiento Legal ofrece consultas legales gratuitas a personas que buscan ayuda en las áreas de derecho de familia, derecho de arrendamiento entre la parte arrendadora y la persona inquilina, derecho laboral y derecho fiscal. Las personas pueden hablar individualmente con representación legal por teléfono para discutir sus problemas legales, hacer preguntas y explorar opciones. Se ofrecen servicios de interpretación.

El Proyecto de Apelaciones Civiles ofrece representación gratuita a los litigantes elegibles que han presentado apelaciones civiles

en la División de Apelaciones–Primer Departamento Judicial. Este programa cubre las apelaciones de decisiones del Artículo 78 relacionadas con decisiones de agencias del Estado de New York o locales, y apelaciones de Derecho de Familia, incluyendo el apoyo infantil o conyugal y disputas matrimoniales.

Visite el sitio web para obtener información de contacto específica para cada programa.

NEW YORK LEGAL ASSISTANCE GROUP

100 Pearl Street, 19th Floor, New York, NY 10004

Teléfono: 212.613.5000

<https://nylag.org>

Proporciona servicios legales civiles gratuitos y orientación financiera a personas que experimentan pobreza o crisis y que de otro modo no podrían acceder a asistencia legal. Las áreas de práctica incluyen atención médica, beneficios públicos, derechos de las personas inquilinas, prevención de ejecuciones hipotecarias, protección al consumidor, educación especial, orientación financiera, inmigración, derecho de familia, derecho LGBTQ, derecho laboral y asuntos legales relacionados con la violencia doméstica o de pareja íntima.

NEW YORK PEACE INSTITUTE

111 John Street, Suite 600, New York, NY 10038

Teléfono: 212.577.1740

www.nypeace.org

Ofrece a residentes de New York servicios gratuitos de mediación, justicia restaurativa y capacitación en toda la ciudad de New York. Ayuda a personas, familias y comunidades a resolver disputas, incluyendo comunidad, vivienda, crianza compartida, corte civil, cuidado de ancianos, corte de sucesiones, corte penal, juventud, educación especial y más. También ofrece programas de justicia restaurativa para jóvenes y personas adultas, junto con capacitación profesional en mediación y resolución de conflictos. Contacte para más información.

PAROLE PREPARATION PROJECT



135 West 20th Street, Suite 302, c/o Law Office of Michelle L. Lewin, New York, NY 10011

Teléfono: 347.620.5906

www.paroleprepny.org

Una organización de defensa dedicada a apoyar a las personas encarceladas en prisiones del estado de New York que cumplen condenas de cadena perpetua con posibilidad de libertad condicional. Las personas voluntarias reciben capacitación especializada para trabajar de cerca con estas personas mientras se preparan para sus próximas audiencias ante la junta de libertad condicional. Se da prioridad a personas con sentencias de cadena perpetua indeterminada que están a 8–12 meses de su próxima audiencia, ya que la organización no puede ofrecer asistencia directa a personas con audiencias más lejanas en el futuro. Al ser liberadas, las personas son bienvenidas a Survivors of the System (SOS), una red que proporciona apoyo, participa en defensa y activismo, y aboga por la abolición de las prisiones. La organización también cuenta con personal que habla español. Las personas elegibles para recibir asistencia pueden comunicarse enviando una carta o enviando un correo electrónico a info@paroleprepny.org.

PRISONERS' LEGAL SERVICES OF NEW YORK (PLSNY)



<https://plsny.org>

Proporciona servicios legales gratuitos a personas encarceladas en las prisiones del estado de New York DOCCS, con oficinas regionales en Albany, Buffalo, Ithaca y Newburgh. Maneja casos que involucran salud mental y atención médica, discriminación, asuntos disciplinarios en contextos de reclusión, uso excesivo de la fuerza, condiciones de confinamiento, cálculo de sentencias, crédito por tiempo en reclusión, inmigración y apelaciones de clemencia. Las decisiones para proporcionar asesoría legal se determinan caso por caso. No asiste a personas en instalaciones del condado, federales y fuera del estado. También ofrece orientación y asistencia en planificación a través del Programa de Pre-Liberación y Reintegración (PREP) para personas dentro de 6–18 meses de su fecha de liberación. La unidad de inmigración proporciona representación legal a personas en reclusión en cualquier instalación del estado de

New York que se encuentren en procedimientos de deportación, así como a personas menores no acompañadas retenidas por HHS en Berks y Farms, para personas liberadas en la región del Capitolio.

Oficina Central en Albany

41 State Street, Suite M112, Albany, NY 12207

Teléfono: 518.438.8046 / Oficina de Inmigración: 518.694.8699

Instalaciones atendidas: Adirondack, Altona, Bare Hill, Clinton, CNYPC, Coxsackie, Eastern, Edgecombe, Franklin, Gouverneur, Greene, Hale Creek, Hudson, Marcy, Mid-State, Mohawk, Otisville, Queensboro, Riverview, Shawangunk, Ulster, Upstate, Wallkill, Washington, Woodbourne

Oficina de Buffalo

14 Lafayette Square, Suite 510, Buffalo, NY 14203

Teléfono: 716.854.1007 / Oficina de inmigración: 716.844.8266

Instalaciones atendidas: Albion, Attica, Collins, Groveland, Lakeview, Orleans, Wende, Wyoming

Oficina de Ithaca

114 Prospect Street, Ithaca, NY 14850

Teléfono: 607.273.2283

Instalaciones atendidas: Auburn, Cape Vincent, Cayuga, Elmira, Five Points

Oficina de Newburgh

10 Little Britain Road, Suite 204, Newburgh, NY 12550

Teléfono: 845.391.3110

Instalaciones atendidas: Bedford Hills, Fishkill, Green Haven, Sing Sing, Taconic

URBAN JUSTICE CENTER



40 Rector Street, piso 9, New York, NY 10006

Teléfono: 646.602.5600

www.urbanjustice.org

Una organización de servicios legales y defensa que atiende a las personas residentes de la ciudad de New York. Compuesta por ocho iniciativas que consisten en el Domestic Violence Project, el Experience Justice Project, el Free to Be Youth Project, Freedom Agenda, el Mental Health Project, el Safety Net Project, el Sex Workers Project y el Street Vendor Project. Opera clínicas que ofrecen ayuda con asuntos legales, incluyendo vivienda, inmigración y derecho de familia en toda la ciudad de New York. Contacte para

obtener información sobre ubicaciones, horarios, requisitos y servicios proporcionados. Se dispone de un servicio de interpretación.

Recursos de Investigación

Muchas de las bibliotecas públicas de la ciudad tienen pequeñas colecciones circulantes de manuales legales para personas que no ejercen la abogacía sobre temas como el derecho laboral, el derecho de familia, los derechos de las personas inquilinas, el derecho de autor y de patentes, la incorporación de pequeñas empresas y más.

COLUMBIA HUMAN RIGHTS LAW REVIEW—A JAILHOUSE LAWYER’S MANUAL (JLM)

435 West 116th Street, New York, NY 10027
<https://jlm.law.columbia.edu>

Un manual de derechos y procedimientos legales diseñado para ser utilizado por personas en prisiones y cárceles. Los capítulos del *JLM* se pueden descargar gratuitamente en el sitio web. El *JML* abarca una amplia variedad de temas, incluyendo el aprendizaje de sus derechos; cómo presentar una demanda y conocer su caso; cómo impugnar su condena o sentencia; cómo impugnar las condiciones de su encarcelamiento; cómo impugnar su condena, sentencia o condiciones de reclusión a nivel estatal; derechos generales de salud y seguridad en contextos de reclusión; y una amplia gama de derechos específicos de ciertos temas.

Además del *JLM*, el *Suplemento Estatal de Texas y Luisiana* y un *Suplemento de Inmigración y Acceso Consular* están disponibles para ordenar. Visite el sitio web para realizar un pedido de una copia impresa.

Para personas encarceladas y personas cercanas: El volumen principal de la 13^a edición del *JLM* cuesta \$30. El *Suplemento de Inmigración y Acceso Consular* cuesta \$15. El envío está incluido en el precio. Los precios y la disponibilidad pueden estar sujetos a cambios. Las personas pueden escribir una carta a la dirección mencionada anteriormente indicando el/los libro(s) que desean comprar y su dirección postal, junto con un giro postal o cheque. Los pedidos también se pueden realizar en línea. Por favor, permita de 6 a 8 semanas para que su pedido llegue.



www.jailhouselaw.org

El Centro para los Derechos Constitucionales "The Center for Constitutional Rights"

666 Broadway, 7th Floor, New York, NY 10012

El National Lawyers Guild (Gremio Nacional de Profesionales del Derecho).

PO Box 1266, New York, NY 10009

Un recurso gratuito para personas en reclusión que deseen presentar una demanda federal abordando las malas condiciones en contextos de reclusión o el abuso por parte del personal penitenciario. Visite el sitio web para hacer un pedido para una amistad o una persona cercana que se encuentre actualmente encarcelada. Las personas también pueden escribir a cualquiera de las direcciones para obtener una copia en papel.

PRISON BOOK PROGRAM—THE INSIDER'S GUIDE TO JAILHOUSE LAW



1306 Hancock Street, Suite 100, Quincy, MA 02169

<https://prisonbookprogram.org>

Un recurso legal gratuito con información que incluye el sistema legal y los derechos, consejos prácticos sobre cómo realizar trabajos legales e información sobre vías de alivio. Las personas encarceladas pueden escribir a la dirección mencionada arriba para solicitar una copia.

Las personas también pueden solicitar la *Lista de Recursos Nacionales para Personas Encarceladas* "The National Prisoners's Resource List", un recurso gratuito que proporciona información sobre lugares que ofrecen apoyo, defensa, atención médica y salidas creativas a personas encarceladas, o solicitar libros gratuitos por género.

LAWHELPNY


www.lawhelpny.org



Una herramienta en línea para residentes de New York con problemas legales. La información en el sitio web incluye un directorio de servicios legales gratuitos en todo el estado de New York, información sobre

derechos legales en una amplia gama de áreas, información sobre el sistema de cortes del estado de New York y una función de chat en vivo que ofrece asistencia en tiempo real de lunes a jueves, 9am–9pm.



BIBLIOTECAS DE ACCESO PÚBLICO A LA LEY

Las siguientes son bibliotecas de acceso público a la ley ubicadas en la ciudad de New York. Tenga en cuenta que las bibliotecarias y los bibliotecarios no pueden dar consejos legales, interpretar material legal o recomendar un idioma para su uso en documentos legales. Contacte para obtener información actualizada sobre servicios y horarios. Visite <https://askalawlibrarian.nycourts.gov> para servicios de referencia legal remota a través de chat en línea, mensaje de texto o correo electrónico.

Biblioteca de Leyes de la Corte Suprema del Bronx 
851 Grand Concourse, Sala 214, Bronx, NY 10451
Teléfono: 718.618.3710

Biblioteca de Leyes de la Corte Suprema del Condado de Kings
 
360 Adams Street, Sala 349, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 347.296.1144

Biblioteca de Leyes del Condado de New York
80 Centre Street, Sala 242, New York, NY 10013
Teléfono: 646.386.3715

Biblioteca de Leyes de la Corte Suprema de Queens  
88-11 Sutphin Blvd., Sala 65, Jamaica, NY 11435
Teléfono: 718.298.1206

Biblioteca de Leyes del Condado de Richmond
25 Hyatt Street, Sala 515, Staten Island, NY 10301
Teléfono: 718.675.8711

Fianza

 **Actualización de Fianza**

En enero de 2020, se implementó una legislación sobre fianza que eliminó la fianza monetaria y la detención previa al juicio en algunos casos. Desde entonces, ha sido modificada muchas veces.

Visite <https://datacollaborativeforjustice.org/work/practitioner-resources/resources-bail-reform-in-new-york-across-the-us> para obtener más información sobre la ley enmendada y el impacto en la reforma de la fianza.

La siguiente información se compila del sitio web de **NYC 311**. Para obtener más información, visite <https://portal.311.nyc.gov/article/?kanumber=KA-01398>.

¿Qué es una fianza?

La fianza es una cantidad de dinero establecida por una autoridad judicial en la corte. El propósito declarado es asegurar que el acusado comparezca ante la corte en fechas futuras programadas. Si la familia o amigos de un acusado pueden proporcionar la fianza en efectivo a la corte (para pagar la fianza), el acusado es liberado antes del juicio y debe asistir a todas las fechas en la corte. Si una persona acusada no se presenta a una fecha en la corte, la corte puede retener la fianza (el dinero se pierde) y emitir una orden de arresto. Si el acusado comparece a todas las citas ante la corte, la fianza será devuelta, con una deducción de una tarifa del 3%, si el acusado es declarado culpable o se declara culpable. Si una persona acusada no puede pagar la fianza, permanecerá retenida en una instalación del Departamento de Corrección (DOC) hasta que se pague la fianza, se resuelva el caso o sea liberada por otra razón. Una autoridad judicial puede establecer una obligación de depósito en lugar de una fianza. Una fianza es un contrato legal que requiere que alguien pague dinero si la persona acusada no se presenta a una fecha en la corte.

¿Cuándo se establece la fianza?

La fianza generalmente se establece en la primera comparecencia ante la corte (instrucción de cargos), la cual debe ocurrir dentro de las 24 horas posteriores al arresto de la persona acusada. Si la persona acusada se declara no culpable en la comparecencia, la autoridad judicial tiene cuatro opciones de liberación. Puede liberar a la persona acusada bajo su propia responsabilidad, lo que significa que la persona acusada es libre de irse sin pagar dinero ni proporcionar una fianza; la autoridad judicial puede establecer la fianza en varias formas, que la persona acusada o amistades o familiares deben pagar para ser liberada; la autoridad judicial puede liberar a la persona acusada a un programa de liberación supervisada, que requerirá que la persona acusada se registre por teléfono o en persona; y, por último, para ciertos delitos graves, se puede negar la fianza y la persona acusada será enviada a la custodia del Departamento de Corrección (DOC).

Cómo pagar la fianza en persona

Para pagar la fianza, debe presentar una identificación personal y pro-

porcionar el Número de Identificación del Estado de New York (NYSID) o el número de Libro y Caso de la persona a la que se va a pagar la fianza.

La fianza se aceptará en cualquiera de las siguientes formas:

- Efectivo en dólares estadounidenses por el monto total;
- Cheque de caja/cheque de cajero, en cualquier cantidad que no exceda la cifra de la fianza;
- Giro postal de Federal Express, US Postal Service, Travelers Express Company, Western Union o un banco privado—hasta \$1,000
- Tarjeta de crédito o débito

No se aceptan cheques personales. Los cheques de caja, cheques de cajero o giros postales deben hacerse a nombre del New York City Department of Correction. La cantidad de cada giro postal no debe exceder \$1,000. Si el monto total de la fianza es más de \$1,000, puede pagar con múltiples giros postales o una combinación de giros postales, cheques y efectivo. La cantidad total que pague debe coincidir exactamente con el monto de la fianza. No se proporcionará cambio.

Llame al **311** para obtener la lista más actualizada de lugares donde puede pagar la fianza. En el momento de la publicación, puede pagar la fianza en persona en cualquiera de los siguientes lugares donde el DOC acepta fianzas, independientemente de dónde se encuentre la persona:

Rikers Island

16-16 Hazen Street, East Elmhurst, NY 11370

Abierto 24 X 7

Manhattan Detention Complex (también conocido como The Tombs)

125 White Street, New York, NY 10013

Abierto 24 X 7

Bronx Criminal Court

265 East 161 Street, Lower Level, Room M-05C, Bronx, NY 10451

Abierto los 7 días de la semana, 8am–1am

Brooklyn Criminal Court

120 Schermerhorn Street, 1st Floor, Room 101C, Brooklyn, NY 11201

Abierto los 7 días de la semana, 8:30am–1am

Queens Courts

126-01 Queens Blvd., Kew Gardens, NY 11415

Abierto de lunes a viernes 9–5

Para las personas jóvenes encarceladas en los Centros Juveniles

Horizon y Crossroads, la fianza puede pagarse en cada uno de los Centros Juveniles. Los Centros Juveniles no pueden aceptar pagos para personas detenidas en otras instalaciones.

¿Qué pasa si el acusado no comparece ante la corte?

Si la persona acusada no se presenta a una audiencia en la corte, la autoridad judicial puede emitir una orden judicial para que el Departamento de Finanzas retenga la fianza en efectivo, llamada "orden de confiscación". Debe recibir una carta que le notifique que la corte ha decomisado su fianza en efectivo. Debe comunicarse con la corte que ordenó el decomiso o con la Oficina del Fiscal del Distrito dentro de los 45 días posteriores a la fecha de dicha carta para conocer el motivo del decomiso. Existe un procedimiento llamado "remisión del decomiso" que le permite solicitar que la fianza en efectivo se devuelva después de haber sido decomisada. Se recomienda contratar representación legal que pueda ayudar con este procedimiento, aunque también puede hacerse por cuenta propia. Debe solicitar dicha devolución dentro de un lapso de un año a partir de la fecha en que la corte ordenó el decomiso de la fianza.

¿Qué es una obligación de depósito?

Las agencias de fianzas comerciales cobran una tarifa y requieren garantías de amistades y familiares de una persona acusada para tramitar una fianza y presentarla ante la corte, con el fin de asegurar su liberación antes del juicio. Los proveedores de fianzas comerciales comúnmente cobran el 10% de la fianza total, más las garantías. La garantía requerida es únicamente una propiedad, incluyendo bienes raíces y automóviles, y una autoridad judicial debe firmar y sellar la cantidad de garantía. Al emitir una fianza, el prestador se compromete a pagarle a la corte el monto total de la fianza del acusado en caso de que el demandado no regrese a la corte. Si tiene el dinero en efectivo disponible para la fianza, puede preferir pagar la fianza directamente para evitar las tarifas cobradas por las agencias de fianzas comerciales.

El sitio web del **Departamento de Servicios Financieros del estado de New York** tiene información sobre fianzas para los consumidores, incluidos derechos y más, en www.dfs.ny.gov/consumers/bail.

El **Departamento de Finanzas de la ciudad de New York** tiene información sobre cómo obtener un reembolso de fianza, disponible en www.nyc.gov/site/finance/sheriff-courts/courts-bail-get-refund.page.

Localización de Personas Bajo Custodia

FEDERAL BUREAU OF PRISONS (BOP)

Teléfono: 202.307.3198
www.bop.gov/locations

Llame o visite el sitio web para obtener una lista completa de los centros de detención federales en todo Estados Unidos, junto con información sobre una persona encarcelada.

US IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT (ICE)

Teléfono: 888.351.4024
<https://locator.ice.gov/odls>

Llame o visite el sitio web para obtener información sobre personas detenidas bajo custodia de ICE. Llame de lunes a viernes de 8am a 8pm, hora del Este (excepto días festivos). Asistencia lingüística está disponible.

NYS DEPARTMENT OF CORRECTIONS AND COMMUNITY SUPERVISION (DOCCS)

Teléfono: 518.457.5000
<https://doccs.ny.gov>

Llame o visite el sitio web para obtener una lista de las instalaciones penitenciarias y oficinas de libertad condicional del estado de New York, sus direcciones y números de teléfono, información para localizar a alguien que actualmente está en la cárcel o en libertad condicional, e información sobre visitas, libertad condicional, políticas y más.

NYC CENTRAL BOOKING

Teléfono: 311

Llame para obtener información para localizar a una persona detenida. Proporciona información sobre personas que fueron

arrestadas en las últimas 24–48 horas y que aún no han comparecido ante una autoridad judicial, e información sobre si alguien está bajo custodia policial y dónde será procesada la causa. No se proporcionará información sobre el arresto o el cargo.

NYC DEPARTMENT OF CORRECTION (DOC)

Teléfono: 311

www.nyc.gov/doc

Llame o visite el sitio web para obtener información sobre personas en la cárcel bajo la custodia del NYC DOC. El sitio web proporciona una lista de cárceles de la ciudad de New York, información sobre cómo y cuándo se puede visitar a una persona, cómo y dónde pagar la fianza, y cómo depositar dinero en la cuenta de alguien.

NYS UNIFIED COURT SYSTEM—WEBCRIMS

https://iapps.courts.state.ny.us/webcrim_attorney/AttorneyWelcome

Proporciona información sobre casos penales con fechas de comparecencia futura para las Cortes de jurisdicción penal seleccionadas del Estado de New York. La opción de búsqueda por identificador de caso permite a las personas buscar por el número de caso o número de citación. La búsqueda de personas acusadas permite buscar por nombre, apellido o nombre de la corporación, y proporciona información de representación legal, incluyendo nombre y número.

Registro y Derechos de Votación

Votación con un Registro de Condena en New York

En 2021, se promulgó una legislación para restaurar de manera permanente y automática el derecho de las personas en libertad condicional a votar en todas las elecciones. A menos que estén actualmente encarceladas por una condena por delito grave, las personas residentes de New York con un registro de condena son elegibles para votar. La siguiente información es de www.lac.org/resource/voting-and-criminal-records.

En New York, usted puede votar con un registro de condena si:

- tiene una condena por un delito menor; o
- está en libertad condicional; o
- está en libertad provisional; o
- no fue objeto de una sentencia de encarcelamiento o la sentencia de encarcelamiento fue suspendida; o
- cumplió su sentencia máxima; o
- recibió un indulto.

Es elegible para votar mientras cumple una sentencia por un delito menor o si está encarcelado antes de la sentencia por cualquier cargo. Puede ser elegible para votar mientras cumple una sentencia en una cárcel local por una condena por delito grave si se le ha otorgado un Certificado de Exoneración de Discapacidades por esa condena. Si está cumpliendo una sentencia por delito grave en una instalación estatal, no será elegible para votar hasta su liberación. Debe volver a registrarse para votar después de haber cumplido su sentencia máxima o ser liberado en libertad condicional.

Aún puede registrarse y votar en New York si ha completado una condena por delito grave federal o una condena por delito grave en otro estado.

Si planea votar, debe registrarse para votar si:

- nunca se ha registrado para votar, o
- se registró para votar antes de recibir una condena a cárcel o a encarcelamiento por un delito grave.

Para obtener más información sobre cómo registrarse para votar, incluido el portal de registro de votantes en línea y los formularios necesarios para registrarse por correo o en persona, visite <https://elections.ny.gov/voter-registration-process>.

Si está en la cárcel esperando juicio o cumpliendo tiempo por un delito menor o infracción, puede votar con una boleta de voto ausente. Debe completar y enviar por correo un formulario de solicitud de boleta de voto ausente. Para solicitar una aplicación de boleta de voto ausente, puede llamar a la **Junta Electoral en New York City** al **866.868.3692**.

Su Derecho a Votar

La siguiente información es de www.aclu.org/know-your-rights/voting-rights y describe algunos escenarios que pueden surgir al intentar ejercer el derecho al voto.

Si encuentra algún problema o tiene preguntas el Día de las Elecciones, llame a la **Línea Directa de Protección Electoral**:

- Inglés: 866.687.8683
- Español: 888.839.8682
- Árabe: 844.925.5287
- Bengalí, Cantonés, Hindi, Urdu, Coreano, Mandarín, Tagalo o Vietnamita: 888.274.8683

Derechos generales en los días de elecciones

Sus derechos:

- Si las urnas cierran mientras usted todavía está en la fila, permanezca en la fila—tiene el derecho a votar.
- Si comete un error en su boleta, solicite una nueva.
- Si las máquinas no funcionan en su lugar de votación, solicite una boleta de papel.

Sus derechos si el personal electoral indica que su nombre no aparece en la lista de personas votantes registradas:

- Las personas votantes tienen derecho a una boleta provisional, incluso si no están en el libro de votación.
- Después del Día de las Elecciones, el personal electoral debe investigar si usted está calificado para votar y registrarlo. Si cumple los requisitos y cuenta con registro, se contará su boleta provisional.

Qué hacer:

- Solicite al personal electoral que verifique nuevamente su nombre en la lista de registro electoral. Asegúrese de deletrear su nombre al personal electoral.
- Si su nombre no está en la lista, pregunte si hay una lista suplementaria de votantes.
- Si el personal electoral aún no puede encontrar su nombre, confirme que está en el lugar de votación correcto. Solicite que el personal electoral verifique en un sistema estatal (si está disponible) para ver si está registrado para votar en un lugar de votación diferente. Si el personal electoral no tiene acceso a un sistema estatal, pídale que llamen a la oficina principal de elecciones. Si el registro corresponde a otro lugar, en la mayoría de los casos será necesario acudir allí para emitir una boleta regular.

- Si el personal electoral aún no puede encontrar su nombre o si no puede viajar al lugar de votación correcto, solicite una boleta provisional.

Votantes con una discapacidad

Sus derechos:

- Según la ley federal, todos los lugares de votación para las elecciones federales deben ser completamente accesibles para personas adultas mayores y para personas votantes con discapacidades. Simplemente permitir la votación desde el automóvil no es suficiente para cumplir con los requisitos de accesibilidad de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA).
- En las elecciones federales, cada lugar de votación debe tener al menos un sistema de votación que permita a las personas votantes con discapacidades votar de manera privada e independiente. Por lo general, se trata de una máquina que puede leer la boleta para usted (para personas con discapacidades visuales o dislexia) y le permite votar presionando botones (para personas con discapacidades de movilidad).
- Según la ley federal, las personas votantes con discapacidades y las personas votantes que tienen dificultades para leer o escribir en inglés tienen derecho a recibir ayuda en persona en las urnas de la persona de su elección. Esta persona de asistencia no puede ser la entidad empleadora de la persona votante, ni agente de la entidad empleadora de la persona votante, ni agente u oficial del sindicato de la persona votante. La persona de asistencia debe respetar la privacidad de la persona votante y no mirar la boleta de votación a menos que la persona votante se lo pida.
- El personal electoral (incluido el personal de las urnas) debe realizar ajustes razonables según sea necesario para ayudarle a votar.
- El personal electoral debe proporcionarle ayuda si les es posible hacerlo.
- Una persona votante con una discapacidad mental no puede ser rechazada en las urnas porque el personal de las urnas considere que no está “calificada” para votar.

Qué hacer:

- Puede traer a un miembro de la familia, amigo u otra persona de su elección para asistirle en las urnas. No traiga a su entidad empleadora ni a un representante de su entidad empleadora o sindicato.
- Si trae a una persona para que le asista, informe al personal electoral cuando se registre. Es posible que le pidan que esa persona preste juramento de que tiene una discapacidad y que ha solicitado la ayuda de esa persona. Es posible que

su persona de asistencia también deba firmar un formulario jurando que no le indicó cómo votar.

- Si hay largas filas y usted tiene una condición de salud física o mental o una discapacidad que le dificulta permanecer de pie en la fila, informe al personal electoral.
- Informe al personal electoral lo que necesita. Por ejemplo, si le resulta difícil estar de pie, deben proporcionarle una silla o un lugar para sentarse mientras espera. Si las multitudes o el ruido le resultan difíciles, el personal electoral puede encontrar un lugar tranquilo para que espere y llamarle cuando sea su turno de votar.
- Si no puede ingresar a su lugar de votación porque el camino no es completamente accesible, solicite asistencia en la acera al personal electoral.
- Si tiene dificultades para usar los materiales proporcionados para hacer sus selecciones en la boleta, revisarla o emitir su voto, informe al personal electoral y solicite la ayuda que necesite.
- Si enfrenta algún desafío para votar de manera privada e independiente o no puede emitir su voto, informe del problema a la **Election Protection Hotline**. Profesionales del derecho pueden asistirle y asegurarse de que otras personas votantes no experimenten el mismo problema.

Información adicional

- Encuentre guías detalladas de votación del **Bazon Center for Mental Health Law** en www.bazon.org/our-work/voting.
- Para obtener un conjunto de herramientas sobre votación con una discapacidad del **Autistic Self Advocacy Network** visite <https://autisticadvocacy.org/policy/toolkits/voting>.
- Un curso sobre los requisitos de accesibilidad en los lugares de votación está disponible en <https://rockymountainada.talentlms.com/catalog/info/id:133>.
- Para obtener información sobre votación en lenguaje de señas americano, visite <https://signtvote.org>.

Votantes que hablan inglés menos que "muy bien"

Sus derechos:

- Según la ley federal, las personas votantes que tienen dificultades para leer o escribir en inglés pueden recibir ayuda en persona en las urnas de la persona de su elección. Esta persona de asistencia no puede ser la entidad empleadora de la persona votante, ni agente de la entidad empleadora de la persona votante, ni agente u oficial del sindicato de la persona votante.
- La Ley de Derechos Electorales federal contiene una serie de protecciones para las personas votantes que requieren ayuda

con el idioma. En la ciudad de New York, dependiendo de dónde viva, la asistencia lingüística está disponible en español, chino, coreano y bengalí. Todos los avisos de registro o votación, formularios, instrucciones y otra información relacionada con la votación, incluidas las boletas, deben proporcionarse en otros idiomas. Visite www.vote.nyc/page/information o llame al **866.868.3692** para obtener más información, incluyendo qué sitios de votación tienen intérpretes disponibles.

Qué hacer:

- Puede llevar a un familiar, amigo u otra persona de su elección para que le ayude en las urnas. No lleve a su entidad empleadora, ni a un representante de su entidad empleadora o sindicato.
- Si vive en un condado con asistencia de votación bilingüe para un idioma que usted habla, puede solicitar ayuda oral al personal electoral bilingüe y pedir materiales de votación, como una boleta, en ese idioma.

Si alguien está interfiriendo con su derecho a votar

Ejemplos de intimidación a votantes:

- Cuestionar agresivamente a las personas votantes sobre su ciudadanía, antecedentes penales u otras calificaciones para votar.
- Representarse falsamente como integrante del personal electoral.
- Mostrar carteles falsos o engañosos sobre el fraude electoral y las sanciones penales relacionadas.
- Otras formas de acoso, especialmente el acoso dirigido a personas que no hablan inglés y votantes de color.
- Difundir información falsa sobre los requisitos para votar.

Sus derechos:

- Es ilegal intimidar a las personas votantes y es un delito federal "intimidar, amenazar, [o] coaccionar ... a cualquier otra persona con el propósito de interferir con el derecho de [esa] otra persona a votar o a votar como él elija".
- No necesita hablar inglés para votar, en ningún estado. No necesita pasar un examen para votar, en ningún estado. En New York, solo las personas votantes que lo hacen por primera vez necesitan presentar una identificación con foto si no proporcionaron una identificación válida al momento de registrarse para votar.

Qué hacer si experimenta intimidación de votantes:

- Informe la intimidación a su junta electoral local. Sus oficinas están abiertas el Día de las Elecciones.
- En New York, puede dar una declaración jurada al personal electoral de que cumple con los requisitos para votar en su estado y luego proceder a emitir su voto.

Supresión de votantes

La supresión de votantes es cualquier esfuerzo, ya sea legal o ilegal, a través de leyes, reglas administrativas y/o tácticas que impiden que los ciudadanos se registren para votar o emitan su voto. Ejemplos de supresión de votantes incluyen, pero no se limitan a, leyes de identificación de votantes, restricciones de registro de votantes, intimidación de votantes, privación del derecho al voto por delitos graves, depuración de votantes, cierres de sitios de votación y manipulación de distritos electorales. Para obtener más información sobre la supresión de votantes, visite www.aclu.org/news/civil-liberties/block-the-vote-voter-suppression-in-2020.

BOARD OF ELECTIONS IN NEW YORK CITY



Teléfono: 866.868.3692 / TTY: 212.487.5496
www.vote.nyc

Llame para solicitar un formulario de registro de votantes, una boleta de voto ausente o para obtener información sobre cómo registrarse para votar en la ciudad de New York.

Obtención de Documentos Personales

El Legal Action Center recomienda que las personas conserven una copia de sus documentos de liberación del encarcelamiento, ya que podrían ser útiles para ser elegibles para ciertos beneficios o programas. En caso de pérdida de esos documentos, las personas previamente encarceladas en instalaciones estatales pueden solicitar copias a dichas instituciones. Las personas previamente encarceladas en la ciudad de New York pueden llamar al **311** y solicitar los Servicios de Liberación de Personas Encarceladas.

Lamba Legal ofrece orientación sobre documentos de identidad para personas transgénero, no binarias, de género no conforme e intersexuales disponible en línea en <https://lambdalegal.org/tgnc-checklist-under-trump>.

SOCIAL SECURITY ADMINISTRATION (SSA)



Teléfono: 800.772.1213 / TTY: 800.325.0778
www.ssa.gov

Puede crear una cuenta para solicitar una tarjeta de Seguro Social de reemplazo en línea si usted:

- Es un ciudadano estadounidense de 18 años o más con una dirección postal en los EE. UU. (esto incluye direcciones APO, FPO y DPO);
- No está solicitando un cambio de nombre ni ningún otro cambio en su tarjeta; y
- Tiene una licencia de conducir o una tarjeta de identificación emitida por el estado de un estado participante, incluido New York.

Si no puede solicitar una tarjeta en línea, puede comunicarse con el Seguro Social por teléfono de lunes a viernes de 8–7.

Llame al **311** o visite <https://portal.311.nyc.gov/article/?kanumber=KA-03117> para obtener la información más actualizada sobre los servicios del centro de tarjetas de Seguro Social, ubicaciones en la ciudad de New York y la documentación necesaria.

NYS DEPARTMENT OF MOTOR VEHICLES (DMV)

Teléfono: 518.486.9786 o 800.698.2931

<https://dmv.ny.gov>

Proporciona información sobre cómo obtener una licencia de conducir del estado de New York. Una persona de cualquier edad que no tenga una licencia de conducir puede solicitar una tarjeta de identificación para no conductores. Esta tarjeta contiene la misma información personal, fotografía, firma y protección especial contra alteraciones y fraudes que la licencia de conducir con foto. Visite el sitio web para renovar el registro en línea, descargar formularios y encontrar la ubicación de un centro local.

Información sobre Enhanced o REAL ID

Un REAL ID es una licencia de conducir, permiso de aprendizaje o identificación para no conductores emitida por el DMV que cumple con las normativas federales y se requiere para abordar un vuelo doméstico (dentro de los EE. UU.) o ingresar a ciertos edificios federales, a menos que tenga un pasaporte válido. Para obtener más información, incluyendo cómo solicitarlo y la documentación necesaria, visite <https://dmv.ny.gov/driver-license/enhanced-or-real-id>.

Documented ha escrito una guía titulada *Lo que las personas inmigrantes deben saber sobre los nuevos requisitos de viaje del*

REAL ID, disponible en <https://documentedny.com/2025/05/07/real-id-travel-requirements-for-immigrants>.

NOTA: Siempre existe un riesgo al viajar sin estatus migratorio regular. Más información sobre derechos y seguridad al encontrarse con las fuerzas del orden en el aeropuerto está en la [página 279](#).

NYS UNIFIED COURT SYSTEM—NAME AND/OR SEX DESIGNATION CHANGE

25 Beaver Street, New York, NY 10004

Teléfono: 800.268.7869 / TTY: 711

www.nycourts.gov/courts/nyc/civil/namechanges.shtml

Las personas que viven en la ciudad de New York pueden iniciar un procedimiento de cambio de nombre o cambio de designación de sexo en cualquier condado de la ciudad. Cuesta \$65 cambiar un nombre y/o designación de sexo en la Corte Civil. Los formularios se pueden encontrar en el sitio web de la corte civil o se puede ir a la ubicación de cambio de nombre/designación de sexo en cada juzgado y obtener los formularios del secretario de la corte.

Para un cambio de nombre, las personas solicitantes deben traer una copia original o certificada de su certificado de nacimiento si nacieron en NYS. Si la persona solicitante no nació en el estado de New York, también debe traer prueba de su nacimiento. Los documentos serán revisados por personal secretario de la corte y presentados ante una autoridad judicial.

Los padres o responsables legales que deseen cambiar el nombre o la designación de sexo de una persona menor necesitan un formulario de consentimiento notariado firmado por la otra persona progenitora o responsable legal que no sea la parte peticionaria. Si no se puede obtener el consentimiento, entonces se debe notificar a la otra persona progenitora o responsable legal sobre el caso de cambio de nombre y/o designación de sexo y regresar a la corte para comparecer ante la autoridad judicial. Si no se conoce la dirección del otro padre o responsable legal, se deben tomar medidas para localizarlos. Si no se les puede localizar, la corte considerará el cambio de nombre y/o designación de sexo sin su consentimiento. Si se desea cambiar el nombre de una persona menor de 14 años o más, debe firmar un formulario de consentimiento notariado.

Las solicitudes de cambio de nombre y cambio de designación de sexo pueden ser vistas por cualquier persona porque son registros

públicos. Si el cambio de nombre y/o cambio de designación de sexo necesita mantenerse privado por razones de seguridad u otras razones, se debe informar al secretario antes de presentar la petición. La secretaría proporcionará información sobre cómo se puede solicitar el sellado de los registros de la corte.

NYC DEPARTMENT OF HEALTH AND MENTAL HYGIENE (DOH)—OFFICE OF VITAL RECORDS

Teléfono: 311

www.nyc.gov/vitalrecords

Llame o visite el sitio web para obtener información actualizada sobre cómo obtener un certificado de nacimiento para una persona nacida en los cinco distritos de la ciudad de New York.

Los enlaces a la información para personas nacidas fuera de la ciudad de New York, incluyendo en otras partes del estado de New York, se encuentran en línea en www.cdc.gov/nchs/w2w.htm.

IDNYC

Teléfono: 311

www.nyc.gov/site/idnyc/index.page

Una tarjeta de identificación emitida por la ciudad disponible para todas las personas residentes de la ciudad de New York de 10 años en adelante. El estatus migratorio y el historial de condenas no importan. Las solicitudes están disponibles en línea en más de 25 idiomas. Llame o visite el sitio web para obtener información sobre citas, solicitudes, renovaciones y reemplazos; para obtener más información sobre la identificación; los formularios aceptados de documentación de identidad y residencia; e información sobre la ubicación del centro de inscripción.

OFFICE OF THE CITY CLERK—MARRIAGE BUREAU

Teléfono: 311

www.cityclerk.nyc.gov/content/marriage-bureau

Llame o visite el sitio web para obtener información actualizada

sobre cómo obtener una licencia de matrimonio. Para programar una cita, visite Project Cupid en www.nyc.gov/Cupid.

CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION (CDC)— PUERTO RICO VITAL RECORDS

Departamento de Salud, Registro Demográfico
PO Box 11854, Fernandez Juncos Station, San Juan, PR 00910
Teléfono: 787.765.2929
www.cdc.gov/nchs/w2w/puerto_rico.htm

Proporciona información sobre cómo obtener certificados de nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio.

Información para Personas Condenadas por un Delito Sexual

El sitio web de New York Courts proporciona información básica para personas condenadas por un delito sexual, incluyendo niveles de riesgo, la Ley de Registro de Delincuentes Sexuales (SORA) "Sex Offender Registration Act" Ley de Corrección, y obligaciones. Lo siguiente es de www.nycourts.gov/courthelp/Criminal/sexOffenders.shtml.

Las personas condenadas por un delito sexual deben registrarse en la División de Servicios de Justicia Criminal del Estado de New York (DCJS).

Niveles de riesgo para personas condenadas por un delito sexual

Hay tres niveles utilizados para designar el riesgo de reincidencia. Esta es la estimación de la corte sobre la probabilidad de que la persona cometa otro delito relacionado con el sexo. El nivel es decidido por la corte e incluye:

- Nivel 1—riesgo más bajo
- Nivel 2—riesgo moderado
- Nivel 3—riesgo más alto

También hay tres designaciones adicionales que la corte puede asignar: depredador sexual, delincuente sexual violento y delincuente sexual reincidente. Estas designaciones y el nivel de riesgo determinan los requisitos de reporte y cuánta información está disponible para el público.

Obligaciones

Las personas condenadas por un delito sexual tienen muchas responsabilidades y requisitos de reporte. Algunas de estas incluyen:

- Reportar dónde viven al DCJS anualmente.
- Notificar por escrito al DCJS una nueva dirección a más tardar 10 días después de mudarse.
- Reportarse en persona a una agencia de policía local para que se les tome una foto actual cada tres años (Nivel 1 y 2) o cada año (delincuentes de Nivel 3).
- Notificar por escrito al DCJS sobre cualquier escuela a la que asistan, estén matriculados, residan o trabajen. Cualquier cambio debe ser reportado al DCJS a más tardar 10 días después del cambio.
- Proporcionar información por escrito al DCJS sobre sus proveedores de servicios de internet, nombres de usuario en internet y cuentas de correo electrónico.
- Las personas con designación de Nivel 3 y/o depredador sexual deben verificar personalmente sus direcciones cada 90 días con las fuerzas del orden. Las fuerzas del orden pueden tomar una foto de una persona si su apariencia ha cambiado y es de Nivel 3.
- Los niveles 2 y 3 deben reportar la dirección de su entidad empleadora al DCJS.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de registro es un delito grave.

Petición de alivio o modificación

La Ley de Correcciones §168-O establece que una persona condenada por un delito sexual puede presentar una moción para ser eliminada del registro o cambiar su nivel de riesgo. Después de presentar la moción, la persona tiene derecho a representación legal designada por la corte si no puede pagarla.

Eliminación: Después de 30 años, una persona con un nivel de riesgo 2 (que no ha sido designada como depredador sexual, delincuente sexual violento o delincuente sexual reincidente) puede solicitar a la corte ser eximida de todos los requisitos de registro y ser eliminada del registro. Esta petición se puede realizar una vez cada 2 años, comenzando 30 años después del primer registro.

Modificación: Una persona en el registro de delincuentes sexuales puede solicitar a la corte de sentencia o a la corte que hizo la determinación sobre el nivel, una orden para modificar a la baja su nivel de riesgo. Esta petición se puede realizar una vez

al año. La petición debe indicar qué nuevo nivel se solicita y las razones por las cuales se debe conceder el cambio. Por ejemplo, una persona designada en el Nivel 3 podría pedir a la corte que cambie al Nivel 2 porque no ha habido nuevos delitos sexuales durante muchos años, y/o ha estado en tratamiento, y/o el nivel de riesgo le impide conseguir un trabajo o vivienda, y/o ha demostrado cambios saludables en su vida. Se sugiere hablar con representación legal.

El Fiscal del Distrito también puede solicitar a la corte que modifique el nivel de riesgo si una persona ha sido condenada por un nuevo delito o ha violado una condición que el Fiscal del Distrito considera que aumenta el riesgo de reincidencia. Para más información, visite www.nycourts.gov/courthelp/Criminal/sexOffenderModification.shtml.

Discriminación, Quejas y Derechos

Para obtener información sobre cómo evitar la discriminación al buscar trabajo, consulte [página 438](#) en "*The Job Search*".

Proceso de quejas mientras está encarcelado

Según la Ley de Reforma de Litigios Penitenciarios (PLRA), debe "agotar" todos los procedimientos de quejas disponibles antes de poder llevar su queja a la corte.

Si tiene un problema que no puede resolverse después de haber consultado verbalmente con la Oficina de Vivienda, personal de asesoría legal o coordinación legal de Quejas, puede presentar una queja por escrito al personal de coordinación de Quejas en su instalación, quien lo guiará a través de los pasos para una resolución formal. Puede presentar una queja sobre cosas que le afectan directamente, como las políticas del departamento, cómo se llevan a cabo las políticas o el comportamiento de otra persona, incluido un oficial.

Cómo redactar una queja efectiva

Al utilizar el Proceso de Quejas de Reclusos, debe seguir varias pautas para aumentar sus posibilidades de obtener alivio (ayuda). Primero, si presenta una queja formal ante un comité de resolución de quejas, redacte su queja en detalle y enumere exactamente qué intentos realizó para resolver el problema. Si no

intenta resolver el problema por su cuenta, su queja puede ser desestimada y cerrada en la audiencia del comité de quejas. En segundo lugar, su queja debe demostrar que usted se ve afectado personalmente por la política o el problema contra el que está presentando una queja. Si ese no es el caso, su queja debe demostrar que se verá afectado en algún momento en el futuro a menos que se otorgue alivio y se realicen cambios. En tercer lugar, debe expresar el problema de manera precisa y exacta. El uso de lenguaje inflamatorio (como palabras obscenas) en su queja reducirá sus posibilidades de éxito. En cuarto lugar, cuanto más específico sea sobre el alivio que busca, más probable será que lo reciba. Debe enumerar en detalle cada aspecto del alivio que busca porque el Comité de Resolución de Quejas de Reclusos puede no considerar tipos de alivio que no solicite específicamente. Por ejemplo, explique las condiciones o políticas que desea cambiar.

El *Jailhouse Lawyer's Manual (JLM)* tiene un capítulo completo sobre cómo presentar una queja efectiva. Consulte la lista completa de *JLM* en la [página 235](#).

NYS OFFICE OF THE INSPECTOR GENERAL



Empire State Plaza, Agency Building 2, 16th Floor, Albany, NY 12223

Línea directa 800.367.4448

<https://ig.ny.gov/form/complaint-form-long>

Contacto para presentar una queja sobre las condiciones en las instalaciones correccionales del estado de New York. Escriba o llame a la línea directa gratuita las 24 horas del día, los 7 días de la semana. La línea directa pone a los llamantes en contacto con personal capacitado que puede discutir los detalles de las quejas.

NYS DEPARTMENT OF CORRECTIONS AND COMMUNITY SUPERVISION (DOCCS)—OFFICE OF SPECIAL INVESTIGATIONS (OSI)



Office of Special Investigations—Intake Unit

Departamento de Correcciones y Supervisión de la Comunidad del estado de New York

The Harriman State Office Campus

1220 Washington Avenue, Albany, NY 12226

Teléfono: 844.674.4697

<https://doccs.ny.gov/office-special-investigations-osi>

La organización dentro de DOCCS cuyo mandato es investigar las denuncias de actividad delictiva relacionada con DOCCS y cualquier otra irregularidad dentro de DOCCS. Contacto para presentar una queja sobre abuso físico o sexual, tráfico de drogas, posesión de contrabando, mala conducta del personal y corrupción, y actividades terroristas sospechosas cometidas por cualquier persona en las instalaciones de DOCCS. Proporcione detalles sobre el incidente, quién estuvo involucrado, la hora y el lugar del incidente, la identidad de cualquier víctima y los nombres de cualquier testigo.

NYC BOARD OF CORRECTION (BOC)  

2 Lafayette Street, Suite 1221, New York, NY 10007

Teléfono: 212.669.7900

www.nyc.gov/site/boc/index.page

Una junta de supervisión que regula, monitorea e inspecciona las cárceles de la ciudad de New York. Si usted se encuentra dentro del sistema carcelario de la ciudad de New York, comuníquese para presentar una queja.

FEDERAL TRADE COMMISSION (FTC)—IDENTITY THEFT RECOVERY 

Teléfono: 877.438.4338 / TTY: 866.653.4261

www.identitytheft.gov

El sitio web ofrece listas de verificación de qué hacer inmediatamente después de que una persona se da cuenta de que su información personal ha sido robada y utilizada, cómo reparar el daño y posibles pasos adicionales que puedan ser necesarios.

USA.GOV—COMPLAINTS 

Teléfono: 844.872.4681

www.usa.gov/complaints


Proporciona información sobre cómo presentar una queja relacionada con agencias gubernamentales, productos y servicios, viajes, vivienda y banca. También proporciona información sobre cómo protegerse y responder a estafas, fraudes y robo de identidad, y cómo detener el correo no deseado y las llamadas de telemarketing.

NYS DIVISION OF HUMAN RIGHTS— HATE AND BIAS PREVENTION UNIT

Línea directa 844.662.4283

<https://forms.ny.gov/s3/DHR-Bias-Incident-Form>

Llame de lunes a viernes de 9–5 o visite el sitio web para reportar un incidente de prejuicio u odio.

NYC—311 

Teléfono: 311 o 212.639.9675 / TTY: 711

<https://portal.311.nyc.gov>

Proporciona información sobre todos los servicios del gobierno de la ciudad de New York. Opera las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los servicios se ofrecen en más de 170 idiomas. Utilice este servicio para:

- Informe sobre baches, entradas de vehículos bloqueadas, farolas rotas u otros problemas del vecindario
- Localizar hospitales y clínicas públicas
- Encontrar información de contacto de empresas de servicios públicos
- Localizar un vehículo remolcado
- Encontrar información sobre la escuela pública
- Aprender sobre programas diseñados para pequeñas empresas
- Obtener información de metro o autobús
- Pagar un ticket de estacionamiento en línea
- Consulte los horarios de limpieza de calles y recolección de basura
- Consulte las ofertas de empleo en la ciudad de New York
- Ver los próximos exámenes de servicio civil
- Reportar problemas de calefacción, agua caliente o mantenimiento residencial

NYC CIVILIAN COMPLAINT REVIEW BOARD



100 Church Street, 10th Floor, New York, NY 10007

Teléfono: 800.341.2272 o 311

www.nyc.gov/site/ccrb/index.page

Llame para presentar una queja contra la policía de la ciudad de New York en casos de uso excesivo o innecesario de la fuerza, abuso de autoridad, descortesía o uso de lenguaje ofensivo. El formulario de queja también está disponible en línea.

Las personas actualmente encarceladas pueden escribir a la dirección mencionada arriba para presentar quejas, incluyendo la mayor cantidad de detalles posible en la carta. Tenga en cuenta que pueden surgir problemas legales al investigar las quejas de personas actualmente encarceladas, como la participación de profesionales del derecho o tener que esperar hasta que el caso legal de la persona esté cerrado antes de investigar la queja.

NYC COMMISSION ON HUMAN RIGHTS



Teléfono: 212.416.0197 o 311

www.nyc.gov/humanrights

Contacte para presentar una queja de discriminación en el empleo, la vivienda y/o alojamientos públicos basada en la edad, raza, color, religión/credo, cabello natural o peinados, altura o peso real o percibido, origen nacional, estado migratorio o de ciudadanía, género (incluido el acoso sexual), identidad de género, orientación sexual, discapacidad, estado de persona veterana o miembro del servicio militar activo, embarazo, estado civil y estado de pareja.

En el empleo, la ley ofrece protección adicional contra la discriminación basada en el historial de arresto o condena; historial crediticio; estatus como víctima de violencia doméstica, violencia sexual o acoso; pruebas de marihuana antes del empleo; estatus de desempleo; decisiones de salud sexual y reproductiva; historial salarial; transparencia salarial; y estatus como persona cuidadora de un niño, niña, familiar o persona enferma.

En la vivienda, la ley ofrece protecciones adicionales basadas en

la fuente legal de ingresos (incluyendo subsidios de vivienda como Section 8, y programas de asistencia pública como SSD y SSI), ocupación legal, estado familiar (incluida la presencia de niños y niñas) y estatus como víctima de violencia doméstica, violencia sexual o acoso.

La ley también prohíbe las represalias y protege contra el acoso discriminatorio y la elaboración de perfiles basados en prejuicios por parte de las fuerzas del orden.

La protección de la ley incluye la discriminación basada en el estatus real de una persona, así como en lo que las personas piensan o perciben que es el estatus de una persona. Las personas también están protegidas por su asociación con otras personas que pertenecen a una categoría protegida.

Cualquier persona que tenga motivos para creer que ha sido víctima de discriminación en la ciudad de New York puede presentar una queja ante la Comisión. Las quejas deben presentarse dentro de un año desde el último incidente de presunta discriminación o tres años para casos que involucren acoso por razón de género.

Para consultas en persona o específicas de un distrito:

1932 Arthur Avenue, Sala 203A, Bronx, NY 10457
Teléfono: 718.579.6900

25 Chapel Street, Sala 1001, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 718.722.3130

22 Reade Street, New York, NY 10007
Teléfono: 212.306.7450

153-01 Jamaica Avenue, 2nd Floor, Jamaica, NY 11432
Teléfono: 718.657.2465

60 Bay Street, piso 7, Staten Island, NY 10301
Teléfono: 718.390.8506

NYC DEPARTMENT OF CONSUMER AND WORKER PROTECTION (DCWP)

42 Broadway, New York, NY 10004

Teléfono: 311

www.nyc.gov/dca

Proporciona asistencia a personas consumidoras, a la fuerza laboral y a personas propietarias de negocios en la ciudad de New York. Está disponible información sobre los derechos laborales, búsqueda de empleo, asesoramiento financiero gratuito individual, preparación de impuestos y una guía para licencias comerciales. Comuníquese para presentar una queja si cree que ha sido víctima de fraude al consumidor, violaciones en el lugar de trabajo o robo de salario.

NYC PUBLIC ADVOCATE

Línea directa 212.669.7250

www.pubadvocate.nyc.gov

Proporciona información sobre vivienda, educación, transparencia gubernamental, asistencia empresarial, asesoramiento al consumidor y más. Ayuda con quejas y consultas relacionadas con servicios y regulaciones gubernamentales. Llame o visite el sitio web para obtener información sobre citas.



Ley Menos es Más (Less Is More Act, LIM)

El 1 de marzo de 2022, el Less Is More: Community Supervision Revocation Reform Act entró en vigor. La ley restringe el uso de encarcelamiento por violar reglas de libertad condicional no criminales (“violaciones técnicas”), refuerza el debido proceso para personas acusadas de violaciones y otorga créditos de “tiempo ganado” a quienes siguen las reglas. La nueva ley también requiere que el NYS Department of Corrections and Community Supervision (DOCCS) proporcione a las personas en libertad condicional acceso a tratamiento gratuito de drogas y servicios de salud mental basados en la comunidad.

Lo siguiente es de <https://legalaidnyc.org/get-help/parole/what-you-need-to-know-about-the-less-is-more-act> y las traducciones están disponibles para descargar en los siguientes idiomas: Árabe, francés, hindi, kreyol, ruso y español.

LIM afecta a cualquier persona que esté cumpliendo una sentencia impuesta por el estado de New York de supervisión comunitaria y que esté siendo monitoreada por el DOCCS. Las personas en libertad condicional de por vida y aquellas en libertad condicional por delitos sexuales pueden verse afectadas de manera diferente.

LIM crea un camino para terminar la libertad condicional anticipadamente a través de créditos de tiempo ganado:

- La mayoría de las personas en libertad condicional ganarán 30 días de crédito de tiempo por cada 30 días en la comunidad. Eso significa que si una persona en libertad condicional no tiene violaciones sostenidas durante 30 días, se le descontarán 30 días de su sentencia de libertad condicional.
- Las personas en libertad condicional de por vida no son elegibles para ganar créditos de tiempo.

LIM pone fin a la detención e encarcelamiento automáticos por ciertas violaciones técnicas:

- En lugar de ser encarceladas automáticamente por una violación técnica, las personas acusadas de estas violaciones recibirán una notificación de violación para presentarse en una corte comunitaria. Las violaciones técnicas son conductas alegadas que no implican la comisión de un delito o la violación de ciertas condiciones especiales si se está en libertad condicional por un delito sexual. Algunos ejemplos de violaciones técnicas son no cumplir con el toque de queda, no presentarse a un informe de oficina o dar positivo en una prueba de drogas.
- Las personas acusadas de violaciones no técnicas o aquellas que son acusadas de fuga y no se presentaron a su notificación de violación recibirán una audiencia de reconocimiento en la corte penal dentro de las 24 horas posteriores a su arresto para determinar si permanecerán encarceladas en espera del resultado de los procedimientos de violación. Una violación no técnica es cuando un oficial de libertad condicional (PO) acusa a una persona de cometer un nuevo delito grave o un nuevo delito menor, o de una conducta por parte de una persona en libertad condicional por un delito sexual que viola una condición específica razonablemente relacionada con dicho delito.

LIM mejora el debido proceso:

- Establece el derecho a representación legal en cada etapa del

proceso de revocación de libertad condicional y eleva el estándar de prueba en cada etapa del proceso de violación.

- Cualquier persona acusada de una violación de libertad condicional tiene automáticamente derecho a una audiencia preliminar. Para las personas detenidas, las audiencias preliminares deben llevarse a cabo dentro de los cinco días posteriores a su arresto bajo la orden de libertad condicional. Para las personas no detenidas, las audiencias preliminares deben llevarse a cabo dentro de los 10 días posteriores a la liberación de la persona bajo palabra o cuando se emitió la notificación de violación.
- Si se encuentra prueba suficiente en la audiencia preliminar, la persona procederá a una audiencia final. Para las personas detenidas, la audiencia final debe llevarse a cabo dentro de los 30 días posteriores a que se encuentre prueba suficiente en una audiencia preliminar. Para las personas no detenidas, las audiencias deben llevarse a cabo dentro de los 45 días.
- Las audiencias deben llevarse a cabo en la comunidad en lugar de dentro de las cárceles.

LIM establece límites en los períodos de encarcelamiento por violaciones técnicas:

- No se permite la reencarcelación por las siguientes violaciones técnicas: violación del toque de queda, uso de alcohol/sustancias (a menos que la condena sea por conducir bajo la influencia), no notificar al oficial de libertad condicional sobre un cambio en el estado de empleo, no pagar recargos y tarifas, obtener una licencia de conducir o conducir un automóvil con una licencia válida a menos que esté explícitamente prohibido por la condena de la persona, y no notificar al oficial de libertad condicional sobre contacto con la policía a menos que se pretenda ocultar un comportamiento ilegal.
- Para todas las demás violaciones técnicas, el tiempo de encarcelamiento varía: la 1ª y 2ª violaciones son 0 días, la 3ª violación es 7 días, la 4ª violación es 15 días, y la 5ª violación o más es 30 días.
- Por fuga, que se define en LIM como evitar intencionalmente la supervisión al no mantener contacto con la oficina de libertad condicional asignada, no notificar al oficial de libertad condicional sobre un cambio de residencia, y que el oficial de libertad condicional no pudo volver a involucrarse con esfuerzos razonables: la 1ª violación es 7 días, la 2ª violación es 15 días, y la 3ª violación es 30 días.

Para obtener más información sobre la ley y la campaña Less Is More NY, visite <https://lessismoreny.org>.

Si tiene preguntas o necesita orientación legal sobre su situación de libertad condicional, llame a la **Parole Revocation Defense Unit de The Legal Aid Society** al **212.577.3500**.

Ley HALT Solitary Confinement

La Ley de Alternativas Humanas al Confinamiento Solitario a Largo Plazo (HALT) entró en vigor en marzo de 2022.

NOTA: Al momento de la publicación, se están llevando a cabo batallas legales en curso respecto a la implementación de la ley.

La siguiente información proviene de www.nysenate.gov/newsroom/press-releases/2021/senate-passes-halt-solitary-confinement-act.

La Ley HALT requiere que las cárceles en NY:

- Limiten el uso del confinamiento segregado en las prisiones estatales y cárceles del condado e implementen medidas rehabilitativas alternativas, incluyendo la creación de Unidades de Rehabilitación Residencial (RRU).
- Limiten el uso del confinamiento segregado para todas las personas encarceladas a 15 días.
- Amplíen la definición de confinamiento segregado para incluir cualquier forma de confinamiento en celda donde una persona esté retenida por más de 17 horas al día.
- Ordenen tiempo adicional fuera de la celda y programación rehabilitativa para personas derivadas a unidades de rehabilitación después de que se haya alcanzado el límite de 15 días.
- Prohíban el confinamiento segregado para poblaciones especiales por cualquier período de tiempo. Las poblaciones especiales son: personas de 21 años o menos, personas de 55 años o más, personas con una discapacidad, e personas que están embarazadas, hasta 8 semanas después del parto, o que cuidan a niños y niñas en una instalación.
- Prohíban la negación de servicios, tratamiento o necesidades básicas como ropa, comida y ropa de cama mientras una persona esté en confinamiento segregado.
- Ordenen que el personal debe completar 37 horas y 30 minutos de capacitación inicial antes de ser asignado a unidades de confinamiento segregado y 21 horas adicionales, anualmente, después de la asignación.
- Añaden protecciones de debido proceso al prohibir la colocación en confinamiento segregado antes de una audiencia disciplinaria y permitir el acceso a representación legal.

- Requieran que DOCCS publique informes mensuales en su sitio web con informes acumulativos semestrales y anuales del número total de personas en confinamiento segregado.
- Prohíban el uso de restricciones en las personas residentes de RRU, excepto cuando el personal realice una "evaluación individual" que determine que no esposar a alguien representaría un riesgo de seguridad "significativo e irrazonable".

Si sus derechos están siendo violados y desea reportarlo, contacte a:

En la ciudad de New York:

- The **Legal Aid Society** al **212.577.3300**

En el estado de New York:

- **Prisoners' Legal Services of New York** (información de contacto comenzando en la [página 233](#)).
- **Correctional Association of NY (CANY)** al **212.254.5700**

Prohibición del confinamiento solitario en las cárceles de la ciudad de New York—Local Law 42

La Local Law No. 42 prohíbe el uso del confinamiento solitario—definido como “la colocación de una persona encarcelada en una celda, excepto por la noche para dormir por un período que no exceda ocho horas en cualquier período de 24 horas o durante el día para un conteo que no exceda dos horas en cualquier período de 24 horas”—en las cárceles de la ciudad de New York. También ofrece a las personas bajo custodia protecciones de debido proceso antes de ser colocadas en viviendas restrictivas o el uso continuado de restricciones. La ley establece límites sobre cómo el NYC DOC puede utilizar los encierros de emergencia y requiere informes regulares sobre el uso por parte del NYC DOC del confinamiento de desescalada, viviendas restrictivas y encierros de emergencia.

NOTA: Al momento de la publicación, una autoridad judicial federal bloqueó la entrada en vigor de la ley y los desafíos legales aún están en curso.

Ley Prison Rape Elimination (PREA)

NOTA: Se firmaron múltiples órdenes ejecutivas en 2025, dirigidas a los derechos y la seguridad de las personas LGBTQIA+, particularmente las personas trans, de género no conforme, intersexuales y no binarias bajo custodia federal. Para más infor-

mación, consulte la [página 360](#). Para más información sobre las órdenes ejecutivas, consulte la [página 4](#).

La información sobre la PREA en este libro fue recopilada de varias fuentes, la mayoría enumeradas con direcciones web en cada sección, y el conjunto de herramientas de la ACLU que se encuentra en línea en www.aclu.org/other/prison-rape-elimination-act-prea-toolkit-end-abuse-protecting-lgbt-prisoners-sexual-assault.

¿Qué es la PREA?

La Ley de Eliminación de Violación en Prisiones (PREA) es una ley federal aprobada por el Congreso en 2003. La intención de la PREA es abordar la prevención, reducción y eliminación de agresiones sexuales y violaciones dentro de todas las cárceles y prisiones, incluidas las instalaciones juveniles y algunos centros de detención de inmigración. En mayo de 2012, el Departamento de Justicia (DOJ) publicó un conjunto completo de regulaciones para implementar la Ley. Estas regulaciones están actualmente en vigor.

¿Las regulaciones de la PREA se aplican a todas las cárceles y prisiones?

Las regulaciones de la PREA se aplican a prisiones, cárceles, calabozos policiales, centros de detención juvenil y instalaciones de confinamiento comunitario. Las regulaciones se aplican al gobierno federal, los estados, los gobiernos locales como ciudades y condados, y las prisiones privadas contratadas con agencias gubernamentales. Las regulaciones de la PREA del DOJ no se aplican a las instalaciones federales de detención de inmigración ni a las instalaciones federales de Health & Human Services (HHS). Se instruyó a estas agencias a promulgar sus propias regulaciones de la PREA.

Seguridad

Nadie tiene el derecho de obligarle a participar en un acto sexual. No tiene que tolerar el acoso sexual, el abuso sexual ni la obligación de mantener contacto sexual no deseado con otras personas. Si una persona encarcelada con usted, una persona en libertad condicional o personal le está presionando, amenazando o chantajeando para participar en un acto sexual, debe denunciarlo. También debe denunciar si alguien intenta tomar represalias contra usted porque denunció tal incidente o habló con un investigador sobre abuso sexual.

Debido a la naturaleza delicada del abuso sexual, las personas bajo custodia siempre enfrentan el riesgo de represalias. Si desea presentar una queja de PREA en nombre de otra persona, asegúrese de que la persona encarcelada quiera que usted denuncie el abuso antes de hacerlo.

Hay apoyo disponible las 24 horas para las víctimas de abuso y acoso sexual:

- **National Sexual Assault Hotline: 800.656.4673**
- **NYS Domestic and Sexual Violence Hotline: 800.942.6906**
- **En la ciudad de New York: 800.621.4673**

Just Detention International (JDI) es una organización dedicada a poner fin al abuso sexual en detención a través de la defensa, la educación y medidas legales. Si ha sido víctima de agresión sexual y desea que el paquete para sobrevivientes de JDI le sea enviado por correo, llame al **213.384.1400 x110**. Vea la lista completa de JDI en [página 177](#).

Información sobre cómo reportar agresiones sexuales y acoso

Si ha experimentado abuso sexual, voyeurismo o acoso sexual:

- Puede presentar una queja informando a cualquier persona que trabaje en la instalación, incluyendo una persona voluntaria, un miembro del personal de confianza, un terapeuta, personal médico o el Gerente de Cumplimiento de PREA.
- Puede informarles verbalmente o por escrito. Es una buena idea conservar una copia de cualquier informe escrito.
- No tiene que informar a la persona que le hizo daño que está reportando el abuso ni reportar el abuso a alguien de quien tenga miedo.
- La persona a quien se informe está obligada a informar solo a las personas necesarias para iniciar la investigación, y a nadie más. Se les instruye a mantener su queja confidencial, pero asegúrese de informar a la persona en quien más confía.
- Puede reportar el abuso en cualquier momento, pero cuanto antes lo informe, antes se podrá investigar y tomar medidas para protegerle.
- También puede pedirle a alguien más que reporte el abuso por usted. Si cree que otra persona está siendo objeto de abuso o acoso sexual, también debe reportarlo.

Cuando informe al personal de la instalación sobre el abuso sexual, ellos deben:

- Actuar de inmediato informando a un supervisor;
- Comenzar a investigar de inmediato;
- Separarlo de la persona o personas que le hicieron daño;
- Informarle sobre los resultados de la investigación. Si la persona que le hizo daño es castigada, transferida o despedida, el personal de la instalación debe informarle.

Cuando le informa al personal de la instalación que fue abusado sexualmente, ellos no pueden:

- Tomar represalias contra usted;
- Ponerlo en confinamiento solitario como castigo. El personal de la instalación puede ponerlo en confinamiento solitario alegando que es para su protección, y hay documentación que debe completarse para demostrarlo. Esto se llama custodia protectora.

Si ha sido víctima de abuso sexual:

- El personal puede pedirle que no se duche o que no se cepille los dientes. Pueden pedirle que haga estas cosas para proteger la evidencia, pero en última instancia es su decisión.
- La instalación puede ponerlo en custodia protectora (confinamiento solitario).
- Los proveedores médicos le revisarán por lesiones que puede o no ser capaz de ver de inmediato. También pueden proporcionar tratamiento para enfermedades de transmisión sexual y recopilar evidencia del abuso sexual. Los proveedores médicos también hablarán sobre la posibilidad de un embarazo.

Confidencialidad:

- Todos los registros de informes de abuso sexual son confidenciales bajo la Ley de Derechos Civiles § 50-B. La identidad de una víctima de abuso sexual, la persona que informa el abuso sexual, cualquier testigo y los hechos del informe en sí son confidenciales. La información solo se comparte con las personas involucradas en el proceso de informe, investigación, disciplina y tratamiento, o según lo requiera la ley.

Procesamiento por un informe falso:

- Las fuerzas del orden pueden acusar a una persona de hacer un informe falso si, después de la investigación, se demuestra que la persona hizo la declaración sabiendo que era falsa o infundada, o si la persona informó sobre un supuesto delito o incidente sabiendo que no ocurrió. Un informe realizado de buena fe no es un informe falso de un incidente ni una mentira, incluso si la investigación no respalda la acusación.

Las siguientes páginas enumeran dónde reportar agresiones sexuales y acoso. Las agencias de investigación enumeradas responden a informes de personas encarceladas en instalaciones estatales (DOCCS), municipales (DOC), juveniles (OCFS), federales (BOP) y de inmigración (ICE).

NYS DEPARTMENT OF CORRECTIONS AND COMMUNITY SUPERVISION (DOCCS)  

<https://doccs.ny.gov/prea>

Para reportar agresiones sexuales o acoso directamente a DOCCS:

Office of Special Investigations—Intake Unit
Departamento de Correcciones y Supervisión de la Comunidad del estado de New York
The Harriman State Office Campus—Building 4
1220 Washington Avenue, Albany, NY 12226
Teléfono: 844.674.4697

<https://doccs.ny.gov/file-complaint>

La Oficina de Investigaciones Especiales de DOCCS es una unidad interna cuyo mandato es investigar las denuncias de actividades delictivas relacionadas con DOCCS y cualquier otra irregularidad dentro de DOCCS. Contacto para presentar una queja sobre abuso físico o sexual, tráfico de drogas, posesión de contrabando, mala conducta del personal y corrupción, y actividades terroristas sospechosas cometidas por cualquier persona en las instalaciones de DOCCS. Proporcione detalles sobre el incidente, incluyendo quién estuvo involucrado, la hora y el lugar del incidente, la identidad de cualquier víctima y los nombres de cualquier testigo.

Las personas actualmente encarceladas pueden contactar a OSI directamente marcando **444** desde cualquier teléfono de persona encarcelada de lunes a viernes de 8am a 5pm.

Para denunciar agresión sexual o acoso a una agencia externa:

NYS Commission of Correction
Alfred E. Smith State Office Building
80 South Swan Street, Albany, NY 12210
Teléfono: 518.485.2346

<https://scoc.ny.gov>

Actúa como la agencia de supervisión reguladora del New York State DOCCS. Investiga las prisiones estatales, cárceles del condado y celdas de detención policial. Todas las quejas y reclamaciones deben enviarse por correo para que haya documentación escrita.

Oficina del Inspector General del Estado
Empire State Plaza, Agency Building 2, 16th Floor, Albany, NY 12223

Teléfono: 800.367.4448

<https://ig.ny.gov>

La Oficina del Inspector General del Estado tiene la responsabilidad de detectar, investigar, disuadir y eliminar el abuso y la mala conducta por parte del personal del Estado de New York.

NYC DEPARTMENT OF CORRECTION (DOC)



www.nyc.gov/site/doc/directives/directives.page

Llame al **311** desde cualquier instalación del NYC DOC.

Ciudad de New York

Department of Investigation—Oficina de Quejas

180 Maiden Lane, New York, NY 10038

Teléfono: 212.825.5900

www.nyc.gov/site/doi/contact/contact-doi.page

NYC Board of Correction

2 Lafayette, Suite 1221, New York, NY 10007

Teléfono: 212.669.7900

www.nyc.gov/site/boc/about/how-to-make-a-complaint.page

**NYS OFFICE OF CHILDREN AND FAMILY SERVICES (OCFS)—
INSTALACIONES JUVENILES**



<https://ocfs.ny.gov/programs/rehab/prea.php>

New York State Justice Center

161 Delaware Avenue, Delmar, NY 12054

Línea directa 855.373.2122

www.justicecenter.ny.gov/incident-reporting

Comuníquese con el New York State Justice Center si sospecha de un caso de abuso en una instalación residencial de justicia juvenil de OCFS. Todos los informes de posible abuso sexual, físico o verbal de cualquier tipo serán investigados por el Justice Center.

FEDERAL BUREAU OF PRISONS (BOP)



www.bop.gov/inmates/custody_and_care/sexual_abuse_prevention.jsp

Para reportar abuso sexual por parte de una persona encarcelada:

Federal Bureau of Prisons

Coordinador Nacional de PREA

División de Servicios de Reintegración

400 1st Street NW, Room 4027, Washington, DC 20534

Para reportar abuso sexual por parte del personal de BOP:

Federal Bureau of Prisons

Oficina de Asuntos Internos

320 1st Street NW, Room 600, Washington, DC 20534

Para iniciar una investigación, proporcione información sobre el/ los incidente(s), incluyendo las fechas, horas y lugares donde ocurrió cada incidente, así como los nombres e información identificativa de la(s) persona(s) involucrada(s). Cualquier detalle proporcionado ayuda con la investigación.

Informe a una parte externa llamando a la **Línea Directa Nacional de Asalto Sexual: 800.656.4673**.

US IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT (ICE)



www.ice.gov/detain/prea

Para reportar asalto sexual o acoso directamente al DHS:

ICE Office of Professional Responsibility

Teléfono: 833.442.3677

ICE Detention, Removals, and Information Line (DRIL)

Teléfono: 888.351.4024

DHS Office of Inspector General/MAIL STOP 0305

Department of Homeland Security

245 Murray Lane SW, Washington, DC 20528

Teléfono: 800.323.8603

Para denunciar agresión sexual o acoso a una agencia externa:

Escriba a la oficina consular de su país de origen asignada a los Estados Unidos.

Llame a la Línea Directa Nacional de Agresión Sexual al 800.656.4673.

Llame a la Línea Directa Nacional de Detención de Inmigración desde dentro de la detención: 9233#.

Cuando usted reporte un incidente de abuso o agresión sexual, la instalación y/o una agencia de aplicación de la ley apropiada llevará a cabo una investigación. Es posible que se le pida participar en una entrevista para recopilar información. ICE le informará del resultado de cualquier investigación una vez que se haya completado. Hay una diferencia entre reportar el incidente y decidir presentar cargos. Usted puede optar por no presentar cargos de inmediato, pero siempre puede decidir hacerlo más tarde. Si se presentan cargos penales, serán presentados para una posible enjuiciamiento. Es importante que discuta cualquier inquietud que tenga con la fiscalía (o con su representación legal) o con personal defensor de víctimas.

No tiene que dar su nombre para denunciar abuso o agresión sexual. Puede optar por denunciar de forma anónima. Es ilegal que cualquier denuncia de abuso sexual o temor de ser abusado o agredido afecte negativamente su caso de inmigración. La ley establece que nadie puede tomar represalias contra usted de ninguna manera por denunciar abuso o agresión sexual.

El Departamento de Seguridad Nacional finalizó las regulaciones para implementar PREA en 2014. Incluso con esas regulaciones en vigor, los estándares de PREA del Departamento de Seguridad Nacional no protegen a los inmigrantes en todas las instalaciones de detención. Las regulaciones se aplican en las instalaciones que tienen contratos con el Departamento de Seguridad Nacional que son nuevos, renovados o modificados desde 2014.

Inmigrantes

EL MUNDO, QUE ES PROPIEDAD PRIVADA DE UNOS POCOS,
SUFRE DE AMNESIA. NO ES UNA AMNESIA INOCENTE. LOS
PROPIETARIOS PREFIEREN NO RECORDAR QUE EL MUNDO
NACIÓ CON EL ANHELO DE SER UN HOGAR PARA TODOS.

— EDUARDO GALEANO



USADO CON PERMISO DE QUIEN CREÓ LA OBRA.

OBRA DE ARTE POR DAVID GAMBLE

IMPORTANTE: La información incluida en las siguientes secciones fue escrita antes de noviembre de 2025. Es importante mantenerse al tanto de la información en tiempo real, especialmente mientras la actual administración federal continúa trabajando hacia sus objetivos declarados respecto a las deportaciones masivas. Contacte o consulte con representación legal de inmigración, especialmente para cambios en los requisitos de registro, ya que cada caso de cada persona es diferente.

Hands Off NYC es una coalición de sindicatos, líderes religiosos y grupos comunitarios comprometidos a proteger a la ciudad de New York de la intervención federal. Visite www.handsoffnyc.com para obtener recursos que incluyen Conozca sus derechos con ICE; qué hacer si ve a ICE en su vecindario; un formulario de informe de acción federal, para reportar información sobre acciones del gobierno federal en NYS a la oficina del Fiscal General de NY; un Kit de Herramientas Beautiful Trouble "Beautiful Trouble Toolkit"; una Biblioteca de No Cooperación "Noncooperation Library"; y más. También está disponible información sobre sesiones de capacitación.

NOTA: En 2025, H.R.1, el proyecto de ley de reconciliación presupuestaria también conocido como "One Big Beautiful Bill Act" (OBBA), fue promulgado como ley. El proyecto de ley incluyó recortes significativos de fondos federales y cambios de políticas para Medicaid y los Mercados de Seguros de Salud, Medicare, SNAP y otros programas de bienestar social y atención médica, lo que impactará significativamente la asistencia financiera que reciben residentes de New York. La implementación de diferentes aspectos de la ley varía, y los efectos más inmediatos serán sentidos por las personas inmigrantes. El **National Immigration Law Center** ha reunido recursos sobre cómo OBBA impactará a las personas inmigrantes, en línea en www.nilc.org/resources/the-anti-immigrant-policies-in-trumps-final-big-beautiful-bill-explained. Para más recursos, consulte la [página 117](#).

Ley y Aplicación de Inmigración

Hable con representación legal o contacte a una de las organizaciones enumeradas en este capítulo para obtener apoyo legal y asesoramiento. Un caso en la corte penal tendrá consecuencias migratorias. Hable con su representación legal sobre su estatus migratorio e historial. La información que proporcione a su representación legal es confidencial y la responsabilidad de esa representación legal es intentar minimizar las consecuencias migratorias y asesorarle al respecto.

El New York Police Department (NYPD) y el NYC Department of Correction (DOC) no deben cooperar con ICE en la transferencia de personas de custodia penal a custodia de inmigración ni notificar a ICE sobre su liberación de custodia penal, con muy pocas excepciones. Sin embargo, las huellas dactilares tomadas por el NYPD en el momento del arresto se comparten automáticamente con ICE, lo que puede poner a alguien en riesgo de ser objeto de medidas de cumplimiento en su hogar y comunidad.

Las agencias de aplicación de la ley, incluyendo ICE, utilizan las redes sociales y tecnologías digitales para vigilar a las personas. A medida que la tecnología de vigilancia sigue creciendo, es importante estar consciente de su impacto en la aplicación de leyes de inmigración. Visite <https://notechforice.com/resources> para informes como, *¿Quién está detrás de ICE? Las empresas tecnológicas que impulsan las deportaciones y las prisiones digitales de ICE: La expansión de la vigilancia masiva como alternativa de ICE a la detención*, para obtener más información. Para obtener más información sobre la vigilancia digital y recursos para la privacidad en línea, incluyendo información sobre los datos de ubicación de teléfonos celulares, consulte la [página 217](#).

La información sobre los derechos para filmar a ICE y a las fuerzas del orden federales está disponible en línea en www.nyclu.org/resources/know-your-rights/you-have-right-film-ice.

Quién está en riesgo ante ICE

La siguiente información es del **Immigrant Defense Project**, disponible en línea en www.immigrantdefenseproject.org/know-your-rights-with-ice.

El gobierno federal puede deportar a ciertas personas inmigrantes, incluyendo:

- Cualquier persona sin estatus migratorio legal.
- Personas con estatus (por ejemplo, residentes permanentes legales, refugiados y titulares de visas) que tienen ciertas condenas penales.

El gobierno federal indica a ICE a quién deben apuntar o priorizar para arresto. Los oficiales de ICE deciden a quién arrestan realmente, incluyendo a personas que ellos afirman:

- Tienen órdenes finales de expulsión (órdenes de deportación).

- Son deportables y tienen casos penales pendientes y/o condenas penales previas.
- Ingresaron ilegalmente a los EE. UU. y no tienen estatus migratorio.
- Representan una amenaza para la "seguridad pública" o la "seguridad nacional".

La administración federal puede cambiar estas prioridades. Incluso si usted cree que no entra en estas prioridades de arresto de ICE, ICE aún podría decidir arrestarlo si es vulnerable a la deportación.

Las personas con estatus legal y condenas previas deben estar conscientes de que pueden ser un objetivo incluso si:

- Su condena es de hace años;
- No cumplió tiempo en la cárcel;
- Su caso fue menor o una falta;
- Ha sido residente permanente legal (LPR) durante mucho tiempo; y/o
- Todos los demás miembros de su familia son personas ciudadanas estadounidenses.

¿Están los agentes de ICE acercándose a cualquier persona que creen que pueden deportar?

Los agentes de ICE generalmente identifican a la persona que desean arrestar con anticipación. Luego van a hogares, cortes, refugios y lugares de trabajo para buscar a esa persona. A veces van a un hogar para recopilar información sobre otras formas de encontrar a una persona, como ir a su trabajo. Cada vez más, están esperando en la calle para realizar el arresto.

NOTA: Un fallo de la Corte Suprema de EE. UU., emitido en septiembre de 2025, levantó una prohibición de una corte inferior sobre las "patrullas itinerantes" de ICE en Los Ángeles. Según la ACLU, "Esto significa que los agentes de ICE ahora tienen la cobertura legal para detener, interrogar y detener a personas basándose en su apariencia, idioma, acento, lugar de trabajo o cualquier otro indicador que les 'parezca sospechoso'." Más información está disponible en línea en www.aclu-wi.org/news/scotus-just-gave-ice-a-green-light-to-profile-latinos-we-should-all-be-outraged.

Tácticas comunes de ICE

- Los agentes de ICE pueden hacerse pasar por oficiales de policía y tergiversarse para obtener su consentimiento para entrar en su hogar. Podrían decir que quieren hablar con usted sobre el robo de identidad o una investigación policial en curso.

- Podrían estar vestidos de civil o podrían llevar un chaleco con las palabras "POLICE ICE" escritas en la espalda.
- Los agentes de ICE pueden mostrar un documento que diga "warrant", pero puede no ser una orden válida firmada por una autoridad judicial. Aprenda a reconocer la diferencia. Una orden válida tendrá el nombre de una corte estatal o federal en la parte superior y la firma de una autoridad judicial en la parte inferior. También incluirá su dirección o el nombre de una persona que vive en su dirección.
- Visite www.immigrantdefenseproject.org/ice-ruses para obtener más información sobre las tácticas que utilizan los agentes de ICE.



Conozca sus Derechos

Todas las personas inmigrantes, independientemente de su estatus migratorio, tienen derechos bajo la Constitución. Es importante informarse sobre estos derechos y cómo prepararse de la mejor manera para un encuentro con las autoridades de inmigración. Lo siguiente no está destinado a ser un consejo legal. La siguiente información proviene de www.immigrantdefenseproject.org, www.aclu.org/know-your-rights/immigrants-rights, y www.informedimmigrant.com.

En cualquier interacción con agentes de ICE, ya sea en público, en su hogar o en una corte, usted tiene el derecho de permanecer en silencio. Esto significa que no tiene que responder preguntas sobre su estatus migratorio, su país de origen, dónde nació, o cualquier otra pregunta que ICE pueda tener. Puede afirmar este derecho diciendo "He decidido permanecer en silencio".

Para reducir el riesgo para usted, no mienta sobre su estatus, y no corra, discuta o resista físicamente. No lleve ningún documento falso. (Más información sobre cómo obtener una tarjeta de identificación gratuita de la ciudad de New York está en la [página 251](#).)

Si un agente de la ley le pregunta sobre su estatus migratorio

- Permanezca en silencio. No diga nada excepto "He decidido permanecer en silencio".
- No responda preguntas sobre dónde nació, si es una persona ciudadana estadounidense o cómo ingresó al país. (Las reglas son diferentes en las fronteras internacionales y aeropuertos,

y para personas con ciertas visas de no inmigrante, incluidos turistas y viajeros de negocios.)

- Si no es una persona ciudadana estadounidense y tiene documentos de inmigración válidos, debe mostrarlos si un agente de inmigración solicita verlos.
- No mienta ni proporcione documentos falsos y no entregue documentos extranjeros.

Si ICE le aborda en espacios públicos

- Trate de mantener la calma y ejerza su derecho a permanecer en silencio. No responda a ninguna pregunta sobre su estatus migratorio o dónde nació.
- Pregunte "¿Estoy libre para irme?" Si dicen "Sí", aléjese tranquilamente.
- Si el personal responde "No", entonces se encuentra en detención. No se escape.
- En caso de arresto, solicite comunicarse con representación legal y ejerza el derecho a permanecer en silencio.
- Tiene el derecho de negarse a un registro. Si ICE comienza a registrar sus bolsillos o pertenencias, diga "No doy mi consentimiento para un registro".
- Si se produce un arresto por parte de ICE durante una comparecencia en la corte penal, solicite comunicarse con su representación legal antes del traslado.

Si ICE llega a su hogar

- No abra la puerta.
- ICE solo tiene permitido entrar si tiene una orden de registro judicial o una orden de arresto válida con su nombre y/o dirección correctos, firmada por una autoridad judicial.
- Una orden solo es válida si está firmada por una autoridad judicial (no por una persona funcionaria de inmigración), tiene la dirección del hogar que se va a registrar y describe el área que se va a registrar.
- Pídeles que deslicen la orden por debajo de la puerta para que usted la pueda revisar. Si le entregan una orden de remoción/deportación, no tiene que permitirles entrar.

Si ICE tiene una orden válida o entra a su hogar sin permiso

- Llame a representación legal de inmediato.
- Permanezca en silencio. No diga nada excepto "Tengo el derecho a permanecer en silencio".
- No firme ningún documento. No tiene que firmar nada sin la presencia de su representación legal.

- Registre o anote todos los detalles del incidente, incluidos los números de placa, la agencia y los nombres completos. Si está usando un teléfono o cámara y le piden que se detenga, hágalo para reducir el riesgo para usted mismo, e intente recordar todo para anotarlo inmediatamente después.

Si ICE lo arresta o detiene

- Permanezca en silencio. Cualquier cosa que diga puede ser utilizada en su contra en la corte.
- Tiene derecho a representación legal, aunque el gobierno no le proporcionará una. Llame a la línea directa de **New Americans Hotline** al **800.566.7636** para encontrar opciones de asesoría legal. Muchas otras organizaciones enumeradas en este capítulo también proporcionan acceso a servicios legales.
- Tiene el derecho de comunicarse con su consulado o pedir a un agente que informe al consulado sobre su arresto.
- No discuta su estatus migratorio con nadie más que con su representación legal.
- No firme nada, como un documento de salida voluntaria o un documento de remoción estipulada, sin hablar con su representación legal. Si firma, puede estar renunciando a su oportunidad de permanecer en los Estados Unidos.
- Memorice su número de inmigración (número "A") y déselo a su familia. Les ayudará a localizarlo.

Si siente que sus derechos han sido violados

- Anote todo lo que recuerde, incluidos los números de placa de los oficiales y de los coches patrulla, de qué agencia eran los oficiales y cualquier otro detalle. Obtenga la información de contacto de cualquier testigo. Si está lesionado, busque atención médica de inmediato y tome fotografías de sus lesiones.
- Contacte a una organización de derechos de inmigrantes con la información que ha registrado.
- Presente una queja sobre la mala conducta de personal de ICE ante la Oficina de Responsabilidad Profesional de ICE (OPR) en línea en www.ice.gov/about-ice/opr o llame al **833.442.3677**.

Localizar a una persona cercana que ha sido detenida

- Utilice el Sistema de Localización de Detenidos en Línea de USCIS para encontrar a una persona actualmente bajo custodia de ICE, o que fue liberada de la custodia de ICE en los últimos 60 días en <https://locator.ice.gov/odls>.

Advertencia de fraude de inmigración

- Cuidado con el fraude de Notario Público. En muchos países de habla hispana, una persona Notaria Pública es una profesional del derecho. En los Estados Unidos no lo es (aunque profesionales del derecho pueden ofrecer servicios de Notaría Pública). Los Notarios Públicos pueden certificar su identidad y firmas (y cobrar una pequeña tarifa), pero pueden no representarlo ante USCIS, la corte de inmigración o brindarle asesoramiento legal.
- **Documented** tiene una colección de artículos con recursos sobre el tema del fraude y la desinformación, disponible en línea en <https://documentedny.com/category/english/immigration-fraud>.
- Si usted es víctima de fraude de inmigración, llame a la **Línea Directa para Nuevos Americanos** al **800.566.7636**.

Sus derechos en la frontera

La siguiente información proviene de www.aclu.org/know-your-rights/what-do-when-encountering-law-enforcement-airports-and-other-ports-entry-us y www.aclu.org/know-your-rights/border-zone.

En la frontera, es probable que se encuentre con oficiales de Customs and Border Protection (CBP), y puede encontrarse con agentes de Homeland Security Investigations (HSI). HSI es parte de US Immigration and Customs Enforcement (ICE).

Si estoy ingresando a los EE. UU. con documentos de viaje válidos, ¿pueden los oficiales de la ley detenerme y registrarme?

Generalmente, los oficiales de aduanas pueden detener a las personas en los aeropuertos y/o en la frontera para determinar si son admisibles en los EE. UU., y pueden registrar las pertenencias de las personas en busca de contrabando. Esto es cierto incluso si no hay nada sospechoso sobre usted o su equipaje. El gobierno cree que esta autoridad para registrar sin sospecha individualizada se extiende a los registros de dispositivos electrónicos como computadoras portátiles y teléfonos celulares, pero eso es un tema legal en disputa. Las autoridades no pueden seleccionarle para un registro personal o una inspección secundaria basándose en su religión, raza, origen nacional, género, etnia o creencias políticas.

¿Pueden los oficiales de la frontera hacer preguntas sobre mi estatus migratorio?

Los oficiales de aduanas tienen la autoridad para preguntar sobre su estatus migratorio para determinar si tiene el derecho de ingresar al país.

Si tiene ciudadanía estadounidense, solo necesita responder preguntas que establezcan su identidad y ciudadanía, aunque negarse a responder preguntas rutinarias sobre la naturaleza y el propósito del viaje podría ocasionar demoras y/o inspecciones adicionales.

Si tiene estatus de residente permanente legal (LPR) y lo ha mantenido, solo debe responder preguntas que establezcan su identidad y residencia permanente. Negarse a responder otras preguntas probablemente causará demoras, pero los oficiales no pueden negarle la entrada a los EE. UU. por no responder otras preguntas.

Si tiene una visa o viaja como visitante sin ciudadanía, se le puede negar la entrada a los EE. UU. si se niega a responder las preguntas de las autoridades. Las autoridades no pueden seleccionarle para interrogatorio basándose en su religión, raza, origen nacional, género, etnia o creencias políticas. Si se le informa que no puede ingresar al país y teme que pueda enfrentar persecución o tortura si es devuelto al país desde el cual viajó, debe comunicar ese temor al personal de aduanas y solicitar asilo.

¿Pueden los oficiales de aduanas de EE. UU. hacer preguntas sobre mis creencias religiosas y prácticas o opiniones políticas?

Las creencias y asociaciones religiosas y políticas están protegidas por la Primera Enmienda. Los oficiales de aduanas a veces han preguntado a los viajeros sobre su afiliación religiosa, prácticas religiosas, asociación con instituciones religiosas y opiniones políticas. Los viajeros seleccionados para este tipo de interrogatorio a menudo han sido musulmanes. Interrogar a las personas sobre sus creencias religiosas y políticas, asociaciones y prácticas puede infringir los derechos garantizados por la Constitución y la ley federal; estos derechos no se renuncian en un aeropuerto o en la frontera.

Si tiene ciudadanía estadounidense o estatus de residente permanente legal y lo ha mantenido, no tiene que responder preguntas sobre creencias o prácticas religiosas u opiniones políticas, y no se le puede negar la entrada a los EE. UU. por negarse a responder dichas preguntas. Si los oficiales de aduanas insisten en hacerle tales preguntas, puede solicitar ver a un supervisor.

Si tiene una visa o viaja como visitante sin ciudadanía, puede negarse a responder preguntas generales sobre creencias religiosas u opiniones políticas, pero hacerlo puede ocasionar demoras, interrogatorios adicionales o incluso la negación de la entrada al país. Si se le informa que no puede ingresar al país y teme que

pueda enfrentar persecución o tortura si es devuelto al país desde el cual viajó, debe comunicar ese temor al personal de aduanas y solicitar asilo.

Seguridad Digital y Dispositivos en la Frontera

La siguiente es información de la ACLU, disponible en línea en www.aclu.org/news/privacy-technology/can-border-agents-search-your-electronic.

El gobierno puede legalmente reclamar la autoridad para registrar todos los dispositivos electrónicos en la frontera, sin importar su estatus legal en el país o si tienen alguna razón para sospechar que ha cometido un delito. Puede declarar que no consiente dicho registro, pero esto probablemente no impedirá que la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) se lleve su teléfono.

Las siguientes son precauciones que las personas pueden tomar como preparación. (Para obtener más información sobre cómo proteger su seguridad digital, consulte la [página 217](#).)

- **Viaje con la menor cantidad de datos y dispositivos posible.** Cuanto menos lleve, menos habrá que registrar. Considere usar un teléfono inteligente o computadora portátil solo para viajes que no contenga información privada o sensible. También puede enviar sus dispositivos con anticipación. (Tenga en cuenta que CBP reclama la autoridad para registrar paquetes internacionales, por lo que es mejor cifrar cualquier dispositivo que envíe.) Tenga en cuenta que una búsqueda forense de su dispositivo descubrirá elementos eliminados, metadatos y otros archivos.
- **Cifre los dispositivos con contraseñas fuertes y únicas y apáguelos al cruzar la frontera.**
- **Almacene datos sensibles en una cuenta de almacenamiento en la nube cifrada de extremo a extremo y elimine cualquier dato sensible de su dispositivo.** Desactive cualquier aplicación que se conecte a cuentas basadas en la nube donde almacene comunicaciones o archivos sensibles, y no mantenga una copia de los datos almacenados en la nube en su posesión física. En julio de 2017, CBP declaró públicamente que está en contra de la política que los agentes fronterizos busquen datos almacenados en la nube en dispositivos electrónicos. Esto significa que cualquier búsqueda de un dispositivo electrónico en la frontera no debería extenderse a datos que solo son accesibles a través de internet, como correos electrónicos o mensajes y publica-

ciones en redes sociales que están almacenados en servidores remotos. Tenga en cuenta que si hay copias de datos almacenados en la nube en caché en el dispositivo (por ejemplo, correos electrónicos recientes), los agentes fronterizos podrán ver esa información.

- **Suba fotos sensibles de su cámara a su computadora portátil protegida con contraseña o a una cuenta de almacenamiento en la nube.** Las cámaras digitales no ofrecen almacenamiento cifrado, por lo que debería considerar hacer una copia de seguridad de sus fotos y eliminarlas de su cámara, además de reformatear la tarjeta de memoria de la cámara.
- **Mantenga los dispositivos apagados.** Si debe encenderlos, asegúrese de que estén en modo avión, con WiFi y Bluetooth desactivados, antes de cruzar un puesto de control fronterizo. CBP declaró en julio de 2017 que su política no permite búsquedas de datos almacenados en la nube que sean accesibles desde dispositivos electrónicos a través de internet. Mantener sus dispositivos en modo avión ayudará a garantizar el cumplimiento de esta política.
- **Informe a los oficiales si tiene material privilegiado en su dispositivo.** La Directiva de CBP de 2018 sobre búsquedas de dispositivos en la frontera requiere que se sigan ciertos procedimientos antes de que el personal de control fronterizo pueda buscar materiales protegidos por el privilegio de confidencialidad entre representación legal y cliente o productos de trabajo legal. Si tiene algún material privilegiado o sensible en su dispositivo, infórmelo a los oficiales fronterizos antes de que comiencen cualquier búsqueda.

Documented creó una guía llamada *Cómo proteger sus datos en la frontera y más allá*, disponible en línea en <https://documentedny.com/2025/03/31/digital-security-crossing-border-cbp-detain>. La guía repasa los pasos que las personas pueden seguir para limpiar cuentas de redes sociales y datos en dispositivos.

La **Electronic Frontier Foundation (EFF)** trabaja para proteger la privacidad en línea. Los recursos Conozca sus Derechos disponibles en www.eff.org/issues/know-your-rights, incluyen *Privacidad Digital en la Frontera de EE. UU.: Protección de los Datos en sus Dispositivos*, una *Guía de Bolsillo para Búsquedas Fronterizas*, y más.

Más información sobre Enhanced y REAL ID está disponible en la [página 249](#).

La Planificación de Respuesta a Emergencias

Para aquellas personas que enfrentan posible deportación o detención debido a su estatus migratorio, es importante tener un plan de emergencia. La siguiente información es del **Immigrant Defense Project**, disponible en www.immigrantdefenseproject.org/emergency-preparedness. La página web ofrece recursos, incluyendo una guía que explica cómo las familias y amistades de personas inmigrantes detenidas pueden ayudar a pagar la liberación bajo fianza llamada *Freedom Together: Apoyando a una persona cercana en su audiencia de fianza de inmigración*.

Algunos pasos que se pueden tomar

- Tenga a la mano una tarjeta de Conozca Sus Derechos para mostrar a ICE en caso de detención.
- Organice documentos importantes, incluyendo todos los documentos personales, de inmigración y de la corte penal. Haga copias y mantenga estos documentos seguros. No los entregue a ICE.
- Reúnase con representación legal lo antes posible para ver si califica para alguna defensa legal contra la deportación (“relief”).
- Planifique para necesidades médicas. Anote y lleve consigo información médica importante, incluida la información de contacto de su equipo médico y el nombre y la dosis de los medicamentos que utiliza.
- Memorice números de teléfono importantes, incluyendo los de familiares y de representación legal de inmigración o penal.
- Haga arreglos para sus hijas, hijos u otras personas cercanas. **The Immigrant Legal Resource Center** proporciona un paquete de información para que las familias creen un Plan de Preparación Familiar que se encuentra en www.ilrc.org/step-step-family-preparedness-plan.

Solicitantes de Asilo y Personas Recién Llegadas

La siguiente información es del recurso de **The Legal Aid Society** disponible en línea en <https://legalaidnyc.org/get-help/housing-problems/what-you-need-to-know-about-shelter-in-nyc-if-you-are-a-new-arrival>.

Se considera "persona recién llegada" si llegó a los EE. UU. el 15 de marzo de 2022 o después y tiene temor de regresar a su país de origen. Todas las personas en la ciudad de New York, incluidas las personas recién llegadas, tienen derecho a refugio.

Al momento de crear esta publicación, las personas y familias recién llegadas que necesitan refugio deben acudir a un sitio de admisión del NYC Department of Homeless Services. (Más información sobre refugios, incluyendo la ubicación de admisión, comienza en la [página 84](#).)

Hay dos tipos de refugios en los que se le puede ubicar, y puede haber un límite de tiempo. Si usted es una persona adulta soltera o parte de una familia adulta en un Refugio para Personas Recién Llegadas (no administrado por NYC DHS), el personal del refugio puede entregarle un "Aviso de Aprobación para Refugio Temporal". Este aviso indicará que puede permanecer en su refugio actual por 30 o 60 días (si tiene menos de 23 años) y proporcionará la fecha en la que terminarán los 30 o 60 días, a menos que solicite una extensión.

Si usted es una familia con niños y niñas ubicada en The Row, en 700 8th Avenue en Manhattan, aún podría recibir un aviso de 60 días.

Si se encuentra en un refugio de NYC DHS, no recibirá un aviso de 30 o 60 días, y no hay límite de tiempo para su estadía siempre que cumpla con las reglas del refugio.

Si recibe un aviso de 30 o 60 días, puede solicitar una extensión para permanecer más tiempo en su refugio actual, y el refugio debe darle más tiempo. Cuando se acerque el final de los 30 o 60 días, solicite al personal del refugio una extensión si necesita más tiempo. Asegúrese de solicitar la extensión antes de la fecha impresa en el aviso. Puede solicitar una extensión tantas veces como lo necesite.

Si usted o un miembro de su familia tiene una discapacidad o condición médica y necesita apoyo adicional en el refugio como resultado, puede solicitar ayuda. Este tipo de apoyo se llama "acomodación razonable". Si la discapacidad es obvia o evidente (como el uso de una silla de ruedas), no necesita obtener prueba de la discapacidad. Si la discapacidad no es obvia o evidente, debe obtener una carta de un proveedor médico (u otro profesional con experiencia en su discapacidad) que explique lo que necesita en el refugio y cómo está relacionado con su discapacidad. La persona que escribe la carta no necesita ser personal médico, pero podría ser una persona terapeuta, personal de trabajo social u otra

persona profesional que entienda su discapacidad. Para obtener más información sobre cómo solicitar una acomodación razonable en un refugio de NYC DHS, visite <https://legalaidnyc.org/get-help/housing-problems/what-you-need-to-know-about-reasonable-accommodations-in-shelter-if-you-have-a-disability>.

Documented creó una Guía de NYC para Solicitantes de Asilo, disponible en español en nuevosinmigrantes.nyc y en inglés en newimmigrants.nyc. La guía contiene información sobre cómo acceder a refugios, alimentos, ayuda legal gratuita, clases de idiomas y más.

Organizaciones y Recursos

Debido al número de personas que necesitan servicios, algunas organizaciones han pausado su admisión. Se aconseja que las personas llamen a la línea directa de la **NYC Mayor's Office of Immigrant Affairs hotline** al **212.788.7654** (Lun–Vie 9–5) o para ayuda legal al **800.354.0365** (Lun–Vie 9–6).

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL)—SERVICES FOR IMMIGRANTS

Teléfono: **917.275.6975**
www.nypl.org/immigrants

Ofrece una serie de programas y servicios gratuitos relacionados con el desarrollo de habilidades laborales y de vida a través de asociaciones locales y voluntarios para personas de todas las edades. Ofrece clases gratuitas de inglés para hablantes de otros idiomas (ESOL). El programa New Americans Corners (NAC) proporciona materiales para préstamo y recursos informativos sobre ciudadanía y otros temas relacionados con la inmigración. También están disponibles recursos y materiales multilingües para préstamo. Por favor, llame o envíe un correo electrónico a outreach@nypl.org para obtener más información sobre los programas y requisitos.

BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)—IMMIGRANT SERVICES



10 Grand Army Plaza, Brooklyn, NY 11238
www.bklynlibrary.org/learn/immigrants

Ofrece clases de ciudadanía gratuitas en persona y virtuales; para más información, envíe un correo electrónico a **immigrantservices@bklynlibrary.org** Ofrece programas en varios idiomas, incluidas clases de inglés y grupos de conversación, eventos culturales familiares, clases de ciudadanía gratuitas y cursos de alfabetización para personas adultas. Language Line es un servicio gratuito de interpretación de idiomas por teléfono y está disponible en más de 200 idiomas en las 62 ubicaciones de BPL y líneas de referencia telefónica. Se ofrece asistencia de navegación para conectar a los usuarios con recursos de la biblioteca y de la comunidad, incluyendo asistencia legal de inmigración, información de salud y ayuda para empleo y carreras.

QUEENS PUBLIC LIBRARY—NEW AMERICANS PROGRAM



89-11 Merrick Blvd., Jamaica, NY 11432

Teléfono: 718.990.0894

www.queenslibrary.org/programs-activities/new-americans

Ofrece talleres gratuitos en los idiomas de inmigrantes más hablados en Queens. Se ofrecen talleres informativos relacionados con la aculturación de nuevos inmigrantes sobre temas como la ciudadanía, capacitación laboral, consejos para ayudar a los niños y niñas a aprender, iniciar un negocio, salud y servicios sociales. También se ofrecen lecturas, conciertos y talleres gratuitos que celebran artes literarias, escénicas y folclóricas de inmigrantes provenientes de Asia, África, Europa, América Latina y el Caribe. Ofrece referencias para casos de inmigración. Para más información, visite el sitio web o envíe un correo electrónico a napref@queenslibrary.org.

US CITIZENSHIP AND IMMIGRATION SERVICES—GREEN CARDS

Teléfono: 800.375.5283 / TTY: 800.767.1833

**Fuera de los Estados Unidos o de un territorio estadounidense:
212.620.3418**

www.uscis.gov/green-card

El sitio web proporciona información sobre las Green Cards (oficialmente conocidas como Tarjeta de Residente Permanente), incluyendo elegibilidad, cómo renovar o reemplazar, pasos para

aplicar, qué sucede después de aplicar, formularios y tarifas, y más. Llame para obtener más información y una dirección postal.

NYS OFFICE FOR NEW AMERICANS (ONA)

Línea de ayuda para personas recién llegadas a EE. UU.:
800.566.7636

<https://dos.ny.gov/office-new-americans>

Proporciona información sobre clases de inglés, asistencia para la naturalización y DACA, información y referencias sobre la ley y política de inmigración federal, y capacitación en desarrollo empresarial en centros de todo NYS. Llame a la línea directa para preguntas generales sobre inmigración y naturalización, referencias y ubicaciones. Disponible en varios idiomas.

NYC MAYOR'S OFFICE OF IMMIGRANT AFFAIRS— IMMIGRATION LEGAL SERVICES

Línea directa 800.354.0365 o 311 y diga "Immigration Legal"
(Lun–Vie 9–6)

www.nyc.gov/site/immigrants/index.page

Ofrece ayuda legal de inmigración gratuita y segura en una red de organizaciones comunitarias y escuelas de confianza. Proporciona evaluaciones legales para determinar si una persona califica para algún beneficio de inmigración y asistencia legal de profesionales del derecho con experiencia o de representación acreditada para una variedad de casos, incluyendo ciudadanía, solicitudes y renovaciones de Green Card, DACA, Estatus de Protección Temporal (TPS) y más. Se necesita una cita para recibir servicios. La ayuda está disponible en más de 200 idiomas. El sitio web también ofrece recursos adicionales, incluyendo información sobre Conozca sus Derechos ("Know Your Rights"), consejos para evitar fraudes, información para personas cuidadoras inmigrantes y más.

BRONXWORKS—IMMIGRATION SERVICES

Ofrece ayuda gratuita para preparar y presentar solicitudes para varios beneficios ante los Servicios de Ciudadanía e Inmigración

de los Estados Unidos. También ayuda a completar exenciones de tarifas asociadas con algunas solicitudes de inmigración. Además, ofrece servicios para inmigrantes, incluyendo clases de inglés para hablantes de otros idiomas (ESOL), y asistencia legal para personas que buscan ayuda con asuntos de inmigración como renovaciones de la Green Card, consultas generales de inmigración, y autorización y renovación de trabajo.

Vea la lista completa de BronxWorks en la [página 405](#).

BROOKLYN DEFENDER SERVICES (BDS)—IMMIGRATION PRACTICE



Protege los derechos de residentes de New York migrantes defendiendo contra la detención y deportación por parte de ICE, minimizando las consecuencias negativas de inmigración de cargos penales y de familia para personas no ciudadanas, y representando a personas inmigrantes en solicitudes de beneficios de inmigración.

Las personas usuarias actuales que necesiten asistencia pueden llamar a la Práctica de Inmigración al **718.564.6290**. Si no es una persona usuaria y necesita ayuda para alguien que se encuentra en detención, por favor use el formulario de referencia en bds.org/get-help bajo "ICE or Deportation".

Vea la lista completa para BDS en la [página 225](#).

CABRINI IMMIGRANT SERVICES OF NYC



701 Fort Washington Avenue, New York, NY 10040

Teléfono: 212.791.4590 x100

<https://cis-nyc.org>

Una agencia basada en la fe que ofrece una amplia gama de servicios a inmigrantes y sus familias. Los servicios legales directos incluyen renovaciones de Green Card, peticiones basadas en la familia, renovaciones de DACA, solicitudes FOIA, peticiones VAWA, visa U y solicitudes de ciudadanía. También ofrece referencias legales para refugiados y asilados, gestión de casos y terapia de intervención en crisis a corto plazo, programas para estudiantes y familias, una despensa de alimentos semanal (contacte para conocer el horario de atención), referencias a recursos comunitarios, defensa y talleres en línea de "Conozca Sus Derechos".

CAMBA—IMMIGRATION LEGAL SERVICES

20 Snyder Avenue, Brooklyn, NY 11226
Teléfono: 718.940.6311

Ofrece asesoramiento legal, asistencia con solicitudes y representación a personas y familias. Llame para programar una cita. Disponibilidad de citas muy limitada.

Vea la lista completa de CAMBA en la [página 133](#).

CATHOLIC CHARITIES—IMMIGRATION LEGAL SERVICES

80 Maiden Lane, 13th Floor, New York, 10038
<https://cccsny.org/services/immigration-legal-services>

Ofrece información y referencias, así como servicio directo para problemas relacionados con la inmigración. Proporciona consultas legales, representación y asistencia a inmigrantes documentados e indocumentados.

CHINESE-AMERICAN PLANNING COUNCIL

45 Suffolk Street, New York, NY 10002
Teléfono: 212.941.0920
www.cpc-nyc.org

Proporciona programas culturalmente sensibles para personas inmigrantes y residentes de New York de bajos ingresos de todas las edades. Ofrece clases de inglés gratuitas, capacitación laboral, programas para niños y niñas y jóvenes, programas para personas mayores y más.

CITY UNIVERSITY OF NEW YORK (CUNY)—¡CITIZENSHIP NOW!

Teléfono: 646.664.9400 o 212.652.2071
www.cuny.edu/about/administration/offices/communications-marketing/citizenship-now

Proporciona servicios gratuitos y confidenciales de derecho de inmigración a personas y familias en su camino hacia la ciudadanía estadounidense. Profesionales del derecho y personal de asistencia legal ofrecen consultas individuales para evaluar la elegibilidad de las personas participantes para beneficios legales y ayudarles a presentar solicitudes cuando califican. Disponible para todos los miembros de la comunidad, tanto estudiantes como no estudiantes de CUNY. Comuníquese para obtener información sobre las ubicaciones y programar una cita.

Vea la lista completa de CUNY en la [página 66](#).

EDUCATION JUSTICE PROJECT—A NEW PATH: A GUIDE TO THE CHALLENGES & OPPORTUNITIES AFTER DEPORTATION



1001 South Wright Street, Champaign, IL 61820

Teléfono: 217.244.2491

<https://educationjustice.net/reentry-guides>

Una guía gratuita para personas que viven bajo la amenaza de deportación a México o Centroamérica. La información incluye Conozca sus Derechos, información sobre ayuda legal y un plan en caso de posible deportación. La guía está dividida en cinco secciones, incluyendo (1) Preparación para una Posible Deportación, (2) Después de su Retorno, (3) Sanación y Avance, (4) Deportación a Centroamérica, y (5) Directorio y Recursos Adicionales. La guía está disponible como un PDF gratuito en el sitio web en inglés y español. Las personas actualmente encarceladas o detenidas pueden escribir o llamar para solicitar una copia impresa gratuita.

EMERALD ISLE IMMIGRATION CENTER (EIIC)

<https://eiic.org>

4235 Katonah Avenue, Bronx, NY 10470

Teléfono: 718.324.3039

59-26 Woodside Avenue, Woodside, NY 11377

Teléfono: 718.478.5502

Proporciona información sobre los procedimientos para la mayoría de

los asuntos de inmigración, como permisos de reintegración, tarjetas de residencia perdidas o de reemplazo, visas de inmigración familiar y más. Ofrece un programa de ciudadanía, con cita previa, donde se puede obtener asistencia con los formularios de solicitud, así como obtener las fotografías necesarias. Llame para concertar una cita.

EMMA'S TORCH

345 Smith Street, Brooklyn, NY 11231

<https://emmastorch.org>

Un programa de aprendizaje remunerado de 11 semanas en formación culinaria para refugiados, asilados o sobrevivientes de trata de personas mayores de 18 años, que están autorizados para trabajar en los EE. UU. A lo largo del programa se ofrecen clases semanales de inglés centradas en el vocabulario culinario y la preparación para entrevistas, talleres de preparación para el empleo, entrevistas simuladas y evaluaciones regulares para seguir el progreso y prepararse para una carrera a largo plazo. Visite el sitio web para obtener más información, incluyendo elegibilidad y solicitud.

ENVISION FREEDOM FUND

81 Court Street, 6th Floor, Brooklyn, NY 11201

Línea directa 718.717.2007 (mar y jue 3pm–5pm)

<https://envisionfreedom.org>

Paga la fianza de inmigración para liberar a personas detenidas por ICE que no pueden pagarla, y proporciona apoyo posterior a la liberación para quienes son liberadas bajo fianza, incluyendo apoyo alimentario, salud mental, médico y de vivienda. Nunca cobra dinero, tarifas, ni solicita ser reembolsado por los servicios prestados. También ofrece un programa de participación comunitaria para personas que han sido liberadas de la detención de ICE y han sido afectadas por los sistemas legales de inmigración y penal, que incluye reuniones comunitarias regulares que ofrecen “Know Your Rights” y oportunidades para participar en trabajo de defensa, liderazgo y educación política. Opera una línea directa para miembros de la comunidad en detención de inmigración, que incluye, pero no se limita a, proporcionar apoyo directo con referencias de fianza, fondos para la comisaría, referencias legales, solicitudes de libros y preocupaciones sobre las condiciones del centro de detención.

FAMILIES FOR FREEDOM (FFF)

35 West 31st Street, #1002, New York, NY 10001
Teléfono: 646.290.8720 / Línea directa: 646.290.5551
<https://familiesforfreedom.org>

Una organización de defensa que lucha por poner fin a la detención y deportación continuas de cualquier persona, independientemente de su estatus migratorio, brindando apoyo a las familias afectadas por la criminalización y deportación. La línea directa ofrece ayuda a personas que tienen una persona cercana que enfrenta la deportación. Realiza actividades educativas para aumentar la concienciación, incluyendo el Desarrollo de Liderazgo de Miembros "Member Leadership Development (MLP)", Conozca sus Derechos "Know Your Rights", Deportación 101 "Deportation 101", y más.

FREEDOM FOR IMMIGRANTS

440 North Barranca Avenue, #6382, Covina, CA 91723
Teléfono: 510.822.2722
www.freedomforimmigrants.org

Línea Directa Nacional de Detención de Inmigración
Desde la Detención: 9233#

Una organización de defensa que lucha por poner fin a la detención de inmigrantes. Opera un Fondo de Apoyo Directo que proporciona apoyo financiero a personas afectadas por la detención de inmigrantes, y un Fondo Nacional de Fianzas de Detención para ayudar a personas que no pueden pagar las cantidades de fianza establecidas por autoridades judiciales de inmigración. La Línea Directa Nacional de Detención de Inmigración es un servicio gratuito y confidencial disponible para personas en detención los lunes, miércoles y jueves, de 1pm a 11pm EST (10am a 8pm PST).

IMMIGRANT DEFENSE PROJECT

PO Box 1765, New York, NY 10027
Línea directa: 212.725.6422
www.immigrantdefenseproject.org

No proporciona representación directa. Llame a la línea de ayuda

para obtener asesoramiento experto sobre cuestiones de criminalización de inmigrantes. Proporciona litigios específicos en apoyo a impugnaciones de deportaciones y otras consecuencias adversas de inmigración basadas en condenas penales y arrestos. También proporciona capacitación legal y folletos de Conozca Sus Derechos para encuentros con ICE, recursos para la planificación de emergencias e información sobre la defensa comunitaria contra redadas de ICE y deportaciones.

IMMIGRATION ADVOCATES NETWORK (IAN)—NATIONAL IMMIGRATION LEGAL SERVICES DIRECTORY

www.immigrationadvocates.org/nonprofit/legaldirectory

Un directorio en línea con opciones para buscar proveedores de servicios legales de inmigración por estado, condado o centro de detención. Solo se incluyen organizaciones sin fines de lucro que ofrecen servicios legales de inmigración gratuitos o a bajo costo.

IMMIGRATION EQUALITY

Desde la Detención: 917.654.9696 (Lun–Mié 9:30–5:30, Jue 1–5:30)
<https://immigrationequality.org>

Proporciona servicios legales gratuitos a personas LGBTQI+ y aquellas que viven con VIH que son solicitantes de asilo físicamente presentes en los EE. UU., así como a personas LGBTQI+ y personas que viven con VIH en centros de detención de inmigración. Defiende a solicitantes de asilo queer y trans en las cortes, y a parejas del mismo sexo casadas cuyos hijos e hijas son privadas de manera ilegal del reconocimiento de su ciudadanía estadounidense. El formulario de contacto para ayuda legal está disponible en el sitio web.

INFORMED IMMIGRANT

www.informedimmigrant.com

Un sitio web que ofrece guías para personas sin estatus migratorio regular sobre derechos, preparación familiar, apoyo en casos de detención o deportación, un directorio para encontrar servicios legales

gratuitos o de bajo costo por código postal, entre otros recursos. También ofrece recursos para proveedores de servicios y escuelas.

MAKE THE ROAD NEW YORK

<https://maketheroadny.org>

301 Grove Street, Brooklyn, NY 11237
Teléfono: 718.418.7690

104-19 Roosevelt Avenue, Corona, NY 11368
Teléfono: 718.565.8500

161 Port Richmond Avenue, Staten Island, NY 10302
Teléfono: 718.727.1222

Ofrece una variedad de servicios legales, sociales y educativos. Los servicios legales incluyen asesoramiento y representación en casos de inmigración, incluyendo ciudadanía, asilo y defensa contra la deportación. También defiende los derechos de la fuerza laboral y de las personas inquilinas, proporcionando ayuda legal contra la explotación laboral, el robo de salarios, los desalojos y las condiciones de vivienda inseguras. Proporciona apoyo legal y defensa a personas inmigrantes, personas trabajadoras transgénero, no conformes con el género, intersexuales y queer (TGNCIQ).

Ayuda con las solicitudes de beneficios, inscripción en seguro de salud y cupones de alimentos, navegación por el sistema de salud y negociación de facturas hospitalarias. Ofrece servicios de alimentos de emergencia y programas de bienestar gratuitos.

Ofrece programas para jóvenes, incluyendo jóvenes TGNCIQ, así como una variedad de programas de educación para personas adultas, incluyendo clases de inglés y clases para el examen de ciudadanía, capacitaciones bilingües de salud y seguridad para la fuerza laboral y una capacitación de Promotoría de Salud Comunitaria que proporciona al estudiantado habilidades y asistencia para la colocación laboral. Ofrece capacitación en liderazgo a personas interesadas en abogar por cambios en sus comunidades.

El sitio web proporciona información actualizada y recursos de Conozca Sus Derechos, incluyendo un *Manual de Defensa contra la Deportación*, disponible en inglés y español.

MERCY CENTER—IMMIGRATION SERVICES

<https://mercycenterbronx.org>

332 East 149th Street, piso 8, Bronx, NY 10451
Teléfono: 718.942.9815

377 East 145th Street, Bronx, NY 10454
Teléfono: 718.993.2789

Ofrece asistencia legal gratuita con solicitudes de naturalización para residentes permanentes legales, renovaciones de DACA y renovaciones de la Tarjeta Verde "Green Card". Hace referencias a organizaciones asociadas para otros asuntos legales de inmigración. También ofrece programas de educación para personas adultas, como clases de inglés (ESOL) y cursos de desarrollo laboral.

MIXTECA ORGANIZATION INC.

245 23rd Street, 2nd Floor, Brooklyn, NY 11215
Teléfono: 718.965.4795
www.mixteca.org

Ofrece una variedad de servicios a inmigrantes de habla hispana en la ciudad de New York. Ofrece clases de inglés, clases de computación y clases de educación básica y alfabetización para personas adultas en español. También ofrece exámenes de salud gratuitos y talleres, servicios de salud mental, servicios de apoyo para la violencia doméstica, talleres de Conozca sus Derechos "Know Your Rights", programas para jóvenes y referencias a servicios de inmigración, legales y sociales gratuitos y de bajo costo.

THE NEW YORK HISTORICAL—THE CITIZENSHIP PROJECT



170 Central Park West, New York, NY 10024
Teléfono: 212.873.3400 x511
www.nyhistory.org/citizenship-project

Ofrece cursos de ciudadanía para preparar a las personas residentes permanentes para la parte del examen de educación cívica de

la entrevista de naturalización de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS). Las clases de ciudadanía se imparten en inglés y son accesibles para las personas estudiantes de inglés. Se ofrecen clases de ciudadanía en español a las personas que califican para la exención del idioma inglés. Las clases se ofrecen de manera presencial y en línea. Debe registrarse con anticipación.

NEW WOMEN NEW YORKERS (NWNW)

www.nywomenimmigrants.org

Ofrece programas gratuitos de desarrollo laboral a mujeres inmigrantes en la ciudad de New York. LEAD, We Speak We LEAD y Bridge to LEAD comienzan con una serie interactiva de talleres de preparación laboral que brindan conocimientos y habilidades clave para el proceso de búsqueda de empleo en EE. UU., complementados con sesiones con empresas (entrevistas simuladas, visitas a campo, charlas informales de orientación profesional, etc.) y apoyo individual en forma de elaboración de currículum, preparación para entrevistas y orientación profesional. También ofrece programas comunitarios y de narración de historias gratuitos.

NORTHERN MANHATTAN COALITION FOR IMMIGRANT RIGHTS (NMCIR)

5030 Broadway, Sala 639, New York, NY 10034

Teléfono: 212.781.0355

<https://nmcir.org>

Proporciona servicios de inmigración que incluyen consultas legales individuales y asistencia con solicitudes en temas como ajuste de estatus legal, solicitud de ciudadanía y naturalización, peticiones basadas en la familia, renovación de DACA, renovación de TPS, renovación de residencia y solicitud de asilo. Se ofrecen clases de inglés. El Centro de Trabajadoras y Trabajadores proporciona recursos y capacitación, incluyendo OSHA 30.

OPPORTUNITIES FOR A BETTER TOMORROW (OBT)

Proporciona servicios gratuitos a la comunidad inmigrante y juvenil

de Bushwick y sus alrededores. Los servicios incluyen clases de inglés, clases básicas de computación y clases de preparación para exámenes de ciudadanía.

Vea la lista completa de OBT en la [página 418](#).

SAFE PASSAGE PROJECT

185 West Broadway, New York, NY 10013

Teléfono: 212.324.6558

www.safepassageproject.org

Ofrece ayuda con las necesidades legales de jóvenes inmigrantes indigentes que viven en la ciudad de New York. Proporciona representación para menores no acompañados en la corte de inmigración y recursos para el Estatus de Inmigrante Juvenil Especial (SIJS), asilo, así como otras posibles alternativas de inmigración para niños y niñas. El equipo de trabajo social ayuda con servicios adicionales de apoyo relacionados con la salud mental y la escuela. Llame para una cita, evaluación o entrevista, así como para obtener información actualizada sobre los servicios.

TEAM TLC NYC

www.tlcnyc.org

The Kindness Center

St. George Church, 307 West 54th Street, New York, NY 10019

The Kindness Center ofrece recursos y servicios para solicitantes de asilo que han estado en la ciudad de New York por cinco años o menos, incluyendo asistencia legal, inscripción en clases de inglés, manejo del estrés, preparación para el empleo, Conozca sus derechos “Know Your Rights”, tarjetas OMNY de tarifa reducida, información sobre seguro de salud, asistencia escolar, y sándwiches, café y bocadillos gratuitos. Abierto todos los martes de 10am a 3pm; los niños y niñas son bienvenidos.

También ofrece servicios legales, incluyendo consultas sobre el estado migratorio, y presentaciones de cambio de dirección y cambio de lugar, así como clínicas pro se (auto-representación) sobre asilo, Estatus de Protección Temporal y presentaciones de

autorización de trabajo. Visite el sitio web para obtener más información y registrarse.

UNLOCAL 

45 West 29th Street, Suite 203, New York, NY 10001

Teléfono: 646.216.8210

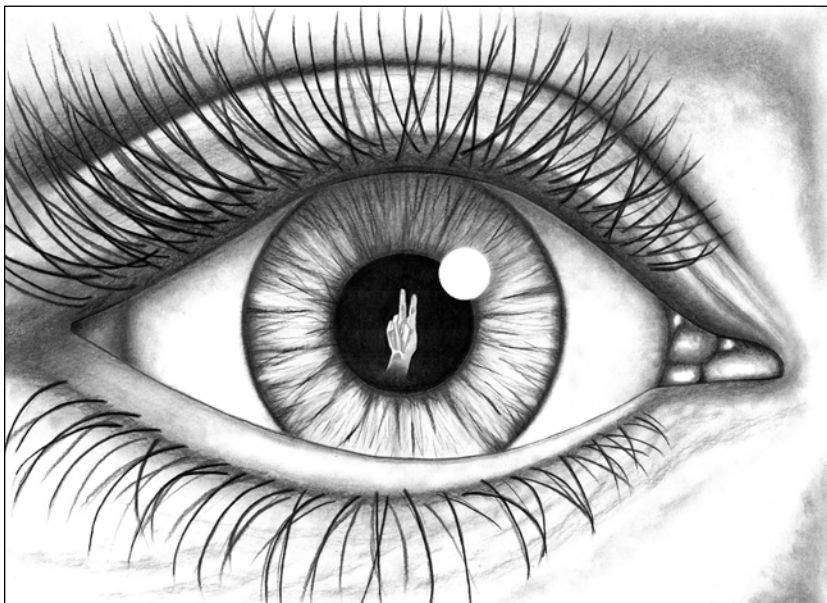
www.unlocal.org

Una organización sin fines de lucro centrada en la comunidad que ofrece representación legal directa en inmigración y educación comunitaria a las comunidades de inmigrantes indocumentados de la ciudad de New York. La Práctica Afirmativa brinda apoyo a personas inmigrantes para obtener la residencia permanente legal, autorización de empleo, Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), Estatus de Protección Temporal (TPS), visas U y T, Estatus de Inmigrante Juvenil Especial (SIJS) y alivio conforme a la Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA). El equipo de defensa contra la deportación representa a personas inmigrantes residentes de New York no detenidas en procedimientos de deportación. El Proyecto de Justicia para Inmigrantes Queer (QIJP) representa a inmigrantes Queer de todo el mundo que buscan seguridad en los EE. UU. El equipo de Defensa Post Orden (POD) trabaja con inmigrantes que ya han recibido una orden de deportación y enfrentan una deportación inminente. También ofrece educación comunitaria, capacitación para el apoyo comunitario, evaluación y triaje para los recién llegados para determinar su elegibilidad para asilo, autorización de trabajo y otras ayudas, y asistencia para la solicitud Pro Se. Visite el sitio web para obtener más información, incluyendo elegibilidad y admisión. Debido a la alta demanda de solicitudes de práctica legal, se anima a las personas a buscar apoyo o recursos disponibles, ya que puede haber un tiempo de espera prolongado.

Personas Veteranas

DE TODAS LAS COSAS EN RIESGO, LA PÉRDIDA DE UNA REALIDAD OBJETIVA ES QUIZÁS LA MÁS PELIGROSA. LA MUERTE DE LA VERDAD ES LA VICTORIA DEFINITIVA DEL MAL. CUANDO LA VERDAD NOS ABANDONA, CUANDO LA DEJAMOS ESCAPAR, CUANDO ES ARRANCADA DE NUESTRAS MANOS, NOS VOLVEMOS VULNERABLES AL APETITO DE CUALQUIER MONSTRUO QUE GRITE MÁS FUERTE.

— MON MOTHMA, *ANDOR S2,E9*



USADO CON PERMISO DE QUIEN CREÓ LA OBRA.

OBRA DE ARTE POR STEVEN PATRICK PELLEGRINO

Beneficios para Personas Veteranas y Encarcelamiento

El Departamento de Asuntos de Personas Veteranas (VA) de los Estados Unidos puede pagar ciertos beneficios a las personas veteranas que están encarceladas en una institución penal federal, estatal o local; sin embargo, la cantidad pagada depende del tipo de beneficio y la razón del encarcelamiento. Es importante hablar directamente con personal del VA para determinar qué se aplica específicamente a su situación. La siguiente información es de www.benefits.va.gov/persona/veteran-incarcerated.asp.

Compensación por discapacidad

Los pagos se reducen si una persona veterana es condenada por un delito grave y encarcelada por más de 60 días. El VA realiza determinaciones sobre la gravedad de una discapacidad basándose en la evidencia presentada como parte de una reclamación y califica la discapacidad de 0% a 100%, en incrementos de 10%. Las personas veteranas calificadas con 20% o más están limitadas a la tasa de discapacidad del 10%. Para una persona veterana cuya calificación de discapacidad es del 10%, el pago se reduce a la mitad. Una vez que una persona veterana es liberada del cárcel, los pagos de compensación pueden ser reinstaurados basándose en la gravedad de la(s) discapacidad(es) relacionada(s) con el servicio en ese momento. Los pagos no se reducen para los beneficiarios que participan en programas de liberación laboral, residen en casas de transición (también conocidas como “residential reentry centers”), o están bajo supervisión comunitaria. La cantidad de cualquier compensación aumentada otorgada a un persona veterana encarcelada que resulte de algo distinto a un aumento de tasa legal puede estar sujeta a reducción debido a la encarcelación. Los beneficios de compensación no se reducen en caso de encarcelamiento por un delito menor.

Pensión

Si se encuentra en encarcelamiento como resultado de una condena por un delito grave o menor, el pago de la pensión se suspenderá a partir del día 61 de encarcelamiento tras la condena. Los pagos pueden reanudarse tras la liberación de un centro de encarcelamiento si la persona veterana cumple con los requisitos de elegibilidad del VA. No notificar al VA sobre la encarcelación de una persona veterana podría resultar en la pérdida de todos los beneficios financieros hasta que se recupere el pago en exceso.

Beneficios educativos

Las personas beneficiarias en situación de encarcelamiento por cargos distintos a un delito grave pueden recibir los beneficios mensuales

completos si cumplen con los requisitos. Las personas condenadas por delitos graves que residen en casas de transición o participan en programas de liberación laboral también pueden recibir los beneficios mensuales completos. Las personas solicitantes encarceladas por una condena por delito grave solo pueden recibir el pago de los costos de matrícula, tarifas, libros necesarios, equipo y suministros.

Distribución a cónyuge o hijas e hijos

La totalidad o parte de la compensación no pagada a una persona veterana encarcelada puede ser distribuida al cónyuge, hijo(a) o hijos(as), y padres dependientes de la persona veterana, en función de la necesidad individual. La distribución de los beneficios de VA de una persona veterana encarcelada no se otorga automáticamente a las personas dependientes de la persona veterana. Las personas dependientes deben presentar una solicitud de prorrateo.

¿Cumple con los requisitos para recibir atención médica del VA durante el encarcelamiento?

Las personas veteranas encarceladas no pierden su elegibilidad para atención médica; sin embargo, las regulaciones actuales restringen al VA de proporcionar atención hospitalaria y ambulatoria a una persona veterana actualmente encarcelada. El VA puede proporcionar atención una vez que la persona veterana haya sido liberada incondicionalmente de la institución penal.

¿Cuándo se reanudarán los beneficios de VA?

Las personas veteranas pueden informar al VA para que sus beneficios se reanuden dentro de los 30 días o menos de la fecha anticipada de su liberación, basándose en evidencia de una junta de libertad condicional u otra fuente oficial que muestre la fecha programada de liberación de la persona veterana. Su adjudicación de beneficios de compensación o pensión se reanudará en la fecha de liberación de la encarcelación si el VA recibe el aviso de liberación dentro de un año después de la liberación. Dependiendo del tipo de discapacidad, el VA puede programarle un examen médico para ver si su discapacidad ha mejorado. Necesitará visitar o llamar a su oficina regional local de VA para obtener asistencia. Se considera que hay liberación del encarcelamiento si se está en libertad condicional o participando en un programa de liberación laboral o en una casa de transición.

Organizaciones y Recursos

Recursos para Personas Veteranas Transgénero

Advocates for Trans Equality ha creado un recurso sobre la prohibición de que personas trans sirvan en las fuerzas armadas bajo la actual

administración federal, disponible en línea en <https://transequality.org/resources/understanding-trumps-trans-military-ban>. La página web aborda el impacto de la orden ejecutiva, las implicaciones en la atención médica para los miembros del servicio trans, cómo la política afecta a los nuevos reclutas y el estado actual de la prohibición militar.

El sitio web **Military and Trans Rights** es un centro de información en línea con recursos, información sobre sus derechos (“Know Your Rights”) y otros contenidos útiles para personas trans que forman parte de las fuerzas armadas, disponible en <https://militarytransrights.org>.

US DEPARTMENT OF VETERANS AFFAIRS (VA)  

Oficina Regional de Beneficios de VA
245 West Houston Street, New York, NY 10014
Línea de Información: 800.698.2411 / TTY: 711
Centro Nacional de Llamadas para Personas Veteranas sin Hogar:
877.424.3838
www.va.gov

PERSONAS VETERANAS

Ofrece servicios de atención médica casi integrales a personas veteranas militares elegibles en centros médicos de VA y clínicas ambulatorias ubicadas en todo el país, junto con varios beneficios no relacionados con la salud, incluyendo compensación por discapacidad, rehabilitación vocacional, asistencia educativa, préstamos para vivienda y seguro de vida. Contacte para obtener más información, formularios, cómo solicitar registros militares (incluido DD214), e instrucciones para solicitar beneficios.

302 **El programa de Atención Médica para Personas Veteranas en Reintegración (HCRV)** ofrece servicios que incluyen servicios de alcance y evaluación previa a la liberación, así como referencias y enlaces a servicios médicos, de salud mental y sociales, incluyendo servicios de empleo al ser liberada y asistencia de gestión de casos a corto plazo al ser liberada.

El programa de Alcance de Justicia para Personas Veteranas (VJO) para personas involucradas en la corte y personas encarceladas ofrece ayuda con el acceso a los servicios de la Administración de Salud de Personas Veteranas (VHA), según lo indicado clínicamente. El personal especialista ofrece alcance directo, evaluación y gestión de casos para personas veteranas en contacto con la corte en cortes y cárceles locales, y actúa como enlace con socios locales del sistema de justicia penal. No ofrece servicios legales.

El personal de coordinación de alcance para personas sin hogar ayuda a personas veteranas en contacto con la corte a obtener más información sobre beneficios y requisitos, solicitar beneficios y recibir referencias a otras organizaciones y recursos. Llame al Centro Nacional de Llamadas para Personas Veteranas sin Hogar para comunicarse con una persona coordinadora de servicios para personas sin hogar en su área.

Los Centros de Personas Veteranas locales, enumerados a continuación, cuentan con terapeutas y clínicos que ofrecen una amplia gama de servicios de terapia y referencias a personas veteranas elegibles y sus familias. Ofrece terapia para trauma relacionado con el combate, terapia para personas que han experimentado trauma sexual en el ejército y terapia de duelo. La elegibilidad se determina en el momento de la admisión mediante el DD214 de la persona veterana. Llame para obtener información sobre los servicios ofrecidos y para programar una cita.

2471 Morris Avenue, Sala 1A, Bronx, NY 10468
Teléfono: 718.367.3500

25 Chapel Street, Sala 604, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 718.630.2830

519 8th Avenue, Suite 2401, New York, NY 10018
Teléfono: 212.951.6866

5005 Metropolitan Avenue, Ridgewood, NY 11385
Teléfono: 718.296.2871

60 Bay Street, piso 1, Staten Island, NY 10301
Teléfono: 718.816.4499

JAMES J. PETERS VA MEDICAL CENTER 

130 West Kingsbridge Road, Bronx, NY 10468
Teléfono: 718.584.9000 / VA Health Connect: 800.877.6976
www.bronx.va.gov

Proporciona atención médica integral, incluyendo atención primaria y a largo plazo en áreas de medicina, cirugía, psiquiatría, medicina física y rehabilitación, neurología, oncología, odontología, geriatría, cardiología, ortopedia, enfermedades infecciosas, radiología, clínicas especializadas, reumatología, esclerosis múltiple, lesión de la médula

espinal, trasplante de riñón y atención extendida. La línea de ayuda proporciona asistencia las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

NYS DEPARTMENT OF VETERANS' SERVICES  

Línea directa 888.838.7697

<https://veterans.ny.gov>

Proporciona asistencia a las personas veteranas y sus familias con cualquier asunto relacionado con los beneficios para personas veteranas, incluyendo exenciones de deudas y ayuda para obtener una copia del DD214. El Programa de Vivienda de Emergencia para Personas Veteranas proporciona a las personas veteranas elegibles hasta \$2,000 para ayudar a cubrir gastos de vivienda de emergencia. El Programa de Personas Veteranas Encarceladas trabaja con personas veteranas encarceladas y próximas a ser liberadas, proporcionando información sobre derechos y beneficios, recursos comunitarios disponibles, asistencia para verificar el estatus de persona veterana, terapia para abordar problemas relacionados con el servicio y servicios de reintegración, incluyendo ayuda para restaurar beneficios. Llame o visite el sitio web para programar una cita.

NYC DEPARTMENT OF VETERANS' SERVICES  

1 Centre Street, 22nd Floor, New York, NY 10007

Teléfono: 212.416.5250 o 311

www.nyc.gov/vets

Informa y asiste a las personas veteranas de la ciudad de New York y sus familias, incluyendo ayuda con beneficios, empleo y emprendimiento, apoyo para vivienda, salud física y mental, y educación. Proporciona ayuda para obtener una copia del DD214 de una persona. Llame o visite el sitio web para obtener más información y conocer las ubicaciones y horarios de los Centros de Recursos para Personas Veteranas.

**NYC DEPARTMENT OF SMALL BUSINESS SERVICES—
PRIORITY1** 

Teléfono: 311

www.nyc.gov/site/sbs/careers/veteran-services.page

Ofrece servicios intensivos de carrera y oportunidades de colocación laboral a personas veteranas y sus cónyuges en todos los Workforce1 Career Centers en la ciudad de New York. En ciertas ubicaciones, las personas usuarias pueden reunirse con personal especialista en servicios para personas veteranas para sesiones de asesoramiento individual. Llame o visite el sitio web para obtener ubicaciones y más información.

ABOUT FACE

<https://aboutfaceveterans.org>

Una organización de miembros del servicio y personas veteranas de la era posterior al 11 de septiembre que se organiza para poner fin a una política exterior de guerra permanente y al uso de armas, tácticas y valores militares en comunidades de todo el país. El Formulario de Solicitud de Apoyo Militar es un formulario en línea seguro que los miembros del ejército pueden utilizar para solicitar apoyo de pares o legal para explorar opciones en caso de que una persona tenga preocupaciones sobre las implicaciones morales, éticas y/o legales de una situación o situaciones. Visite el sitio web para obtener más información y recursos.

AMERICAN IMMIGRATION LAWYERS ASSOCIATION (AILA)— MILITARY ASSISTANCE PROGRAM (MAP)

www.aila.org/library/military-assistance-program

Proporciona servicios legales de inmigración gratuitos a integrantes del servicio en servicio activo o a personas veteranas recientes, y a sus familiares, cuyos asuntos legales pueden ser complejos y requieren el conocimiento de profesionales del derecho de inmigración con experiencia. Visite el sitio web para conocer todos los requisitos y solicitar asistencia. El sitio web también tiene otros recursos disponibles para personas que cumplen con los requisitos.

BLACK VETERANS FOR SOCIAL JUSTICE (BVSJ)

665 Willoughby Avenue, Brooklyn, NY 11206
Teléfono: 718.852.6004
<https://bvsj.org>

Proporciona servicios integrales a las personas veteranas y sus familias en toda la ciudad de New York. Los servicios incluyen asistencia para vivienda, apoyo para el empleo, defensa de beneficios, terapia y programas de reintegración comunitaria. Debe tener los documentos de baja militar DD214. Puede ayudar a las personas veteranas a obtener documentación.

CITY BAR JUSTICE CENTER—VETERANS ASSISTANCE PROJECT



42 West 44th Street, New York, NY 10036

Teléfono: 212.382.4722

www.citybarjusticecenter.org

Proporciona a las personas veteranas y sus sobrevivientes que enfrentan barreras sistémicas en la ciudad de New York asistencia legal pro bono en asuntos relacionados con sus reclamos de beneficios del VA. Las personas veteranas y sus sobrevivientes pueden llamar para que sus casos sean evaluados y, si corresponde, ser invitadas a una clínica legal mensual. En la clínica legal, personal voluntario del ámbito legal evalúa posibles remedios jurídicos y ayuda a personas veteranas y a sus sobrevivientes a presentar reclamos y apelaciones ante el VA. La asistencia abarca desde la localización de documentos de servicio y registros médicos, hasta la preparación y presentación de reclamos, incluyendo reclamos iniciales, apelaciones, exenciones de pagos en exceso y mejoras de baja, y la representación directa de las personas veteranas en audiencias. No proporciona representación completa a personas que están actualmente encarceladas, sin embargo, ofrecerá recursos por correo.

CITY UNIVERSITY OF NEW YORK (CUNY)—OFFICE OF VETERANS AFFAIRS (COVA)

www.cuny.edu/about/university-resources/veterans-affairs

Proporciona apoyo a personas veteranas y reservistas en los campus de CUNY. Ofrece información sobre beneficios, derechos, orientación y recursos de defensa para ayudar a las personas veteranas a seguir carreras académicas y civiles.

Vea la lista completa de CUNY en la [página 66](#).

THE GI RIGHTS HOTLINE

Línea directa 877.447.4487

<https://girightshotline.org>

Una organización privada, sin fines de lucro y no gubernamental que brinda asesoramiento e información gratuitos y confidenciales sobre licencias militares, AWOL y UA, y derechos de personal militar (GI Rights), incluidas órdenes que violan los derechos constitucionales de la ciudadanía estadounidense, entre otros temas, a personal en servicio, personas veteranas, posibles personas reclutas y sus familias. Llame para hablar con personal de asesoría GI capacitado. Visite el sitio web para más información.

MODERN MILITARY

<https://modernmilitary.org>

Proporciona educación y aboga por los derechos y el bienestar de los miembros del servicio LGBTQ+, personas veteranas y sus familias, así como de las personas que viven con VIH. Integrantes del servicio, cónyuges o familiares militares y personas veteranas pueden reportar discriminación por orientación sexual, identidad de género o por VIH en el sitio web. Recursos adicionales, recursos comunitarios e información sobre derechos están disponibles en el sitio web.

NYU LANGONE MEDICAL CENTER—MILITARY FAMILY CENTER

Teléfono: 855.698.4677

<https://nyulangone.org/care-services/nyu-langone-military-family-center>

Ofrece terapia gratuita para miembros del servicio y sus familias que están experimentando los efectos duraderos de todas las fases del servicio militar y otros factores de estrés de la vida, incluyendo estrés postraumático, lesión cerebral traumática, depresión, ansiedad, trastorno por uso de alcohol y sustancias, duelo y pérdida, conflictos de relación y familiares, trauma sexual militar, problemas de readaptación, TDAH, preocupaciones de crianza, problemas de comportamiento o académicos de los niños y niñas, dificultades de relación, problemas

escolares, desempleo y problemas de reubicación. Los servicios de telesalud están disponibles. Llame para agendar una cita.

PARALYZED VETERANS OF AMERICA (PVA)

1875 Eye Street NW, Suite 1100, Washington, DC 20006

Sede Nacional: 800.424.8200

Línea de Ayuda de Beneficios: 866.734.0857

Línea directa para mujeres veteranas: 855.829.6636

Apoyo para quienes brindan cuidados: 855.260.3274

<https://pva.org>

Una organización de defensa y apoyo para personas veteranas que han experimentado una lesión o disfunción de la médula espinal. Proporciona recursos y servicios profesionales, médicos y legales a personas veteranas con discapacidades, a quienes brindan cuidados y a sus familias, incluyendo apoyo para el empleo, rehabilitación vocacional, ayuda con beneficios para personas veteranas, derechos o reclamaciones, atención médica y apoyo para quienes brindan cuidados. La membresía está abierta a cualquier persona que sea ciudadana de los EE. UU. o sus territorios; una persona veterana de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. y cuya baja no haya sido deshonrosa; y que tenga una lesión o enfermedad de la médula espinal (SCI/D). Visite el sitio web para más información.

PROTECT OUR DEFENDERS

www.protectourdefenders.com/rights

Una organización nacional de derechos humanos dedicada a poner fin a la violencia sexual, la represalia contra las víctimas, la misoginia y el racismo en el ejército. El sitio web ofrece hojas informativas y de Conozca sus derechos “Know Your Rights”, junto con una página de apoyo con servicios locales. El Programa de Servicios Legales ofrece representación legal pro bono o referencias a personal en servicio y a personas civiles que han sido objeto de acoso o agresión sexual por parte de personal militar de los EE. UU., que han enfrentado represalias por denunciar y/o que actúan como denunciantes. La solicitud está disponible en línea.

SERVICES FOR THE UNDERSERVED (S:US)—VETERAN SERVICES

Ofrece gestión de casos, servicios de educación y empleo, y referencias para ayudar con la reintegración. Los servicios de apoyo están disponibles para familias de personas veteranas.

Vea la lista completa para S:US en la [página 175](#).

STATESIDE LEGAL

www.statesidelegal.org

Un sitio web para personas veteranas, integrantes del servicio y público en general que buscan comprender sistemas de leyes y beneficios para personas con servicio militar. Proporciona información legal y recursos importantes sobre los derechos y beneficios de personas con servicio militar, así como para sus familias y personas cuidadoras; alberga un directorio nacional de entidades proveedoras de servicios gratuitos y de bajo costo, agencias estatales, clínicas de facultades de derecho y otros recursos sobre derechos y beneficios legales.

THE VETERANS CONSORTIUM—PRO BONO PROGRAM

www.vetsprobono.org

Una organización nacional sin fines de lucro que ofrece a las personas veteranas de todo el país servicios legales gratuitos. Los servicios incluyen ayuda con casos de beneficios del VA denegados ante la Corte de Apelaciones de los Estados Unidos para Reclamaciones de Personas Veteranas (CAVC); restauración de honor para descargas "Distintas a Honorable" relacionadas con PTSD, crisis de salud mental y lesiones cerebrales traumáticas; asuntos de mujeres veteranas, incluyendo Trauma Sexual Militar (MST); ciudadanía a través del servicio; y clínicas de asesoramiento legal general y derivación. Visite el sitio web para obtener información de contacto y solicitudes.

VETERANS CRISIS LINE

Línea directa 988 (presione 1)

www.veteranscrisisline.net

Conecta a personas veteranas en crisis, así como a familiares y personas cercanas, con personal calificado del VA a través de una línea directa gratuita. También están disponibles el chat en línea y el envío de mensajes de texto. El apoyo se ofrece las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año.

Tenga en cuenta que, según la política, cuando personal de asesoría considere que una persona que llama podría estar en “riesgo inminente” de hacerse daño, se llamará a los servicios de emergencia, que pueden incluir a la policía, y esto podría resultar en una detención psiquiátrica involuntaria.

Personas con Discapacidades

UN MARCO DE JUSTICIA PARA LA DISCAPACIDAD ENTIENDE QUE TODOS LOS CUERPOS SON ÚNICOS Y ESENCIALES, Y QUE TODOS LOS CUERPOS TIENEN FORTALEZAS Y NECESIDADES QUE DEBEN SER ATENDIDAS. SABEMOS QUE CONTAMOS CON FORTALEZA NO A PESAR DE LAS COMPLEJIDADES DE NUESTROS CUERPOS, SINO GRACIAS A ELLAS.

— PATRICIA BERNE



USADO CON PERMISO DE QUIEN CREÓ LA OBRA.

OBRA DE ARTE POR THOMAS RODRIGUEZ



Derechos Durante el Encarcelamiento

Lo siguiente es de la hoja informativa de ADA National Network que se encuentra en línea en <https://adata.org/factsheet/corrections>.

El Departamento de Justicia emitió regulaciones revisadas del Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) que entraron en vigor el 15 de marzo de 2011. Estas regulaciones requieren que las cárceles para personas adultas y menores (incluidas las prisiones privadas) hagan accesibles los beneficios, servicios, programas y actividades a cualquier persona encarcelada con una discapacidad. La ley requiere que las personas calificadas con discapacidades tengan acceso a todos los programas a los que de otro modo tendrían derecho, incluidos los programas educativos, vocacionales, de liberación laboral, de empleo y religiosos, ya sean obligatorios o voluntarios.

Las personas con discapacidades deben ser alojadas en el entorno más integrado y apropiado para sus necesidades. Esto significa que debe haber alojamiento accesible en todas las clasificaciones de seguridad y/o niveles de programa de una instalación. A menos que sea apropiado hacer una excepción, las cárceles no deben colocar a personas con discapacidades:

- En clasificaciones de seguridad inapropiadas porque no hay celdas o camas accesibles disponibles
- En áreas médicas, a menos que realmente estén recibiendo atención o tratamiento médico
- En instalaciones que no ofrecen los mismos programas que las instalaciones donde de otro modo serían alojados
- En instalaciones distantes donde de otro modo no serían alojados, lo que les privaría de visitas con miembros de la familia

Las instalaciones deben proporcionar características de movilidad accesibles a las celdas, como una ruta accesible hacia y a través de la habitación, una puerta de entrada con un ancho libre adecuado, espacio de maniobra y herrajes accesibles. Se deberán proporcionar celdas modificadas con características de movilidad en cada nivel de clasificación.

Las personas deben tener igual acceso físico a las áreas utilizadas para visitas, comidas, recreación, programas educativos, servicios médicos, programas de trabajo, servicios religiosos y otros progra-

mas ofrecidos. Si es técnicamente inviable alojar a alguien en un área que cumpla con estos estándares, se debe proporcionar un traslado dentro del mismo sistema penitenciario.

Si sus derechos han sido violados, consulte la [página 254](#) para obtener información sobre cómo presentar una queja.

Organizaciones y Recursos

NOTA: En 2025, H.R.1, el proyecto de ley de reconciliación presupuestaria también conocido como “One Big Beautiful Bill Act” (OBBA), fue promulgado como ley. El proyecto de ley incluyó recortes significativos de financiación federal y cambios de política para Medicaid y Medicare, junto con una financiación limitada asignada para servicios basados en el hogar y la comunidad. La implementación de diferentes aspectos de la ley varía. Para obtener más información, incluidos recursos con cronogramas de implementación, consulte la [página 117](#).

NEW YORK RELAY CENTER

Teléfono: 711
<https://nyrelay.com>

Proporciona servicios que permiten a las personas con discapacidad auditiva o sordociegas, o a personas con discapacidad del habla, realizar y recibir llamadas telefónicas. Las llamadas de retransmisión se pueden realizar a cualquier persona, en cualquier lugar del mundo, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El personal de retransmisión cuenta con capacitación especializada para facilitar las llamadas. Todas las llamadas son completamente confidenciales.

ADA NATIONAL NETWORK—NORTHEAST ADA CENTER



Yang-Tan Institute on Employment and Disability, Cornell University, ILR School, 201 Dolgen Hall, Ithaca, NY 14853
Teléfono: 800.949.4232
www.northeastada.org

El centro regional de ADA que sirve a NYS, así como a NJ, PR y

USVI. Proporciona información, capacitación y orientación sobre la Ley de Estadounidenses con Discapacidades "Americans with Disabilities Act". Llame o envíe un correo electrónico a northeastada@cornell.edu para obtener más información.

DISABILITY RIGHTS NEW YORK  

Oficina de la ciudad de New York: 25 Chapel Street, Suite 1005, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 518.432.7861/ Línea gratuita: 800.993.8982

www.drny.org

Dirección postal: 279 Troy Road, Suite 9 #236, Rensselaer, NY 12144

Proporciona servicios legales y de defensa gratuitos a personas con discapacidades. La asistencia se limita a asuntos relacionados con discapacidades dentro de los recursos de la agencia.

JBILIBRARY  

110 East 30th Street, New York, NY 10016

Teléfono: 212.545.8025 o 800.433.1531

www.jbilibrary.org

Proporciona materiales de lectura de interés judío y otros para personas ciegas, con discapacidad visual o que tienen una discapacidad de lectura o una discapacidad física que dificulta la lectura de un libro o de una impresión estándar. Los audiolibros están disponibles en varios idiomas, incluidos inglés, ruso, hebreo y yidis. También están disponibles libros en letra grande. Para más información, envíe un correo electrónico a library@jbilibrary.org o llame y pregunte por la Biblioteca. Además, ofrece programas gratuitos; visite el sitio web para más información.

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL)—ANDREW HEISKELL BRAILLE AND TALKING BOOK LIBRARY

40 West 20th Street, New York, NY 10011

Teléfono: 212.206.5400

www.nypl.org/locations/heiskell

Proporciona materiales de lectura para personas con discapacidad visual o que tienen una discapacidad de lectura o una discapacidad física que dificulta la lectura de un libro o de una impresión estándar. Los audiolibros, así como un reproductor de audiolibros, o una pantalla Braille actualizable y Braille digital, pueden enviarse a su hogar sin costo alguno. También proporciona acceso a una aplicación gratuita de audiolibros, tecnología asistiva en el lugar y asesoramiento tecnológico individual. Llame, visite el sitio web o envíe un correo electrónico a talkingbooks@nypl.org para obtener más información.

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL)—SERVICES FOR PEOPLE WITH DISABILITIES

www.nypl.org/accessibility
www.nypl.org/locations

NYPL cumple con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y proporciona adaptaciones razonables a solicitud para el acceso físico, comunicaciones u otras necesidades para garantizar que los servicios, actividades y programas estén disponibles para personas con discapacidades. La mayoría de los sitios de la biblioteca son accesibles para personas que usan sillas de ruedas. La accesibilidad total se indica en la página web de locales de la institución como se menciona anteriormente. Las bibliotecas cuentan con tecnología de asistencia para personas con pérdida auditiva y/o visual. Para personas con discapacidad auditiva, se puede organizar interpretación en lengua de señas o subtítulo en tiempo real para las clases y programas de la biblioteca. Por favor, envíe un correo electrónico a accessibility@nypl.org para obtener más información sobre cómo solicitar adaptaciones.

NYS COMMISSION FOR THE BLIND (NYSCB)

Teléfono: 866.871.3000
<https://ocfs.ny.gov/programs/nyscb>

Proporciona información sobre recursos financieros y capacitación vocacional. Ayuda con el transporte y está disponible el uso de Braille. Para ser elegible, uno debe ser ciego de nacimiento o haber sido declarado legalmente ciego. Llame o visite el sitio web para obtener más información y ubicaciones de las oficinas del distrito.

NYS DEPARTMENT OF EDUCATION—ACCES-VR (REHABILITACIÓN VOCACIONAL)

89 Washington Avenue, Albany, NY 12234

Teléfono: 800.222.5627

www.acces.nysed.gov/vr

Proporciona capacitación vocacional y servicios de colocación laboral. También ofrece asesoramiento individual y puede ayudar a patrocinar a un beneficiario a través de su recorrido en la universidad. Llame para obtener una cita. Comuníquese para obtener actualizaciones sobre las sesiones de orientación y servicios de ACCES-VR.

Residentes del Bronx: 718.931.3500

Residentes de Brooklyn: 718.722.6700

Residentes de Manhattan: 212.630.2300

Oficina de Harlem: 212.961.4420

Residentes de Queens: 347.510.3100

Oficina de Staten Island: 718.816.4800

NYS OFFICE FOR PEOPLE WITH DEVELOPMENTAL DISABILITIES

44 Holland Avenue, Albany, NY 12229

Teléfono: 866.946.9733

<https://opwdd.ny.gov>

Coordina servicios para personas con discapacidades del desarrollo. Proporciona servicios directos y referencias a una red de proveedores con una amplia variedad de servicios y apoyo. Llame o visite el sitio web para obtener ubicaciones y más información.

Tarjetas de identificación I/DD

Las tarjetas de identificación están disponibles para personas que tienen una discapacidad del desarrollo diagnosticada médicamente. Las tarjetas de identificación I/DD contienen información básica, junto con un contacto de emergencia, y están destinadas a ser presentadas a las fuerzas del orden, bomberos y personal de servicios médicos de emergencia para ayudar en el proceso de comunicación. Las tarjetas son gratuitas y voluntarias. Visite el sitio web en <https://opwdd.ny.gov/form/i-dd-id-cards> para solicitar una tarjeta de identificación.

NYC DEPARTMENT OF TRANSPORTATION—PARKING PERMITS FOR PEOPLE WITH DISABILITIES

Teléfono: 718.433.3100

www.nyc.gov/html/dot/html/motorist/pppdinfo.shtml

Proporciona información y la solicitud para obtener un permiso de estacionamiento especial para residentes con discapacidades. Llame para obtener más información, incluidos los requisitos de elegibilidad.

NYC MAYOR'S OFFICE FOR PEOPLE WITH DISABILITIES



100 Gold Street, piso 2, New York, NY 10038

Teléfono: 311 / Videoteléfono: 646.396.5830

www.nyc.gov/mopd

Ofrece información y referencias en las áreas de vivienda, transporte, discriminación, educación, empleo, salud, Seguridad Social y servicios para personas confinadas en el hogar. Se hablan múltiples idiomas.

NYC TAXI AND LIMOUSINE COMMISSION—ACCESSIBILITY DISPATCH PROGRAM

Teléfono: 311 o 646.599.9999

<https://accessibledispatch.com>

Proporciona servicios de despacho de taxis verdes y amarillos accesibles para sillas de ruedas. Acomoda recogidas y entregas en los cinco distritos y aeropuertos de la ciudad de New York. No hay costos adicionales para los pasajeros. Llame, visite el sitio web o descargue la aplicación móvil Accessible Dispatch para reservar un taxi.

BARRIER FREE LIVING

637 East 138th Street, Bronx, NY 10454

www.bflnyc.org

Admisión de Secret Garden: 212.533.4358 (Lun-Vie 9-5)
Freedom House: 212.400.6470

Ofrece servicios y apoyo para sobrevivientes de violencia doméstica con discapacidades. El programa Secret Garden ofrece terapia, apoyo, defensa y planificación de seguridad; las llamadas realizadas fuera del horario de admisión serán transferidas a Safe Horizon. Freedom House es un refugio completamente accesible (estancia de 90-180 días) para mujeres, hombres y niños y niñas, que atiende tanto a familias como a personas solteras; llame para obtener más información y disponibilidad. También ofrece vivienda de apoyo. Las posibles personas inquilinas deben ser referidas a través de personal de trabajo social y completar una solicitud 2010E. Servicios también disponibles en Lengua de Señas Americana (ASL).

CENTER FOR HEARING AND COMMUNICATION  

50 Broadway, piso 6, New York, NY 10004
Teléfono: 917.305.7700 / TTY: 917.305.7999
www.chchearing.org

Ofrece un programa integral de servicios de rehabilitación y servicios humanos para personas sordas o con dificultades auditivas, que incluye pruebas auditivas gratuitas, ajuste y reparación de audífonos, y capacitación en dispositivos de asistencia. Las opciones de salud mental incluyen psicoterapia individual, terapia de pareja, terapia familiar, grupos de apoyo terapéutico e intervención en crisis, todo utilizando inglés hablado o Lengua de Señas Americana (ASL). Además, ofrece terapia de lenguaje auditivo-oral para niños y niñas y rehabilitación auditiva para personas adultas. Contacte para una cita. Los servicios de telesalud están disponibles.

THE DEAF HOTLINE 

Videoteléfono: 855.812.1001
www.thedeafhotline.org

Proporciona apoyo seguro, confidencial y accesible en ASL para personas que experimentan abuso a nivel nacional. Ofrece defensa e información sobre violencia doméstica y agresión sexual las 24 horas del día, los 7 días de la semana. También proporciona recursos educativos y referencias.

FEDCAP REHABILITATION SERVICES

Sede: 633 3rd Avenue, New York, NY 10017

Teléfono: 212.727.4200

www.fedcap.org/educational-services

Ofrece servicios integrales de rehabilitación vocacional para personas con discapacidades de 18 años o más que son referidas por ACCES-VR, la Comisión para Personas con Discapacidad Visual o el Departamento de Asuntos de Personas Veteranas. Proporciona soluciones empresariales y servicios educativos.

HEARING LOSS ASSOCIATION OF AMERICA (HLAA)—NYC CHAPTER

PO Box 602, Radio City Station, New York, NY 10101

Teléfono: 212.769.4327

www.hearinglossnyc.org

Proporciona información, educación, apoyo y defensa para personas con pérdida auditiva. Visite el sitio web para obtener información sobre las reuniones del capítulo. Todas las reuniones son actualmente en línea y con subtítulos. Las reuniones en persona, cuando se reanuden, contarán con subtítulos abiertos y las salas de reuniones estarán equipadas con bucles de audio, que transmiten el sonido directamente a los audífonos e implantes cocleares equipados con telebobinas. Una persona intérprete de ASL está disponible previa solicitud con un aviso de cinco días hábiles. Subtítulos en español a solicitud.

INDEPENDENT LIVING CENTERS (ILCS)

Organizaciones independientes y sin fines de lucro basadas en la comunidad, dirigidas por y para personas con discapacidades en la ciudad de New York. Las siguientes organizaciones no están afiliadas entre sí en términos de personal, administración o financiamiento compartido. Todas comparten una misión similar de trabajar hacia una sociedad accesible para todas las personas, y todas las siguientes organizaciones ofrecen una variedad de servicios para ayudar a las personas con discapacidades a vivir

de manera independiente. Por favor, comuníquese con la organización individual para obtener información sobre los servicios particulares ofrecidos y la información actualizada sobre las citas.

Center for Independence of the Disabled in New York (atiende los cinco distritos)

1010 Avenue of the Americas, Suite 301, New York, NY 10018

Teléfono: 212.674.2300

www.cidny.org

Bronx Independent Living Services

2330 Hoffman Street, C-1A, Bronx, NY 10458

Teléfono: 718.515.2800

<https://bils.org>

Brooklyn Center for Independence of the Disabled

25 Elm Place, 5th Floor, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 718.998.3000 / TTY: 718.998.7406

www.bcid.org

Harlem Independent Living Center

289 St. Nicholas Avenue, Lower Level, Suite 21, New York, NY 10027

Teléfono: 212.222.7122 / Videophone: 646.755.3092

<https://hilc.org>

Queens Center for Independence of the Disabled NY

80-02 Kew Gardens Road, Suite 400, Kew Gardens, NY 11415

Teléfono: 646.442.1520

www.cidny.org

Staten Island Center for Independent Living

470 Castleton Avenue, Staten Island, NY 10301

Teléfono: 718.720.9016

www.siciliving.org

JOB PATH



256 West 38th Street, piso 2, New York, NY 10018

Teléfono: 212.944.0564

www.jobpathnyc.org

Ayuda a encontrar empleo para personas con discapacidades del desarrollo. Debe tener Medicaid y ser elegible para la Oficina

para Personas con Discapacidades del Desarrollo. Se aceptan referencias de ACCES-VR y otras agencias. Ofrece Conexiones Comunitarias y Vivienda Asistida, proporcionando a las personas asistencia y salvaguardias según sea necesario. Las personas deben contactar primero a ACCES-VR para obtener una referencia.

LIGHTHOUSE GUILD VISION PLUS HEALTH



250 West 64th Street, New York, NY 10023

Teléfono: 800.284.4422 / TTY: 711

<https://lighthouseguild.org>

Proporciona una variedad de servicios para personas ciegas o con discapacidad visual, incluidas aquellas con múltiples discapacidades o condiciones médicas crónicas. Ofrece asistencia para aprender a navegar en el hogar, el trabajo y la ciudad, utilizando tecnología adaptativa, obteniendo y manteniendo un empleo, y afrontando emocionalmente el estrés de la pérdida de visión. Proporciona acceso a un centro de salud para servicios relacionados con la diabetes. Ofrece grupos de apoyo telefónico para personas de todas las edades. El programa GuildCare Adult Day Healthcare proporciona atención para personas adultas de 18 años en adelante que tienen condiciones de salud crónicas (requisito para la elegibilidad) y discapacidad visual funcional (no requerido para la elegibilidad), que requieren asistencia para las actividades de la vida diaria (ADLs). También cuenta con un Centro de Tecnología que ofrece recursos para el cuidado de la visión, rehabilitación y capacitación en tecnología. Contacte para más información.

METROPOLITAN TRANSPORTATION AUTHORITY (MTA)

Teléfono: 511/TTY: 711

Access-A-Ride: 877.337.2017

www.mta.info

Ofrece descuentos en tarifas para personas con discapacidades. Access-A-Ride proporciona transporte para personas que no pueden utilizar el servicio público de autobús o metro para algunos o todos sus viajes. Llame o visite el sitio web para obtener solicitudes, más información o una lista de estaciones de metro y tren accesibles

para clientes que tienen discapacidades ambulatorias, están acompañados por un animal de servicio o utilizan una silla de ruedas.

NEW YORK CENTER FOR LAW AND JUSTICE—LEGAL SERVICES PROGRAM

2095 Broadway, Suite 411, New York, NY 10023

Teléfono: 212.757.2800

<https://lawjusticecenter.org>

Proporciona servicios legales gratuitos a residentes de New York indigentes con discapacidad auditiva o sordoceguera en una variedad de asuntos civiles, incluyendo vivienda, familia, beneficios públicos, préstamos estudiantiles, inmigración y casos de asilo. Los programas adicionales incluyen el Proyecto de Servicios Sociales, el Proyecto de Defensa y Alcance, el Proyecto de Derechos de las Personas con Discapacidad Auditiva y el Programa para Sobrevivientes del Holocausto.

NEW YORK COUNTY LAWYERS ASSOCIATION (NYCLA)—SOCIAL SECURITY SDNY PROJECT

Proporciona representación gratuita a personas que están apelando la denegación de sus beneficios de Discapacidad del Seguro Social en la Corte de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de New York, después de agotar todos los recursos administrativos.

Vea la lista completa de NYCLA en la [página 231](#).

THE PARTNERSHIP FOR INCLUSIVE DISASTER STRATEGIES—DISABILITY & DISASTER HOTLINE

Línea directa 800.626.4959

<https://disasterstrategies.org/hotline>

Proporciona información, referencias, orientación, asistencia técnica y recursos a personas con discapacidades, familias, aliados y organizaciones que ayudan a personas con discapacidades afectadas por desastres y a otros que buscan asistencia para necesidades inmediatas y urgentes relacionadas con desastres. El

equipo está dirigido por personas con experiencia en los numerosos problemas que afectan a las personas con discapacidades durante desastres y en estrategias para satisfacer esas necesidades inmediatas; responde lo antes posible. Puede proporcionar información accesible y multilingüe a las personas que llaman, incluyendo a través de videoteléfono para personas sordas, previa solicitud.



Teléfono: 888.245.8333

<https://visionsvcb.org>

Sede de VISIONS

500 Greenwich Street, Suite 302, New York, NY 10013

Teléfono: 212.625.1616

VISIONS en Selis Manor

135 West 23rd Street, New York, NY 10011

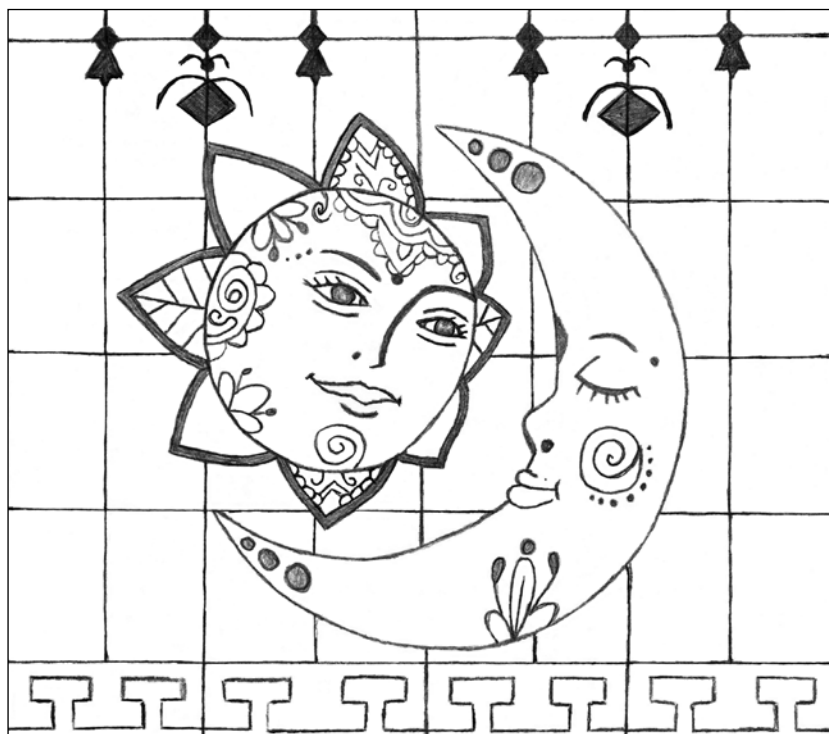
Teléfono: 646.486.4444

Proporciona servicios de rehabilitación y servicios sociales a personas con discapacidad visual de todas las edades para adaptarse a la pérdida de visión, llevar vidas independientes y obtener empleo. Ofrece terapia de rehabilitación visual, entrenamiento de orientación y movilidad, terapia ocupacional, exámenes y ayudas para baja visión, terapia, servicios de desarrollo laboral, capacitación y apoyo para familias y personas cuidadoras no remuneradas, educación pública y servicios de referencia, incluyendo el sitio web y centro de llamadas Blindline.

Mujeres

SE AFERRARON A SU DIGNIDAD Y HUMANIDAD MIENTRAS TOMABAN LA DECISIÓN CONSCIENTE DE SER SOLIDARIAS Y AMOROSAS. SE APOYARON MUTUAMENTE, MANTENIÉNDOSE FUERTES INCLUSO CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ERAN INIMAGINABLEMENTE DIFÍCILES. APRENDÍ DE ELLAS QUE INCLUSO EN LAS CONDICIONES MÁS INHUMANAS, LA DIGNIDAD HUMANA NO PUEDE SER ARREBATADA A LAS PERSONAS A MENOS QUE DECIDAN RENDIRSE. APRENDÍ DE ESTAS MUJERES FUERTES CÓMO ES LA SOLIDARIDAD.

— RÜMEYSA ÖZTÜRK



USADO CON PERMISO DE QUIEN CREÓ LA OBRA.

OBRA DE ARTE POR JAMES JOSEPH BLAZICK

Organizaciones

Para obtener información sobre la salud reproductiva, consulte la sección de *Salud Reproductiva* que comienza en la [página 147](#).

A BEAUTIFUL HEART MINISTRIES

86-45 Edgerton Blvd., Jamaica Estates, NY 11432

Teléfono: 516.601.3390

www.abeautifulheartministries.org

Ofrece una variedad de apoyo y servicios a mujeres, niñas y personas de género fluido previamente encarceladas, incluyendo herramientas educativas, atención informada sobre el trauma, vivienda segura, vías de empleo, emprendimiento, talleres y seminarios. Los programas incluyen She Writes Her Trauma, una iniciativa de bienestar donde las participantes utilizan la escritura para procesar y sanar su trauma, y When She Comes Home, que ofrece paquetes de cuidado y apoyo transicional a mujeres y niñas que regresan de la encarcelación.

ACACIA NETWORK—GREENHOPE SERVICES FOR WOMEN, INC.

435 East 119th Street, New York, NY 10035

Teléfono: 212.360.4002

<https://acacianetwork.org/greenhope>

Proporciona programas residenciales para mujeres con antecedentes de trastorno por uso de sustancias. Los servicios incluyen atención clínica informada sobre el trauma y centrada en el cliente; terapia individual y grupal; servicios de salud mental (en el sitio o por derivación); referencias a médicos de atención primaria y especialistas, incluyendo tratamiento asistido por medicamentos; apoyo educativo y vocacional; cuidado infantil en el lugar y clases de crianza; conexiones con escuelas locales y organizaciones infantiles; inscripción en beneficios; y referencia a servicios de seguimiento.

HR CHILDREN



Proporciona servicios integrales a mujeres encarceladas y previamente encarceladas y sus familias.

Vea la lista completa de Hour Children en la [página 385](#).

THE LADIES OF HOPE MINISTRIES (THE LOHM)

8 West 126th Street, New York, NY 10027

Teléfono: 646.820.0011

<https://thelohm.org>

Ofrece programas para mujeres afectadas por el sistema legal penal. El programa de Reubicación Rápida “Rapid Rehousing (RRH)” en la ciudad de New York ofrece apoyo y servicios de vivienda a mujeres que huyen de la violencia doméstica y aquellas afectadas por el sistema legal penal; combina asistencia de alquiler a corto y mediano plazo con una gestión integral de casos. Pathways 4 Equity (P4E) es un programa de becas profesionales de 12 meses para mujeres directamente afectadas por el sistema legal penal que ofrece capacitación en desarrollo personal y profesional, seguido de una colocación remunerada de 9 meses con una entidad empleadora asociada. Faces of Women Imprisoned (FOWI) es una Oficina de Oradores para mujeres afectadas por el sistema, con el fin de participar y reformular las conversaciones públicas sobre la reforma del sistema legal penal. Las personas participantes reciben capacitación y oportunidades para generar ingresos a través de compromisos de oratoria en todo el país. En colaboración con Google, ofrece los Talleres de Habilidades Digitales y Profesionales “Grow with Google”. Los talleres están diseñados para desarrollar habilidades digitales para el empleo y navegar por el entorno digital.

PROVIDENCE HOUSE



Proporciona residencias de transición, apartamentos individuales y viviendas permanentes de apoyo para mujeres recientemente liberadas del encarcelamiento bajo libertad condicional y sus hijas e hijos.

Vea la lista completa de Providence House en la [página 97](#).

RISING GROUND—STEPS TO END FAMILY VIOLENCE 

1333 Broadway, 8th Floor, New York, NY 10018
Teléfono: 212.602.5800 / Línea de ayuda: 877.783.7794
www.risingground.org

El Programa de Sobrevivientes Criminalizados es un programa alternativo a la encarcelación (ATI) que ofrece servicios que incluyen apoyo individual y grupal, defensa legal y acompañamiento en la corte para personas sobrevivientes de violencia de pareja íntima y otras formas de violencia de género que han sido criminalizadas por sus esfuerzos para sobrevivir o resistir el comportamiento abusivo de su pareja. Apoya a las personas sobrevivientes con casos penales abiertos durante la duración del caso.

VOLUNTEERS OF LEGAL SERVICE (VOLS)—INCARCERATED MOTHERS LAW PROJECT 

40 Worth Street, Suite 829, New York, NY 10013
Teléfono: 212.966.4400
<https://volsprobono.org>

Proporciona servicios legales a madres encarceladas en Rikers Island, Taconic Correctional Facility, Albion Correctional Facility y Bedford Hills Correctional Facility. Los servicios incluyen ayudar a las madres a restablecer el contacto con sus hijas e hijos, comprender la colocación en el sistema de crianza temporal, entender los procedimientos pendientes, incluyendo la adopción y la terminación de los derechos parentales, mejorar la comunicación con la representación legal asignada de la corte de familia, participar en los procedimientos de la corte de familia y planificar para después del encarcelamiento, incluyendo la reunificación.

WILDCAT—THE WOMEN'S PROJECT (TWP) 

Teléfono: 917.748.9795 o 929.695.0102
www.twp-nyc.org

Una alternativa a la detención preventiva y al encarcelamiento para mujeres con casos penales pendientes en la ciudad de New York.

Ofrece atención integral, informada sobre el trauma, a través de un apoyo coordinado continuo, defensa en la corte, asistencia para obtener beneficios y ayuda con la atención médica y el empleo. Los servicios incluyen la creación de planes de servicio personalizados y la facilitación de talleres y grupos de bienestar semanales. Todas las referencias deben provenir de personal de defensa legal; las personas que no cuentan con defensa legal pueden beneficiarse de los servicios si se comunican y se conectan con la representación legal asignada.

WOMEN'S PRISON ASSOCIATION   



Ofrece una variedad de servicios de apoyo para mujeres que han sido afectadas por el sistema legal penal y sus familias.

Vea la lista completa para WPA en la [página 41](#).

NYS DEPARTMENT OF HEALTH—WOMEN, INFANTS, AND CHILDREN (WIC) PROGRAM 

Línea directa Growing Up Healthy: 800.522.5006
www.health.ny.gov/prevention/nutrition/wic

Proporciona apoyo nutricional gratuito para personas que están embarazadas, en posparto o amamantando, y para niños y niñas menores de 5 años. Los beneficios incluyen dinero para comprar alimentos saludables y fórmula infantil, clases y talleres de nutrición, apoyo durante el embarazo y la primera infancia, y apoyo para la lactancia materna/pecho, incluyendo extractores de leche. Los servicios están disponibles en varios idiomas.

NYC MAYOR'S OFFICE TO COMBAT DOMESTIC VIOLENCE—FAMILY JUSTICE CENTERS (FJC)  

Proporciona servicios legales, de terapia y de apoyo gratuitos y confidenciales para sobrevivientes de violencia doméstica, violencia de género, abuso a personas mayores y trata de personas, con asistencia inmediata para víctimas de violencia doméstica, independientemente del idioma, estatus migratorio o económico.

Vea la lista completa de FJC en la [página 388](#).

THE BOWERY MISSION—WOMEN'S CENTERS

Proporciona programas residenciales y viviendas de transición para mujeres de 18 a 55 años con servicios que incluyen orientación, clases de habilidades para la vida, gestión financiera y capacitación laboral en un hogar privado.

Vea la lista completa de The Bowery Mission en la [página 98](#).

BREAST AND CERVICAL CANCER DETECTION

El Programa de Servicios de Cáncer del estado de New York ofrece exámenes gratuitos de detección de cáncer de mama, cervical y colorrectal a personas elegibles, sin seguro o con seguro insuficiente, a través de asociaciones del Programa de Servicios de Cáncer en cada condado y distrito del estado de New York. Para conectarse con servicios gratuitos de detección, diagnóstico, tratamiento y apoyo para el cáncer de mama, cervical o colorrectal en su comunidad, llame al **866.442.2262**. Para obtener más información, visite www.health.ny.gov/diseases/cancer/services.

MSK Ralph Lauren Center

1919 Madison Avenue, New York, NY, 10035

www.mskcc.org/locations/directory/ralph-lauren-center-cancer-care

Ofrece exámenes de detección de cáncer de mama y de cuello uterino sin costo alguno para las mujeres de la comunidad de Harlem a través del NYS Cancer Services Program.

Centro Evelyn H. Lauder Breast

300 East 66th Street, Floors 1–4, New York, NY 10065

Teléfono: 646.888.5200

Los servicios incluyen oncología médica, consultas de cirugía, quimioterapia, patología, diagnóstico por imagen, incluyendo mamografías, servicios médicos ginecológicos y programas de detección. Servicio de interpretación disponible.

Mammogram Bus de la American-Italian Cancer Foundation

Línea directa 877.628.9090

www.americanitaliancancer.org/breast-cancer-screening-schedule.html

Viaja por la ciudad de New York para proporcionar mamografías

y exámenes clínicos de mama sin costo a mujeres médicamente desatendidas de 40 a 75 años, que no han tenido una mamografía en los últimos 12 meses. Llame para programar una cita; se atiende sin cita previa siempre que sea posible.

CRIME VICTIMS TREATMENT CENTER (CVTC)



Proporciona apoyo médico, legal y psicológico para sobrevivientes de agresión sexual y violencia interpersonal.

Vea la lista completa de CVTC en la [página 180](#).

GRACE INSTITUTE

40 Rector Street, 14th Floor, New York, NY 10006

Teléfono: 212.832.7605

<https://graceinstitute.org>

Ofrece capacitación híbrida sin costo de matrícula para mujeres desempleadas y subempleadas, enfocada en carreras administrativas. Ofrece habilidades laborales, apoyo para la colocación laboral, servicios integrales y acceso a una red de exalumnas. La capacitación incluye comunicación empresarial, programación, entrada de datos, finanzas de nivel inicial, gestión de registros de salud y más. Visite el sitio web para obtener detalles sobre elegibilidad y aplicación.

HOT BREAD KITCHEN

Una organización sin fines de lucro que ofrece capacitación gratuita en la fuerza laboral culinaria, incubación de pequeñas empresas y apoyo para mujeres, inmigrantes y personas de color que buscan oportunidades económicas en la industria alimentaria.

Vea la lista completa de Hot Bread Kitchen en la [página 417](#).

NONTRADITIONAL EMPLOYMENT FOR WOMEN

Un programa de empleo y capacitación para mujeres e personas

no binarias interesadas en los oficios de la construcción, servicios públicos, transporte, empleos verdes y las industrias de mantenimiento y operaciones de edificios.

Vea la lista completa de NEW en la [página 417](#).

PLANNED PARENTHOOD OF GREATER NEW YORK

Teléfono: 800.230.7526

www.ppgreaterny.org

Ofrece una amplia gama de servicios, incluyendo aborto (en clínica o con medicamentos), control de natalidad, exámenes de detección de cáncer, anticoncepción de emergencia (“la píldora del día después”), terapia hormonal de afirmación de género, atención ginecológica (incluyendo pruebas de Papanicolaou), inscripción en seguro de salud, pruebas de VIH y terapia, vacuna contra el VPH, salud LGBTQ, terapia hormonal para la menopausia, PEP, pruebas de embarazo y terapia sobre opciones, PrEP, pruebas de infecciones de transmisión sexual, vasectomía y exámenes de bienestar. Proporciona atención a todos, sin importar la edad, orientación sexual, identidad o expresión de género, estatus migratorio o capacidad de pago. Los servicios varían según la ubicación.

SAFE HORIZON

2 Lafayette Street, piso 3, New York, NY 10007

Teléfono: 212.577.7700 / Línea directa: 800.621.4673

www.safehorizon.org

Una línea directa para cualquier persona que haya experimentado violencia doméstica o de pareja íntima, crimen, abuso o agresión sexual. Ofrece terapia directa y de apoyo, así como referencias a programas y servicios que incluyen terapia de crisis, planificación de seguridad, asistencia para encontrar refugios para violencia doméstica e información sobre recursos. Llame las 24 horas del día, los 7 días de la semana; ofrece servicios de traducción en más de 25 idiomas. También está disponible un servicio de chat en línea.

SAKHI FOR SOUTH ASIAN SURVIVORS

PO Box 1333, Church Street Station, New York, NY 10008

Línea directa: 212.868.6741

<https://sakhi.org>

Una organización que lucha por el fin de la violencia contra las personas del Sur de Asia de todas las identidades de género y orientaciones sexuales. Se especializa en trabajar con sobrevivientes de ascendencia del Sur de Asia, pero los servicios están abiertos a todas las personas. Ofrece servicios que incluyen respuesta a crisis, planificación de seguridad, apoyo emocional continuo, grupos de apoyo semanales, beneficios públicos, acompañamientos y asistencia de traducción. Proporciona defensa en la corte, durante visitas de atención médica y en agencias de beneficios públicos y bienestar. También ofrece servicios de inmigración y participación cívica, y programas de empoderamiento juvenil. Asistencia disponible en siete idiomas del Sur de Asia, incluidos bengalí, hindi, gujarati, nepalí, punjabi, sylheti y urdu.

WIN NYC

Proporciona refugio y servicios de apoyo para mujeres con niños y niñas.

Vea la lista completa de Win NYC en la [página 391](#).

Líneas de Ayuda

AMERICAN CANCER SOCIETY—NEW YORK  

PO Box 1357, New York, NY 10018

Línea directa: 800.227.2345

www.cancer.org/about-us/local/new-york.html

Proporciona ayuda con cualquier servicio para pacientes, solicitudes de recursos o preguntas sobre información del cáncer las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

THE GROWING UP HEALTHY HOTLINE 

Línea directa 800.522.5006 / TTY: 800.655.1789

www.health.ny.gov/community/pregnancy/health_care/prenatal/guh.htm

Proporciona información y referencias para residentes de New

York, incluyendo a adolescentes, sobre servicios de atención durante el embarazo, planificación familiar, atención médica, nutrición y otros servicios de salud y humanos. Llame las 24 horas del día, los 7 días de la semana. La información está disponible en inglés, español y muchos otros idiomas.

INTIMATE PARTNER AND SEXUAL VIOLENCE HELPLINE

Teléfono: 212.335.9373

<https://manhattanda.org/victim-resources/intimate-partner-and-sexual-violence>

Recibe información por teléfono si un delito ha ocurrido recientemente o en el pasado. Dirige a las personas al Manhattan Special Victims Squad o al Survivor Services Bureau (SSB) para terapia y otros servicios sociales. Proporciona información y referencias.

NATIONAL DOMESTIC VIOLENCE HOTLINE

Línea directa 800.799.7233 / Envíe un mensaje de texto con la palabra "START" al 88788

www.thehotline.org

Proporciona apoyo gratuito y confidencial a cualquier persona afectada por la violencia doméstica a través de teléfono o mensaje de texto las 24 horas del día, los 7 días de la semana. También está disponible una opción de chat en línea.

REPRO LEGAL HELPLINE

Línea directa: 844.868.2812

www.reprolegalhelpline.org

Una línea de ayuda gratuita y confidencial donde las personas pueden obtener información legal o asesoramiento sobre el aborto autogestionado, el acceso de las jóvenes al aborto o la autorización judicial, y referencias a recursos locales. Para hablar con representación legal, las personas pueden llamar a la línea de ayuda o completar el formulario seguro en línea. La información es confidencial y nunca se contacta a la policía, inmigración u otra agencia estatal.

Si deja un mensaje de voz, debe incluir su nombre completo (diga y deletree), edad, estado, si está bien recibir un mensaje de texto o de voz, y alguna información sobre el motivo de su llamada. Todas las preguntas se responden dentro de dos días hábiles. Si ha sido objeto de interrogatorio por la policía, ha sido objeto de arresto o está bajo investigación por un aborto o una pérdida de embarazo, o si se le niega atención que salva vidas, se le contactará de inmediato.

El sitio web también tiene recursos legales y un mapa de las leyes de aborto por estado.

STRONGHEARTS NATIVE HELPLINE

Línea directa: **844.762.8483**

<https://strongheartshelpline.org>

Una línea de ayuda segura, confidencial y anónima para la violencia doméstica y sexual para nativos americanos y nativos de Alaska, que ofrece apoyo y defensa culturalmente apropiados. Llame las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Personas Mayores

SERÁ HERMOSO VER LO QUE NOS ATREVEMOS A HACER. ENFRENTANDO NUESTROS MIEDOS, Y DEJANDO ATRÁS Y SUPERANDO NUESTRAS REACCIONES INSTINTIVAS A LO QUE PENSAMOS QUE NO NOS GUSTA O A LO QUE TEMEMOS. VER NUESTRA CAPACIDAD DE CAMINAR HACIA EL FUEGO. DESCUBRIR CUÁNTO VALORAMOS REALMENTE LA VIDA. DARNOS UNA MUESTRA DE LO QUE ES ESA PASIÓN. DEJARNOS ENAMORARNOS VERDADERAMENTE DE NUESTRO PLANETA, DE SU BELLEZA, Y RECONOCERLA EN NOSOTRAS Y NOSOTROS, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS PERSONAS.

— JOANNA MACY



USADO CON PERMISO DE QUIEN CREÓ LA OBRA.

OBRA DE ARTE POR SEAN BARILL

Organizaciones

OSBORNE ASSOCIATION—ELDER REENTRY INITIATIVE PROJECT (ERI)

El personal de planificación de transición trabaja con personas adultas de 50 años o más en cárceles de la ciudad de New York e instalaciones de encarcelamiento del estado de New York para crear planes individualizados de alta y gestión de cuidados apropiados para su edad. Las personas participantes son conectadas a servicios posteriores a la liberación a través de una red de proveedores y reciben servicios de seguimiento. Las personas participantes son conectadas a recursos como atención médica, beneficios, capacitación laboral y vivienda (incluyendo instalaciones de enfermería especializada), así como apoyo social, orientación profesional, asistencia con el currículum, solicitud de beneficios y apoyo con tecnología.

Vea la lista completa de Osborne Association en la [página 39](#).

BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)—SERVICES FOR OLDER ADULTS

10 Grand Army Plaza, Brooklyn, NY 11238

Teléfono: 718.236.1760

www.bklynlibrary.org/outreach/older-adults

Ofrece una variedad de programas, servicios, recursos y eventos para personas adultas de 50 años en adelante y para quienes brindan cuidados, incluyendo conferencias, series de salud y bienestar, presentaciones musicales, clases de arte, clases sobre conceptos básicos de informática y más. También ofrece alfabetización sobre jubilación, talleres de planificación patrimonial y programas de preparación para el empleo. El programa Books by Mail proporciona libros, audiolibros y videos a personas que están confinadas en casa o tienen una discapacidad visual. El servicio Books-to-Go suministra libros, audiolibros y videos a hogares de ancianos, centros para personas mayores y centros de cuidado diurno para personas adultas.

NYS OFFICE OF CHILDREN AND FAMILY SERVICES—ADULT PROTECTIVE SERVICES (APS)

Teléfono: 844.697.3505

<https://ocfs.ny.gov/programs/adult-svcs/aps>

Un servicio obligatorio, proporcionado por los distritos locales de servicios sociales, que involucra la investigación inicial y evaluación de referencias de abuso, negligencia y explotación financiera de personas adultas vulnerables. El personal de APS desarrolla planes de servicio para personas elegibles con el fin de remediar el abuso físico, el abuso sexual, el abuso emocional, la negligencia, la explotación financiera o para abordar necesidades esenciales no satisfechas de las personas adultas. Los servicios proporcionados (directamente o a través de referencias) varían desde la supervisión de seguridad, enlaces con otras entidades proveedoras de servicios (salud, salud mental, etc.), asistencia para obtener beneficios, gestión informal de dinero, designación como persona beneficiaria representante y la solicitud ante la corte para el nombramiento de una persona tutora o para alguna otra intervención legal. Llame de lunes a viernes de 8:30am a 8pm.

NYC COMMISSION ON HUMAN RIGHTS



Contacte para presentar una queja de discriminación en el empleo, vivienda y alojamientos públicos basada en la edad, raza, color, religión/credo, cabello natural o peinados, altura o peso real o percibido, origen nacional, estatus de inmigración o ciudadanía, género (incluido el acoso sexual), identidad de género, orientación sexual, discapacidad, estatus de persona veterana o miembro activo del servicio militar, embarazo, estado civil y estado de pareja.

Vea la lista completa de NYC Commission on Human Rights en la [página 258](#).

NYC DEPARTMENT FOR THE AGING (DFTA)

Aging Connect: 212.244.6469 o 311

www.nyc.gov/aging

Colabora con organizaciones comunitarias en toda la ciudad de

New York para ofrecer servicios a través de centros para personas mayores, incluyendo actividades culturales, creativas, recreativas y de acondicionamiento físico, además de comidas nutritivas; agencias de gestión de casos, que ayudan a las personas mayores a obtener los servicios necesarios en el hogar, derechos y beneficios; programas de comidas a domicilio; programas de salud mental y visitas amistosas; comunidades de retiro naturales; y más. También cuenta con una Unidad de Servicios de Empleo para Personas Adultas Mayores, un Centro de Recursos para Víctimas de Crímenes contra Personas Mayores, un Programa de Abuelazgo en Crianza Temporal y un Centro de Recursos para Voluntariado. Para más información, llame a Aging Connect de lunes a viernes de 8:30am a 5:30pm para hablar con un especialista en envejecimiento.

NYC MAYOR'S OFFICE TO COMBAT DOMESTIC VIOLENCE— FAMILY JUSTICE CENTERS (FJC)



Proporciona servicios legales, de terapia y de apoyo gratuitos y confidenciales para sobrevivientes de violencia doméstica, violencia de género, abuso a personas mayores y trata de personas, con asistencia inmediata para víctimas de violencia doméstica, independientemente del idioma, estatus migratorio o económico.

Vea la lista completa de FJC en la [página 388](#).

CHINESE-AMERICAN PLANNING COUNCIL—SENIOR SERVICES

Ofrece ayuda y actividades sociales. Proporciona información y ayuda en varios idiomas sobre derechos, cupones de alimentos y solicitudes de vivienda.

Vea la lista completa para Chinese-American Planning Council en la [página 289](#).

DOROT

171 West 85th Street, New York, NY 10024
Teléfono: 212.769.2850
www.dorotusa.org

Proporciona servicios de enriquecimiento cultural y educativo para personas adultas de 60 años en adelante. Visite el sitio web o envíe un correo electrónico a info@dorotusa.org para obtener una lista de los programas en curso.

METROPOLITAN TRANSPORTATION AUTHORITY (MTA)— REDUCED-FARE PROGRAM

Teléfono: 511/TTY: 711

<https://new.mta.info/fares/reduced-fare>

Ofrece descuentos en tarifas para personas de 65 años en adelante. Llame o visite el sitio web para obtener más información e instrucciones para la solicitud.

NEW YORK PEACE INSTITUTE

Proporciona servicios de mediación gratuitos para disputas entre miembros de la familia relacionadas con el cuidado de una persona mayor en temas como salud, atención médica, finanzas y arreglos de vivienda.

Vea la lista completa de New York Peace Institute en la [página 232](#).

RESERVE—SILVER STARS PROGRAM

633 3rd Avenue, piso 6, New York, NY 10017

Teléfono: 212.727.4335 o 877.290.6145

www.reserveinc.org/become-a-silver-stars-candidate

Empareja a profesionales continuos de 50 años o más con organizaciones sin fines de lucro, instituciones públicas y agencias gubernamentales que necesitan su experiencia. Las personas participantes son ubicadas en puestos de medio tiempo de desarrollo de capacidades y servicio directo, los cuales aprovechan las habilidades profesionales que adquirieron durante sus carreras principales. Los puestos son remunerados.

SENIOR PLANET DE AARP

Línea directa 888.713.3495

<https://seniorplanet.org>

Ayuda a personas de 50 años o más a acceder a la tecnología a través de cursos, programas y actividades. Las personas mayores también pueden aprender a conectarse con amistades y personas cercanas a través de videoconferencia. Llame a la línea directa para obtener asistencia tecnológica personalizada y más información sobre la inscripción en clases. Además, realiza programación virtual. Visite el sitio web para obtener información actualizada sobre la ubicación.

SERVICE PROGRAM FOR OLDER PEOPLE (SPOP)

Oficina Administrativa: 302 West 91st Street, New York, NY 10024

Teléfono: 212.787.7120

<https://spop.org>

Proporciona atención integral de salud conductual para residentes de New York de 55 años en adelante. También ofrece grupos de apoyo para el duelo para personas adultas de todas las edades. Acepta la mayoría de los seguros, incluidos Medicare y Medicaid.

SERVICES AND ADVOCACY FOR LGBTQ+ ELDERS+ (SAGE)

Una organización de defensa y apoyo para personas mayores LGBTQ+.

Vea la lista completa de SAGE en la [página 357](#).

VOLUNTEERS OF LEGAL SERVICE (VOLS)—SENIOR LAW PROJECT

40 Worth Street, Suite 829, New York, NY 10013

Línea directa: 347.521.5704

<https://volsprobono.org>

Proporciona a las personas mayores de bajos ingresos acceso a servicios legales civiles gratuitos, incluyendo asistencia con documentos de planificación de vida como testamento, poder notarial, apoderado de atención médica, testamento vital y formulario de control de restos.

El sitio web ofrece guías para aprender más sobre la planificación de

vida y temas como la tutela, beneficios SCRIE/DRIE, asistencia financiera para entierros y cómo navegar el panorama después de la muerte tras perder a una persona cercana, disponibles en varios idiomas.

Además, en colaboración con Center For Urban Pedagogy, desarrolló una guía llamada *Planning For Your Future*, disponible en línea en <https://welcometocup.org/projects/planning-for-your-future>. La guía explica cómo crear cinco documentos de planificación de vida y el propósito de cada uno. También comparte recursos para personas mayores de bajos ingresos interesadas en la planificación de vida.

Atención Médica

Para obtener información sobre los derechos de atención médica, consulte la [página 137](#). Para obtener información sobre asistencia financiera para costos médicos, consulte la [página 126](#).

Health Insurance Information, Counseling, and Assistance Program (HIICAP) es el programa estatal de asistencia de seguro de salud (SHIP), que recibe asistencia federal de los Centers for Medicare and Medicaid Services (CMS) y del estado de New York para educar al público sobre Medicare, los planes Medicare Advantage y otros temas relacionados con el seguro de salud.

HIICAP ofrece información, terapia, asistencia y defensa gratuitas, precisas y objetivas sobre Medicare, seguros de salud privados y planes de cobertura de salud relacionados. HIICAP ayuda a las personas con Medicare, sus representantes o personas que pronto serán elegibles para Medicare. También proporciona información sobre programas para personas de bajos ingresos, como el programa Elderly Pharmaceutical Insurance Coverage (EPIC), programas de ahorros de Medicare, asistencia para recetas "Extra Help" y programas de descuentos en farmacias. Puede comunicarse con el personal de asesoría llamando al **800.701.0501**. El manual de HIICAP se puede encontrar en línea en www.nyc.gov/site/dfta/services/health-insurance-assistance.page.

A partir de 2023, los **Centers for Medicare and Medicaid (CMS)** crearon un **Período de Inscripción Especial (SEP)** para personas **previamente encarceladas que han sido recientemente liberadas**. El SEP permite a las personas previamente encarceladas inscribirse en Medicare en los 12 meses posteriores a su liberación sin enfrentar sanciones financieras por inscripción tardía. A partir de

2025, una persona que sea liberada para residir en una casa de reintegración es elegible y no necesita demostrar residencia para calificar. La verificación de los documentos de liberación será realizada por la SSA con base en los datos disponibles. Para obtener más información, visite www.cms.gov/training-education/look-up-topics/special-populations/incarcerated-medicare-beneficiaries.

Justice in Aging ofrece información sobre problemas de reintegración para personas adultas mayores, incluyendo el Período de Inscripción Especial (SEP) de Medicare para personas previamente encarceladas, y la conexión con el Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI) y la Seguridad Social, disponible en <https://justiceinaging.org/reentry-issues-for-older-adults>. Además, un recurso llamado *¿Qué contiene la Ley de Reconciliación Presupuestaria de 2025 y qué significa para el acceso a la atención médica y a largo plazo de las personas adultas mayores de bajos ingresos?* repasa las disposiciones más importantes de salud y atención a largo plazo de la ley para las personas adultas mayores de bajos ingresos junto con un cronograma, y está disponible en línea en <https://justiceinaging.org/budget-reconciliation-and-low-income-older-adults>.

MEDICARE ^{ES}

Teléfono: 800.633.4227 / TTY: 877.486.2048

www.medicare.gov

El programa de seguro de salud del gobierno federal para personas de 65 años en adelante.

ELDERLY PHARMACEUTICAL INSURANCE COVERAGE (EPIC) ^{ES}

Teléfono: 800.332.3742 / TTY: 800.290.9138

www.health.ny.gov/health_care/epic

Ayuda a las personas de 65 años o más con ingresos elegibles a complementar los costos de bolsillo del plan de medicamentos de Medicare Parte D. Llame o visite el sitio web para obtener información sobre la elegibilidad.

MEDICARE RIGHTS CENTER

Línea directa: 800.333.4114

www.medicarerights.org

Una organización nacional sin fines de lucro de servicios para la protección de las personas consumidoras que trabaja para garantizar el acceso a atención médica asequible para personas adultas mayores y personas con discapacidades a través de orientación y defensa, programas educativos e iniciativas de políticas públicas. Llame para

obtener ayuda con preguntas sobre opciones de seguro, derechos y protecciones de Medicare, denegaciones de pago y apelaciones, quejas sobre atención o tratamiento, y facturas de Medicare.

Vivienda

Para más organizaciones, consulte el capítulo de *Vivienda*, comenzando desde [página 93](#). The Doe Fund, The Fortune Society, Greenhope, Hour Children, Providence House y la Women's Prison Association proporcionan vivienda para personas mayores.

NYC HOUSING AUTHORITY (NYCHA)—FAMILY REENTRY PROGRAM

Línea de Información: 212.306.6024
www.nyc.gov/site/nycha/index.page

Ayuda a reunir a personas seleccionadas que salen del encarcelamiento con sus familias que viven en apartamentos de vivienda pública calificados y proporciona servicios de reintegración. Las personas elegibles deben demostrar que están motivadas para hacer un cambio positivo en sus vidas y deben aceptar servicios intensivos de administración de casos. Acepta solicitudes de personas actualmente en reclusión que tienen una fecha de liberación o de personas que fueron liberadas del encarcelamiento, cárcel o centro de detención federal en los últimos tres años. Para más información, llame o envíe un correo electrónico a family.reentry@nycha.nyc.gov.

CENTERS HEALTHCARE

4770 White Plains Road, Bronx, NY 10470
Teléfono: 718.931.9700
<https://centershealthcare.com>

Compuesto por más de 40 hogares de ancianos y 2 instalaciones de vida asistida en el estado de New York, New Jersey y Rhode Island. Ofrece planificación de alta para personas con enfermedades crónicas.

LGBTQI+

PERO HASTA QUE A MI COMUNIDAD SE LE PERMITA EL RESPETO DE MARCHAR AL FRENTE, IRÉ A MARCHAR CON MI COMUNIDAD PORQUE ES DONDE SE ME NECESITA Y ES DONDE PERTENEZCO. Y SÍ, LLEVARÉ MI GRAN BANDA QUE DICE "STONEWALL". Y LA GENTE VA A PREGUNTAR. Y VOY A EXPLICAR POR QUÉ; PORQUE AQUÍ ES DONDE HERITAGE OF PRIDE QUIERE MANTENERNOS. VERÁ, NO ME ANDO CON RODEOS, NO TENGO MIEDO DE MENCIONAR NOMBRES.

— SYLVIA RIVERA



USADO CON PERMISO DE QUIEN CREÓ LA OBRA.

OBRA DE ARTE POR LATARA CLARK



Protecciones Contra la Discriminación y Derechos

IMPORTANTE: La información incluida en las siguientes secciones fue escrita antes de noviembre de 2025. Es importante mantenerse al tanto de la información en tiempo real sobre derechos, especialmente en lo que respecta a la atención médica de afirmación de género para jóvenes trans.

NOTA de NYCLU: Se firmaron múltiples órdenes ejecutivas en 2025, dirigidas a los derechos y la seguridad de las personas LGBTQIA+, particularmente personas trans, de género no conforme, intersexuales y no binarias. Las órdenes ejecutivas por sí solas no cambian la ley de New York ni la ley federal, y las protecciones contra la discriminación de New York continúan aplicándose. Sin embargo, algunas agencias federales han comenzado a tomar medidas para implementar las órdenes ejecutivas, y tanto las agencias federales como el Congreso podrían tomar acciones adicionales en el futuro que afectarán a residentes de New York. Para obtener más información, visite www.nyclu.org/resources/know-your-rights/your-rights-in-new-york-after-trumps-anti-trans-executive-orders. Para obtener más información sobre las órdenes ejecutivas, consulte la [página 4](#).

Al momento de la publicación, muchas organizaciones de defensa legal y derechos LGBTQIA+ están luchando contra estas políticas en la corte. Puede encontrar más información en línea en www.gladlaw.org/legal-challenges-to-trumps-anti-lgbtq-executive-orders.

Advocates for Trans Equality creó una guía llamada *Guía de Supervivencia Legal Trans 2.0*, disponible en línea en <https://transequality.org/resources/trans-legal-survival-guide-20>.

Para obtener más información sobre los derechos de las personas veteranas trans, consulte la [página 301](#).

Bajo la Ley de Derechos Humanos de NYC, es ilegal discriminar por orientación sexual o género, ya sea real o percibido. La discriminación por razón de género incluye la discriminación basada en la identidad o expresión de género, o por ser intersexual. Estas protecciones cubren la discriminación en muchos lugares, incluyendo el trabajo, la escuela, la vivienda y los espacios públicos. La ley también protege a las comunidades LGBTQI+ de la ciudad de New York contra represalias, acoso discriminatorio y perfiles basados en prejuicios por parte de las fuerzas del orden.

Visite www.nyc.gov/site/cchr/media/pride.page para obtener información sobre cómo identificar la discriminación; mitos, hechos y conceptos erróneos comunes sobre las protecciones de identidad de género y expresión de género; folletos sobre protecciones contra la discriminación por orientación sexual, identidad de género y expresión de género; un portal de recursos sobre acceso igualitario a baños; y orientación legal.

Lambda Legal (listado completo en la [página 228](#)) ofrece ayuda y defensa para la comunidad LGBTQI+ y aquellas personas que viven con VIH que han enfrentado discriminación de cualquier tipo.

Qué hacer si enfrenta discriminación

Si ha experimentado discriminación, comuníquese con la **NYC Commission on Human Rights** al **212.416.0197** o utilice el formulario en línea en www.nyc.gov/site/cchr/about/report-discrimination.page para reportar su caso. Puede reportar de forma anónima y nunca se le preguntará sobre su estatus migratorio.

Derechos durante interacciones con la policía

- La policía no tiene permitido hacer comentarios transfóbicos u homofóbicos ni discriminarle por su identidad de género u orientación sexual, ya sea real o percibida.
- Tiene derecho a que se utilicen el nombre, los títulos y los pronombres que reflejen su identidad de género, incluso si no coinciden con la información en su identificación.
- Es ilegal que la policía le registre o le cachee para determinar su género.
- Si está bajo custodia policial, el registro debe ser realizado por personal del género que solicite. También debe permanecer en instalaciones policiales segregadas por sexo de acuerdo con su identidad de género, incluso si difiere del sexo asignado al nacer, a menos que exista una preocupación por su seguridad.
- Si le preocupa su seguridad, debe solicitar la clasificación como "persona detenida de categoría especial" y la permanencia en una celda individual. La policía no puede colocarle esposas en barandillas, barras o sillas por períodos de tiempo irrazonables debido a dicha solicitud de clasificación como "persona detenida de categoría especial".

Para obtener más información sobre los derechos durante las interacciones con la policía, consulte la [página 209](#).

Vivienda y Refugio

Consulte el capítulo de *Vivienda*, comenzando en [página 82](#), para obtener más recursos e información sobre derechos.

Room To Be Me es una guía, disponible en línea en <https://welcometocup.org/projects/room-to-be-me>, creada por el LGBTQ Defense Project de Bronx Defenders, el LGBTQ+ Advocacy Clinic de Harvard Law School y el Center for Urban Pedagogy (CUP). La guía proporciona a las personas TGNC información clara para entender cómo encontrar vivienda que afirme su género en refugios, qué opciones de refugio existen y cuáles son sus derechos en los refugios. La guía también explica el proceso de transferencia en caso de que su ubicación en el refugio no sea segura, y cómo presentar una queja si el personal u otros residentes les faltan al respeto o los acosan.

En 2025, **Ace's Place**, el primer refugio financiado por la ciudad para personas transgénero y no conformes con el género (TGNC) que experimentan la falta de vivienda, abrió sus puertas. El sitio ofrece servicios que incluyen gestión de casos, terapia individual y grupal, planificación de permanencia y asistencia para la colocación en viviendas, referencias a servicios médicos y de salud mental, grupos de apoyo, vida independiente, talleres de habilidades para la vida y alfabetización financiera, y asistencia para asegurar empleo y apoyo académico. Las ubicaciones se realizan a través del Department of Homeless Services (DHS); consulte la [página 84](#) para obtener más información, incluidas las ubicaciones de admisión.

Sector de Salud

En la ciudad de New York, es ilegal discriminar por la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de una persona en lugares públicos, incluidos los entornos de atención médica. El sitio web de **NYC Health**, disponible en www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/lgbtq.page, proporciona información sobre la Declaración de Derechos de Atención Médica y más recursos.

Si usted cree que ha sido maltratado o se le ha negado atención debido a su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, puede presentar una queja ante la **NYC Commission on Human Rights** llamando al **212.416.0197** o completando el formulario en línea en www.nyc.gov/site/cchr/about/report-discrimination.page.

El **NYC Health Map** es un directorio de servicios de salud en NYC que incluye servicios de salud LGBTQ para atención primaria, atención de salud sexual, atención de afirmación de género y terapia. Disponible en línea en <https://a816-healthpsi.nyc.gov/NYHealthMap>.

Atención de afirmación de género y derechos para residentes de New York transgénero, no binarias, de género no conforme e intersexuales

La siguiente información sobre derechos bajo la ley de New York proviene del sitio web de la Office of the New York State Attorney General, disponible en línea en <https://ag.ny.gov/resources/individuals/health-care-insurance/transgender-nonbinary-intersex-health-care>.

Visite el sitio web para obtener información adicional, incluidos recursos para reportar discriminación y obtener ayuda con la atención médica; planes de seguro de salud, incluido Medicaid, y cobertura de atención de afirmación de género; apelaciones de denegaciones; y leyes relevantes de EE. UU. y del estado de New York.

Reciba el tratamiento que desea, incluso si es menor de 18 años

En New York, usted tiene el derecho de recibir tratamiento sin discriminación, independientemente de su sexo, identidad de género, expresión de género, condición de transgénero, diagnóstico de disforia de género o condición intersexual.

Para todas las circunstancias de atención médica, usted tiene el derecho de recibir:

- Cualquier atención médica de emergencia que necesite.
- El estándar de atención médicamente aceptable de su médico.

El personal médico no puede derivarle a otro profesional por razones discriminatorias. Sin embargo, un médico puede derivarle a otro médico si:

- No tienen suficiente experiencia tratando la disforia de género.
- Quieren que reciba atención de un profesional con mayor especialización para su tratamiento.

Los proveedores y aseguradoras cubiertos por la ley de New York deben cubrir su atención de afirmación de género para la disforia de género. Si su plan se niega a cubrir ciertos servicios relacionados con la atención de afirmación de género, puede considerar consultar con representación legal.

Puede recibir atención médica, dental, de salud y hospitalaria incluso si es menor de 18 años. Esto es cierto incluso si usted:

- Ha dejado su residencia legal sin el consentimiento de su progenitor, de su responsable legal o de la persona que tenga su custodia legal.
- No tiene un hogar donde haya supervisión y cuidado disponibles.

Rechaza el tratamiento que no desea, para usted o su hijo o hija

Para usted o su hijo o hija, tiene el derecho de rechazar cualquier tratamiento médico que no sea médicamente necesario. Médicamente necesario significa que el tratamiento es requerido para diagnosticar una enfermedad, lesión o condición, o para prevenir que una condición se desarrolle o empeore, y cumple con los estándares médicos aceptados.

Tiene el derecho de tomar sus propias decisiones sobre el cuidado de su salud con pleno consentimiento informado, incluyendo si:

- Usted o su hijo o hija son intersexuales.
- Usted es el padre, madre o responsable legal de un niño o niña que está considerando un tratamiento.

Si usted es la madre, el padre o la persona responsable legal de un niño o una niña con una variación intersexual, a veces llamada diferencia en el desarrollo sexual, el personal médico puede sugerir una cirugía médicamente innecesaria en la infancia para que el cuerpo de su hija o hijo se parezca más al de un varón o una mujer típicos. Usted tiene el derecho de rechazar cualquier procedimiento como este y de recibir terapia sobre todas las alternativas a esta intervención temprana. Muchos padres o responsables legales pueden no saber que pueden posponer las decisiones relacionadas con variaciones intersexuales hasta que su hija o hijo tenga la edad suficiente para comprender cuáles son sus opciones. Como padre, madre o responsable legal, usted tiene el derecho al consentimiento informado.

Recibir información completa sobre cualquier tratamiento de atención médica

Antes de tomar cualquier decisión sobre su atención médica o la de su hijo, hija o menor a su cargo, tiene derecho a recibir información completa sobre cualquier tratamiento de atención médica y a recibir toda la información sobre:

- Los beneficios, riesgos y posibles efectos secundarios de un tratamiento, procedimiento o servicio.
- Si el tratamiento es médicamente necesario.
- Cualquier alternativa que usted pueda considerar.

No ser objeto de discriminación por parte de proveedores de atención médica ni de aseguradoras

El personal de salud y las aseguradoras no pueden discriminarle por sexo o género. No es necesario tener un cambio de nombre o género ordenado por una corte o documentos de identificación actualizados para recibir atención médica.

En New York, la discriminación incluye los siguientes tipos de acciones (esta no es una lista completa):

- Acosar.
- Negarse a utilizar el nombre o los pronombres elegidos.
- Compartir de forma ilegal información confidencial, incluido el estatus transgénero o intersexual.
- Usar nombres inapropiados, hacer bromas inapropiadas, insultar o formular preguntas invasivas o médicamente innecesarias.
- No permitir el uso del baño que sea más acorde con la identidad de género.
- Asignar una habitación que no corresponda con la identidad de género, o una habitación peor o separada debido a la identidad de género.
- Realizar exámenes innecesarios de cualquier parte del cuerpo, incluidos los genitales.
- No permitir decidir si se desea que personal en formación médica o estudiantes observen el examen.

Tener privacidad del paciente

Según las leyes federales HIPAA y las leyes de New York, usted tiene el derecho de mantener sus registros médicos e historial privados. Los proveedores de atención médica y las compañías de seguros no pueden compartir su información personal de salud (PHI) con nadie, con ciertas excepciones. Para obtener más información sobre las protecciones de privacidad para la atención de salud física y mental, visite la página de privacidad HIPAA en la NYS Office of Mental Health o consulte con representación legal.

Organizaciones y Recursos

NYC COMMISSION ON HUMAN RIGHTS  

Contacte para presentar una queja de discriminación en el empleo, la vivienda y/o alojamientos públicos basada en la edad, raza, color, religión/credo, cabello natural o peinados, altura o peso real o percibido, origen nacional, estado migratorio o de ciudadanía, género (incluido el acoso sexual), identidad de género, orientación sexual, discapacidad, estado de persona veterana o miembro del servicio militar activo, embarazo, estado civil y estado de pareja.

Vea la lista completa de NYC Commission on Human Rights en la [página 258](#).

NYC COMPTROLLER'S OFFICE—LGBTQ+ GUIDE



1 Centre Street, Room 517, New York, NY 10007

Teléfono: 212.669.3916

<https://comptroller.nyc.gov/lgbtq>

Un directorio de organizaciones y programas LGBTQ+ disponibles en la ciudad de New York. Escriba para solicitar una copia impresa.

ADVOCATES FOR TRANS EQUALITY (A4TE)

228 Park Avenue South, PMB 38268, New York, NY 10003

Teléfono: 202.642.4542

<https://transequality.org>

Defensores de los derechos legales y políticos de las personas trans. El Proyecto de Cambio de Nombre ofrece referencias legales pro bono para el cambio de nombre a personas TGNCNB (transgénero, género no conforme y no binario) de bajos ingresos a través de asociaciones con bufetes de derecho y departamentos legales corporativos en la ciudad de New York. El Proyecto de Salud Trans tiene como objetivo garantizar que todas las personas transgénero y no binarias puedan acceder a la atención médica relacionada con la identidad trans que necesitan. El sitio web ofrece recursos y herramientas, incluido un tutorial de seguros. Visite el sitio web para obtener más información sobre elegibilidad y formularios de admisión.

ALI FORNEY CENTER (AFC)

Ofrece alojamiento de emergencia y servicios a jóvenes LGBTQI+ que experimentan la falta de vivienda.

Vea la lista completa para Ali Forney Center en la [página 376](#).

ANTI-VIOLENCE PROJECT (AVP)



116 Nassau Street, piso 3, New York, NY 10038

Teléfono: 212.714.1184 / Línea directa: 212.714.1141

<https://avp.org>

Ofrece servicios gratuitos y confidenciales de orientación a corto plazo para crisis y servicios de apoyo a la comunidad LGBTQI+ y a personas que viven con VIH que son sobrevivientes de violencia de pareja, violencia sexual y violencia por odio. Se ofrecen servicios legales y terapia individual y grupal. El horario de atención sin cita previa es de lunes a jueves de 12pm a 4pm. La línea directa de crisis ofrece asistencia bilingüe las 24 horas de parte de terapeutas y personas voluntarias capacitadas.

BLACK & PINK NYC  

PO Box 1741, New York, NY 10013
www.blackandpink.org/chapters/nyc

Trabaja hacia la abolición de las prisiones en solidaridad con personas LGBTQIA2S+ y personas que viven con VIH/SIDA que están encarceladas, en libertad condicional o recientemente liberadas en NY/NJ/CT. Los servicios para personas integrantes encarceladas incluyen escritura de cartas, emparejamiento de amistades por correspondencia, tarjetas de cumpleaños y festivas, visitas a prisiones, boletines trimestrales del capítulo para personas encarceladas, educación política, arte y escritura creativa, paquetes de artículos básicos esenciales para personas que están siendo liberadas y campañas de defensa política. Gestionado por voluntariado, pero ofrece pagos y compensación a voluntarios previamente encarcelados. Visite el sitio web o envíe un correo electrónico a nyc@blackandpink.org para obtener más información.

LGBTQI+

352

CalLEN-LORDE COMMUNITY HEALTH CENTER 

Teléfono: 212.271.7200
<https://callen-lorde.org>

40 Flatbush Avenue Ext., Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 718.215.1818

356 West 18th Street, New York, NY 10011
Teléfono: 212.271.7200

Proporciona atención médica y servicios relacionados para la comunidad LGBTQ+ y personas que viven con VIH/SIDA, independientemente de su capacidad de pago. Ofrece atención primaria centrada en el paciente, servicios para VIH, mujeres, adolescentes,

terapia hormonal para personas transgénero, salud conductual, dental y sexual, así como gestión de casos, coordinación de atención, asistencia para la navegación de seguros y una farmacia comunitaria en el lugar. Llame o visite el sitio web antes de acudir para obtener información sobre los servicios y ubicaciones actuales, incluida la ubicación en el Bronx.

La Crisis Text Line, disponible enviando un **mensaje de texto con la palabra callenlorde** al **741741**, ofrece orientación de crisis gratuita y confidencial para todos, independientemente de su estatus como cliente, disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

El **TransAltas**, disponible en <https://transatlas.callen-lorde.org>, es un directorio en línea y un mapa de recursos creado por y para personas transgénero, no binarias y/o intersexuales que viven en la ciudad de New York.

CENTER FOR ANTI-VIOLENCE EDUCATION

www.caeny.org

Ofrece talleres de defensa personal y de apoyo para mujeres, personas LGBTQIAGNC y cualquier persona en riesgo por racismo y xenofobia. También ofrece programas y talleres para jóvenes. Visite el sitio web para consultar los horarios.

CHOSEN FAMILY LAW CENTER

30 Wall Street, 8th Floor, New York, NY 10005

Teléfono: 732.639.1657

<https://chosenfamilylawcenter.org>

Ofrece asistencia legal gratuita a comunidades LGBTQIA+, poliamorosas y de familias elegidas de bajos ingresos en New York. Los servicios incluyen cambios integrales de nombre y marcador de género; asistencia para formar una familia, como acuerdos prenupciales, acuerdos de convivencia, acuerdos de donación de esperma y óvulos, sentencias de paternidad y acuerdos de coparentalidad; y protecciones para personas y familias, como testamentos y documentos de sucesión, poderes notariales y directivas médicas anticipadas. Llame o visite el sitio web para conocer los requisitos y obtener más información.

DESTINATION TOMORROW



452 East 149th Street, Suite 3, Bronx, NY 10455

Teléfono: 646.723.3325

<https://destinationtomorrow.org>

Ofrece servicios internos y basados en referencias a la comunidad LGBTQI+. Los servicios incluyen un centro de acogida para jóvenes, orientación, grupos de apoyo entre pares, referencias legales, acceso a un laboratorio de computadoras y atención médica que afirma la identidad trans en colaboración con el Cicero Program de Montefiore Medical Clinic. También se ofrecen clases gratuitas, incluyendo capacitación para la preparación laboral y cursos de preparación para el examen HSE. Consulte la cuenta de Instagram, disponible como enlace en el sitio web, para conocer los próximos programas.

HETRICK-MARTIN INSTITUTE (HMI)

Ofrece programas y servicios gratuitos durante todo el año para jóvenes LGBTQIA+ de 13 a 24 años.

Vea la lista completa de HMI en la [página 378](#).

IDENTITY HOUSE



<https://identityhouse.org>

Centro de atención sin cita previa

The LGBT Community Center, 208 West 13th Street, New York, NY 10011

Ofrece terapia entre pares, recursos y referencias para apoyar a personas adultas LGBTQI+ que están trabajando en temas relacionados con la orientación sexual y la identidad y expresión de género. El centro de atención sin cita previa está abierto los sábados de 6pm a 8pm. Visite el sitio web para obtener más información y programar una cita virtual.

LAMBDA LEGAL



Proporciona ayuda y defensa para la comunidad LGBTQI+ y para personas que viven con VIH y han enfrentado discriminación de cualquier tipo.

Vea la lista completa de Lambda Legal en la [página 228](#).

LESBIAN, GAY, BISEXUAL, AND TRANSGENDER COMMUNITY CENTER (THE CENTER)



208 West 13th Street, New York, NY 10011

Teléfono: 212.620.7310

<https://gaycenter.org>

Sirve como un lugar de encuentro para más de 400 organizaciones que apoyan las preocupaciones sociales, de salud, políticas, culturales y comerciales de la comunidad LGBTQI+. Ofrece muchas actividades culturales y sociales gratuitas y de bajo costo. Proporciona apoyo especializado, servicios de recuperación del uso de sustancias y servicios de salud, servicios de carrera, programas de defensa y servicios para familias y jóvenes. También alberga una biblioteca de préstamo de material LGBTQI+ y un archivo nacional de la historia LGBTQI+.

LGBT BAR ASSOCIATION OF GREATER NEW YORK

Ofrece varios servicios legales a la comunidad LGBTQIA+, incluyendo un servicio de referencia para representación legal y una clínica legal presencial.

Vea la lista completa para LGBT Bar NY en la [página 230](#).

NATIONAL CENTER FOR LGBTQ RIGHTS (NCLR)



Oficina Central

870 Market Street, Suite 370, San Francisco, CA 94102

Teléfono: 415.392.6257 / Línea de ayuda legal: 800.528.6257

www.nclrights.org

Dirección postal

1401 21st Street #11548, Sacramento, CA 95811

Una organización legal nacional comprometida con el avance de los derechos civiles y humanos de las personas LGBTQI+ y sus familias, a través de litigios, legislación, políticas y educación pública. Trabaja a nivel local, estatal y federal para garantizar que las personas encarceladas LGBTQI+ estén alojadas de la manera más segura posible y tengan acceso a atención médica. Visite el sitio web para obtener recursos legales y sobre derechos.

NEW PRIDE AGENDA (NPA)


www.newprideagenda.org

Centro de Empoderamiento

210 West 29th Street, 4th Floor, New York, NY 10001

Horario de atención sin cita: Mar–Jue, 3pm–6pm

Una organización de defensa para personas LGBTQIA+. El Programa de Embajadoras y Embajadores de Salud Pública es un programa de prevención y educación de ocho semanas dirigido a personas trabajadoras sexuales autoidentificadas y a integrantes de la comunidad LGBTQ+ con alto riesgo de contraer VIH. Hablemos de Eso es una serie de talleres de siete semanas que se centra en promover estilos de vida más saludables para personas residentes de New York LGBTQIA+. El Programa de Enlace de Salud y Bienestar We Got You Covered se centra en aumentar la retención en el cuidado para personas de color LGBTQIA+ de entre 18 y 30 años que viven en NYS. El Centro de Empoderamiento de acceso libre ofrece servicios que incluyen enlace a cuidados, una despensa de alimentos, un armario de ropa, acceso a computadoras, y kits de sexo seguro y tiras de prueba. También ofrece un programa de alfabetización financiera y un grupo de apoyo. Visite el sitio web para obtener más información, incluido el registro en el programa.

NYC HEALTH + HOSPITALS— LGBTQ+ HEALTHCARE 

www.nychealthandhospitals.org/services/lgbtq-health-care-services

Exige capacitación LGBTQIA+ para todo el personal. Ofrece una variedad de servicios a través de Pride Health Centers, incluyendo salud de la mujer; salud del hombre; servicios de afirmación de género, inclu-

yendo terapia hormonal, bloqueadores de la pubertad y cirugías de afirmación de género; servicios de prevención, detección y tratamiento del VIH y ETS; atención a adolescentes; trabajo social y servicios de salud conductual; y atención primaria general. Visite el sitio web para obtener información sobre servicios, ubicaciones y contactos.

OSBORNE ASSOCIATION

Conecta a personas LGBTQIA+ en NYC que han sido impactadas por el sistema legal penal, o están en riesgo de involucrarse, con servicios que abordan sus necesidades específicas, incluyendo atención médica, empleo, tratamiento para el trastorno por uso de sustancias/reducción de daños, protección legal y auto-defensa, vivienda, actividades sociales y otros apoyos.

Vea la lista completa de Osborne Association en la [página 39](#).

POINT OF PRIDE

www.pointofpride.org

Proporciona ayuda financiera y apoyo directo a personas trans que necesitan atención de salud y bienestar. Los programas de ayuda financiera incluyen el Fondo Anual para Cirugía Transgénero, el Fondo de Acceso a HRT, el Fondo de Apoyo para Electrólisis y el Fondo Thrive, que cubren una amplia gama de necesidades de atención médica de afirmación de género. También ofrece binders para el pecho y ropa moldeadora femenina de forma gratuita. Visite el sitio web para obtener detalles sobre los requisitos del programa, las solicitudes y recursos adicionales.

SERVICES AND ADVOCACY FOR LGBTQ+ ELDERS (SAGE)

305 7th Avenue, piso 15, New York, NY 10001
Teléfono: 212.741.2247
www.sageusa.org

Una organización de defensa y apoyo para personas mayores LGBTQ+. Visite el sitio web para obtener información sobre derechos y el Centro Nacional de Recursos sobre el Envejecimiento LGBTQ+. Los Centros

SAGE ofrecen comidas, clases, gestión de casos, recursos informativos, servicios para personas veteranas, eventos sociales y más.

SAGE Center Bronx en Crotona Pride House
1784 Prospect Avenue, Bronx, NY 10457
Teléfono: 929.458.2150

SAGE Center Brooklyn en Stonewall House
271 Myrtle Avenue, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 646.518.9744

SAGE Center Harlem
220 West 143rd Street, New York, NY 10030
Teléfono: 646.660.8951

Edie Windsor SAGE Center
305 7th Avenue, piso 15, New York, NY 10001
Teléfono: 646.576.8669

SAGE-Pride Center of Staten Island
66 Willow Avenue, Suite 202, Staten Island, NY 10305
Teléfono: 718.808.1365

SYLVIA RIVERA LAW PROJECT



133 West 19th Street, Floor 6, New York, NY 10011
Teléfono: 212.337.8550
<https://srlp.org>

LGBTQI+

358

Proporciona servicios legales gratuitos, incluyendo representación legal directa, a personas de color transgénero, no conformes con el género y/o intersexuales (TGNCl) y/o personas de bajos ingresos. Las personas usuarias deben vivir en los cinco distritos de la ciudad de New York o estar detenidas en una instalación estatal de New York, y estar buscando servicios relacionados con uno de los tres proyectos principales. El proyecto Survival & Self Determination ayuda a las personas TGNCl a acceder a servicios y beneficios como cambios de nombre, actualizaciones de identificación y apoyo legal relacionado con la atención médica. El proyecto Immigrant Justice ayuda a las personas TGNCl con asistencia legal relacionada con la inmigración, como actualizaciones de estatus y apoyo en la solicitud. El proyecto Prisoner Justice proporciona asistencia en asuntos civiles a personas detenidas en cárceles de la ciudad de New York o prisiones del estado de New York. Se pueden hacer referencias a personas cuyas necesidades no se encuentren dentro de estos tres proyectos. También

ofrece capacitaciones y recursos de Know Your Rights “Conozca sus derechos” que pueden enviarse a la vivienda, empleo u oficina de una persona. Llame o envíe un correo electrónico a info@srtp.org para obtener información sobre elegibilidad y para concertar una cita. Envíe un correo electrónico a DST@srtp.org para obtener apoyo legal.

TRANS LIFELINE

Dirección postal: 548 Market Street, PMB 15337, San Francisco, CA 94104

Línea directa 877.565.8860

<https://translifeline.org>

Una línea de apoyo nacional dirigida por personas trans para personas transgénero y personas en cuestionamiento, y una línea de ayuda para amistades y familiares que ofrece mentoría entre pares para amistades, parejas, integrantes de la familia y profesionales que apoyan a personas cercanas y a integrantes de la comunidad trans. Las llamadas son anónimas y confidenciales. No se llamará al 911 sin consentimiento informado. Además, se puede encontrar una biblioteca de recursos general en línea en <https://translifeline.org/resources>.

TRANSGENDER LAW CENTER (TLC)

PO Box 70976, Oakland, CA 94612

Llamada por cobrar: 510.380.8229 (solo para personas actualmente encarceladas)

Teléfono: 510.587.9696

<https://transgenderlawcenter.org>

Una organización nacional de defensa dirigida por personas trans. El Legal Information Helpdesk proporciona información básica sobre leyes y políticas que afectan a las personas transgénero en las áreas de empleo, atención médica, vivienda, derechos civiles, inmigración, derechos de las personas encarceladas y cambios en documentos de identidad. Envíe solicitudes al Helpdesk completando el formulario en línea en <https://transgenderlawcenter.org/get-help>.

Las personas actualmente encarceladas pueden escribir para obtener información legal y recursos, incluyendo guías “Conozca sus dere-

chos” para personas LGBTQ+, información médica sobre atención médica relacionada con la transición y recursos de reintegración.



Derechos de las Personas Transgénero, Intersexuales y No Conformes con el Género Encarceladas

NOTA: Se firmaron múltiples órdenes ejecutivas en 2025, dirigidas a los derechos y la seguridad de las personas LGBTQIA+. Una orden específicamente pone en riesgo a las personas trans, no conformes con el género, intersexuales y no binarias bajo custodia federal.

Según la ACLU La orden solicita a la Federal Bureau of Prisons (BOP) y al Department of Homeland Security (DHS) que ignoren las directrices de la Ley para la Eliminación de la Violación en Prisiones “Prison Rape Elimination Act (PREA)” y apliquen una política general que obligue a las mujeres transgénero a ingresar en prisiones y centros de detención para hombres. También ordena que la BOP retire la atención médica de afirmación de género a personas trans en reclusión federal. Más información se puede encontrar en www.aclu.org/news/lgbtq-rights/trumps-executive-orders-promoting-sex-discrimination-explained.

Al momento de la publicación, muchas organizaciones de defensa legal y derechos LGBTQIA+ están luchando contra estas políticas en la corte. Más información se puede encontrar en www.gladlaw.org/legal-challenges-to-trumps-anti-lgbtq-executive-orders.

Además, otros estándares existentes de PREA dirigidos a proteger a las personas TIGNC en prisiones federales, estatales y locales, cárceles y centros de detención juvenil, están en riesgo.

Lo siguiente es del documento informativo de Conozca sus Derechos de la ACLU para personas transgénero encarceladas disponible en www.aclu.org/know-your-rights/prisoners-rights.

Los estándares de PREA requieren que las prisiones y cárceles realicen asignaciones individualizadas de vivienda y programas para todas las personas transgénero e intersexuales, incluyendo al asignarlas a instalaciones masculinas o femeninas. Muchas instalaciones correc-

cionales alojan a personas transgénero en confinamiento solitario para protegerlas de la violencia. PREA establece que no se le puede segregar en contra de su voluntad por más de 30 días y, si está en custodia protectora, debe tener acceso a programas, privilegios y oportunidades de educación y trabajo en la medida de lo posible.

El personal debe realizar una evaluación de disforia de género dentro de un tiempo razonable si se solicita. El tratamiento médico para personas encarceladas diagnosticadas con disforia de género debe proporcionarse de acuerdo con los estándares médicos aceptados. Además, las prohibiciones generales sobre tipos específicos de tratamientos, como la prohibición de la terapia hormonal o la cirugía de confirmación de género, son inconstitucionales.

El personal generalmente debe permitirle ropa y suministros de aseo apropiados para su género y permitirle presentarse de manera consistente con su identidad de género, o pueden estar violando la Octava Enmienda.

Las requisas deben realizarse de manera profesional y respetuosa. Una requisas realizada a la vista de otras personas y del personal puede violar sus derechos de privacidad. Si no hay una emergencia, el personal masculino no debe realizar requisas a mujeres (incluidas las mujeres transgénero) y viceversa. Algunas cárceles tienen políticas que permiten a las personas transgénero elegir el género del personal que las registra. El personal no puede realizar requisas ni registros corporales únicamente para evaluar sus genitales. El personal debe estar capacitado para realizar requisas a personas transgénero e intersexuales de manera profesional y respetuosa, y de la manera menos intrusiva posible, de acuerdo con las necesidades de seguridad. Si solicita una ducha privada, PREA requiere que el personal le conceda acceso.

Información sobre sus derechos legales

Obtenga una copia de la política de apelaciones de su instalación. Siga siempre la política al pie de la letra. Las personas que deseen presentar una demanda federal sobre eventos en contextos de reclusión deben completar primero el proceso de apelación interna. Esto significa que necesita conocer las reglas de cualquier proceso de apelación (o "queja") en su instalación, incluidos los plazos para presentar una apelación después de que ocurra algo. En la mayoría de las prisiones o cárceles, deberá presentar una queja por escrito en un formulario que se le proporciona. La Ley de Reforma de Litigios Penitenciarios (PLRA) establece que debe

completar completamente el proceso de quejas en su instalación antes de llevar un caso a la corte. Para obtener más información sobre cómo presentar una queja, consulte la [página 254](#).

La PLRA solo se aplica a los casos presentados por una persona encarcelada. Esto significa que su caso no estará controlado por la mayoría de las disposiciones de la PLRA si lo presenta después de su liberación. Sin embargo, debido a que pueden aplicarse otros plazos legales, siempre debe intentar obtener asesoramiento legal antes de tomar cualquier decisión sobre cuándo o cómo presentar una demanda sobre algo que le sucedió en contextos de reclusión.

Mantenga un registro de todo lo que le sucedió: los nombres de los oficiales y otras personas encarceladas, dónde y cuándo ocurrieron las cosas, qué políticas están disponibles y cuáles no, etc. Incluso si nunca lleva un caso a la corte, tener detalles sobre lo que sucedió puede ser muy importante si busca ayuda de otras personas. Si teme que el personal pueda tomar sus documentos, envíe copias a personas de confianza fuera. Sin embargo, tenga en cuenta que si no existe confidencialidad profesional con representación legal u organización legal, es posible que el personal lea todo lo que ponga en cartas o sobres.

Para organizaciones que se especializan en ayudar a personas transgénero y otras personas LGBTQI+, considere comunicarse con el **National Center for LGBTQ Rights**, el **Transgender Law Center (TLC)** y el **Sylvia Rivera Law Project** mencionados en este capítulo.

Más información sobre PREA comienza en la [página 264](#).

Personas en cárceles de la ciudad de New York
El Legal Handbook for Trans & Gender Nonconforming Folks in NYC Jails es un recurso gratuito para personas que aún no han sido sentenciadas por un cargo penal pendiente, también conocido como pre-sentencia. La información incluye datos legales, qué esperar durante un caso penal, cómo recuperar su propiedad, acceso a atención, cómo funciona la fianza en la ciudad de New York, trabajar con un defensor público y recursos para sobrevivir. Para solicitar una copia gratuita, escriba a: **Jail & Prison Services, The New York Public Library, 40 West 20th Street, New York, NY 10011.**

Juventud

A PESAR DE LO QUE PUEDA PARECER, EL FUTURO SIGUE SIENDO MALEABLE. DE HECHO, CADA FUTURO POTENCIAL ES ALGO FRÁGIL E IMPROBABLE. ALGUNOS SON MÁS PROBABLES QUE OTROS, PERO EN EL QUE TERMINAMOS ES AQUEL AL QUE LE DAMOS VIDA. LO QUE DEBEMOS HACER, LO QUE CREO QUE SE NOS PUSO AQUÍ PARA HACER, ES DAR VIDA AL MUNDO QUE QUEREMOS VER, COMPROMETERNOS CON ÉL, DECIDIR CAMINAR EN ÉL, VIVIR EN ÉL, CONSTRUIRLO.

— JOHN PAUL BRAMMER



USADO CON PERMISO DE QUIEN CREÓ LA OBRA.

OBRA DE ARTE POR LLOYD EVAN FRIEDLAND



Ley Raise the Age

En 2017, la Ley Raise the Age fue promulgada. La legislación aumenta la edad de responsabilidad penal de personas adultas en el estado de New York a la edad de 18 años para la mayoría de las acusaciones. Los cambios entraron en vigor para los jóvenes de 16 años el 1/10/18 y para los de 17 años el 1/10/19. La siguiente información proviene de www.ny.gov/programs/raise-age-0 y www.nycourts.gov/courthelp/Criminal/RTA.shtml.

Notificación a los padres

- Los padres deben ser notificados cuando sus hijos son arrestados.
- Los interrogatorios de los jóvenes deben realizarse en entornos apropiados para la edad, con la participación de los padres y durante el tiempo adecuado.

Delitos menores

- Todos los casos de delitos menores (excepto los delitos menores de la Ley de Vehículos y Tránsito) se escucharán en la Corte de Familia de acuerdo con la Ley de la Corte de Familia.

Delitos graves

- Todos los casos de delitos mayores comenzarán en el Sector Juvenil de la corte penal para personas adultas.
- Todos los delitos graves no violentos serán transferidos de la Sección de Jóvenes a la Corte de Familia, a menos que el Fiscal del Distrito (DA) presente una moción dentro de los 30 días demostrando "circunstancias extraordinarias" por las cuales el caso debería permanecer en la Sección de Jóvenes. La autoridad judicial debe decidir dentro de cinco días si impide la transferencia del caso a la Corte de Familia.
- Los delitos mayores violentos también pueden ser transferidos del Sector Juvenil a la Corte de Familia. Si los cargos no incluyen que la persona acusada haya mostrado un arma mortal para promover el delito, causado una lesión física significativa o participado en conducta sexual ilegal, el caso se transferirá a la Corte de Familia a menos que el Fiscal del Distrito (DA) presente una moción dentro de los 30 días demostrando "circunstancias extraordinarias". Si el cargo incluye un elemento mencionado anteriormente, la transferencia a la Corte de Familia solo es posible con el consentimiento del Fiscal del Distrito (DA). Los casos de Leyes de Vehículos y Tráfico y delitos mayores de Clase A que no sean delitos de drogas de Clase A, no pueden ser transferidos.

- Las personas jóvenes de 16 y 17 años cuyos casos permanezcan en la Sección de Jóvenes serán denominadas "Delincuentes Adolescentes". Se aplicará la sentencia para personas adultas, pero la autoridad judicial debe tener en cuenta la edad de la persona joven al dictarla. Las personas clasificadas como Delincuencia Adolescente son elegibles para el tratamiento de Delincuencia Juvenil, tal como lo establece la ley actual con respecto a jóvenes de 16 y 17 años acusadas como personas adultas.
- Las personas denominadas Delincuentes Adolescentes pueden participar voluntariamente en servicios mientras su caso está pendiente.

Corte de Familia

- Los jóvenes cuyos casos son atendidos en la Corte de Familia serán procesados en conformidad con las leyes vigentes de Delincuencia Juvenil (JD, según la sigla en inglés), que incluyen la oportunidad de ajuste. No tendrán antecedentes penales permanentes.

Sector Juvenil de la Corte de Personas Adultas

- La Sección de Jóvenes es una rama especial de la corte penal para personas adultas presidida por personal judicial de la Corte de Familia. Todos los casos de personas de 13 a 15 años clasificadas como infractoras juveniles y de personas de 16 a 17 años clasificadas como infractoras adolescentes se tramitarán en la Sala Juvenil.

Instalaciones

- Ninguna persona joven de 16 o 17 años será sentenciada ni detenida en una instalación con personas adultas a partir del 1 de octubre de 2018.
- Las personas jóvenes cuyos casos se escuchan en la Corte de Familia pueden ser detenidas o ubicadas en instalaciones operadas por OCFS, con licencia de OCFS, o en instalaciones de ACS (incluyendo Close to Home), tal como lo son actualmente las Delincuentes Juveniles.
- Las Delincuentes Adolescentes que sean detenidas antes del juicio serán retenidas en un centro de detención juvenil seguro y especializado para jóvenes mayores, regulado por OCFS y la comisión estatal de corrección. Las autoridades judiciales tienen la discreción de ordenar que las personas adolescentes condenadas a menos de un año cumplan dichas sentencias en un centro de detención juvenil especializado para jóvenes mayores.
- Las personas adolescentes condenadas a reclusión en una instalación estatal serán ubicadas en una instalación para adolescentes operada conjuntamente por DOCCS y OCFS.

Organizaciones y Recursos

Para obtener información sobre las protecciones contra la discriminación y los derechos de residentes de New York LGBTQIA+, consulte la [página 345](#).

Scarleteen creó una serie de recursos llamada *Kicked Out: Una guía de supervivencia, para jóvenes que están siendo, han sido, o tienen miedo de ser expulsados*. La serie incluyó 10 artículos y está disponible en línea en www.scarleteen.com/read/culture/kicked-out-survival-guide.

ADVOCATES FOR CHILDREN (AFC)

151 West 30th Street, 5th Floor, New York, NY 10001
Teléfono: 212.947.9779 / Línea Directa 866.427.6033
www.advocatesforchildren.org

Aboga y trabaja en nombre de niños y niñas en riesgo de discriminación escolar o fracaso académico debido a la pobreza, discapacidad, raza, etnia, estatus migratorio o condición de estudiante de inglés, orientación sexual, identidad de género, falta de vivienda o contacto con los sistemas de crianza temporal o de justicia juvenil. Proporciona servicios de defensa gratuitos y representación legal a familias de bajos ingresos, incluyendo representación en audiencias y apelaciones relacionadas con la escuela. Atiende a estudiantes de 0 a 26 años que viven en la ciudad de New York, incluyendo estudiantes con discapacidades, estudiantes inmigrantes y estudiantes de inglés, estudiantes con problemas disciplinarios, estudiantes en el sistema de bienestar infantil, jóvenes en procesos judiciales y estudiantes en viviendas temporales.

Ofrece talleres y capacitaciones gratuitos, así como guías y otros recursos informativos para padres, jóvenes y proveedores de servicios sociales. Se habla español con la capacidad de atender a hablantes de otros idiomas a través de una línea de idiomas. Llame a la línea de ayuda de lunes a jueves de 10-4. No se aceptan consultas sin cita previa.

THE ANIMATION PROJECT (TAP)

www.theanimationproject.org

Un programa terapéutico de desarrollo de la fuerza laboral que enseña animación y desarrollo de habilidades para la preparación profesional a residentes de New York de 18 a 24 años.

ARTISTIC NOISE

2185 Adam Clayton Powell Jr. Blvd., New York, NY 10027

Teléfono: 646.256.7296

www.artisticnoise.org

Trabaja con jóvenes y personas adultas jóvenes que no tienen hogar, están en libertad condicional, viven en el sistema de refugios o han regresado recientemente a sus comunidades después de períodos de encarcelamiento. El programa de Arte y Emprendimiento trabaja para desarrollar las habilidades creativas de las personas jóvenes afectadas por el sistema, de edades entre 14–22 años, a través de la exploración de una variedad de técnicas prácticas de creación artística. Se asocia con el Midtown Community Justice Center y el Center for Justice Innovation para ofrecer programas creativos, terapéuticos y alternativas al encarcelamiento en el espacio de la corte cada jueves por la mañana. Art & Care es un programa semanal centrado en los jóvenes, creado en colaboración con la School of Visual Arts, donde los participantes que asisten reciben asistencia con necesidades básicas, terapia individualizada y otros servicios relacionados con la salud, y proporciona apoyo de transporte, alimentos, bebidas, suministros para el cuidado infantil, materiales para la creación artística y tarjetas de regalo. También cuenta con un programa de Artistas Residentes Alumni donde los miembros reciben estipendios mensuales de apoyo, así como materiales para la creación artística, acceso gratuito a estudios de arte, una variedad de comisiones pagadas para la creación artística, visitas a estudios por parte de profesionales destacados del mundo del arte, y más.

AVENUES FOR JUSTICE (AFJ)

100 Centre Street, Room 1541, New York, NY 10013

Administración: 917.689.3785 / Programa: 646.217.1858

Defensa en la corte, admisión y referencias: 917.224.1556

www.avenuesforjustice.org

Proporciona defensa en la corte y servicios HIRE Up para capacita-

ción laboral y certificaciones, capacitación en derechos legales y habilidades para la vida, salud mental y física, cuidado del bienestar y apoyo académico/educativo a personas jóvenes y adultas de 13 a 24 años involucradas en la corte de la ciudad de New York y en situación de riesgo.



BRONXCONNECT   

432 East 149th Street, 2nd Floor, Bronx, NY 10455

Teléfono: 718.402.6872

<https://bronxconnect.org>

Una organización comunitaria basada en la fe que ofrece alternativas a la detención y al encarcelamiento para jóvenes en procesos judiciales en el Bronx y Manhattan. Los servicios incluyen defensa en la corte, programas terapéuticos comunitarios enfocados en áreas afectadas por la violencia armada, clases de liderazgo, mentoría, programas de preparación para el empleo, desarrollo de la fuerza laboral, gestión de casos de reintegración y tutoría. El Programa de Delitos Menores ofrece alternativas al encarcelamiento enfocadas en el empleo para jóvenes de hasta 24 años que enfrentan de 6 a 12 meses en Rikers Island. El programa ATI de BronxConnect y ManhattanConnect es para jóvenes de 13 a 27 años que residen en el Bronx o Manhattan con un caso abierto en cualquiera de los cinco distritos de la ciudad de New York.

**CENTER FOR ALTERNATIVE SENTENCING AND
EMPLOYMENT SERVICES (CASES)—EDUCATION, CAREER
& ENRICHMENT (ECE)**  

Oficina central: 151 Lawrence Street, piso 3, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 212.553.6300

www.cases.org

Programas que atienden a jóvenes y personas adultas jóvenes de 12 a 27 años, ofreciendo mentoría, gestión de casos, capacitación laboral, pasantías remuneradas y empleo de verano, clases y exámenes de equivalencia de escuela secundaria (HSE), tratamiento clínico, terapia de salud mental y actividades recreativas. Visite el sitio web para obtener información específica sobre el programa y los requisitos de elegibilidad.

CENTER FOR COMMUNITY ALTERNATIVES (CCA)—YOUTH SERVICES NYC



Seeds to Roots Youth Action Center
179 Livonia Avenue, Brooklyn, NY 11212
Teléfono: 718.858.9658
<https://communityalternatives.org>

Ofrece servicios a jóvenes, tanto involucrados en la corte como no involucrados en la corte, incluyendo gestión de casos, talleres de educación financiera y habilidades para la vida, oportunidades de participación cívica, proyectos de beneficios comunitarios, pasantías, colocaciones laborales no subsidiadas y mentoría. Visite el sitio web para obtener más información y requisitos.

THE CHILDREN'S VILLAGE

<https://childrensvillage.org>

400 East Fordham Road, 6th Floor, Bronx, NY 10468
Teléfono: 718.220.4700

2139 Adam Clayton Powell Jr. Blvd., New York, NY 10027
Teléfono: 212.932.9009

Proporciona servicios que incluyen centros de tratamiento residencial, refugios para niños y niñas indocumentados, hogares de crianza temporal, hogares para madres y bebés, refugios para jóvenes que han huido de casa o que no tienen vivienda, servicios relacionados con la crianza temporal, programas residenciales, centros comunitarios, programas extracurriculares, iniciativas de mentoría para jóvenes en contacto con el sistema judicial y guarderías para niños y niñas y adolescentes.

ELITE LEARNERS—REENTRY SERVICES

Sede: 4517 Avenue D, Brooklyn, NY 11203
Teléfono: 347.789.3988
www.elitelearners.org

Anti-Violence Hub: 581 Rogers Avenue, Brooklyn, NY 11226

Oficina de Brownsville: 106 New Lots Avenue, Brooklyn, NY 11212

Ofrece servicios de apoyo a jóvenes donde las personas aprendices reciben gestión de casos individualizada, capacitación en defensa de asuntos generales, así como apoyo integral a la familia. Los servicios de apoyo incluyen desarrollo de habilidades para la preparación laboral, colocación laboral, talleres de capacitación como alfabetización informática, educación financiera, emprendimiento, conexiones de vivienda, terapia de salud mental, y más. También proporciona referencias para defensa en la corte y servicios de apoyo.

EXALT YOUTH   

17 Battery Place, Suite 307, New York, NY 10004

Teléfono: 347.621.6100

www.exaltyouth.org

Un programa de pasantías profesional y educativo remunerado para jóvenes de 15 a 19 años en procesos judiciales, de todas las identidades de género, que no cuentan con un diploma de escuela secundaria. El programa incluye seis semanas de clases de capacitación previas a la pasantía (las semanas cinco y seis son remuneradas), una pasantía remunerada de ocho semanas y una clase remunerada de dos semanas después de la pasantía. Después de completar el programa, los jóvenes permanecen involucrados como parte de la red de exalumnos, la cual puede proporcionar servicios para la corte y para la escuela. Las personas pueden ser referidas por el sistema judicial o pueden referirse a sí mismas. Las personas participantes deben tener un número de Seguro Social. Trabaja con jóvenes en las instalaciones de Close to Home.

EXODUS TRANSITIONAL COMMUNITY—WOMEN & GIRLS PROJECT   

2268 3rd Avenue, 2nd Floor, New York, NY 10035

Teléfono: 917.492.0990

www.etcny.org

Un programa de reintegración informado sobre el trauma para mujeres y niñas de 15 a 24 años que han experimentado encarcelamiento, contacto con el sistema judicial o trauma sistémico. Proporciona gestión de casos y talleres que se centran en el bien-

estar emocional, el desarrollo de liderazgo, la participación cívica y la preparación profesional.

GETTING OUT AND STAYING OUT (GOSO)

201A East 124th Street, New York, NY 10035

Teléfono: 212.831.5020

www.gosonyc.org

Dirección postal: PO Box 1168, New York, NY 10035

Un programa de reintegración para jóvenes de 16 a 24 años enfocado en la educación, el empleo y el bienestar emocional a través de servicios de salud mental y servicios sociales. Los servicios incluyen terapia de apoyo, apoyo educativo, capacitación vocacional y desarrollo de la fuerza laboral. Durante el registro, el personal determina las necesidades inmediatas de vivienda, terapia y tratamiento, y proporciona tecnología como teléfonos a personas que necesitan mantener contacto con proveedores de servicios. Se proporcionan referencias a servicios de salud mental, tratamiento para trastornos por uso de sustancias, servicios de manejo de la ira y vivienda de emergencia si es necesario.

GIRL VOW

509 Willis Avenue, Bronx, NY 10458

Teléfono: 833.444.7586

<https://girlvow.org>

Ofrece servicios en instalaciones seguras y no seguras, en agencias de crianza temporal y para jóvenes LGBTQ+ sin hogar o con acceso limitado a recursos y servicios. Los programas incluyen, pero no se limitan a, mentoría, talleres, programación virtual, intervención en crisis, defensa, apoyo en la corte, alternativas a la encarcelación, bienestar infantil, liderazgo, servicios para personas jóvenes fugitivas, apoyo de salud mental, estipendios y asistencia post-cuidado. Los talleres se centran en la capacitación en habilidades para la vida, salud física y mental, desarrollo socioemocional, autoestima y servicios educativos. Ofrece referencias caso por caso para jóvenes de 12 a 24 años. Ofrece un programa en Rikers Island llamado Beyond the Limit para personas de 25 años en adelante, que incluye entrenamiento de vida especializado. No se aceptan visitas sin cita previa, solo con cita.

HOW OUR LIVES LINK ALTOGETHER (H.O.L.L.A!)

365 5th Avenue, 6th Floor, New York, NY 10016

<https://healwithholla.com>

Realiza programas de capacitación en organización juvenil diseñados para desarrollar la capacidad de análisis social crítico, organización comunitaria y sanación. La programación incluye un centro de retiro LGBTQI+, educación política, sanación interseccional y desarrollo de habilidades para la organización comunitaria.

NEW YORK PEACE INSTITUTE

Ofrece servicios gratuitos de justicia restaurativa para disputas entre jóvenes e personas relacionadas con asalto, robo y hurto para casos pendientes en la Corte de Familia y no presentados. Se ofrece capacitación en resolución de conflictos para jóvenes interesados en aprender sobre mediación, justicia restaurativa y resolución de conflictos, dirigida a estudiantes en la escuela, así como a jóvenes en contacto con los sistemas de justicia penal y de crianza temporal.

Además, ofrece servicios de mediación educativa para preocupaciones entre padres y escuelas/el Departamento de Educación en relación con un niño con discapacidad para temas como programas, servicios, ubicación, clasificación, comunicación y comportamiento, y servicios de mediación de intervención temprana para preocupaciones entre padres y el Departamento de Salud en relación con un niño pequeño con discapacidad para temas como elegibilidad y servicios.

Vea la lista completa de New York Peace Institute en la [página 232](#).

OSBORNE ASSOCIATION

Ofrece apoyo, servicios y recursos a niños y niñas con un padre o figura parental actualmente o previamente encarcelado. Los servicios incluyen planificación y apoyo individualizados, actividades recreativas mensuales, visitas por video, excursiones de un día a instalaciones de reclusión, un programa de liderazgo y talleres grupales semanales. Se da prioridad a los niños y niñas de padres

que actualmente están inscritos en, o se han graduado de, uno o más de los programas de Osborne.

Vea la lista completa de Osborne Association en la [página 39](#).

POLICE ATHLETIC LEAGUE (PAL)—JUVENILE JUSTICE

www.palnyc.org

2588 Atlantic Avenue, Brooklyn, NY 11207
Teléfono: 917.232.0825

441 Manhattan Avenue, New York, NY 10026
Teléfono: 212.665.8699 x215 o 646.565.8253

La sede en Brooklyn ofrece el Programa de Mentoría y Defensa (MAAP) para jóvenes en procesos judiciales y en situación de desatención, de 12 a 21 años, donde se establece una relación de mentoría tras una derivación del Juvenile Justice Initiative (JJI), Close to Home o el Family Assistance Program (FAP). La ubicación en Harlem ofrece Programación para Adolescentes que proporciona terapia, tutoría y otros apoyos a jóvenes desatendidos de 13 a 19 años.

POSSIBILITY PROJECT—YOUTH JUSTICE PROGRAM

377 5th Avenue, 6th Floor, New York, NY 10016
Teléfono: 212.924.2300

www.the-possibility-project.org

Un programa de artes escénicas abierto a jóvenes de la ciudad de New York de 15 a 21 años que están o han estado en el sistema legal. Las personas participantes se reúnen los lunes y miércoles durante las horas después de la escuela desde agosto hasta diciembre. El reclutamiento se lleva a cabo en julio y agosto. Visite el sitio web para más información.

YOUTH JUSTICE NETWORK  

www.youthjustice.org

Oficina Principal—Harlem
63 West 125th Street, 4th Floor, New York, NY 10027
Teléfono: 212.760.0755

Oficina del Bronx
424 East 147th Street, Suite 200, Bronx, NY 10455
Teléfono: 718.653.5301 o 929.245.6136

Oficina de Brooklyn
25 Chapel Street, Suite 702, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: 718.522.3534

Oficina de Family Matters
60 Lafayette Street, 3rd Floor, New York, NY 10013
Teléfono: 212.442.2903

Una organización comunitaria que atiende a jóvenes de 16 a 24 años, incluidas personas que han estado encarceladas, en libertad condicional o de alguna otra manera en contacto con la corte. Cada persona participante es emparejada con una persona defensora de jóvenes que actúa como consejería, mentoría y personal de apoyo. El apoyo a menudo comienza durante la encarcelación y continúa en la comunidad. Los servicios incluyen defensa y mentoría juvenil, defensa en la corte basada en defensores, desarrollo de liderazgo, educación alternativa con preparación para HSE, trayectorias profesionales, y artes y recreación. La organización también ofrece programas de apoyo a la paternidad y a la familia.

YOUTH REPRESENT

11 Park Place, Sala 1512, New York, NY 10007
Teléfono: 646.759.8080
<https://youthrepresent.org>

Proporciona servicios legales integrales gratuitos a jóvenes de bajos ingresos de la ciudad de New York de 26 años o menos, especialmente a personas jóvenes afectadas por el sistema. Los servicios incluyen representar a personas jóvenes a quienes se les niegan empleos o licencias vocacionales debido a su historial de condenas, que son expulsadas o se les niega la vivienda pública, o que enfrentan suspensiones escolares. La representación penal incluye citaciones, órdenes de arresto o delitos menores de bajo nivel. La representación en la Corte de familia incluye asuntos de manutención de menores, visitas y custodia. Obtendrá hojas de antecedentes

penales (“RAP sheets”) y recibirá asesoramiento para entrevistas de trabajo, solicitudes universitarias y otros trámites, además de corrección de errores en historiales de condenas.

BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)—YOUTH & FAMILY SERVICES

10 Grand Army Plaza, Brooklyn, NY 11238

Teléfono: 718.968.7275

www.bklynlibrary.org/kids

Ofrece una variedad de materiales y programas para jóvenes desde el nacimiento hasta la adolescencia, así como para sus familias y personal educativo. Los programas incluyen Babies and Books; Storytime; Ready, Set, Kindergarten!; programas de STEM; programas de Servicios Inclusivos para niños y niñas y adolescentes con y sin discapacidades; y más. Muchas ubicaciones ofrecen ayuda con las tareas escolares de forma gratuita, proporcionada por personal voluntario de tutoría capacitado.

NYC ADMINISTRATION FOR CHILDREN'S SERVICES (ACS)—JUVENILE JUSTICE

Oficina central: 150 William Street, New York, NY 10038

Línea de ayuda de la Oficina de Defensa: 212.676.9421

Llamada por cobrar: 212.619.1309 o 212.341.3322

www.nyc.gov/site/acs/justice/juvenile-justice.page

Ofrece una amplia gama de servicios, incluidos programas de prevención, programas alternativos a la detención y servicios de colocación para jóvenes residentes de New York. Se puede encontrar una lista de ubicaciones en los distritos en línea en www.nyc.gov/site/acs/about/borough-locations.page.

NYC DEPARTMENT OF YOUTH AND COMMUNITY DEVELOPMENT (DYCD)

2 Lafayette Street, piso 19, New York, NY 10007

Teléfono: 800.246.4646

www.nyc.gov/dycd

Ofrece una amplia gama de programas para las personas jóvenes de la ciudad de New York, incluyendo actividades extracurriculares, desarrollo comunitario, apoyo familiar, servicios literarios, servicios para jóvenes, desarrollo de talleres para jóvenes, pasantías y colocación laboral. Los servicios incluyen capacitación vocacional, preparación para el HSE y asistencia para encontrar empleo y refugio.

NYC HEALTH—NYC TEENSPACE

www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/teenspace.page

Un programa gratuito de apoyo a la salud mental disponible para cualquier adolescente de 13 a 17 años que viva en la ciudad de New York, independientemente de la escuela, nivel de ingresos o estado de seguro, impulsado por Talkspace.

Para inscribirse, las personas adolescentes deben visitar el sitio web para ingresar su dirección y fecha de nacimiento, la información y dirección de correo electrónico de un padre, madre o responsable legal para que puedan dar su consentimiento, y se debe completar una evaluación en línea.

Adolescentes reciben acompañamiento de terapia con una persona terapeuta con licencia en New York. La terapia se lleva a cabo principalmente a través de mensajes en la plataforma Talkspace. Adolescentes pueden reunirse con su terapeuta tantas veces como deseen y la terapeuta responderá cinco días a la semana. También está disponible una sesión virtual en vivo de 30 minutos una vez al mes, a través de video o audio.

Si una persona adolescente cumple 18 años mientras está inscrita en el programa, puede continuar con su terapeuta hasta el 30 de junio del año siguiente. Luego, si eligen continuar, pueden pagar con seguro o de su propio bolsillo.

ALI FORNEY CENTER (AFC)

Sede principal

307 West 38th Street, 2nd Floor, New York, NY 10018

Teléfono: 212.222.3427 x300

www.aliforneycenter.org

Centro de acogida

307 West 38th Street, 3rd Floor, New York, NY 10018

Teléfono: 212.206.0574 x100

Ofrece alojamiento de emergencia y servicios a jóvenes LGBTQI+ que experimentan la falta de vivienda. El centro de acogida ofrece gestión de casos, alimentos, ropa, productos de higiene, asistencia para la búsqueda de empleo y referencias a atención médica y servicios de salud mental. También ofrece alojamiento transitorio, terapia de grupo de apoyo continuo y grupos de apoyo, así como asistencia para el empleo y la educación. Las personas usuarias que buscan alojamiento o servicios a largo plazo deben llamar al centro de acogida y proporcionar su información para ser colocadas en una lista de espera de admisión y ser emparejadas con una coordinadora de admisiones.

COVENANT HOUSE NEW YORK

Admisión y Refugio de Crisis

460 West 41st Street, New York, NY 10036

Teléfono: 212.613.0300

<https://ny.covenanthouse.org>

Un centro de servicios múltiples y refugio abierto las 24 horas para personas adultas jóvenes de 16 a 21 años que experimentan la falta de hogar. Los servicios incluyen atención de crisis, refugio, vivienda transitoria, atención médica, capacitación para la preparación laboral, apoyo educativo, servicios legales, alcance en la calle y seguimiento posterior. Los programas residenciales son para jóvenes de hasta 24 años. El Centro de Salud y Bienestar ofrece a los jóvenes acceso a atención médica integral, servicios de salud mental y referencias; llame al **212.613.0315** para obtener más información y conocer el horario de atención.

THE DOOR

555 Broome Street, New York, NY 10013

Teléfono: 212.941.9090

www.door.org

Dirección postal

121 Avenue of the Americas, New York, NY 10013

Ofrece una amplia gama de servicios para jóvenes en la ciudad

de New York de 12 a 24 años con centros juveniles en el Bronx y Manhattan, incluyendo atención médica y terapia de salud mental, clases de HSE/GED, preparación universitaria, desarrollo profesional, capacitación y colocación laboral, servicios legales, y artes y recreación. Debe ser miembro para acceder a los servicios. La inscripción es gratuita y las personas solicitantes no necesitan traer nada con ellas. Para obtener información sobre cómo conectarse a los servicios, envíe un correo electrónico a membership@door.org.

GENERATION NYC

<https://growingupnyc.cityofnewyork.us>

Una plataforma en línea con recursos y apoyo para adolescentes y personas adultas jóvenes de la ciudad de New York. Ofrece información fácil de leer sobre muchos temas, incluyendo escuela, trabajo, presupuesto, orientación, votación, vivienda, salud y más.

GIRLS EDUCATIONAL AND MENTORING SERVICES (GEMS)

Dirección postal: PO Box 899, New York, NY 10039

Teléfono: 917.837.0357

www.gems-girls.org

Ofrece terapia, grupos terapéuticos y recreativos, referencias a recursos de vivienda, legales y educativos, vivienda transitoria, defensa en la corte y mentoría entre pares para niñas y mujeres de 12 a 29 años que han experimentado explotación sexual comercial y/o tráfico doméstico. Llame o visite el sitio web para obtener información.

HETRICK-MARTIN INSTITUTE (HMI)

2 Astor Place, New York, NY 10003

Teléfono: 212.674.2400

<https://hmi.org>

Ofrece programas y servicios gratuitos durante todo el año para jóvenes LGBTQIA+ de 13 a 24 años y sus familias. Los servicios incluyen educación para personas adultas, salud conductual, gestión de casos y coordinación de servicios, asistencia para el empleo, información y apoyo de salud, clases y exámenes de HSE,

servicios de VIH/SIDA, comidas, terapia familiar y grupal, servicios para jóvenes sin hogar, y más.

LOVE IS RESPECT

PO Box 90249, Austin, TX 78709

Teléfono: 866.331.9474

www.loveisrespect.org

Ofrece apoyo confidencial para adolescentes, personas adultas jóvenes y personas cercanas que buscan ayuda, recursos o información relacionada con relaciones saludables y el abuso en el noviazgo. Llame o **envíe un mensaje de texto con la palabra “LOVEIS”** al **22522**, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

SAFE SAFE HORIZON—STREETWORK PROJECT DROP-IN CENTERS



Línea directa 800.621.4673

www.safehorizon.org/streetwork

Harlem Drop-In Center

209 West 125th Street, 2nd Floor, New York, NY 10027

Teléfono: 212.695.2220

Lower East Side Drop-In Center

33 Essex Street, New York, NY 10002

Teléfono: 646.602.6404

Opera centros de acogida que brindan servicios gratuitos a jóvenes sin hogar de hasta 25 años, incluyendo servicios de emergencia como alojamiento en crisis, comidas calientes, duchas, ropa, servicios médicos, asistencia legal, terapia individual y grupal, materiales y pruebas de prevención del VIH, y asistencia para obtener beneficios públicos, incluyendo Medicaid. Se requiere admisión. Llame o visite el sitio web para encontrar información sobre los servicios y el horario de atención.

SAM & DEVORAH FOUNDATION FOR TRANS YOUTH—TRANS MENTOR PROJECT

<https://samanddevorah.org>

Una comunidad nacional de mentoría virtual que empareja a jóvenes trans y no binarios de 13 a 24 años con mentores trans que brindan apoyo y afirman la identidad, además de seminarios web, reuniones con compañeros trans, capacitaciones y oportunidades de liderazgo. Visite el sitio web para más información.

THE TREVOR PROJECT

PO Box 69232, West Hollywood, CA 90069

Línea de vida: 866.488.7386

www.thetrevorproject.org

Una organización nacional que ofrece servicios de intervención en crisis y prevención del suicidio para jóvenes LGBTQI+. La línea de ayuda para asistencia inmediata es gratuita, confidencial y está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. TrevorSpace es una plataforma de comunicación en línea para jóvenes LGBTQI+ internacionales de 13 a 24 años.

UNFRIEND THE NYPD

<https://welcometocup.org/projects/unfriend-the-nypd>

Un proyecto creado por el Surveillance Technology Oversight Project (S.T.O.P.), el Center for Urban Pedagogy (CUP) y el Youth Design Center (YDC). El folleto está dirigido a jóvenes y personas adultas jóvenes y explica cómo la policía puede vigilar los teléfonos a través de aplicaciones de mensajería, redes sociales y geocercas, y ofrece consejos de protección. También explica el concepto de un perfil de riesgo, o la probabilidad de que una persona sea vigilada por la policía. También hay una serie de videos. Visite el sitio web para descargar una copia gratuita.

WHATSOK

Línea directa: 844.942.8765

www.whatsok.org

Un sitio web y línea de ayuda que ofrece apoyo confidencial y recursos para obtener información sobre comportamientos sexuales seguros para adolescentes y personas adultas jóvenes

de 14 a 21 años. La línea de ayuda está disponible los lunes de 12pm–8pm; martes, miércoles y viernes de 12pm–6pm; y jueves de 10am–6pm. Las personas también pueden enviar un mensaje de texto con la palabra “**WHATSOK**” al **1.888.532.0550**.

Documentos de Trabajo

Las personas estudiantes de escuelas públicas de la ciudad de New York de 14 a 17 años deben tener documentos de trabajo para poder solicitar un empleo. El personal escolar emite todos los documentos de trabajo, excepto los permisos para niños y niñas artistas. Las personas que están en la escuela pueden solicitar una aplicación para documentos de trabajo en la oficina de orientación. Las personas que no están inscritas en la escuela pueden ir a la escuela secundaria más cercana para solicitar una aplicación. Las escuelas están obligadas por ley a proporcionarle una. Durante los períodos de vacaciones escolares, las oficinas permanecen abiertas a tiempo parcial para emitir documentos de trabajo. Para más información, visite www.schools.nyc.gov/get-involved/students/working-papers y <https://dol.ny.gov/working-papers>.

Crianza Temporal y Beneficios del Seguro Social

Las personas jóvenes que están en el sistema de crianza temporal pueden tener derecho a beneficios del Seguro Social. The Marshall Project creó una guía para ayudar a los jóvenes en crianza temporal, tanto actuales como anteriores, y a sus defensores a determinar si el gobierno ha retenido dinero que se les debe, y de ser así, cómo recuperarlo, disponible en www.themarshallproject.org/2021/04/22/were-you-ever-in-foster-care-here-s-how-to-find-out-if-the-government-took-your-money.

Padres y Quienes Brindan Cuidados

¿QUÉ PASARÍA SI LAS PERSONAS ADULTAS PUDIÉRAMOS
ABRIRNOS UN POCO AL PODER IMAGINATIVO DE NIÑOS Y NIÑAS
PEQUEÑOS, SUMERGIRNOS EN LA MARAVILLA DE UN TIEMPO
EN EL QUE, PARA MUCHAS PERSONAS, LAS POSIBILIDADES
REALMENTE PARECEN INFINITAS, Y ESFORZARNOS POR
ENCONTRAR FORMAS CREATIVAS DE CONSTRUIR UN MUNDO
FUNDAMENTALMENTE DIFERENTE?

— MAYA SCHENWAR



USADO CON PERMISO DE QUIEN CREÓ LA OBRA.

OBRA DE ARTE DE KLARISSA M. WRIGHT Y JAVONA M. LITTLES

Organizaciones y Recursos

THE CHILD CENTER OF NY   

118-35 Queens Blvd., 6th Floor, Forest Hills, NY 11375

Teléfono: 718.651.7770

<https://childcenterny.org>

Ofrece una variedad de programas para niños y niñas y familias en ubicaciones en toda la ciudad de New York. Los servicios incluyen terapia individual y familiar y tratamiento para trastornos por uso de sustancias para jóvenes y personas adultas; servicios de salud mental perinatal y servicios de salud mental para la primera infancia para familias con niños y niñas de 0 a 5 años; y programas de educación infantil temprana, incluidos centros de Head Start, programas de Early Head Start basados en el hogar y el programa de alfabetización en el hogar ParentChild+, así como programas extracurriculares y de enriquecimiento para jóvenes de 5 a 24 años en Brooklyn, Queens y Manhattan. El Jamaica Family Wellness Center ofrece programas para jóvenes involucrados en la corte, así como servicios de JobNet para jóvenes con un diagnóstico de salud mental. La organización también ofrece Health Homes y otros servicios de intervención en crisis basados en el hogar. En Brooklyn, el Child Center Residential Treatment Facility proporciona tratamiento psiquiátrico integral y servicios educativos para jóvenes de 12 a 18 años con antecedentes de múltiples hospitalizaciones psiquiátricas sin resultados favorables o con participación en el sistema judicial juvenil, y que presentan discapacidades emocionales graves. El programa Benefits Access ayuda a las familias a inscribirse en beneficios de derecho, inscripción en seguros de salud y referencias para asistencia financiera y legal.

CHILDREN OF PROMISE, NYC (CPNYC)  

www.cpnyc.org

1842 Webster Avenue, Bronx, NY 10457

Teléfono: 718.400.9290

54 MacDonough Street, Brooklyn, NY 11216

Teléfono: 718.483.9290

Ofrece un programa después de la escuela, que incluye tutoría individual y actividades extracurriculares, un campamento de verano, una iniciativa de mentoría, una clínica de salud mental con licencia y servicios de participación familiar para miembros de la familia de 6–17 años de padres actualmente encarcelados. Las personas encarceladas pueden escribir a cualquiera de las direcciones con atención al Fundador y Presidente; tenga en cuenta que el tiempo de respuesta puede ser largo.

CHILDREN'S AID 

117 West 124th Street, 3rd Floor, New York, NY 10027

Teléfono: 212.949.4800

www.childrensaidnyc.org

Proporciona servicios y apoyo a niños y niñas, jóvenes y sus familias en vecindarios de alta necesidad de la ciudad de New York. Los servicios incluyen adopción y crianza temporal, educación, clínicas de salud en escuelas y en la comunidad, clases de Head Start, programas después de la escuela, de fin de semana y de verano, prevención del uso de sustancias y del embarazo adolescente, programas para padres y asistencia de emergencia. También ofrece programas de equivalencia de escuela secundaria, preparación para el empleo y asistencia de vivienda para jóvenes en el Bronx y Manhattan.

COMMUNITY CONNECTIONS FOR YOUTH (CCFY)— PARENT PEER SUPPORT PROGRAM  

369 East 149th Street, 7th Floor, Bronx, NY 10455

Teléfono: 347.590.0940

<https://cc-fy.org>

Proporciona a familias de jóvenes en procesos judiciales acompañamiento entre pares para apoyar la orientación durante la participación de la persona menor en el sistema judicial juvenil. El acompañamiento entre pares conecta a las familias con grupos de apoyo para familias y programas de fortalecimiento familiar. El acompañamiento entre pares también está disponible para brindar apoyo en situaciones de crisis. El programa South Bronx Community Connections se asocia con organizaciones comuni-

tarias locales para crear nuevas opciones como alternativas al procesamiento formal en la corte.

HOURL CHILDREN   

36-11 12th Street, Long Island City, NY 11106

Teléfono: 718.433.4724

<https://hourchildren.org>

Proporciona servicios integrales a mujeres encarceladas y previamente encarceladas y sus familias. Los programas basados en la comunidad incluyen vivienda de apoyo transitoria y permanente, un programa integral de capacitación y colocación laboral, gestión de casos y servicios terapéuticos, mentoría para personas adultas antes y después de la liberación, y mentoría para niños y niñas con padres encarcelados. Proporciona un club después de la escuela, un programa para adolescentes, dos tiendas de segunda mano y una despensa de alimentos comunitaria. La programación proporcionada en Bedford Hills Correctional Facility y Taconic Correctional Facility incluye servicios de transporte y visitas, educación para padres, apoyo de salud mental para mujeres, defensa y una unidad residencial de guardería. También facilita servicios de visitas familiares y reintegración para mujeres encarceladas en RMSC en Rikers Island.

NATIONAL RESOURCE CENTER ON CHILDREN AND FAMILIES OF THE INCARCERATED

<https://nrccfi.camden.rutgers.edu>

Un directorio en línea de programas para niños y niñas, padres y familias de personas encarceladas. Materiales informativos, hojas informativas y recursos de investigación para proveedores de servicios y familias también están disponibles.

OSBORNE ASSOCIATION  

Ofrece una variedad de talleres y servicios, incluyendo un taller de relaciones saludables y grupos de apoyo para personas cuidadoras y personas adultas que tienen a alguien cercano encarcelado; servicios de reintegración y gestión de casos para mujeres que

regresan del encarcelamiento; visitas por video; y talleres de desarrollo juvenil, recreación y apoyo entre pares para hijas, hijos y niñez de padres encarcelados.

Vea la lista completa de Osborne Association en la [página 39](#).

SINGLE PARENT RESOURCE CENTER

228 East 45th Street, piso 5, New York, NY 10017

Teléfono: 212.951.7030

www.singleparentusa.org

Ofrece programas para padres solteros y sus familias. Los servicios están disponibles para apoyar a todos los padres solteros, incluidas personas que viven en viviendas de transición, viven con un trastorno por uso de sustancias o han estado recientemente encarceladas.

NYC PUBLIC LIBRARIES—CULTURE PASS

www.culturepass.nyc

The New York Public Library (Bronx, Manhattan, Staten Island)

Teléfono: 917.275.6975

Biblioteca Pública de Brooklyn

Teléfono: 718.968.7275

Queens Public Library

Teléfono: 718.990.0700

Un programa para titulares de tarjetas de la biblioteca pública de la ciudad de New York de 13 años en adelante. Al usar una tarjeta de biblioteca, residentes de New York pueden reservar un pase y obtener entrada gratuita a instituciones culturales asociadas de la ciudad de New York, incluyendo museos, sociedades históricas, centros de patrimonio y jardines públicos, entre otros. Los usuarios pueden reservar un pase por institución cultural por año calendario y pueden tener cuatro reservas activas por tarjeta de la biblioteca. Visite el sitio web para obtener información sobre reservas y organizaciones participantes.

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL)—FAMILY & CULTURAL PROGRAMMING

Teléfono: 917.275.6975

www.nypl.org/events

Ofrece programas, clases y eventos gratuitos para niños y niñas y adolescentes. Los programas incluyen horas de cuentos para bebés, niños y niñas pequeños, preescolares y niños y niñas en edad escolar, talleres de ciencia y arte para niños y niñas de todas las edades, ayuda con las tareas y tutoría, presentaciones musicales y más. También ofrece programas culturales que incluyen conferencias, conciertos, películas, exposiciones y charlas con autores. Llame o visite el sitio web para encontrar programas y cómo inscribirse.

BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)—JUSTICE INITIATIVES—TELESTORY

www.bklynlibrary.org/outreach/justice-initiatives/telestory

El programa TeleStory conecta a las familias con personas cercanas que se encuentran encarceladas en 10 instalaciones del estado de New York DOCCS a través de videollamadas gratuitas de una hora. Las videollamadas están disponibles en 13 sucursales de Brooklyn Public Library, donde las familias también pueden acceder a una variedad de recursos y apoyo de la biblioteca. Para obtener más información, incluidos detalles sobre las sucursales participantes y las instalaciones del estado de New York DOCCS, llame o envíe un mensaje de texto al **718.916.9408** o visite el sitio web.

NYS COUNCIL ON CHILDREN AND FAMILIES (CCF)—HELP HUB FOR FAMILIES

<https://helphubforfamilies.ny.gov>

Un recurso en línea para encontrar información y recursos sobre salud mental, salud conductual, educación, servicios humanos, discapacidad y más para recién nacidos hasta los 22 años.

NYC DEPARTMENT OF EDUCATION (DOE)—INFANT AND TODDLER PROGRAMS

Teléfono: 718.935.2009 o 311

www.schools.nyc.gov/enrollment/enroll-grade-by-grade/infant-and-toddler

Ofrece programas de educación infantil temprana gratuitos o de bajo costo para infantes y niños y niñas pequeños de familias que califican, con niños y niñas entre seis semanas y tres años de edad (que aún no tienen la edad requerida para 3K). Incluye educación, salud, nutrición y servicios sociales. Se debe ser elegible de acuerdo al ingreso y el tamaño de la familia. Ofrece tarifas ajustables según los ingresos.

NYC MAYOR'S OFFICE TO COMBAT DOMESTIC VIOLENCE—FAMILY JUSTICE CENTERS (FJC)

Teléfono: 311

www.nyc.gov/site/ocdv/programs/family-justice-centers.page

198 East 161st Street, 2nd Floor, Bronx, NY 10451

Teléfono: 718.508.1220

350 Jay Street, 15th Floor, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 718.250.5113

80 Centre Street, 5th Floor, New York, NY 10013

Teléfono: 212.602.2800

126-02 82nd Avenue, Kew Gardens, NY 11415

Teléfono: 718.575.4545

126 Stuyvesant Place, Staten Island, NY 10301

Teléfono: 718.697.4300

Proporciona servicios legales, terapia y servicios de apoyo gratuitos y confidenciales para sobrevivientes de violencia doméstica, violencia de género, abuso a personas mayores y trata de personas, con asistencia inmediata para víctimas de violencia doméstica, independientemente del idioma, estatus migratorio o económico.

NEW YORK COUNTY LAWYERS ASSOCIATION (NYCLA)— STATE CENTRAL REGISTRY PROJECT

Personal voluntario del ámbito jurídico, personas graduadas de derecho y estudiantes de derecho brindan asesoramiento y representación a personas que han sido colocadas de manera incorrecta o injusta en el Registro Central de Abuso y Maltrato Infantil del Estado de New York, y buscan que sus informes en el Registro sean enmendados o sellados.

Vea la lista completa de NYCLA en la [página 231](#).

NEW YORK FOUNDLING

590 6th Avenue, New York, NY 10011
Teléfono: 212.633.9300
www.nyfoundling.org

Proporciona servicios de crianza temporal, programas educativos, servicios de salud mental y muchos otros servicios comunitarios para niños y niñas, familias y personas adultas. Los servicios para jóvenes involucrados en el sistema judicial incluyen intervención, alternativas al encarcelamiento y servicios de reintegración. Cuenta con una clínica de salud mental para jóvenes y familias con servicios para niños y niñas de 18 años o menos que enfrentan conflictos familiares, ausentismo escolar, depresión, ira, ansiedad, problemas de concentración, uso de sustancias, problemas con compañeros e involucramiento en la corte. Realiza sesiones de telesalud para abordar necesidades médicas y de salud mental. Los padres reciben asesoramiento, planificación de casos, referencias, pañales, fórmula, apoyo de emergencia para alimentos y cuidados posteriores. Las oficinas están disponibles en cada distrito.

SAFE HORIZON

2 Lafayette Street, piso 3, New York, NY 10007
Teléfono: 212.577.7700 / Línea directa: 800.621.4673
www.safehorizon.org

Ofrece apoyo a las víctimas de delitos y abuso. Ofrece asistencia que incluye refugio, defensa, asesoramiento, servicios legales, visitas super-

visadas, capacitación de Conozca Sus Derechos y más. Los programas dan la bienvenida a mujeres, hombres, personas transgénero y sobrevivientes GNC de todas las edades, antecedentes y estatus migratorio.

SANCTUARY FOR FAMILIES

PO Box 1406, Wall Street Station, New York, NY 10268

Teléfono: 212.349.6009

<https://sanctuaryforfamilies.org>

Una organización que brinda servicios y defensa para personas sobrevivientes de violencia doméstica, trata de personas y otras formas de violencia de género. Se ofrecen servicios de orientación y atención en crisis culturalmente sensibles en varios idiomas, que incluyen terapia individual, terapia grupal, gestión de casos, intervención en crisis y un programa de mentoría. Los servicios legales ofrecidos incluyen acceso a representación legal para personas adultas y niños y niñas. Los servicios de refugio están disponibles para mujeres, hombres y familias que escapan de abusadores, incluyendo acceso a refugios seguros y ubicados de manera confidencial. Está disponible un programa de capacitación en preparación profesional y tecnología. Los servicios para niños y niñas y jóvenes incluyen terapia individual, familiar y grupal; defensa educativa y tutoría; cuidado infantil y grupos de actividades para niños y niñas; y apoyo a la crianza.

Se asocia con NYC Health + Hospitals–Gouverneur para proporcionar el EMPOWER Center, un centro de salud integral para personas en el comercio sexual. La iniciativa contra la trata de personas ofrece a los sobrevivientes de la trata sexual una variedad de recursos, incluyendo servicios legales, terapia y gestión de casos. Los servicios de telesalud están disponibles.

SCO FAMILY OF SERVICES

Teléfono: 516.671.1253

Línea de Asistencia de Emergencia del Sistema de Crianza

Temporal: 718.674.7800

<https://sco.org>

Ofrece una variedad de servicios para niños y niñas, familias y personas adultas. Los servicios para jóvenes y personas adultas jóvenes en contacto con la corte incluyen servicios terapéuticos, educativos, voca-

cionales y de apoyo para personas adultas jóvenes en Rikers Island antes y después de su liberación; Terapia Multisistémica para jóvenes en contacto con el sistema de justicia penal; y un programa residencial para jóvenes, incluidas personas con discapacidades del desarrollo, que ofrece terapia, estructura, educación, desarrollo de habilidades y conexión con la familia como alternativa al encarcelamiento. Los servicios para niños y niñas incluyen cuidado infantil, centros de educación infantil, servicios de crianza temporal, visitas domiciliarias de enfermeras para madres primerizas y programas de verano y después de la escuela. Los servicios para adolescentes incluyen escuelas especializadas para adolescentes con necesidades especiales, discapacidades del desarrollo o que tienen menos créditos y son mayores de edad, así como ayuda con la universidad, preparación profesional, empleo y desarrollo de habilidades para la vida. Los servicios para la familia y la comunidad incluyen terapia, salud mental, centros comunitarios, educación, empleo, refugios y tratamiento para el uso de sustancias. Visite el sitio web para conocer las ubicaciones y servicios.

UNITED ACTIVITIES UNLIMITED (UAU)—FATHERHOOD MATTERS

400 Victory Blvd., Suite C, Staten Island, NY 10301

Teléfono: 718.448.5151

www.uaufatherhoodmatters.org

Un programa para todos los padres que ofrece una serie de talleres de participación paterna de 10 semanas. Proporciona personas gestoras de casos para asistir y ayudar con la navegación de la manutención infantil o beneficios públicos, encontrar y mantener empleo, y organizar visitas con las hijas e hijos. También ofrece apoyo continuo a personas que han completado el programa de certificación. Proporciona apoyo relacionado con el manejo de la ira y el Programa de Intervención para Parejas Abusivas (APIP). Para más información, llame o envíe un correo electrónico a fatherhood@unitedactivities.org.

WIN NYC

1 State Street Plaza, 18th Floor, New York, NY 10004

Teléfono: 212.695.4758

<https://winnyc.org>

Proporciona refugio y servicios de apoyo para mujeres con niños

y niñas en la ciudad de New York. Los servicios incluyen capacitación para la preparación laboral, clases de HSE, cuidado infantil y preparación para la universidad. Todas las ubicaciones en refugios familiares se realizan a través de la oficina de Asistencia de Prevención y Vivienda Temporal (PATH) del Departamento de Servicios para Personas sin Hogar (DHS), y se requieren referencias. No se aceptan personas sin cita previa.



Derechos de Custodia para Padres Encarcelados

Lo siguiente es de *¿Qué necesitan saber los padres encarcelados sobre ACS?*, una guía creada en colaboración con el Center for Urban Pedagogy (CUP), The Bronx Defenders, Brooklyn Defender Services y Manuel Miranda Practice. Una versión en PDF está disponible en línea en <https://yourfamilyyourrights.org/get-informed>.

La Administración de Servicios para Niños y Niñas (ACS) es una agencia de la ciudad de New York con el propósito declarado de proteger a los niños y niñas y con la autoridad para retirar a los niños y niñas de sus padres en casos de abuso o negligencia.

Los padres encarcelados tienen un riesgo mucho mayor de ser investigados por ACS, por lo que cada padre encarcelado debe comprender cómo funciona el proceso de supervisión y retiro de niños y niñas de ACS, y qué pueden hacer para evitar que eso ocurra.

Averigüe si hay un caso de ACS que involucre a sus hijos e hijas

- Contacte a representación legal para obtener ayuda y averiguar si hay un caso en la Corte de familia que involucre a su familia.
- Si tiene un caso, contacte a la Corte de familia y solicite que se le asigne representación legal para su caso.
- Contacte directamente a ACS para averiguar el estado de su caso, proponer a un familiar o amigo que pueda cuidar de sus hijos, solicitar un plan de servicios o pedir visitas con sus hijos.
- Tenga cuidado con la información que proporcione a ACS, ya que cualquier cosa que diga puede ser utilizada en su contra. Si puede, hable con representación legal antes de hablar con ACS.

Haga un plan con familiares o amigos que puedan cuidar de sus hijos e hijas

- Proporcione sus nombres e información de contacto a su representante legal y al personal de trabajo social de ACS.
- Su representación legal puede trabajar para que sus hijas e hijos vivan con un familiar o con una persona de confianza en lugar de ser colocados con personas desconocidas. Esto ayudará a evitar que ACS se involucre desde el principio y le dará mejores opciones durante el proceso si ACS llega a involucrarse.

Mantener el contacto con sus hijos e hijas es importante

- Debe demostrar que sigue involucrado en la vida de sus hijos e hijas para ayudar a mantener sus derechos como padre.
- Debe mantenerse en contacto con sus hijos e hijas de cualquier manera posible, incluidas visitas, llamadas telefónicas, videos, fotos, cartas, tarjetas, etc., siempre que no haya una orden de la corte que prohíba el contacto con sus hijos e hijas.
- **El programa Children of Incarcerated Parents Program (CHIPP)** puede ayudar a que sus hijas e hijos lo visiten regularmente: **212.341.3322**
- **Osborne Association** ofrece visitas por televisión para algunas instalaciones: **718.637.6560**

Manténgase en contacto con ACS y lleve un registro de todo

- Llevar un registro escrito de cualquier visita con sus hijos puede ayudarle a demostrar su caso en la corte. Obtenga prueba escrita de cualquier servicio al que asista, de cualquier comunicación con ACS o con la agencia de crianza temporal, y de cualquier pago de manutención infantil que realice.
- La agencia de crianza temporal tiene que demostrar que trabajó con usted para organizar visitas con sus hijos, así que asegúrese de llevar un registro de cada vez que se comunicó con la agencia o ACS para organizar una visita.

Tenga cuidado con lo que dice a ACS y a la agencia de crianza temporal

- No discuta ningún aspecto de su caso legal con el personal del caso de ACS o de la agencia de crianza temporal sin hablar primero con su representante legal.
- Obtenga ayuda profesional al tratar con ACS (por ejemplo, de la defensoría pública, representación legal privada u organizaciones de asistencia legal sin fines de lucro).
- No diga nada sobre su salud mental, caso penal, uso de

sustancias o violencia doméstica; estas declaraciones son admisiones que podrían ser utilizadas en su contra en la corte.

Usted tiene el derecho de tomar decisiones educativas y médicas para sus hijos e hijas

- Incluso si sus hijos están en el sistema de crianza temporal, usted tiene derecho a tomar decisiones médicas y educativas sobre ellos mientras sus derechos parentales no hayan sido terminados.
- Comuníquese con las escuelas y oficinas médicas de sus hijos y pídale que le envíen actualizaciones sobre conferencias educativas o citas médicas, así como sobre el bienestar y desempeño de sus hijos.

Tener derecho a estar presente en cualquier audiencia judicial relacionada con sus hijos o hijas

- Esto se conoce como “comparecencia por orden judicial”.
- Comuníquese con el Tribunal de Familia y con ACS para informarse sobre próximas fechas de audiencia.
- Envíe una solicitud al Tribunal de Familia para obtener una orden de comparecencia.
- Las prisiones estatales generalmente lo transportarán a la corte.
- Las prisiones federales generalmente le organizarán una llamada telefónica o videollamada.
- Obtenga ayuda de defensores legales para organizar esto.

CENTER FOR FAMILY REPRESENTATION (CFR)  

Teléfono: 212.691.0950

<https://cfrny.org>

Oficina Administrativa y de Manhattan
40 Worth Street, Suite 605, New York, NY 10013

Oficina del Bronx
814 River Avenue, Suite 4, Floor 2, Bronx, NY 10451

Oficina Comunitaria de Queens
89-14 Parsons Blvd., Floor 2, Jamaica, NY 11432

Oficina de Staten Island
25 Hyatt Street, Suite 300, Staten Island, NY 10301

Proporciona a los padres contactados por la Administración de Servicios para niños y niñas (ACS) asistencia legal gratuita y servicios de trabajo social con el objetivo de mantener a los niños y niñas en casa. También representa a jóvenes de 7 a 17 años que enfrentan cargos penales.

FAMILY LEGAL CARE  

Línea de Ayuda de Derecho Familiar: 212.343.1122

<https://familylegalcare.org>

Una organización sin fines de lucro que ofrece información y asesoramiento legal gratuito sobre el derecho familiar del estado de New York y la Corte de Familia, incluyendo temas de manutención de menores, custodia, visitas, paternidad, filiación y tutela de un menor. Visite el sitio web para acceder a guías de recursos legales multilingües sobre temas que incluyen manutención de menores, custodia, visitas, notificación, cómo iniciar un caso en la corte y más. Acepta llamadas por cobrar de padres encarcelados. No ofrece representación legal completa. Llame a la línea de ayuda para obtener información y conectarse con programas.

**NYC ADMINISTRATION FOR CHILDREN'S SERVICES (ACS)—
OFFICE OF ADVOCACY**  

110 William Street, 1st Floor, New York, NY 10038

Línea directa: 212.676.9421 / Por cobrar: 212.619.1309

TTY: 212.442.1447

www.nyc.gov/site/acs/about/advocacy.page

Proporciona información sobre sus derechos a padres que han tenido que colocar a un niño en el sistema de crianza temporal mientras están encarcelados. Los padres encarcelados pueden llamar a la línea de cobro revertido.

Apoyo Infantil

Cualquier persona que tenga una orden de manutención infantil está obligada a pagar la manutención, incluso si actualmente se encuentra encarcelada. Las órdenes de manutención infantil se basan en la información disponible en el momento de la audien-

cia. La manutención infantil no pagada se acumula y se convierte en una deuda llamada atrasos. Los atrasos nunca desaparecen, incluso después de que su hijo cumpla 21 años.


Cualquiera de los padres tiene el derecho de presentar una petición en la Corte de familia para modificar (cambiar) el monto de la orden de manutención infantil si hay un cambio sustancial en las circunstancias o si no se están satisfaciendo las necesidades del niño. Puede encontrar la dirección de la Corte de familia de cada distrito en [página 398](#).

En el estado de New York, las órdenes de manutención infantil anteriores al 13 de octubre de 2010 tratan el encarcelamiento como "desempleo voluntario" y, por lo general, no pueden ser modificadas. Para las órdenes emitidas a partir del 13 de octubre de 2010, los padres encarcelados pueden presentar una petición de modificación debido a un cambio sustancial en las circunstancias, siempre que su encarcelamiento no se deba al impago de la manutención infantil o a un delito contra el padre custodio o el niño o la niña.

La determinación de si una corte aceptará una modificación de la manutención infantil durante el encarcelamiento de una persona progenitora depende de la decisión de la autoridad judicial. Solo una autoridad judicial puede cambiar o modificar una orden de manutención infantil. Una corte puede decidir que los pagos de manutención infantil deben permanecer iguales durante el encarcelamiento de un padre.

Family Legal Care ha creado una guía titulada *Family Court Basics for Parents Who Were Previously Incarcerated* disponible en <https://familylegalcare.org/guide/family-court-basics-for-parents-who-were-previously-incarcerated>. La guía responde preguntas que los padres previamente encarcelados pueden tener sobre paternidad, manutención infantil, custodia, visitas y más.

Busque Manutención Infantil en el índice para encontrar más organizaciones que ofrecen ayuda para navegar la manutención infantil.

**NYS OFFICE OF TEMPORARY AND DISABILITY ASSISTANCE—
CHILD SUPPORT SERVICES** 

Línea de Ayuda para la Manutención Infantil: 888.208.4485
TTY: 866.875.9975
<https://childsupport.ny.gov>

La Línea de Ayuda para la Manutención Infantil está disponible de lunes a viernes de 8am a 7pm.

Padres con custodia

Proporciona a los padres con custodia asistencia para obtener apoyo financiero y cobertura de seguro médico para sus hijos localizando a los padres, estableciendo la paternidad, estableciendo órdenes de manutención y recaudando y distribuyendo pagos de manutención infantil. La solicitud para aplicar a los servicios de manutención infantil está disponible en el sitio web.

Padres sin custodia

Proporciona a los padres sin custodia información sobre cómo realizar pagos, verificar el historial de pagos, solicitar una modificación a la baja, qué hacer si su situación ha cambiado (empleo, seguro de salud, custodia) y beneficios para padres que trabajan.

NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION (HRA)—OFFICE OF CHILD SUPPORT SERVICES (OCSS)

Línea de Ayuda para la Manutención Infantil: 888.208.4485
(Lun–Vie 8am–7pm)
www.nyc.gov/site/hra/help/child-support-services.page

Centro de Atención al Cliente sin cita previa (Lun–Vie 8am–6pm)
151 West Broadway, 4th Floor, New York, NY 10013

Dirección postal
OCSS, PO Box 830, Canal Street Station, New York, NY 10013

Ofrece una variedad de servicios para padres con custodia y sin custodia en la ciudad de New York. Visite el sitio web para obtener formularios, folletos y otra información.

Padres o Responsables Legales con Custodia

Ofrece a los padres o responsables legales con custodia ayuda para solicitar manutención infantil, localizar a la otra persona progenitora, establecer la paternidad (paternidad legal), establecer órdenes de manutención infantil y apoyo médico, recaudar y distribuir pagos de manutención, hacer cumplir las órdenes de manutención infantil y más. Otros servicios incluyen información de cuenta, cambio de dirección, calculadora de manutención infantil, asesoramiento financiero gratuito y servicios de mediación.

Padres sin custodia

Ofrece a los padres sin custodia ayuda con licencias de conducir o licencias profesionales suspendidas, reducir o eliminar la deuda de manutención infantil adeudada al gobierno, cambiar una orden de manutención infantil existente, referencias a programas de empleo, pagar la manutención infantil actual o atrasada usando una tarjeta de crédito, y más. Otros servicios incluyen información de cuenta, pruebas de ADN, establecimiento de paternidad, asesoramiento financiero gratuito, realización de pagos y servicios de mediación.

Ofrece programas para padres sin custodia para reducir órdenes de manutención infantil y atrasos adeudados. Contacte para obtener más información sobre la elegibilidad para el programa y las solicitudes.

Ubicaciones de OCSS**Bronx**

Oficina del Distrito del Bronx: 894 Garrison Avenue, Bronx, NY 10474

Corte de familia del Bronx: 900 Sheridan Avenue, LM Floor, Bronx, NY 10451

Brooklyn

Oficina del Distrito de Brooklyn: 2400 Fulton Street, 4th Floor, Brooklyn, NY 11233

Corte de familia del condado de Kings: 330 Jay Street, 12th Floor, Brooklyn, NY 11201

Manhattan

Oficina del Distrito de Manhattan/Staten Island: 115 Chrystie Street, 3rd Floor, New York, NY 10002

Corte de familia de Manhattan: 60 Lafayette Street, 1st Floor, New York, NY 10013

Queens

Oficina del Distrito de Queens: 165-08 88th Avenue, 6th Floor, Jamaica, NY 11432

Corte de familia de Queens: 151-20 Jamaica Avenue, 4th Floor, Queens, NY 11432

Staten Island

Oficina del Distrito de Manhattan/Staten Island: 115 Chrystie Street, 3rd Floor, New York, NY 10002

Corte de familia del condado de Richmond: 18 Richmond Terrace, Staten Island, NY 10301

CHILD FIND OF AMERICA—PARENT HELP

Línea directa 800.716.3468

PO Box 277, New Paltz, NY 12561

<https://childfindofamerica.org/services/parent-help>

Ofrece servicios gratuitos y confidenciales para padres que viven separados, incluyendo mediación de visitas/custodia por teléfono, ayuda para entender las opciones legales y aprender a navegar por la corte y los sistemas de apoyo.

COMMUNITY MEDIATION SERVICES (CMS)

89-64 163rd Street, Jamaica, NY 11432

Teléfono: 718.523.6868

<https://mediatenyc.org>

Proporciona una red de programas de mediación y resolución de conflictos para personas, jóvenes y familias en la ciudad de New York. La mediación para visitas/custodia y divorcio se ofrece con una escala de tarifas ajustable. Otros servicios incluyen programas de desvío de la corte, intervenciones terapéuticas, programas educativos especializados y servicios basados en la escuela.

NEW YORK PEACE INSTITUTE

Proporciona servicios de mediación gratuitos para disputas entre padres que se están separando en relación con la custodia, las visitas y la comunicación para casos que están presentados en la Corte de Familia y casos no presentados.

Vea la lista completa de New York Peace Institute en la [página 232](#).

Líneas Directas y Directorios Adicionales

NYS CHILD PROTECTIVE SERVICES ABUSE HOTLINE

Línea directa 800.342.3720 / TTY: 800.638.5163

<https://ocfs.ny.gov/programs/cps>

Llame para reportar abuso infantil las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

NYS DOMESTIC AND SEXUAL VIOLENCE HOTLINE

Línea directa 800.942.6906

<https://opdv.ny.gov/survivors-victims>

Proporciona referencias a servicios locales. Llame las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

NYC HEALTH—CUIDADO INFANTIL

Teléfono: 311

www.nyc.gov/site/doh/services/child-care.page

Llame o visite el sitio web para obtener información sobre las opciones de cuidado infantil en la ciudad de New York.

GROWING UP NYC

<https://growingupnyc.cityofnewyork.us>

Ofrece información sobre programas, recursos y actividades para niños y niñas en toda la ciudad de New York proporcionados por agencias gubernamentales y socios comunitarios. Enumera descripciones de programas, requisitos de elegibilidad e información sobre cómo aplicar.

NATIONAL PARENT & YOUTH HELPLINE

Línea directa: 855.427.2736

<https://nationalparentyouthhelpline.org>

Proporciona apoyo emocional y defensa para padres y quienes brindan cuidados de jóvenes de todas las edades, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

La Búsqueda de Empleo

Contenido

Organizaciones para Quienes Buscan Empleo 404

Asistencia y Colocación en la Búsqueda de Empleo 405

Recursos en Línea 420

Iniciar su Propio Negocio 421

Derechos Laborales, Robo de
Salarios y Recursos de Organización 423

Trabajo por Encargo y Freelance 427

Preparación para la Búsqueda de Empleo 429

Qué se Puede Hacer Antes de
Salir del Encarcelamiento 430

Qué Puede Hacer Después de la Liberación 431

Abordando la Discriminación
en la Búsqueda de Empleo 438

Qué Hacer en Situación de Desempleo 442

Evaluar sus Habilidades 442

Hoja de Trabajo de Habilidades Personales 444

Redacción de un Currículum Vitae 447

Ejemplos de Currículos 451

Cómo Utilizar un Currículum Vitae	458
Formas de Buscar Empleo	459
Solicitar un Trabajo	461
Escribir una Carta de Presentación	462
Rellenar una Solicitud de Empleo	465
Entrevista para un Trabajo	470
Después de la Entrevista	479
La Oferta de Trabajo	480
Adaptarse a un Nuevo Trabajo	481
Dejar un Trabajo	482
Seguro de Desempleo y Beneficios	483
Hoja de Datos Personales	484
Registro de Contactos de Trabajos Realizados	485

Organizaciones para Quienes Buscan Empleo

DIEZ MIL VECES SE HA TROPEZADO Y LASTIMADO EL MOVIMIENTO OBRERO. SE HAN IMPUESTO PROHIBICIONES POR PARTE DE LAS CORTES, SE HAN PRODUCIDO ATAQUES POR PARTE DE GRUPOS VIOLENTOS, CARGAS POR PARTE DE FUERZAS ARMADAS, CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO EN LA PRENSA, DESAPROBACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y ENGAÑOS POR PARTE DE ACTORES POLÍTICOS. PERO A PESAR DE TODO ESTO Y DE TODOS ESTOS, EL TRABAJO ES HOY LA FUERZA MÁS VITAL Y POTENCIAL QUE ESTE PLANETA HAYA CONOCIDO, Y SU MISIÓN HISTÓRICA ES TAN SEGURA DE REALIZARSE FINALMENTE COMO LO ES LA PUESTA DEL SOL.

— EUGENE V. DEBS

Asistencia y Colocación en la Búsqueda de Empleo

BRONXWORKS  

Teléfono: 646.393.4000

Desarrollo de la fuerza laboral: 718.993.8880

<https://bronxworks.org>

Ofrece programas y servicios de desarrollo de la fuerza laboral, incluyendo capacitación laboral, colocación laboral, referencias, educación financiera y asistencia con beneficios para personas adultas de 18 años en adelante. También ofrece programas para niños y niñas, jóvenes y familias, servicios para personas mayores, servicios de inmigración, prevención de desalojos, servicios para personas sin hogar, programas para la inseguridad alimentaria, educación nutricional, servicios para personas que viven con enfermedades crónicas, un programa de prevención del VIH, un programa de prevención de sobredosis de opioides y programas de bienestar familiar. Los servicios se ofrecen en ubicaciones a lo largo del Bronx. Llame o visite el sitio web para obtener más información sobre los programas, la elegibilidad y las ubicaciones de los servicios.

CENTER FOR EMPLOYMENT OPPORTUNITIES (CEO) 



Ofrece a personas elegibles que acaban de salir del encarcelamiento empleo remunerado inmediato, capacitación en habilidades y apoyo continuo en su trayectoria profesional.

Vea la lista completa para CEO en la [página 31](#).

DEFY VENTURES

Teléfono: 800.680.6343

www.defyventures.org

Ofrece un programa gratuito y virtual de Bootcamp de Emprendimiento de 17 semanas dos veces al año. El programa asesora a personas

previamente encarceladas, estables en su reintegración, sobre cómo lanzar y hacer crecer un negocio con fines de lucro, junto con el desarrollo personal y profesional. Envíe un correo electrónico a info@defyventures.org para obtener más información.

THE DOE FUND—READY, WILLING & ABLE

Oficina administrativa
345 East 102nd Street, Suite 305, New York, NY 10029
Teléfono: 212.628.5207
www.doe.org

Ofrece experiencia laboral transicional remunerada, vivienda transicional y servicios de apoyo que incluyen gestión de casos personalizada, servicios legales, apoyo para la colocación laboral y de vivienda, desarrollo de la fuerza laboral y capacitación vocacional para hombres sin hogar y previamente encarcelados. Se requiere un número de evaluación de personas sin hogar para el programa residencial. Los mismos deben abstenerse de consumir drogas y alcohol mientras se encuentran dentro del programa. Llame para obtener información sobre la admisión.

DRIVE CHANGE

Dirección postal: 630 Flushing Avenue, Mailbox 25, Brooklyn, NY 11206
Teléfono: 347.696.0943
www.drivechangenyc.org

Un programa de becas remuneradas para jóvenes previamente encarcelados de entre 18 y 25 años. Los becarios se capacitan en la industria de alimentos y hospitalidad, y participan en talleres diseñados para desarrollar las habilidades necesarias para tener éxito en la industria. Visite el sitio web para obtener información sobre las solicitudes.

EXPONENTS

El Job Club es un programa de preparación y retención laboral de múltiples sesiones que ofrece desarrollo de habilidades en la redac-

ción de currículums, entrevistas, búsqueda de empleo y habilidades interpersonales. El Center for Personal & Professional Development ofrece becas para personas interesadas en seguir una carrera como Recovery Coach (Asesoría de Recuperación). El certificado “OASAS – Consejería Acreditada en Alcoholismo y Abuso de Sustancias” se puede obtener mediante capacitación realizada en el lugar.

Vea la lista completa de Exponents en la [página 34](#).

THE HORTICULTURAL SOCIETY OF NEW YORK (THE HORT)— HORTNYC (HORTICULTURE AND OPEN STREETS RESIDENT TRAINING IN NYC)

148 West 37th Street, 13th Floor, New York, NY 10018
www.thehort.org

Un programa de empleo transitorio que ofrece empleo remunerado y oportunidades de desarrollo laboral a residentes de New York de todas las edades, antecedentes y habilidades, que buscan fortalecer sus habilidades laborales y avanzar en carreras que apoyen una ciudad verde y sostenible. Colabora con proveedores de servicios públicos y privados locales para referencias, incluyendo The Hope Program, Strive, GOSO, CEO, Youth Justice Network y Fortune Society. Las personas que reciben servicios de otras organizaciones y que están interesadas en el programa aún pueden contactarse para obtener más información y ver si se puede establecer una colaboración.

La participación requiere una referencia de uno de los socios afiliados. En este momento, no se aceptan solicitudes directas de particulares. El programa requiere disposición para trabajar al aire libre en todas las condiciones climáticas, un fuerte interés en la horticultura y una ética de trabajo positiva. Tenga en cuenta que la aceptación en el programa no está garantizada, ya que implica un proceso de referencia, solicitud y entrevista.

Las personas que están actualmente encarceladas en Rikers Island o en una instalación correccional del estado de New York pueden enviar una carta de interés a la dirección indicada arriba para obtener más información. Las personas previamente encarceladas que estén interesadas pueden enviar una carta de interés o un correo electrónico a Jobs@thehort.org para obtener más información.

NADAP**355 Lexington Avenue, Floor 2, New York, NY 10017****Teléfono: 212.986.1170**www.nadap.org

Ofrece servicios de empleo para personas en toda la ciudad de New York, con un enfoque en personas que enfrentan barreras para el empleo principalmente debido a antecedentes de uso de sustancias y/o trastornos de salud mental, problemas médicos crónicos y/o largos historiales de desempleo. Los Servicios Integrales de Empleo (CES) tienen tres opciones de programas. El programa Career Pathways IV es un programa de empleo juvenil para personas de 18 a 23 años. Las personas mayores de 23 años deben tener un caso activo de Asistencia Pública que incluya un menor de 18 años. El programa Alternatives to Incarceration es para personas de 18 años en adelante con implicaciones legales, incluyendo encarcelamiento, libertad condicional, antecedentes de condena o liberación supervisada actual. Los Servicios Integrales de Empleo son para personas de 18 años en adelante con participación actual o pasada en un programa de tratamiento autorizado por OASAS. También ofrece ayuda con la inscripción en servicios de salud, referencias para personas con trastornos por uso de sustancias y coordinación de atención domiciliaria.

NEW YORK COUNTY LAWYERS ASSOCIATION (NYCLA)— PROJECT RESTORE Y STATE CENTRAL REGISTRY PROJECT



El Proyecto Restore ofrece representación gratuita a personas con antecedentes penales a quienes se les han denegado licencias vocacionales y que están impugnando dicha denegación. La defensa incluye la representación de personas solicitantes de licencias en procedimientos de derecho administrativo, la apelación de decisiones desfavorables de personal de derecho administrativo ante las personas comisionadas de las agencias y, cuando corresponde, la apelación de las decisiones de dichas personas comisionadas ante la Corte Suprema del Estado de Nueva York mediante peticiones del Artículo 78.

El State Central Registry Project ofrece asesoría y representación por parte de personal jurídico voluntario, personas graduadas de derecho y estudiantes de derecho a personas que han sido colocadas de manera errónea o injusta en el Registro Central del Estado

de New York de Abuso y Maltrato Infantil y que buscan que sus informes en el Registro sean enmendados o sellados.

Vea la lista completa de NYCLA en la [página 231](#).

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL)—CAREER SERVICES

www.nypl.org/education/adults/career-services

Stavros Niarchos Foundation Library (SNFL)
455 5th Avenue, 6th Floor, New York, NY 10016
Teléfono: 212.592.7006

Bronx Library Center
310 East Kingsbridge Road, 5th Floor, Bronx, NY 10455
Teléfono: 212.592.7006

Career Services proporciona información sobre todos los aspectos del desarrollo profesional. Los servicios incluyen asesoramiento profesional, apoyo en la solicitud de empleo, redacción de currículum o carta de presentación, estrategias para aumentar la confianza y apoyo en entrevistas simuladas. Ofrece apoyo virtual (Zoom y teléfono) y presencial. También organiza talleres y seminarios web sobre currículums, entrevistas, creación de redes y más. Proporciona una lista actualizada de sitios web de búsqueda de empleo, que incluye recursos como bases de datos de búsqueda de empleo, guías de estudio para exámenes de servicio civil, manuales de currículum y cartas de presentación, y guías. La Sala de Entrevistas Virtual, en la Stavros Niarchos Foundation Library (SNFL), es un espacio dedicado equipado con toda la tecnología necesaria, incluyendo un escritorio especial y cámara web, para entrevistas virtuales. Visite el sitio web para obtener más información, incluyendo el registro, horarios de atención sin cita previa y cómo hacer citas.

El servicio de Apoyo de Asesoramiento Profesional ofrece comentarios y sugerencias de edición en currículums, información sobre cómo mejorar las estrategias de búsqueda de empleo y definición de objetivos profesionales. El servicio de Apoyo Laboral Personalizado ofrece asistencia con currículums y cartas de presentación, búsqueda y solicitudes de empleo en línea, y conecta a las personas con organizaciones asociadas que brindan capacitación y asistencia especializada. Visite el sitio web para programar una cita o envíe un correo electrónico a careerservices@nypl.org para obtener más información.

BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)—BUSINESS & CAREER SERVICES

10 Grand Army Plaza, Brooklyn, NY 11238

Teléfono: 718.968.7275

www.bklynlibrary.org/business

Ofrece programas y asistencia relacionados con la búsqueda de empleo, la educación financiera y el inicio, gestión y crecimiento de un negocio. Ofrece ayuda gratuita individualizada para currículums y carreras profesionales (a través de sesiones sin cita previa y correo electrónico) y reuniones con un Bibliotecario de Recursos de Información Laboral para recibir comentarios sobre un currículum o carta de presentación, entrevistas simuladas, una visión general de recursos o programas para ayudar con la búsqueda de empleo, o para responder a otras preguntas relacionadas con la búsqueda de empleo. También ofrece acceso gratuito a Brainfuse JobNow, que proporciona asesoramiento en línea en tiempo real sobre la redacción de currículums y entrevistas. La asesoría financiera por teléfono aborda preocupaciones sobre deudas y gestión del dinero. Además, la competencia de planes de negocio PowerUP! otorga hasta \$20,000 anualmente a las personas solicitantes ganadoras para iniciar un pequeño negocio. Guías de recursos adicionales y tutoriales están disponibles en línea. Visite el sitio web para obtener más información sobre todos los eventos y servicios.

QUEENS PUBLIC LIBRARY—JOB & BUSINESS ACADEMY (JBA)

89-11 Merrick Blvd., Jamaica, NY 11432

Teléfono: 718.990.8625

www.queenslibrary.org/programs-activities/job-business

Ofrece capacitación especializada gratuita y oportunidades de aprendizaje, con énfasis en la capacitación tecnológica, para personas en búsqueda de empleo, personas interesadas en emprender y personas propietarias de negocios. Los servicios están diseñados para desarrollar las habilidades necesarias para una mejor preparación para la fuerza laboral moderna. Proporciona a las personas interesadas en emprender el conocimiento que pueden utilizar para construir y desarrollar aún más sus ideas de pequeñas empresas.

Se ofrecen talleres gratuitos sobre temas relacionados con estrategias de búsqueda de empleo, tecnología en línea y herramientas

de redes, identificación de habilidades laborales, preparación para el empleo (redacción de currículums impactantes, cartas de presentación sin errores y entrevistas simuladas), emprendimiento y pequeñas empresas, y capacitación tecnológica (nociones básicas de informática y Microsoft Office).

Personal de asesoría de empleo y entrenamiento profesional está disponible a solicitud por correo electrónico y brinda ayuda con preguntas sobre búsqueda de empleo y asistencia con currículums. La asistencia está disponible de lunes a viernes, por orden de llegada. Llame al **718.990.8625** o envíe sus preguntas por correo electrónico a jobsearchhelp@queenslibrary.org.

NYS DEPARTMENT OF LABOR—FEDERAL BONDING PROGRAM

<https://dol.ny.gov/federal-bonding-program-0>

Para ciertos trabajos, las entidades empleadoras requieren que su personal sea elegible para obtener una fianza. Este es un tipo de seguro que protege a la entidad empleadora contra cualquier tipo de actividad ilegal por parte del personal (robo, malversación, falsificación). Debido a que las compañías de seguros privadas a menudo no otorgan fianzas a personas con antecedentes penales, el gobierno federal cuenta con un programa de fianzas que puede otorgar una fianza a miembros del personal por hasta \$25,000. Se requiere el compromiso previo de la entidad empleadora para contratar al solicitante. Visite el sitio web para encontrar coordinadores locales de fianzas.

NYC DEPARTMENT OF SMALL BUSINESS SERVICES— WORKFORCE 1 (WF1) CAREER CENTERS

Teléfono: 311

www.nyc.gov/site/sbs/careers/virtual-wf1cc.page

Ofrece terapia profesional, asistencia con currículums y cartas de presentación, y servicios de colocación laboral. Ofrece programas de capacitación en servicios de alimentos, atención médica, construcción, medios y entretenimiento, tecnología y más. También están disponibles subvenciones para capacitación laboral. Visite el sitio web o llame y pregunte por “Workforce 1” para obtener más información.

NYC HOUSING AUTHORITY (NYCHA)—JOBS-PLUS

<https://opportunitynycha.org/workforce-development/jobs-plus>

Un programa de desarrollo laboral y empoderamiento financiero para residentes de NYC Housing Authority (NYCHA). Ofrece servicios que incluyen asistencia para la preparación laboral, capacitación vocacional, colocación y retención de empleo, asesoramiento financiero, servicios de salud mental y planificación de carrera. Visite el sitio web para obtener la lista más actualizada de información sobre proveedores de servicios.

Bronx

East Side House – 201 St. Ann’s Avenue, sótano, Bronx, NY 10454

Atiende: Mill Brook, Mill Brook Extension, Mitchel y Mott Haven Houses

Teléfono: 718.304.0155

BronxWorks–550 East 142nd Street, Bronx, NY 10454

Atiende: Betances, Moore, East 152nd Street/Courtlandt Ave y Melrose Houses; Clason Point Gardens, Monroe, Sack Wern y Soundview Houses

Teléfono: 718.993.8880

Brooklyn

Bedford Stuyvesant Restoration Corporation–630 Flushing Avenue, 2nd Floor, Brooklyn, NY 11206

Atiende: Armstrong I, Armstrong II, Lafayette, Marcy y Tompkins Houses

Teléfono: 917.267.5575

America Works of New York–519 Rockaway Avenue, Brooklyn, NY 11212

Atiende: Howard, Low, Glenmore Plaza, Garvey (Group A) y Hughes Apartments Houses

Teléfono: 718.576.1889

FEDCAP–330 Powell Street, Brooklyn, NY 11212

Atiende: Brownsville, Van Dyke I y Tilden Houses

Teléfono: 212.727.4229

NYCHA REES–3026 Surf Avenue, Brooklyn, NY 11224

Atiende: Coney Island Houses Site 1, Coney Island Houses (Sites 4 y 5), y Surfside Gardens

Manhattan

Henry Street Settlement–24 Avenue D, New York, NY 10009

Atiende: Riis, Riis II y Wald Houses

Teléfono: 212.254.4333

Queens

America Works of New York–33-20 55th Street, Suite 202,
Woodside, NY 11377

Atiende: Woodside Houses

Teléfono: 718.865.8556

Urban Upbound–4-25 Astoria Blvd., Astoria, NY 11102

Atiende: Astoria Houses

Teléfono: 718.204.2430 x221

Urban Upbound–10-38 41st Avenue, Queens, NY 11101

Atiende: Queensbridge North, Queensbridge South, y Ravenswood Houses

Teléfono: 718.571.9664

Staten Island

Equus Workforce Solutions–1 Edgewater Street, Suite 305A,
Staten Island, NY 10305

Atiende: South Beach, Todt Hill, Mariner’s Harbor, Stapleton, West Brighton I, Richmond Terrace, y Berry Houses

Teléfono: 718.285.8394

AMERICA WORKS

Sede: 228 East 45th Street, piso 16, New York, NY 10017

Teléfono: 212.599.5627

www.americaworks.com

Una organización con fines de lucro que proporciona candidatos a las empresas para puestos de nivel de entrada. Se especializa en ayudar a las personas que reciben asistencia pública a obtener empleo mediante capacitación laboral gratuita, preparación para el trabajo, desarrollo de habilidades, colocación laboral y otros apoyos. Ofrece servicios para personas veteranas.

BLACK VETERANS FOR SOCIAL JUSTICE (BVSJ)— HOMELESS VETERANS' REINTEGRATION PROGRAM (HVRP)

Ayuda a las personas veteranas que están sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar a asegurar empleo y vivienda estables. Los servicios incluyen capacitación para la preparación laboral, colocación en el empleo, gestión de casos y conexiones directas con recursos de apoyo que promueven la estabilidad e independencia a largo plazo.

Vea la lista completa de BVSJ en la [página 305](#).

BROOKLYN WORKFORCE INNOVATIONS (BWI)

621 Degraw Street, Brooklyn, NY 11217

Teléfono: 718.237.2017

<https://bwiny.org>

Ayuda a personas con barreras significativas para el empleo a acceder a carreras mediante capacitación en habilidades, acceso a credenciales reconocidas por entidades empleadoras, colocación laboral y apoyo para el desarrollo profesional. También ofrece varios programas de capacitación basados en sectores, incluyendo Capacitación Personalizada (trabajos administrativos en vivienda asequible), Brooklyn Networks (instalación de cables de bajo voltaje), Brooklyn Woods (carpintería y fabricación especializada), los Programas de Capacitación “Made in NY” PA y Post Producción (producción de TV y cine), Red Hook and on the Road (conducción comercial), KindWork (experiencia del cliente en tecnología), y la New York City Housing Authority (NYCHA) Training Academy (solo para residentes de NYCHA). Al completar los programas, ofrece hasta dos años de apoyo para la colocación laboral. Visite el sitio web para más información.

CAMBA—WORKFORCE DEVELOPMENT & SMALL BUSINESS SERVICES

2244 Church Avenue, 4th Floor, Brooklyn, NY 11226

Teléfono: 718.282.0108 (Desarrollo de la Fuerza Laboral)
Teléfono: 718.226.0436 (Servicios para Pequeñas Empresas)

Ofrece una variedad de servicios para conectar a las personas con trabajos de tiempo completo, incluyendo asistencia con la preparación para el empleo y capacitación en fluidez digital, preparación de currículums, emparejamiento de empleos, un programa de servicio al cliente y pensamiento crítico, capacitación para Guardias de Seguridad, Capacitación en Seguridad en el Sitio del NYC DOB, y capacitaciones de OSHA y HVAC&R diseñadas para ayudar a superar obstáculos al empleo y proporcionar credenciales reconocidas por la industria. Llame para obtener información sobre elegibilidad. También ofrece servicios de desarrollo para pequeñas empresas, incluyendo consultas individuales y asistencia empresarial, que incluyen talleres de plan de negocios, finanzas, marca y marketing en redes sociales/móviles, capacitación en tecnología y préstamos.

Vea la lista completa de CAMBA en la [página 133](#).

CHINESE-AMERICAN PLANNING COUNCIL—WORKFORCE DEVELOPMENT DIVISION

Ofrece programas de capacitación para preaprendizaje en construcción, carreras en hospitalidad y empleos en servicio al cliente para residentes de New York de bajos ingresos. Empareja a los clientes con un especialista en empleo que ayuda con evaluaciones personalizadas, revisión de currículum, habilidades para entrevistas, revisión de solicitudes, referencias de empleo y apoyo posterior a la contratación.

Vea la lista completa para Chinese-American Planning Council en la [página 289](#).

DRESS FOR SUCCESS—NEW YORK PROGRAM

32 East 31st Street, New York, NY 10016
www.dressforsuccessnyc.org

Proporciona vestimenta profesional y servicios de desarrollo laboral para mujeres. Los servicios incluyen elaboración de currículum, entrevistas simuladas, búsqueda de empleo, evaluaciones de habilidades, redes de contacto rápidas, diseño de discurso de ascensor y más. Para recibir servicios, los clientes potenciales deben completar un formulario de autorreferencia y programar una cita.

EPRA—JOB PLACEMENT SERVICES

261 West 35th Street, piso 9, New York, NY 10001

Teléfono: 212.947.1471

www.eprany.org

Un programa de rehabilitación vocacional para personas de 18 años en adelante en recuperación de trastornos por uso de sustancias. Ofrece formación y asesoramiento profesional. Los servicios incluyen colocación laboral, capacitación para la preparación, evaluación y valoración de la experiencia laboral. Proporciona seguimiento para ayudar a los clientes a lidiar con problemas en el lugar de trabajo. Se requiere estar en situación de desempleo, contar con vivienda estable, residir en uno de los cinco distritos de la ciudad de New York y estar en tratamiento o en proceso de recuperación. Se puede requerir documentación adicional (prueba de elegibilidad para trabajar en los EE. UU., evaluación médica y/o psiquiátrica, etc.). Llame o visite el sitio web para obtener información.

GOODWILL NYNJ—WORKFORCE DEVELOPMENT

25 Elm Place, 3rd Floor, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 212.986.9566

<https://goodwillnynj.org/job-seekers-and-employers>

Ofrece capacitación y colocación laboral. GoodTemps es un servicio de personal temporal contractual, especializado en oportunidades de empleo a corto y largo plazo y de temporal a permanente para una población diversa, incluidas personas con discapacidades y aquellas con barreras para el empleo.

THE HOPE PROGRAM

Teléfono: 646.400.5292

www.thehopeprogram.org

1360 Garrison Avenue, Bronx, NY, 10474

1 Smith Street, piso 4, Brooklyn, NY 11201

Proporciona capacitación laboral, colocación, avance y apoyo

profesional de por vida para personas de 18 años en adelante. Los programas incluyen HOPEworks (enfocado en habilidades esenciales, incluyendo matemáticas y alfabetización digital), NYC CoolRoofs, Green and Clean HVAC Program, Sustainable South Bronx (construcción) e Intervine (proyectos de infraestructura verde). Los servicios de apoyo incluyen alimentos y ropa, recursos de vivienda, recursos financieros, alfabetización digital, recursos de salud mental y más. Las personas estudiantes deben asistir a una sesión informativa antes de ser invitadas al programa de capacitación intensiva y estar legalmente autorizadas para trabajar en los EE. UU. Pueden aplicarse requisitos de elegibilidad adicionales a componentes específicos del programa. Visite el sitio web para obtener más información y saber cómo registrarse para una sesión informativa.

HOT BREAD KITCHEN

c/o Chelsea Market, 75 9th Avenue, Suite 0610, New York, NY 10011

Teléfono: 212.540.9070

<https://hotbreadkitchen.org>

Una organización sin fines de lucro que ofrece capacitación gratuita en la fuerza laboral culinaria, incubación de pequeñas empresas y apoyo para mujeres, inmigrantes y personas de color que buscan oportunidades económicas en la industria alimentaria. Los programas de capacitación laboral están diseñados para equipar a las personas con habilidades técnicas y profesionales esenciales en el ámbito culinario y colocar a los graduados en empleos de alta calidad en la industria alimentaria. También ofrece programas de emprendimiento alimentario para iniciar o expandir un negocio. Visite el sitio web para más información.

NONTRADITIONAL EMPLOYMENT FOR WOMEN (NEW)

243 West 20th Street, New York, NY 10011

Teléfono: 212.627.6252

www.new-nyc.org

Un programa de empleo y capacitación para mujeres e personas no binarias interesadas en los oficios de la construcción, servicios públicos, transporte, empleos verdes y las industrias de mantenimiento y operaciones de edificios. Los servicios de apoyo incluyen

transporte, kits de herramientas, vestimenta de trabajo, asistencia alimentaria, cuotas iniciales del sindicato, referencias de vivienda, asistencia para encontrar cuidado infantil y orientación de apoyo. Debe tener un diploma de escuela secundaria o HSE, ser elegible para trabajar en los EE. UU., tener 18 años o más, ser competente en inglés (las clases solo se ofrecen en inglés), poder levantar, tirar o empujar hasta 65 libras, y estar de pie durante 7–8 horas. Contacte para obtener información, detalles de las sesiones y registro.

OPPORTUNITIES FOR A BETTER TOMORROW (OBT)

<https://obtjobs.org>

Centros de capacitación laboral para personas adultas y jóvenes. Ofrece una variedad de programas educativos que incluyen preparación para el HSE, colocación laboral, alfabetización para personas adultas, clases de inglés (ESOL), así como cursos fundamentales en diversas industrias. También ofrece programas avanzados de capacitación práctica en campos como la construcción, la atención médica y la tecnología. Visite el sitio web para obtener más información sobre los programas, elegibilidad y registro.

Oficina de Bushwick
25 Thornton Street, Brooklyn, NY 11206
Teléfono: 718.387.1600

Oficina de Sunset Park
882 3rd Avenue, Suite 10-10 NE, Unit 18, Brooklyn, NY 11232
Teléfono: 718.369.0303

Laboratorio de Innovación
67 34th Street, 6th Floor, Brooklyn, NY 11232
Teléfono: 718.801.8970

Oficina de Jamaica
168-25 Jamaica Avenue, Suite 202, Jamaica, NY 11432
Teléfono: 718.526.2984

STREETWISE PARTNERS

1460 Broadway, New York, NY 10036
Teléfono: 646.704.0039

www.streetwisepartners.org

Conecta a residentes de New York desempleadas o subempleadas con mentores que están logrando éxito en campos profesionales. Ayuda a personas en búsqueda de empleo a redactar currículums listos para el trabajo, desarrollar habilidades de oficina y computación, prepararse para entrevistas y elaborar planes de carrera personalizados. El programa también incluye alfabetización en inteligencia artificial, acceso a herramientas para establecer contactos y más. Las personas participantes deben comprometerse a 13 sesiones semanales consecutivas y tener un diploma de escuela secundaria o equivalencia. Llame o visite el sitio web para obtener más información o conocer más requisitos de elegibilidad.

STRIVE INTERNATIONAL

205 East 122nd Street, 3rd Floor, New York, NY 10035

Teléfono: 212.360.1100

<https://strive.org>

Un programa de preparación laboral y colocación de empleo que ofrece capacitación laboral y apoyo para personas de 18 años en adelante. El programa Strive Career Path ofrece un taller de preparación para el empleo, seguido de capacitación en habilidades específicas en dos trayectorias profesionales: construcción y mantenimiento o salud y operaciones de oficina. Las personas participantes pueden obtener certificaciones reconocidas por la industria y se les ofrecen oportunidades de pasantías con entidades empleadoras asociadas. Debe tener un diploma de escuela secundaria o HSE; algunos programas requieren un GED. Ofrece servicios y apoyo de por vida a personas graduadas del programa. Visite el sitio web para inscribirse en una sesión informativa virtual o presencial o para obtener más información sobre el programa.

WORKERS DEFENSE LEAGUE (WDL)

PO Box 618, Madison Square Station, New York, NY 10159

Teléfono: 212.627.1931

www.workersdefenseleague.org

Una organización sin fines de lucro de derechos laborales que se especializa en ayudar a personas a quienes se les ha negado el seguro de desempleo. También realiza capacitaciones para sindicatos y otras

organizaciones sobre las reglas del seguro de desempleo, incluyendo cambios importantes recientes en la ley, y el proceso de audiencias.

Recursos en Línea

LEGAL ACTION CENTER—NATIONAL H.I.R.E. NETWORK

www.lac.org/major-project/national-hire-network

Proporciona publicaciones con información sobre antecedentes penales, los derechos de uno al solicitar empleo y una lista de agencias útiles por estado.

BUREAU OF LABOR STATISTICS—THE OCCUPATIONAL OUTLOOK HANDBOOK

www.bls.gov/ooh

Un recurso en línea con información sobre carreras, con descripciones de ocupaciones específicas, incluyendo lo que hace la fuerza laboral, las condiciones laborales, la formación y educación necesarias, los ingresos esperados y las perspectivas laborales.

NYS DEPARTMENT OF LABOR

<https://dol.ny.gov>

Busque ofertas de trabajo en empresas privadas y en organizaciones financiadas con fondos públicos. Las personas también pueden buscar por código de trabajo y código ocupacional militar. Se proporciona información sobre la formación de aprendices y mucho más.

NYS DEPARTMENT OF LABOR—CAREERZONE

<https://careerzone.labor.ny.gov>

Proporciona descripciones de trabajos con las habilidades y educación necesarias, salarios típicos, perspectivas laborales y evaluación de ocupaciones. Haga clic en Guest Tools para encontrar ayuda para redactar currículums y cartas de presentación, una guía de oportunidades laborales y recursos de empleo en internet.

JOBS NYC

<https://cityjobs.nyc.gov>

Proporciona información sobre trabajar para la Ciudad de New York. Encuentre horarios para los exámenes de servicio civil para puestos profesionales, administrativos, oficios especializados, salud, transporte y seguridad pública.

CAREER DISCOVERY NYC

<https://careerdiscovery.cityofnewyork.us>

Una herramienta de búsqueda de carreras y capacitación en habilidades. Proporciona información sobre carreras específicas y las habilidades necesarias para obtener un empleo en esas ocupaciones.

IDEALIST

www.idealist.org

Un sitio web con ofertas de empleo y oportunidades de voluntariado en el sector sin fines de lucro, que se puede buscar por ubicación.

INDEED

www.indeed.com

Recopila ofertas de empleo de docenas de otros sitios web de búsqueda de empleo y las reúne en un solo lugar para su búsqueda.

LINKEDIN

www.linkedin.com

Un sitio de redes donde las personas usuarias pueden publicar un currículum profesional y conectarse con colegas, personas con quienes trabajan, amistades y contactos comerciales. También están disponibles ofertas de empleo y artículos sobre el lugar de trabajo.

Iniciar su Propio Negocio

EMPIRE STATE DEVELOPMENT—DIVISION OF MINORITY AND WOMEN'S BUSINESS DEVELOPMENT 

Teléfono: 646.846.7364

<https://esd.ny.gov/doing-business-ny/mwbe>

Proporciona información y recursos para apoyar a las empresas propiedad de minorías y mujeres en el proceso de adquisiciones de la ciudad de New York.

NYC DEPARTMENT OF CONSUMER AND WORKER PROTECTION (DCWP)

42 Broadway, New York, NY 10004

Teléfono: 311

www.nyc.gov/site/dca/index.page

Otorga licencias a más de 70 categorías diferentes de negocios, incluidos contratistas de mejoras para el hogar, tintorerías y lavanderías, operadores de grúas, agencias de empleo y tiendas de electrónica. Ofrece asesoramiento financiero gratuito a través de su Financial Empowerment Center. Visite el sitio web para obtener información sobre licencias y permisos, presentar una queja, solicitar una publicación, reservar una cita en el Financial Empowerment Center y más.

NYC SMALL BUSINESS SERVICES

Teléfono: 311

www.nyc.gov/site/sbs/index.page

Ofrece una variedad de servicios para ayudar a iniciar, opera y expandir un negocio en la ciudad de New York. Proporciona apoyo y ayuda con el desarrollo de un plan de negocios, acceso a cursos de negocios, búsqueda de financiamiento, contratación de personal, capacitación de personal, navegación por regulaciones gubernamentales, acceso a programas de incentivos gubernamentales y obtención gratuita de la certificación de empresa comercial propiedad de minorías y mujeres. Visite el sitio web para obtener más información, guías y listas de verificación, y ubicaciones.

BUSINESS OUTREACH CENTER NETWORK (BOC)

85 South Oxford Street, piso 2, Brooklyn, NY 11217

Teléfono: 718.624.9115

<https://bocnet.org>

Proporciona recursos de desarrollo empresarial a emprendedores desatendidos que están tratando de iniciar o expandir su pequeña empresa. Ofrece servicios y orientación integral para pequeñas empresas, que van desde el desarrollo de planes de negocio hasta información sobre licencias y permisos. Visite el sitio web para

obtener una lista de los Centros de Asistencia Empresarial en toda la ciudad de New York y más información sobre los programas ofrecidos.

SCORE NEW YORK CITY

www.score.org/newyorkcity

Proporciona orientación y asesoramiento empresarial gratuito a todo tipo de negocios en todas las etapas de desarrollo, desde la idea hasta el inicio y el éxito, a través de una red nacional de voluntarios jubilados y activos. Ofrece talleres en línea a bajo costo. También ofrece un programa de emprendimiento para personas veteranas. Visite el sitio web para encontrar personal de asesoría o para solicitar una cita de mentoría gratuita.

START SMALL THINK BIG

www.startsmallthinkbig.org

Proporciona servicios legales, financieros y de marketing gratuitos para personas emprendedoras y personas propietarias de pequeñas empresas en la ciudad de New York. También ofrece clases y talleres sobre una variedad de temas relacionados con los negocios. Todos los programas y servicios son remotos. Envíe un correo electrónico a hello@startsmallthinkbig.org o visite el sitio web para obtener información sobre cómo convertirse en cliente y solicitar servicios.

Derechos Laborales, Robo de Salarios y Recursos de Organización

La fuerza laboral está protegida por las leyes laborales federales y estatales, independientemente de su estatus migratorio.

El término robo de salarios se refiere al acto de las entidades empleadoras de quedarse con los salarios que su personal ha ganado. El robo de salarios puede incluir, pero no se limita a:

- No pagar el salario mínimo, horas extras

- Robar propinas
- Clasificación errónea del personal como contratistas independientes
- Fraude de nómina
- No proporcionar las comidas y descansos requeridos

Dependiendo de su industria o clasificación laboral, lo que se considera robo de salario puede variar.

Documented ha creado un recurso para personas que piensan que sus salarios han sido robados, incluyendo cómo reportar un posible robo de salario, disponible en línea en <https://documentedny.com/2024/04/24/wage-theft-what-to-know-if-you-think-your-wages-are-stolen>. La herramienta **Wage Theft Monitor Tool** es una herramienta en línea para buscar qué empresas fueron encontradas reteniendo salarios a su personal en el estado de New York; se puede buscar por ubicación, industria y empresa. Está disponible en línea www.nywagetheft.com.

La **Oficina del Contralor de la Ciudad de New York** ha creado un panel en línea **sobre infracciones de entidades empleadoras**, disponible en <https://comptroller.nyc.gov/services/for-the-public/employer-violations-dashboard>. El panel de control es una herramienta para rastrear y analizar violaciones laborales en los cinco distritos a través de agencias de aplicación del gobierno federal, estatal y de la ciudad. Cada sección del panel de control cubre una protección laboral clave, proporciona una breve explicación de las leyes y agencias involucradas, y destaca a las entidades empleadoras con las violaciones más significativas basadas en métricas específicas de cada sección.

Información adicional sobre los derechos de las personas previamente encarceladas está disponible en la sección *Evitar la Discriminación en la Búsqueda de Trabajo* a partir de [página 438](#).

US DEPARTMENT OF LABOR—MIGRANT WORKER RIGHTS

www.dol.gov/general/migrantworker

Visite el sitio web para obtener información sobre derechos y recursos, incluyendo información sobre reclutamiento, salarios y horas, seguridad y salud en el lugar de trabajo, derechos de organización, discriminación y acoso, represalias, trata de personas, apoyo para países de origen, presentación de reclamaciones y más.

US DEPARTMENT OF LABOR—WAGE AND HOUR DIVISION

Línea directa: 866.487.9243

www.dol.gov/agencies/whd/workers

Responsable de hacer cumplir las leyes laborales federales. Proporciona información sobre el derecho a un pago justo, el derecho a tomar licencia no remunerada, los derechos laborales de jóvenes y las leyes de trabajo infantil, los derechos de personas trabajadoras agrícolas, los derechos de personas trabajadoras con visa H-2B y los derechos de personas trabajadoras de restaurantes. El sitio web tiene una biblioteca de recursos que incluye información sobre la clasificación errónea del personal como contratistas independientes y preguntas frecuentes. Llame o visite el sitio web para obtener más información, incluyendo cómo presentar una queja.

NYS DEPARTMENT OF LABOR—DIVISION OF LABOR STANDARDS

Teléfono: 888.469.7365

<https://dol.ny.gov/labor-standards>

Protege a la totalidad de la fuerza laboral, incluidas personas indocumentadas o que reciben pagos fuera de nómina, y asegura que las entidades empleadoras cumplan con las leyes laborales del estado, incluyendo el salario mínimo, las horas de trabajo, el empleo de menores, el pago de salarios, el trabajo agrícola, las madres lactantes en el lugar de trabajo y otros derechos laborales. Llame o visite el sitio web para obtener más información, incluyendo cómo presentar una queja sobre normas laborales.

NYC DEPARTMENT OF CONSUMER AND WORKER PROTECTION (DCWP)—WORKERS' BILL OF RIGHTS

Teléfono: 311

www.nyc.gov/site/dca/workers/workersrights/know-your-worker-rights.page

Las personas que trabajan en la ciudad de New York tienen derechos independientemente de su estatus migratorio. Visite el sitio web para obtener un resumen de información importante sobre los derechos de las personas en el trabajo. Los temas incluyen licencia

remunerada por enfermedad y seguridad, cambios temporales de horario, derechos laborales en establecimientos de comida rápida, derechos de la fuerza laboral en seguridad del comercio minorista y en servicios públicos, derechos de personas que realizan entregas de alimentos, derechos de personas trabajadoras independientes, beneficios para viajes y derechos de la fuerza laboral en supermercados. La información sobre derechos en el trabajo, aplicada por otras entidades, incluye salario mínimo y derechos por hora, salario prevaleciente, licencia familiar pagada, licencia por enfermedad, Ley de Licencia Familiar y Médica, compensación laboral y beneficios por discapacidad, trabajo libre de trabajo forzado, un lugar de trabajo libre de discriminación, derecho a organizarse, beneficios de desempleo, seguro de salud y correcta clasificación laboral.

La información sobre los derechos de las personas solicitantes de empleo incluye transparencia salarial, prohibición de historial salarial, derechos al utilizar una agencia de empleo y herramientas automatizadas de decisión de empleo.

Nota: “Relación laboral” y “contratación independiente” son diferentes clasificaciones laborales. La página web indica cuándo un derecho en el trabajo se aplica a una persona contratista independiente.

La fuerza laboral puede reportar violaciones de las leyes laborales por parte de empresas al DCWP utilizando servicios en línea, por correo electrónico o por correo postal. DCWP tratará toda la información recibida como confidencial y no la divulgará sin su permiso o a menos que sea requerido por la ley. Para obtener más información, incluidos los formularios de quejas, visite www.nyc.gov/site/dca/workers/workersrights/file-workplace-complaint.page.

WORKER ORGANIZING RESOURCE AND KNOWLEDGE (WORK) CENTER

www.workcenter.gov

Un sitio web con información y recursos sobre sindicatos y negociación colectiva para la fuerza laboral, entidades empleadoras, sindicatos, agencias gubernamentales, estudiantes y cualquier persona interesada en sindicatos y negociación colectiva. Los recursos incluyen una guía paso a paso sobre cómo formar un sindicato, el derecho a organizarse, protecciones contra represalias y más.

<https://workerorganizing.org>

Una red administrada por personal voluntario compuesta por cientos de personas trabajadoras, personas organizadoras y simpatizantes. Proporciona apoyo, educación y capacitación a cualquier persona trabajadora no sindicalizada en cualquier industria interesada en organizar su lugar de trabajo. Visite el sitio web para obtener más información, incluidos recursos disponibles en inglés y español.

Trabajo por Encargo y Freelance

La economía gig es un mercado laboral caracterizado por la prevalencia de contratos de trabajo a corto plazo, trabajo freelance y trabajo por encargo, en lugar de empleos permanentes. Debido al auge de la economía gig, ahora existen muchas opciones de trabajo alternativas fuera de los empleos y carreras tradicionales.

Este trabajo a menudo implica conectarse con clientes o consumidores a través de una plataforma digital como una aplicación o sitio web, para realizar una tarea laboral específica o un proyecto a corto plazo.

Debido a la cantidad de diferentes tipos de trabajo por encargo y freelance, y dependiendo de la plataforma o aplicación utilizada, es posible que necesite un currículum actualizado. Más información sobre cómo redactar un currículum está disponible en la [página 447](#).

La siguiente es una lista de tipos de trabajo por encargo de la **economía gig**: **Una Guía de Investigación** de The Library of Congress, disponible en línea en <https://guides.loc.gov/gig-economy>. El sitio web también ofrece definiciones y estrategias de búsqueda de trabajos por encargo.

- **Entrega de comida:** Utiliza modos de transporte (coches, bicicletas, motocicletas, scooters) para recoger comida de restaurantes o tiendas de comestibles y entregarla a los clientes. (Ejemplo de empresas: Instacart, Door Dash)
- **Compartir viaje:** Utiliza su propio coche para transportar a los clientes a los lugares deseados. (Ejemplo de empresas: Uber y Lyft)
- **Escritor o escritora independiente:** crea obras escritas como blogs, artículos y sitios web.
- **Tutor o tutora:** Ofrece tutorías presenciales o en línea en diversas materias para estudiantes. (Ejemplo de empresa: Chegg)

- **Asistencia virtual:** Realiza tareas administrativas de forma remota.
- **Paseador o paseadora de perros o cuidador o cuidadora de mascotas:** Cuida de los animales mientras los dueños trabajan o viajan. (Ejemplo de empresa: Rover)
- **Personal de mantenimiento/reparaciones/limpieza:** Realiza trabajos de pintura, plomería, montaje de muebles, reparación o mantenimiento de electrodomésticos y limpieza. (Ejemplo de empresa: Handy)
- **Instructor o instructora de fitness:** Ofrece clases de ejercicio en línea o presenciales.
- **Chef a domicilio:** Prepara y entrega comidas para eventos personales o privados.
- **Barbero o barbera o estilista:** Atiende a los clientes fuera de un salón.
- **Intérprete o profesional de la música:** Entretiene al público en eventos, festivales o fiestas.
- **Planificación de eventos:** Planifica y coordina eventos.
- **Diseño gráfico y creación de marca:** Crea conceptos visuales con software de computadora.
- **Gestión de proyectos:** Dirige un equipo para alcanzar los objetivos del proyecto.
- **Fotografía y producción de video:** Captura momentos estáticos y en movimiento.

Trabajar en un empleo independiente o por encargo tiene ventajas y desventajas.

- **Las ventajas incluyen:** horarios flexibles, ingresos rápidos, oportunidades diversas y oportunidades empresariales.
- **Las desventajas incluyen:** pago inestable/bajo, inseguridad laboral, derechos laborales limitados, no hay días de enfermedad/vacaciones pagados, no hay beneficios de atención médica y no hay beneficios de jubilación patrocinados por la entidad empleadora.

Además, dependiendo del tipo de relación laboral con la que se le clasifique, por ejemplo como contratista independiente, los impuestos no se deducen automáticamente de su cheque de pago. Esto significa que usted necesita pagar los impuestos por su cuenta.

La guía del **NYC Department of Consumer and Worker Protection (DCWP)** sobre Declarantes Autónomos en línea, disponible en www.nyc.gov/site/dca/consumers/file-your-taxes-general-self-employed-filers.page. Más información y recursos para impuestos comienza en la [página 130](#).

Preparación para la Búsqueda de Empleo

Qué se Puede Hacer Antes de Salir del Encarcelamiento

Aproveche los programas en su instalación

Los programas y servicios en su instalación pueden ayudarle a prepararse para la liberación. Puede pedir a su instalación que invite a personas de agencias comunitarias o empresas que realizan una gran cantidad de contrataciones. Puede comenzar a comunicarse con organizaciones que brindan ayuda a personas que se preparan para la liberación.

Si planea vivir en la ciudad de New York después de su liberación, es posible que desee una copia de este libro. Puede recibir una copia gratuita de *Conexiones* escribiendo a **Jail & Prison Services, The New York Public Library, 40 West 20th Street, New York, NY 10011**.

Si no va a regresar a la ciudad de New York, consulte los manuales de reintegración para otras partes del estado de New York a partir de la [página 23](#) y los Grupos de Trabajo de Reintegración por condado a partir de la [página 24](#).

Reúna los documentos que necesitará

Para solicitar empleos y ser elegible para la mayoría de los programas privados o gubernamentales, necesitará ciertos tipos de documentación. Puede ahorrar tiempo si comienza el proceso para obtener documentación mientras aún está encarcelado. Para la mayoría de los trabajos, necesitará una tarjeta de Seguro Social (a veces solo el número no es suficiente) y prueba de identificación (certificado de nacimiento, licencia de conducir o identificación con foto para no conductores). Cada agencia o entidad empleadora tiene sus propios requisitos de documentación.

Algunos documentos no se pueden obtener mientras se está en reclusión. En algunos casos, una persona familiar o de confianza fuera del encarcelamiento puede ayudar. Pida a su contacto en la comunidad que visite <https://portal.311.nyc.gov/category/?id=311-15> para obtener información sobre cómo obtener documentos importantes, incluidos certificados de nacimiento, tarjetas de naturalización, licencias de conducir e identificaciones para no conductores.

Lo siguiente también puede ser útil tener cuando sea liberado:

- Documentos de liberación (que se le entregan en el momento de su liberación)
- Papeles de baja militar (DD214), más información disponible en la [página 302](#)

- Tarjeta de Residente Permanente (Green Card, para personas no ciudadanas de EE. UU.), más información disponible en la [página 286](#)
- Prueba de educación (transcripciones universitarias o certificado de HSE), más información disponible en la [página 52](#)
- Papeles de trabajo (requeridos para personas menores de 18 años), más información disponible en la [página 381](#)
- Certificado de Alivio de Discapacidades o Certificado de Buena Conducta (solicitar después de la liberación)

Puede solicitar una copia de su hoja de antecedentes penales para revisar y asegurarse de que no haya errores. Consulte la [página 434](#) para obtener más información.

Es posible que se requieran referencias personales y profesionales para solicitar empleos, regresar a la escuela y recibir certificados que puedan ayudar a restaurar sus derechos. Cartas de personas que hablarán positivamente en su nombre sobre sus habilidades, capacidades, historial laboral y motivación pueden marcar la diferencia al solicitar empleos. Las personas a las que puede pedir referencias incluyen a una persona supervisora anterior, una persona docente, una persona mentora o una persona consejera espiritual. Por lo general, la familia y los amigos no sirven como referencias. Inicie un archivo o carpeta para estas cartas y manténgalas juntas para tenerlas todas en un solo lugar cuando las necesite.

Qué Puede Hacer Después de la Liberación

Restore your rights

Dependiendo de la condena, es posible que haya perdido su derecho a participar en ciertos tipos de empleo o solicitar ciertos tipos de licencias. En algunos casos, puede no cumplir con los requisitos para ciertos puestos de servicio civil que se clasifican como cargos públicos, como el servicio de bomberos. Visite el **National Inventory of Collateral Consequences of Conviction** en <https://niccc.nationalreentryresourcecenter.org> para buscar restricciones en licencias profesionales. **John Jay College Institute for Justice and Opportunity** ha publicado una guía que explica el proceso para obtener licencias en 25 ocupaciones y profesiones de alta demanda llamada *Getting to Work With a Criminal Record: New York State License Guide*, disponible en <https://justiceandopportunity.org/policy-advocacy/navigating-barriers-to-opportunity>.

Para restaurar sus derechos, necesita:

- un **Certificado de Exoneración de Discapacidades**, para personas que han sido condenadas por cualquier número de delitos menores y no más de un delito grave; dos o más condenas por delitos graves en la misma corte el mismo día se cuentan como un solo delito grave para determinar la elegibilidad.
- un **Certificado de Buena Conducta**, para personas que han sido condenadas por más de un delito grave.

Información sobre certificados

Los certificados son una presunción de rehabilitación y una evidencia que las entidades empleadoras y las agencias de licencias deben considerar al otorgar licencias o contratar. El nombre Certificado de Exoneración de Discapacidades puede resultar confuso. Tener una condena por un delito mayor y tener una discapacidad no es lo mismo. Su oficial de libertad condicional puede referirse a este certificado simplemente como un Certificado de Exoneración.

Lo que los certificados pueden hacer

Los certificados tienen la capacidad de eliminar cualquier impedimento legal derivado de una condena por el o los delitos especificados en el certificado. Si tiene un certificado, no solo se vuelve elegible para solicitar puestos de los que de otro modo podría estar excluido, sino que el certificado informa a la entidad empleadora que el estado o una corte presume que usted está rehabilitado y que la entidad empleadora debe tener esto en cuenta. Un certificado no es un indulto, y una entidad empleadora aún tiene permitido realizar una verificación de antecedentes después de ofrecerle un trabajo.

432 Para aprender sobre cómo defenderse contra la discriminación laboral, consulte la [página 438](#).

Solicitar un certificado

Para obtener un **Certificado de Exoneración de Discapacidades**, debe solicitarlo a DOCCS si:

- Se dictó una sentencia de ingreso en una instalación correccional del DOCCS del estado de New York, o
- Recibió una condena en una corte federal o en una corte de otro estado y ahora es residente del estado de New York.

Si recibió una condena en una corte de New York, pero no cumplió tiempo en una instalación correccional de DOCCS del estado de New York, debe solicitarlo a la corte que lo sentenció.

Después de la liberación, no hay período de espera para solicitar este certificado.

Para solicitar un **Certificado de Buena Conducta**, que se otorga a personas que tienen múltiples condenas por delitos graves, es posible que deba esperar de tres a cinco años después de completar su sentencia más reciente, dependiendo de la gravedad de su condena más seria. Por ejemplo, puede haber dos delitos graves, un delito grave de clase E de 2000 y un delito grave de clase B de 2010, y la liberación de la libertad condicional se produjo en 2022. Dado que su delito más grave fue un delito grave de clase B, tendría que esperar cinco años desde la finalización de su sentencia más reciente (2022). Por lo tanto, sería elegible para solicitar un Certificado de Buena Conducta en 2027.

Para solicitar un formulario de solicitud de un Certificado de Exoneración de Discapacidades en casos de cumplimiento de condena en una instalación de DOCCS, condena fuera del estado o en una corte federal, o para solicitar un formulario de solicitud de un Certificado de Buena Conducta, escriba a:

NYS DEPARTMENT OF CORRECTIONS AND COMMUNITY SUPERVISION (DOCCS)

**Atención: Unidad de Revisión de Certificados
Harriman State Campus—Building 4
1220 Washington Avenue, Albany, NY 12226**

Los formularios de solicitud también están disponibles en el sitio web del New York State Department of Corrections and Community Supervision en <https://doccs.ny.gov/certificate-relief-good-conduct-restoration-rights> o llamando al **518.485.8953**.

Qué se debe esperar

Una vez que envíe la solicitud completa, DOCCS asignará un Oficial de Libertad Condicional de campo para una investigación. Esto no significa que se esté otorgando libertad condicional. El Oficial revisará:

- Historial laboral y cómo se ha mantenido económicamente
- Prueba de que ha pagado impuestos sobre la renta durante los últimos dos años
- Prueba de que ha pagado cualquier multa o restitución establecida por las cortes

Después de que DOCCS haya recibido todos los documentos y registros necesarios de su parte, el Oficial de Libertad Condicional asignado a usted se pondrá en contacto para concertar una entrevista

en su hogar/residencia para responder cualquier pregunta pendiente y confirmar sus circunstancias actuales y situación de vivienda.

Aunque no se requiere que incluya evidencia de rehabilitación en su paquete de solicitud, puede ser útil hacerlo. Estos pueden incluir:

- Una declaración personal escrita sobre los cambios positivos que ha realizado desde su condena
- Copias de certificados de programas a los que ha asistido, como capacitación laboral
- Cartas de apoyo de entidades empleadoras, profesionales de la terapia, personas supervisoras, personal docente y otras fuentes de apoyo
- Copias de expedientes académicos

La guía del **Legal Action Center**, *Cómo recopilar pruebas de rehabilitación*, ofrece más ejemplos y se puede encontrar en el área de temas "Fair Hiring and Employment" en la página de recursos en www.lac.org/resources.

Para obtener más información, comuníquese con su oficial de libertad condicional/probatoria, o con el **Legal Action Center**, **39 Broadway, 26th Floor, New York, NY 10006**, teléfono: **212.243.1313**. También puede visitar www.reentry.net/ny y hacer clic en Criminal Records para obtener solicitudes y otra información. El **Community Service Society's Next Door Project** también ofrece asistencia a personas que solicitan certificados. Visite su sitio www.cssny.org/programs/entry/the-next-door-project o llame al **212.614.5441** para obtener más información.

Los certificados generalmente tardan aproximadamente un año en ser procesados.

El **Legal Action Center** tiene una guía llamada *Replacing a Lost Certificate of Relief or Good Conduct*, disponible en línea en www.lac.org/resource/replacing-a-lost-certificate-of-relief-or-good-conduct.

Su hoja de antecedentes penales (Record of Arrest and Prosecution)

A menudo, los arrestos que deberían estar sellados (arrestos que no conducen a condenas, adjudicaciones de delincuentes juveniles o condenas por delitos no criminales) permanecen abiertos o sin sellar en su registro y están disponibles para que las posibles entidades empleadoras los vean.

Un estudio, publicado en 2013 por el Legal Action Center, encontró

que al menos el 30% de los registros de arresto y procesamiento contenían al menos un error, y algunos contenían hasta 10 o más.

Las entidades empleadoras que pueden legalmente tomar sus huellas dactilares y obtener una copia de su hoja de antecedentes penales del Estado de New York incluyen: entidades empleadoras del servicio civil, bancos e instituciones financieras, agencias de fianzas, hospitales, museos, agencias de cuidado infantil, agencias de cuidado en el hogar, instalaciones de salud mental, empresas de conducción de autobuses escolares, empresas de guardias de seguridad y agencias de aplicación de la ley (que también tienen derecho a ver información sellada). Es a su favor limpiar su registro y corregir o sellar cualquier error o información innecesaria que pueda aparecer en él.

Si actualmente está cumpliendo una condena en una instalación del Estado de New York o en una instalación local, puede recibir una copia de su hoja de antecedentes penales sin costo alguno. Debe incluir su nombre, cualquier alias, su fecha de nacimiento, su DIN y su fecha de liberación proyectada. La División de Servicios de la Justicia Penal no le enviará su hoja informativa si será encarcelado por menos de 45 días. Envíe su solicitud a:

NYS CRIMINAL JUSTICE SERVICES, OFICINA DE SERVICIOS LEGALES

Unidad de Revisión de Registros

Edificio Alfred E. Smith

80 South Swan Street, Albany, NY 12210

Teléfono: 518.457.9847

www.criminaljustice.ny.gov

The **Legal Action Center, Community Service Society**, o la Oficina del Defensor Público en su distrito también pueden ayudarle a obtener su hoja de antecedentes penales "rap sheet".

Para obtener un historial federal de antecedentes, conocido como "Identity History Summary", debe completar una solicitud ante el Federal Bureau of Investigation (FBI) disponible en <https://forms.fbi.gov/identity-history-summary-checks-review> y enviar: (1) la solicitud completada; (2) un juego completo de huellas dactilares en un formulario estándar de huellas dactilares FD-1164 con su nombre, fecha de nacimiento y firma en la tarjeta de huellas dactilares; y (3) un giro postal o cheque certificado por \$18 a nombre del Treasury of the United States a: **FBI CJIS Division—Summary Request, 1000 Custer Hollow Road, Clarksburg, WV 26306.**

Una lista completa de instrucciones se puede encontrar en www.fbi.gov/services/cjis/identity-history-summary-checks.

Muchas entidades empleadoras no están autorizadas a obtener una copia de su ficha RAP directamente del Departamento de Servicios de Justicia Penal (DCJS). Las posibles entidades empleadoras pueden realizar una verificación de antecedentes utilizando una agencia de informes de consumidores. Las leyes federales y del estado de New York de informes justos de crédito requieren que una entidad empleadora obtenga su permiso antes de realizar una verificación de antecedentes. Debe obtener una copia de su informe de crédito del consumidor para usted mismo mientras se prepara para buscar trabajo. Estos informes a menudo están incompletos o son inexactos y es posible que necesite dedicar tiempo a corregir la información. Puede obtener un informe de crédito gratuito por año llamando al **877.322.8228** para solicitar una aplicación o visitar www.annualcreditreport.com para más información. Necesitará su número de Seguro Social al completar la solicitud para el informe de crédito gratuito.

Una persona empleadora o una persona particular también puede obtener una copia de su historial de condenas en la Oficina de Administración de las Cortes (OCA). Esta es la agencia que mantiene toda la información de la corte en su archivo. Una verificación de antecedentes de la OCA cuesta \$95. Visite www.nycourts.gov/apps/chrs para más información.

Para las personas veteranas, también se debe considerar la posibilidad de mejorar o corregir una baja militar menos que honorable. Comuníquese con la Oficina Regional de Asuntos de Personas Veteranas de New York al **800.827.1000** para solicitar una aplicación o visite www.va.gov/discharge-upgrade-instructions para más información.

Recuerde que todos estos procedimientos (obtener y limpiar errores en su ficha RAP, sellar arrestos que no conducen a condenas, etc.) tomará tiempo y costará dinero. Comience el proceso ahora y asegúrese de que las posibles entidades empleadoras no vean información innecesaria o errores al obtener acceso a su expediente.

Sellado de registros de condenas con la Ley de Procedimiento Penal § 160.59

Las personas elegibles pueden solicitar que sus registros sean sellados si no han sido condenadas por otro delito durante uno o diez años desde el día en que fueron liberadas (lo que ocurra más tarde). Las personas son elegibles si tienen solo dos (2) condenas

en su expediente o, en algunos casos, si más de dos condenas están relacionadas con el mismo uno o dos incidentes. Todas las condenas por delitos menores, que no sean aquellas que requieren registro como delincuente sexual, son elegibles, y algunos delitos mayores son elegibles para ser sellados. Una persona puede sellar, como máximo, un (1) delito grave. Los delitos sexuales, delitos violentos y delitos graves no son elegibles para el sellado.

Los miembros del público (incluidas entidades empleadoras y agencias de vivienda) no podrán ver una condena que esté sellada. Todos los brazos de las fuerzas del orden, incluidos la policía, el fiscal del distrito, las cortes y correccionales, podrán ver la condena/procesamiento sellado. Además, la Unidad de Fraudes Financieros y Protección al Consumidor del Departamento de Servicios Financieros del Estado, la Oficina de Conducta Profesional Médica del Departamento de Salud del Estado, las Unidades de Servicios de Protección Infantil de cualquier departamento local de servicios sociales, US Citizenship and Immigration Services, y cualquier agencia que emita licencias de armas de fuego o permisos de armas tendrán acceso a condenas selladas. Bajo la Ley de Derechos Humanos del Estado de New York (NY Executive Law § 296.16), no se permite a las entidades empleadoras preguntar sobre o actuar en respuesta a una condena que ha sido sellada, excepto si una persona está solicitando ser oficial de policía o de paz.

Para solicitar que su(s) condena(s) elegible(s) sea(n) sellada(s), visite el sitio web de New York State Courts en www.nycourts.gov/FORMS/cpl_160.59_sealing_application/index.shtml para obtener una copia de los formularios requeridos, que incluyen el formulario "Notice of Motion and Affidavit in Support of Sealing Pursuant to CPL §160.59" y las instrucciones. Las instrucciones también contienen una lista de delitos que no son elegibles para ser sellados. Lea y siga las instrucciones proporcionadas para presentar una moción de sellado ante la corte.

El proyecto **Next Door de Community Service Society** también ofrece asistencia a personas con casos elegibles para sellado, visite su sitio web en www.cssny.org/programs/entry/the-next-door-project o llame al **212.614.5441** para más información.

El **Legal Action Center** creó un folleto llamado *Sealing Old New York Convictions*, disponible en inglés y español en línea en www.lac.org/resource/sealing-old-new-york-convictions. El folleto explica la Ley de Borrón y Cuenta Nueva de New York "Clean Slate Act" (más información disponible en [página 48](#)) y las leyes que

la preceden, las cuales, en algunos casos, pueden ofrecer protecciones aún más fuertes contra el estigma y la discriminación.



Abordando la Discriminación en la Búsqueda de Empleo

Conozca sus derechos como persona previamente encarcelada
Bajo la ley del Estado de New York, **Artículo 23A**, es ilegal que una entidad empleadora niegue un trabajo a alguien basado en una condena, a menos que la entidad empleadora pueda demostrar que está relacionada con el trabajo. La ley establece que, al decidir si una condena está relacionada con el trabajo, la entidad empleadora debe considerar una serie de factores, incluyendo evidencia de rehabilitación (un Certificado de Buena Conducta, por ejemplo). Con suficiente evidencia de rehabilitación, la carga de la prueba recae en la entidad empleadora para demostrar que contratarlo sería un riesgo para las personas o la propiedad, y que su condena está directamente relacionada con el trabajo para el cual está solicitando.

Una ley llamada **Fair Chance Act** establece que la mayoría de las entidades empleadoras de la ciudad de New York no pueden preguntar sobre su historial de condenas hasta después de ofrecerle un trabajo.

¿Cuál es el resultado de la Ley de Oportunidades Justas de la Ciudad de New York?

- Prohíbe los anuncios de empleo que dicen cosas como "no se admiten delitos" o "se debe aprobar la verificación de antecedentes"
- Prohíbe cualquier pregunta sobre el historial de condenas en las solicitudes de empleo
- Prohíbe cualquier pregunta sobre el historial de condenas durante las entrevistas de trabajo
- Una entidad empleadora puede realizar una verificación de antecedentes solo después de que se haya hecho una oferta de trabajo condicional

Es importante recordar que una persona tampoco puede ser discriminada por arrestos. "¿Alguna vez ha sido objeto de arresto?" es una pregunta ilegal, tanto en una solicitud de empleo como durante una entrevista. Sus arrestos previos no pueden ser utilizados en su contra incluso después de que se haya hecho una oferta de trabajo, independientemente del motivo del arresto.

Si se le niega un trabajo debido a su historial de condenas, la entidad empleadora debe explicar el motivo por escrito. La entidad empleadora también debe relacionar su condena con las responsabilidades del trabajo y demostrar que crea un riesgo irrazonable. Por ejemplo, una persona condenada por malversación en una institución financiera, una vez liberada, tendría dificultades para conseguir un trabajo manejando dinero en un banco. La entidad empleadora debe mantener la oferta de trabajo abierta durante tres días para permitirle tiempo para discutir el problema o cualquier información incorrecta.

Existen leyes que requieren verificaciones de antecedentes y que impiden que personas con ciertas condenas graves trabajen en algunos empleos con niños y niñas, personas mayores o en la aplicación de la ley, entre otros puestos. La Ley de Oportunidad Justa no afecta estas limitaciones ni cambia los requisitos de verificación de antecedentes. A estas entidades empleadoras se les permite decirles a las personas solicitantes que los empleos están sujetos a una verificación de antecedentes y que se puede negar el empleo a personas con antecedentes de condenas que puedan representar un riesgo.

Además de todos los empleos en la ciudad de New York, a las personas solicitantes de puestos con agencias del estado de New York no se les requerirá discutir o revelar información sobre condenas previas hasta que la agencia haya entrevistado a la persona candidata y haya hecho una oferta de trabajo condicional.

Si una entidad empleadora no siguió las reglas descritas aquí, llame al **311** y solicite la **Comisión de Derechos Humanos**. Puede dejar una pista anónima o presentar una queja sobre lo que le sucedió. Si se determina que la entidad empleadora ha infringido la ley, podría recuperar salarios perdidos u otros daños y la entidad empleadora podría tener que pagar una multa.

También puede contactar al **Legal Action Center** para obtener ayuda si experimenta discriminación llamando al **212.243.1313**. Ellos pueden asesorarle sobre sus derechos y brindarle ayuda sobre cómo proceder. Información importante relacionada con la discriminación laboral se puede encontrar en su sitio web en www.lac.org o puede escribirles a 39 Broadway, 26th Floor, New York, NY 10006 para solicitar información por correo.

El **Next Door Project de Community Service Society** también proporciona información sobre derechos y asistencia si experimenta discriminación laboral por parte de entidades empleadoras privadas o agencias gubernamentales que emiten licencias. Visite su

sitio web en www.cssny.org/programs/entry/the-next-door-project o llame al **212.614.5441** para obtener más información.

Es importante señalar que el Fair Chance Act está en vigor en los cinco distritos de New York City. Si está buscando trabajo fuera de la ciudad de New York, es posible que se le pregunte sobre su historial de condenas en una solicitud de empleo o durante una entrevista. En esos casos, es importante presentar su historial de manera precisa y positiva.

Puede obtener más información sobre cómo abordar su condena en la sección de *Currículum* en [página 447](#) "Resume section" y en la sección de *Entrevista* en [página 475](#) "Interview section".

Abordar el trastorno por consumo de alcohol o sustancias en su pasado

Es ilegal que una entidad empleadora le pregunte si tiene un historial de trastorno por consumo de alcohol o sustancias. Una entidad empleadora solo puede preguntar si actualmente está usando drogas ilegales. Es ilegal que una entidad empleadora lo discrimine por ser una persona que se está recuperando de un trastorno por consumo de alcohol o sustancias. Si le han negado empleo y cree que fue debido a un historial de trastorno por consumo de alcohol o sustancias, o por participar en un programa de tratamiento, comuníquese con el **New York State Division of Human Rights** al **844.697.3471** o con el **Legal Action Center** al **212.243.1313**.

Las leyes federales de confidencialidad prohíben que la mayoría de los programas de tratamiento revelen información sobre su tratamiento sin su consentimiento. Sin embargo, una entidad empleadora puede enterarse del uso de sustancias pasado o actual al realizar una verificación de antecedentes o debido a un examen médico requerido como parte del proceso de contratación para algunos trabajos.

NYC Human Rights Law

Las entidades empleadoras no pueden discriminar a personas solicitantes de empleo ni a personal empleado por su edad, raza, color, religión o credo, origen nacional, género, identidad de género y expresión de género, embarazo, discapacidad, orientación sexual, estado civil o de pareja, estado migratorio o de ciudadanía, cabello natural o peinados, altura o peso real o percibido, antecedentes de arresto o condena, historial crediticio, historial salarial, decisiones de salud sexual y reproductiva, estatus como persona cuidadora, estatus como integrante actual

o anterior del servicio militar, estatus de desempleo o condición de víctima de violencia doméstica, violencia sexual o acoso.

Puede encontrar más información sobre el NYC Human Rights Law en la [página 258](#).

En la ciudad de New York, es ilegal que los entrevistadores pregunten sobre sus cantidades de compensación pasadas (salario o salario por hora). A partir de noviembre de 2022, la mayoría de las entidades empleadoras en la ciudad de New York están obligadas por ley a incluir un rango salarial de buena fe para cada oportunidad de trabajo, promoción y transferencia anunciada. Para obtener más información, visite www.nyc.gov/site/cchr/media/pay-transparency.page.

A partir de septiembre de 2023, las empresas del estado de Nueva York con cuatro o más personas empleadas están obligadas a indicar los rangos de compensación para las oportunidades de trabajo designadas, promociones y transferencias. Estos rangos consisten en el salario anual mínimo y máximo o la compensación por hora que se considera precisa en el momento de la publicación. Las entidades empleadoras también deben indicar claramente si un puesto se basa en comisiones y se les prohíbe tomar represalias contra el personal que discuta su compensación con otras personas en el lugar de trabajo. Para obtener más información, visite <https://dol.ny.gov/pay-transparency>.

Demostrando cambio rehabilitador

La ley en la ciudad de New York que prohíbe las preguntas sobre antecedentes penales significa que es su decisión hablar sobre su pasado en una entrevista. Sin embargo, si se le ofrece un trabajo, una verificación de antecedentes puede revelar su historial. Prepárese para responder preguntas sobre si la condena está relacionada con el puesto de trabajo. Los certificados pueden actuar como una línea oficial de soporte y una ficha RAP limpia también lo beneficiará. Asegúrese de mantener documentación de apoyo y precisa. Además, practique responder preguntas que puedan hacerse para sentirse seguro al hablar sobre las formas en que ha cambiado.

Esté en condiciones de explicar cómo ha manejado las circunstancias que le llevaron a su tiempo en reclusión. Por ejemplo, "Los obstáculos que me afectaban hace cinco años llevaron a tomar malas decisiones. Desde entonces, he aprendido a comprender las causas subyacentes de mis circunstancias y elecciones. Después de mi liberación, mi familia y amigos, así como mi experiencia educativa, me ayudaron a desarrollar perspectiva. Estoy

seguro de que mi pasado no interferirá con mi trabajo o mi capacidad para tomar buenas decisiones".

Al elegir referencias para su currículum y solicitud de empleo, seleccione personas que puedan testificar sobre su carácter actual y hablar sobre sus habilidades específicas. Asegúrese de mantener actualizadas las cartas de referencia y los contactos. Mantenga un archivo de estas cartas que hablen de las formas significativas en que ha cambiado y reflejen su conjunto actual de habilidades.

Qué Hacer en Situación de Desempleo

Evalúe sus recursos y planifique de manera realista

Es importante planificar una estrategia a largo plazo durante su búsqueda de empleo. Algunas preguntas que debe hacerse: ¿Puede mi familia ayudarme y apoyarme mientras busco trabajo? ¿Soy elegible para el seguro de desempleo, cupones de alimentos u otros tipos de asistencia gubernamental? Si tengo ahorros, ¿cuánto durarán?

Buscar trabajo nunca es fácil. Cuanto más tiempo pueda dedicar a buscar trabajo, mayores serán sus posibilidades de encontrar uno. Tener personas con las que pueda compartir sus experiencias puede ser muy importante en la búsqueda de empleo. Hágase responsable. Si tiene familiares o amigos que lo apoyan en su búsqueda de empleo, hable con ellos sobre cómo fue el día y cuál será su plan para los próximos días.

Trabajo voluntario

El trabajo voluntario tiene muchas ventajas. Mientras realiza trabajo voluntario, adquiere experiencia y establece contactos que pueden ayudarlo a encontrar un empleo más adelante. Cualquier experiencia que adquiera debe incluirse en su currículum o solicitud de empleo, y los contactos pueden servir como referencias al postularse para trabajos. El trabajo voluntario demuestra que es una persona motivada, interesada en ampliar sus habilidades.

Evaluar sus Habilidades

Mientras se prepara para la búsqueda de empleo, es importante evaluar sus intereses y habilidades. Algunas personas saben exactamente qué tipo de trabajo quieren buscar, mientras que otras pueden estar menos seguras.

Trabajar con personal de asesoría laboral o con entrenamiento profesional puede ayudarle a ser consciente de lo que tiene para ofrecer. También puede ayudar a establecer algunos objetivos realistas a corto y largo plazo. Una persona de asesoría laboral le entrevistará para evaluar sus habilidades y su preferencia hacia un campo de trabajo en particular.

Para comenzar evaluando sus propias habilidades, hay libros y herramientas en línea que pueden ayudar, como la evaluación en línea de CareerOneStop en www.careeronestop.org/Toolkit/Skills/skills-matcher.aspx. Puede comunicarse con el centro de información laboral en su biblioteca pública y solicitar otros materiales y recursos.

En las siguientes páginas encontrará una Hoja de Trabajo de Habilidades Personales que puede utilizar para comenzar una autoevaluación. La hoja de trabajo también puede ser útil para crear el contenido de su currículum.

Hoja de Trabajo de Habilidades Personales

Habilidades

Identifique sus habilidades de la lista a continuación. Hay espacio para que agregue habilidades que tiene y que no están en la lista. Esas son las cosas que le hacen una persona única.

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Capaz de llevarse bien con los demás | <input type="checkbox"/> Entusiasta |
| <input type="checkbox"/> Capaz de tomar decisiones | <input type="checkbox"/> Buena comunicación |
| <input type="checkbox"/> Capaz de cumplir con los plazos | <input type="checkbox"/> Buen manejo del orden |
| <input type="checkbox"/> Capaz de trabajar bajo presión | <input type="checkbox"/> Organización |
| <input type="checkbox"/> Precisión | <input type="checkbox"/> Paciencia |
| <input type="checkbox"/> Adaptable | <input type="checkbox"/> Actitud positiva |
| <input type="checkbox"/> Cuidado en el trabajo | <input type="checkbox"/> Puntual |
| <input type="checkbox"/> Responsabilidad | <input type="checkbox"/> Aprendizaje rápido |
| <input type="checkbox"/> Seguridad personal | <input type="checkbox"/> Responsable |
| <input type="checkbox"/> Consistente | <input type="checkbox"/> Disposición a seguir instrucciones |
| <input type="checkbox"/> Creatividad | <input type="checkbox"/> Iniciativa |
| <input type="checkbox"/> Confiable | <input type="checkbox"/> Trabaja rápidamente |
| <input type="checkbox"/> Atención a los detalles | <input type="checkbox"/> Otro: _____ |
| <input type="checkbox"/> Eficiente | <input type="checkbox"/> Otro: _____ |
| <input type="checkbox"/> Energía | <input type="checkbox"/> Otro: _____ |

Ejercicio: Elija tres habilidades de las mencionadas anteriormente que considere sus más fuertes y dé un ejemplo de cómo demuestra esta habilidad. El siguiente es un ejemplo: "Soy confiable. Nunca llegué tarde a un turno y siempre estuve preparado para comenzar el día cuando llegaba. **Mantengo una buena organización para cumplir con los plazos.**

1. "Soy _____". He demostrado esta cualidad al:
- _____
- _____
- _____

2. "Soy_____". He demostrado esta cualidad al:

3. "Soy_____". He demostrado esta cualidad al:

Identificación de habilidades relacionadas con el contenido del trabajo

Marque las habilidades que tiene actualmente y que son específicas para un trabajo en particular.

Habilidades administrativas

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Puedo delegar trabajo a otras personas. | <input type="checkbox"/> Tengo la capacidad de resolver quejas. |
| <input type="checkbox"/> Puedo desarrollar un presupuesto. | <input type="checkbox"/> Sé cómo evaluar prioridades y tomar decisiones. |
| <input type="checkbox"/> Puedo diseñar programas para la capacitación del personal. | <input type="checkbox"/> Puedo desarrollar procedimientos de trabajo innovadores que ahorren tiempo. |

Habilidades empresariales

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Me comunico bien por correo electrónico, teléfono y en videoconferencias. | <input type="checkbox"/> Sé cómo usar programas de computadora como MS Word, PowerPoint, Outlook, Excel y Google Workspace. |
| <input type="checkbox"/> Puedo ingresar información en varias plataformas de entrada de datos. | <input type="checkbox"/> Puedo elaborar informes financieros. |
| <input type="checkbox"/> Puedo responder preguntas de clientes de manera clara. | <input type="checkbox"/> Puedo vender bienes y/o servicios. |

Habilidades técnicas

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Puedo ensamblar, reparar o solucionar problemas de motores y otras maquinarias. | <input type="checkbox"/> Puedo comprender y utilizar planos. |
| <input type="checkbox"/> Puedo evaluar, reparar o actualizar computadoras y teléfonos. | <input type="checkbox"/> Puedo construir, mantener o restaurar edificios. |
| <input type="checkbox"/> Puedo reparar automóviles. | <input type="checkbox"/> Puedo fabricar o reparar muebles. |

Habilidades en servicios humanos

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Puedo resolver situaciones difíciles entre personas. | <input type="checkbox"/> Disfruto enseñar a las personas una nueva habilidad. |
| <input type="checkbox"/> Soy atento, sensible y orientado a las personas. | <input type="checkbox"/> Disfruto trabajar con todo tipo de personas. |
| <input type="checkbox"/> Puedo ayudar a las personas a resolver problemas. | <input type="checkbox"/> Puedo hablar y presentar con confianza frente a grupos grandes. |

Habilidades lingüísticas (español, lenguaje de señas americano, criollo, etc.):

Licencias/Certificados que poseo (licencia de conducir, OSHA, MS Office, etc.):

Redacción de un Currículum Vitae

¿Qué es un currículum vitae?

Un currículum vitae es un documento que enumera su experiencia laboral, educación y habilidades. Resume hechos relevantes para mostrar a una posible entidad empleadora que usted puede realizar el trabajo para el que está solicitando. Su currículum vitae debe resaltar habilidades valiosas y relevantes, de manera clara y legible.

¿Por qué es importante un currículum vitae?

- La mayoría de las entidades empleadoras requieren que tenga un currículum vitae al solicitar un trabajo.
- Un currículum vitae bien redactado puede ayudarle a conseguir una entrevista.
- Después de la entrevista, sirve como un recordatorio para la entidad empleadora de quién es usted y de lo que discutieron.
- Crear o actualizar un currículum vitae ayuda a organizar su experiencia laboral y habilidades, incluso si no lo necesita para cada trabajo al que se postule.

¿Qué se incluye en un currículum vitae?

- Su nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico
- Un resumen profesional/objetivo ocupacional
- Una lista de habilidades clave relevantes para el trabajo al que se está postulando
- Experiencia laboral y de voluntariado, e historial educativo

No todo debe aparecer en su currículum cada vez, y el orden puede cambiar dependiendo del tipo de currículum que necesite y del trabajo al que se esté postulando.

Adaptar su currículum

Debe adaptar su currículum para mostrar cómo su experiencia laboral cumple específicamente con las necesidades del trabajo al que se está postulando. Es una buena idea hacer dos o más currículums para enfocarse en diferentes aspectos de su experiencia. Si tuvo diversos trabajos diferentes en su historial laboral, es posible que desee enfatizar algunos al solicitar un trabajo y otros al solicitar otro.

Formas en las que puede adaptar su currículum incluyen:

- Escriba una declaración de apertura que vincule directamente su experiencia y educación con los requisitos del trabajo
- Enumere primero las habilidades más relevantes para el trabajo

- Incluya cualquier certificado que haya obtenido y que sea necesario para el trabajo

Es importante incluir palabras clave y frases relevantes a lo largo de su currículum, específicamente aquellas que se utilizan en el anuncio y la descripción del trabajo. Esto se debe a que las entidades empleadoras más grandes utilizan sistemas de seguimiento de aplicaciones digitales (ATSs) para buscar y filtrar grandes volúmenes de currículums antes de que sean vistos por una persona, y los currículums que no incluyen las palabras clave correctas pueden no ser vistos.

Usando verbos de acción

Compare los siguientes dos ejemplos y la impresión que podrían causar en la entidad empleadora. Los verbos de acción están subrayados.

- (a) 2020–2023 Smith & Sons, Bronx, NY
Técnico de HVAC
- calefacción, ventilación y refrigeración
 - inspecciones y reparaciones
- (b) 2020–2023 Smith & Sons, Bronx, NY
Técnico de HVAC
- Instaló, mantuvo y reparó unidades de calefacción, ventilación y refrigeración.
 - Mantuvo el buen funcionamiento de las unidades para garantizar el cumplimiento de las regulaciones estatales.
 - Realizó inspecciones completas de equipos en 100 sitios.
 - Capacitó y supervisó a dos aprendices.
 - Realizó mantenimiento preventivo para que las máquinas estuvieran en buen estado de funcionamiento.

Algunos verbos de acción para ayudarse con su currículum:

logró, adaptó, abordó, administró, organizó, evaluó, asistió, autorizó, colaboró, realizó, demostró, diseñó, desarrolló, ideó, dirigió, editó, hizo cumplir, evaluó, facilitó, fomentó, generó, manejó, contrató, implementó, mejoró, inició, lanzó, mantuvo, gestionó, comercializó, dominó, motivó, operó, organizó, supervisó, realizó, planificó, programó, proporcionó, publicitó, recomendó, reorganizó, reparó, representó, investigó, programó, examinó, simplificó, supervisó, capacitó, actualizó

Asegúrese de incluir todas las habilidades que tiene y que son relevantes para el trabajo al que está solicitando, no solo las que ha adquirido a través de experiencia laboral formal. Muchos de nosotros tenemos habilidades útiles que quizás no consideremos al solicitar un trabajo. Si puede hablar un segundo idioma, inclúyalo en su currículum. Si tiene excelentes habilidades informáticas, dígalo. ¿Alguna vez ha operado algún tipo especial de vehículos: montacargas o camiones de remolque? ¿O capacitó y supervisó a personas en la biblioteca del centro o en el centro de servicios de transición? ¿Alguna vez ha demostrado habilidades de liderazgo, como trabajar con jóvenes en un programa juvenil o entrenar a un equipo? No se olvide de enumerar tales cosas. A las entidades empleadoras les interesa tanto su capacidad para llevarse bien con los demás en el trabajo como su formación formal. Demuéstreles de tantas maneras como sea posible que posee los atributos que están buscando.

Tipos de currículums

Aunque no existe un formato único para un currículum, generalmente se dividen en una de dos categorías: el Currículum Cronológico y el Currículum de Habilidades (también llamado Currículum Funcional). Elija el tipo de currículum que mejor se adapte a su experiencia individual.

El currículum cronológico enumera los trabajos que ha tenido y las escuelas a las que ha asistido, comenzando con el más reciente y retrocediendo en el tiempo. Es más adecuado para aquellas personas que tienen un historial laboral relativamente continuo y pueden ofrecer buenas explicaciones para los períodos de tiempo sin trabajar (tiempo dedicado a la escuela o servicio militar, por ejemplo).

El currículum de habilidades destaca sus habilidades y capacidades particulares y pone menos énfasis en el historial de trabajo y educación. Es más adecuado para personas que han cambiado de trabajo con frecuencia, no han trabajado durante largos períodos de tiempo o han adquirido habilidades mientras estaban encarceladas o en actividades no relacionadas con el trabajo.

Cómo dar cuenta del tiempo encarcelado

A las entidades empleadoras no les gusta ver períodos de tiempo sin actividad en los currículums. Pueden suponer que una persona con un sólido historial de empleo o educación es una persona confiable y, por lo tanto, representa un menor riesgo al contratarla. Sin embargo, existen formas creativas y profesionales de explicar las brechas de tiempo.

Al crear su currículum, explique de la mejor manera posible cómo utilizó su tiempo en reclusión. Si terminó su programa de diploma de escuela secundaria, recibió tutoría o tomó un curso por correspondencia, dígalos en "Antecedentes educativos". Si recibió capacitación sobre la eliminación de asbestos, descríbalos en "Habilidades" o "Experiencia laboral". Enumere el trabajo realizado en reclusión, como mantenimiento, jardinería, trabajo en una oficina, en una biblioteca o en un centro de servicios de transición.

Ayuda para redactar un currículum

Es una buena idea obtener ayuda de un experto para redactar un currículum. Por ejemplo, comuníquese con el centro de información laboral de su biblioteca pública, donde encontrará recursos sobre cómo redactar un currículum, junto con ejemplos de currículums. El personal especialmente capacitado podrá revisar lo que ha escrito y ayudarle a fortalecer cualquier parte de su currículum que necesite mejoras.

Un currículum siempre debe verse ordenado, estar mecanografiado y guardado como un archivo digital. Una copia digital de su currículum es esencial para que pueda editarlo y adaptarlo a cada trabajo al que se postule. Las bibliotecas públicas tienen computadoras con impresoras para que usted las utilice. Al crear su currículum, puede guardar una copia en una memoria USB, en un almacenamiento en la nube basado en la web (como Google Drive), o enviárselo por correo electrónico y guardarlo en su bandeja de entrada para acceder a él cuando sea necesario.

Si necesita ayuda para crear una copia digital de su currículum, consulte la sección de *Alfabetización Informática y Habilidades de Vida Digital* de este libro en [página 59](#).

Ejemplos de Currículos

En las siguientes páginas hay tres ejemplos de currículos con notas que explican cómo las personas que estuvieron en reclusión pueden presentar su tiempo en esos contextos.

DAVID COOPER

212.555.1312 | dcooper@gmail.com

META OCUPACIONAL: Técnico automotriz

EDUCACIÓN

- Plattsburgh State College, Plattsburgh, NY: actual
- Diploma de Equivalencia de Escuela Secundaria, Elmira, NY: 2018
- Taller Automotriz Elmira CF, 1,500 horas de capacitación, Elmira, NY: 2015
- Henry Hudson High School, Taller Eléctrico, Taller Automotriz, Dibujo Mecánico, New York, NY: 2013

1→

2→

EXPERIENCIA DE VOLUNTARIADO, 2015–2018

- NAACP, Elmira Correctional Facility
- Tesorero, Merrick Jaycees, correccional de Merrick
- Asistente de Servicios de Transición, Institución Correccional Little Kills

EXPERIENCIA LABORAL

Asistente de Estación, AA Station, Bronx, NY: 2024–2026

- Surtía gasolina y realizaba reparaciones ligeras de carrocería en varios tipos de vehículos
- Supervisaba un pequeño equipo de asistentes

3→

Pintor de casas, 18 meses de experiencia: 2021–2023

- Preparaba todas las superficies para pintar en edificios de más de 3,000 pies cuadrados y utilizaba rodillos, brochas y pulverizadores
- Limpiaba y mantenía todo el equipo de pintura y almacenaba todos los artículos de manera segura

Equipo de Electricidad y Mantenimiento, Rehabilitación de Chemung Estación de Bomberos del Condado: Verano 2018

- Responsable del cableado eléctrico e instalación de nuevas ventanas

Vendedor de Joyas, NYC: 2013–2014

- Apoyó al propietario en la venta de mercancías en eventos del vecindario, centros comunitarios y mercados de pulgas
- Asistió a los clientes con preguntas, realizó transacciones y equilibró la caja al final del turno

Notas del Currículum I de Ejemplo

David Cooper pasó tres años, de 2015–2018, encarcelado en instalaciones correccionales del estado de New York. En su currículum, él usa su experiencia aprovechándola en beneficio propio.

- 1→** Muestre que durante ese periodo ha realizado actividades constructivas con su tiempo. Mencione cualquier logro educativo o experiencia laboral que haya tenido mientras estuvo encarcelado.
- 2→** Si ha participado en alguna actividad o programa organizado en contextos de reclusión, enumérelas. Ayudan a indicar a una posible entidad empleadora su crecimiento personal y desarrollo mientras estuvo encarcelado.
- 3→** Consolide y aproveche su experiencia laboral a corto plazo. Seis trabajos de pintura de tres meses durante un período de dos años pueden presentarse como "18 meses de experiencia".

Ejemplo de Currículum Vitae II: Currículum Vitae Cronológico

Hector Diaz

718.555.5432 | hec.george@yahoo.com

Resumen

Trabajador con licencia para el manejo de asbesto con un sólido conocimiento de las prácticas de seguridad y las regulaciones estatales. Capaz de trabajar de manera independiente con supervisión limitada, o como miembro de un equipo profesional de gestión de materiales de desecho. Horario flexible, ocasionalmente disponible para trabajar en el tercer turno y fines de semana cuando sea necesario.

Educación

Mid-Apple CF / Programa de Reducción de Asbesto / 2021

Manejador de Asbesto con Licencia

Ulster Community College / 2020

Título de Asociado en Administración de Empresas

US Army / 2012

Licencia de Fuselaje y Planta de Energía

Experiencia Laboral

Manejador de Asbesto / Mid-Apple CF / 2021–2026

Responsable de la eliminación de materiales de asbesto en tuberías de vapor, conductos de aire, equipos de plantas de calefacción y túneles en sitios sin fines de lucro y en todo el condado de Orange. Trabajó estrechamente con un equipo de seis personas.

Gerente / Puebla Market / 2013–2018

Gestionó el departamento de productos frescos y alimentos preparados de un mercado de vecindario de tamaño mediano. Responsable de ventas, pedidos, precios y marquesinas. Supervisó y capacitó al personal y a quienes trabajaban en caja.

Vendedor / Stein Sports / 2007–2011

Organizó el inventario, creó marquesinas atractivas de nuevos artículos, controló inventarios, vendió mercaderías y proporcionó servicios al cliente en el sector de crédito y devoluciones.

Otras Habilidades y Activos

Fluido en español, licencia de conducir válida del estado de New York, dispuesto a viajar

1→

2→

3→

4→

Notas del Currículum II de Ejemplo

Héctor Díaz pasó 2018–2026 encarcelado en una instalación correccional en el norte del estado. Su capacitación en remoción de asbesto en contextos de reclusión le proporcionó habilidades comerciales. Héctor elige nombrar la escuela al norte del estado que le otorgó un título, sin mencionar que recibió el título mientras estaba encarcelado. Enumera las instalaciones donde recibió su entrenamiento con asbestos solo como "Mid-Apple CF", no como "Mid-Apple Correctional Facility (institución correccional)". Esto asegura que la información sobre su encarcelamiento no sea lo primero que la entidad empleadora note. Después de recibir una oferta de trabajo, tendrá la oportunidad de explicar su condena y su crecimiento personal mientras estuvo encarcelado.

- 1→** Asegúrese de incluir toda la formación formal y educación que haya recibido, incluidos los cursos en contextos de reclusión. Es ventajoso para usted demostrar a la posible entidad empleadora que utilizó su tiempo de manera productiva mientras estuvo en reclusión.
- 2→** Al enumerar su experiencia laboral, siempre enfatice sus responsabilidades en el trabajo y las habilidades que aprendió o necesitó emplear. Héctor fue enviado con sus compañeros de trabajo en asbestos de su institución para trabajar en sitios sin fines de lucro y del gobierno local en todo el condado. Hace referencia a esto, así como al hecho de que trabajó como parte de un equipo.
- 3→** Use verbos de acción para mayor efecto (gestionó, supervisó, capacitó, organizó, vendió, etc.).
- 4→** Destaque las ventajas que podrían ser útiles para su trabajo (fluidez en español, licencia de conducir) o al explicar su flexibilidad (dispuesto a viajar).

Ejemplo de Currículum Vitae III: Resumen de Habilidades

Jennifer Blake 718-555-1109 | jenb@xyzmail.com

RESUMEN DE HABILIDADES

1→

Altamente Organizada

Tres años de experiencia planificando y documentando horarios diarios, reuniones y calendarios: gestionó citas para un equipo de 16 personas; responsable de la organización de suministros de oficina; y organizadora principal de colectas de alimentos semanales.

Contabilidad

Gestionó contratos y negociaciones de precios con proveedores de oficina, proveedores de servicios y arrendamiento de oficina; aseguró que todos los artículos fueran facturados y pagados a tiempo; conocimiento de QuickBooks.

2→

Comunicación

Se comunicó eficazmente con proveedores, clientes y jefes de departamento; utilizó con éxito tecnologías de videoconferencia, asegurando una comunicación fluida para el trabajo remoto.

Planificación de Eventos

Cuatro años de experiencia en la planificación de actividades dentro y fuera del sitio: organizó ejercicios de formación de equipos, gestionó la programación de conferencias; supervisó eventos de recaudación de fondos y defensa, aumentando la res- puesta de donantes en un 13% durante un período de un año.

EXPERIENCIA LABORAL

Gerente de Oficina Voluntaria | SAFE Family Project, NY

2025–Presente

Secretaría de la Oficina de Quejas | Rose M. Singer Center, Nueva York

2023

Asistente Administrativa | Southwell Health, NY

2019–2021

EDUCACIÓN

3→

Título de Asociada en Ciencias en Administración de Empresas

2025 | CUNY Hostos, NY

Certificación de Especialista en Microsoft Office (MOS) en Excel

2021 | New York Association of Management, New York, NY

4→

Certificado de Asistente Administrativa

2019 | CUNY LaGuardia, NY

Notas del Currículum III de Ejemplo

Jennifer Blake pasó la mayor parte de 2023 encarcelada en Rikers Island en la ciudad de New York, condenada por un delito menor. Debido a que tiene lagunas en su historial laboral, Jennifer ha decidido elaborar un currículum vitae de tipo habilidades (funcional). Se enfoca en las muchas habilidades que adquirió a través de su experiencia como voluntaria y su trabajo de oficina como empleada y asistente administrativa.

- 1→** Al elegir un currículum vitae de tipo habilidades, enfatice las habilidades que ha aprendido tanto de su experiencia laboral remunerada como de su experiencia laboral no remunerada, incluyendo el trabajo voluntario. Enumere sus responsabilidades y enfatice su importancia en relación con su objetivo profesional.
- 2→** Un número creciente de trabajos ahora son remotos o híbridos. Puede estar trabajando desde casa todo o parte de su tiempo. Al actualizar su currículum, incluya habilidades que destaquen que puede cumplir con éxito las tareas laborales en un lugar de trabajo o de manera independiente desde casa.
- 3→** Considere continuar su educación. Existen muchos cursos gratuitos o de bajo costo en toda la ciudad en una variedad de campos, que incluyen equivalencia de escuela secundaria y habilidades vocacionales. Incluidos en un currículum, impresionarán a una entidad empleadora y demostrarán que usted es una persona que quiere aprender y ha tomado la iniciativa para hacerlo.
- 4→** Asegúrese de incluir toda la información que pueda ser relevante para su objetivo laboral. Incluya certificados que destaquen conocimientos y habilidades particulares que sean relevantes para el trabajo al que está solicitando.

Cómo Utilizar un Currículum Vitae

- Probablemente necesitará enviar por correo electrónico una copia de su currículum a una posible entidad empleadora o cargar un archivo directamente en el sitio web del entidad empleadora. Si necesita ayuda para hacerlo, puede contactar a su biblioteca pública.
- Cuando tenga una entrevista en persona, lleve copias de su currículum para dejar una copia con el entrevistador.
- Comparta copias de su currículum con cualquier agencia de colocación laboral con la que establezca contacto.
- Comparta copias de su currículum con asociados profesionales y oficiales de libertad condicional o bajo palabra que puedan encontrar ofertas de trabajo y notificarle.

Beneficios de una dirección de correo electrónico profesional

Crear una dirección de correo electrónico profesional es muy importante, ya que puede influir en si un candidato es entrevistado o no.

Elija un formato de dirección de correo electrónico que sea simple y profesional. Los formatos comunes de correo electrónico incluyen el uso de su nombre y apellido en varias combinaciones. Puede ser difícil obtener un correo electrónico profesional de su elección, ya que su nombre y apellido pueden haber sido tomados por otra persona. Si este es el caso, puede usar una versión más corta de su nombre, iniciales o una mezcla de ambos. También puede usar un guion bajo o un punto para separar los nombres. También puede querer asegurarse de que sea fácil de compartir verbalmente con alguien, por teléfono o en persona. Es mejor no usar su año de nacimiento, su ciudad, profesión o conjunto de habilidades en su dirección de correo electrónico profesional, ya que puede mudarse o cambiar de trabajo.

Los formatos comunes de correo electrónico incluyen:

- Nombre completo: nelsonjimenez@emaildomain.com
- Nombre con la inicial del apellido: nelsonj@emaildomain.com
- Inicial del nombre con el apellido: njimenez@emaildomain.com
- Nombre completo con un punto: nelson.jimenez@emaildomain.com
- Las dos primeras letras del nombre y del segundo nombre: neernesto@emaildomain.com
- Apellido y las dos primeras letras del nombre con un guion bajo: jimenez_ne@emaildomain.com

La definición de dominio de correo electrónico es la dirección web que aparece después del símbolo @ en una dirección de correo elec-

trónico. Para obtener ayuda y apoyo con la creación de una dirección de correo electrónico, comuníquese con su biblioteca pública local.

Formas de Buscar Empleo

Esta sección describe algunas de las formas de buscar empleo. Puede comenzar contactando a las organizaciones enumeradas en este libro, especialmente en la sección de *Organizaciones para Buscadores de Empleo*, comenzando en [página 404](#).

Haga saber a las personas que está buscando trabajo

A veces, los empleos se cubren de boca en boca. Haga saber a sus amigos, familiares y contactos de la comunidad que está buscando trabajo. Ellos pueden difundir la información, y tan pronto como escuchen sobre una vacante en algún lugar, pueden informarle al respecto. Muchas veces, los empleos se cubren cuando una entidad empleadora se entera de posibles candidatos a través de su red personal. Esto puede suceder incluso antes de que se anuncien nuevas vacantes. Considere preguntar sobre un empleo en un negocio local, es decir, entre a la tienda y pregunte a un gerente si están contratando.

Encontrar empleos en línea

Es importante saber cómo buscar empleos en línea. La mayoría de las empresas anuncian sus vacantes en línea y muchas empresas solo anuncian sus vacantes en línea. Esto es especialmente cierto para las empresas más grandes. Necesitará una dirección de correo electrónico para enviar su currículum a las entidades empleadoras, para iniciar sesión en sitios web de búsqueda de empleo y para completar solicitudes en línea. También se le pedirá que incluya una dirección de correo electrónico en las solicitudes en papel. Las bibliotecas públicas y algunas organizaciones comunitarias pueden ofrecer ayuda para aprender a usar y configurar una cuenta de correo electrónico gratuita.

Los sitios web de búsqueda de empleo son los lugares más populares en línea para buscar trabajo. La mayoría requiere que escriba el nombre de un trabajo o habilidad, y se mostrará una lista de ofertas de trabajo actuales basadas en esa búsqueda.

Las entidades empleadoras pueden revisar los currículums subidos a sitios web de búsqueda de empleo y redes profesionales. Crear un perfil de buscador de empleo y subir su currículum puede aumentar sus posibilidades de encontrar trabajo. Los perfiles de buscadores

de empleo pueden crearse en sitios de redes profesionales o en la mayoría de los sitios web de búsqueda de empleo más grandes. Crear un perfil en más de un sitio puede aumentar sus posibilidades de ser visto por una entidad empleadora. También significa que recibirá correos electrónicos con más frecuencia sobre vacantes de empleo.

Más información sobre alfabetización informática está disponible en la [página 59](#).

Contactar a las entidades empleadoras directamente

Otra forma de saber dónde hay vacantes de empleo es contactar a las entidades empleadoras directamente. Al buscar en línea, puede encontrar la información de contacto de las empresas que le interesan. Si conoce una empresa para la que le gustaría trabajar, puede visitar su sitio web para ver si tienen vacantes.

Es importante buscar instrucciones sobre cómo postularse. Si el sitio web de una empresa pide a todas las personas solicitantes que presenten su solicitud en línea, siga esas instrucciones primero. Siempre puede hacer un seguimiento con una llamada o correo electrónico más tarde, pero no querrá ser pasado por alto por no seguir la primera instrucción.

Servicios de colocación laboral

Los servicios de colocación laboral son similares a las agencias de empleo con fines de lucro, ya que ambas proporcionan colocación laboral. Los servicios de empleo, sin embargo, no cobran honorarios. Por lo general, están vinculados a un gobierno o agencia comunitaria, una escuela o un programa de capacitación laboral.

Revise los capítulos *Organizaciones para Personas Previamente Encarceladas* y *Organizaciones para Personas que Buscan Empleo*. Muchas de las listas, como las de la división de Servicios de Empleo del Departamento de Trabajo del Estado de New York, son servicios de empleo. Otros, como el Center for Employment Opportunities (listado en la [página 31](#)), ofrecen servicios de colocación laboral. Tenga en cuenta que algunos de los servicios de empleo listados se especializan en la colocación laboral para grupos específicos, como personas previamente encarceladas, personas veteranas, personas en recuperación de trastornos por uso de sustancias o personas con discapacidades.

Solicitar un Trabajo

Escribir una Carta de Presentación

Una carta de presentación es una carta de una página escrita a la persona u organización que ofrece el trabajo al que está solicitando. Una carta de presentación puede no ser necesaria para cada trabajo al que usted solicite y ciertas industrias generalmente no las utilizan para la contratación. Sin embargo, a menos que haya instrucciones claras de no enviar una, es una buena práctica incluir una carta de presentación con su currículum.

Una carta de presentación bien redactada le permite presentarse, ampliar los temas cubiertos en su currículum y mostrar sus habilidades de escritura. También es una forma de destacarse de otras personas que solicitan el mismo trabajo.

Al escribir una carta de presentación, usted debe:

- Incluir la fecha de la carta
- Incluir el título del trabajo al que está solicitando y dónde o cómo se enteró de la vacante
- Demostrar que sus habilidades y experiencia coinciden con las habilidades y experiencia necesarias para realizar el trabajo
- Explicar por qué desea el puesto y por qué sería una buena opción
- Incluir un número de teléfono y una dirección de correo electrónico donde se le pueda contactar para programar una entrevista

Cuando sea posible, dirija la carta de presentación al director o jefe de un departamento utilizando el nombre completo de la persona. Para encontrar esta información, puede buscar en el sitio web de la empresa. De lo contrario, "Estimado Gerente de Contratación o Estimado Personal de Recursos Humanos" es el mejor saludo. Evite usar un saludo con género como "Estimado Señor o Señora".

La siguiente es una muestra de un anuncio de trabajo y una carta de presentación:

Mayorista de plomería y calefacción, AAA Plumbing busca personal de almacén confiable y con disposición al trabajo para integrarse a su equipo. Las personas candidatas ideales tienen experiencia laboral en un entorno de almacén y se requiere conocimiento práctico en la recepción, manejo y distribución de carga.

- Capacidad para operar de manera segura y hábil un montacargas (se requiere Certificación de Montacargas de OSHA)
- Familiaridad con el uso de carretillas manuales, transpalletas y otros equipos de almacén necesarios
- Habilidades de comunicación sólidas
- Resistencia física y capacidad para levantar o mover al menos 40 libras

Excelente oportunidad y beneficios.

Contratación inmediata a tiempo completo para la persona candidata adecuada.

Tipo de trabajo: Tiempo completo

[Solicite en línea](#)

Fecha actual

Estimada Deanna McDonald,

Me gustaría expresar mi interés en postularme para el puesto de Agente de Almacén en AAA Plumbing, anunciado en su sitio web. Como un profesional autónomo y confiable, con experiencia en la realización de una variedad de operaciones generales de almacén y conocimiento de plomería, poseo habilidades que me harán un excelente candidato para el puesto de Agente de Almacén.

Mi experiencia incluye recibir envíos con éxito, descargar mercancías, verificar facturas y almacenar artículos mientras trabajo de manera colaborativa con compañeros y la gerencia para maximizar la productividad. A través de mi experiencia, me he vuelto altamente capacitado en cumplir con los requisitos del almacén mientras facilito operaciones eficientes.

Los siguientes logros demuestran mi calificación para este puesto:

- Certificación válida de montacargas de OSHA del Estado de New York
- Carga y descarga de mercancías de manera segura y eficiente utilizando diversas maquinarias pesadas como montacargas, transpaletas y otros equipos operativos.
- Evaluación de los envíos de productos entrantes y salientes para garantizar el control de calidad y la precisión.
- Demostración de habilidades superiores de organización, interpersonales y de gestión del tiempo.
- Ganando una reputación como una persona que trabaja muy bien en equipo y como líder; seleccionado regularmente para capacitar y orientar a personal nuevo.

Mi probada capacidad para optimizar las operaciones del almacén y el éxito del equipo, junto con mis sólidas habilidades en comunicación y resolución de problemas, contribuirán al éxito de AAA Plumbing. Gracias por su consideración y espero poder hablar con usted pronto. Puede contactarme por teléfono al 718-555-0911 o por correo electrónico a njimenez@zmail.com.

Gracias de antemano por su tiempo,
Nelson Jimenez

Rellenar una Solicitud de Empleo

Muchas empresas requieren que una persona rellene una solicitud de empleo. Para completarla, necesitará conocer mucha información detallada sobre usted, incluyendo su historial laboral y educativo. Es una buena idea comenzar a recopilar esta información con anticipación, para que pueda tenerla lista y organizada cuando comience a buscar trabajo.

Puede utilizar la *Hoja de Datos Personales* en la [página 484](#) para registrar su información con el fin de ahorrar tiempo y tener nombres, fechas y direcciones importantes en un solo lugar.

La mayoría de los formularios de solicitud de empleo están ahora disponibles en línea y la mayoría de las grandes empresas solo utilizan un proceso de solicitud en línea. Para solicitar en línea, generalmente necesitará crear una cuenta, lo que requerirá una dirección de correo electrónico y elegir un nombre de usuario y una contraseña. Algunas solicitudes de empleo en línea deben completarse en un tiempo determinado y algunas tienen cuestionarios extensos. El personal de la mayoría de las bibliotecas públicas puede ayudarle a configurar una cuenta de correo electrónico gratuita y a solicitar empleos en línea.

Al completar una solicitud en papel, tómese su tiempo. Asegúrese de que su escritura sea clara y ordenada. Es útil revisar toda la solicitud antes de comenzar a escribir cualquier cosa.

Trate de responder a todas las preguntas formuladas en la solicitud de empleo. Si alguna no le pertenece, se recomienda que ponga algo en el espacio provisto, como "N/A" (no aplicable). Por ejemplo, si nunca ha estado en el servicio militar, puede escribir "N/A" donde se le pregunta sobre su experiencia militar.

Revise las pautas detalladas en la [página 438](#) para obtener más información sobre cómo responder preguntas relacionadas con su condena y evitar la discriminación.

Las solicitudes de empleo generalmente se dividen en cuatro categorías principales:

- Información Personal
- Antecedentes educativos
- Experiencia Laboral/Historial de Empleo
- Referencias

Información Personal

Necesitará tener disponible:

- Su dirección actual
- Un número de teléfono donde se le pueda contactar
- Una dirección de correo electrónico

También es probable que se le pregunte si tiene 18 años o más, si está legalmente autorizado para trabajar en los EE. UU. y si ha servido en el ejército.

Antecedentes educativos

Necesitará conocer la información de cada escuela o programa de formación al que haya asistido desde la escuela secundaria en adelante. Esto incluye la dirección de la escuela, los años que asistió y el tipo de título, diploma o certificado que recibió.

Incluya cualquier otro tipo de clases o escuela a la que haya asistido. Por ejemplo, si ha tomado una clase de desarrollo profesional o asistido a una escuela de oficios o vocacional, incluya esa información. Si ha tomado clases universitarias, pero no ha recibido un título, escriba el título que está cursando y la fecha de graduación esperada.

Experiencia laboral/historial de empleo

Para esta sección, enumerará su historial de empleo comenzando con el más reciente y retrocediendo. Para cada uno, procure tener a mano el nombre de la empresa o de la entidad empleadora, su ubicación, las fechas de empleo, el tipo de trabajo que realizó, su puesto y la razón de su salida.

También puede incluir trabajo no remunerado en esta sección. Por ejemplo, si alguna vez ha dado clases particulares, ayudado a alguien a renovar su casa o trabajado como voluntario para un grupo comunitario.

Para obtener sugerencias sobre cómo contabilizar el tiempo encarcelado en su historial de empleo, consulte la sección de *Currículum* en la [página 447](#).

Referencias

Las referencias son personas a las que su posible entidad empleadora puede contactar para obtener más información sobre usted. Son personas que están familiarizadas con su trabajo o su carácter en un entorno profesional o educativo. Pueden ser entidades empleadoras actuales o anteriores, personas supervisoras o

personal docente. Es mejor no utilizar amigos o familiares como referencias. Asegúrese de conocer su nombre completo, cargo y detalles de contacto actuales, y avíseles que los está incluyendo como referencia. Esto las prepara para la posibilidad de ser contactadas y el hecho de que se les pedirá que digan o escriban algunas palabras en su apoyo. Estarán mejor preparados para apoyarle si saben qué tipo de trabajo está buscando y si tienen una copia actual de su currículum.

En la página siguiente hay un ejemplo de una solicitud de empleo. Recuerde, la mayoría de las solicitudes ahora son en línea, pero el ejemplo incluido puede usarse para recopilar la información que pueda necesitar para completarlas. Otra información que se puede solicitar incluye expectativas salariales, horas en las que está disponible para trabajar, y el nombre y la información de contacto de su supervisor anterior.

Solicitud de Empleo

Por favor complete ambas páginas. Por favor use tinta y escriba con claridad.

Información Personal

Apellido: _____ Primer nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad, Estado, Código Postal: _____

Teléfono: _____ Otro: _____

Correo electrónico: _____

Nombre preferido: _____

¿Es elegible para trabajar en los EE. UU.? Sí No

¿Tiene 18 años o más? Sí No

Educación

Nombre de la institución/ escuela	Tipo de escuela	Área de estudio	Certificado/ Título y fecha de finalización

SOLICITAR UN TRABAJO

468

Historial de empleo

Enumere a continuación sus tres entidades empleadoras más recientes, comenzando con la actual o la más reciente. Si ha tenido menos de tres entidades empleadoras, incluya cualquier trabajo voluntario relevante.

Nombre de la empresa: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Título del puesto: _____

Tipo de trabajo: _____

Fecha de inicio: _____ Fecha de terminación: _____

¿Por qué se fue? _____

Nombre de la empresa: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Título del puesto: _____
Tipo de trabajo: _____
Fecha de inicio: _____ Fecha de terminación: _____
¿Por qué se fue? _____

Nombre de la empresa: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Título del puesto: _____
Tipo de trabajo: _____
Fecha de inicio: _____ Fecha de terminación: _____
¿Por qué se fue? _____

Referencias

Nombre: _____
Empresa/Título del puesto: _____
Número de teléfono: _____

Nombre: _____
Empresa/Título del puesto: _____
Número de teléfono: _____

Según mi conocimiento, la información anterior es correcta. Entiendo que la entidad empleadora puede desear investigar el historial de empleo presentando preguntas a mis referencias y a mis entidades empleadoras anteriores y no tengo ninguna objeción a esto. Entiendo que mi empleo está sujeto a un período de prueba de 90 días.

Firma: _____

Entrevista para un Trabajo

Las entrevistas son una oportunidad para que una entidad empleadora aprenda más sobre usted y determine qué tan bien está calificado para cumplir con los requisitos del puesto. Al mismo tiempo, la entrevista le brinda la oportunidad de evaluar si el trabajo es adecuado para usted y de demostrar cómo sus habilidades o cualificaciones pueden ser un activo positivo para la entidad empleadora.

Si causa una buena impresión durante la entrevista, podría obtener esa posición, incluso si no tiene todas las cualificaciones. Por otro lado, si causa una mala impresión, es probable que no se le ofrezca ese puesto, sin importar qué tan buenas sean sus cualificaciones.

Preparación para la entrevista de trabajo

Las entrevistas de trabajo pueden ser estresantes, pero practicar y una buena preparación pueden ayudar a generar mayor confianza.

Los siguientes consejos y técnicas pueden ayudarle a desempeñarse bien en una entrevista:

- Prepárese para las preguntas de la entrevista
- Aprenda sobre la empresa
- Para las entrevistas en persona: lleve los materiales que necesitará, llegue temprano y sea paciente
- Para las entrevistas remotas: pruebe la tecnología y prepare el espacio y el entorno
- Use ropa profesional

Preparación para las preguntas de la entrevista

Una forma de prepararse para una entrevista es pensar en cómo responderá a las preguntas que le puedan hacer. Practique responder preguntas comunes de entrevistas, tanto individualmente como con otras personas. También puede escribir respuestas a preguntas hipotéticas. Tómese su tiempo con sus respuestas; está bien hacer una pausa y pensar. Cada respuesta debe reflejar el nivel de preparación para el trabajo. La respuesta que proporcione debe describir aspectos importantes y relevantes de su experiencia laboral que se relacionen con el trabajo. Evite responder preguntas con su historia personal. Cuando un entrevistador dice: "Hábleme de usted", lo que realmente busca es cómo su experien-

cia laboral pasada y su conjunto de habilidades lo califican para el trabajo en cuestión.

Algunas preguntas comunes en entrevistas son: ¿Por qué quiere trabajar aquí? Cuénteme sobre un desafío o conflicto que enfrentó en el trabajo y cómo lo manejó. ¿Cómo trabaja con los demás?

Hay muchos sitios web que proporcionan listas de preguntas comunes en entrevistas, como www.glassdoor.com/blog/common-interview-questions.

La Guía de Carrera de Indeed, que se encuentra en línea en www.indeed.com/career-advice/interviewing, es un sitio web para buscadores de empleo que incluye una sección dedicada a preguntas comunes en entrevistas con ejemplos de cómo responderlas de la mejor manera.

Prepárese para hablar sobre lo que considera sus principales fortalezas y debilidades. Evite los factores personales que no tienen relevancia para el empleo en cuestión. Cuando discuta una debilidad, muestre no solo que está al tanto del problema, sino también las medidas que ha tomado para resolverlo. Por ejemplo, "En mi último trabajo, debido a que dependíamos del papel y usamos el software antiguo durante años, tenía experiencia limitada en el uso de Microsoft Office. Porque siempre quiero mantener mis habilidades tecnológicas actualizadas, me encargué de aprender los productos de Microsoft Office en clases gratuitas que encontré en mi comunidad. En total, tomé 100 horas de capacitación en Excel, Word y Outlook, para sentirme seguro y cómodo usando el software."

Revise las pautas detalladas en la [página 438](#) para obtener más información sobre cómo responder preguntas relacionadas con su condena y evitar la discriminación.

Es importante saber qué información es ilegal que una entidad empleadora pregunte durante una entrevista.

Preguntas sobre su vida en el hogar, sobre responsabilidades de crianza o cuidado, o necesidades de salud pueden formularse de maneras que parecen relevantes para el trabajo y apropiadas para preguntar, pero de hecho, cualquier pregunta sobre su vida personal es ilegal que una entidad empleadora haga en una entrevista. No tiene que divulgar información como su estado civil, situación de convivencia con otras personas, si tiene hijas o hijos

o si brinda cuidados, información sobre su salud física o mental, o aspectos de su vida en el hogar. Si le hacen preguntas personales, es mejor negarse a responder de manera cortés y profesional, como por ejemplo: "Ya sea que esté trabajando de forma remota o en persona, he organizado mi horario de manera que no interfiera con mis responsabilidades laborales."

Aprenda sobre la empresa

Antes de la entrevista, es muy útil informarse sobre la empresa y el puesto para el cual está solicitando. A las entidades empleadoras les gusta cuando les demuestra que entiende lo que hacen, cómo lo hacen y cuáles son sus desafíos. Le ayudará a explicar mejor por qué desea trabajar para esa entidad empleadora en particular y qué le atrajo del puesto. Esta información generalmente se puede encontrar en el sitio web de la empresa, a veces en la página "About Us" o en la página "History". También es útil leer la Declaración de Misión de la empresa, que a menudo se encuentra en la página "About Us". La misión de The New York Public Library, por ejemplo, es "inspirar el aprendizaje, avanzar en el conocimiento y fortalecer las comunidades". La Declaración de Misión le dará una idea general de la personalidad y el propósito de la empresa y le brindará la oportunidad de explicar cómo encaja en la cultura de la empresa.

Haga una lista de todas las preguntas importantes que le gustaría hacer en la entrevista de trabajo. Pueden ser algunas de las siguientes: ¿Cuáles son las horas de trabajo? ¿Cuáles son las oportunidades de avance? ¿Qué beneficios ofrece la empresa? ¿Cuáles son los desafíos asociados con el trabajo? No tenga miedo de hacer preguntas, pero manténgalas relevantes. Refleje interés de su parte.

Entrevistas presenciales

Lo que necesita llevar: Asegúrese de llevar un bolígrafo, papel y copias adicionales de su currículum. También puede querer llevar su Hoja de Datos Personales "Personal Fact Sheet", en [página 484](#) caso de que se le pida completar un formulario de solicitud en papel durante su entrevista. Anote el nombre y número de teléfono de la persona que le entrevistará y téngalo con usted en caso de que necesite contactarla. Lleve cualquier documento especial que crea que pueda necesitar.

Llegue temprano y sea paciente: Llegar tarde a una entrevista de trabajo crea una muy mala impresión. Verifique dos veces la fecha y hora de la entrevista. Es mejor entrar a la entrevista unos 10

minutos antes de la hora programada, pero planeé llegar al lugar 30 minutos antes para tener en cuenta cualquier retraso.

Planifique cómo llegará al lugar de la entrevista el día anterior. Si va a utilizar el transporte público, puede llamar a la **Transit Authority** al **511** para obtener información sobre la mejor ruta a seguir o los horarios. También puede visitar el planificador de viajes en <https://www.mta.info>.

Cuando llegue, sea cortés. Evite cualquier intercambio prolongado con el recepcionista u otras personas que puedan estar esperando. Sea paciente si no lo llaman para la entrevista a la hora exacta acordada. Aproveche el tiempo para revisar y componer sus pensamientos.

Es imposible determinar cuánto tiempo tomará una entrevista. Si necesita planificar dos entrevistas el mismo día, asegúrese de tener suficiente tiempo entre ellas para no llegar tarde a la segunda.

Entrevistas remotas

Pruebe la tecnología: Asegúrese de familiarizarse con la tecnología que se esté utilizando. Es posible que necesite descargar o actualizar una plataforma de videoconferencia. Haga esto con anticipación para evitar cualquier dificultad técnica de último minuto. Revise sus configuraciones de video y audio mucho antes de la entrevista. Es posible que desee realizar una prueba de práctica. Cada plataforma tiene diferentes opciones de configuración y querrá asegurarse de estar familiarizado con ellas antes de la entrevista.

Configuración: Intente mirar hacia la fuente de luz más brillante disponible. No coloque la fuente de luz detrás de usted. Asegúrese de que el ángulo de la cámara esté de frente y a la altura de los ojos. Es preferible usar una computadora de escritorio o portátil en lugar de un teléfono celular. Si no tiene acceso a una computadora en casa, algunas bibliotecas ofrecen espacios para entrevistas remotas. Consulte la [página 409](#) para obtener más información.

Limite las distracciones: Encuentre el espacio más tranquilo que tenga disponible para su entrevista. Use auriculares para limitar los ruidos de fondo. Durante una entrevista por video, busque un espacio donde el fondo no sea distractor ni esté abarrotado, de modo que usted sea el centro de atención de la entrevista. Sea consciente de lo que es visible en la cámara porque su entorno puede revelar información personal sobre usted o su familia.

Ropa profesional

Ya sea en persona o de forma remota, parte de presentarse bien para una entrevista de trabajo implica vestirse de manera ordenada con ropa limpia y sin arrugas. Vestirse de manera profesional muestra a la entidad empleadora que usted está tomando la entrevista en serio y causa una buena impresión. Esto es importante incluso si la ropa no es relevante para el trabajo (por ejemplo, si se le proporcionará un uniforme o si es un trabajo donde las personas se ensucian).

Piense en lo que usaría en un día laboral típico en el trabajo al que está solicitando y luego acuda a la entrevista vestido de manera un poco más conservadora que eso. Por ejemplo, un buen par de pantalones de vestir y una camisa o suéter serían apropiados para una entrevista para un técnico automotriz, donde los jeans y una camisa serían la vestimenta diaria típica. Un traje o una camisa elegante y pantalones son vestimenta apropiada para la mayoría de las entrevistas para puestos de oficina.

Busque Ropa en el índice de este libro para encontrar organizaciones que proporcionan ropa profesional gratuita a quienes buscan empleo.

Puntos útiles para entrevistas

- Sea profesional
- Escuche atentamente
- Sea claro, completo y breve
- Sea positivo en su enfoque
- Evite lo negativo

Sea profesional

Muestre al entrevistador respeto profesional. No mastique chicle ni mire el reloj. Ponga su teléfono en silencio y no lo use durante la entrevista. Nunca debata con el entrevistador, incluso si parece agresivo en su enfoque.

Escuche atentamente

Durante la entrevista, procure mantener la calma y escuchar atentamente lo que se le comunica. Es completamente normal sentir nervios durante una entrevista. Participe y practique la escucha activa escuchando las declaraciones completas antes de formular su respuesta. Está bien tomarse su tiempo.

Sea claro, completo y breve

Sea profesional con el lenguaje que utiliza. Responda siempre con

algo más que un simple “sí” o “no”. Piense antes de responder para ofrecer información concisa y específica sobre su experiencia.

Sea positivo en su enfoque

Es importante que destaque sus calificaciones durante la entrevista. Aparezca seguro pero nunca exagere su experiencia o habilidades. Si el entrevistador no le pregunta algo que considera importante, complete el espacio. Si se le pide que hable sobre usted en general, discuta las cosas que se relacionan con el trabajo para el cual está solicitando.

Evite lo negativo

Mantenga los asuntos personales en privado. No hable de su casa o problemas financieros. El entrevistador está interesado en encontrar a una persona confiable y calificada para ocupar el puesto. Enfátice lo que puede hacer, no lo que no puede. Nunca se disculpe por la falta de educación o experiencia. Hay muchas habilidades y talentos que ha desarrollado y que puede analizar de manera profesional.

En caso de despido, prepárese para explicar lo sucedido si se le solicita. Reconozca los errores que se cometieron, pero demuestre cómo ha aprendido de ellos. Nunca hable negativamente sobre sus entidades empleadoras anteriores, incluso cuando se le pregunte sobre los desafíos que enfrentó en trabajos anteriores. Si permaneció en el trabajo solo por cortos períodos de tiempo, quizás renunció para regresar a la escuela o buscar un trabajo mejor remunerado con más responsabilidades.

Si no terminó la escuela, explique la decisión de una manera positiva. Puede explicar, “Dejé la escuela porque acepté un trabajo para ganar dinero y apoyar a mi familia.” Mencione cualquier clase o programa de capacitación al que haya asistido desde que dejó la escuela, o cualquiera que haya planeado para un futuro próximo.

Discutiendo una condena en una entrevista

En la ciudad de New York, es ilegal que una entidad empleadora le pregunte sobre su historial de condenas. Una verificación de antecedentes puede realizarse solo después de que se haya hecho una oferta de trabajo. Obtenga más información sobre esta ley, el Fair Chance Act, en la [página 438](#).

Si hay una entrevista para un trabajo fuera de los cinco distritos de New York City, es importante prepararse para hablar sobre la condena con confianza y una actitud positiva. No mencione los

detalles de la condena ni trate de convencer a la entidad empleadora de su inocencia. Si la entidad empleadora solicita información específica, indique los cargos por los que hubo una condena, pero no elabore detalles ni intente explicar; puede parecer falso y enfocará la atención en algo negativo. Sea lo más breve posible. Por ejemplo: "Hubo una condena por venta de sustancias controladas."

Se debe prestar especial atención a la discusión de condenas relacionadas con drogas. Es ilegal que una entidad empleadora le pregunte si tiene un historial de trastorno por consumo de alcohol o sustancias. Sin embargo, el uso actual de drogas ilegales no está protegido bajo la ley de discriminación laboral, y las entidades empleadoras pueden preguntar si un solicitante está usando drogas ilegales actualmente.

A las entidades empleadoras les gusta ver que una persona puede asumir la responsabilidad de las decisiones tomadas en el pasado porque demuestra reflexión personal, crecimiento y un deseo de cambio. Indique que ha cambiado. Puede ser tan simple como decir: "hoy soy una persona diferente". Explique cómo ha cambiado enumerando los pasos positivos concretos que ha dado en su vida. Esto puede cubrir una amplia variedad de áreas: educación, servicio militar, historial laboral, actividades de voluntariado y/o habilidades obtenidas dentro o fuera de contextos de reclusión.

Finalizando la entrevista

Recuerde, la entrevista también es una oportunidad para que usted aprenda más sobre el posible trabajo y la entidad empleadora. Al final de la entrevista, puede hacer cualquier pregunta reflexiva que ya haya preparado durante su investigación o cualquier aclaración que necesite sobre algo que se mencionó en la entrevista. Por ejemplo, puede querer preguntar al entrevistador cuál cree que es el principal desafío del trabajo o si ofrecen oportunidades de capacitación. Por lo general, no es una buena idea preguntar sobre detalles como las horas de almuerzo o las vacaciones, a menos que el entrevistador los mencione. En caso de que se solicite hablar sobre expectativas salariales, es importante prepararse y mantener un enfoque realista. Para ver el salario promedio para un tipo particular de trabajo, puede consultar el sitio web del **Occupational Outlook Handbook** en www.bls.gov/ooh, pero recuerde que es ilegal que le pregunten sobre su historial salarial en la ciudad de New York.

En la mayoría de los casos, la decisión de contratarlo o no no se

tomará durante la entrevista. Si no se le indica cuándo puede esperar noticias de la empresa, pregunte sobre el proceso de notificación.

Al final de la entrevista, agradezca al entrevistador por la oportunidad de ser entrevistado. Recuerde mantener una actitud profesional hasta que haya salido del edificio.

Correo electrónico de agradecimiento de seguimiento

Dentro de las 24 horas posteriores a la entrevista, envíe a la entidad empleadora un correo electrónico breve y redactado de forma profesional para agradecer nuevamente la oportunidad de participar en la entrevista. Esto demuestra a la entidad empleadora que usted tiene un interés genuino en el puesto. Le ayudará a destacarse entre sus competidores, y muchos gerentes de contratación/entrevistadores prestan atención a qué tan bien y qué tan rápido escribe un correo electrónico de agradecimiento después de la entrevista.

Además, puede incluir cualquier información importante que haya olvidado mencionar durante la entrevista, así como aclarar cualquier cosa que sienta que no explicó o presentó de manera efectiva durante la entrevista. Asegúrese de revisar su correo electrónico antes de enviarlo para verificar errores gramaticales y ortográficos. En su biblioteca local, un miembro del personal puede ayudarle a redactar y editar su correo electrónico.

Un correo electrónico de agradecimiento debe:

- Incluir información que recuerde la conversación. Por ejemplo, mencionar algo que resultó interesante o destacar algún aspecto valorado durante la entrevista.
- Transmitir entusiasmo por el puesto.
- Ser breve. Mantener el mensaje en uno o dos párrafos (3–4 oraciones por cada uno).
- Abordar cualquier tema que requiera aclaración o inquietud expresada durante la entrevista.
- Indicar los próximos pasos. Finalizar el correo con otro “gracias” y resumir los próximos pasos mencionados durante la entrevista.

El siguiente es un ejemplo de correo electrónico de agradecimiento.

Hola Deanna,

Muchas gracias por reunirse conmigo hoy. Realmente disfruté aprender más sobre el trabajo en AAA Plumbing y escuchar sobre su experiencia trabajando para la empresa. Me entusiasma la oportunidad de unirme a su equipo como Agente de Almacén.

Puedo ver que AAA Plumbing es un lugar especial para trabajar, y estaría encantado de aportar mis habilidades a un equipo de personas tan innovador, trabajador y apasionado. Quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda facilitar la decisión de contratación. Puede contactarme al 212-555-0911.

Atentamente,
Nelson Jimenez

Después de la Entrevista

La Oferta de Trabajo

Hay varios factores a considerar antes de aceptar una oferta de trabajo. Si el trabajo que le han ofrecido no es exactamente lo que deseaba, aún puede valer la pena aceptar la oferta, aprender todo lo que pueda y ganar dinero mientras continúa buscando otro empleo. Además, las posibles entidades empleadoras pueden estar más interesadas en personas candidatas que actualmente tienen empleo que en quienes se encuentran entre trabajos.

Potencial del trabajo

Pregúntese si el trabajo le desafiará. ¿Se le dará la oportunidad de trabajar en posiciones de mayor responsabilidad y mayor remuneración? ¿Estará en una buena situación financiera, incluso si está buscando otras oportunidades? Trate de no perder de vista sus objetivos a largo plazo y continúe trabajando hacia ellos, incluso si se encuentra en un trabajo que no cumple con sus expectativas.

Salario o sueldo por hora

Cuánto le están pagando es un factor importante al considerar una oferta de trabajo. Averigüe sobre su sueldo por hora, si recibirá un salario fijo cada período de pago, o si dependerá de comisiones o propinas. Además, averigüe si la entidad empleadora ofrece pago por horas extras y si se le puede pedir que tome turnos adicionales.

Al elegir entre dos trabajos, una persona no siempre decidirá tomar el que ofrece el salario más alto. Otros factores importantes incluyen las condiciones de trabajo, beneficios, mejores horarios, un trayecto más fácil y más oportunidades de capacitación o avance laboral.

Beneficios

Los beneficios son lo que usted recibe de una entidad empleadora además de su salario. Pueden incluir seguro médico, licencia por enfermedad remunerada, días festivos y vacaciones pagadas, licencia parental, un plan de bienestar, uniformes y equipo especial necesario para el trabajo, seguro de desempleo, compensación laboral o asistencia para matrícula para educación continua. Es importante averiguar qué beneficios se ofrecen en el trabajo que está considerando y qué costos tendría que cubrir por su cuenta.

Otros factores a considerar

- Tiempo y costos de traslado
- Condiciones de trabajo, como horas, clima, niveles de ruido, iluminación y polvo
- Factores de seguridad, como riesgos de lesiones y precauciones de seguridad
- Entorno social, cultura laboral y compañeros de trabajo

Adaptarse a un Nuevo Trabajo

Sea confiable y responsable

No llegue tarde al trabajo ni falte sin comunicar su razón y dar aviso previo. Si viaja al trabajo, conozca exactamente cuánto tiempo dura su trayecto y permita tiempo adicional. Siempre espere retrasos en el transporte. Si va a llegar tarde o no puede llegar, llame de inmediato. Si se ofrece a realizar una tarea o se le pide que haga una, asegúrese de que se complete. No prometa hacer más de lo que razonablemente puede manejar.

Sea paciente

Cuando comienza un nuevo trabajo, hay mucho que aprender, sin importar cuál sea el trabajo. Es normal sentir nervios durante la primera o segunda semana. Su entidad empleadora quiere que tenga éxito, y comunicarse con esa entidad podría ayudarle a adaptarse a un nuevo rol.

Siga las instrucciones

Su éxito como miembro del personal será evaluado en gran medida por su capacidad para escuchar y seguir instrucciones. Si necesita comprender algo mejor, no tenga miedo de hacer preguntas.

Mantener buenas relaciones en el entorno laboral

Realizar su asignación de trabajo es solo un aspecto del ajuste del empleo. Igualmente importante es su capacidad para llevarse bien con sus compañeros de trabajo y/o con el público al que atiende. Si surge un problema en el trabajo, practique la comunicación profesional y discuta el asunto con su jefe. Si su lugar de trabajo tiene un departamento de Recursos Humanos, allí es donde debe reportar problemas serios como abuso, discriminación o acoso. También puede contactar a la NYC Commission on Human Rights (el listado completo está en la [página 258](#)).

Aprenda de las críticas constructivas

Las críticas constructivas y las evaluaciones de desempeño son parte de cada trabajo. Trate de no tomar las críticas personalmente cuando se refieran a sus funciones y responsabilidades laborales. Aunque requiere práctica, escuchar las críticas es una parte importante del lugar de trabajo.

Establezca límites entre la vida personal y el trabajo

El trabajo a menudo le ofrece la oportunidad de socializar con compañeros de trabajo, y la socialización es una característica importante de la experiencia laboral. Aun así, es importante recordar que mientras esté en el trabajo, su tiempo no le pertenece. Si surgen problemas personales que interfieren con el trabajo, establezca límites sólidos para mantenerlos separados. Por ejemplo, hablar con compañeros de trabajo sobre sus asuntos personales puede poner en peligro el empleo de ambos si su trabajo se ve afectado negativamente.

Dejar un Trabajo

Si decide que su trabajo actual no es el adecuado, es una buena idea intentar asegurar otro empleo antes de renunciar. El mercado laboral es competitivo en la ciudad de New York y asegurar un nuevo empleo tomará tiempo. Las entidades empleadoras generalmente prefieren elegir a las personas solicitantes de empleo entre quienes ya tienen trabajo.

Si renuncia a un trabajo, asegúrese de dar a su entidad empleadora actual al menos dos semanas de aviso. Es importante ser profesional al dejar un trabajo para que sea más probable que le den una buena recomendación para su próximo empleo.

Algunas cosas a considerar

- ¿Su trabajo está cubierto por el seguro de desempleo? Si es así, ¿será elegible para recibir los beneficios del seguro de desempleo?
- Si fue demitido o despedido, ¿tiene algún recurso? ¿Puede apelar la decisión a alguien en el departamento de recursos humanos o sindicato?
- Si lo demitieron o lo despidieron, ¿existe algún pago de indemnización que pueda cobrar?
- ¿Qué sucederá cuando deje el trabajo en términos de su pensión, su cobertura de seguro de salud, y sus vacaciones y tiempo de enfermedad no utilizados?

Seguro de Desempleo y Beneficios

El Seguro de Desempleo (UI) proporciona ayuda financiera temporal a personas que no tienen empleo por causas ajenas a su voluntad. Generalmente, las personas que renuncian o son despedidas no son elegibles para el Seguro de Desempleo (UI). En caso de desempleo repentino, puede existir elegibilidad para recibir beneficios del Seguro de Desempleo. Si es elegible, debe declararse dispuesto y capaz de trabajar y estar buscando activamente un nuevo empleo mientras recibe beneficios de desempleo.

Visite el sitio web del **NYS Department of Labor** en <https://dol.ny.gov/unemployment/unemployment-insurance-assistance> para obtener más información o para presentar su solicitud en línea. También puede llamar al **888.209.8124** (se habla español) para obtener información sobre el seguro de desempleo. Si presenta la solicitud en persona, la oficina local de desempleo le pedirá que comience trayendo su tarjeta de Seguro Social y una o dos otras formas de identificación. (Un talón de pago de su trabajo anterior también es útil.) Si es elegible para los beneficios, hay un período de procesamiento de 2 o 3 semanas, después del cual recibirá beneficios en efectivo (una cantidad proporcional al salario que recibió y al tiempo que trabajó) durante al menos 26 semanas.

También se deben solicitar beneficios semanales por cada semana en situación de desempleo en la que se cumplan los requisitos de elegibilidad. Esto también se llama “certificación de beneficios”. Puede comenzar a certificar tan pronto como reciba una notificación del Department of Labor. Debe continuar certificando cada semana en situación de desempleo para seguir recibiendo beneficios.

Mientras esté en situación de desempleo, también puede ser elegible para recibir otros tipos de beneficios. Estos pueden incluir SNAP (cupones de alimentos) o Medicaid (consulte el capítulo de *Asistencia Financiera* a partir de la [página 116](#)), o beneficios sindicales si fue miembro cotizante de un sindicato en su último empleo. También puede ser elegible para programas diseñados para ayudar a las personas a encontrar trabajo o continuar su educación y formación.

Hoja de Datos Personales

Nombre: _____

Correo electrónico: _____

Educación

Nombre y Ubicación	Área de estudio	Título Obtenido y Fecha
Escuela secundaria: _____		
Vocacional: _____		
Universidad: _____		
Otra capacitación: _____		

Empleo/Experiencia Laboral

Nombre de la Empresa y Ubicación	Nombre del Supervisor	Fechas Desde/Hasta	Motivo de la Salida
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

DESPUÉS DE LA ENTREVISTA

Referencias

Nombre	Nombre de la Empresa / Título del Puesto	Número de teléfono
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Información Adicional (trabajo voluntario, certificados, idiomas hablados)

Nombre de la Empresa

Dirección

Teléfono/Email

Nombre de la persona de contacto

Fecha y hora de la entrevista

Instrucciones de llegada

Comentarios

Nombre de la Empresa

Dirección

Teléfono/Email

Nombre de la persona de contacto

Fecha y hora de la entrevista

Instrucciones de llegada

Comentarios

Índice

Símbolos

- 1in6 [179](#)
- 211 NYS—Reentry Services [24](#)
- 311 [257](#)

A

- A Beautiful HEART Ministries [325](#)
- About Face [305](#)
- Acacia Network—Greenhope Services for Women, Inc. [94](#), [325](#)
- Access-A-Ride [321](#)
- ACCESS NYC [119](#)
- ACCES-VR [316](#)
- Acción de Salud Comunitaria de Staten Island [158](#)
- Ace's Place [84](#), [347](#)
- Actividades para Jóvenes y Personas Adultas de Elmcors, Inc. [193](#)
- ADA National Network [312](#)
- ADA National Network—Northeast ADA Center [313](#)
- Administración de la Seguridad Social [248](#)
- Administración de Servicios de Abuso de Sustancias y Salud Mental (SAMHSA)—Localizador de Servicios de Tratamiento [188](#)
- Admisión para Hombres de la 30th Street [85](#)
- Adopción [384](#)
- Agenda de Libertad [43](#)
- Al-Anon—NYC [197](#)
- Albert Einstein College of Medicine—Montefiore-Einstein Division of Substance Abuse [191](#)
- Alcohólicos Anónimos (AA) [197](#)
- Alianza de Apoyo para la Depresión y el Trastorno Bipolar [182](#)
- Alianza de Familias por la Justicia [28](#)
- Alianza para el Cambio Positivo [141](#)
- Alimentación [35](#), [94](#), [122](#), [288](#)
- American Cancer Society (Sociedad Americana contra el Cáncer) [146](#), [332](#)
- American Immigration Lawyers Association (AILA)—Programa de Asistencia Militar (MAP) [305](#)
- American Liver Foundation (Fundación Americana del Hígado) [162](#)
- America Works [413](#)
- A New Path: Una Guía sobre los Desafíos y Oportunidades Después de la Deportación [290](#)
- Animation Project [366](#)

Anticoncepción de Emergencia [148](#)
 Anxiety and Depression Association of America [182](#)
 Apoyo Infantil [35](#), [119](#), [391](#)
 Argus Community [156](#), [192](#)
 Arms Acres—Servicios Ambulatorios [192](#)
 Artículo 23A [438](#)
 Artistic Noise [367](#)
 Asistencia de Prevención y Vivienda Temporal (PATH) [88](#)
 Asistencia en la Búsqueda de Empleo y Colocación Laboral [405](#)
 Asistencia Financiera [68](#)
 Asistencia Tributaria [135](#)
 Asociación Americana del Corazón [200](#)
 Asociación Americana de Pérdida de la Audición (Hearing Loss Association Of America) [319](#)
 Asociación Correccional de NY [42](#)
 Asociación de Abogados del Condado de New York [231](#)
 Legal Counseling Project [231](#)
 Programa de Abogado Voluntario por un Día para Deudas de Consumo [135](#)
 Project Restore [39](#), [408](#)
 Proyecto de Apelaciones Civiles [231](#)
 Proyecto de Certificados [39](#)
 Proyecto del Registro Central del Estado [389](#), [408](#)
 Proyecto de Seguridad Social SDNY [322](#)
 Sealing Project [39](#)
 Asociación Nacional para la Prevención del Robo en Tiendas. [200](#)
 Asociación Osborne [39](#), [96](#), [336](#), [357](#), [372](#), [385](#)
 Asociación para Estrategias Inclusivas de Desastres [322](#)
 Atención post COVID-19 [167](#)
 Autodefensa contra la Vigilancia [222](#)
 Autoridad de Vivienda de New York (NYCHA) [101](#), [112](#), [412](#)
 Avanzando para el Empoderamiento y Apoyo Comunitario [35](#), [158](#)
 Avenues for Justice (AFJ) [367](#)
 Ayuda para Padres [399](#)
 Ayuda para pagar servicios de internet y teléfono [62](#)

B

Baltic Street Wellness Solutions [170](#)
 Bard Prison Initiative [75](#)
 Bard Microcolleges [63](#)
 Barrier Free Living [317](#)

Base de datos de ADN [212](#)
 Base de datos de pandillas [217](#)
 Base de Datos de Pandillas del NYPD [217](#)
 Beca Comunitaria y para la Universidad [63](#)
 Bedford Hills College Program [79](#)
 Beneficios de Empleo [480](#)
 Beneficios Públicos [119](#)
 Biblioteca de Derecho de la Corte Suprema de Kings [237](#)
 Biblioteca de Derecho de la Corte Suprema del Bronx [237](#)
 Biblioteca de Derecho de la Corte Suprema de Queens [237](#)
 Biblioteca de Derecho del Condado de New York [237](#)
 Biblioteca JBI [314](#)
 Bibliotecas Legales de Acceso Público [237](#)
 Black & Pink NYC [352](#)
 Black Veterans for Social Justice [305](#)
 Programa de Reintegración de Personas Veteranas sin Hogar [94, 414](#)
 Programa de Transición para Personas Veteranas Encarceladas [29](#)
 Programa SSGT Fox [170](#)
 Body Politic—Covid-19 [168](#)
 BOOM!Health [157](#)
 Bowery Mission [98, 192, 329](#)
 Bowery Residents' Committee [29](#)
 Brennan Center for Justice [222](#)
 Bridging Access to Care [157](#)
 Bronx Community College—Future Now [63](#)
 Bronx Community College—Programa de Educación Básica y Capacitación
 para Personas Adultas [55](#)
 BronxConnect [368](#)
 Bronx Independent Living Services [320](#)
 BronxWorks [99, 287, 405](#)
 Brooklyn Center for Independence of the Disabled [320](#)
 Brooklyn Center for Psychotherapy—Clínica de Uso de Sustancias New
 Directions [189](#)
 Brooklyn District Attorney's Office—Oficina de Recursos Comunitarios y
 Reintegración [29](#)
 Brooklyn Public Library (BPL) [7](#)
 Ayuda Tecnológica en el Vecindario [60](#)
 Bard Microcollege [63](#)
 Centros de Aprendizaje para Personas Adultas [53](#)
 Clases de Computación [61](#)
 Iniciativas de Justicia [27](#)

Iniciativas de Justicia—TeleStory 387
Pase Cultural 386
Salud Comunitaria y Trabajo Social 145
Servicios de Negocios y Carreras 410
Servicios financieros 132
Servicios para Inmigrantes 285
Servicios para jóvenes y familias 375
Servicios para Personas Adultas Mayores 336
Bureau of Labor Statistics—El Manual de Perspectivas Ocupacionales 420
Business Outreach Center Network 422

C

Cabrini Immigrant Service 288
Callen-Lorde Community Health Center 352
CAMBA 86, 133, 289, 415
Cambio de marcador de género 353
Cambio de Nombre 250, 351, 353
Campaña de New York para Alternativas al Confinamiento Aislado 45
Career Discovery NYC 421
CareerZone 420
Carfentanil 203
Carta de Presentación 462
Casa Abraham (Abraham house) 93
Casa de Identidad (Identity House) 354
Cathedral Community Cares 123
Catholic Charities—Servicios Legales de Inmigración 289
Center for Alternative Sentencing and Employment Services 30, 171, 368
Center for Employment Opportunities 31, 405
Center for Family Representation 394
Center for Independence of the Disabled in New York 320
Center for Justice Innovation 31
 The Staten Island Justice Center 31
Center for Urban Community Services 94
Centers for Medicare and Medicaid 154, 341
Centers Health Care (Centros de Atención de Salud) 343
Center, The 355
Central de Reservas de New York 241
Centro Ali Forney 351, 376
Centro Comunitario de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero (The Center) 355
Centro de Acceso al Aborto 149

Centro de Acogida Olivieri Center 87
 Centro de Admisión Familiar para Personas Adultas 90
 Centro de Alternativas Comunitarias 30, 189, 369
 Centro de Audición y Comunicación. 318
 Centro de Ayuda para Familias 387
 Centro de Control de Intoxicaciones 146
 Centro de Educación sobre Vacunas 145
 Centro de Inmigración Emerald Isle 290
 Centro de Justicia Urbana 234
 Centro de New York para el Derecho y la Justicia—Programa de Servicios Legales 322
 Centro de Recuperación RevCore 175, 191
 Centro de Recursos para Padres Solteros 386
 Centro de Recursos Postparto en New York 153
 Centro de Recursos y Conocimiento para la Organización de Trabajadores 426
 Centro de Salud Comunitario Charles B. Wang 142
 Centro de Salud Familiar Bedford-Stuyvesant 141
 Centro de Tratamiento para Víctimas de Crimen 180, 330
 Centro Médico de VA James J. Peters 303
 Centro Nacional de Recursos para niños y niñas y Familias de Encarcelados 385
 Centro para Familias Militares 307
 Centro para la Educación contra la Violencia 353
 Centro Realization 190
 Centros de Apoyo y Respiro en Crisis 169
 Centros de Carrera Workforce 1 (WF1) 411
 Centros de control y prevención de enfermedades 252
 Centros de Empoderamiento Financiero 133
 Centros de Justicia Familiar 328, 338, 388
 Centros de Prevención de Sobredosis 205
 Centros de Refugio Climático 164
 Centros de Vida Independiente 319
 Centros públicos de computadoras 62
 Certificado de Alivio de Discapacidades 432
 Certificado de Buena Conducta 432
 Certificado de mortinato o aborto espontáneo 151
 Certificado de Nacimiento 251
 Certificados de Alivio de Discapacidades 229
 Certificados de Buena Conducta 229
 Child Center of NY 383
 Child Find of America—Ayuda para Padres 399

- Child Health Plus 154
- Children of Promise, New York 383
- Children’s Aid 384
- Children’s Hospital of Philadelphia—Centro de Educación sobre Vacunas 145
- Children’s Village 369
- Chinese-American Planning Council 55, 289, 338, 415
- Chosen Family Law Center 353
- Círculos de Apoyo 32
- City Bar Justice Center—Proyecto de Asistencia para Personas Veteranas 306
- City University de New York (CUNY) 66
 - ¡Ciudadanía Ahora! 289
 - Oficina de Asuntos de Personas Veteranas 306
 - Programa de Alfabetización para Personas Adultas 56
- Clean Slate Act 48
- Cleveland Clinic—Biblioteca de Salud 145
- Clima y Salud 163
- Clínica de Enlace a la Atención Informada por el Trauma 143
- Clínica de Salud Sexual 140
- Clínica de Uso de Sustancias New Directions 189
- Coalición Comunitaria Haitiano-Americana 160
- Coalición del Norte de Manhattan para los Derechos de los Inmigrantes 296
- Coalición Derecho a un Abogado NYC 110
- Coalición para las Personas sin Hogar 100, 122, 123
- Cobertura de Seguro Farmacéutico para Personas Mayores 127, 342
- Columbia Human Rights Law Review—Manual de Defensa en Contextos de Reclusión 235
- Columbia Law School—Iniciativa de Vías para Asistentes Legales 64
- Comenzar su Propio Negocio 421
- Comisión de Corrección del estado de New York 268
- Comisión de Derechos Humanos de New York 161, 258, 337, 350
- Comisión de New York para Ciegos 315
- Comisión de Taxis y Limusinas de NYC—Programa de Despacho de Accesibilidad 317
- Comité de Organización de Emergencia en el Lugar de Trabajo 427
- Comité de Salud Mental de Queens Village para J-CAP, Inc. 196
- Community Access—Centro de Defensa Howie the Harp 171
- Community Connections for Youth—Programa de Apoyo entre Padres 384
- Cómo Nuestras Vidas se Conectan en Conjunto 372
- Comunidad de Transición Exodus 34, 190, 370
- Conexión de Justicia Comunitaria 226

Consejo del estado de New York sobre niños y niñas y Familias (CCF)—
 Centro de Ayuda para Familias 387
 Consejo Metropolitano de Vivienda 105
 Consejos para la Prevención de Sobredosis 204
 Control de Daños 161, 190, 201
 Corporación de Servicios de Educación Superior del Estado de New York 72
 Cortes de pelo 97, 98
 Court Watch NYC 42
 Covenant House New York 100, 377
 COVID-19 164
 COVID prolongado 167
 Create, Inc. 193
 Critical Resistance—New York City 43
 Crystal Meth Anonymous Intergroup 198
 Cubiertas Faciales 166
 Cuidado de Crianza (ACS) 395
 Cuidado de Doula 150
 Cuidado de heridas 203
 Cuidado de los ojos 142
 Cuidados de visión 138
 CUNY Fatherhood Academy 67
 Cupones de alimentos 121

D

Datos de Ubicación y Cómo los Utiliza la Policía 221
 Declaración de Derechos de los Trabajadores 425
 Defend Our Movements 216, 222
 Defensores de la Igualdad Trans 301, 345
 Defensores de la Salud Comunitaria 127
 Defensores del Bronx 224
 Defensores Federales de New York 227
 Defensores para niños y niñas 366
 Defensor Público de New York 260
 Defy Ventures 33, 405
 Departamento de Corrección de NYC 242, 269
 Departamento de Correcciones y Supervisión de la Comunidad del
 estado de New York 241, 255, 268, 433
 Oficina de Investigaciones Especiales 255
 Departamento de Desarrollo Juvenil y Comunitario de NYC 375
 Departamento de Educación del estado de New York—ACCES-VR
 (Rehabilitación Vocacional) 316

- Departamento de Educación del estado de New York—Equivalencia de Escuela Secundaria [54](#)
- Departamento de Educación de NYC [55](#)
- Departamento de Educación de NYC—Programas para Infantes y niños y niñas Pequeños [388](#)
- Departamento de New York para el Envejecimiento [337](#)
- Departamento de Preservación y Desarrollo de Vivienda de NYC [102, 104, 111](#)
- Departamento de Protección al Consumidor y al Trabajador de NYC [260, 422](#)
 - Centros de Empoderamiento Financiero [133](#)
 - Declaración de Derechos de los Trabajadores [425](#)
- Departamento de Salud del estado de New York [154, 328](#)
 - Información sobre VIH/SIDA [155](#)
 - Oficina de Conducta Médica Profesional [144](#)
 - Planificación de Cuidados Anticipados [144](#)
 - Programas de Atención para Personas sin Seguro [156](#)
- Departamento de Salud e Higiene Mental de la Ciudad de New York [144, 156, 251](#)
 - Oficina de Registros Vitales [251](#)
- Departamento de Saneamiento de NYC—donateNYC [126](#)
- Departamento de Servicios para Pequeñas Empresas de NYC [304, 411](#)
- Departamento de Servicios para Personas sin Hogar de la Ciudad de New York [83, 84](#)
- Departamento de Servicios para Personas Veteranas del estado de New York [304](#)
- Departamento de Servicios para Personas Veteranas de NYC [304](#)
- Departamento de Trabajo del estado de New York [411, 420](#)
 - División de Normas Laborales [425](#)
- Departamento de Transporte de New York [317](#)
- Departamento de Vehículos Motorizados del estado de New York (DMV) [249](#)
- Derecho a un Abogado [110](#)
- Derechos al Encontrarse con las Fuerzas del Orden y las Tropas Militares [209](#)
- Derechos de las Personas con Discapacidad de New York [314](#)
- Derechos de las personas trans y militares [302](#)
- Derechos en la Frontera [279](#)
- Desempleo [120, 483](#)
- Destination Tomorrow [354](#)
- Detección de Cáncer de Mama y Cervical [329](#)
- Determinar el Terreno [99](#)
- Dinero no reclamado (del gobierno) [118](#)

Dirección de correo electrónico profesional [458](#)
Directiva anticipada psiquiátrica [169](#)
Directorio de Servicios Legales de Inmigración [293](#)
Discriminación Laboral [438](#)
División de Derechos Humanos del estado de New York—Unidad de
Prevenición del Odio y el Prejuicio [257](#)
División de Desarrollo de Negocios de Minorías y Mujeres [421](#)
División de Hogares y Renovación de la Comunidad del estado de New
York [111](#)
DMV [249](#)
Documentado [222, 282](#)
Documentos de Trabajo para Adolescentes [381](#)
Doe Fund [95, 406](#)
Dollar For [127](#)
donateNYC [126](#)
Door (The) [377](#)
Dorot [338](#)
Dress for Success—Programa de New York [415](#)
Ducha [86, 87, 97, 98, 157, 206, 207, 379](#)

E

Economía de trabajos por encargo: Una guía de investigación [427](#)
Educación Informática [59](#)
Ejemplos de Currículums [451](#)
Electronic Frontier Foundation [216, 222, 282](#)
Eliminar de amigos al NYPD [223, 380](#)
Elite Learners—Reentry Services [369](#)
Emma's Torch [291](#)
Empire State Development—División de Desarrollo Empresarial de
Minorías y Mujeres [421](#)
Empleo No Tradicional para Mujeres [331, 417](#)
Employer Violations Dashboard [424](#)
Envision Freedom Fund [291](#)
EPRA—Servicios de Colocación Laboral [416](#)
Equipos de Crisis Móvil [184](#)
Equivalencia de Escuela Secundaria [50](#)
Espacio de Apoyo entre Pares [181](#)
exalt youth [370](#)
Examen GED [50](#)

Exponentes [34](#), [56](#), [190](#), [406](#)

F

FAFSA [72](#)

Families for Freedom [292](#)

Family Equality [147](#)

Family Legal Care [395](#)

FEDCAP Rehabilitation Services [319](#)

Federal Bureau of Prisons [241](#), [270](#)

Federal Trade Commission [129](#), [256](#)

Fentanilo [202](#)

Fianza [237](#)

Fianzas Comerciales [240](#)

Finaid [72](#)

Focus Forward Project [34](#)

Fondo American Indian College (Universidad para las Personas Nativas Americanas) [74](#)

Fondo de Acceso al Aborto de New York [152](#)

Fondo de Becas Americanas de Asia y las Islas del Pacífico [74](#)

Fondo de Becas Hispanas [74](#)

Fondo de Becas para Personas Encarceladas [73](#)

Food Bank for New York City [122](#)

Food Help NYC [122](#)

Fortune Society [35](#), [95](#), [159](#)

Programa de Equidad Digital [59](#)

Fountain House [172](#)

Franklin Shelter and Intake Center for Women [86](#)

Futuro Ahora [63](#)

G

Gabinete de Protección de Personas Inquilinas de NYC [112](#)

Gam-Anon para New York [198](#)

Generation NYC [378](#)

Getting Out and Staying Out [36](#), [371](#)

Girl Vow [371](#)

GMHC [159](#)

Goddard Riverside—Options Center [56](#)

Good Call [211](#), [227](#)

Goodwill Industries—Bronx Ace Program & PAL Program [173](#)

Goodwill NYNJ—Desarrollo de la Fuerza Laboral [416](#)

Grace Institute [330](#)

Grand Central Neighborhood Social Services Corporation—Centro de Acogida Mainchance [86](#)
Greenhope Services for Women, Inc. [94](#)
Greenwich House—Centro de Sanación [194](#)
Growing Up NYC [400](#)
GrowNYC [123](#)
Guía del Experto sobre la Ley en la Cárcel [236](#)
Guía LGBTQ+ [351](#)

H

Habilidades Digitales para la Vida [59](#)
Hands Off NYC [273](#)
Harlem East Life Plan [194](#)
Harlem Independent Living Center [320](#)
Herramienta de Ayuda para Archivos de Reclamaciones [137](#)
Herramienta de Monitoreo de Robo de Salarios [424](#)
Hetrick-Martin Institute [354, 378](#)
Hispanic AIDS Forum, Inc. [160](#)
HIV/AIDS [34, 99, 155, 180, 197, 379](#)
Hoja de Antecedentes Penales [33, 229, 434](#)
Holy Apostles Soup Kitchen [124](#)
Horticultural Society of New York [407](#)
Hot Bread Kitchen [330, 417](#)
Hour Children [95, 326, 385](#)
Housing Court Answers [113](#)
Housing Works Community Healthcare—Programa de Reintegración [36](#)
Hudson Link para Educación Superior en Contextos de Reclusión [77](#)

I

idealist [421](#)
Identificación Mejorada [249](#)
IDNYC [251](#)
Igualdad en la Inmigración [293](#)
Imani House, Inc.—Programa de Educación para Personas Adultas [57](#)
Immigration Advocates Network (IAN)—Directorio Nacional de Servicios Legales de Inmigración [293](#)
Immigration and Customs Enforcement (ICE) [241, 270](#)
Impuestos [130](#)
Impulsar el Cambio [33, 406](#)
Incarcerated Workers Organizing Committee [44](#)
Indeed [421](#)

Índice de Calidad del Aire [163](#)
Industrial Workers of the World [44](#)
Información de la Entrevista de Trabajo [470](#)
Información de la Solicitud de Empleo [465](#)
Información del Currículum Vitae [447](#)
Información de Salario [480](#)
Información para Personas Condenadas por un Delito Sexual [252](#)
Información sobre Desalojos [109](#)
Información sobre Subvenciones [118](#)
Informed Immigrant [293](#)
Iniciativa de Exoneración [226](#)
Iniciativa de Política Penitenciaria [46](#)
Innocence Project [228](#)
Innovaciones en la Fuerza Laboral de Brooklyn [414](#)
Institute for Family Health [143](#)
Institute of Student Loan Advisors [73](#)
Instituto de Tecnología Per Shcolas [58](#)
Internal Revenue Service [130](#)
International OCD Foundation [183](#)
Intervenciones de Cuidado de Adicciones [188](#)
IRS [130](#)

J

Jailhouse Lawyer's Handbook [236](#)
Jailhouse Lawyer's Manual [235](#)
Jewish Board—Clínicas de Salud Mental [174](#)
JMacForFamilies [44](#)
Job Path [320](#)
Jobs NYC [420](#)
Jobs-Plus [412](#)
John Jay College—Institute for Justice and Opportunity [65](#)
 Prison-to-College Pathways [78](#)
 Programa Pathways to GED “Pathways to GED Program” [57](#)
Juegos de azar [190, 198, 200](#)
Junta Electoral en la Ciudad de New York [243, 248](#)
Just Detention Internacional [177](#)
JustFix.nyc [113](#)
Justice in Aging [342](#)
Justice Through Code en Columbia University [36](#)
Justicia para Personas con Discapacidad [43](#)
JustLeadershipUSA [36](#)

K

Kicked Out: Una guía de supervivencia 366

L

Ladies of Hope Ministries 326

Lambda Legal 228, 355

Latinx Therapy 185

Lavandería 86, 157, 206

Law Enforcement Lookup 214

LawHelpNY 236

Legal Action Center 229

Legal Action Center—National H.I.R.E. Network 420

Legal Services NYC 230

Lehman College—Reentry@Lehman 64

Ley de Alternativas Humanas al Confinamiento Solitario a Largo Plazo (HALT) 263

Ley de Banda Ancha Asequible 62

Ley de Derechos Humanos del Estado de New York 437

Ley de Igualdad de Oportunidades para la Vivienda 106

Ley de Oportunidad Justa 438

Ley de Procedimiento Penal § 160.59 436

Ley Ejecutiva de NY § 296.16 437

Ley HALT 263

Ley Less Is More 260

LGBT Bar Association of Greater New York 230, 355

Libertad para Inmigrantes 292

Liberty Fund NYC—El Programa ROR 37

Licencia (Conductor y No Conductor) 249

Licencia de Conductor 249

Licencias de Matrimonio 251

Licencias Ocupacionales 431

Licencias profesionales 431

Lifeline 62

Lighthouse Guild Vision Plus Health 321

Línea de ayuda contra el estrés debido a desastres 182

Línea de Ayuda HOPE del estado de New York 200

Línea de Ayuda Legal Repro 153, 333

Línea de Ayuda para Fumadores del estado de New York 199

Línea de ayuda para la violencia de pareja íntima y sexual 333

Línea de Crisis para Personas Veteranas 310

Línea directa de derechos de GI 307

Línea Directa de Discapacidad y Desastres [322](#)
Línea Directa de Protección Electoral [244](#)
Línea Directa de Servicios de Protección contra el Abuso Infantil del estado de New York [400](#)
Línea directa de violencia doméstica y sexual [400](#)
Línea Directa de Violencia Doméstica y Sexual del estado de New York [266, 400](#)
Línea Directa de Violencia Sexual [400](#)
Línea Directa Growing Up Healthy [332](#)
Línea Directa para Personas Sordas [318](#)
Línea Directa para Proveedores de Tuberculosis de NYC [146](#)
LinkedIn [421](#)
LinkNYC [62](#)
Llame a BlackLine [181](#)
Localizador de Servicios de Tratamiento [188](#)
Loterías de Alquiler Asequible [104](#)
love is respect [379](#)
Lower Eastside Service Center [194](#)
Lugar de Reunión [86](#)

M

Mainchance Drop-in Center [86](#)
Make the Road New York [294](#)
MaleSurvivor [181](#)
Manual de Perspectivas Ocupacionales [420](#)
Manual Legal para Personas Trans y No Conformes con el Género en Cárceles de NYC [362](#)
Marymount Manhattan College [79](#)
Mayo Clinic—Medicamentos y suplementos [145](#)
Medetomidina [203](#)
Mediación [399](#)
Medicaid [127, 154](#)
Medicare [127, 155, 342](#)
Medicare Rights Center [342](#)
Médicos por los Derechos Humanos [214](#)
Mercado de Planes de Salud [154](#)
Mercy Center—Servicios de Inmigración [295](#)
Metropolitan Transportation Authority (MTA) [321](#)
Metropolitan Transportation Authority (MTA)—Programa de Tarifa Reducida [128, 339](#)
Militar Moderno [307](#)

Mis Derechos como Paciente 137
Mixteca Organization Inc. 295
Money Management International 134
Motivo de Orgullo 357
Mount Sinai Institute for Advanced Medicine—Jack Martin Fund Center
Clinic—Programa Coming Home 140
Movilización por la Justicia 93, 230
Music on the Inside 37
Mutual Aid NYC 24

N

NADAP 408
Naloxona 202
Narcóticos Anónimos 198
National Alliance on Mental Illness 174
National Alliance on Mental Illness—NYC Metro 174
National Association of Anorexia Nervosa & Associated Disorders 183
National Center for LGBTQ Rights 355
National Domestic Violence Hotline 333
National Eating Disorders Association 183
National External Diploma Program 51
National Harm Reduction Coalition 201
National H.I.R.E. Network 420
National Immigration Law Center 273
National Inventory of Collateral Consequences 431
National Lawyers Guild 215
National Parent & Youth Helpline 400
National Sexual Assault Hotline 266
Neighborhood Association for Inter-Cultural Affairs—Servicios legales 114
Neighbors Together 124
Network Support Services, Inc. 38
Never Use Alone Hotline 205
New Economy Project—Línea directa de Justicia Financiera de NYC 134
NEW Pride Agenda 356
New Women New Yorkers 296
New York Counseling for Change 178
New York Foundling 389
New York Historical—El Proyecto de Ciudadanía 295
New York Legal Assistance Group 232
New York Peace Institute 114, 232, 339, 372, 399
New York Public Library (NYPL) 7

- Andrew Heiskell Braille and Talking Book Library [314](#)
- Ayuda Tecnológica en el Vecindario [60](#)
- Clases de inglés gratuitas [52](#)
- Pase Cultural [386](#)
- Programación familiar y cultural [387](#)
- Servicios de Educación Financiera [132](#)
- Servicios para inmigrantes [285](#)
- Servicios para Personas con Discapacidad [315](#)
- Servicios Profesionales [409](#)
- TechConnect [60](#)
- New York Relay Center [313](#)
- New York State Justice Center [269](#)
- New York University [79](#)
- Niños y Niñas y Personas Adultas con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad [182](#)
- Nitazenes [203](#)
- North County Community College—Programa PELL de Segunda Oportunidad [80](#)
- Noticias Legales de Prisiones [46](#)
- Notify NYC [164](#)
- NYC—311 [257](#)
- NYC 988 [201](#)
- NYC Administration for Children’s Services [375, 395](#)
- NYC Board of Correction [256](#)
- NYC Care [143](#)
- NYC Civilian Complaint Review Board [212, 258](#)
- NYC Health + Hospitals
 - Atención Médica para LGBTQ+ [356](#)
 - Servicios Correccionales de Salud [138](#)
 - Unidades Móviles de Alcance y Bienestar de Salud en la Calle (SHOW) [143](#)
- NYC Health—Centro de Acceso al Aborto [149](#)
- NYC Health Clima y Salud [163](#)
- NYC Health—Clínicas de Salud Sexual [140](#)
- NYC Health—Cuidado de Doulas [150](#)
- NYC Health—Cuidado Infantil [400](#)
- NYC Health—Hepatitis C [162](#)
- NYC Housing Connect [104](#)
- NYC Human Resources Administration [119](#)
 - Administración de Servicios de VIH/SIDA [156](#)
 - Asistencia de Emergencia [121](#)
 - Asistencia en Efectivo [120](#)

Departamento de Servicios Sociales 155
Homebase 103
Oficina de Servicios de Manutención Infantil 397
Oficina de Servicios Funerarios 168
Servicios legales para personas inquilinas 112
SNAP 121
NYC NeON—Roperos 126
NYC Quits 200
NYC Teenspace 376
NYS Criminal Justice Services, Oficina de Servicios Legales 435
NYU Langone Medical Center—Centro para Familias Militares 307

O

Obras de Vivienda 100
Odyssey House 195
Oficina de Asistencia Temporal y para Personas con Discapacidad del estado de New York—Servicios de Manutención Infantil 396
Oficina del Alcalde de New York para Personas con Discapacidades 317
Oficina del Alcalde de NYC para Asuntos de Inmigrantes—Servicios Legales de Inmigración 287
Oficina del Alcalde de NYC para Combatir la Violencia Doméstica—Centros de Justicia Familiar 328, 338, 388
Oficina del Alcalde de NYC para la Justicia Penal 38
Oficina del Contralor de NYC—Guía LGBTQ+ 351
Oficina del Inspector General del Estado 268
Oficina del Inspector General del estado de New York 255
Oficina del Secretario de la Ciudad—Oficina de Matrimonios 251
Oficina de Salud Mental del estado de New York 170
Oficina de Servicios a Víctimas del estado de New York 129
Oficina de Servicios para niños y niñas y Familias del estado de New York—Instalaciones Juveniles 269
Oficina de Servicios para niños y niñas y Familias del estado de New York—Servicios de Protección para Personas Adultas (APS) 337
Oficina de Servicios y Apoyos para la Adicción del estado de New York 188
Oficina de Tecnología e Innovación de NYC—Equidad Digital 61
Oficina Federal de Investigaciones (FBI) 435
Oficina para Nuevos Americanos del estado de New York 287
Oficina para Personas con Discapacidades del Desarrollo del estado de New York 316
OnPoint NYC 205
Opciones Cool de NYC 164
Oportunidades para un Mejor Mañana 58, 297, 418

P

PAL 373

Parte de la Solución 96

Pase Cultural 386

Pasos para Terminar con la Violencia Familiar 327

PATH 88

Personas Inquilinas Organizadas Y Unidas De Vivienda de Apoyo 114

Personas Veteranas de América con Parálisis 308

Phoenix House 195

Pills Anonymous 199

Plan de Necesidades Especiales para VIH 155

Planificación de Cuidados Anticipados 144

Planned Parenthood (Planificación Familiar) 160, 331

Poder para atención médica 144

Police Athletic League—Justicia Juvenil 373

Portal de Recursos para Personas Inquilinas 112

Preparación de Impuestos Gratis de NYC 130

Prioridad1 304

Prison Rape Elimination Act (PREA) (Ley de Eliminación de Violaciones en Prisiones) 264

Programa de Asistencia de Cuidados Prenatales 154

Programa de Asistencia de Energía para el Hogar (Ayuda con Las Facturas de Calefacción) 119

Programa de Asistencia de Matrícula 72

Programa de Asistencia Militar 305

Programa de Beneficios de Planificación Familiar 152, 154

Programa de Bonos Federales 411

Programa de Compra de Medicaid para Personas con Discapacidades que Trabajan 154

Programa de Congelación de Alquiler de NYC 110

Programa de Créditos Universitarios 51

Programa de Educación en Prisiones 79

Programa de Educación en Prisiones de Cornell 76

Programa de Exención de Aumento de Alquiler para Personas con Discapacidad (DRIE) 110

Programa de Exención de Aumento de Alquiler para Personas Mayores (SCRIE) 110

Programa de Libros para Prisiones—La Guía del Interno sobre la Ley en la Cárcel 236

Programa de Mujeres, Infantes y niños y niñas (WIC) 328

Programa de Servicios para Personas Mayores 340

Programa de Tarifa Reducida 339
 Programa Fair Fares NYC 128
 Programa Family Reentry 102, 343
 Programa Hope 416
 Programa Regreso a Casa 140
 Programas ACE para Personas sin Hogar 98
 Programas de Asistencia para el Alquiler de NYC 110
 Protect Our Defenders 308
 Providence House 97, 326
 Proyecto After Hours 206
 Proyecto contra la Violencia 180, 351
 Proyecto de Defensa del Inmigrante 292
 Proyecto de Hospitalidad 87
 Proyecto de Justicia Educativa—Trazando su Futuro: National Edition 33
 Proyecto de Justicia Educativa—Un Nuevo Camino: Una Guía sobre los
 Desafíos y Oportunidades Después de la Deportación 290
 Proyecto de Ley Sylvia Rivera 358
 Proyecto de Libertad Reproductiva 148
 Proyecto de Libertad Reproductiva de ACLU 148
 Proyecto de Preparación para la Libertad Condicional 233
 Proyecto de Supervisión de Tecnología de Vigilancia 47, 217, 223
 Proyecto LETS 182
 Proyecto para Liberar a las Personas Mayores en Reclusión (RAPP) 46
 Proyecto Posibilidad 373
 Proyecto Safe Passage 297
 Proyecto Thrive for Life en Contextos de Reclusión 41
 Pruebas de COVID-19 166
 Pruebas del consumo de drogas 203
 Pruebas y Tratamiento de la Tuberculosis 146

Q

Queens Center for Independence of the Disabled 320
 Queens Public Library 7

- Academia de Empleo y Negocios 410
- Ayuda Tecnológica en el Vecindario 60
- Centros de detención y alcance para la reintegración 28
- Clases de Computación 61
- Pase Cultural 386
- Programa de Estudiantes Personas Adultas 53
- Programa de Nuevos Americanos 54, 286

R

- Raise the Age [364](#)
- REAL ID [249](#)
- Recolección de ADN [212](#)
- Recuperación de Robo de Identidad [256](#)
- Recursos para Delitos Sexuales [83](#), [178](#)
- Recursos para la Organización de Personas Inquilinas [110](#)
- Recursos para Trabajadores Sexuales [41](#), [234](#)
- Red Comunitaria de Asistencia de Reincorporación [138](#)
- Red Comunitaria de Salud [142](#)
- Red de Intercambio de Jeringas de América del Norte [201](#)
- Red de Justicia Social [40](#)
- Refugios [83](#)
- Registros Vitales de Puerto Rico [252](#)
- Renovación de Proyecto [97](#)
- Representante Juvenil [374](#)
- ReServe—Programa Estrellas Plateadas [339](#)
- Richmond County Law Library [237](#)
- Rising Ground—Pasos para Terminar con la Violencia Familiar [327](#)
- Rising Hope, Inc.—Programa en Ministerio y Servicios Humanos [81](#)
- Riverside Church—Servicios Sociales [125](#)
- Ruta de Examen Regents—HSE [51](#)

S

- INDICE
- 506
- Safe Horizon [331](#), [379](#), [389](#)
 - Sakhi para Sobrevivientes del Sur de Asia [332](#)
 - Salud Ambiental [162](#)
 - Salud Reproductiva [147](#)
 - Samaritan Daytop Village [196](#)
 - Sam & Devorah Foundation for Trans Youth—Proyecto de Mentores Trans [379](#)
 - Sanctuary for Families [390](#)
 - Scarleteen [147](#), [366](#)
 - Schizophrenia & Psychosis Action Alliance [183](#)
 - SCO Family of Services—Center for Family Life in Sunset Park [390](#)
 - SCORE New York City [423](#)
 - Seguridad Digital y Dispositivos en la Frontera [222](#), [281](#)
 - Sellado de registros criminales con la Ley de Procedimiento Penal § 160.59 [436](#)
 - Señal [224](#)
 - Senior Planet de AARP [339](#)

Servicio de correo [86, 96, 100, 125](#)
 Servicio de Recomendación Legal del Colegio de Abogados de New York [231](#)
 Servicios Correccionales de Salud [138](#)
 Servicios de Aborto [331](#)
 Servicios de Asesoramiento de Semillas de Mostaza [178](#)
 Servicios de Defensa de Brooklyn [225, 288](#)
 Servicios de Jeringas [157, 201](#)
 Servicios de la Comunidad VIP [197](#)
 Servicios del Defensor del Contribuyente [131](#)
 Servicios de Liberación de Reclusos de la Cárcel [248](#)
 Servicios de Mediación Comunitaria (CMS) [399](#)
 Servicios Dentales [97, 138, 140, 142, 353](#)
 Servicios Educativos y de Mentoría para Niñas [378](#)
 Servicios Funerarios [168](#)
 Servicios Legales para Personas Encarceladas de New York [161, 233](#)
 Servicios legales para personas inquilinas [112](#)
 SERVICIOS PARA LOS DESANTENDIDOS (SERVICES FOR THE
 UNDERSERVED) [175, 309](#)
 Servicios para Pequeñas Empresas de NYC [422](#)
 Servicios y Defensa para Personas Mayores LGBTQ+ (SAGE) [340, 357](#)
 Sexual Compulsives Anonymous de New York [199](#)
 Shawn Carter Foundation—Fondo de Becas [75](#)
 Shiloh Consulting [178](#)
 Sistema Judicial Unificado del estado de New York—Cambio de Nombre
 y/o Designación de Sexo [250](#)
 Sociedad de Ayuda Legal [229](#)
 Sociedad de Servicio Comunitario [32, 133, 155, 226](#)
 Socios de Educación (Literacy Partners) [57](#)
 Solicitud de Empleo [468](#)
 St. Ann’s Corner of Harm Reduction [207](#)
 Start Care Inc. [196](#)
 Start Small Think Big [423](#)
 Staten Island Center for Independent Living [320](#)
 Staten Island Justice Center [31](#)
 StateSide Legal [309](#)
 St. John’s Bread and Life [125](#)
 Stop It Now! [179](#)
 Streetwise Partners [419](#)
 Strive International [419](#)
 StrongHearts Native Helpline [334](#)
 Student Borrower Protection Center [73](#)

Su Familia, Sus Derechos 225
Supresión de votantes 248
SWOP Detrás de las Rejas 40

T

Tactical Tech 223
TARA 183
Tarjeta de Identificación (NYC) 251
Tarjetas de Residencia Permanente “Green Cards” 286
Tarjetas OMNY para estudiantes 129
Team TLC NYC 297
Tendencias de Drogas 203
Terapia para Chicas Negras 186
Testamento en Vida 144
Trabajo por encargo y freelance 427
TransAltas 353
Transgender Law Center 359
Trans Lifeline 359
Transparencia Salarial 441
Trastornos Alimenticios 183, 190
Tratamiento de COVID-19 167
Trazando su futuro: National Edition 33
Trevor Project 380

U

Unidades móviles de divulgación y bienestar de salud en la calle 143
Union Settlement—Educación para Personas Adultas 58
United Activities Unlimited (UAU)—La Paternidad Importa 391
United Negro College Fund 75
Universidad Estatal de New York (SUNY) 65
Un Llamado al Cambio 180
UnLocal 298
Unlock NYC 115
UpTurn 221
Urban Pathways—Olivieri Center Drop-in Center 87
Urban Upbound 135
USA.gov—Quejas 256
US Citizenship and Immigration Services—Tarjetas de residencia 286
US Department of Education—Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) 72
US Department of Labor—Derechos de los trabajadores migrantes 424

US Department of Labor—División de Salarios y Horas [425](#)
US Department of Veterans Affairs (VA) [302](#)
US Immigration and Customs Enforcement (ICE) [241](#), [270](#)

V

Venture House [176](#)
Verificaciones de antecedentes. [439](#)
Vestimenta [35](#), [86](#), [87](#), [98](#), [123](#), [125](#), [126](#), [157](#), [379](#), [415](#)
Veterans Affairs (VA) [302](#)
Veterans Consortium—Pro Bono Program [309](#)
Vigilancia [217](#)
Vigilancia Telefónica en Instalaciones de NYC y NYS [218](#)
Violencia Doméstica [119](#), [318](#), [319](#), [328](#), [333](#), [338](#), [388](#), [400](#)
Visions [323](#)
Vivienda a Medio Camino [92](#)
Vivienda de Tres Cuartas Partes [93](#)
VOCAL-NY [47](#), [206](#)
Voces por las Vacunas [145](#)
Voluntarios de Servicios Legales
 Proyecto de Ley de Beneficios [120](#)
 Proyecto de Ley para Madres Encarceladas [327](#)
 Proyecto de Ley para Personas Mayores [340](#)

W

WebCrimis [242](#)
WhatsOK [380](#)
WiFi público [62](#)
Wildcat—The Women’s Project [327](#)
Win NYC [332](#), [391](#)
Women’s Prison Association [41](#), [98](#), [328](#)
Workers Defense League [419](#)
World Health Organization [144](#), [165](#)
Worth Rises [47](#)

X

Xylazine [202](#)

Y

YourPeer [24](#)
Youth Justice Network [373](#)

Calendario 2026

ENERO						
D	L	M	X	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO						
D	L	M	X	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO						
D	L	M	X	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	22	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL						
D	L	M	X	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO						
D	L	M	X	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24 31	25	26	27	28	29	30

JUNIO						
D	L	M	X	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO						
D	L	M	X	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO						
D	L	M	X	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23 30	24 31	25	26	27	28	29

SEPTIEMBRE						
D	L	M	X	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

OCTUBRE						
D	L	M	X	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE						
D	L	M	X	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

DICIEMBRE						
D	L	M	X	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		